IGLESIA ULTRAMONTANA Y MASONERIA

en la TRANSFORMACION de la SOCIEDAD ORIENTAL



ALFONSO FERNANDEZ CABRELLI

Alfonso Fernandez Cabrelli

Nació en Mercedes, Soriano en 1919, se doctoró en Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad de la República. Ejerció la abogacía hasta 1976 y desde 1961 se dedicó a las investigaciones históricas especializándose en el estudio de la persona y la obra de José Artigas y en el de la presencia y acción de la Francmasonería en Iberoamérica, y más concretamente en el Uruguay. Dirigió la revista ParaTodos y, desde 1984 es Director Responsable de la revista HOY ES HISTORIA. Ha publicado dieciseis libros y dictado conferencias en la Universidad de la República (Sec. Salto), en la Pontificia Universidade Católica de Porto Alegre y en diversos centros culturales de Montevideo y el interior; ha publicado artículos sobre temas de su especialidad en las revistas: Estudos Ibero-Americanos de Porto Alegre, Garibaldi y Cuadernos de Marcha de Montevideo y en Historia de la Educación de Madrid, así como en otras distintas publicaciones periódicas del Uruguay. Ejerce la Secretaría General de la Junta Regional de Historia y Estudios Conexos y de la Coordinadora Nacional de Historia, Instituciones de las que es fundador. Es socio correspondiente del Centro Histórico y Geográfico de Soriano, de la Academia Masónica de Letras del Brasil, del Instituto Histórico y Geográfico de Río Grande do Sul y de la Asociación de Historiadores Argentinos.

Editorial America Una

Esta primera edición de **Iglesia Ultramontana y Masonería en la Transformación de la Sociedad Oriental**, se compuso en Copygraf S.R.L., utilizandose Helvetica 9/9, en Apple Macintosh Plus.
Se terminó de imprimir en el mes de abril de 1990, en los talleres graficos de Copygraf S.R.L., utilizandose papel obra de 72 gr. y gofrado de 220 gr.(FNP)

Impreso en Uruguay - Printed in Uruguay
Edición amparada en el art. 79 de la Ley 13.349
Depósito Legal Nº 245.624

IGLESIA ULTRAMONTANA Y MASONERIA

en la TRANSFORMACION de la SOCIEDAD ORIENTAL

ALFONSO FERNANDEZ CABRELLI

A mi hija Lis Stella, por su comprensión, por todo lo que ha debido superar.

La Carátula reproduce:

A la izquierda los escudos de Pio IX y de la Compañía de Jesús.
A la derecha los sellos delGrande Oriente del Uruguay

PLAN DE LA OBRA

Cada vez que he abordado en público algún tema relacionado con la presencia y acción de la Masonería y de sus miembros en la historia de nuestra América, inevitablemente se me ha solicitado una explicación acerca de cómo, cuándo y dónde nació y qué es esa Institución Fraternal. Por eso al planear el desarrollo de este trabajo sentí la necesidad de iniciarlo con un capítulo en que reitero, ajustado y ampliado, aquel que se incluyó en los dos primeros libros que dediqué a esta materia: Masonería y Sociedades Secretas en las Luchas Emancipadoras de la Patria Grande, y Masonería, Morenismo y Artiguismo.

Asimismo, me pareció imprescindible referirme, después, al agitado proceso que siguió la expansión de la Masonería en Europa continental; el conocerlo permite comprender otra cuestión que también ha preocupado a quienes se interesan por esta vertiente de la historia: la del enfrentamiento suscitado entre las máximas jerarquías de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana y la Orden Fraternal a partir de la Encíclica en que el Papa Clemente XII la condenó y estimatizó a sus adeptos, en 1738.

Familiarizarse con este aspecto del "asunto masónico" servirá, a su vez, de ayuda para entender lo ocurrido cuando aquellos desencuentros se transformaron en la dura confrontación que se inició a partir del triunfo de la Revolución Francesa entre los sostenedores de las propuestas liberales y una Iglesia que pretendía oponerse al avance de las nuevas ideas que se expandían por el mundo, y se resistía a la pérdida de su poder temporal amenazado por el despertar del espíritu nacional del pueblo italiano. Lucha que se exacerba y culmina durante el reinado de Pio IX, definidor de la doctrina ultramontana y último Papa-Rey.

En la segunda parte se entrará a considerar de que forma ingresó a nuestro país la virulencia de la contienda que se libraba en el viejo continente y cómo los representantes de la corriente pionónica del catolicismo llegaron a ocupar la dirección de la Iglesia oriental, tradicionalmente laxa y tolerante, para transformar-

la en una Institución conflictiva e intransigente.

Aclarados estos antecedentes los capítulos posteriores estarán dedicados: al estudio de las consecuencias que en la transformación de la sociedad tuvo la política y los métodos que utilizó la "nueva" Iglesia uruguaya, pretendiendo imponer su doctrina, y al examen de los resultados obtenidos por la Masonería, y por los masones como miembros del cuerpo social, en sus empeños por secularizar el Estado y la sociedad y por laicizar la Enseñanza.

RECONOCIMIENTOS

Me siento obligado a expresar mi agradecimiento a todos aquellos que en el curso de los siete años que dediqué a la preparación de este trabajo me brindaron su consejo, su colaboración y aliento. Fueron muchos, pero merecen mención especial: don Miguel Salsamendi que viabilizó en las oficinas del Gran Oriente del Uruguay mi "profana" solicitud para investigar en sus archivos y por la posterior y permanente atención que prestó a mi trabajo, que muchas veces orientó; al Dr. Luis Perez Martella que me facilitó la lectura de valiosos documentos de su archivo; al Licenciado Dante Turcatti por haberme permitido explorar en los repositorios de la Curia Eclesiástica; al Licenciado Enrique Fierro, excelente amigo, que durante su permanencia en la Dirección de la Biblioteca Nacional me brindó todas las facilidades posibles para llevar adelante mis investigaciones en ese organismo. También reconocimiento al Profesor Alfredo R. Castellanos, al Profesor Manuel Santos Pires, de mis queridos "pagos" mercedarios, y al investigador don Ricardo Marletti que siempre estuvieron dispuestos a facilitarme informaciones sobre el tema de mi preocupación; finalmente al Profesor C. Enrique Mena Segarra, paciente amigo, que tantas veces debió escuchar la lectura de algunos capítulos y otras tantas me brindó sus oportunas observaciones.

REPOSITORIOS DOCUMENTALES

MUSEO HISTORICO NACIONAL
Casa de Lavalleja
Museo Romántico (Hemeroteca)
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
BIBLIOTECA NACIONAL
Archivo de la Curia Eclesiástica
Archivo del Gran Oriente del Uruguay

ABREVIATURAS UTILIZADAS

A.A. - Archivo Artigas, Publicación de la Comisión Nacional del Archivo Artigas.
A.G.N. - Archivo General de la Nación.
A.G.N. Ex. Arch. y M. - Archivo Gral. de la Nación, Ex-Archivo y Museo Histórico.
A.G.N. Ex Arch. Gral. Adm. - Archivo Gral. de la Nación, Ex-Archivo Gral. Administrativo.
B.N. - Biblioteca Nacional.
A.H.R.F. - Annales Historiques de la Revolution Française -Organo de la Societé des Etudes Robespierristes,París,Francia.
A. M.- Archivo Miranda (M.H.N. Casa de Lavalleja.
B. de M. - Biblioteca de Mayo, Colección de obras y documentos para la Historia Argentina, Senado de la Nación, Bs. As. (1960-1966).
A. de la C.E. - Archivo de la Curia Eclesiástica.
C.A. al C. - Correspondencia de Artigas al Cabildo, Publicación del Archivo General de la Nación, (1940).
A. del G.O.U. - Archivo del Gran Oriente del Uruguay.
D.E.M. - Diccionario Enciclopédico de la Masonería, Editorial del del Valle de México S.A. (1976).
M.H.N. - Museo Histórico Nacional.
R. H. - Revista Histórica, Publicación de la Univ. de la Repca. (1a. Etapa), del archivo y Museo Histórico (2a. Etapa) y del Museo Histórico Na.l (3a. Etapa), Montevideo.
R. Historia (A) - Revista Historia, Revista trimestral de Historia Argentina, Americana y Española, Buenos Aires.
R. H.S. - Revista Histórica de Soriano, Organo del centro Histórico y Geográfico de Soriano.
R.IH.G. - Revista del Instituto Histórico y Geográfico, Montevideo.

PRIMERA PARTE:

MASONERIA,

REVOLUCION LIBERAL E

IGLESIA ULTRAMONTANA

CAPITULO I

LA MASONERIA MODERNA: SU NACIMIENTO Y SUS PRINCIPALES GESTORES

Preámbulo

El somero informe que vamos a conocer, referido a los inicios de la Masonería Moderna, a su actividad en el campo de la difusión de ideas, a los fines secundarios que pueda haber perseguido durante el período que consideramos, y a quiénes fueron los principales impulsores de la transformación de la antigua masonería gremial, sólo constituye una visión parcial, aquella que se relaciona con el tema que aquí interesa; no abarcando por tanto, ni desconociendo, los fines éticos, filosóficos y filantrópicos perseguidos por la Hermandad.

No se trata, por tanto, de deducir un juicio de valor acerca de la Institución, ni de profundizar en la compleja trama de aspiraciones, sentimientos y objetivos que pudieron estar en la base de su creación y funcionamiento.

- Intento sí, en este capítulo un acercamiento comprensivo a aquellos aspectos de su actividad que defino como trabajos de perfeccionamiento moral de sus adeptos y de propagación de su doctrina liberal. También de conocer quienes fueron, que propósitos perseguían y que intereses movían a aquellos que, mayoritariamente, impulsaron y estuvieron al frente de una empresa de tal magnitud como fué ésta, que tanto contribuyó a preparar el camino que habría de conducir a las necesarias transformaciones sociales e institucionales iniciadas a partir de las revoluciones democrático- liberales ocurridas a fines del siglo XVIII.

Considero que la Masonería especulativa constituyó, -por su forma de organización, por sus métodos y por las ideas que prohijó y difundió por el mundo-, una respuesta válida y muy efectiva, dada por el grupo social directamente involucrado en su creación y expansión, a los sentimientos, sueños y necesidades de su

tiempo.

Precisamente fué en Inglaterra y en el momento histórico en que ocurre la Reforma masónica, donde se están definiendo con toda claridad y antes que en ninguna otra parte, las características de ese nuevo tiempo en que culmina la etapa mercantilista y se inicia la revolución industrial, producto del esfuerzo de la burgüesía, la clase emergente, empeñada en afianzar su influencia y su poder. Tiempo en que madura la nueva filosofía y se esboza una doctrina de los derechos del hombre.

A modo de avance de las conclusiones que se han de extraer de este capítulo preliminar, diré que como resultado de la labor concientizadora, de las tareas de siembra de ideas desplegadas por los elementos pertenecientes a las distintas tendencias en que ella se escindió a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la Masonería se constituyó en el más notable promotor y difusor de los principios que la burguesía y un grupo de idealistas opuso a aquellos factores: el dogmatismo, la intolerancia y el absolutismo, definitorios de la doctrina sustentada por las fuerzas políticas y religiosas hasta entonces dominantes. Esto explica las tempranas reacciones que provocó en los gobernantes absolutos de Europa Continental y en las máximas jerarquías de la Iglesia romana la implantación en sus dominios de asociaciones cuyos principios de igualdad, libertad, tolerancia y fraternidad, afectaban la esencia de la ideología en que se sustentaban sus poderes temporales y espirituales.

1- La Reforma masónica

> *"La Orden declinó a tal extremo que a principios del siglo XVIII, muy pocas logias había en los Condados de Inglaterra y en la capital sólo se contaban cuatro, de las cuales la más notable llevaba por título "Antigüedad", a la cual se debe la Iglesia de San Pablo. Fue con la idea de perpetuar los Misterios masónicos en momentos en que parecía perder algo de su poder que, por las razones expuestas, o por una feliz inspiración, la Logia Antigüedad, que acabamos de mencionar, tomó sobre sí la responsabilidad del acuerdo de 1703 el cual produjo los más importantes resultados".*
>
> **Andrés Gasard, "Manual de Masonería"**

a) Introducción

Todos los cambios que en lo económico, político y social estaban ocurriendo a partir del siglo XII en la Europa Feudal, sumados a la propagación de las ideas del Renacimiento, del Humanismo y la Reforma, contribuyeron a desencajar totalmente las estructuras del mundo medieval, entre ellas las de las corporaciones de oficios organizadas en logias de artesanos que constituían la Masonería operativa o gremial; estas logias eran sociedades iniciáticas creadas para la preservación de los secretos de cada oficio, la ayuda mutual de sus afiliados y el mantenimiento, jerárquicamente organizado y disciplinado, de los gremios.

Tales instituciones fueron perdiendo su razón de ser debido a que las nuevas formas de producción hicieron inútiles aquellas estructuras herméticas y en extremo reglamentadas; ello posibilitó su penetración por personas que, ajenas a sus actividades específicas, buscaban en ellas una base de prestigio social o una cobertura que, al amparo del secreto, les permitiera perseguir otros objetivos: el político, por ejemplo, en el caso de las logias jacobitas de Inglaterra o el de las logias escocesas de Arquitectos donde, en el siglo XIV, según la tradición, refugiaron su actividad muchos de los templarios fugitivos de las persecuciones desencadenadas contra ellos por Felipe IV de Francia y por la inquisición religiosa.

Así estaban las cosas cuando, como nos informa el texto transcripto en el acápite-, Gasard, su autor, fué un destacado miembro de la Orden, de nacionalidad norteamericana, autor de un popular Manual masónico-, surgió la idea de reorganizarla sobre nuevas bases y en vista de nuevos objetivos.

Lo remarcable de la decisión es que ella se adopta por un grupo de personas que, mayoritariamente pertenecían a la alta burguesía inglesa cuando, *"los mercaderes, los banqueros y los maestros artesanos en su lucha subconsciente para ocupar el lugar de las clases gubernamentales feudales"*, como dirá Gordon Childe (1), experimentaban la necesidad de afianzar definitivamente su ya conquistado poder económico y una privilegiada participación en el campo político obtenida a consecuencia de la Revolución de Cromwell; así como la de proyectarse hacia el exterior en busca de nuevos mercados para los productos de sus nacientes industrias.

Logrando la transformación de la Institución; ésta en su nueva versión, les permitiría, aparte de cumplir los fines éticos, filantrópicos, doctrinarios y culturales formalmente proclamados y efectivamente perseguidos, contar con un instrumento apto para viabilizar la penetración de sus ideas liberales y crear puntos de apoyo eficaces para el adelanto de sus proyectos de expansión política y comercial.

El acuerdo de 1703 dió nacimiento a la Masonería Moderna, especulativa, a que se refiere Gassard, quien así nos sigue ilustrando:

"La Logia Antigüedad ordenó que, desde la fecha de su acuerdo en adelante, los privilegios de la Masonería no serían más el patrimonio de sólo los masones constructores y que los hombres de todas las profesiones podrían concurrir en el mismo modo al goce de ellos al ser regularmente aprobados e iniciados en la Orden. Tan sabia resolución, verdadera reforma masónica, atrajo a la Orden a personas recomendables y particularmente a muchos sabios y literatos que, volviéndose celosos partidarios de ella, llegaron a ser sus más decididos e infatigables propaladores".

b) La Gran Logia de Londres

El acuerdo propiciado en 1703 por la Logia londinense Antiquity resultó ser la piedra fundamental del edificio de la Masonería filosófica moderna. Los trabajos preparatorios quedaron a cargo de un Comité en que se destacaban Juan Teófilo Desaguliers, físico, miembro de la Academia Real de Ciencias, hijo de un pastor francés, protestante emigrado de Francia en 1685, y los ingleses Jorge Payne, anticuario y el Dr. Jaime Anderson, pastor presbiteriano. En febrero de 1717 se reunieron las cuatro Logias entonces existentes en Londres: La de San Pablo, de la posada del Ganso y las Parrillas; la de la posada de la Corona; la de la posada del Manzano y la de la taberna Al Romano acordándose constituir una Gran Logia. La reunión definitiva se celebró el 24 de junio de ese año, festividad de San Juan Bautista (equinoccio de verano en Europa). Allí la Gran Logia eligió Gran Maestre de la Orden al Caballero Antonio Sayer quien a su vez designó inspectores al capitán Elliot y al maestro carpintero Lamball (2).

Así quedó constituída la Gran Logia de Londres y ese día es

considerado y celebrado por los masones como la fiesta de fundación de su Sociedad. En los años sucesivos aumentó el número de logias dándose entrada en ellas "a gran número de individuos de la nobleza" (3). En 1723 fueron aprobadas las llamadas Constituciones de Anderson, en cuya redacción había participado el pastor presbiteriano y emigrado francés, Desagulieres. El documento original constaba de *"trece hojas y medio, en cuarto"* y contenía: 1º Una corta historia fantaseada de la Francmasonería desde la creación del mundo; 2º. Los antiguos deberes o leyes fundamentales; 3º. Las ordenanzas antiguas (reunidas por Payne) y 4º. La aprobación del libro" (4).

Si tomamos en cuenta la forma de organización que desde sus inicios se ha dado la Orden Fraternal y las proposiciones ideales que proclama su doctrina, podríamos definir a la Masonería como una Sociedad selectiva, secreta (reservada, se estila decir ahora) iniciática; con fines de perfeccionamiento moral y cultural de sus miembros en procura de formarlos para actuar optimamente en función de un gran fin: la fraternidad universal.

La Institución, constata J. A. Ferrer Benimeli, *"... pretendía difundir en Europa, por una parte, el sentimiento humanitario despues de que tantas guerras habían destrozado a los pueblos, y por otra, aquella libertad de pensamiento ya propuesta por Locke en su "Gobierno Civil"* (5); libertad ya conseguida en Inglaterra. Es decir: humanismo, tolerancia, libertad y también igualdad, conceptos que venían siendo reivindicados por la nueva filosofía. Todos valores que, como lo señala Bertrand Russell, también convenía difundir a los mercaderes ingleses para facilitar sus actividades, en el exterior, y aun en la propia Inglaterra. Libertad que extendido ese concepto al comercio, facilitaría sus operaciones librándolas de las prácticas discriminatorias del monopolismo; Igualdad, para reclamarla en sus relaciones con los miembros de la nobleza de su patria y Tolerancia, para que cuando tuvieran que actuar en medios donde predominaran otros usos y otras creencias les fueran admitidas las suyas; -aun en la propia Inglaterra *"la tolerancia religiosa dejó a los comerciantes disidentes en perfecta libertad para dedicar sus energías a hacer dinero... los refugiados protestantes extranjeros, ricos en secretos comerciales y en habilidad industrial, pudieron disfrutar de la ciudadanía económica de la isla"* (6).

Coincido con esas apreciaciones que corroboran mi hipótesis de trabajo referida a esta cuestión, y creo poder aportar algu-

nos elementos de juicio que las avalan y que muestran uno de los ángulos desde el cual puede estudiarse la primera etapa de los trabajos de expansión emprendidos por los miembros de la Orden. Por eso, antes de pasar a considerar el tema de la implantación de la Sociedad Fraternal en el Continente europeo y las consecuencias que de ese hecho se derivaron, voy a referirme a las características del nuevo poder, -el de la burguesía comerciante, financiera e industrial-, que surgía avasallante en la Inglaterra del siglo XVIII y a sus intereses en la expansión del comercio exterior.

También a las relaciones que encontramos entre esas realidades con la significativa presencia de Logias (90% del total desde los primeros años de vida de la Masonería especulativa) en los principales puertos y ciudades industriales de Gran Bretaña, y con los trabajos de captación de adeptos y fundación de talleres llevados a cabo por los masones ingleses en Europa Continental y en las colonias americanas de España.

c) La nueva clase y la nueva Institución

> *"No debemos olvidar que los intereses comerciantes de los mercaderes de las ciudades de Liverpool y Birmingham se hallaban en manos de la masonería inglesa..."*
> **Juan Canter, "Las Sociedades secretas, políticas y literarias" (1810-1815).**

> *"... esta alta burguesía recibió de manos de la realeza títulos y cargos que el proporcionaban un lugar en la Corte donde, para esta época, residía el centro del poder político real".*
> **Mauricio Dobb, "Estudio sobre el desarrollo del capitalismo".**

El trascendente fenómeno histórico que representó la aparición del nuevo grupo social: la burguesía, concretaba sus caracteres definitorios en Europa a partir del siglo XVII. Pero fue en las postrimerías de ese centenio y en Inglaterra donde primero culminó su marcha ascendente hacia el poder y proyectó la expansión universal de su dominio, luego de imponerse al intento primero de Holanda.

También fué en Gran Bretaña y principalmente por obra de aquella misma gente, donde se afianzó, antes que en sitio alguno, la democracia parlamentaria, y fué también allí, donde se produjo la primera quiebra de la intolerancia religiosa y se concretó un germinal estatuto de derechos humanos.

Expondremos, en síntesis, los principales hechos políticos y sociales que provocaron en Inglaterra el temprano debilitamiento del absolutismo monárquico y del dogmatismo religioso, permitiendo que arraigaran las ideas humanistas, todo lo que, junto con las conocidas causas de orden económico, condujo al ascenso de la alta burguesía como estamento dirigente:

1 - En 1215 el rey Juan sin Tierra, derrotado por una coalición de los barones y los burgos, se vió obligado a firmar la Carta Magna que cercenó los poderes absolutos de la corona.

2 - La presión continuó y Enrique III, en 1258, debió transigir promulgando los Estatutos de Oxford que, con la Carta, constituyen el origen del parlamentarismo inglés ya que legalizaron el ingreso de los representantes de la burguesía a las funciones de gobierno.

3 - Bajo el reinado de Enrique VIII, admirador de los principios humanistas y protector de Tomas Moro, el papado romano debió soportar la primera derrota anterior a la Reforma, del sistema de unidad de la cristiandad bajo su dirección "infalible"; en efecto, apoyado por la mayoría de sus súbditos el rey rompió (en 1534) con Roma concediendo estatuto oficial a la Iglesia Anglicana futuro apoyo a la Masonería: *"para 1780 la iglesia nacional quedó subordinada a los políticos parlamentarios que ocupaban el poder"* (7). Contemporáneamente rompieron con Roma las iglesias de Dinamarca, Suecia, Suiza y Escocia.

4 - La revolución de 1640 liquidó los intentos de crear una burocracia industrial de la Corona (similar a la que funcionaría en Francia frenando el desarrollo de su burguesía); esa revolución tan parecida en sus manifestaciones de violencia y en sus consecuencias a la que 150 años después aprovecharía la burguesía gala *"se incubó principalmente en las tiendas de los comerciantes... pues no hay ninguna clase de gente tan inclinada a las prácticas sediciosas como el sector comerciante de una nación..."* se

lamentaba un obispo inglés según cita de Hill quien afirma que este fue "*el fin de la Inglaterra medieval* (...)" y desde entonces "*los mercaderes de Londres extendieron sus actividades por todo el país sin encontrar ningún obstáculo*" (8).

5 - Las Navigation Acts de 1651 y 1660 estimularon decisivamente el comercio colonial ahora apoyado por la marina británica, y "*promovieron la prosperidad de los puertos de salida como Exeter, Plymouth, Bristol y Liverpool*",

6 - Finalmente, la derrota militar de Holanda (1674) que "*convirtió a su imperio colonial en protectorado inglés*" (9) y la Declaración de Derechos (Bill of Rights, 1689) aprobada por Guillermo II, significaron: lo primero, el campo libre en los mares para la marina y los mercaderes ingleses, y el Bill, la definitiva capitulación de la realeza, el triunfo firme del sistema parlamentario y la conquista de la supremacía política por parte de la clase vigorosamente emergida.

A principios del siglo XVIII la situación social y política de lo que ya era Gran Bretaña (Irlanda había sido anexada a fines del siglo anterior y Escocia habíase unido en 1707) era descripta así por un despechado sir Henry Spelman:

"*Dios para castigarlos (por haber expoliado a la Iglesia) ha tomado los antiguos honores de la nobleza y los ha trasmitido a lo más mezquino del pueblo, a tenderos, taberneros, sastres, comerciantes, burgueses, cerveceros y ganaderos*" (10).

Por su parte el profesor J. A. Williamson asegura que en Inglaterra "*los intereses comerciales nunca han tenido tanto peso en la política*" como entonces.

Al mismo tiempo el nuevo grupo social consigue, consolidando uno y forjando otro, disponer de dos importantísimos instrumentos que le permitirán agilitar y multiplicar la eficacia de sus actividades: consolida el sistema de sociedades anónimas, estructurado desde 1680, "*cuyo capital accionario sumaba (a principios del siglo) unos ocho millones de libras*" (11), aserto que refuerza la afirmación de Hill: "*después de 1688 (las S. A.) absorvieron capital en todo el país*", concreta asimismo la creación del banco de Inglaterra (1694) con un capital de un millón doscientas mil libras y el aval del Estado que aseguraba un interés mínimo del 8%, instrumento este que le permitió captar y disponer del ahorro nacio-

nal para sus empresas mercantiles y de producción.

Las principales exportaciones inglesas consistían entonces en manufacturas (paños livianos o new draperies, lienzos y quincallería) y productos de las industrias extractivas (plomo y estaño); en los mismos barcos que las transportaban a ultramar volvían algunos productos elaborados, materias primas necesarias para las industrias (cáñamo, lino, pieles, alquitrán, algodón, seda); productos alimenticios (aceites, pasas, azúcar) y metales preciosos. Las operaciones más fructíferas consistían en los viajes triangulares; salían de Gran Bretaña los barcos cargados con productos manufacturados, principalmente lienzos de Manchester, que eran cambiados en Africa por esclavos; con tal "mercancía" se dirigían a América (islas caribeñas y colonias inglesas, donde serían dedicados al cultivo del algodón, caña de azúcar y tabaco) y allí se comerciaban, a base de trueque, principalmente por materias primas con cuyo traslado a la metrópoli se cerraba el profícuo ciclo.

Es precisamente en este período que se crean para tal comercio: la Real Compañía Africana y la Compañía de los Mares del Sur; en ambas sociedades tuvieron participación accionaria miembros de la familia real británica, lo que demuestra la habilidad desplegada por los mercaderes isleños para asegurarse los favores de la Corona. El mismo método empleará la Masonería cuando, a partir de 1721, inicie la práctica de designar Gran Maestre de la Orden a un importante miembro de la familia real; en esa primera oportunidad correspondió el cargo al *"muy noble príncipe, duque de Montagú".*

La principal actividad de aquellas compañías estuvo referida al comercio negrero encargado de abastecer de mano de obra esclava a las colonias de América; sólo a las posesiones anglosajonas llegaban anualmente más de mil negros antes de iniciarse el siglo XVIII. En 1714, la población esclava ya ascendía en las colonias británicas a cincuenta y nueve mil, en 1754 llegó a doscientos noventa y ocho mil y en 1790 a casi setecientos mil.

Londres, Liverpool y Bristol fueron los principales centros de aquella actividad que ocupaba más de dos centenares de barcos permanentemente renovados. Para el año 1770 la alta burguesía inglesa dominaba el cincuenta por ciento de la trata mundial con un promedio anual de cuarenta mil negros llegados a destino (la mortalidad variaba entre un 5 a un 34%, de un 10 a un 15% a fines de siglo) (12), para 1797 la ciudad de Liverpool dedicaba la

cuarta parte de su flota a esa actividad, más de ciento veinte barcos; con ellos controlaba las cinco octavas partes de la trata africana de Gran Bretaña y las tres séptimas partes de la trata de toda Europa. *Manix y Cowley*, que proporcionan tal información, afirman que *"los ingresos obtenidos con la trata constituyeron uno de los factores decisivos del desarrollo económico de los condados de Lancashire y Yorkshire..."* (13).

Los ingresos de los mercaderes de Liverpool, provenientes de los trescientos mil setecientos treinta y siete esclavos vendidos en los once años de tan profícua actividad pueden estimarse en once millones largos de libras. No se incluyen en estos cálculos las ganancias obtenidas en las otras dos etapas del negocio, *"era tan lucrativa esta actividad, que una ganancia del 50% resultaba modesta, generalmente los beneficios de un buen viaje que duraba once meses llegaban al trescientos por ciento"* aseguraba Dobb, quien prosigue: *"La insistencia en que un mercado en expansión era algo importante distinguió, puede decirse, a los portavoces en el terreno económico de esta segunda fase de la acumulación primitiva que hemos diferenciado, del pensamiento económico de la primera fase, en que la inversión en la industria era todavía modestísima. De cualquier modo a medida que pasaba el tiempo ella se manifestaba cada vez más en el pensamiento y en los escritos económicos"* (14).

Esa necesidad de expansión de los mercados para una industria y unos negocios en pleno auge, hizo pensar a la clase dirigente británica en aumentar, por cualquier medio, su inserción en los territorios de la América española, donde ya se desarrollaba un ininterrumpido comercio interlope, incrementado luego de los Tratados de Utrecht, 1713 y de París, 1783. Urgía la conquista de nuevas clientelas y un aumento de las existentes aunque para ello fuera necesario recurrir a métodos drásticos para forzar las trabas legales y reales opuestas por las autoridades hispanas.

La ocupación territorial, ya iniciada en el XVII, o, en su defecto, el logro de la ruptura de los vínculos de dependencia colonial, eran los medios conducentes. Con respecto a la última solución, en 1740 el Almirante Vernon había avanzado la idea: *"es necesaria la emancipación de las colonias españolas para abrir esos mercados a los negociantes de Londres"*.

El primer paso para asegurar el éxito de tales objetivos consistía en captar voluntades por medio de la perspectiva de ganancias obtenidas mediante el comercio ilícito o la de beneficiarse

con una futura intermediación legal, y en promover las ideas de libertad de comercio, antiabsolutismo y derechos de los pueblos preparando de ese modo los ánimos de los grupos dirigentes para una ruptura con el régimen absolutista y monopolista metropolitano. En una palabra, era preciso contar con gentes interesadas e ideológicamente convencidas. Sin duda de esta necesidad surgió oportunamente la idea de utilizar una organización como la nueva Masonería: secreta (lo que permitiría eludir la vigilancia de las autoridades coloniales), disciplinada, coherente, con ideas nuevas y atractivas, y enteramente confiable. Resulta muy significativo el hecho de que, en 1735, el Caballero Randolph Took, masón designado jerarca máximo del Asiento de Negros de Buenos Aires, fuera a su vez nominado *Gran Maestre Provincial para la América del Sud,* por la *Gran Logia de Inglaterra* y que algo parecido ocurriera a mediados del siglo en las posesiones francesas del Caribe, cuando el comerciante Esteban Morin fue nombrado por la Gran Logia de Francia, dependiente de la Gran Madre del Mundo, londinense, Gran Inspector General para propagar el rito Perfección en todo el radio de su actividad de mercader.

Planes concretos para la conquista lisa y llana de todos los territorios dominados por España en América se prepararon en Inglaterra desde 1655, fecha en que Cromwell aprueba el Estern Design; en 1793, Edward Trelawny, mason y gobernador de Jamaica, propone un plan similar. Según el documentado C. Roberts *(Las invasiones inglesas del Río de la Plata),* también existieron preparativos con la misma intención en los años 1742, 60, 66, 80 y 85; para estos proyectos del siglo XVIII ya se contaba, a texto expreso, con la asistencia de grupos adeptos, es decir con la colaboración de masones nativos.

En resumen, fué la burguesía comerciante -terrateniente y manufacturera, que había prestado su decisivo respaldo a la revolución parlamentarista y a la República de Cromwell la que, cuando consolidó su poder político y aumentó su poder económico y social, inició un gran impulso de expansión exterior de sus negocios eliminando, con la ayuda del poder del Estado, la competencia holandesa.

En esa etapa de su desarrollo y coincidiendo con sus planes encaminados a la conquista de nuevos mercados, la vigorosa burguesía inglesa, cuyos centros de actividad y poder radicaban en los grandes puertos: Londres, Bristol, Plymouth, Exeter y Li-



Las primeras logias masónicas instaladas en el exterior (1736), se asentaron en las principales ciudades de la zona de desarrollo comercial e industrial y en los grandes puertos situados sobre el Atlántico.

verpool, y en las principales ciudades de las más importantes comarcas donde se concentraban las industrias manufactureras, también participó activamente en el desarrollo de la nueva Masonería y fueron sus miembros los que posibilitaron la expansión que se produjo, precisamente, en aquellas ciudades portuarias (en Londres se habían instalado en 1729, 39 Logias y en 1736 ya existían allí 82 talleres masónicos) y en las capitales de los condados de las regiones donde estaban en pleno desarrollo las nacientes industrias.

El 90 % de las Logias (129 ya en 1736) establecidas en los años treinta del siglo XVIII, radicaron en aquellas localidades.

En aquel año de 1736 estos mercaderes e industriales habían conseguido implantar talleres de la Orden Fraternal en ciudades claves de los países en cuyos mercados habían logrado penetrar. En efecto, en la lista oficial de las logias regulares existentes en aquel año (15) encontramos siete, radicadas una en cada una de las siguientes ciudades del exterior: Madrid, Hamburgo, Boston, Calcuta, Paris, Valenciennes y Gibraltar. En el capítulo siguiente nos vamos a enterar de que la real expansión de la Masonería, ya abarcaba practicamente toda la Europa continental.

La información que nos brinda la lista que he mencionado, señala una significativa tendencia de la Institución en el sentido de implantar órganos de su dependencia en sitios estratégicos del comercio mundial, al menos en aquellos hacia donde se dirigía el interes inmediato de la burguesía comerciante británica. La misma política seguirán los comerciantes ingleses que en años posteriores visitan los puertos de las colonias españolas de América y los miembros de las "logias ambulatorias" (16) de los cuerpos de ejército compuestos por irlandeses católicos, en cada una de las incursiones militares (Cuba, 1762, Río de la Plata, 1806 y 1807) emprendidas por Gran Bretaña.

Inútil será destacar lo importante que resultaba a los comerciantes ingleses contar, en aquellos sitios del exterior en que habían asentado sus negocios, con grupos que además de interesados en sus transacciones comerciales con las islas británicas, fueran "hermanos" confiables y sujetos a la disciplina de la Institución, que les asegurasen el buen resultado y la continuidad de sus operaciones.

Consideraciones finales

Con lo expuesto creo haber cumplido con los propósitos adelantados en el Preámbulo: dar una breve noticia acerca de la creación y primeros adelantos de la Masonería Moderna, destacar algunas singularidades de su organización y doctrina y, con mayor extensión, diversas referencias relacionadas con el grupo social que se constituyó en el más activo participante en los trabajos de fundación y expansión de la Orden Fraternal. Sin embargo, de todo lo dicho no debe concluirse que la Masonería Moderna fué sólo y simplemente una creación y un instrumento de la burguesía inglesa. Por cierto que no se agota allí todo lo que la Masonería fué, todo lo que hizo; algo más de ello se dijo, algo más se verá. Si se ha dedicado un buen espacio a exponer el papel que correspondió a la nueva clase en esta cuestión, ha sido porque lo que en ese aspecto se ha podido conocer facilitará, entre otras cosas, la comprensión de algunas características que, en el plano de nuestro estudio, exhibió en los primeros tiempos la Institución Fraternal.

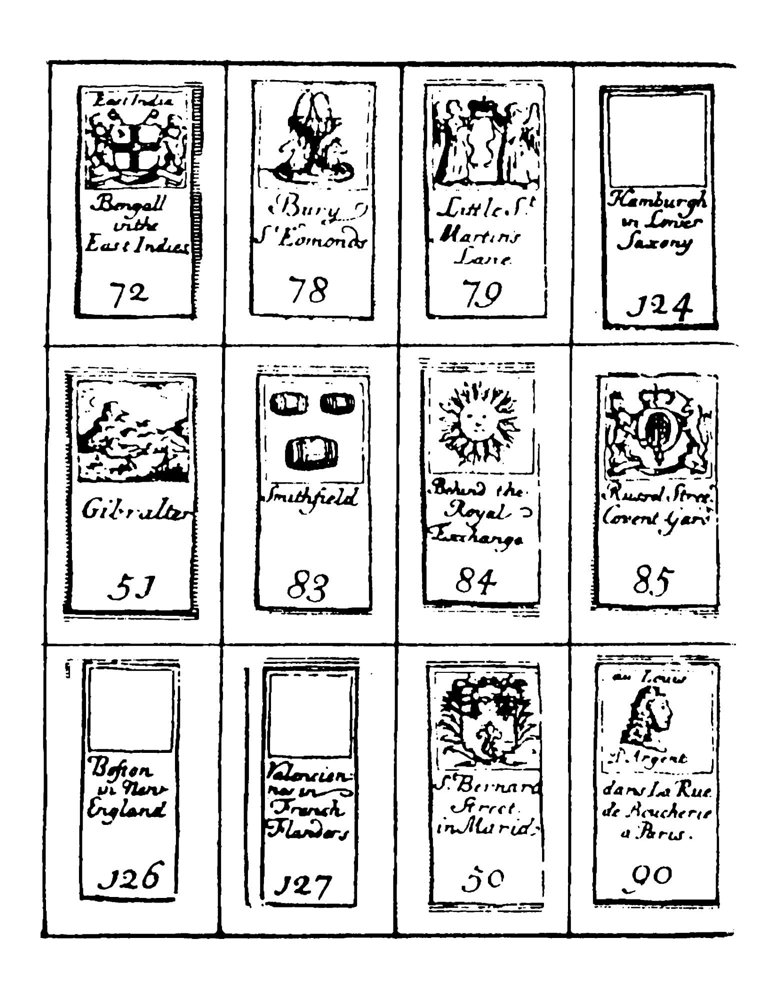
Por lo demás, no es excepcional el hecho de que ese importante sector de sus miembros se haya valido circunstancialmente de los órganos de la Orden como medio de viabilizar la penetración de sus intereses en medios propicios para su adelanto. Pensemos en el similar papel que jugaron los misioneros de algunas religiones en las empresas de conquista y colonización llevadas a cabo por diversos países en distintos momentos de la Historia.

Finalmente, corresponde aclarar que la Masonería, -cuya aparición en su versión moderna se ha conocido-, al difundirse por el mundo se dividió en numerosas obediencias independientes de la Logia Madre londinense, adoptó nuevos ritos y diversas variantes en su organización interna, -según los lugares, según las épocas, según los hombres-; sin embargo todas esas organizaciones masónicas desprendidas del tronco común mantuvieron en sus constituciones fidelidad a los principios esenciales de la doctrina masónica: Libertad, Igualdad, Fraternidad y Tolerancia.

Notas

Capítulo I - La Masonería Moderna: su nacimiento y sus principales gestores

1) Gordon Childe, Teoría de la Historia, La Pléyade, Buenos Aires, 1976, p. 53.
2) Diccionario Enciclopédico de la Masonería, México, D. F. T. 4, p.p. 55 - 56
3) Ibidem, p. 57
4) Ibidem, p. 59.
5) José Antonio Ferrer Benimeli, Masonería, Iglesia e Ilustración, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1982, p. 56.
6) George Macaulay Trevelyan, Historia política de Inglaterra, F. C. E. México, 1984, pp. 375 - 376.
7) Cristopher Hill, De la Reforma a la Revolución Industrial, 1530 - 1780, Ed. Ariel, Barcelona, 1980.
8) Ibidem, p. 149
9) Ibidem, p. 155.
10) Ibidem.
11) Maurice Dobb, Estudios sobre el desarrollo del Capitalismo.
12) Gaston Martin, Histoire de l'esclavage dans las colonies françaises, Presses Universitaires de France, Paris, 1949.
13) Manix y Cowley, Historia de la Trata de negros.
14) Ibidem.
15) José Antonio Ferrer Benimeli S. J. opus citado , T. IV
16) Ernest Deha en A. Comprehensive Diccionary of Freemasonry dice al respecto: *"Esas logias ambulatorias, hicieron mucho por acelerar el crecimiento de la francmasonería a través de todo el mundo, hecho reconocido por el Comité de Asuntos Generales de la Gran Logia Unida de Inglaterra ... ya no puede caber duda de que la expansión de la Fraternidad en ultramar se debió principalmente al entusiasmo y pertinacia de los miembros de las logias militares, que llevaron consigo las semillas de la francmasonería a muchas ciudades, guarniciones y campamentos, donde logias permanentes fueron establecidas y aun florecen"*.



Las primeras logias masónicas instaladas en el exterior (1736), se asentaron en las principales ciudades de la zona de desarrollo comercial e industrial y en los grandes puertos situados sobre el Atlántico.

Parte del cuadro original de las 126 primeras logias masónicas instaladas en 1736. En él se han colocado las siete que en esa fecha existían (oficialmente) en el exterior: Bengala, en la India Hamburgo, Boston, Guibraltar, Madrid y, en Francia, Valenciennes y París.

CAPITULO II

LA MASONERIA Y LA REVOLUCION LIBERAL

Preámbulo

Cuando, en el segundo decenio del siglo XVIII la Masonería inglesa inició sus tareas de expansión hacia el exterior de la isla, sus trabajos se vieron dificultados por serios problemas.

Primero, por tratarse de una Institución secreta y juramentada cuyo centro rector tenía su sede en Inglaterra, nación que venía de encabezar una coalición que por muchos años se enfrentó militarmente con Francia y España en procura de impedir la instauración, en esta última, de un rey borbónico, y, segundo, porque, desde el siglo precedente aquella potencia estaba empeñada en una incesante y exitosa lucha por lograr, con la hegemonía de los mares, la predominancia en el comercio mundial.

En tales circunstancias era explicable que las actividades de la Orden Fraternal despertaran las sospechas de los gobiernos del Continente europeo.

En otro terreno, los principios que postulaba la Institución: Libertad, Igualdad, Fraternidad y Tolerancia, que en Gran Bretaña constituían reafirmación de realidades ya conquistadas, al ser trasladados y difundidos en sociedades sometidas a regímenes absolutistas resultaban factores revolucionarios que, razonablemente, debían ser considerados, como efectivamente lo fueron, como un riesgo para *"la seguridad del Estado"*.

Muy pronto estas cuestiones acarrearon a los "hermanos" del Continente y a la Institución como tal, situaciones incómodas con las autoridades y con sectores interesados en impedir sus adelantos. Más tarde, la difusión de las nuevas ideas, -en cuya tarea tuvieron participación, aunque no única, los masones-; provocó

las previsibles consecuencias: la Revolución democrática, liberal, que estalló en diversas partes, culminó en Francia y se expandió por el mundo.

1. La Masonería bajo sospecha

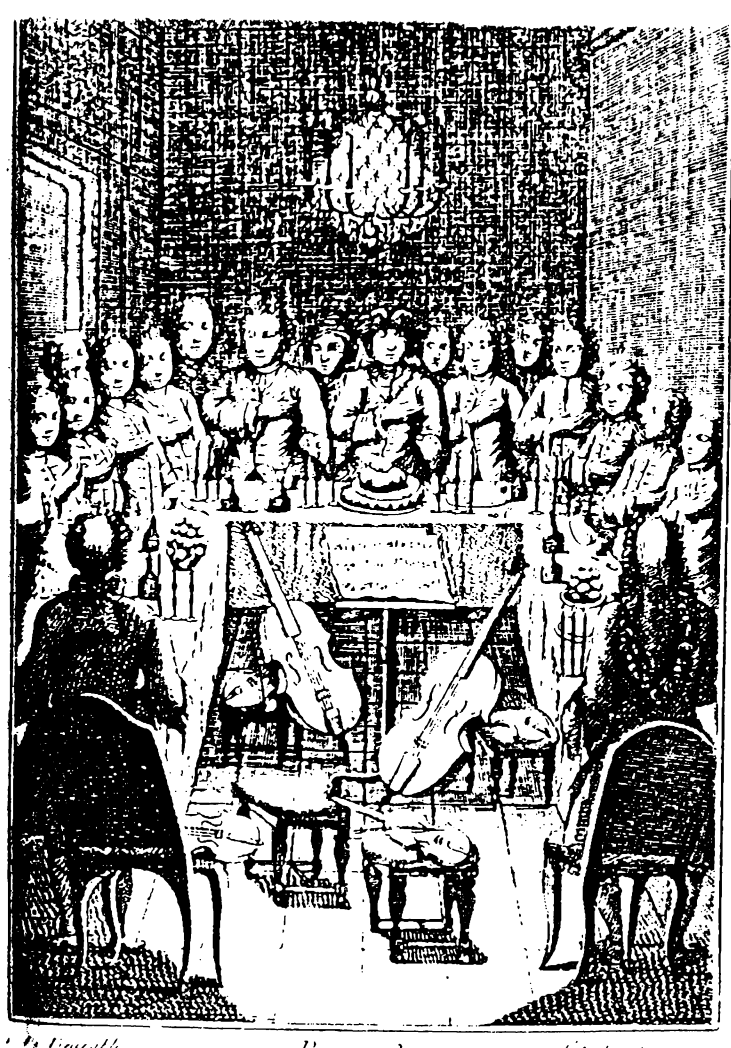
Las listas oficiales de las logias dependientes de la Gran Logia de Londres (años 1729 - 1736) nos informan acerca de la existencia de algunos talleres masónicos instalados en la Europa continental. Uno en Madrid, dos en Francia, otro en Hamburgo y otro en Gibraltar. Sin embargo, por esos años la expansión de la Orden en el Continente era mucho mayor.

No se explica porque no figuraban en aquellos registros las demás logias a que me voy a referir y que ciertamente existieron ya que de esa realidad darán cuenta documentos oficiales, aquellos en que las policías de los diferentes Estados se ocupan de sus trabajos y de las sospechas que ellos despiertan, y los que contienen las condenas y prohibiciones que los gobiernos decretaron contra la Masonería y sus adherentes, incluídos aquellos, más notorios, emanados de los Sumos Pontífices de la Iglesia romana.

Aparte de las interpretaciones y suposiciones a que puede dar lugar el hecho de haberse pasado por alto, por parte de las autoridades de Londres, la anotación de estas Logias en sus listas oficiales, creo que deben tenerse en cuenta esas omisiones cuando se trata de evaluar la importancia de la presencia y la acción de la Institución Fraternal en nuestra América y aún en la propia España. El hecho de que no aparezcan Logias iberoamericanas en los registros londinenses de la Orden no debe inducirnos a negar su existencia, sobre todo cuando hechos concretos y abundantes indicios demuestran lo contrario.

Hechas estas puntualizaciones pasemos a conocer algunas noticias acerca de la penetración de la Orden Fraternal en los países europeos, y de las reacciones provocadas por esa presencia; así como las causas aducidas, para prohibirlas, por los gobiernos del continente.

En Holanda y en Rusia ya se habían instalado talleres masónicos en 1731; en Suiza en 1736; por la misma época en los diferentes Estados alemanes, italianos y Pontificios. y al final de los



Grabado del siglo XVIII, representa un banquete masónico



Grabado alemán. Caricatura antimasónica del siglo XVIII. Un ser demoníaco, según la concepción de la época, pisotea la Biblia, la cruz, el rosario y otros textos y símbolos religiosos, mientras pega en la pared su propaganda: filantropía, Tolerancia, Derechos Humanos... A la derecha un diablo disfruta. Colección gráfica F T H.

años treinta de ese siglo en casi todos los países del continente.

Muy pronto los gobiernos concibieron sospechas de aquellas gentes que se reunían en secreto, que requerían a sus "iniciados" juramentos "terribles" " y que aceptaban en sus juntas a personas pertenecientes a todas clases sociales (incluso de los círculos dirigentes), de todas las tendencias, de todas las religiones y todas las etnias.

Así se explica que en Holanda la Institución Fraternal fuera prohibida en 1735 luego de haberse conocido un informe en que se denunciaba como peligroso para la seguridad del Estado el hecho de que aceptara en su seno a *"personas de todas las religiones y sectas"* y de que *"un convicto de rebelión contra el estado no pueda ser excluído de la Confraternidad si no ha cometido otro crimen"* (1).

Por causas políticas similares había sido perseguida en Rusia en 1731 y fué prohibida en Ginebra en 1736. En 1737 las autoridades policiales de Paris investigaban las reuniones de las logias; un documento de ese año expresaba: *"se encuentra extraordinario que por sólo cinco luises de oro sean admitidos en la confraternidad toda clase de personas, incluso lacayos y artesanos lo que hace presumir que en esta clase de asambleas ocurren cosas que bien podrían ser contra el bien del Estado..."*. Resultado: que el lugarteniente general de policía señor Herault *"en nombre del rey proscribió las reuniones de masones en todas las fondas"* (2). En otro documento policial de la época se dice que la Sociedad *"preconiza la libertad y la independencia"*.

También en 1737 la Orden fue prohibida en el Palatinado y en Hamburgo, por los mismos motivos.

El Santo Oficio romano se ocupó de los masones en 1736; el 20 de enero la Inquisición enviaba al Secretario de los Estados Pontificios una nota que expresaba: *"Habiéndose tenido alguna noticia de que en Holanda, ultimamente, ha sido prohibida una cierta asociación o sociedad llamada Des Massons, desean estos Eminentísimos que Monseñor Nuncio en Flandes informe si es cierto y los motivos de los Estados de Holanda para publicar una tal prohibición..."* (3).

De ahí en adelante el Santo Oficio romano acentuó sus trabajos de investigación sobre las actividades de los Liberi Muratori y en uno de sus informes se lee: *"todos los Conventícula son sospechosos al Gobierno..."* (de Florencia). Cosa que quedó

confirmada cuando ese gobierno solicitó la intervención de aquel Tribunal religioso para combatir el "peligro" político que, consideraba, constituía la Orden Fraternal. Lo curioso es que en las logias florentinas figuraban altos personajes del propio gobierno: el senador Rucellai, Franceschi y Buondelmonti, este último miembro de la Secretaría de Estado (4).

También en Roma, capital espiritual de la Iglesia Católica y capital política de los Estados Pontificios, -dominio temporal de los papas-, al menos desde agosto de 1735 existía una logia masónica. Quienes constituían el círculo directriz de la política: el Cardenal Ottoboni, sobrino del Papa, y los hermanos Orsini (Lorenzo, Bartolomeo y el Cardenal Neri Orsini) presionaron al anciano y enfermo Clemente XII hasta decidirlo a emitir una condena contra la Masonería.

Respecto al estado físico de Clemente XII, el viajero francés Charles de Brosses, citado por el masonólogo español, Ferrer Benimeli, relata en sus *Cartas familiares de Roma, años 1739 - 1740* que: *"Los Secretarios de Estado acuden todas las mañanas a la cabecera del papa* (enfermo y ciego) *para hacerle firmar los principales documentos, colocándole la mano sobre el papel en el lugar donde hay que poner el nombre"* (5).

Tal fué al parecer, el origen de la famosa primera condena emanada de la Santa Sede contra la Masonería, la Constitución o Bula *In Eminenti* publicada en abril de 1738. Ferrer Benimeli dice a su respecto: *"Dificilmente podía ser condenada la Masonería por herética, ya que no formulaba ni defendía ninguna herejía... sí existía un indicio, una presunción de herejía: a saber, que en la sociedad de los Liberi Muratori se admitieran indistintamente a hombres de diversas religiones"* (6). Es preciso agregar que como consideración y justificación final, aquel documento decía *"Estas sociedades han sido sabiamente proscriptas por muchos príncipes en sus estados. Ellos han considerado a estas gentes como enemigos de la seguridad pública".*

Otras condenas papales del mismo tenor siguieron a ésta, su más inmediata (1751) la dictó Benedicto XIV, Ferrer Benimeli se refiere a esa Bula (*Providas*) en estos términos: *"Una de las cosas que más suele llamar la atención a los comentaristas de la Bula Providas de Benedicto XIV es que practicamente de las seis razones aducidas, cinco al menos son variantes de un mismo asunto: el de que los pueblos y los príncipes habían condenado a la*

Masonería por su mala reputación. Y aquí es curioso observar que los teólogos o las personas encargadas de confeccionar la Bula no advirtieron a pesar de su mentalidad escolástica que habían incurrido en un simple y débil círculo vicioso, puesto que el papa condenaba a los masones porque estos eran mal vistos por algunos príncipes y "personas prudentes y probas", cuando el comportamiento de éstos, en gran parte de los casos obedecía a la razón de que el Papa los había condenado" (7).

Esta Bula tuvo efecto en España donde Fernando VI, basándose en ella y a instigación de su confesor, el jesuita, padre Rávago, decretó la prohibición de la *"Congregación de los Francmasones, por ser sospechosos a la religión y al Estado"*.

En el extenso informe que Rávago elevó al rey se lee: *"... es necesario que todos los reinos de Europa se recelen de que debajo de unas apariencias ridículas se oculta tanto fuego que pueda cuando reviente abrasar a toda Europa..."* (8).

Podemos comprobar que el tema político, la *"seguridad del Estado"*, estuvo presente, predominante y determinante en todas las decisiones condenatorias expelidas contra la Orden Fraternal a poco de su implantación en la Europa Continental. Como ya había adelantado, aquellas reuniones en que no se discriminaba a sus miembros ni en razón de sus creencias, ni de sus orígenes étnicos, -peor aun en Paris, donde ni siquiera se tenía en cuenta la clase social a que pertenecían los adeptos y en cuyas reuniones *"se hablaba de la libertad y de independencia"*-, no podía menos que preocupar a los gobernantes absolutos, el Papa incluido, -como jefe temporal de sus Estados de Italia-, quienes no podían hacer otra cosa que lo que hicieron: prohibir los *"conventículos"* masónicos y perseguir a los miembros de la Sociedad. Pero en el caso de la Corte romana, considerada como jerarquía espiritual de una Iglesia dogmática e intolerante, la situación resultaba doblemente comprometida frente a una Institución que tampoco discriminaba en su seno por motivos religiosos.

2. La Masonería y los masones en la Revolución liberal-burguesa

Adopto la denominación de Revolución liberal -burguesa para referirme a la gran conmoción social y política ocurrida en el ámbito de lo que llamamos mundo occidental, en los últimos años

del siglo XVIII, revolución que en lo que a nuestro tema se refiere, marcó el comienzo de una muy dura etapa de enfrentamientos de la Iglesia Romana con los sostenedores de las nuevas concepciones filosóficas y políticas que a partir de aquel momento comenzaron a imponerse en el mundo,y por consecuencia, con la Masonería debido a su papel de sostenedora e impulsora de los principios renovadores.

Esa revolución representó la culminación de un largo proceso de transformaciones económicas, de revalorización de ideas y propuestas en que el hombre y sus concretos problemas terrenales volvían a ser colocados en el centro de las preocupaciones y especulaciones de los filósofos y pensadores. Proceso a cuyo frente estuvo una nueva clase de gente, un nuevo cuerpo social, la burguesía comerciante y financiera, que se transformará en nuevo y progresivo factor de poder.

Esa revolución, ya lo vimos, había tenido sus primeras manifestaciones en Inglaterra, a fines del siglo anterior, y llegó en el período que consideramos al máximo de su expresión al producirse casi simultaneamente: la revolución independentista de las colonias anglosajonas de América (1763 - 1783); la revolución ginebrina (1766 - 1781); la irlandesa (1782 - 1784); la de las Provincias Unidas (1783 - 1787); la belga y la de Lieja (1787 - 1790) y la Revolución Francesa, cima del proceso, grande y definitivo centro de irradiación hacia el resto del mundo, de las propuestas transformadoras.

Sabemos que las doctrinas que profesaron los dirigentes de todos esos movimientos profundamente removedores tenían un denominador comun: las nuevas ideas, las mismas que definían el ideal masónico. Para ese tiempo la Institución Fraternal no exhibía la unidad de sus inicios; desde los años setenta del siglo, en los diferentes países donde ella había implantado sus Logias surgieron organizaciones que con la misma base principista e iguales o similares formalidades de funcionamiento se constituyeron en entidades independientes de la autoridad londinense.

Los miembros de estas nuevas "obediencias", Grandes Orientes o Grandes Logias, actuaron en el seno de las sociedades a que pertenecían como difusores del nuevo pensamiento. No fueron los únicos que se entregaron a esta tarea pero sí, en general: los más capacitados. Y, como era de suponer, sembrados en medios que padecían sistemas absolutistas o regímenes

colonialistas y que acusaban graves perturbaciones económicas y crecientes injusticias sociales, los nuevos principios resultaron medios muy aptos para generar una opinión pública proclive a los cambios revolucionarios.

Antes de entrar al estudio del verdadero papel cumplido por la Masonería y sus adherentes en la preparación, y desarrollo de la Revolución Francesa, me parece importante destacar que la mayoría de los principales dirigentes de la insurgencia independentista de los Trece Colonias inglesas de América eran miembros de la Institución Fraternal: Jorge Washington había sido iniciado en la Logia Nº 4 de Frederichsburg y llegó a ostentar el título de Gran Maestro General de la Masonería de su patria, Benjamín Franklin llegó al Veneralato en la Logia de Filadelfia; también Tomas Jefferson y James Madison pertenecieron a la Orden.

He decidido dedicar este tramo de la investigación al examen de lo ocurrido en Francia durante el tiempo previo al estallido revolucionario del 89 porque la Revolución Francesa representa, por las circunstancias que explicitaré, el momento cumbre de la gran revolución liberal.

Los factores que singularizaron a la Revolución Francesa y la convirtieron en el grande y definitivo centro de irradiación del pensamiento renovador hacia el resto del mundo fueron: la participación popular en la etapa decisiva de la Revolución, su Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano emitida para todos los habitantes de la Tierra y, finalmente, su decisión de incitar a todos los pueblos del orbe a luchar por la Libertad y ofrecerles ayuda para obtenerla. Decisión ésta, anticipada el 11 de Julio de 1791 en oportunidad de celebrarse una sesión de la Sociedad de Amigos de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (Club des Cordeliers) de París en la que se dió *"lectura a un Manifiesto dirigido a todos los pueblos de la tierra, por el cual se les invita a sacudir el yugo del despotismo, a romper sus cadenas y liberarse definitivamente"*

Manifiesto que según la crónica de esa sesión: *"produjo una viva sensación en los miembros de la sociedad muchos de los cuales se ofrecieron para traducirla a diferentes idiomas"*. La demanda de adherir a ese Manifiesto recibió plena aceptación por parte de los asambleístas (9).

Tal proposición se concretó y completó oficialmente cuando, el 19 de noviembre de 1792 la Convención proclamó: *"Francia acordará recursos y fraternidad a todos los pueblos que deseen*

recobrar su libertad" (10), ofrecimiento reiterado en 1794 por Juan Bautista Gaetano, alto jerarca del Departamento de Negocios Extranjeros.

3. El papel de la Masonería y de los masones en la preparación de la Revolución Francesa

Desde 1725 se instalan en Francia las primeras logias, dependientes de la Gran Logia de Londres; recién en 1743 la masonería gala contó con una autoridad que, temporalmente, las reunió a todas: la Gran Logia de Francia, que mantuvo situación de dependencia con Inglaterra. Esa Gran Logia subsistió, con todas sus características, hasta 1799, fecha en que se produjo la unificación de la Masonería francesa. Tales características fueron: la composición aristocrática de sus talleres en los que, generalmente, sólo se aceptaban personas de la nobleza, de la alta burguesía, jerarquías de la iglesia y militares de rango superior; otra, el carácter inamovible, vitalicio de los Venerables de sus Logias, y, finalmente, el hecho de que los altos grados de esa obediencia fueron ocupados, sin excepción, por individuos pertenecientes a la alta aristocracia del nacimiento o del dinero. En tales condiciones, -y me permito esta afirmación basado en las investigaciones publicadas por los historiadores franceses: Chevallier, Soboul, Godechot, Taillefer, Le Bihan-, si bien en el seno de tales Logias eran respetados los principios de Tolerancia. Igualdad y Fraternidad y las distinciones sociales o de otro orden desaparecían desde el momento en que el profano se convertía en "hermano"; cuando se planteaba la situación de tener que resolver sobre el ingreso de miembros del tercer estado (*"pequeños comerciantes, peluqueros, panaderos, artesanos"* y, por supuesto, obreros) el rechazo parece haber sido la norma.

Ejemplos extremos de esta realidad se dieron: en el caso de una logia de Nancy, donde el " hermano" Conde de Maurrepas se rehusó a recibir a quienes calificó como *"esa gente de la más vil especie"*; o en el de los obreros de Amnonay cuya afiliación de las logias *La Verdadera Amistad* y *La Verdadera Virtud* les fué negada de plano (11).

Sin embargo es preciso recordar lo que ocurría, ya en 1737,

en las Logias de Paris, vigiladas por la policía debido a que resultaba sospechoso que se acogiera en sus talleres a gentes del tercer estado. Chevallier con noticias recogidas en los informes policiales de la época, asegura que en esas Logias trabajaban miembros de la pequeña burguesía: procuradores, tenderos, vendedores de volátiles, merceros, hoteleros, dueños de las fondas donde se celebraban las "tenidas" manducatorias, joyeros, ujieres, curas modestos, confiteros, poetas callejeros, etc., muchos de los cuales llegaron al Veneralato (12).

Precisamente, fueron los Maestros de estas logias parisinas quienes en 1772 - 1773 crearon el Gran Oriente de Francia, independiente de la Gran Madre del Mundo, londinense. A este acontecimiento denomina Chevallier la *"revolución democrática"* de la Masonería francesa y ello tomando como base el texto de las Constituciones del recién creado Gran Oriente que establecían: *"no reconocerá de ahora en adelante otro Venerable de Logia que el Maestro elegido para esa dignidad por la libre elección de sus miembros"* y el hecho de que también fué suprimida la inamovilidad del cargo.

Señaladas estas diferencias en el funcionamiento y constitución de las Logias galas de una y otra obediencia, es preciso decir que ambas sostenían los mismos principios (los del pensamiento nuevo), iguales los criterios fundamentales de selección de sus miembros ("hombres libres y de buenas costumbres"), así como los objetivos perseguidos: capacitar a sus adeptos haciéndolos aptos para mejor servir a la sociedad civil y al fin, último, de la Fraternidad Universal.

Visto el panorama que ofrecía la Francmasonería francesa en los decenios previos a los revolucionarios sucesos de 1789 cabe ahora, para estar en condiciones de mejor evaluar su participación y la de sus miembros en la preparación de aquellos acontecimientos, conocer el proceso de difusión de las ideas que fueron una de sus causas mediatas. Descontamos la labor de "concientización" que en el campo doctrinario se realizaba en el seno de las logias, tarea que permitió que en todos lo departamentos ("Generalités") de Francia grupos de personas conocieran y asumieran las nuevas ideas. Esos grupos fueron, quizá hasta la creación del Gran Oriente de Francia (1771 - 1772), simples élites poco dispuestas, -con excepción de los masones formados en las logias parisinas-, a difundir en el pueblo el mensaje doctrinario recibido en los talleres.

Es así que la prédica de las ideas renovadoras recién comenzó a llegar a más amplios sectores de la sociedad gala a partir de la aparición, en 1751, de la Enciclopedia, dirigida por Diderot y D'Alambert y editada por Le Breton quienes, contra lo que durante mucho tiempo se dijo, nunca estuvieron afiliados a la Orden Fraternal; así lo ha comprobado Chevallier el más moderno historiador de la Masonería francesa. En cambio sí pertenecieron a ella Rousseau, Helvecio y Condorcet que con sus escritos también contribuyeron más tarde a la difusión de una nueva concepción de la sociedad y de mundo.

Entonces ¿debe concluirse que quedaba muy poco para hacer en Francia, a la Masonería y a sus miembros, en la tarea de preparación de los espíritus profanos para la Gran revolución?. Nada de eso; en primer lugar por que desde el momento en que la Orden instala sus talleres en Francia se dedicó, como sabemos, a iniciar a sus miembros en una doctrina que contenía los principios fundamentales del pensamiento nuevo, y además de darles una formación ética y doctrinaria, la Masonería, como Institución, cumplió la importante tarea de educarlos en la práctica de la exposición ordenada de las ideas, del orden en las discusiones; en fin, de iniciarlos también en las prácticas del sistema parlamentario; *"la burguesía revolucionaria hizo en el seno de las logias el aprendizaje del ejercicio del poder"* asegura Gaston Martin, otro historiador de la Masonería (13).

En resumen, se puede afirmar sin violentar la lógica que la contribución de la Francmasonería francesa, como Institución, a las causas mediatas de la Revolución estuvo dada: por la recepción en su doctrina de los principios de Tolerancia, Libertad, Igualdad y Fraternidad en los que formó, o trató de formar, a sus miembros posibilitando así la labor de difusión de esos principios, que estos realizarían fuera de las Logias, y por educarlos en el ejercicio de la exposición ordenada, en el saber escuchar los argumentos ajenos y en el funcionamiento de las Asambleas, conocimientos estos que tanta importancia tuvieron y en la que tanto se destacaron los elementos masónicos en las etapas previas a la reunión de los Tres Estados, en 1789; y de ahí en adelante.

Sin embargo, proclamar los principios es una cosa y aplicarlos otra; por lo común el hombre no abdica nunca del todo de su personalidad, ni olvida facilmente sus intereses (ocurre en todas las asociaciones humanas ya sean estas religiosas, políticas o de

cualquier otra naturaleza) y el caso de la Masonería francesa no fué una excepción. Es así que veremos confirmada esta regla en el seno mismo de las Logias durante el tiempo pre-revolucionario y, con mayor razón, en el curso de los acontecimientos posteriores al estallido de la Revolución.

Así se explica que los masones de una y otra obediencia, aquellos que se dedicaron a la difusión, en la sociedad civil, de los ideales de la Orden fraternal, no lo hicieran animados del mismo espíritu, ni interpretando de la misma forma aquellos principios, ni persiguiendo los mismos fines. Cada cual, -y tengo en cuenta las excepciones que sin lugar a dudas deben haberse dado entonces como siempre se dan en toda actividad humana-, actuó de acuerdo a su ubicación en el medio y a sus particulares intereses.

Pero, de cualquier manera, si bien es cierto que no todos los masones trabajaron en función de iguales perspectivas de futuro, todos contribuyeron a la siembra provechosa.

Ahora bien, el aporte más efectivo y comprobado hecho por los masones franceses a la creación en más amplios estratos de la sociedad de una verdadera conciencia revolucionaria, estuvo a cargo principalmente de aquellos que participaron en las tareas de fundación y organización de las sociedades literarias, de los círculos de lectura, clubes, etc. *Sociedades de pensamiento,* como se llamaron genéricamente esos centros de divulgación de las nuevas ideas, que a partir de los años setenta proliferaron en toda Francia.

Antes de seguir adelante es necesario decir que no existen pruebas de que en este terreno de su actividad los "látomos" hayan laborado atendiendo a directivas emanadas de las autoridades de la Orden Fraternal.

Chevallier comprueba que los masones participaron en buen número y activamente, -en unos casos inspirando y organizando, en otros simplemente participando junto con elementos profanos- en la constitución y funcionamiento de unas sociedades que, dedicadas en un principio al estudio de las ciencias y la nueva filosofía, se transformaron muy pronto en verdaderos centros de discusión política. La misma o más abundante presencia masónica se constata en los años decisivos, inmediatos al estallido revolucionario cuando, en 1782, surgen y se multiplican los clubes.

Veamos lo que al respecto dice ese historiador francés: "*La expresión club no aparece antes de 1782 y son numerosos y muy*

en boga en París durante el reinado de Luis XVI. Encontramos así, en 1785, el Salón de las Arcadas, el Club de los Caballeros de San Luis, el Club Olímpico en que sus miembros son, obligatoriamente, masones; el Club Masónico, el Club Político, el Club de Boston o de los Americanos, el Club de Extranjeros (...). De un nivel más elevado son las primeras instituciones de enseñanza superior libre constituidas por los dos Museos y el Liceo de París".

Si en ellos encontramos un elevado número de Francmasones como Court de Gébelin, Cailhava, La Dixmerie, Garat, etc. es precisamente por que en el encuadre masónico de la Logia Las Nueve Hermanas no se les permitían las exteriorizaciones (políticas) que ellos deseaban realizar" (14) Vuelve más adelante Chevallier a referirse a la actuación tan destacada, en número y calidad, de los masones en estas sociedades de estudio y propagación de ideas explicando que esto se debió *"al que ellos tenían por las cuestiones políticas y sociales, cuestiones que no se podían tratar ni discutir en las Logias"* y continúa: *"Una prueba excelente de la dificultad que ofrecía el encuadre masónico a esta nueva actividad está dada por lo ocurrido con el Colegio de Filalétes de Lille fundado en 1785 por un grupo de miembros de la Logia de los Amigos Reunidos. El 1º de Setiembre de 1787, el Colegio de Filaletes se transforma en una Academia y el secretario del Colegio escribe a un corresponsal suizo: "Ud. ve que hemos abandonado las formas masónicas que nos limitaban mucho. Por eso pedimos que si Ud. nos escribe lo haga en estilo ordinario"... Lo que hay que retener es el abandono de las formas masónicas consideradas como un obstáculo a la libre discusión de los temas filosóficos o políticos"* (15).

Otros autores, como Agustin Cochin, sin atribuir responsabilidad única a los masones en la preparación de la Revolución, les acuerdan protagonismo decisivo en la creación de un mecanismo político que les permitió manejar las Asambleas desde el período pre-revolucionario.

4. La Masonería y los masones en el curso de la Revolución.

Conocida la composición social de las Logias de una y otra obediencia no cabía esperar otra cosa, ante el tremendo impacto de los hechos revolucionarios, sino el estallido de la fraternidad

proclamada, y eso fué lo que ocurrió, hasta el extremo de que en la época de predominio jacobino la Institución, como tal, dejó practicamente de existir. Pocas Logias lograron mantenerse "despiertas" y, será recién a partir de 1796 cuando, calmada la gran agitación social y superada el tiempo de los radicalismos, de nuevo se reinstalan los talleres y se reconstruyen las obediencias.

El ideal de los masones pertenecientes a la nobleza y a la alta burguesía era, en materia de organización del Estado, la monarquía constitucional; en lo referente a su ubicación en la sociedad exigían el mantenimiento de su situación de predominancia y si transaron con la eliminación de ciertos derechos feudales, no podían aceptar el fin de todos sus privilegios y la pérdida de sus propiedades territoriales. Ante los primeros avances de la revolución sobre el poder real y sobre sus intereses, fueron muy pocos los que consintieron en el sacrificio, fueron pocos los que permanecieron fieles a los ideales aprendidos en las Logias, la mayoría decidió su pasaje a la contrarevolución.

Otros masones pertenecientes a los grupos favorecidos por el Antiguo Régimen, los jerarcas religiosos, (muchos de los cuales unían a esa calidad la de miembros de la nobleza) que en un principio aceptaron la venta de los bienes eclesiales (set. de 1789) con destino a paliar las urgentes necesidades del erario, la supresión de las Congregaciones y la reforma de los establecimientos monásticos (febrero de 1790), no resistieron despues el nuevo empuje revolucionario representado por la exigencia del Juramento a la Constitución civil del clero (novbre. de 1790) algunos de cuyos artículos afectaban sus privilegios o liquidaban sus abusos. Ejemplos: el que estableció la obligación de residir en la sede apostólica o el que determinaba que la elección de los jerarcas eclesiales debía hacerse por medio del voto de todos los ciudadanos activos, incluidos los no católicos.

Pocos fueron los altos ministros de la Iglesia Católica (masones o no) que se mantuvieron al lado del pueblo cuando se les exigió ese juramento que el papa Pio VI condenó aduciendo que con él se buscaba "*aniquilar a la religión católica y con ella la obediencia al rey*", con lo que el Pontífice romano no hacía más que continuar con una política de duro enfrentamiento a la Revolución y sus principios dado que en ocasión anterior, refiriéndose a la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano había expedido un documento en que se lee: *"Esa igualdad, esa libertad, así*

exaltadas por la Asamblea Nacional no conducen a otra cosa que a trastornar la religión católica...; la libertad indefinida aprovecha sacrilegamente a los pueblos extraños a la Iglesia como los infieles y los judíos que deberán siempre ser diferenciados de aquellos a los que la regeneración del bautismo ha sometido a sus leyes...". En cuanto a *"la libertad de pensar y de obrar es un derecho quimérico contrario a los derechos del Creador..."* (16).

Y ya que estamos enterándonos de algunos de los ataques descerrajados desde los Estados Pontificios contra la Revolución y sus ideas, consideremos el neto contenido político de la Alocución que, referida a la ejecución de Luis XVI, pronunció Pio VI en el Consistorio, el 17 de junio de 1793. En ella, despues de deplorar la muerte del monarca, el Sumo Pontífice insiste en condenar la *"aberración"* que constituye *"el reemplazo de la monarquía, el mejor de los gobiernos"* por *"el total poder público concedido al pueblo... (ahora) entregado a todos los excesos, inquieto, arrogante, cruel que se regocija en la carnicería y en la efusión de sangre humana..."* (16).

Para finalizar con el examen de los resultados que en las filas de las altas jerarquías eclesiales, produjo la exigencia del juramento a la constitución civil del clero, será suficiente saber que de 44 obispos diputados de la Asamblea Nacional sólo dos se allanaron a prestarlo; en cambio, de acuerdo a cifras reveladas por Pierrard, no fué tanta la resistencia opuesta a esa medida por los curas modestos de las ciudades, pueblos y aldeas y menor aún la de aquellos radicados en medio de las comunidades rurales. Así pues en la ciudad de Burdeos un 75% fue refractario y en la zona campesina, la Gironde, sólo lo fue el 45%; en Aix de Provence, ciudad, el 51% se negó a jurar, en cambio en su campaña apenas resistió la medida un 9%. En la ciudad de Paris los juramentados predominaron (17).

En relación con las divisiones, deserciones y radicalizaciones que el proceso de avances de la revolución provocó entre los "hermanos", Roger Priouret nos dice:

"En general los masones eran elementos notables en sus distritos, por lo que muchos de ellos figuraron en las asambleas electorales preparatorias de los estados generales y resultaron electos diputados, consecuencia natural del caracter del reclutamiento. Pero la diversidad de las tendencias filosóficas, las rivalidades personales que engendraran los cismas, ... y el hecho de

que el Gran Oriente no reunía bajo su obediencia a la totalidad de las Logias, fueron factores que impidieron toda acción coherente de los masones. Muy pronto ocurrirá la primera gran deserción "... cuando la dirección del Gran Oriente fue asumida por el duque de Luxemburgo, diputado de la nobleza de la jurisdicción de Poitiers a los Estados Generales; el duque emigró al día siguiente del 14 de julio, confirmando así su solidaridad con el sector de la nobleza más obstinado en la defensa de sus privilegios" (18).

Por su parte Soboul explica: *"La dispersión política de la Masonería se afirma a partir de la primavera de 1789 y no podía menos que acelerarse a medida que se profundizaban los conflictos sociales. Pero esa dispersión no concluyó con un alejamiento, con un retiro de la totalidad de los masones de las tareas revolucionarias; si las Logias quedaron desiertas y muchos masones emigraron o pasaron a trabajar en la contrarevolución, muchos otros se agruparon en los clubes revolucionarios"* (19).

De una manera general puede decirse que la mayoría de las Logias comenzaron a decaer hasta cesar en sus trabajos como consecuencia de la deserción de sus miembros a partir de la insurrección popular del 14 de julio y "entraron en sueño" despues de la prisión del rey y la instauración de la República (setiembre de 1792) cuando la Revolución inicia la etapa de democratización. Emile Lesueur, quien según Soboul investigó acuciosamente el fenomeno de la "dispersión" masónica y las distintas opciones seguidas por los "hermanos", se refiere a lo ocurrido en Artois donde *"la mayor parte de los látomos artesianos pertenecían a la opinión moderada y aún a la aristocrática. Muchos que formaban parte del ejército o del clero emigraron; otros pasaron a engrosar el partido girondino* (feuillant o fuldense); *otros fueron guillotinados, contando entre estos a los que siguieron el partido de la Montaña"* (20). El propio Soboul da por su parte numerosos ejemplos de Logias (de Artois, Grenoble, Dijon y Matenne) que quedaron inactivas a partir de la radicalización del proceso revolucionario.

Sin embargo, pese a lo que afirma este autor en el sentido de que: *"Aquellos masones que se mantuvieron fieles a la Revolución no se apartaron nunca de una actitud moderada"*, los casos de tan connotados masones como Marat, Robespierre y el propio abate Fauchet, -aquéllos más que éste-, que notoriamente ultrapasaron los límites de una *"actitud moderada"* vienen a configu-

rar, junto con los ejemplos que conoceremos enseguida, una realidad que el propio Soboul ha comprobado y trasmitido: la de que a partir de la "dispersión" masónica aquellos de sus miembros que permanecieron fieles a la Revolución pasaron a integrar los diversos grupos, de un extremo al otro del espectro ideológico que exhibió la Francia revolucionaria desde 1789 a 1799. En todos los partidos y en todos sus niveles encontramos masones trabajando, combatiendo, por cierto que también el sector de los indiferentes contó con ellos.

Michel Taillefer, que investigó las diversas actitudes asumidas por los masones de Tolosa, comprueba que, en su mayoría los miembros de las Logias tolosianas se inclinaron por el partido jacobino y nos proporciona ejemplos extremos de esa actitud: *"El éxito de los jacobinos y el comienzo del terrorismo coincidieron, en el otoño de 1793, con una verdadera resurrección de la Masonería tolosiana* (...) *El renacimiento de la vida masónica no podía evidentemente escapar a la vigilancia de las autoridades ... los hombres de la Montaña se mostraron más conciliadores que sus predecesores girondinos... las nuevas autoridades de la ciudad, concientes del peligro que la Masonería podía representar para ellos si fuera obligada a actuar en la clandestinidad, prefirieron tolerarla ... Por su parte los francmasones no podían ignorar que un acercamiento declarado al gobierno revolucionario era el precio que debían pagar para asegurar la supervivencia de su asociación. En consecuencia, un modus vivendi se establecíó entre los dirigentes del partido jacobino y las Logias, del que la manifestación más contundente fue la entrada masiva de los primeros en las segundas..."* Sigue Taillefer dando nombres de altos funcionarios civiles y militares de la nueva situación que ingresaron en aquellas Logias y de los cambios que, aun en *"los reglamentos, los ritos y los símbolos"*, se realizaron para adaptarlos *"a la ideología republicana"*. Y prosigue: *"El 10 ventoso las cuatro Logias de francmasones de Tolosa resolvieron constituirse provisoriamente en logias republicanas bajo la protección de las leyes"* y *"de no reconocer otro Gran Oriente" así como los "diplomas que llevaran los símbolos del Antiguo régimen". Las Logias Les Coeurs Reunis, Français des Arts y La Sabiduría adoptaron el nombre sagrado de la Montaña; la Logia les Vrais Amis Reunis prefirió el de La Razón"* (21).De esta valiosa información, que he sintetizado, surge un claro ejemplo de la traumática situación que vivió la masonería Francesa en la época que estudiamos.

Para concluir me interesa referirme brevemente al caso del abate Claudio Fauchet, un girondino radical, cuya obra conoció y elogió Mariano Moreno (22). Personaje de rica historia revolucionaria, -participó en la toma de la Bastilla, estuvo entre los sacerdotes católicos que prestaron el juramento a la Constitución Civil del clero, siendo designado obispo de Calvados; actuó como diputado en la Asamblea legislativa y en la Convención, se opuso al regicidio y fue inmolado a los 49 años por haber decidido la suspensión de los sacerdotes de su diósesis que habían contraido matrimonio. Este importante miembro de la francmasonería (actuó masónicamente en la logia Las 9 Hermanas), fundó en 1790 una Confederación Universal de Amigos de la Verdad, de la que el Círculo Social por él dirigido fue órgano rector; dirigió el periódico La Bouche de Fer, portavoz del movimiento. Decidido partidario de las doctrinas roussonianas, propugnó por una solución radical en materia de reforma de la tenencia de la propiedad territorial sosteniendo el *"derecho de cada particular que trabajara la tierra a disponer de un fundo que asegurase su subsistencia y la de su familia"* y afirmando que *"El Estado ... es el dueño de todos los bienes, por el Contrato Social"* (23).

Así con esta brevísima referencia a un personaje que merecerá un más amplio estudio, finaliza el examen de la segunda cuestión planteada en esta exposición.

5. Conclusiones

De todo lo expuesto surgen muy netas y compartibles estas conclusiones:

a) Que la causa principal de las tempranas persecusiones, prohibiciones y condenas de que fue objeto la Institución Masónica y sus miembros, por parte de los gobiernos absolutistas, incluido el propio jefe espiritual de la Iglesia romana y temporal de los Estados Pontificios, se encuentra, y así lo dicen los propios documentos conocidos, en los principios de Tolerancia, Libertad, Igualdad y Fraternidad que se enseñaba en sus Logias.

b) Que el único papel que puede atribuirse a la Francmasonería francesa, como Institución, en la preparación de la Gran Re-

volución fue el de "iniciar" a sus miembros en los principios liberales y prepararlos para mejor actuar en las Asambleas del pueblo y en las de los futuros Gobiernos.

c) Que fueron muchos los miembros de la Institución Fraternal que por convicción y propia decisión contribuyeron a la difusión de las nuevas ideas, tarea en la que también la gente de la Enciclopedia y muchos otros profanos trabajaron con reconocida eficacia.

d) Que en la etapa inicial de los sucesos del año 89, "hermanos" de todas las Logias y tendencias participaron unidos en procura de reformar el funcionamiento del Estado adaptándolo a los principios renovadores.

e) Que al radicalizarse el proceso así iniciado, transformándose en definidamente revolucionario, los "hermanos" se enrolaron en distintos y opuestos bandos con lo que al destruirse la fraternidad masónica se produjo la transitoria liquidación de las "obediencias" y la "entrada en sueño" de la gran mayoría de las logias.

f) Esta total dispersión de la Francmasonería francesa iniciada a partir del 14 de julio, es demostración palmaria de la inexistencia de lo que sus enemigos llamaron "complot masónico" y sus apologistas "excelso proyecto transformador".

NOTAS

Capítulo II - La Masonería y la Revolución liberal

1) José Antonio Ferrer Benimeli, S. J. Masonería, Iglesia e Ilustración. Fundación Universitaria Española, Madrid 1982, T. I, pp. 110 -115.
2) Ibidem, p. 128
3) Ibidem, p. 147
4) Ibidem, p. 157
5) Ibidem, p. 169
8) Ibidem, p. 182.
7) Ibidem, T. III, pp. 81 - 82
9) Journal du Club des Cordeliers, Nº VII, 1791, p. 61. Reproducción facsimilar, EDHIS, Paris, 1981.
10) Jacques Godechot, La Grande Nation, Aubier, Collection Historique, Paris, 1983, p. 75.
11) Pierre Chevallier, Histoire de la Francmaçonerie Française, Fayard, Paris, 1983, T. I, p. 303.
12) Le Bihan y Halévi coinciden en estimar que la Francmasonería Francesa, La Gran Logia de Francia y el Gran Oriente de Francia-, reunía en los tiempos previos a la Gran Revolución más de un millar de logias civiles y unos doscientos talleres militares. Es decir que una verdadera red masónica cubría toda la Francia urbana. No existía ninguna ciudad que no contara con una Logia, pudiendo calcularse en cincuenta mil el número de iniciados.
13) Pierre Chevallier, opus citado, p. 544 - 57
14) Gaston Martin, La Francmaçonerie Français et la preparation de la Révolution, Paris, 1925, inc. 8, p. 306.
15) Ibidem, p. 311.
16) Pierre Pierrard, L'Eglise et la Révolution, 1789 - 1889, Nouvelle Cité, Paris, 1988, pp. 83 - 84.
17) Ibidem, p. 64.
18) Roger Priouret, La Francmaçonerie sous les Lys, Paris, s. d. 1953, in - 8 p. 272.
19) Albert Soboul, La Francmaçonerie et la Révolution, en Annales Historiques de la Révolution Française, Nº 239, 1980, Paris, p. 85.
20) Ibidem, p. 85.
21) Michel Taillefer, la Francmaçonerie Tolosienne, en Annales Historiques de la Révolution Française, No. 239, 1980, Paris,pp. 66 - 67.
22) Alfonso Fernandez Cabrelli, Presencia de la Revolución Francesa, de sus ideas y sus símbolos en el Río de la Plata, HOY ES HISTORIA, Nº 34, Montevideo, 1989, pp. 9 - 32.
23) Le Bouche de Fer Nº 22, Nov. 1790, Reimpresión facsimilar, EDHIS, Paris, 1981, p. 34.



THE

CONSTITUTIONS

OF THE

FREE-MASONS.

CONTAINING THE

History, Charges, Regulations, &c. of that most Ancient and Right Worshipful *FRATERNITY*.

For the Use of the LODGES.



LONDON:

Printed by William Hunter, for John Senex at the Globe, and John Hooke at the [illegible] St. Dunstan's Church, in Fleet-street.

In the Year of Masonry —— 5723
Anno Domini —— —— 1723

Facsimil de la primera edición de las Constituciones de los Francmasones de Anderson. Año 1723

CAPITULO III

EL CLERO MASON Y REVOLUCIONARIO EN FRANCIA

Preámbulo

En la primera parte del capítulo anterior se ofreció un adelante de las reacciones provocadas en las altas jerarquías de la Iglesia Romana por la presencia de la masonería en el ámbito continental y más específicamente en sus dominios territoriales, los Estados Pontificios.

En todos sus documentos, anteriores al estallido de la Revolución Francesa, la Santa Sede se limitó a acompañar, concediéndole el respaldo de su autoridad espiritual, los pronunciamientos adversos a la Orden Fraternal efectuados por los diversos gobernantes europeos en atención a sus intereses políticos inmediatos.

El mensaje más claro que en ese período fuera emitido por un miembro de la Iglesia Católica lo hallamos en la advertencia dirigida (1751) a los soberanos absolutistas de Europa por el sacerdote jesuita Rávago: *"... debajo de unas apariencias ridículas se oculta tanto fuego que pueda cuando reviente abrasar a toda Europa..."*

Será después de que los sucesos que ocurrían en Francia en el año 89 tomen, -a partir de los tres episodios claves de la Revolución: la toma de la Bastilla (14 de julio) y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (26 de agosto) y la abolición de la monarquía (21 de setiembre de1892)-, un cariz definitivamente revolucionario y antimonárquico cuando el papado decida pronunciarse con voz y argumentos propios, desnudos de circunloquios y equívocos.

Venimos de conocer partes sustancias de las manifestaciones efectuadas por Pio VI ante el Consistorio (1893); neta allí su definición política, en un todo ajustada a lo que ha dado en llamar-

se la "tradicional alianza del Trono y el Altar": *"constituye una aberración haber reemplazado a la monarquía, el mejor de los gobiernos..."*; neto, así mismo, su rechazo a *"la libertad filosófica que tiende a corromper los espíritus, a depravar las costumbres, a trastornar todas las leyes y todas las instituciones recibidas..."* (1), es decir al libre examen, a la libertad de conciencia, a la libertad de expresión, al primado de la razón. Neta, también, la esencial intolerancia y el contenido racista que entonces y por mucho tiempo definieron la doctrina de una Iglesia de espaldas a la realidad del momento, cuando en la misma oportunidad Su Santidad condena los principios de Igualdad y Libertad porque, dice: *"aprovechan sacrilegamente a pueblos extranjeros tales como los infieles y los judíos"* (1).

Sin embargo, como podrá demostrarse en este capítulo, no todos los católicos (incluidos los sacerdotes) tomaron en cuenta las prohibiciones y condenas que contra la masonería decretaron los Sucesores de San Pedro, ni todos tampoco compartieron la doctrina antiliberal que ya se insinuaba, que los papas continuadores de Pio VI siguieron elaborando y que Pio IX se encargaría de precisar en documento definitivo: el Syllabus.

1 - Católicos - masones

Ya sabemos que no representaba impedimento para ingresar a la Masonería el pertenecer, como sacerdote o laico, a la Iglesia Católica Apostólica Romana.

En efecto, el principio de tolerancia propuesto y practicado por la Institución Fraternal posibilitaba el acceso a los cuadros de la Orden a toda persona con tal que ella reuniera determinadas características morales y sociales, que nada tenían que ver con sus creencias religiosas.

El historiador francés J. Gros, citado por el jesuíta Ferrer Benimeli, comprueba que: *"En no pocas logias cuando un profano pedía ser recibido francmason, no solamente se informaban si era de buena vida y costumbres, sino que, además, el venerable le preguntaba si era católico, apostólico y romano. Así en Toulouse, por ejemplo, todavía en octubre de 1793 el candidato prestaba juramento teniendo la mano derecha sobre los Evangelios, y la mano izquierda con un compás abierto y las puntas colocadas sobre el pecho izquierdo"* (2).

He podido leer las actas (1863 - 1865) de las sesiones de la Logia *Concordia*, que actuaba en Montevideo; en ellas consta que cuando el Venerable de ese taller procedía a interrogar a quien postulaba su ingreso a la Orden lo hacía inquiriendo, en primer lugar, sobre qué religión profesaba y encontramos que en la mayoría de los casos la respuesta era: católico; algunos se manifestaban simplemente: cristianos (3).

Me permitiré reproducir aquí parte de un trabajo anterior: La Francmasonería en la Independencia de Hispanoamérica, 1988, en que, al abordar este tema ofrecía algunas pruebas de la efectiva, importante y numerosa participación de elementos eclesiales en los trabajos de la Institución Fraternal.

"Si nos referimos exclusivamente a lo que ocurría en el Río de la Plata es notorio que la inmensa mayoría de la población, sino su totalidad, -tal como ocurría en el resto de Iberoamérica-, adherían al credo Católico Apostólico Romano; por otra parte el único admitido en la colonia. Muchos sacerdotes fueron masones y la absoluta mayoría, laicos católicos. En realidad existe un prejuicio muy extendido, persistente, y fácil de comprender si sólo se tienen en cuenta los conocidos ataques que las más altas autoridades de la Iglesia romana desataron tantas veces por medio de los más importantes documentos eclesiales contra la Orden Fraternal, ataques en que prevalecía la intención política sobre presuntas consideraciones religiosas.

Sin embargo la política de la Sede Romana no halló eco, ni siquiera entre los elementos del clero ya que fueron muchos los sacerdotes católicos de todas las jerarquías que bebieron en las fuentes del nuevo pensamiento, que recibieron "las luces" en los talleres de la francmasonería y que, luego, contribuyeron a difundirlo entre sus feligreses.

Esto se constata tanto en la Europa Continental, como en América ibérica donde ya hemos conocido figuras de tonsurados francmasones tan importantes en la etapa emancipadora como: Hidalgo en México; Camilo Henriquez, el primer periodista chileno; el cura Medina caudillo del levantamiento popular paceño de 1809; Chorroarin, Cayetano Rodríguez, Chambo, Darragueira entre tantos del occidente platense y aquí: Tomas Xavier Gomensoro, [redacted] Valentín Gómez, el canónigo Mateo Vidal, Lorenzo Fernandez, entre otros.

Ocurrió lo mismo en España donde, aparte de numerosos

clérigos "iniciados" existieron otros que, como el padre Feijoo y el abate Marchena, sin pertenecer a la Institución defendieron en sus lecciones de filosofía y en sus escritos eruditos, los principios y acción de la Orden Fraternal.

En Francia, donde los estudios sobre la influencia de las logias y del pensamiento masónico en la preparación doctrinaria de la revolución liberal de 1789, están muy desarrollados, se ha podido comprobar la importancia que en el período pre-revolucionario tuvo el aporte de la Orden en la formación de una opinión pública antiabsolutista e igualitarista y la actuación que en el seno de aquella tuvieron los "ordenados" de la Iglesia romana.

Entre los últimos trabajos que conocemos sobre el tema señalo el de Michel Taillefer sobre la masonería tolosiana (A.H.R.F., No. 239, enero -marzo de 1980) donde se nos proporcionan cifras estadísticas que mucho interesan.

Asegura Taillefer que en Tolosa existían al tiempo del estallido revolucionario "doce logias simbólicas regularmente constituidas por el Gran Oriente Francés o del Directorio Escocés de Septimanie, agrupando un total de 500 adherentes activos... podemos estimar, continúa, que los medios masónicos y paramasónicos reunían un millar de personas, mientras que la población de la villa no superaba los sesenta mil habitantes. El 20,5% de los masones tolosianos provenían de la nobleza, el 5,2% de la clerecía (lo que significa que había allí veintiseis sacerdotes actuando en la "Hermandad") 24,5% de la alta burguesía: (comerciantes, industriales, terratenientes) predominaba, numéricamente al menos, en la Institución y 1,6% solamente, de la pequeña burguesía o de las clases populares" (Los comentarios entre paréntesis son nuestros).

Más adelante nos ofrece ejemplos de sacerdotes católicos y laicos practicantes, adheridos a la francmasonería: cita al Convencional "Maza de de Perción, antiguo abogado al Parlamento de Tolosa, magistrado en diversas colonias, masón convencido, iniciado el 20 de enero de 1771... llegado a los más altos grados del régimen escocés de la estricta observancia; quien era también un cristiano ferviente y místico, discípulo de San Martin (de Tours) que lo juzgaba un "hombre muy espiritual". "A la manera de su maestro, prosigue Taillefer, se esforzaba por conciliar su fe religiosa y sus convicciones republicanas, definiendo en noviembre de 1793 al cristianismo como "una religión cuya esencia consiste en el amor de Dios y del prójimo, donde la República es evi-

dentemente el primero de los prójimos, desde que ella es la reunión de todos los ciudadanos"

Cita además, el investigador francés, el caso de la Logia La Sabiduría, también tolosiana, que en 1792 tenía por secretario al abate Samazan, quien hizo decir misas de requiem en la Iglesia de Saint- Exyphere, por el reposo de los "hermanos" muertos y el 8 de junio, antes de proceder a la elección de sus jerarcas, la misma Logia oyó la misa del Espíritu Santo en la iglesia de los Agustinos; mientras que otra Logia de la misma ciudad, la de San José de las Artes, celebró, el 19 de marzo de 1793, su fiesta patronal por medio de un servicio religioso en la Dourade; y sigue así, Taillefer, acumulando casos de parejas situaciones demostrativas de que el pertenecer a la religión católica no sólo no constituía obstáculo alguno para la adhesión masónica, sino que, por el contrario curas y laicos católicos actuaban en ella y, aún rendían en su seno, culto a sus particulares creencias religiosas ".

En el texto que acabo de reproducir se menciona la existencia, en las logias españolas de "numerosos clérigos"; me importa avalar y ampliar tal afirmación transcribiendo lo que al respecto, y producto de recientes investigaciones sobre la masonería peninsular en los siglos XVII y XIX, nos hace conocer el historiador español José Martínez Millan. Este autor, luego de hacer un relevamiento de las logias masónicas descubiertas por la Inquisición en sólo algunas regiones de España durante el lapso de 1740 - 1820 ha constatado que de los 103 masones puestos en evidencia en el período 14, quizás 15, eran presbíteros; es decir casi un 15% del total, porcentaje de por sí importante, que resulta más significativo por la presencia entre esos tonsurados de algún obispo y un inquisidor. Esta es la lista de los pastores de la Iglesia Católica que en el período indicado fueron convictos de integrar los cuadros lógicos de la Orden Fraternal: presbíteros, capellan Alexandro; Francisco Andreu Rocovert (30 años), francés; Joseph Augusto (65 años), milanes; Salvador Daroca, español; Pedro Estola, español; Joseph Gonzalez Aceyjas, español; Tomas Hornero, español, Domingo Otas (42 años), milanés; canónigo Samaniego español; Antonio Servia, español; Joaquin Vallosera, español; Claudio Titermans, sin confirmación; además: el fraile Pelegrín Casañas, español; el inquisidor Añedo, español y el Obispo J. J. Díaz de la Espada, cubano, de La Habana.

En el caso de Francia es el historiador Albert Soboul quien

también nos porporciona una muy valiosa información referida al tema en cuestión. En estos términos aborda y resuelve el problema el citado autor: ... *"¿En qué proporción clérigos, nobles y burgueses poblaban las logias? Ya en 1912 F. Vermale dió el ejemplo de una búsqueda en ese sentido en La Francmaçonerie savoisienne á l'époque révolutionnaire d' aprés ses registres secrets, publicando listas de hermanos, relativamente completas. Más recientemente, A. Bouton y M. Lepage en su Histoire de la franc-maçonerie dans la Mayenne (1951) presentaron con minucioso cuidado listas nominativas de masones. Partiendo de datos numéricos precisos, ellos observan que la nobleza jugó un rol importante y aun predominante en la propagación de la masonería; le siguieron los clérigos, la burguesía acomodada, las profesiones liberales; los funcionarios fueron ganados más tarde; de reclutamiento popular ningún rastro. Por otra parte la dualidad que se manifiesta en Laval, en la segunda Unión, reconstituida en 1785 (34 miembros de la pequeña burguesía, más cinco curas), y en Les amis réunis fundada en 1786, permite suponer que la aristocracia y los ricos se inclinan por una cierta discriminación: los 68 Amis réunis comprenden nobles, tres curas, y burgueses ricos, de los cuales 22 negociantes. En Ernée La Nouvelle Unión contaba, para 70 miembros conocidos, 21 oficiales, 19 nobles, 8 clérigos (...) A. Bouton enumera para la logia de Moira en 1788, 59 miembros, entre los que figuran abogados, escribanos y algunos frailes".*

Más adelante el mismo autor, al referirse a la "dispersión" de los masones a posteriori de la radicalización de la revolución, comprueba: *"... muchos eclesiásticos masones se negaron a prestar el juramento a la Constitución civil del clero: así el canónigo Louis, futuro Ministro de Finanzas de la primera Restauración en 1814 emigró desde 1791".*

Pero es el informado y estricto masonólogo español, el sacerdote jesuíta José Antonio Ferrer Benimeli, quien nos ofrece la mayor, impresionante, contribución al esclarecimiento de este interesante aspecto de la Masonería del siglo XVIII. En efecto, en el cuarto tomo de la obra mayor que hasta el presente ha publicado, Ferrer proporciona dos extensas listas de miembros consagrados, de la iglesia romana que en Europa trabajaron masónicamente durante aquel centenio. En la primera ha reunido a todos aquellos religiosos que probadamente integraron las logias de la Orden Fraternal, actuantes en la Europa continental, excepto Es-

paña. Nada menos que mil novecientos seis individuos, pertenecientes a todas las órdenes de ese tiempo, integran esa extensa nómina. Allí encontramos: frailes, clérigos, canónigos, párrocos, vicarios generales, priores, capellanes militares, abades, Primados, ocho Superiores de órdenes, Archimandritas, Metropolitanos, Provinciales, Arciprestes, Prelados; Doctores en Derecho canónico, en derecho civil, en Teología; Inquisidores, etc.

Ferrer, en más de cien páginas, se ha preocupado de proporcionar todos los datos que en relación con la participación masónica de cada uno de ellos, ha podido reunir: cargo que ocupaba en la Iglesia, nacionalidad, nombre de la Logia en que trabajó, año y lugar de actuación, fuente de la noticia, etc.

Sólo me permitiré mencionar en detalle y por vía de ejemplo de la importancia del trabajo del historiador español y de la participación del clero en las tareas latómicas, los nombres y alguna información acerca de los trece obispos que figuran en ese listado: Auersperg, John Bautist; Obispo de Passau, Logia Zudendrei Wuassern, 1785.

Beviere, Príncipe de ; Obispo de Lieja, fundador de la primera logia de Lieja.

Brugier de Coussargues, Alexandre, Joseph, Marie, Alexis; Obispo de Saint Omer, Logia La Liberté, 1787.

Gay de Vernon, Leonard; Obispo de Limoges, Logia Saint Jean de Jerusalem, 1791.

Goudoza, Segismund, Conde de; Obispo (in partibus) de Viena; Logia Aux trois canons, 1742.

Harvey, Hylord; Obispo de Dorry en Irlanda, Logia La Victoire, Nápoles, 1782.

Saurine, Jean Baptiste Pierre; Obispo de Dax en 1791, Logia Les Amis Intimes.

Seinsheim, Maximilian Clemens; Obispo de Würsburg, Munich; Logia Zur Vehutsamkeit, 1777.

Welbruck, Franz Karl, Conde de; Obispo de Lieja, Logia La parfaite intelligence.

Ventimiglia; Obispo de Catalina, Inquisidor General, Sicilia, 1789 Zaeppffell, Obispo de Chiensee, Logia Zur Vehutsamkeit.

En las listas de religiosos españoles que adhirieron a la Masonería, -son dos nóminas: una que se guarda entre los papeles reservados de Fernando VII; comienzos de S. XIX, la otra tomada de un documento de la Inquisición de la misma época. Figu-

ran, en la primera sesenta y nueve sacerdotes, en la segunda otros veintiseis. También se reproducen en ese mismo cuarto tomo de la obra a que me estoy refiriendo, facsímiles de los cuadros lógicos que pertenecen a varios talleres europeos, donde se determina la religión que profesa cada hermano y en casi todas ellas predomina el elemento católico. En el caso de la logia veneciana a excepción de un luterano, todos los eran; en una alemana, de Pafsau, todos son católicos; en otra, de Regensburg, los católicos apenas superan a los evangelistas, figurando tres Reformados; en otra de Varsovia, excepto un Reformado, todos son católicos (4).

Finalmente, y sin que esta cita agote las muchas que se podrían reproducir, Kelman Benda en un trabajo en que se ocupa de la masonería austro-húngara de los años ochenta del siglo XVIII, nos dice: *"Sus miembros se reclutan en todos los niveles, en su mayor parte entre los funcionarios y los intelectuales que ejercían profesiones liberales; pero la nobleza áulica y terrateniente, los comerciantes y los banqueros, y aun los eclesiásticos estaban igualmente representados en gran número. Especialmente sobre la frontera italiana, como en Hungría..., las logias eran sin excepción mixtas tanto desde el punto de vista nacional como confesional. Al lado de tres jefes de la Iglesia ortodoxa, Vrhovac obispo católico de Zagreb, y todo el cuerpo profesoral de la Facultad de Teología de Lembert, eran miembros de logias; en contraposición en Hungría la proporción numérica de protestantes laicos era considerables"* (5).

2. El clero masón en Francia

a) Antes de la Revolución

Antes y durante la Gran Revolución numerosos miembros del clero galo formaron parte de las Logias de la Orden Fraternal.

He recurrido, para elaborar este segmento del capítulo, a la inestimable y abundante información recogida por el padre Ferrer Benimeli en los extensos trabajos que ha publicado sobre el tema.

El masonólogo de la Compañía de Jesús asegura que:

"En vísperas de la Revolución, solamente en Francia, más de una treintena de logias tienen por Venerables a eclesiásticos,

y es raro la que no contaba en su seno a algún abate o religioso.

A título de información, entre los religiosos masones del siglo XVIII existen no sólo Superiores Generales, como el de la Charité, sino Provinciales (Agustinos, Franciscanos, etc.) y numerosos superiores locales (...) Tampoco es extraño encontrarse con la presencia de obispos entre los miembros de las Logias (...). En 1788 el célebre obispo de Autun, Maurice Talleyrand-Périgord es miembro de la logia Les Philalêtes. Jean Baptiste Saurine, obispo de Dax en 1791 y diputado de la Constituyente y de los Quinientos figura como miembro de la logia Les Amis Intimes de París, de 1781 a 1799".

En Grandfeuil, la logia Le Tendre Accueil está compuesta exclusivamente de eclesiásticos (...) La logia L' Amitié a l' Epreuve, de Narbone, también estaba compuesta unicamente por miembros del clero.

"Se dá, incluso, el caso de fundarse, todavía en 1789, logias cuyos componentes son todos eclesiásticos, por ejemplo, la llamada "Le Siécle d' Or", erigida en Sablé a iniciativa del Abate Pierre Camproux, su primer Venerable".

Luego de referirse a más de una decena de situaciones similares prosigue Ferrer: *"Del 5 de marzo al 26 de junio de 1773 se tuvo en París una asamblea general de las logias de Francia, participaron en ella ochenta diputados representando a más de 400 logias. Entre ellos figuran numerosos sacerdotes: el abate Jossot, diputado del Oriente de Carcasona; el abate Lucas de Boulanvilliers; el canónigo Pingré, Miembro de la Academia de Ciencias y bibliotecario de Sainte-Geneviéve; el abate Rozier, biólogo conocido y canónigo de Lyon, que fue designado por las logias de Bordeaux, de Lyon, de Metz, de Montauban y de Reims. Entre los acuerdos que se adoptaron en esa asamblea fue precisamente el de la creación del Gran Oriente de Francia".*

Y más adelante: *"En algunos casos las logias se fundaron en los mismos conventos o monasterios" y cita los casos de la abadía de Fécamp, en la Clairvaux, en los Franciscanos de Troyex, en los Mínimos de Dieppe, en los cistercienses de Cuise, en los recoletos de Mons.*

Al final resume: "El número de miembros de la Masonería pertenecientes a lo que en el Antiguo Régimen se llama el Alto Clero, es decir obispos, arzobispos, canónigos, vicarios generales, metropolitanos, etc. es de cuatrocientos. Entre ellos 23 obispos, 5 arzobispos, 5 metropolitas y archimandritas, 30 vicarios

generales y 300 canónigos.

El número de miembros pertenecientes al Bajo Clero es de alrededor del millar. Entre ellos más de docientos párrocos, la mayor parte de aldeas, cuarenta capellanes militares, 45 profesores de Universidad, 20 diáconos, doce concejeros en el Parlamento, etc." (4).

Al igual que en el resto de Europa, también como en nuestra América, la Masonería francesa recibió en sus templos y allí formó en las nuevas ideas a numerosos y destacados miembros de la clerecía y del laicado católico; muchos de ellos habrán participado después en las tares de difusión de aquellos principios en el seno de las sociedades donde actuaban contribuyendo de esa manera a su vez, a formar en los ideales de la propuesta liberal al amplio sector de gentes del credo católico que asumió y defendió la nueva doctrina y que incluso llegó a participar, al lado de masones, liberales no católicos y librepensadores, en las ardorosas campañas que los llevaron a transformarse en contestatarios de la Institución medioevalista e intemperante en que se convirtió la Iglesia Romana a partir de los años treinta del siglo pasado.

b) Durante la Revolución

En el episodio histórico del Juramento del Juego de Pelota (20 de junio de 1789) fueron los curas masones los primeros en solidarizarse con los miembros del Tercer Estado contribuyendo así a la constitución de la Asamblea Nacional.

A partir de los sucesos del 14 de julio, toma de la Bastilla, y del 21 de agosto, Declaración de Derechos, se inició el proceso de "dispersión" de la Masonería francesa al producirse en el seno de las Logias y en la vida civil discrepancias fundamentales referidas al curso que seguían los acontecimientos. Recesaron las actividades de ambas obediencias, la Gran Logia (1791) y el Gran Oriente de Francia (1793) y muy pocos talleres pudieron continuar sus trabajos aunque, finalmente aquellos que se mantuvieron en actividad su mayoría se convirtieron en verdaderos clubes partidarios.

Como ya se dijo antes, tal situación afectó a los sacerdotes masones, en especial a aquellos que ostentaban altos cargos eclesiales, sin embargo no todos abandonaron sus logias.

Es así que en el cuadro lógico del taller *La Liberté*, estable-

cido en Saint -Chinian, todavía en el año 1797 figuran dos obispos: Louis -Henri de Bruiere -Chalobre, obispo de Saint -Omer y el primer capellan del conde Artois (5). *"En 1790 en el famoso Club de los mínimos encontramos numerosos masones, entre ellos a don Laceron, capellan de la guardia nacional y a los sacerdotes Lerpince y Vesnard.*

En ese mismo año en la logia L. Agreable Réunion de Chateau - Gontier figuran los religiosos benedictinos Jules Durand de Linois, Bertrand Guichard, Louis Le Seigneur de y Fraçois Troilac, así como al sacerdote Alphonse Chaillard" (6).

Ferrer Benimeli cita los casos de otros diez monjes y sacerdotes que continuaron actuando en sus respectivas logias ya avanzado el proceso revolucionario. *"Varios obispos constitucionales eran francmasones: Jean Baptiste Demandre, obispo de Besançon, Logia La Constante Amitié, Huguet obispo de Creuse, miembro de la Logia de Bourganeuf, Jean -Joseph Rigourd, obispo del Var, Venerable de La Reunion, de Sollies; Saurine, obispo de las Landes y después obispo de Strasbourg, fue Venerable de La Reunion des Amis Intimes de París. En 1790 Leonard Gay de Vernon, obispo de Limoges, fue presentado el 1º de enero de 1790 como "buen Hermano y buen amigo"* (7).

Algunos curas masones fueron ejecutados por los propios revolucionarios, otros, como *"Guillaume Coheloach, párroco de Kervignac, y miembro de la Logia La Douce Attente de Auray, fue asesinado en 1793 por los chuanes"* (8).

c) El abate Fauchet: un antecesor del catolicismo liberal

Teniendo en cuenta la abundantísima información y documentación que sobre la Masonería en general y acerca de los sacerdotes masones en particular ha reunido el padre Ferrer Benimeli en los cuatro tomos del principal trabajo que ha publicado, -del que puede asegurarse será un clásico en el tema-, resulta sorprendente que apenas haya dedicado una línea al sacerdote francés Claudio Fauchet de quien sólo dice: *"Fauchet, sacerdote, París, Logia Les Neufs Soeurs, 1784 (Amábile, 256 - 257)"* (9).

Sin embargo, ya es prueba de la importancia intelectual de ese personaje, el solo hecho de haber pertenecido a una Logia tan exclusiva como fué esa llamada también **Logia de las Ciencias,** fundada por el filósofo Claudio Adrian Helvecio, el astróno-

mo José Gerónimo Le François de Lalande y el escritor La Dixmerie, en cuyo taller trabajaron los artistas, pensadores y científicos más connotados del ambiente parisiense y en la que ingresó el propio Voltaire en 1778, pocos meses antes de su muerte.

Pero no es ese sólo antecedente el que define y distingue, entre todos sus otros hermanos de religión y sacerdocio afiliados de la Institución Fraternal, la personalidad de Claudio Fauchet, sino también su obra como revolucionario y como pensador. En efecto, como ya se dijo Fauchet participó en la toma de la Bastilla, compartió con otro masón, Nicolas Bonneville, la redacción del periódico girondino *La Bouche de Fer;* fué el creador y permanente animador del Círculo Social y organizador, promotor y Procurador General de la Confederación Universal de Amigos de la Verdad, entidad que postulaba la reunión de todos los grupos masónicos y afines del mundo, y lo que supondría una especie de segunda reforma de la Masonería de la que proponía se *"eliminase el secreto y los misterios"*, haciéndola *"fraternal y pública"*. Organización ésta que Fauchet define como *"Una Asamblea donde (se reunan) todos los amigos de la libertad, de la verdad, del bienestar de los hombres, divididos en sociedades particulares a objeto de hacer concordar las opiniones que deben regir al mundo ... (para) el establecimiento y el incremento de la felicidad universal"*; Confederación en la que *"Los círculos masónicos de cada ciudad, de cada cantón"* serían los centros de una permanente actividad fraternal y humanista (10).

En varias oportunidades Fauchet ocupó la presidencia del Municipio de París, fué miembro de la Asamblea Nacional, y en 1791 fue electo por voto popular Obispo de Calvados.

Gran admirador de Rousseau y de la doctrina que éste expuso en el Contrato Social, libro cuyo texto comentó en sucesivas conferencias pronunciadas en las asambleas de la Confederación Universal, este cura francmasón y girondino se plegó sin embargo, en el problema de la propiedad territorial, a la línea más radical de la revolución, concordando en esto con las proposiciones de Rousseau, de Robespierre, de Marat y de los extremistas del Club de los Cordeleros (11).

En todas las demás manifestaciones de su vida y de sus trabajos revolucionarios mantuvo posiciones moderadas: no votó por la ejecución de Luis XVI y siguió en todo lo demás la línea de su partido; fue tolerante, y enfrentado a los durísimos ataques de



El sacerdote **Claudio Fauchet** (1744 - 1793), miembro de la logia Las Nueve Hermanas, de París; predicador del rey. Participó en la toma de la Bastilla, fue uno de los oradores más fogosos de la Revolución, dirigió el periódico girondino *La Bouche de Fer*, creó el Círculo Social y organizó la Confederación Universal de Amigos de la Verdad. Asumió posiciones radicales en la cuestión del derecho de propiedad de la tierra. Fue miembro de la Asamblea más tarde Obispo de Calvados, cargo que recibió por elección popular. Acusado de complicidad con Carlota Corday en el asesinato de Marat fue decapitado el 31 de octubre de 1893. Habíase opuesto a la ejecución de Luis XVI, defendió a los curas refractarios y condenó a los clérigos que contraían matrimonio. Sus ideas liberales en materia religiosa fueron el antecedente de la prédica de Lamennais.

TROISIÈME DISCOURS

SUR LA LIBERTÉ FRANÇOISE,

PRONONCÉ, LE DIMANCHE 27 SEPTEMBRE 1789.

Dans l'Eglise de Notre-Dame, pour la Bénédiction générale de tous les Drapeaux de la Garde-Nationale-Parisienne, M. l'Archevêque de Paris, Officiant.

EN présence de M. BAILLY, Maire; de M. DE LA FAYETTE, Commandant-Général; de MM. les Députés de Paris, à l'Assemblée-Nationale; de MM. les Représentans de la Commune, & de MM. les Députés de tous les Districts de Paris.

PAR M. l'Abbé FAUCHET, l'un des Représentans de la Commune, & l'un des Membres du Comité de Police de l'Hôtel-de-Ville, Prédicateur Ordinaire du Roi, Vicaire-Général de Bourges, Abbé Commendataire de Monfort.

A PARIS,

Chez
BAILLY, rue S.-Honoré, Barrière-des-Sergens.
DE SENNE l'aîné, au Palais Royal.
LOTTIN *de S.-Germain*, rue S.-André-des-Arcs.
CUSSAC, au Palais-Royal.
Le Portier de la Communauté de S.-Roch.

M. DCC. LXXXIX.

Portada del folleto donde se reproduce el sermón pronunciado por el abate Faucchet en la catedral de Notre Dame el 27 de setiembre de 1789. (B. N., Sec. Materiales Especiales)

que lo hicieron víctima sus enemigos políticos (Cloot, de la extrema izquierda y Mallet du Pan, monárquico) les respondió sin emplear en ningún momento los calificativos denigrantes ni descender a los ataques a la moral personal tan de uso en las controversias que por entonces enfrentaban a los diversos grupos revolucionarios.

Pero lo que en el presente caso interesa de la prédica del abate Fauchet es aquella que desarrolló en relación con la cuestión religiosa.

Puede afirmarse al respecto que el contenido de la doctrina sustentada por este sacerdote masón constituye el mejor antecedente católico masónico del catolicismo liberal surgido en Francia a partir de la prédica del abate Felicité de Lamennais.

Claudio Fauchet que consideraba a Jesús como *"la divinidad conciudadana del género humano"*; que *"coloca la soberanía popular, fuente del poder de los soberanos en un contexto evangélico"* llegó *a afirmar que "cuando existe complicidad entre la Iglesia y un régimen político opresivo, se trata de un caso de degeneración de la teología, que se ha apartado del texto evangélico"* (12).

En su Tercer Discurso sobre la Libertad francesa, pronunciado el domingo 27 de setiembre de 1789 en la Iglesia de Notre Dame, en ocasión de la *"bendición general de todas las banderas de la Guardia Nacional parisiense, oficiando el Arzobispo de París"* y con la presencia del Intendente Bailly, del Comandante Gral. Lafayette, de los diputados de París, de los representantes de la Comuna y de los diputados de todos los distritos de París, Fauchet ya adelantaba puntos centrales de su pensamiento cristiano-liberal.

Inicia su sermón afirmando que el pueblo francés vivía, al estallar la Revolución en un estado de *"división entre las clases opresoras y las oprimidas: larga paciencia del pueblo para soportar la injusticia de los poseedores de la tierra que ellos debían fecundar y que por el contrario devoraban. Espera de un mejoramiento siempre frustrado. Vejaciones diariamente renovadas. Despertar terrible de ese pueblo que se levanta de golpe por sobre las primeras Naciones del universo"* y más adelante: *"No más clases que nos dividan, ahora somos todos hermanos; no más opresión, la autoridad sólo pertenece a la Ley: no más espera de la revolución, ella ha sido hecha..."*

Más adelante: *"Franceses, yo soy un sacerdote, hablo en un*

Templo, delante de un Pontífice, a una Asamblea de cristianos (....) Ustedes me creen obligado a traducir el lenguaje del Evangelio; pero todos esos motivos no me impediran decir que, si yo no considerara en el Evangelio el Código perfecto de la virtud, y el único medio de bienandanza para mis conciudadanos, yo adjuraría de él frente a toda la Nación; y los predicadores del fanatismo no me forzaran a hacer mentir al cielo para engañar a la patria. Evangelio! Evangelio!. Yo te adoro libremente y es como ciudadano que yo proclamo tus máximas como las únicas capaces de mejorar las costumbres y de inmortalizar la prosperidad de Francia con su Libertad"... "Unamos el Evangelio a la Libertad para que nuestra prosperidad sea un hecho". Mas adelante: "En nombre de Jesús, Dios de la Patria, poneos en guardia ciudadanos, contra todos los aristócratas, los malvados ricos,todos, es decir todos aquellos que cultivan el espíritu de riqueza, en lugar del espíritu de pobreza, que caracteriza al cristianismo y al ciudadano: Beati pauperes spiritu! texto sublime que ha sido desnaturalizado y que se aplica a contra sentido, como si los ricos fueran los capacitados para interpretar el Evangelio". Finalmente: "Juremos sobre el Altar de un Dios víctima de los ricos y de sus esclavos, víctima junto con la Libertad de palabra y del celo por el bien público, víctima junto con la Verdad y la Humanidad, víctima junto con la Patria y el género humano, juremos: Que seremos libres por nuestra energía y que para serlo uniremos todas nuestras fuerzas... juremos que seremos felices por nuestra Libertad" (13).

En su alocución del 20 de octubre de 1790 ante la Asamblea Federativa de la Confederación Universal de Amigos de la Verdad afirmó: *"La religión no es otra cosa que amor y si el Evangelio exceptuara de ese amor a un solo hombre sería preciso reveer el Evangelio" y más adelante: "Señores, me resultaría muy fácil demostrar, contra lo afirmado por todos los curas fanáticos, contra todos los teólogos rencorosos, contra todos los devotos atrabiliarios, que el Evangelio no es otra cosa que tolerancia y fraternidad: amor; en una palabra, amor inmenso, amor infinito, que abarca cielo y tierra, a todos los seres y a todos los tiempos"* (14).

Podremos encontrar, literalmente reiterada, esta doctrina en los escritos de Lamennais y ecos resonantes en muchos documentos del Concilio Vaticano II. Fauchet se anticipa en 1790 a contradecir la doctrina racista que en 1793 enunciaría Su Santidad el Papa Pio VI: *"Yo jamás he variado mis principios, decía el*

cura revolucionario, yo amo a los buenos jansenistas, a los buenos cuáqueros, a los buenos protestantes, a los buenos masones, a los hombres, en fin, realmente buenos de todas las naciones, de todos los cultos, de todas las opiniones, de todas las sociedades" y más adelante afirma: "Mi catolicismo abarca verdaderamente al universo por los lazos del amor, yo prefiero por tanto a un incrédulo antes que auno de nuestros doctores (se refiere Fauchet a los llamados "doctores de la Iglesia", definidores de su doctrina) (...).

El Doctor fanático, con su alma estrecha y la confusión de sus creencias es capaz de los más indignos procedimientos! (15).

Esa versión tolerantista del Evangelio la aplica cuando en febrero de 1791 se refiere a los sacerdotes refractarios, aquellos que se negaban a jurar la Constitución civil del clero, y por ello eran perseguidos y ho*stigados: "En nombre de la religión y de la patria os exhortamos a la dulzura, a la fraternidad, a la caritativa tolerancia para con los sacerdotes que han rehusado prestar el juramento cívico (...).*

Cuanto mayor sea vuestro amor a las leyes, menos debeis oponeros a una libertad que las mismas leyes, conforme a los derechos del hombre, acuerdan a todas las conciencias" (16).

En ocasión de otro sermón pronunciado el cuatro de febrero de 1791 en la iglesia de Notre Dame, sobre *"Concordancia entre la Religión y la Libertad"*, expresaba Claudio Fauchet: *"El Evangelio! Esta es la Nueva de la felicidad, el anuncio de la liberación (sic) ... (...) Dios hombre ha querido que fueramos libres de desconocerlo y de menospreciar su caridad infinita, así él gobierna los derechos de la razón humana!. El ha conocido y ha querido los naturales progresos de la razón humana que al fin debe renovar el mundo y acercar libremente a todos los hombres a la divina fraternidad"* (17). No se agotan, con estas referencias, los mensajes de cristianismo liberal, racionalista que Fauchet escribió o pronunció durante el corto lapso de su actividad pastoral y revolucionaria (fué guillotinado en 1793, en pleno reinado del Terror rojo, acusado de contrarrevolucionario por haber condenado a los sacerdotes que contraían matrimonio); sin embargo lo reproducido es suficiente para considerar a este cura francmasón como un verdadero cristiano moderno cuya doctrina contiene, en esencia, lo más avanzado del pensamiento del catolicismo liberal del que el abate Lamennais es considerado principal expositor.

Notas

Capítulo III - El clero masón y revolucionario en Francia

1) Pierre, Pierrard, L' Eglise et la Révolution 1789 - 1889, Nouvelle Cité, París, 1988, p. 84.
2) José Antonio Ferrer Benimeli, S. J. Masonería, Iglesia e Ilustración, Fundación Universitaria Española, 1982, T. IV, p. 15, n. 9.
3) Libros de Actas de la Logia Concordia, año 1863 - 1865, Montevideo.
4) José Antonio Ferrer Benimeli, opus citado, pp. 39 -40
5) Ibidem, p. 39.
6) Faucher - Ricker, Histoire de la FrancMaçonerie en France, París, 1967, pp. 167 y 200.
7) Ibidem, pp. 203 - 203. Citado por Ferrer Benimeli.
8) José Antonio Ferrer Benimeli, S. J. opus citado, p. 48.
9) Ibidem, p. 108.
10) La Bouche de Fer, Nº III, Octubre 1790, Reproducción facsimilar EDHIS, París, 1981, Discurso del abate Fauchet en la inuaguración de la Confederación Universal de Amigos de la Verdad, p. 28.
11) HOY ES HISTORIA, No. 35, Setiembre -Octubre de 1989, Alfonso Fernandez Cabrelli, La Francmasonería gala en la Revolución Francesa y en la América Española.
12) Pierre Pierrard, opus citado, p. 29.
13) Troisiéme Discours sur la Liberté François. Prononcé, le Dimanche 27 Septembre 1789. par M. L. Abbé Fauchet... París, M. DCC. LXXXIX, (Folleto en B. N., Materiales especiales, -Montevideo Uruguay - MG 206 - B7 -G4).
14) La Bouche de Fer, Nº VIII, Oct. 1790, p. 118.
15) Ibidem, Nº 10, Oct. 1790, pp. 157 -158.
16) Ibidem, 27 de enero de 1791, pp. 186 - 187.
17) Pierre Pierrard, opus citado, p. 92, nota.

CAPITULO IV

LA IGLESIA ULTRAMONTANA Y EL PENSAMIENTO LIBERAL

1- Se agravan los enfrentamientos

Ya conocimos la reacción (1793) de la Santa Sede romana, -quizá tardía desde el punto de vista de su conveniencia-, frente a los avances de la "descristianización" iniciada en Francia a partir de la promulgación de la constitución Civil del clero (1790) que fue seguida de acciones muy concretas llevadas a cabo no sólo contra el clero refractario sino, incluso, contra las manifestaciones rituales de la Iglesia. Von Ranke explica esta demora en la reacción pública del papado porque *"Durante un momento la corte de Roma se hizo ilusiones de que este movimiento podía ser contenido por una reacción interior, y no dejó el Papa de cooperar en ese sentido"* (1).

Efectivamente hubo reacción interior; fué la que concurrió en apoyo de la coalición exterior que reunió a los regímenes absolutistas del Continente (primera coalición: 1792 - 1797) ayudados por Gran Bretaña. La Revolución, que era fuerte y contaba con el apoyo mayoritario de la población, ante el peligro inminente, reaccionó endureciendo su política interior y aumentando el número de sus combatientes que, victoria tras victoria, pudieron llegar con su mensaje revolucionario a todos los países del entorno. Italia fue invadida en 1796 y ocupados los Estados Pontificios, incluida Roma, de donde hubo de salir Pio VI como prisionero, siendo trasladado a Francia. Allí murió en 1799.

En 1800 los cardenales reunidos en Venecia eligieron un nuevo Papa que adoptó el nombre de Pio VII. Napoleón ofreció al pontífice negociar el restablecimiento de la Iglesia francesa bajo diversas condiciones entre ellas que diera su aprobación a las enajenaciones de los bienes eclesiales hechas durante la Revolución. Accedió el Papa trasladándose a Paris para coronar em-

perador al General victorioso, oportunidad que aprovechó para solicitarle la restitución de los Estados Pontificios. Napoleón se negó alegando que resultaba incompatible la soberanía temporal con el ejercicio de los derechos y obligaciones espirituales.

Pio VII regresó a Roma y, más tarde, tomado prisionero y trasladado al norte de Italia, debía consentir en todo lo que pretendía Napoleón; aceptó incluso renunciar a aquellos poderes mundanos que tanto se había empeñado en defender (2). Con la derrota del emperador francés, Pio VII pudo volver a Roma (1814) y obtener de las potencias no católicas reunidas en la Santa Alianza la restitución de las posesiones que, forzado, había cedido.

Inmediatamente *"la Santa Sede organiza su propia cruzada antiliberal: resucita la Compañía de Jesús (setiembre de 1814 y decreto de agosto de 1815) y reinstala el Santo Tribunal de la Inquisición. (En 1816 el Inquisidor de Ravena condenó a muerte a un judío converso, reo de ulterior apostasía) Se levanta un nuevo Index de libros prohibidos, las madonas milagrosas reanudan sus audiencias, el culto se enturbia con fáciles supersticiones. Se abren nuevamente 2.346 conventos a cargo del Estado. El Cardenal Paca prohibe la vacuna y el alumbrado público, peligrosos innovaciones liberales. Los altos puestos de la administración y la justicia (de los Estados Pontificios), arrebatados a los laicos, se otorgan a los prelados..."* (2 bis). En Francia las tropas de ocupación reinstalaron la monarquía y la vieja Iglesia; mientras allí y en el resto de Europa los liberales eran perseguidos a muerte. Sin embargo, las ideas, si son adecuadas a las necesidades de una época, resultan más poderosas que las armas. Los pueblos de los países del Continente que habían sido invadidos por Napoleón, recibieron directamente el mensaje de las ideas renovadoras que antes ya habían asumido las gentes de los círculos ilustrados.

Un nuevo tiempo había alumbrado a partir del triunfo de la Revolución Francesa y, al igual de lo que ocurrió en Francia, las persecuciones a que se vieron sometidos los hombres de pensamiento liberal acendró en ellos la decisión de combatir por esos principios. Su triunfo no se haría esperar.

Entretanto Pio VII, apoyado por las tropas austriacas que ocupaban parte de Italia, reprimía las inquietudes de los súbditos de sus Estados y a su vez participaba en la campaña antiliberal desatada por la Santa Alianza empleando contra los desobedientes la vieja arma de la excomunión.

En esa línea el Sucesor de Pedro emitió una Bula donde se reiteraban las añejas condenas contra la Institución Masónica, contra sus miembros, y contra todas las sociedades secretas. Menciona expresamente a las logias carbonarias, organización ésta que, utilizando muchas de las formalidades de la Francmasonería (iniciación, juramentos, secreto, etc.) actuaba principalmente en Italia en procura de imponer gobiernos liberales.

En su parte sustancial, el documento, de neto contenido político, explica que se condena a tales asociaciones porque enseñaban *"que está permitido excitar a las rebeliones para despojar de su poder a los reyes y a los que mandan, a los cuales dan el nombre injurioso de tiranos..."*

La excomunión que se esgrimía contra los miembros de estas organizaciones alcanzaba también *"a los que leen sus libros y no los denuncian a los obispos en cuanto los conozcan"* (3).

Era el regreso a la vieja intolerancia de la Iglesia medioeval, tan vieja que para encontrar sus primeras manifestaciones debemos retroceder hasta el siglo XIII, cuando el Concilio Letran IV (año 1215) en su Canon 3 había resuelto:

"Excomulgaremos a los autores u ocultadores de herejes de manera que si no obedecen en el año serán infames de pleno derecho y como tales excluidos de todos los oficios y consejos públicos, de los derechos de elección, de rendir testimonio y de recibir sucesiones. No se les responderá en justicia y seran obligados a responder a los otros. Si son jueces sus sentencias serán nulas y no se llevarán causas a sus audiencias; si son abogados no serán admitidos en una vista; si son escribanos las actas que hayan levantado no tendrán ningún valor y así sucesivamente".

En cuanto al otro medio de coerción y censura, el Index, -donde se nombraban todos los libros que por motivos religiosos o políticos prohibía la Iglesia-, había sido creado por el Concilio de Trento (1546 - 1563).

También los luchadores independientes de nuestra América tuvieron que soportar las condenas de este Papa y de algún sucesor suyo.

En efecto, en 1816 Pio VII expelió un duro documento de rechazo y condena contra quienes en Iberoamérica luchaban por liberar a los pueblos del yugo colonial; en esa Encíclica, -que en 1824, en términos similares reiteraría Leon XII-, se pudo leer:

"A nuestros venerables hermanos arzobispos y a los queridos hijos del clero de América sujeta al rey Católico de las Espa-

ñas... no dudamos que en las conmociones de esos países que tan amargas han sido para nuestro corazón, no habreis cesado de inspirar a vuestra grey el justo y firme odio con que se debe mirárlas; debo exitaros más en esta carta a no perdonar esfuerzo para desarraigar y destruir completamente la cizaña de alborotos y sediciones que el hombre enemigo siembra en esos países. Facilmente lograreis tan santo objeto, si cada uno de vosotros demuestra a sus ovejas, con todo el celo que pueda, los terribles y gravísimos perjuicios de la rebelión, si presenta las singulares virtudes de nuestro carísimo en Jesucristo, Fernando, vuestro rey católico... Nadie que no sea un malvado podrá desconocer que el origen de la discordia y de todas las calamidades públicas se encuentren en los malos libros, debeis con todo el peso de vuestra palabra alejar a los pueblos de su lectura...".

Leon XII, por su parte, enterado de que en España se había restablecido el poder absoluto (los *"cien mil hijos de San Luis"* habían invadido la península y derrotado a los ejércitos liberales) no sólo celebró con las mayores solemnidades de su Iglesia lo que consideraba "fausto acontecimiento", sino que aprovechó la oportunidad para emitir la Encíclica donde otra vez se condenaba a los patriotas americanos.

En relación con esta política fuera del tiempo que se vivía, los sacerdotes jesuitas Leturia, Llorca, García Villoslada y Montalban en su Historia de la Iglesia católica, opinan así: *"El "ancien régime" en sí mismo y en su misma esencia y constitución llevaba la odiosa desigualdad de clases con el sistema de minorías privilegiadas, es decir, la nobleza y el clero, y el pueblo o tercer estado sobre el cual recaían todas las cargas y sin embargo: "la Iglesia y el Estado vivían unidos, demasiado estrechamente unidos en cada nación, de donde se siguieron gravísimos inconvenientes, el primero de los cuales fue la intrusión de los príncipes en el gobierno de la Iglesia y el segundo consistió en que el clero cargó con todo el odio de los adversarios del antiguo régimen..." "el apretado abrazo del trono y del Altar, el Trono con su aureola de divinidad, con su rey "por la gracia de Dios", ungido y consagrado por la Iglesia, y el Altar defendido por la espada de la ley, con su clero alto favorecido con todos los derechos de las clases nobles y privilegiadas de la nación. De esta suerte todo ataque contra el Estado venía a ser un ataque contra la Iglesia y el descontento contra el absolutismo regio se convertía en odio a lo clerical"* (4).

Esas realidades sumadas a las injusticias evidentes que se daban en la sociedad y que se agudizaron al ser restaurados los poderes absolutos, llevaron al ánimo de muchos católicos, -sacerdotes y laicos-, la convicción de que era necesaria una puesta al día de la doctrina de la Iglesia, de forma que volviera a dedicar su preocupación al hombre de carne y hueso, revalorizando sus problemas y reivindicando sus derechos, especialmente el derecho a la libertad en toda la extensión que al concepto había dado el proceso revolucionario: libertad de pensamiento, libertad de prensa, libertad de palabra, de asociación, y el amor al semejante, y la tolerancia y la igualdad de derechos. En fin las ideas que constituían el cogollo del pensamiento liberal democrático propuesto por la Gran Revolución.

Así, con antecedentes como el de la ya estudiada prédica del sacerdote masón Claudio Fauchet, se fué gestando un movimiento que se iba a extender a toda Europa y que llegaría muy pronto a nuestra América donde, ya en 1822 y en México, otro cura masón, José María Luis Mora, proponía la libertad de la Iglesia separada del Estado, la tolerancia en materia religiosa e incluso reconocía el derecho del Estado a disponer de los bienes eclesiales (5). Pronto esa corriente renovadora de la Iglesia Católica y sus ilustrados voceros se manifestarían, organizados y actuantes, obligando a la Santa Sede, que hasta entonces había centrado su atención casi exclusivamente en el tema político y en la defensa de sus potestades temporales, a tomar en cuenta la nueva situación que creaba en su propio seno la aparición de serias diferencias en cuanto a la interpretación de la doctrina.

Se habrá de definir entonces una forma de catolicismo oficial, digamos, ultramontano en oposición al catolicismo contestatario, y a su prédica humanista, racionalista, libertaria.

2) El catolicismo liberal

Los papas Leon XII (1823 - 1828) y Pio VIII (1829 - 1830) pudieron disfrutar de una relativa tranquilidad tanto en materia religiosa como en lo atinente al gobierno de los Estados Pontificios que abarcaban el Gran Ducado de Módena, el reino Lombardo-veneciano y el reino de las dos Sicilias; en total 21 provincias con una población de más de tres millones de súbditos.

Pero ya en 1830 la Santa Alianza, poderoso antemural que

por unos años fué capaz de frenar los avances de las ideas renovadoras, había perdido su eficacia aun en los propios países que la componían. Los contrapuestos intereses de las potencias coaligadas impedían el funcionamiento de la Alianza; por consecuencia pudieron reinstalarse en el Continente los regímenes liberales, cesaron las persecusiones contra quienes sostenían la nueva doctrina lo cual les permitió reemprender públicamente las tareas de difusión y organización.

En Italia meridional, donde tradicionalmente se cuestionaba a la Sede Romana sus derechos de domino sobre los Estados Pontificios, los sectores liberales no clandestinos apoyaron los esfuerzos de los grupos carbonarios que en esos Estados protagonizaron varios intentos revolucionarios en momentos (1830) en que, por la muerte de Pio VIII, la Silla de Pedro se encontraba vacante. El más importante de esos levantamientos ocurrió en Módena y lo encabezó el carbonario Ciro Menoti; las tropas austriacas allí estacionadas se encargaron de sofocarlo como ya lo habían hecho en otros sitios de Italia.

En Francia, con la caída de Carlos X, sostenido por la Iglesia, los trabajos de los liberales se vieron facilitados con el ascenso al trono de Luis Felipe, hijo de Felipe de Orleans.

En nuestra América la siembra de las nuevas ideas había logrado, no sin lucha, avances significativos en países como México donde, la abrumadora mayoría de los miembros de la clase política pertenecía a la Masonería (dividida entonces en escoceses y yorkinos) o era simplemente liberal.

Tal (en síntesis) el panorama ideológico y político del llamado mundo occidental cuando accede al pontificado máximo Mauro Capellari, -antes General de la Orden de los Camaldulenses- quien adopta el nombre de Gregorio XVI (1831 - 1846).

A este personaje, -que desde su ascenso al trono de Roma debió preocuparse por las perturbaciones que ocurrían en los territorios bajo su soberanía temporal y por la incontenible propagación de "las ideas del siglo"-, correspondió, además, la ardua tarea de combatir aquella corriente que dentro de su propia Iglesia propugnaba por la adecuación del mensaje católico a las nuevas circunstancias que vivían las sociedades occidentales.

Efectivamente, el movimiento de esas características surgido en Francia se estaba extendiendo a los sectores intelectuales del catolicismo europeo, a partir de la prédica iniciada en 1828 por

un sacerdote ya aludido al referirme al abate Claudio Fauchet: el padre Felicidad Roberto de Lamennais, a quien acompañaba un grupo de destacados pensadores católicos entre los cuales: el benedictino Felipe Olimpo Gerbert, el dominico Juan Bautista Enrique Lacordaire y laicos como Carlos Forbes, conde de Montalembert.

Lamennais había sido, antes de emprender el camino que le acarrearía tanta fama y tremendos sinsabores, un vigoroso defensor del catolicismo ultra montano y del absolutismo en materia política. Pero, enfrentado a la realidad de ese absolutismo (reinado de Carlos X) actuando en su patria; a la realidad de su Iglesia empeñada en una alianza anacrónica con el Trono, y a la realidad de las injusticias que exhibía la sociedad de su tiempo, cambió radicalmente de posición entregándose con el mismo ardor a la defensa de los principios liberal- democráticos de la Gran Revolución del 89.

En 1828 inició la publicación de *L'Avenir*, un periódico desde cuyas columnas, él y sus amigos, se dedicaron a difundir aquellas propuestas que, en lo esencial, coincidían con las sostenidas de 1789- a 1791 por el cura-mason Fauchet.

Lammennais, espíritu abierto y adogmático, comprendió la importancia y razonabilidad de los cambios sobrevenidos como consecuencia del triunfo de la revolución y reconoció la necesidad de que quienes vivían en un tiempo agitado y revuelto como aquél, repensaron sus ideas; en ese sentido resulta muy expresiva y reveladora (también muy actual) de su estado de ánimo esta frase contenida en uno de sus artículos: *"Mis convicciones de hoy no son aquellas de mi vida pasada y no estoy seguro que dentro de algunos meses sean las mismas que al presente. No hay leyes para el espíritu"*. Finalizaba *ese* discurso con una afirmación doctrinaria muy concreta *que ya adelantara Fauchet: "... no hay en mi corazón otra cosa que Dios y el amor al prójimo, el amor del Evangelio. El amor evangélico motor de los sentimientos cristianos". Más tarde insistió en ello: "No nos uniremos en Dios hasta no unirnos a la humanidad sin distinción de lenguas, de tiempo, de opiniones, de creencias"* (6) y en 1839, en su obra *L'esclavage moderne* confirmó: *"El Padre Celeste abrazó a todos sus hijos en un mismo amor: Libertad, Igualdad y Fraternidad"* (7).

Los grandes principios de la Revolución liberal democrática, la idea de Fraternidad universal, el tolerantismo masónico, toda la esencia del pensamiento que antes había combatido el padre

Lamennais, ahora eran reconocidos por él como raigalmente cristianos.

En *Palabras de un creyente*, que publica en 1834 luego de la primera condena que recibiera del Papa Gregorio (Mirari vos), vuelve a concordar con Fauchet cuando proclama la unión del Evangelio y la Libertad. *"El mundo será de Dios cuando sea libre"* concepto de Libertad que define y defiende concediéndole la misma dimensión que le había dado la Gran Revolución: Libertad de palabra, libertad de prensa (*"que es extensión de aquella"*, dice), de conciencia (*"plena, universal, sin distinción ni privilegios"*), de enseñanza, de asociación *("para tratar juntos de vuestros intereses y derechos")* (8), Libertad de sufragio, para todos, y no el sufragio censitario de la constitución girondina: *"El sufragio universal, que es la iglesia abriendo los brazos a todos los hombres"* (9).

El abate Servet, su más fiel intérprete, dirigiéndose a los católicos franceses afirmó: *"La libertad de vuestra cruz, de vuestros templos, depende de una libertad superior, la libertad completa de la conciencia y de la verdad"* (10).

Lamennais fué más adelante en sus propuestas renovadoras al preconizar nada menos que la separación de la Iglesia del Estado. Quiere libertad para su Iglesia que, como lo dice expresamente, debe conseguirse mediante *"la total ruptura de los lazos de dependencia que unían al poder político"*. *"Iglesia libre en Estado libre"*, propone en *L' Avenir* (11).

En 1829, Lamennais publica *De los Progresos de la Revolución y de la guerra contra la Iglesia.* Allí reclama la libertad que la Carta de 1814 promete a todas las religiones y afirma que *"el liberalismo es ese sentimiento que allí donde reina la religión de Cristo, subleva a una parte de los pueblos en nombre de la libertad, sentimiento justo y verdadero y que en realidad no es otra cosa que la impotencia de todo pueblo cristiano obligado a soportar una autoridad arbitraria o el yugo de un poder puramente humano"* (12).

Pero *L' Avenir* no es un negocio rentable, ni siquiera se autofinancia, pese a que la doctrina que desde sus columnas se expone ha conmovido a toda Europa y con mayor razón a la Santa Sede.

El 15 de agosto de 1831 el primer expositor y propagandista de la propuesta liberal del catolicismo se ve obligado a suspender la publicación del periódico. Debe viajar a Roma y lo hace

acompañado de sus amigos Lacordaire y Montalembert; *"Los peregrinos de la Libertad"* fueron llamados los obligados expedicionarios.

En diciembre de ese año se entrevistaron con Gregorio XVI.

El Santo Padre, ocupado entonces con los levantamientos que en sus Estados protagonizaban los elementos liberales, no reacciona por el momento.

Recién en 1832 emite su Encíclica *Mirari vos* en que, por primera vez desde 1738, la materia política no va a ser el centro de preocupación de un documento eclesial de esa naturaleza; pasa ahora a ocupar ese sitio la necesidad de combatir las propuestas de la corriente renovadora que ha surgido en su Iglesia. De aquí en adelante, por muchos años, esa será la principal temática de las Encíclicas papales, prueba más que suficiente para convencernos de la importancia y trascendencia que se atribuyó al movimiento de los católicos -liberales iniciado por Lamennais y sus compañeros y del peligro que para las concepciones anacrónicas, representaban esas ideas que rapidamente ganaban opinión entre los católicos del mundo occidental.

No viene al caso juzgar el tono, la adjetivación, ni los argumentos utilizados por los redactores del documento papal del año 32, sí importa conocer lo esencial de su contenido. Comienza señalando el supuesto origen de los males que va a denunciar: *"La perversidad se regocija, alegre; la ciencia se levanta con atrevimiento; la disolución, sin freno (...) se rompen día a día los lazos de la unidad. Se contradice la autoridad divina de la Iglesia (...). Resuena en academias y liceos el estruendoso clamoreo de nuevas doctrinas (...) debemos buscar el origen de tantas miserias en la acción conjunta de aquellas sociedades a las que, como a inmensa sentina, ha ido a parar cuanto de sacrílego y blasfemo fueron acumulando la herejía y la impiedad de todos los tiempos..."*.

Y poco más respecto a este tema, cuya consideración no alcanza a abarcar la décima parte de la extensa exposición; urgía llegar al punto central de la cuestión, la nueva doctrina: para contestarla, condenarla y abrumar a sus sostenedores y adeptos.

Examinemos esta parte del documento papal, tema por tema:

Lamennais *"Resulta absurdo e injurioso decir que se impone cierta restauración o reforma para hacerla (a la Iglesia) volver a su integridad primitiva, comunicándole nuevo vigor, como si pudiera creerse o suponerse siquiera que la Iglesia está sujeta a de-*

fecto, ignorancia o cualquier otra de las imperfecciones humanas; con lo que pretenden los impíos que, reformada la Iglesia sobre bases humanos, ocurra... que la Iglesia, que es divina, sea tenida como algo meramente humano. Piensen pues los que tal pretenden, que sólo al Romano Pontífice está confiada la constitución de nuevos cánones y que a él sólo y no a otro compete juzgar acerca de los antiguos decretos (...) pereceran infaliblemente quienes no tengan la fé católica o no la guarden íntegra e incontaminada (...) Y no se hagan ilusiones por el sólo hecho de estar bautizados...".

La libertad de conciencia *"... de esta cenagosa fuente brota aquella absurda y errónea opinión, mejor dicho delirio, que afirma y sostiene la libertad de conciencia. Cunde este pestilente error, escudándose en la desatada libertad de opiniones que, para confusión de lo divino y humano se extiende por todas partes (...) según experiencia ya comprobada desde los tiempos remotos, las ciudades que más florecieron por sus riquezas, su extensión y poderío, sucumbieron minadas por la libertad de opiniones, la libertad de enseñanza y el afan de innovaciones".*

La libertad de prensa: *"Tenemos que tratar también aquí de la libertad de prensa, nunca suficientemente condenada, si por tal se entiende el derecho a dar publicidad a cualquier clase de escritos ... Nos horroriza pensar que monstruo de doctrina... nos envuelve por todas partes, diseminándose en libros, folletos y artículos... la disciplina de la Iglesia fué siempre perseguir la publicación de los malos libros, desde los tiempos de los Apóstoles, los cuales sabemos quemaron públicamente muchos de ellos (...) hay que luchar con denuedo ... con el mayor esfuerzo... para exterminar las múltiples plagas de semejantes libros que se deben prohibir por sus malas doctrinas...".*

Condena de la rebeldía *"... habiéndose divulgado... ciertas doctrinas que tiran por tierra la fe y sumisión que se debe a los príncipes fomentando con ello el fuego de la rebelión, debe vigilarse con la mayor atención para que los pueblos, engañados, no se aparten del camino del bien... Por tanto quienes con torpes maquinaciones de rebelión se sustraen a la fe que deben a los príncipes negándoles la autoridad que poseen, oigan como contra ellos claman todos los derechos divinos y humanos".*

Contra la separación de la Iglesia y el Estado *"Y no es más favorable a la Religión y al Principado civil, lo que puede esperarse de aquellos que tratan de separar a la Iglesia y el Estado y de romper la mutua concordia del sacerdocio con el imperio"*

Pide ayuda a los príncipes *"... colaboren los Príncipes con nuestros buenos deseos ... comprendan que todo cuanto se hace en favor de la Iglesia, se traduce en bien y paz de los imperios (...) Y puesto que han sido constituidos como padres de los pueblos ... (procuren) especialmente conservar incólume la Religión ..."* (13).

Lamennais momentaneamente abatido por el impacto del ataque, también porque la mayoría de sus compañeros se subordinan y se alejan de él, abandona definitivamente su periódico en quiebra y la Asociación creada para difundir su doctrina, la *Agencia por la libertad religiosa.*

Pero no ceja en sus propósitos y pronto reinicia la lucha publicando, en abril de 1834, *Palabras de un creyente donde invita al pueblo a "librarse de sus verdugos: los reyes y los sacerdotes"* (14).

"La libertad brillará sobre vosotros, dice dirigiéndose al pueblo, cuando a fuerza de coraje y de perseverancia os libreis de toda servidumbre..." "Entretanto aquellos que aprovechan de la servidumbre de sus hermanos haran todo lo posible por prolongarla, empleando la mentira y la fuerza".

Más adelante, en poco velada alusión al documento papal, asegura:

"Dirán que la dominación arbitraria de algunos y la esclavitud de los otros responde al orden establecido por Dios... respondedle que su Dios es Satán, el enemigo de la raza humana, y que el nuestro es el que venció a Satán...".

En relación con el tono, la adjetivación y los argumentos utilizados en la Encíclica *Mirari vos*, -que no comentamos-, Lamennais dice: *"Hemos conocido tiempos en que el hombre estrangulaba al hombre cuyas creencias diferían de las suyas, y estaba convencido de ofrecer con ello un sacrificio a Dios (...) Sólo se comienza a perseguir cuando se desespera de convencer y quien desespera de convencer o blasfema del poder de la verdad o no tiene confianza en la verdad de las doctrinas que renuncia (...) Qué mayor insensatez que decir a los hombres: Crean o mueran. La fe es hija del Verbo, ella penetra en los corazones por la pa-*

labra, no a puñetazos. El espíritu de Jesús es espíritu de paz y de amor.

Aquellos que persiguen en su nombre, que escrutan las conciencias con la espada, que torturan el cuerpo para convertir el alma, esos no tiene el espíritu de Jesús".

"Jesús pasó haciendo el bien, acercando así por su bondad y conmoviendo con su dulzura las almas más duras. sus divinos labios bendijeron y no maldijeron jamás, como lo hacen los hipócritas. El no eligió verdugos por Apóstoles" (15).

Esta vez la respuesta de Gregorio no podía esperar; el 25 de junio de 1834 una nueva Encíclica, *Singulari nos,* se descargó desde la cumbre de San Pedro, ahora directamente sobre el solitario Lamennais, terminando por alejarlo definitivamente de la paz y de su actividad sacerdotal.

El Santo Padre dirigió sus rayos directamente sobre el autor de *Palabras de un creyente* y sobre la doctrina allí explicitada:

"Nos reprobamos, condenamos y queremos que a perpetuidad se tenga por condenado y reprobado el libro de que estamos hablando y que tiene por título Palabras de un creyente donde, por un abuso impío de la palabra de Dios los pueblos son criminalmente empujados a romper los lazos de todo orden público, a destruir una y otra autoridad, a excitar, alimentar, extender y fortificar las sediciones en los imperios, los trastornos y las rebeliones; libre confirmación, por consecuencia, de proposiciones respectivamente falsas, calumniosas, temerarias que conducen a la anarquía; contrarias a la palabra de Dios, impías, escandalosas, erróneas, ya condenadas por la Iglesia..." (16).

No es ese el pasaje más agresivo del documento expelido por el Vicario de Jesús en la tierra, sin duda, no para convencer sino para descalificar a su "descarriado" hermano en Cristo, pero es el que mejor revela el estado de espíritu con que se redactó esa Bula.

La prédica de Lamennais continúa, se radicaliza el mensaje, dirigido ahora a combatir las injusticias sociales que agobian a las clases más desprotegidas de la sociedad; y en 1848 publica un folleto: *El pueblo constituyente* donde leemos: *"Sin embargo, satisfecho el derecho a la libertad y a la Igualdad, los males subsistirán todavía si la fraternidad, si el deber no vienen a modificar los efectos del derecho por medio de la partición voluntaria de los bienes que ese derecho tiende a concentrar en pocos individuos...".*

Lamennais vuelve aquí y en otros pasajes del discurso de esos últimos años de su combativa y atribulada vida, a coincidir con las propuestas que, en 1790, examinando las ideas expuestas por Rousseau en el Contrato Social, ofrecía Claudio Fauchet en las sesiones de la *Confederación Universal de Amigos de la Verdad.*

Contemporáneos de Lamennais, aunque no directamente vinculados a su círculo, otros pensadores cristianos preocupados por la "Cuestión social" trabajaron en su misma línea de pensamiento fundando su esperanza en una Iglesia católica renovada mediante una puesta al día de su mensaje, adecuándolo a los principios de la Revolución Francesa.

Todos ellos entendían que la doctrina de la Gran Revolución tenía muchos puntos en común con el cristianismo; especialmente las ideas de Libertad, Igualdad y Fraternidad y el propuesto reencuentro del hombre con su calidad de tal, con sus problemas reales, terrenales.

Quinet en un curso dictado en el Colegio Francés en 1845 sobre *El Cristianismo y la Revolución Francesa* sostuvo que *"por la Democracia el espíritu de la Revolución Francesa cumplió la promesa divina que hace de cada hombre una conciencia soberana; un renacimiento del individuo por sí mismo contra los poderes que lo alienaban, dando a la Revolución Francesa un carácter universal, casi religioso, y prolonga y renueva el espíritu del cristianismo"* (17).

Otro escritor francés, el historiador socialista Philippe Buchez afirma en 1834: *"La Revolución Francesa es la última y más avanzada consecuencia de la civilización moderna y ésta ha surgido entera del Evangelio"* (18). En 1840, el mismo Buchez funda el periódico L' Atelier, "*órgano de los intereses morales y materiales de los obreros"*. Su prédica se nutre permanentemente del Evangelio. En 1846 alerta a las clases superiores: *"El Cristo llega, el dogma de la igualdad ha sido revelado y el mundo antiguo desaparecerá"*. Acusa a los jerarcas eclesiales de ser *"los enemigos interiores del catolicismo que se niegan a aceptar los avances del progreso social y de la necesaria promoción de la clase obrera y que siendo sacerdotes de una religión de libertad, igualdad y fraternidad sostienen los principios de servidumbre, desigualdad y división social; que, discípulos de un Dios pobre, ignoran el verdadero desinterés..."* (19).

También los socialistas utópicos: Charles Fourier, Victor Considerant y Charles Cabet, basaron sus proposiciones de reforma política y de justicia social en el mensaje evangélico.

Y para cerrar este subcapítulo dedicado especialmente a acercarnos al conocimiento de las fuentes y las ideas del catolicismo liberal, de la personalidad de su primero y principal doctrinario y propagador, Lamennais, y a conocer las peripecias dramáticas que le sobrevinieron al enfrentarse a la intemperancia de Roma, transcribiré una frase inserta en su folleto *"Los males de la Iglesia y de la Sociedad"*. En ella se exhibe, desde otro ángulo, la lucidez y penetración de sus especulaciones: *"Los desarrollos futuros de la civilización permitiran establecer entre las naciones tribunales con suficiente capacidad de sanción, tales como existen entre los individuos..."* (20). Claro anuncio de instituciones como el Tribunal de Justicia de La Haya y la Organización de Naciones Unidas, al presente consolidadas y actuantes.

3. Pio IX define la doctrina ultramontana

a) Pio Nono y su tiempo

> *"Sin ninguna ambición terrena una sola cosa pretende la Iglesia, continuar bajo la guía del Espíritu Paráclito, la obra del Cristo, que vino al mundo para dar testimonio de la verdad, para salvar, y no para juzgar, para servir, no para ser servido".*
>
> *Constitución Pastoral Gaudium et spes - Vaticano II - Dibre. 1965*

Juan María Mastai -Ferreti - quien al acceder al Trono de San Pedro sucediendo al combativo Gregorio XVI, tomó el nombre de Pio IX; pertenecía a una familia de la nobleza pontificia; -su hermano Gabriel era conde. En su juventud el futuro Papa sufrió ataques de epilepsia que, durante el papado de Pio VII, le impidieron cumplir sus deseos de ingresar en el cuerpo militar de los Estados Pontificios (21). Decidió entonces seguir la carrera eclesiástica y fué ordenado en 1819; ascendió rapidamente en la jerarquía religiosa; en 1823 integró la Mision Muzzi enviada a América a solicitud del gobierno de Chile, para buscar la fórmula que

permitiera restaurar las relaciones de Roma con las Iglesias de las patrias independientes. En 1824 -25 esa misión llegó y permaneció unos meses en Montevideo. Aquí fueron agasajados, y la Hermandad de San José y Caridad (sospechada de ser la covertura de una Logia masónica o, simplemente, una Logia) recibió y colocó las bandas simbólicas a Muzzi, Mastai y al secretario de la misión lo que, según este último personaje admite en su crónica del viaje, dió lugar a que en la ciudad algunos se admiraran de tal concurrencia y de la aceptación de aquellas distinciones provenientes de una corporación así sospechada (22). Viene al caso esta noticia porque una vez que Mastai ocupó el cargo de Pontífice máximo de su Iglesia fué señalada su presunta pertenencia a la Orden fraternal. Se basó esta afirmación en documentos masónicos cuya validez han reconocido algunos autores católicos, aunque en su tiempo fueron recusados y calificados de apócrifos. Según tales papeles Mastai-Ferretti habría sido recibido como masón (lo que no quiere decir que haya sido iniciado allí) en la Logia *Eterna Cadena,* de Palermo, -obediencia de la Gran Logia Luce Perpétua, de Nápoles-, *"en la primera quincena de agosto del año profano y civil de 1839"* (23).

Su elevación al trono Pontificio ocurrió luego de "rápida y sorpresiva" decisión consistorial, el 16 de julio de 1846; pese a las advertencias que en contra de tal designación hizo llegar a los Cardenales electores el Ministro austríaco Metternich, quien sospechaba de Mastai por sus antecedentes liberales.

Pio IX asumió inmediata y directamente la conducción política del Estado que hasta entonces ejercían los austríacos *("Metternich gobernaba también en Roma")* (24) ya que tanto Gregorio XVI como sus antecesores no llevaban el sentimiento religioso más allá de las cosas espirituales por lo que para ellos los Estados de la Iglesia no eran en sus manos más que un vasto dominio cuyas rentas aseguraban la independencia de la Corte de Roma.

"En el fondo de su corazón Pio IX está convencido de que recibe directa inspiración de Dios sobre la forma de manejar los asuntos del Estado. Este es el principal objeto de la meditación cotidiana a que el Papa se entrega en la misa" (25). Quizás allí, en ese su acendrado sentido de afección por la soberanía temporal *("Dios me ha confiado la felicidad de mi pueblo; debo responder de ella"* contestó a las representaciones de un embajador)

(26) se nos proporcione, al menos una de las claves que nos explique muchas de sus reacciones posteriores, comenzando por su cambio de actitud cuando al principio de su reinado los elementos liberales le cuestionaron ese poder.

En los primeros tiempos de su papado Pio IX conoció la popularidad, no sólo entre el pueblo romano, sino entre el elemento católico liberal de Europa que lo consideraba uno de los suyos. Mientras los austríacos lo calificaban de "jacobino" a causa de algunas reformas introducidas en el gobierno de los Estados Pontificios, Montalembert, el viejo compañero de Lamennais, deploraba desde su periódico L'Atelier *"la ceguera de Gregorio XVI que pareció poner el poder espiritual a disposición de todos los déspotas"* y, por contraposición, llamó al nuevo Papa *"El jefe moral de Europa"* y *"el ídolo de Europa"* (27).

Sin embargo, pese a sus antecedentes, fueron pocas y muy limitadas las demostraciones prácticas de liberalismo dadas entonces por el Sumo Pontífice; ellas consistieron: 1) en la amnistía decretada para todos los presos políticos (exceptúa al elemento castrense y a los religiosos) bajo humillantes condiciones: que *"reconocieran a Pio IX como legítimo soberano y se comprometieran a no abusar de su soberana clemencia y a cumplir fielmente todos los deberes de un súbdito bueno y fiel"*; condiciones que muchos rehusaron aceptar, y 2) la incorporación de algunos laicos en los órganos de gobierno de Roma, en sustitución de elementos del clero. Poco más, ya que a finales de ese mismo año una Encíclica suya insiste en anatemizar *"el racionalismo, la filosofía moderna y el progreso"* y en atacar a las sociedades secretas, las tendencias socialistas y la literatura y prensa modernas. El 14 de mayo de 1848 ante presiones populares el Papa, último gesto liberal aunque forzado, promulga una Constitución para los Estados Pontificios.

Ese año el liberalismo europeo pudo creer que había llegado su momento de triunfo definitivo: el caso más claro de los efímeros pero espectaculares éxitos obtenidos se dió con la instauración de la Segunda República Francesa (Febrero 1848 - diciembre de 1851), resultado de una revolución que Pierrard llama "Re*volución en nombre de Jesucristo"* porque fueron los liberales católicos los principales protagonistas y su doctrina evangélica la que se impuso en la oportunidad. Luis Blanc (1811 - 1882), el so-

cialista utópico, publica en 1849 su *Catecismo Socialista* que se inicia con las siguientes preguntas y respuestas:

"P. ¿Qué es el socialismo? R. Es el evangelio en acción; P. ¿Cómo es esto? R. El fin del socialismo es realizar entre los hombres las máximas fundamentales del Evangelio: 1) Amaos los unos a los otros; 3) No hagas a otro lo que no quisieras que te hagan a tí; 3) El primero de entre nosotros debe ser el que sirva a todos los demás y 4) Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad". Contemporaneamente Lamartine, Victor Hugo, Quinet, Eugenio Sue, etc. *"hablan de Cristo con veneración"* (28).

En Roma siguen los liberales presionando al Papa, ahora por medidas radicales: le piden que expulse a los jesuítas; Pio IX lo promete pero no lo cumple. Se trataba de sus principales y más lúcidos sostenedores. Italia está en lucha contra los ocupantes austríacos; marchan a campaña tropas romanas con la bendición del Papa pero cuando, más tarde, se le pide que dé su apoyo público a esa guerra de liberación responde: "*Los austríacos son también mis hijos";* con ello aporta una prueba concluyente acerca de la imposibilidad de compaginar la soberanía temporal con la espiritual detentada como Jefe de su Iglesia y en la que, justamente, se respaldaba para cohonestar aquella negativa.

El pueblo romano reaccionó, la guardia cívica ocupó la ciudad y Pio IX, luego de pedir ayuda militar a Francia, abandonó Roma (24/XI/1848) trasladándose a Gaeta, puerto del reino de Nápoles situado frente a Cerdeña, donde había decidido refugiarse.

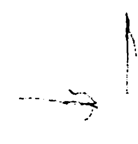
En Roma los liberales organizaron la República Romana, Mazzini y Garibaldi que habían participado en los preparativos de la revuelta integraron también la Constituyente. En lo fundamental el primer decreto del gobierno republicano decía: 1) *El papado ha perdido de hecho y de derecho el gobierno temporal del estado Romano;* 3) *El Estado adopta la forma republicano -democrática.*

El 24 de abril de 1849, respuesta al llamado de Pio Nono, tropas francesas desembarcan en Civita Vecchia, atacan Roma y el 3 de julio ocupan la ciudad. El pueblo recibe al ejército interventor con gritos de *"Muera Pio IX", "Viva la República Romana".* El Papa, ahora impopular, se instala nuevamente en la Ciudad Eterna.

Entretanto un fraile teatino, el padre Ventura, su anterior consejero y apologista había pronosticado desde el Monitor Romano: *"El Papa perderá a la Iglesia por un puñado de tierra"* (29). Al-

guién comentó: *"Qué imprudencia la de haber hecho decir al Papa que es él mismo el que llamó a las potencias para que lo restablezcan en el trono... Esto era lo mismo que decir: voy a hacer contra mi pueblo esta guerra que el año anterior no quise hacer contra croacios y austríacos opresores de Italia"* (30).

b) Pio IX define su doctrina



... "Pero el hombre no puede entregarse al bien si no dispone de su libertad: de una libertad que nuestros contemporáneos ensalzan con entusiasmo, y no sin razón... la dignidad del hombre requiere que obre según una libre y consciente elección, movido e inducido personalmente, desde dentro, no bajo un impulso ciego o una mera coacción exterior".

Constitución Pastoral Gaudium et Spes, Concilio Vaticano II - Dicbre. -1965.

Reinstalado en Roma por las tropas francesas, a un costo de tres mil de sus compatriotas muertos, (31) Pio IX se encuentra ya definitivamente comprometido con una política antiliberal y también antiitaliana por lo que, desde ese momento, se habrá de oponer firmemente y sin ocultamiento de ninguna especie, a los proyectos de unificación de su patria en los que estan empeñados los hombres del Risorgimento.

Sabe el Sumo Pontífice que los dirigentes liberales de la fugaz República Romana siguen conspirando; principalmente le preocupa Mazzini, por eso en enero de 1851, por intermedio de Mons. Lovatelli, pone en conocimiento de las autoridades austríacas el itinerario que según sus informantes debía recorrer el activo fundador de La Joven Italia (*"pernicioso sujeto"*, le llama el Santo Padre) camino a Suiza *"bajo el nombre de Wadenesdessin"* (32).

Reafirma y acentúa su posición antiliberal en 1852, cuando, al liquidar Luis Napoleón la segunda República Francesa, se proclama emperador e instaura un régimen represivo, aboliendo la libertad de prensa, de sufragio y de reunión. En tal oportunidad el Sucesor de Pedro manifestó (24 de enero de 1852): *"No será el Papa quien lamente que el libre examen en materia política, como en toda otra materia, sea restringido a los más estrechos límites*

tes. El Papa es, por esencia, el representante del espíritu de autoridad" (33).

A esa altura de su conflictuado y conflictivo reinado los jesuitas se han constituido, al menos en materia de propaganda, y de organización de los sectores ultramontanos, en el más importante apoyo de su gestión. En la correspondencia que en 1853 mantiene con su hermano Gabriel Mastai, documenta Pio Nono su simpatía, sus relaciones y su agradecimiento a los padres de la Compañía (34). En abril de 1857, mientras crece en Italia la lucha de los patriotas por la unidad del reino, el Papa, quizá por inspiración, y sin duda con el fervoroso apoyo de su Secretario de Estado el cardenal Antonelli, -enemigo intemperante del liberalismo-, invita a la emperatriz de Austria (el país que seguía ocupando parte de Italia) Elizabetta Amelia, a visitar Roma, visita que se cumple el 23 de abril (35).

Con ese gesto de su diplomacia reforzaba el Vicario de Cristo su alianza con el imperio cuyas tropas de ocupación estaban siendo enfrentadas en esos mismos días por sus connacionales. Fué, a no dudarlo, un gesto preventivo realizado por Pio IX, más que como jefe de su Iglesia, como soberano temporal de los Estados Pontificios amenazados por los partidarios de la unificación.

Gesto inútil porque los austríacos serían derrotados (1859, Magenta y Solferino). Sólo Venecia permaneció bajo dominio del ocupante y sólo Roma continuaba en el patrimonio de la Iglesia.

Aquella mal aconsejada invitación terminó de empeorar la mala imagen que ya había concebido de él la inmensa mayoría de sus compatriotas a partir de 1848.

En 1858 Pio IX recibe una durísima condena de la prensa europea: en Bologna un niño judío de apellido Mortara es bautizado contra la voluntad expresa de sus padres; el Papa ordenó reclamarlo: se le quita a su familia y se le recluye en una casa de educación religiosa, pese a los reclamos de sus parientes y a las protestas de la opinión pública (36).

En 1860 Garibaldi al frente de un grupo de combatientes por la unidad italiana desembarca en Marsala. El Sumo Pontífice manifiesta su desprecio por aquel a quien sus hermanos y coterráneos ya consideran un héroe nacional. En carta del 9 de junio de 1860, dirigida al Cardenal José Fajardo, malcalifica a Garibaldi y refiriéndose a sus compañeros, *"los mil de Marsala"*, los llama *"cuadrilla perniciosísima de hombres desesperados que vienen*

en navío del reino de Cerdeña", y *"ladrones audaces"* (37).

En Francia, los católicos liberales continúan predicando su doctrina renovadora. En 1861, el abate Godar, profesor del gran seminario de Langres, publica un libro: *Los principios de 1789 y la doctrina católica.* En él estudia la *"Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano"* y somete sus artículos, uno a uno, a profundo y minucioso análisis a la luz de los tres grandes teólogos clásicos: Santo Tomas de Aquino, el cardenal jesuíta Belarmino y el jesuíta Suarez. El acuerdo, según el autor, es completo. Los católicos pueden aceptar la *"Declaración"* sin dejar de ser católicos. Lo que los Papas han condenado, no ha sido más que las abusivas interpretaciones presentadas por los revolucionarios. El libro ... fué puesto en el Index... (38).

En 1862, en la reunión de Pentecostés, respondiendo a una solicitud de más de nueve mil eclesiásticos para que la Iglesia se desentendiese del gobierno de los Estados Pontificios, Pio Nono respondió con un célebre: "Non *póssumos"* y explicó que *"era voluntad de la Divina Providencia que el poder temporal de la Santa Sede continuase"* (39).

Dos años más tarde, en 1863, Montalembert pronuncia dos discursos en el Congreso Católico de Malinas. En el primero afirma que *"Los católicos son débiles e impotentes en la vida pública... porque no han asimilado todavía las nuevas corrientes ideológicas en que, a partir de la Revolución Francesa, se inspira la sociedad (...) La democracia reclama, ante todo, dos cosas: igualdad política y libertad religiosa..."* En el segundo asegura que *"La Iglesia no tiene nada que temer de la Libertad. La protección de los gobiernos absolutos de España, Portugal o el Piamonte, ha provocado reacciones rabiosas. La Iglesia en cambio lleva las de ganar con un auténtico régimen de idéntica libertad para todos... La persecusión en nombre de la Iglesia* (dice refiriéndose a la que en Italia se lleva adelante contra los liberales de los Estados Pontificios) no *es menos odiosa que la que se dirige contra ella. No seamos desleales, La Iglesia está dotada de suficiente vigor para no tener nada que temer de la libertad concedida a todos por igual".*

Pio IX acusó el golpe e hizo saber privadamente a Montalembert su desagrado. La condena, así soterrada, no era explícita; al año siguiente Monseñor Dupanloup, otro de los ideólogos del catolicismo liberal francés, y el Padre Felix, predicador de Notre Dame, concurrieron a Bélgica donde sostuvieron ideas similares a

las de su amigo. El padre Felix afirmó entonces que *"la Iglesia después de haber resistido tanto a la persecución como a la protección de los reyes, sabría ahora también conciliarse con la libertad"* (40).

Era demasiado para el Santo Padre, tan obligado ya y tan preocupado por la doble ofensiva a que estaban sometidas sus potestades: la del pensamiento liberal dentro de su Iglesia y la de las fuerzas de la unificación italiana en sus Estados.

El 8 de diciembre de 1864 Pio IX decide enfrentar a los católicos liberales y a las ideas del siglo; en una palabra resuelve, definir la doctrina ultramontana, que por muchos años iba a nutrir la mente y regir la acción de sus subditos y seguidores en el mundo.

Su Encíclica *Quanta cura*, pero sobre todo el documento, celebérrimo, que la complementó: *el Syllabus*, asombraron al mundo (41).

Aquel dramático, múltiple anatema, contenido en el Syllabus era en efecto un sumario, como en latín lo decía, de todas las proposiciones básicas (ochenta) del pensamiento liberal -democrático que el Sucesor de San Pedro condenaba, por sí y ante sí, sin apelación y para la eternidad; castigando con excomunión a quienes las proponían y a quienes las compartían.

Bernhart, un historiador que estudia con objetividad este período del papado romano y demuestra sumo respeto por la personalidad del Pontífice, juzga así esta actitud y sus consecuencias:

"Esta medida de defensa era, en realidad, una ofensiva contra la entera evolución intelectual y social salida de la Reforma y la Revolución, contra la secularización de la existencia, la autonomía del hombre y toda su actividad, contra la ruptura de la vida natural respecto de una realidad superior. El Syllabus provocó una formidable agitación. Muchos católicos se esforzaron, como aun hoy día, por sopesar la fuerza obligatoria de este documento y limar algunas de sus asperezas; los liberales, o sea todo el mundo moderno que adolece de la falta radical de principios, se levantaron contra la actitud del Papa. La protesta del Papa contra los rasgos fundamentales del espíritu de la época era justa y necesaria desde el punto de vista de la misión de la Iglesia. Sin duda alguna el Papa debió condenar aquello que era mirado como el máximo de los errores. Pero su voz no iba aún acompa-

ñada de aquella visión profunda de los males y el destino de la época, y ya León XIII, en sus grandes encíclicas y alocuciones, debía encontrar aquel modo más secreto y silencioso en el cual Elías percibió la voz del señor entre la tempestad de relámpagos y truenos" (42).

El Santo Padre experimentó, sin duda, la necesidad de que su trascendente documento recibiera el aval de las altas jerarquías de su Iglesia reunidas en Concilio, incluso de reafirmar, con una declaración dogmática, su calidad de Vicario de Cristo y su autoridad infalible en materia de dogma.

Con ese propósito convocó a una reunión ecuménica que se inició en Roma el 8 de diciembre de 1869 con asistencia de 747 príncipes de la Iglesia y prelados de todos los países del mundo. Allí estuvo nuestro coterráneo, el Obispo Jacinto Vera.

La cuestión central que entonces se planteó fué la de la infalibilidad doctrinal del Romano Pontífice, teología ya enunciada dos siglos antes por un jesuíta, el Cardenal Roberto Francisco Rómulo Belarmino (1542 - 1621). Confirmada tal proposición mediante declaración solemne garantida por una tan amplia y alta participación de jerarcas eclesiales, debía dejar, para los católicos, fuera de toda duda y discusión el contenido del *Syllabus*.

No podía dejar de provocar resistencia y negativas aquella pretensión del Papa, incluso algunos discrepantes llegaron a abandonar el Concilio antes de que este finalizara. El obispo de Liverpool expresó: *"Hemos venido como príncipes de la Iglesia ¿no retornaremos a nuestras diócesis como sátrapas de un autócrata central?"* (43).

Los obispos Dupanloup y Darboy consideraron inoportuna la declaración propuesta; Strossmayer, obispo de Djakovo, en Croacia, negó su verdad intrínseca; Montalembert, el padre Gratry, Newman, Dölligner también se opusieron por diversos motivos. El 18 de julio de 1870 sólo asistieron al Concilio 535 sacerdotes, de ellos dos se atrevieron a votar en contra del dogma de la infalibilidad del Sucesor de Pedro, que allí se aprobó. Casi un tercio de los convocados y reunidos estuvo en desacuerdo y lo expresó abandonando el escenario de los debates antes de su conclusión. De cualquier forma Pio IX pudo proclamar la Constitución *Pastor Aeternus* que en el momento de su lectura por el mismo Papa, en sesión pública, provocó la retirada del recinto de todos los diplomáticos asistentes, en señal de protesta en nombre de sus gobiernos (44).

c) Fin del poder temporal de la Iglesia

Al día siguiente estalló la guerra franco-alemana que, con la derrota de Napoleón III en Sedan, privaría al Papa de su único apoyo militar.

Tres meses más tarde, Roma, -el último resto de territorio que quedaba al enérgico Pio IX del poder temporal que, al asumir el papado, recibió de su Iglesia-, y pasaba a ser parte y capital de Italia unida. El sueño de los patriotas de la Joven Italia y del Risorgimento se había convertido en realidad.

Pio Nono, desde su refugio de Civita Vecchia emitió numerosas, irritadas declaraciones, expuso reiteradamente los derechos en que basaba sus reclamaciones, solicitó ayudas que nadie estaba dispuesto a prestarle.

El Sumo Pontífice no podía ignorar la Historia, debió recordar que ese poder temporal que tanto se había afanado por retener y tantas vidas había costado, que tanto le preocupaba reconquistar (*"que me restituya MIS Estados"*, respondió cuando se le propuso una entrevista con Victor Manuel, el rey de Italia) (45); había sido detentado por la Iglesia con mayor amplitud en base a una apócrifa *"donación de Constantino"*; que en el siglo XIX ese poder terrenal constituía una verdadera pieza de museo cuya defensa ya había acarreado horas trágicas en el siglo XVI cuando las tropas del emperador Carlos V ocuparon y saquearon Roma (1527). Desde ese momento el poder mundano del papado quedó jaqueado, y su propio poder espiritual quebrantado poco después por la revuelta luterana.

Ante esos acontecimientos adversos *"a Roma le hubiera sido factible realizar una política diferente, pacífica y conciliadora"* opina Braudel (46). ¿Qué decir entonces de lo que hubiera podido y debido hacer la Iglesia romana, Pio Nono, en el siglo XIX: luego de la Revolución Francesa, despues de las sucesivas ocupaciones de Roma por las tropas de la Convención, por las napoleónicas; despues de la fugaz pero removedora República Romana?.

Pio IX, no cejó, apeló, como se dijo, a la ayuda de los soberanos de la tierra:

"El principado civil de la Santa Sede ha sido concedido al Romano Pontífice con singular consejo de la divina Providencia... Haga Dios que los soberanos de la tierra, a quienes principalmen-

te interesa el que semejante ejemplo de usurpación no se consolide... y dislocados los perniciosos planes de las sectas... sean restituidos a la Santa Sede..." y en otro pasaje de esa Encíclica del 15 de mayo de 1871 dijo: "*... no daremos asentimiento a ninguna conciliación que de cualquier modo que sea destruya o disminuya nuestros derechos, que son derechos de Dios y de la Sede Apostólica*" (47).

Ninguno estuvo dispuesto, ni estaba en condiciones de corresponder a esa solicitud.

El mundo había cambiado y el Santo Padre parecía ignorarlo. La soledad de Pio IX se hizo patente, pero no cejó en su empeño.

Demostración de cuanto le importaba y dolía la pérdida de su trono y corona temporales la hallamos en el tono y la adjetivación empleados en algunas manifestaciones suyas publicitadas tres años más tarde, el XX de setiembre de 1873, en ocasión en recordarse un nuevo aniversario de la ocupación de Roma, por las fuerzas italianas.

En esa alocución el Santo Padre más que desahogar su pesar desfogó su ira haciendo responsable en último término a la Masonería de todos los males que una política inoportuna habían acarreado a su pontificado y a su Iglesia: "*Surgió una secta negra de nombre y más negra de hecho y se expandió por el país ... Más tarde otra aparece que quiere llamarse Joven pero en realidad era vieja en malicia y en la iniquidad y todas vertían su agua turbia y dañosa en el vasto cenagal de la Masonería...*", a seguidas el varapalos para los católicos liberales que proseguían sus tareas evangelizadoras y para quienes, católicos, habían combatido por la unidad italiana: "*... estos agitadores y los ilusos que de eso aprovechaban, concurrieron al triunfo del desorden y a la victoria de la más pérfida revolución*" (48).

Pronto se cerraría este capítulo de la historia, pleno de decisiones trascendentes para Italia, que logró su unidad, y para la Iglesia católica que, esgrimiendo una doctrina intolerante y practicando una política irritada y fuera de la realidad, pretendió enfrentar, frenar y derrotar el impetuoso y expansivo avance de las nuevas ideas.

En 1876 fallecía el Cardenal Antonelli; el 7 de enero de 1878, moría Victor Manuel, primer rey de la Italia unificada, y exactamente un mes más tarde, el 7 de febrero, Pio XI "murió santamente".

La Iglesia quedaba políticamente aislada, sería necesaria la asunción al Trono Pontificio de *"un Papa diplomático"* (49), sereno, capaz de reconstruir lo destruido y construir lo necesario ... al menos en materia diplomática.

d) León XIII; culminación de una etapa

El 20 de febrero de 1878 resultó electo para suceder a Pio IX, otro miembro de la nobleza pontificia: Joaquin Vicente Pecci (1810 - 1903) quien, con el nombre de León XIII dirigió desde esa fecha hasta su muerte los asuntos espirituales y diplomáticos de su Iglesia. La Santa Sede estaba aislada desde el punto de vista diplomático, se necesitaba un buen negociador, de ánimo sereno y espíritu flexible. Para continuar la tarea doctrinaria del anterior Pontífice era necesaria mucha firmeza y una mente lúcida. León XIII demostró poseer todos esos atributos; pudo reconstruir las deterioradas relaciones exteriores vaticanas concordando con la mayoría de los gobiernos europeos que en los últimos años habían cambiado el signo de su orientación política al adherir con mayor o menor énfasis a la doctrina liberal -democrática. Su Santidad tuvo el buen sentido, sino de olvidar, de soterrar la cuestión del poder temporal de su Iglesia.

En lo que respecta a sus actitudes en materia doctrinal, el nuevo Papa continuó, aclaró y a veces amplió las definiciones y la política de su predecesor. En sucesivas Encíclicas el Romano Pontífice continuó sosteniendo el principio de que la autoridad civil proviene de Dios y no del pueblo, combatiendo los postulados centrales proclamados en la declaración de Derechos de la Revolución francesa. Descalificó todas las propuestas secularizadoras del liberalismo, se ocupó de la cuestión obrera aconsejando humildad y resignación a las víctimas de la injusticia social y en todos y cada uno de esos documentos aparece como última ratio la doctrina agustiniana (50) que Quinet explica así: *"Rehusa la libertad moral al hombre, establece una desigualdad irremediable en Dios mismo, impone a unos la fatalidad del cielo y a otros la fatalidad de la gleba, del infierno"*, llegando a decir que *"para estos últimos la oración misma se trueca en crimen; funda en el dogma una especie de feudalismo eterno de señores soberanos de*

la vida y de siervos señoriales de la muerte. Este gran doctor (San Agustín) fué verdaderamente el legislador de la vida social de la Edad Media ... instituye en Dios todas las desigualdades sociales, que apareceran marcadas con el sello sagrado... En este feudalismo divino se modelará el feudalismo civil y político..." (51). Oportunamente conoceremos, citados por el propio Vicario de Cristo textos de San Agustín, que confirman plenamente esa interpretación de Quinet. En relación directa con la cuestión de la fuente del poder de los gobernantes León XIII emitió dos Encíclicas: la *Diuturnum Illud* que lleva como subtítulo *"Sobre el origen de la autoridad civil"* (29 de junio de 1818) e *Inmortale Dei* (1 de noviembre de 1885). En este último documento alude a la posibilidad de que *"el gobernante se deje arrastrar por una tiranía injusta"* o *"abuse del poder"*, y lo emplaza para *"algún día* (en que tendrá) *que dar cuenta a Dios"*, en cuanto a *"los súbditos: lo obedeceran con mayor voluntad y sumisión"*; enfatiza: "*obedecerles y guardarles fidelidad y respeto a los gobernantes por un sentimiento... muy semejante al de los hijos con sus padres"*.

En la Encíclica *Libertad* (20 de junio de 1888), el Papa se ocupó de definir lo que llamó la verdadera libertad, que contrapone, en el subtítulo del documento, a *"las falsas libertades"* que, por supuesto son las que se establecen en la Declaración de Derechos del 89, las mismas que han asumido los católicos liberales.

Culminación de una larga etapa de estudio y elaboración que estuvo a cargo de un equipo de especialistas en materia laboral seleccionados por León XIII, es su encíclica *Rerum Novarum*, la más conocida y estudiada. Dommanget afirma que *"se inaugura con ella un giro en la historia de la Iglesia: la del "socialismo de la Iglesia elaborado sobre las bases del catolicismo social"* (52).

Esa Bula fué publicada el 15 de mayo de 1891, en ella se recuerda que Jesús llamó "bienaventurados a los pobres" y aconseja que *"repriman su orgullo los ricos"* y se resuelvan a *"ser amables y generosos"* y a los trabajadores dice que *"deben ser sumisos y humildes"*. También reitera a los católicos, ya sean laicos o clérigos que se esfuercen por crear asociaciones obreras para *"promover el bienestar moral y material del obrero"*.

Si León XIII no atemperó en ningún momento la dura doctrina antiliberal de Pio XI, tampoco lo hizo, por el contrario acentuó, los mensajes condenatorios y los calificativos denigrantes lanza-

dos por sus antecesores contra la Francmasonería. En este terreno es la Encíclica H*umanun genus* de 20 de abril de 1884 el ejemplo más acabado. Comienza e insiste reiteradamente en achacar a la Institución Fraternal todos los males del siglo, provenientes de la difusión de sus doctrinas liberales y racionalistas; denuncia como crímenes los trabajos de secularización de la sociedad y del Estado en que estan empeñados, no sólo los masones, sino también todos los elementos liberales y los librepensadores, actividad esa que el Santo Padre considera agresiva para su Iglesia, a la que *"esa federación criminal"* quiere aplastar. Importa conocer, ordenados por temas, algunos párrafos de ese importante documento:

La doctrina agustiniana. Comienza la Encíclica con una versión de la doctrina que San Agustín había sostenido en el siglo V de nuestra era.

Dijo así el Sumo Pontífice: *"Desde que por envidia de Satán, el género humano se separó miserablemente de Dios... se dividió en dos campos enemigos que no cesan de pelear, uno por la verdad y la virtud, otro por todo lo contrario a la virtud y la verdad".* Bueno o malo, negro o blanco ... así lo veía León XIII, en el siglo XIX.

Más adelante la cita expresa, textual del Obispo de Hipona, ineludible, la conclusión esperada:

"San Agustín vió y describió con gran perspicacia estos dos reinos en forma de dos ciudades opuestas una á otra, así por las leyes que las rigen, como por el ideal á que tienden; y con ingenioso laconismo, puso de relieve en las siguientes palabras el principio constitutivo de cada una de ellas: "De dos amores han nacido estas dos ciudades: la ciudad terrestre procede del amor propio llevado hasta el menosprecio de Dios; la ciudad celestial procede del amor de Dios llevado hasta el menosprecio de sí mismo. En todo el curso de los siglos que nos han precedido, jamás dejaron de luchar ambas ciudades una contra otra, empleando toda suerte de tácticas y las más diversas armas, aunque no siempre con igual ardor ni el mismo ímpetu".

En nuestra época parece que los autores del mal se han coaligado en un inmenso esfuerzo, á impulso y con ayuda de una sociedad esparcida en gran número de lugares y vigorosamente organizada, la sociedad de los francmasones".

Expansión de la Masonería -Según la Encíclica, una de las causas que motivó su emisión radica en que *"... en el espacio de siglo y medio, la secta de los francmasones ha logrado increíbles progresos; empleando a la vez la audacia y la ratería ha invadido todos los grados de la jerarquía social y comienza a tener en el seno de los estados modernos un poder que casi equivale a soberanía. De esta rápida y formidable extensión han resultado por necesidad, para la Iglesia, para las autoridades de los príncipes, para la salud pública, los males que Nuestros predecesores habían con mucha anticipación previsto".*

La durísima adjetivación. Ningún documento anterior había expresado con lenguaje tan crudo, con calificativos tan denigrantes, la centenaria enemistad que las autoridades de la Iglesia Romana habían prodigado a la Institución Fraternal y a sus miembros. Estos son algunos de los calificativos utilizados en el extensísimo y poco caritativo documento papal, contra la Masonería, y las asociaciones particulares que ella prohijaba o sus miembros organizaban; contra sus actividades y contra sus adherentes: *Abominables, aduladores, asociación criminal, criminales, esclavos, infames, falaces, federación criminal, mentirosos, secta perversa, rateros,* y no se agota la lista.

Otras asociaciones similares, cooperadoras. Otro motivo de agravio o de temor lo constituyen según León XIII, los trabajos que, en procura de la secularización de la sociedad, había emprendido la Orden Fraternal, impulsando la organización de asociaciones particulares donde los hombres se reunían para atender sus intereses terrenales León XIII se refiere a ello en diversas oportunidades en el curso de su exposición llegando a afirmar: *"A punto se ha llegado en que hay motivo de concebir los más serios temores...... con relación a la seguridad del Estado en cuyo seno se han hecho poderosísimos, bien esta secta de la francmasonería, bien otras asociaciones similares, cooperadoras suyas y satélites".*

No olvidó León XIII en este extenso discurso, condenar: la propuesta separación de la Iglesia del Estado *"que los francmasones procuran vulgarizar"*; la **Enseñanza laica** *"medio el más eficaz para formarle a la sociedad civil una raza de ciudadanos como los masones se la quieren preparar"; el* **Matrimonio Civil,** y el principio de la **Tolerancia** mediante el cual *"la masonería*

abriendo sus filas a adeptos que vienen a ella de las religiones más diversas, hacerlos más idóneos para acreditar el gran error del tiempo presente, el cual consiste en relegar al grado de cosas indiferentes el cuidado de la religión y a medir con igual rasero todas las formas religiosas. Mas este principio sólo basta para arruinar a la religión católica, que siendo la única verdadera, no puede... tolerar que se le ponga igual a otras religiones".

Y así seguía León XIII acumulando acusaciones contra la Masonería y atacando todos los principios proclamados por la Revolución Francesa: Libertad, Igualdad, Fraternidad y Tolerancia, *"que los francmasones entienden de modo absurdo"*, asegura, y finaliza: *"Llamamos en nuestro auxilio al príncipe de las celestiales milicias, San Miguel, que precipitó a los infiernos a los ángeles rebeldes"* (54).

Reitero, era menester entrar en relación, conocer lo fundamental del contenido de esta Encíclica para enterarnos del origen, la fuente, -aunque no la única, si la fundamental, de los argumentos que se emplearon en nuestro país, en la segunda etapa del empuje ultramontano, por parte de los sectores radicalizados de la nueva Iglesia uruguaya, contra los hombres, los proyectos y las actividades de la Masonería, del liberalismo, del racionalismo, del librepensamiento y, al final de la campaña, también del indiferentismo.

NOTAS

Capítulo IV - La Iglesia ultramontana y el pensamiento liberal

1) Leopoldo von Ranke, Historia de los Papas, E. Fondo de Cultura Económica, México, 1988. p. 576.
2) Ibidem p. 580.
2 bis) Alfonso Reyes, Obras completas, T. V., Historia de un siglo, F. C. E. México, 1980, p. 121.
3) Bernard Plongeron, La vie quotidienne du Clergé français au XVIII siécle, Hachette, Paris, p. 35.
4) Llorca, García Villoslada, Leturia y Montalban (Sac. jesuitas) Historia de la Iglesia Católica, Bib. de autores cristianos, T. IV, pp. 171 - 399 - 400.
5) Jesús Reyes Heroles, El liberalismo mexicano, T. III, UNAM, México, 1961, p. 104.
6) Jean Roussel, Lamennais, Editions Universitaires, Paris, 1957, p. 45.
7) Pierre Pierrard, L' Eglise et la Révolution, 1789 - 1889, Nouvelle Cité, Paris, 1988, p. 132.
8) Jean Roussel, opus citado, pp. 71 y 116.
9) Pierre Pierrard, opus citado, p. 131.
10) Jean Roussel, opus citado, p. 70.
11) Pierre Pierrard, opus citado, p. 130.
12) Jean Roussel, opus citado, pp. 115 - 118.
13) Marino Ayerra Redin, opus citado, pp. 28 - 42
14) Pierre Pierrard, opus citado, p. 132.
15) Jean Roussel, opus citado, pp. 115 - 118.[
16) Ibidem, p. 85.
17) Pierre Pierrard, opus citado, (citando a François Furet), p. 139.
18) Ibidem, (citando a Buchez), p. 141.
19) Ibidem, p. 143.
20) Jean Roussel, opus citado, p. 109.
21) Felix Clavé, Historia de Pio IX, Madrid, 1848, p. 30 Conf. otros autores consultados.
22) Desde el 4 de diciembre de 1824 hasta el 18 de febrero del año siguiente permanecieron en Montevideo los miembros de la misión Muzzi, de regreso a Roma luego de las frustradas gestiones realizadas en Chile. La integraban Mons. Juan Muzzi, el canónigo Juan María Mastai Ferretti y el presbítero José Salustri, secretario de la misión, quien más tarde escribió una crónica de la expedición en que figuran sabrosos y reveladores detalles de lo ocurrido durante la estadía en Montevideo de sus integrantes.
Guillermo Furlong Cárdiff, S. J. en su trabajo La Misión Muzzi en Montevideo (1824 - 1825) R. I. H. G., T. XI, p. 1109.
23) Almanaque Masónico para el año 1880, Buenos Aires, 1880, p. 168; conforme Dic. Enciclopédico de la Masonería, México, 1976, T. II, p. 1109.
24) Felix Clavé, opus citado, pp. 12 y 13.
25) Pierre Pierrard, opus citado, p. 152.
26) Felix Clavé, opus citado.
27) Pierre Pierrard, opus citado.
28) Fernand Hayward, Histoire des Pape s., Payot, Paris, 1953, p. 382.
29) Pierre Pierrard, opus citado, pp. 148 -149.
30) Leo Taxil, (J. Pagés), Pio IX ante la Historia, pp. 312 y 314.
31) En Ilustrazione Italiana, (Número extraordinario, 1895), Adolfo Rossi, 1870-XX Setiembre-1895.
32) Antonio Monti, Pio IX nel Risorgimento Italiano, Bari, 1928, pp. 122 - 124.
33) Pierre Pierrard, opus citado, p. 185.
34) Ibidem, p. 131.
35) Ibidem, pp. 134 - 135.
36) Fernand Hayward, opus citado, p. 387.
37) Antonio Monti, opus citado, p. 152.
38) Marino Ayerra Redin, opus citado, p. 44.

39) José Bernhart -El Vaticano potencia mundial, Barcelona, 1947, p. 343.
40) Marino Ayerra Redin, opus citado, pp. 44 - 46.
41) En el Syllabus se condena: el *"panteísmo, naturalismo y racionalismo absoluto"*, el *"racionalismo moderado"* (por ejemplo: *"XVI Excomulgado sea el que diga: Los decretos de la sede apostólica y de las congregaciones impiden el libre progreso de la ciencia"*:
El *"racionalismo moderado"*, el *"indiferentismo y el latitudinarismo"* (por ejemplo: *"XV Excomulgado sea el que diga: Todo hombre es libre de abrazar y profesar la religión que haya creído verdadera, según la luz de la razón"*;
El *"socialismo, el comunismo, las sociedades secretas, sociedades bíblicas, sociedades clérigo-liberales"*; Los errores relativos a la Iglesia y sus derechos (por ejemplo: "XXI *Excomulgado sea el que diga: La Iglesia no tiene poder para definir dogmáticamente: que la religión de la Iglesia católica es únicamente la verdadera"*, y *"XXVI Excomulgado sea el que diga: La Iglesia no tiene derecho nativo y legítimo a adquirir y poseer"*, y *"XXXVI Excomulgado sea el que diga: La doctrina de los que comparan al Romano Pontífice con un príncipe libre ... es una doctrina que prevaleció en la Edad Media"*.
"Errores relativos a la sociedad civil, considerada ya en sí, ya en sus relaciones con la Iglesia" (Por ejemplo: XL, *Excomulgado sea el que diga: La doctrina de la Iglesia Católica es opuesta al bien y a las ventajas de la sociedad humana"*, y XLII, *"Excomulgado sea el que diga: En el conflicto de las leyes de una y otra potestad, prevalece el derecho civil"* y XLV *"Excomulgado sea el que diga: Todo régimen de las escuelas públicas en las que se educa a la juventud de un país cristiano, puede y debe corresponder a la autoridad civil..."* y *"XLVIII, Excomulgado sea el que diga: Los católicos pueden aprobar un sistema de educación de la juventud que esté separado de la fé católica y de la autoridad de la Iglesia..."* y *"LV Excomulgado sea el que diga: La Iglesia debe estar separada del estado, y el Estado de la Iglesia"*.
"Errores relativos a la moral natural y cristiana" (Por ejemplo: "LVII, *Excomulgado sea el que diga: La ciencia filosófica y moral, e igualmente las leyes civiles, pueden y deben separarse de la autoridad divina y eclesiástica"*. y "LXIII. *Excomulgado sea el que diga: Es lícito negar la obediencia a los príncipes legítimos y aun sublevarse contra ellos"*.
"Errores sobre el matrimonio civil" (Por ejemplo: "LXVII. Excomulgado sea el que diga: El matrimonio no es indisoluble por derecho natural, y hay *casos en que la ley civil puede establecer el divorcio propiamente dicho"* "Errores sobre el principado civil del romano pontífice" (Por ejemplo: "LXXV. *Excomulgado sea el que diga: Los hijos de la iglesia cristiana y católica discuten sobre la compatibilidad de la soberanía temporal y espiritual"* y "LXXXVI. *La abolición del poder civil de que está en posesión la Santa Sede, redundaría en bien de la mayor libertad y al mismo tiempo en la prosperidad de la Iglesia"*).
"Errores relativos al liberalismo moderno" (Por ejemplo: "LXXVII *Excomulgado sea el que diga: En nuestra época ya no conviene que la religión Católica sea tenida como la única religión del Estado, con exclusión de todas las demás"*, y "LXXVIII. *Excomulgado sea el que diga: Por esto, en ciertos países que llevan el nombre de católicos se ha prevenido, laudablemente por una ley que los hombres que a ellos inmigran pueden ejercer libremente el culto propio de cada uno"*. y, finalmente: "LXXX. *Excomulgado sea el que diga: el Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, el liberalismo y la civilización moderna"*.
42) José Bernhart, opus citado, p. 345.
43) J. Bernhart, opus citado, p. 343.
44) Fernand Hayward, opus citado, p. 390.
45) El mensajero del Pueblo, 25 de enero 1872, Nº 59. Montevideo.
46) Fernand Braudel, El Mediterráneo en la época de Felipe II, F. C.E., México 1976, T. II, p. 38.
47) El Mensajero del Pueblo, Año II, Nº 29, Domingo 16 de julio 1871, pp. 34 -35.
48) Antonio Monti, opus citado, p. 173.
49) André Gerand, Le Partage de Roma, Paris, 1929, p. 141.
50) San Agustín, obispo de Hipona, Africa (345- 430) La ciudad de Dios.
51) Edgard Quinet- El Cristianismo y la Revolución Francesa, Traducción de Siso García del Mazo, Sevilla 1879, p. 108.
52) M. Dommanget, Historia del 1º de Mayo, Americalee, Buenos Aires, pp. 161 -162 citado por Marino Ayerra Redin, en opus antes referido.
53) Folleto: Encíclica de Su Santidad León XIII sobre la Masonería Universal. Se publicó, antecedida de una "Recomendación dirigida por el Ilmo. Señor Obispo Inocencio María de Yéregui, Montevideo, 1884.

54) José Antonio Ferrer Benimeli S. J., en la obra que vengo citando, T. IV, p. 367 nos informa acerca de la febril actividad "condenatoria" de las sociedades secretas, a que se entregaron, tanto Pio IX como León XIII: "... en tiempos de Pio IX (1846 - 1879) se atacaron y condenaron las sociedades secretas, por lo menos en 28 documentos pontificios, y durante los 25 años que duró el pontificado de León XIII (1878 - 1903) salieron del Vaticano por lo menos 173 documentos condenando y poniendo en guardia al mundo entero, contra la masonería, la carbonería y sociedades secretas en general".

SEGUNDA PARTE:

EL PAPEL DE LA IGLESIA ULTRAMONTANA Y DE LA MASONERIA EN LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD ORIENTAL

CAPITULO I

LAS NUEVAS IDEAS EN LA PATRIA VIEJA

Preámbulo

En los capítulos precedentes se ha procurado ofrecer una rápida visión de los hechos que marcaron la aparición, en Inglaterra, de la Masonería Moderna, de sus objetivos sociales, de los principios de su doctrina y de la incidencia que luego de su expansión en la Europa Continental tuvieron la Institución, sus principios y sus miembros en las grandes conmociones políticas y sociales que culminaron en 1789 con el triunfo de la Gran Revolución. También se examinaron las reacciones de los gobiernos del Continente, el Vaticano incluído, al conocer la existencia de aquella Sociedad y de sus principios, proceso que desembocó en la adopción, por parte de la Iglesia Católica Romana, de una política y la elaboración de una doctrina destinadas a impedir el adelantamiento de las nuevas ideas y las actividades de quienes ella consideraba como sus principales promotores y difusores: la Masonería en primer término y, también, los católicos liberales, los liberales y todos aquellos que participaban de esas ideas.

Era indispensable conocer tales antecedentes antes de ingresar al examen del tema general de nuestro interés: el papel que en la transformación de la sociedad oriental correspondió a cada una de las dos grandes Instituciones que pugnaban en el mundo por imponer sus puntos de vista doctrinales; La Masonería, sus principios renovadores; la Iglesia ultramontana, su propuesta frenadora del progreso.

1. Con la cultura francesa, las nuevas ideas penetran en el Río de la Plata

Desde el primer año del siglo XVIII España tuvo un rey de la Casa de Borbón: Felipe de Anjou, cuyo acceso al trono, como Felipe V, dió lugar a la Guerra de Sucesión finalizada en 1713 con la Paz de Utrech. El apoyo que, naturalmente y a todos los niveles, recibiera Felipe V de su padre Luis XIV rey de Francia posibilitó la penetración en la sociedad española de los gustos, usos e ideas francesas.

Eso mismo ocurrió en las colonias españolas de América donde las manifestaciones culturales galas llegaron tanto por vía de la metrópoli, de los viajeros galos y de las numerosas misiones científicas de aquella nacionalidad, como por los caminos más o menos legales del comercio y también a través de las relaciones personales directamente entabladas con Francia. Por Real Cédula del 11 de enero de 1701 el rey español permite la entrada en los puertos de sus colonias a los bajeles franceses y como consecuencia del Tratado de Asiento, -27 de agosto de 1701,- que concedió a la Compañía Real de Guinea la exclusiva introducción, durante diez años, de cuarenta y ocho mil esclavos de ambos sexos y de toda clase en las colonias españolas, se instaló y permaneció en Buenos Aires hasta 1713 un Asiento de aquella compañía francesa. Por eso no es de extrañar que en el Río de la Plata, como en el resto de la América Meridional, los miembros de los grupos dirigentes: funcionarios, comerciantes, militares, gente eclesial, profesionales, -tanto españoles como criollos-, conocieran el idioma francés y guardaran en sus bibliotecas numerosas obras de científicos, filósofos, políticos y de novelistas franceses; la mayoría en el idioma original, otras traducidas al castellano.

Los libros franceses en que se exponían las doctrinas más avanzadas de la época, aquellas que orientaron a los revolucionarios del 89, estaban en las bibliotecas del virreinato; figuran en sus inventarios, además de la Enciclopedia, Montesquieu, Mably, Raynal, D'Agnesseu, Rousseau, Voltaire, Diderot, Condorcet, De Prat, Volney, etc.

Sabemos que en la biblioteca del canónigo Terrazas existí-

an las obras de esos autores y que a ella accedieron los más destacados estudiantes de la Universidad de Charcas, entre los cuales quienes más tarde formarían parte del núcleo dirigente de la insurgencia independentista: Juan José Castelli, Antonio Esquerrenea, Saturnino Rodríguez Peña, Mariano Moreno, Vicente Pazos Kanki, Pedro Agrelo, Bernardo Monteagudo, los hermanos Zudañez, Manuel Aniceto Padilla, Juan María Pérez, entre los más conocidos.

Para apreciar la importancia de la penetración del pensamiento francés en el Río de la Plata durante la etapa previa a la explosión revolucionaria del 89 en Francia, bastará con mencionar el contenido de algunas bibliotecas que pertenecieron a personas radicadas en la región.

Biblioteca de Francisco Ortega y Monroy, primer Comandante del Resguardo del Río de la Plata, embargada a su muerte (1790), de la que fue depositario el padre de Artigas. Su inventario ha sido publicado en el Archivo Artigas (1). En un total de 876 volúmenes correspondientes a 276 títulos, 226 volumenes correspondientes a 56 títulos, más de la cuarta parte del total, estaban en idioma francés: entre ellos 20 tomos de la Enciclopedia y los autores: Montesquieu, Voltaire, Fontenelle, Bossuet, Mauprestin, etc.

Biblioteca de Joaquín de la Sagra y Periz, comerciante gallego, más tarde escribano, y alto grado de la francmasonería oriental (2). En un total de 300 volúmenes, casi la tercera parte, 78, están en francés, 20 en latín, 12 en italiano, 5 en inglés, 3 en portugués y el resto en castellano. Entre ellos figuran obras de Montesquieu, Voltaire, Raynal, Lamenais, Rousseau, De Prat, Volney, etc.

Manuscrito de puño y letra de Dámaso Ant. Larrañaga correspondiente al catálogo de parte de una de las bibliotecas (la de Buenos Aires o la Oriental) de que estuvo encargado (3). Se relacionan allí aproximadamente 1.400 nombres de autores, de ellos unos 230 (la sexta parte del total) son franceses entre los cuales se mencionan: Lalande, Lavoisier, Berthollet, Condillac, Corneille, Barthelemy, Descartes, Malebranch, De Prat y el dirigente radical de la Revolución Francesa, miembro del Club de los

Cordeleros, Antonio Francisco Momoro, primer impresor de la Revolución, autor de un proyecto de reforma de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

El padre Larrañaga en la oración que pronunció en oportunidad de la inauguración de la biblioteca Oriental (1816), al referirse al acervo de que allí se disponía cita 59 autores de los cuales 21 eran franceses (4) lo que representa un tercio del total; anteriormente el mismo sacerdote había escrito (julio de 1804) al canónigo Saturnino Segurola informándole que por esa fecha se ofrecían en Montevideo *"las obras del abate Mably, francés, en 12 tomos"* (5).

José Torre Revello en un trabajo que publicó a propósito de la *Biblioteca de Hipólito Vieytes* (6), (patriota argentino, fundador en 1802 del Semanario de Agricultura, Industria y Comercio, miembro de la primera Junta revolucionaria de Mayo, luego su Secretario en sustitución de Mariano Moreno), relaciona las obras allí existentes de lo que surge que de las 14 colecciones de publicaciones periódicas europeas que guardaba Vieytes seis eran francesas, entre ellas la Gazette National, y que de un total de 108 libros, 42 eran de autores franceses, 25 de ellos en el idioma original y el resto en traducciones editadas en España.

Finalmente el historiador argentino Carlos Gregorio Romero Sosa en un artículo publicado en la revista Historia, bonaerense, (7) que tituló: *La biblioteca de un Congresista en 1816, Notas acerca de los libros del Gral. José Ignacio Gorriti,* ofrece una relación parcial de ese acervo bibliográfico en la que figuran 139 títulos de los cuales 34 corresponden a autores franceses (la cuarta parte), entre los que encontramos a: Montesquieu, La Fontaine, Condorcet, Fenelon, Bosuet, Diderot, Descartes, y Voltaire.

Bastan estos ejemplos para tener una idea del interés que en los hombres estudiosos del Río de la Plata despertaban las nuevas ideas filosóficas, políticas y económicas, -también las científicas-, de los pensadores franceses cuyas producciones estaban en condiciones de leer en el propio idioma de sus autores.

Por cierto que, aunque muchísimo menor cantidad, encontramos en algunas de esas bibliotecas libros de científicos (Bacon, por ejemplo) o filósofos ingleses, caso de Locke, que aparece varias veces en el catálogo de Larrañaga.

2. Católicos masones en la Banda Oriental

Como sabemos, en nuestra América durante el período colonial la religión católica era profesada, y en general también practicada, al menos en sus formalidades externas, por todos los miembros de la sociedad. De esa forma, en el caso de los probados o sospechados miembros de la Masonería que puedan detectarse en aquella época en la Banda Oriental, tal calidad, además de ir obviamente asociada a la de profesante de los principios liberales que la Orden Fraternal enseñaba, iba siempre acompañada de la de católicos.

Ahora bien, aquí como en el resto de Hispanoamérica, la Masonería contó con adeptos (organizados o no) al menos desde la mitad del siglo XVIII.

En 1751 la Inquisición debió ocuparse del caso del Gobernador de Valdivia, Ambrosio Saes de Bustamante, confeso francmasón; en 1763 se detectan las primeras logias instaladas en la zona del Caribe; por ese decenio se asiste en México a los primeros procesos inquisitoriales por el "delito" de francmasonería y en 1772 el Santo Oficio pudo enterarse, en oportunidad del juicio por ella seguido en Lima contra el cirujano francés Lagrange, acusado de francmasón, de que existían en la ciudad virreinal *"más de cuarenta farmasones"*, que así los llamaba el denunciante.

En Montevideo, año 1751, el gobernador de la Plaza, don José Joaquín de Viana, fué sospechado de ser masón y existen indicios de que otros destacados personajes del medio lo eran. De ahí en adelante nuevos indicios señalan como adeptos de la Orden Fraternal a importantes figuras del núcleo dirigente de la colonia. En 1771, durante el segundo gobierno de Viana, llegan a Montevideo algunos cirujanos que usaban en las rúbricas de sus firmas signos masónicos; ellos eran: Eusebio Fabre, Santiago Carsin, Salvador Mondout y Francisco Lamela.

Ese mismo año se encuentra ya en Buenos Aires el cirujano italiano Angel Castelli -padre del futuro miembro de la Primera Junta Revolucionaria de 1810, Dr. Juan José Castelli-, quien también utilizaba en su firma signos de la Institución.

En 1776, con la expedición militar de don Pedro de Cevallos, llegaron al Río de la Plata: Vicente Verdú, Ramón Gómez y Miguel O'Gorman, médicos los dos primeros, cirujano el segundo, quienes, por la misma circunstancia que los anteriores, pueden haber pertenecido a la Masonería; lo mismo ocurre con el Capitán Fran-

cisco Ortega y Monroy, primer Comandante de Resguardo del Río de la Plata, y el piloto portugués Manuel Cipriano de Melo, primer empresario teatral y dueño de la primer sala que en Montevideo se dedicó a ese arte (8).

Ya en los últimos años del séptimo decenio del siglo aparecen símbolos masónicos (tres puntos, reticulado y algún otro) (9) en las rúbricas de las firmas de algunos cabildantes, de miembros de la Hermandad de San José y Caridad y de otras personas destacadas de la pequeña pero muy activa sociedad montevideana. Puede explicarse el rápido crecimiento en el número de posibles miembros de la Institución Fraternal por el hecho de que a partir de la aplicación del reglamento de Libre Comercio de 1778 (10), nuestro puerto se había convertido en centro de un gran movimiento comercial y marítimo y, sabido es que a través de las relaciones comerciales que se establecían en los puertos, se concertaban muchos de los contactos destinados a la captación de nuevos adeptos para la Orden.

Y bien, en ese ambiente tan propicio para la siembra de las ideas del siglo no puede resultar sorprendente que en el año 1782, -coincidiendo, precisamente, con la presencia aquí de la Corte virreinal-, los frailes de San Francisco propusieran al Cabildo la instalación en su convento de una Cátedra de Filosofía como contrapartida de algunas concesiones que solicitaron y obtuvieron del gobierno municipal. El proyecto, aprobado por la Sala Capitular, recién se pudo concretar unos años después, en 1786. Podremos conocer entonces la primera y más trascendental manifestación pública de aquella inclinación que por las nuevas ideas difundidas por la masonería, había ido incubándose aun en los medios eclesiales, principalmente en los miembros de la Orden franciscana cuya Sociedad se distinguía entonces por sus posiciones liberales.

La cátedra de Filosofía que se instaló aquel año en el Convento de San Bernardino, representó para la expansiva sociedad montevideana la más importante palanca removedora de inquietudes de renovación y creadora de cultura humanística con que contó la ciudad desde su fundación hasta la época artiguista.

Ocurrió, en efecto, que los cursos iniciados fueron dictados por un fraile adherido firmemente a la masonería, don Mariano Chambo, quien en su magisterio debió ceñirse a las directivas difundidas por el Comisario de Indias de la Congregación franciscana, Fray Manuel María Trujillo, en su Exhortación Pastoral. Fué

de esa manera como comenzó en Montevideo una plena apertura a las ideas del siglo.

La Exhortación de Fray Trujillo incitaba a los franciscanos *"al cultivo de las letras y el acrecimiento del desarrollo intelectual"* para lo cual preconiza entre otras cosas, *"el estudio de la filosofía metódica* (recordemos que la obra más importante de Descartes se denominó Discurso del Método); *estudiad la Metafísica, pero inmediatamente habreis de emplearos en la Física General la que os manifestará... cuánto sea necesario para concebir de bulto una idea del mundo efectivo".* Es decir: abandonar el respeto reverencial que en estos estudios profesaba la escolástica por la "auctoritas" de sus clásicos; estudiar la filosofía "de las luces", especulativa, cartesiana, liberada de la teología y liberadora del pensamiento. Bajar del mundo ideal para conocer y tratar de entender el mundo real. Trujilló superaba así, justamente en momentos en que predominaba en los círculos ilustrados de España fuerte corriente de adhesión a las nuevas ideas, el período del humanismo erasmista que vivió el pensamiento español desde el siglo XVI, para ingresar, decidido, en la etapa más avanzada del pensamiento liberal.

Aclarando más sus propósitos, agregaba Comisario franciscano:

"El religioso necesita de los libros profanos que muchas veces ilustran para la inteligencia de los sagrado..." y prosigue analizando y exaltando lo *"agradable"* y necesario del conocimiento científico, para concluir con una medida práctica:

"... sabiendo de la escasez de libros modernos de que adolecían los conventos religiosos de América, dispone que todos los de su Orden reciban periódicamente doscientos pesos...". suma respetable para la época.

"Y aquí tiene el lector, nos dice Rómulo Carbia en "La Revolución de Mayo y la Iglesia", la explicación de la especial orientación intelectual del claustro franciscano de Buenos Aires, cuya biblioteca era rica en libros profanos, cuyos frailes tenían conceptos tan amplios".

Fray Mariano San Juan de la Cruz ofrece amplia información sobre este tema y refiriéndose a alguno de los autores que en los tiempos que estudiamos influyeron en el pensamiento de los padres franciscanos opina:

"Pero se habían introducido, con el andar de tiempo, algunas

novedades que los amantes de la tradición tildaban de atrevimientos..., porque, si bien no contradecían ni rechazaban la Escolástica (11) *de los siglos anteriores, suponían, en los novadores, conocimientos no escasos de la filosofía inductiva y empírica de Bacon, del criticismo y eclecticismo del valenciano Juan Luis Vives y del metodismo matemático y geométrico de Descartes (...)*

"Los libros de Feijoo y Jovellanos y otros filósofos españoles, que de alguna manera se adherían a los sistemas más atrevidos, eran muy leídos acá y allá del oceáno; más hay que tener en cuenta que los católicos fervorosos rechazaban cuanto en ellos contradecía a la religión... No quiere decir esto que la filosofía anticristiana que propalaron los enciclopedistas franceses, no contara entre los miembros de las órdenes religiosas, sus defensores acérrimos, causando con ello brecha difícil de restañar, en la tradicional escolástica. Las ideas nuevas de la emancipación penetraron en algunos conventos y causaron en ellos bajas sensibles...".

Aludiendo más adelante a la revolucionaria Exhortación de Fray Truxillo, nos transcribe de aquel documento:
"Ni Platón, ni Aristóteles... ni Santo Tomás, ni Escoto, ni alguno de los próceres de la Escuela, tienen facultad para ligar los pies a la razón, ni pueden obligarla a que les preste sus homenajes..." y ruborizándose ante este estupendo pronunciamiento por la libertad de pensamiento y contra la esclavitud de la razón que proponía la escolástica medieval, comenta el fraile:

"Si con esta especie de irreverencia trataba el Superior a los maestros tradicionales, no es de extrañar que los profesores de filosofía abundasen en los mismos sentimientos..." (12).

Es el mismo San Juan de la Cruz, que parece desolado por el cuadro que describe, quien sigue diciéndo:

"La Inquisición española no ejercía, por esa época, aquella vigilancia sobre los libros contrarios a la religión, que en los siglos anteriores... ¿Podrían los Inquisidores de aquí prohibir lo que sus superiores de acullá defendían? No es pues de extrañar que toda novedad, política o social, que, de alguna manera interesara o apasionara a la generalidad de las gentes, fuese recibida aquí y trasmitida luego a las demás provincias, por medio de personas de ilustración, que en gran cantidad había en el Montevideo de entonces".

Respecto al interés que la creación de la Cátedra comenta-

da despertó en los altos círculos de la ciudad, nos remitimos a lo dicho por el Síndico Procurador don Juan Ellauri en 1786, cuando urgía a los conventuales a cumplir su compromiso:

"... los más de los vecinos de este pueblo se retraen de seguir la carrera literaria a causa de que teniendo por precisión que pasar a la capital de Buenos Aires para cursar los estudios mayores de Filosofía y Teología, es este un obstáculo que los separa de aquel beneficio... y como el Procurador conoce el perjuicio público que resulta, comprende también que pudiera evitarse poniendo Cátedra de Filosofía por los religiosos del Convento del Seráfico Padre San Francisco de Asis que hay en esta plaza y según así lo prometió su Síndico..."

De esa manera se logró que en diciembre los jerarcas regulares de Buenos Aires anunciaran al Cabildo montevideano que: *"Ha pasado a nombrar lector de Filosofía al padre Fray Mariano Chambo sujeto que llenará la espectativa de V. S."*

Al año siguiente el cura liberal doctor José Manuel Perez Castellano, escribió a don Benito Riva, su ex-maestro, radicado en Italia; describiendo así los avances culturales ocurridos en la ciudad:

"Hay (en Montevideo) una escuela de primeras letras, una clase de gramática y otra de filosofía que se abrió este año a petición de la ciudad, con catorce o quince discípulos seculares. El lector es un tal Chambo de Santa Fe, todavía muy joven, me parece util y de discernimiento para separar en la filosofía lo util de lo superfluo con que los jóvenes pierden miserablemente el tiempo más precioso de su vida, y se ha hecho, por lo mismo en los términos que hasta aquí se ha enseñado, acreedora a la detestación de los hombres sensatos...".

Dos años después de establecida la Cátedra de Filosofía fue creada la de Teología, pero en 1790 los vecinos más caracterizados de nuestra ciudad se vieron obligados a dirigirse a las autoridades del Convento manifestando su discrepancia con una resolución del Consejo de Indias de la Orden por la que se disponía su traslado a Salta. Para enterarnos de cuan liberal y civilista era el espíritu predominante en la sociedad montevideana se transcriben algunos conceptos incluídos en el documento, firmado por los más connotados vecinos, entre los cuales don Martín José Artigas, padre del héroe epónimo, quienes además de juzgar la resolución impugnada como *"golpe fatal que lleva la patria*

con esta alteración", dijeron: *"pues es constante que las letras ennoblecen a las ciudades y son en el universo más respetables las naciones sabias que las guerreras..."*

La exposición realizada en la ocasión por el Síndico Procurador don Francisco Zufriategui fué más contundente; comienza por recordar a los frailes que la creación y mantenimiento de los estudios que se pensaba clausurar constituían una obligación asumida por la Orden a *"cambio de concesiones y limosnas de la ciudad"* y prosigue, deslizando alguna afirmación digna de ser considerada especialmente por sus netos tintes liberales:

"... no sólo, dice, los frailes deben ser exactos en los ejercicios espirituales de predicar y confesar... sino también deben ser útiles en la instrucción de la Juventud, punto nada menos interesante a la República... Esto supuesto, no se puede dudar de la indispensable obligación que el Convento de San Francisco de esta ciudad tiene de emplearse en unos y otros servicios a favor de este vecindario; o bien sea por pacto expreso o implícito que debió hacerse cuando se le admitió su establecimiento o bien sea por título de gratitud para con sus bienhechores, por que ¿quién duda la abundancia con que este vecindario se ha esmerado en su manutención?; bien notorios son los ingresos, así de dinero como de otras muchas limosnas que en género actualmente recoge el *convento..."*. Enseguida presiona:

"(Este Cabildo) *debe meditar las disposiciones que deben tomarse en el caso de que se verifique este agravio que recibe el público..."*

De esa manera, gracias a la decidida actitud de pueblo y autoridades, la enseñanza de la nueva filosofía volvió a impartirse en Montevideo.

Especial mención merece la ya aludida existencia en nuestra ciudad por esos años, de la muy importante (por el número e importancia de los libros inventariados) de la Biblioteca del comandante del Resguardo don Francisco Ortega y Monroy. (13).

Atraídos por la creciente prosperidad y amplias perspectivas que ofrecía la ciudad puerto a principios del siglo XIX (1801) llegaron y arraigaron aquí haciendo fortuna y accediendo a los más altos niveles de nuestra sociabilidad, hombres como Carlos Camuso y don Antonio Masini, italianos, padre éste último de nuestro ilustre don Ramón Masini; Joaquín de la Sagra y Periz, español, comerciante, curial, -quien se relacionó por vínculos familia-

res, con los Zufriategui y los Giró-, y que a su muerte a mediados del siglo, además de una fortuna considerable dejó una valiosa biblioteca, de la que ya nos ocupamos, e importante papelería entre la que hemos encontrado textos manuscirtos de alguna constitución estadual norteamericana; don Francisco Juanicó, mahones, marinero, poderoso comerciante y uno de los hombres más influyentes en el ambiente mercantil y social de su tiempo; don Luis Godeffroy, francés, decidido republicano auténtico hijo de la revolución de su patria, ya que su padre de modesto "carpintero tonelero" del puerto de Dunquerque se convirtió, ayudado por el Director Barras (jacobino y robespierrista arrepentido) y por otros personajes parisienses-, en gerente de una sociedad creada para practicar el corso (14).

Todos estos personajes profesaban ideas liberales y actuaron más tarde en las logias de nuestro país.

Muchos otros inmigrantes llegaron entonces atraídos como estos por aquel medio promisorio; baste decir que, de acuerdo a lo comprobado por un testigo de la época, el militar e informante lusitano Joaquín Xavier Curado, ya en 1799 existían en la ciudad y sus alrededores *"cerca de doce mil habitantes"* y en 1808, año en que realizó su segunda incursión "informativa" por cuenta del Príncipe Regente don Juan, pudo afirmar que *"la población de la plaza y sus vecindades es considerada de dieciocho mil almas"* (15).

Esto significa que en apenas nueve años la población del puerto y sus alrededores había tenido un incremento del cincuenta por ciento.

También pudo Curado constatar en esta última oportunidad el cambio producido por las nuevas ideas y por los ejemplos de las revoluciones liberales y republicanas norteamericana y francesa, en la opinión pública bonaerense y montevideana: *"El pueblo, dice el agente lusitano, es total y declaradamente inclinado por la República libre, para cuyo fin ya se acuerdan planes en Buenos Aires (según oigo)"*, más adelante alude a "la peste de las nuevas ideas" que todo lo invade: *"Los habitantes de Montevideo propenden menos que los de Buenos Aires, empero siempre propenden, del lado de las opiniones francesas. Es una peste que ha infectado el Río de la Plata a un punto inconcebible"*, la siembra ideológica había avanzado al ritmo del progreso material.

Si tenemos en cuenta que decir *"opiniones francesas"*, giro que utiliza Curado en su informe, era referirse a los principios li-

berales a la filosofía de "las luces", podemos comprobar que también el marino José Salazar, Jefe de la estación Naval española con sede en el puerto de Montevideo, compartía la opinión del militar portugués que atribuía a la masiva difusión de esas ideas el cambio de actitud, la mayor liberalización de los sentimientos de la población oriental. En efecto, en informe cursado por Salazar a sus superiores metropolitanos el 9 de noviembre de 1810, decía:

"Si se quisiese otra prueba incontrastable de aquella verdad, no hay más que comparar el candor, el amor al Rey, la simplicidad de costumbres, la prueba de la religión de los habitantes de estos países, hace seis años cuando aun los extranjeros no los habían frecuentado, con el total cambio de estas virtudes que se advierte en ellos; cosa imposible parece la mudanza tan repentina, no parece sino que se ha dado un salto de un pueblo de honrados labradores a una Corte corrompida; anteriormente el nombre de nuestro soberano no se pronunciaba sin emoción, los jefes eran extremadamente respetados, el hombre español, aun el de más ínfima clase era contado entre las primeras familias; ahora hasta los decretos del Rey se leen con indiferencia; los jefes se miran con desprecio, el español europeo es detestado ¿y quién ha producido este espantoso cambio?: el extranjero con el contínuo desprecio de todo lo que es español, con los elogios de todo lo que le pertenece y con la introducción de las nuevas costumbres de inmoralidad y nueva filosofía" (16).

En el medio montevideano donde no tuvieron ocasión ni tiempo de albergar la intolerancia en materia religiosa ni la persecución inquisitorial, no eran sólo los frailes los poseedores de libros científicos, filosóficos y políticos portadores de las ideas renovadoras; como ya lo hemos comprobado, también los particulares y los clérigos seculares tuvieron, como ya se vió, en sus bibliotecas esos materiales que desde mediados del siglo XVIII salían de las prensas de Francia, Inglaterra, y de la misma España; también más tarde de las de Filadelfia.

Para cerrar este subcapítulo corresponde decir que la primera manifestación conocida y documentada de actividad masónica en nuestro medio ocurre en 1807, en oportunidad de la segunda invasión inglesa al Río de la Plata, cuando tropas del 47º Regimiento de Highlanders ocupaban Montevideo. En ese regimiento existía una Logia Masónica, la Nº 218, cuyos miembros no só-

lo protagonizaron el primer desfile masónico en público, exhibiendo sus atuendos ceremoniales (24 de junio) sino que, según un relato posterior, dejaron constituída aquí una Logia, de la que no existe otra constancia. En cambio sí está documentada, la realización de la ceremonia de iniciación de un habitante de la ciudad, don Miguel Furriol, hecho ocurrido el 18 de julio de 1807 (17).

3. El Artiguismo: una avanzada propuesta liberal-democrática

Preámbulo

Mucho se ha escrito en nuestra patria, al menos a partir de mitad del siglo pasado, sobre Artigas y los diez años de su protagonismo como revolucionario y como gobernante; al fin y al cabo ya había pasado el peligro que para los intereses comerciales y hegemónicos de Gran Bretaña y para las diversas espectativas de sus socios menores del Río de la Plata habían representado las radicales propuestas emanadas del equipo que él inspirara. Artigas fue proclamado héroe nacional, fundador de la nacionalidad, y convertido en monumento.

Por muchos años el mito predominó sobre la entera verdad humana del personaje epónimo y sobre su obra. Unas cuantas frases, repetidas en cada día en rojo del calendario patriótico, recordaron al personaje, no a la persona ni a la totalidad de su doctrina. El mismo impar acontecimiento que en América significó el Grito de Asencio, la *"admirable alarma"* del 28 de febrero de 1811, en que las mínimas gentes de la campaña oriental inspiradas, movilizadas y, luego, dirigidas por el Viejo de la Libertad; aquél hecho del que el propio Artigas dijera: *"día memorable que nos ha concedido la providencia para sellar los pasos de la libertad en este territorio y que no podrá recordarse sin emoción cualquiera sea nuestra suerte"*, fué y sigue siendo olvidado. Hasta su imagen física fué tergiversada, para idealizarla, por escultores y pintores oficiales (18).

Afortunadamente, a partir de mediados de este siglo, precisamente cien años después de su muerte física, una corriente de

revalorización, de reexamen, comenzó a buscar la verdad del hombre Artigas, de su obra, de su frustración inmediata, de la vigencia de sus proyectos.

En esa línea se han escrito obras, que ya son clásicas, referidas a las bases económicas de su gobierno (19) o; concretamente, al estudio de los resultados de su Reglamento para el Arreglo de los campos (20).

El verdadero Artigas, fué persona antes que héroe, caudillo de pueblo llano, inspirador y frustrado realizador de una revolución social dentro de la revolución independentista del Río de la Plata; incluso, original y único en su tiempo por algunos aspectos de su programa; en el caso: su proclamado y practicado liberalismo secularizador.

A) Los postulados roussonianos presentes en el ideario artiguista

En forma somera se hará referencia a este aspecto de la Revolución Popular Artiguista, limitándome a transcribir algunos textos, los más significativos, que ejemplifican acerca de la presencia de los postulados básicos contenidos en el contrato Social de Rousseau, "La biblia de la revolución liberal", en los papeles salidos de la secretaría artiguista.

En los documentos de mero trámite del artiguismo encontramos repetidas una y otra vez, incesante labor de educación política, definiciones doctrinarias en que trasciende la influencia del pensamiento roussoniano.

En oficio del 21 de setiembre de 1812, secretaría Barreiro, dirigido al gobierno paraguayo se incluyó esta definición procedente del Contrato Social: *"... puesto a la cabeza de mis conciudadanos por la expresión suprema de su voluntad general..."*

También en la Oración inaugural del Congreso de Abril es la conocida advertencia: *"Ciudadanos... examinad si debeis reconocer a la Asamblea por obedecimiento o por pacto..."*

El 29 de marzo de 1814 se dirige al Cabildo de Corrientes y asegura; *"Adorador eterno de la soberanía de los pueblos, sólo me he valido de la obediencia con que me han honrado para ordenarles que sean libres..."*.

Otro principio sostenido por teóricos de la Gran Revolución, el que reivindica el derecho del pueblo a vigilar la conducta de sus gobernantes (21), es enunciado en repetidas oportunidades:

"El pueblo es soberano y el sabrá investigar las operaciones de sus representantes", advierte al Cabildo de Montevideo el 1 de mayo de 1815; *"Los hechos son los que forman los hombres públicos, y la voluntad general decidirá el que sea digno de esta confianza...",* dirá en otra oportunidad.

Consideración especial merecen los documentos fundamentales emanados de la conducción artiguista.

Los grandes documentos

Entiendo que los documentos básicos del artiguismo, aquellos en que se definen sus principios doctrinarios y la forma institucional que propone para el Estado federal que proyecta son : La Oración con que Artigas inaugura el Congreso de Abril del Año XIII; las Instrucciones que allí se aprobaron; los proyectos constitucionales (para la Federación y para la Provincia) también de aquel año y, por supuesto, los oficios del 4 de agosto y 10 de setiembre de 1815 relativos a la cuestión agraria.

En aquellos referidos a la organización institucional es evidente la influencia de las constituciones angloamericanas, en especial la del Estado de Massachusetts; en los que se expone la doctrina política y social se transparentan, netas, las ideas desarrolladas en el Contrato Social y muchas proposiciones expuestas por otros teóricos de la Revolución Francesa.

En relación con la soberanía popular, la Oración de Abril contiene afirmaciones categóricas. *"Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana", "Vosotros estais en pleno goce de vuestros derechos... ahora está en vosotros conservarlos..."* y directas alusiones al Contrato Social roussoniano: *"Estamos aun bajo la fe de los hombres y no aparecen las garantías del contrato"* y *"...examinad si debeis reconocer a la Asamblea por obedecimiento o por pacto...".*

Pero, sus mismos compañeros, en la Asamblea popular del Ayuí en 1812, habían recordado al propio Artigas el principio de que la soberanía radica en el pueblo cuando Santiago Sierra a nombre de las milicias le advirtió: *"Por nosotros es Ud. general y debe hacer lo que convenga al pueblo".*

Paso ahora a examinar los otros documentos del Año XIII: el artículo primero de la proyectada Constitución para la Provincia Oriental comienza así: *"Como todos los hombres nacen libres e iguales y tienen ciertos derechos naturales..."* Texto que es la transcripción casi exacta del artículo primero de la Declaración de

Derechos francesa del 26 de agosto de 1789 que dice: *"Los hombres nacen libres y permanecen libres e iguales en los derechos...".*

El artículo tercero del proyecto alude a la educación obligatoria que debe brindarse al pueblo, cuyo principal objetivo será *"... la enseñanza de los derechos del hombre, y de que se instruyan en el pacto social por el cual todo el Pueblo estipula con cada ciudadano y cada ciudadano con todo el pueblo".* La simple lectura de este texto exime de todo comentario acerca de la directa, expresa influencia que en su redactor o redactores ejercieron la doctrina y los documentos franceses.

Ideas roussonianas de soberanía popular estan presentes en el artículo quinto: *"Residiendo todo el poder originalmente en el pueblo, y siendo derivado de él, los diferentes Magistrados e individuos del Gobierno, e investidos con la autoridad o legislatura ejecutiva y judicial, son unos sustitutos y agentes suyos, responsables en todo tiempo"* (22).

B. El Artiguismo y la Iglesia católica

Corresponde ahora, luego de una breve exposición referida a la forma de organización social impuesta por la Iglesia a los habitantes de los centros poblados de la Banda Oriental y a las pocas y relativas excepciones conocidas, examinar en detalle la ubicación que, en el contexto de la lucha de ideas que enfrentó al papado romano con los liberales de dentro y de fuera de su Iglesia, debemos acordar al artiguismo como manifestación doctrinaria, destacando aquellas características excepcionales que en este terreno lo singularizaron.

a) La Iglesia y la organización de la sociedad oriental

Las historias oficiales han insistido, enfatizando a veces, en el catolicismo de Artigas cuando en realidad esa adhesión a la Iglesia católica era en la colonia actitud corriente, acostumbrada, común a todos aquellos que habían nacido o habitaban en grupos sociales estables. En la Banda Oriental sólo constituyeron excepción los elementos marginados, dispersos en la campaña, donde

llevaban una *"vida libertina"* y que, al decir de un anónimo funcionario, *"no tenían más fe sobrenatural que una simple aquiescencia a los misterios de nuestra religión, si los han oído referir por causalidad o para servirse de ellos en alguna blasfemia ... Todos los de la campaña viven sin dar ni recibir religión..."* (23).

En cambio, en los centros poblados todos los habitantes ingresaban a la Iglesia por la vía de los ineludibles sacramentos del bautismo y la confirmación y debían, obligatoriamente, mantener esa relación a través del cumplimiento de una serie de obligaciones: la misa dominical, la confesión y comunión, al menos una vez al año, etc. Al respecto resulta sumamente ilustrativo el contenido de una comunicación presentada por la Profesora Margarita Patron de Olazabal al Vº Encuentro Nacional de Historia, 1988, referida a una visita pastoral realizada en 1804 al, entonces, pueblo de San José por el Obispo Benito Lué y Riega. De ese trabajo extracto estos provechosos párrafos:

"Descontando que la población era toda católica y concurría a misa los domingos, muchos otros días obligatorios e incluso a veces diariamente, (Lué) no hace mención de ello. En cambio pide al Párroco que insista en la explicación del evangelio y que en los domingos y días festivos por la tarde *"junte a los feligreses al toque de campana preguntando a los jóvenes la doctrina cristiana y explicándola después con toda pureza y claridad"*. Recomienda también la *"oración mental"* que debe practicarse diariamente en los tiempos de Adviento y cuaresma. Los feligreses deben reunirse durante esos períodos -que suman más de 70 días en el año- al toque del Ave María. Después de rezado el Rosario *"se tenga con ellos un quarto de hora de lección espiritual y otro de meditación sobre los puntos que se han leído"*. El resto del año se debe hacer los domingos por las tardes después del catecismo *"procurando no ser molesto"*.

Quiere decir que en días domingos, los buenos religiosos de la Villa concurrían a misa bien temprano, realizaban sus oraciones en familia antes del almuerzo y por las tardes tenían doctrina cristiana, rezo del Rosario y media hora de lección espiritual y reflexión.

Esto se repetía en parte, los días festivos acompañándose de procesiones.

Los fieles confesaban y comulgaban con asiduidad pero debían por lo menos hacerlo obligatoriamente una vez al año. Se llevaba como control una matrícula anual o padrón de los que con-

fesaban, dentro del período comprendido entre el séptimo domingo del año y la festividad de Corpus que la Iglesia celebra el sexagésimo día después del domingo de Pascua. Durante ese lapso el Capellán debía *"anotar por cuadra y casas todos los Vecinos ó Cabezas de familia de quienes se componga su feligresía expresando el nombre y apellido del Varon, el de la Muger, hijos y criados y esclavos con especificación de los párbulos, de los qe. solo confiesan, y de los qe. también comulgan, teniendo entendido, qe. no hay persona alguna qe. por su calidad, ó dignidad esté esenta de la matrícula".*

De esta forma se tenía un panorama total de la población de la Villa, los hogares formados, el número de varones, mujeres y niños, los esclavos y libertos y el control severo de las prácticas religiosas. El Obispo pedía además que se le remitiera *"una nota auténtica de dichas matrículas, certificando al pie no tener más feligreses, que los contenidos en ella, y expresando con toda claridad las Personas, qe. han cumplido con el precepto anual, y las qe. no, amonestando a estas fraternalmente pa. qe. lo verifiquen y apremiándolas, si fueren tenaces en su resistencia con todo rigor de derecho"* (24).

Parte, la más importante de la vida social, se desarrollaba pues alrededor de la observancia de los ritos eclesiales, de sus festividades, de sus rosarios, triduos, quinarios, novenarios, etc. y en la actividad de las cofradías, archicofradías, hermandades, compañías, congregaciones, etc. en que se encuadraba la mayoría de los pobladores atendiendo a sus preocupaciones de orden ultraterrenal; excepción hecha de la Hermandad de San José y Caridad, fundada en 1775, que en Montevideo se ocupaba, además, de mantener en funciones el Hospital de Caridad y de recoger y administrar *"las limosnas de los pobres que son sentenciados a muerte por la Justicia"*, de allegarles consuelo espiritual y atender sus expensas funerarias (25); todo ello vinculado estrechamente a la materia religiosa.

Sólo dos agrupaciones, el Gremio de Hacendados y la Junta de Comerciantes, creadas en los finales del siglo XVIII, la primera en 1791 la otra en 1794, se organizaron y trabajaron en la Banda Oriental defendiendo los intereses materiales de sus miembros (26).

Las celebraciones más importantes de la Iglesia, caso de la procesión de Corpus Christi, se transformaban en verdaderas fiestas religioso-profanas en que participaba toda la comunidad.

Al caso resulta muy ilustrativa conocer el relato, tomado de documentación guardada en el Archivo General de Indias, que nos ha hecho conocer José Torre Revello:

"La festividad del Corpus Christi se solemnizaba en algunas ciudades de América con tanto boato y esplendidez como las que se celebraban en España, compitiendo las que se efectuaban en algunas de ellas con las fastuosas y célebres desde hacía siglos de Granada y de Sevilla.

El Cabildo de la ciudad, por medio de sus delegados, era el encargado de recolectar los fondos con que se costeaban las fiestas y ceremonias, fijándose a veces un tanto alzado a los comerciantes de la población y a los gremios de la misma, para engrosar las sumas de dinero necesarias para el pago de todos los gastos que impendían la mayor brillantez de las ceremonias.

Semanas antes de la festividad, los diputados del Cabildo acompañados por un dragón de la guarnición, se apersonaban en las tiendas de comercio para hacer efectivo el obligatorio óbolo a cada comerciante.

Con gran pompa en la iglesia principal celebrábase el Novenario, para el cual se costeaba músicos, cantores y algunos oradores eclesiásticos para los sermones que se predicaban en tales días. Siguiendo los preparativos, valíanse los ediles de esclavos e indios para recoger y aportar al centro de la ciudad, ramajes de plantas silvestres y olorosas, y sendos ramos de flores con que se exornaban los arcos que se levantaban en las calles por donde pasaba la procesión. Pequeños altares se construían en la víspera en las esquinas de intersección en los cuales se colocaba momentáneamente la custodia. En la tarde del día antes de la festividad, dábase un buen barrido a las calles para que no hubiese polvo en las mismas al día siguiente. Por la noche del citado, se colocaban en los ángulos de la Plaza Mayor varios barriles en los que colocaban leña seca y cardos a los que se les daba después fuego, iluminándose así, en forma sugestiva, los ámbitos de la misma. Entretanto, desde hacía algunas semanas, los danzarines que encabezaban la procesión, se hartaban de ensayos, y si por casualidad había tarasca ese año en la misma, el gracioso que hacía tal papel, estudiaba los movimientos y sacudidas para espantar a los chiquillos y a las mujeres, víctimas siempre de tales bufonadas.

El día de la festividad encabezaban la procesión, como hemos dicho, los negros danzarines y la tarasca (figura de serpien-

te con una boca muy grande) que con grotescas contorsiones y voces estentóreas, eran a la vez el espanto y la diversión de los chiquillos, cayendo sobre ellos la batería gruesa de sus pedradas y voces. Todo el trayecto que recorría la procesión en ese día, se cubría de hinojo y romero, además de otras plantas olorosas. Los frentes de las casas lucían sus más ricas colgaduras y vistosos encajes, exornándose asimismo con flores y ramas entrelazadas graciosamente. Detrás de ellos, seguíales parte del público, llevando cirios encendidos y la imagen en andas de algún santo de gran devoción, en seguida bajo palio el sacerdote, que llevaba la custodia, siendo portadores de las varas los señores ediles, que al posarlas en el suelo, al dar los pasos acompasadamente, hacíanlas sonar con sus plateadas voces. Alrededor del palio, sacristanes y monaguillos perfumaban las calles, envolviendo en nubes de incienso al Santísimo Sacramento. Siguiéndole los pasos, iban las principales autoridades con el gobernador a la cabeza y los militares de mayor graduación en la plaza, y en seguida el pueblo, cerrando, por fin, la procesión, un número disponible de tropa de la guarnición. En dicha forma recorrían las principales calles de la ciudad, arrojando los vecinos al paso de la custodia, muchas flores del tiempo, que alfombraban la calle con sus finas coloraciones.

Por la noche de ese día y en su víspera, iluminábanse los frentes de las casas con los graciosos periquillos y velones, en los que ardía el apestoso aceite de potro o de ballena" (27). Las actas del Cabildo montevideano han dejado iguales constancias de lo que aquí ocurría en el período estudiado.

Pocos acontecimientos más reunían al pueblo, y todos ellos tenían como punto obligado de encuentro el templo católico; por ejemplo: las Fiestas Patronales, en que se recordaba a los Santos Patronos del pueblo o ciudad, y las proclamaciones reales. Excepto el Teatro de Comedias, inaugurado en 1793 no existía tampoco en Montevideo otro centro de sociabilidad, ni organización particular alguna que se dedicara específicamente de reunir a los vecinos atendiendo a preocupaciones culturales o de cualquier otra índole. Sólo los familiares y amigos de la familia podían encontrarse *"en las casas en que había el tiple* (guitarrita de voz muy aguda) *y la clave*, (instrumento musical de cuerdas y teclado; las cuerdas son heridas con palillo o pua) *con cuyos sones se animaban las reuniones y tertulias familiares que entonces se celebraban"* (28).

En cuanto a las características, muy singulares, que distinguieron a la Iglesia Católica oriental: liberal, comprensiva, laxa, y me refiero al cuerpo total de la Iglesia, los jerarcas, los clérigos subordinados y la feligresía-, ellas son explicables en virtud de las circunstancias de Arturo Ardao ha reseñado así:

"Las principales de esas circunstancias, son: 1º) Brevedad del período de colonización efectiva de nuestro suelo, que no permitió a las instituciones eclesiásticas, como tampoco a las demás del sistema colonial, pasar entre nosotros por un prolongado proceso de integración histórica. 2º) Acentuada subordinación jerárquica en que por su dependencia provincial, nuestras instituciones eclesiásticas se mantuvieron, lo que obstaculizó enormemente su desarrollo. 3º) Ausencia de las implicaciones económico-sociales que en otras regiones del continente, mediante la explotación en gran escala del trabajo del indio, tuvo la Iglesia colonial; efímeras como su permanencia entre nosotros fueron las empresas ganaderas de los jesuítas. 4º) Pertenencia a la orden franciscana, casi exclusivamente, de nuestro modesto clero colonial; el catolicismo uruguayo fué en sus orígenes un don de los franciscanos, quienes, estrechamente vinculados a la población, trasmitieron a la vida religiosa y social de la época las tendencias espirituales que los distinguían.

Esas distintas circunstancias obraron todas en el mismo sentido: en el de eliminar o inhibir los más característicos lastres de la Iglesia colonial. En la hora de la Revolución, primero, bajo la República, después, la Iglesia uruguaya estuvo siempre lejos, en sus instituciones y en sus hombres, de ostentar el oscurantismo doctrinario o las corruptelas o vicios bien conocidos de ciertas formas típicas del clericalismo hispanoamericano. Ni durante la Colonia, ni durante la Revolución, ni en los primeros tiempos de la República, hízose sentir realmente entre nosotros la corriente ultramontana del catolicismo" (29).

En su totalidad compartible lo expuesto por el maestro Ardao; sin embargo agrego otra circunstancia, que considero de peso: la sociabilidad oriental comenzó a desarrollarse en tiempos en que la metrópoli, gobernada por Carlos III y su equipo de Ministros liberales, enviaba a las colonias funcionarios que, o bien compartían los mismos principios de la Ilustración profesados por sus superiores o, incluso, pertenecían a la Masonería, lo que obviamente facilitó, sino propició, el desarrollo en la naciente sociedad de la Banda Oriental, del espíritu que la iba a caracterizar.

b) La política liberal del artiguismo en materia religiosa

Además de las anotadas en el subtítulo anterior, otras manifestaciones de religiosidad caracterizaron a nuestra sociedad colonial, alguna de las cuales tiene relación con la historia de don José Artigas.

En efecto, para la mayoría de los pobladores, sino para todos, constituía tema de primerísima preocupación el mantener una buena relación con su Dios, aquí en la tierra, al menos mediante el cumplimiento de las formalidades externas exigidas por la Iglesia, para de esa forma asegurarse el cielo despues que su alma abandonara su terrenal envoltura. (*"Al fin de la vida se recoge el fruto de las buenas obras"* era frase que definía tales espectativas). Existía además otro cuidado y este era el de dejar en vida, preconstituídas pruebas materiales de adhesión a la Iglesia; era corriente dejar mandas o legados para misas y responsos con la finalidad de recomendar el alma del mandante a las potestades celestiales, así como también era bastante común que quienes disponían de mayores posibilidades económicas constituyeran capellanías para asegurar la carrera eclesial (y un su abogado en la tierra) de algún familiar. En el caso de José Artigas fué su abuelo materno, Felipe Pasqual, quien *"por testamento hecho en 1772 dejó cantidad suficiente para constituir una capellanía para su nieto José Artigas"* (30).

Conocemos el distinto y accidentado curso que en la vida real siguió quien fuera el Jefe de los orientales.

Es recién en 1812, cuando efectivamente hubo asumido la calidad de conductor de su pueblo, aislado en el Ayuí, que comenzará Artigas a exponer sus ideas en relación con el papel que a la Iglesia y a los miembros del culto debía corresponder en la nueva sociedad.

En efecto, consultado por el Gobierno Provisional sobre los medios para obtener recursos públicos, el Viejo, que así le llamaban sus compañeros, contesta el 24 de enero de 1812, en estos términos: *"... yo en las rentas eclesiales y en una parte de los bienes de nuestros enemigos hallo el mejor medio que pueda adoptarse. La multitud de conventos, iglesias parroquiales, etc. servidas por un número exorbitante de ministros absuerven* (sic) *la mejor parte del numerario que circula en los pueblos..."* Y más adelante propone, algo que ha pasado desapercibido a quienes nos hemos venido refiriendo a la influencia de la Revolución Fran-

cesa en el artiguismo; nada menos que hacer lo que había hecho la Revolución a partir de la Constitución civil del clero: convertir a los sacerdotes en funcionarios a sueldo del Estado. Dice al respecto Artigas: *"Para esta operación me parece se daría lo bastante al deber respetable que nos impone la política religiosa, asignando a cada corporación o individuo eclesiástico una renta, sino competente a su rango, en obsequio al nuevo sistema, o por la obligación de contribuir como ciudadano a la salud de la patria con lo que ella más necesita, al menos lo bastante para su subsistencia de una manera decente y propia (...) si los eclesiásticos no son extranjeros en nuestro país deben concurrir a una felicidad que es también trascendental para ellos"* (31). Es preciso aclarar que esta propuesta la efectúa Artigas en el curso de la lucha independentista no la reitera en sus proyectos de institucionalización para la patria independiente.

Un año más tarde, cuando el artiguismo exponga en las Instrucciones de Abril del año XIII, los puntos básicos de su propuesta política, el artículo tercero de aquel documento nos dará la clave para conocer la posición de Artigas y su corto grupo de asesores respecto a la "cuestión religiosa". Ese artículo es particularmente revelador del grado de influencia que el principio masónico de la tolerancia, asumido fervorosamente por el liberalismo (en especial en la materia que tratamos) ejerció en el pensamiento del núcleo dirigente del artiguismo.

"Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión", afirma aquel texto. Se trata de una de las notas excepcionales del proyecto, única manifestación expresa que-, en esa materia, se conoció en todo el panorama revolucionario de la América Ibérica; porque si bien es cierto que la inmensa mayoría de los dirigentes independentistas de primera línea eran francmasones y por tanto sostenían los principios liberales en materia religiosa, ninguno, -ni el mismo cura Morelos, que los proclamaba públicamente-, se atrevió a desafiar los prejuicios dominantes y el poder de la Iglesia. Morelos no los incluyó en su Constitución de Apatzingan; tampoco lo hizo don Mariano Moreno, cuyos artículos referentes al tema quedaron, como sabemos, postergados, inéditos entonces (32).

También aquí reconocemos la influencia de la revolución norteamericana; en efecto, este principio está establecido en: la Declaración de Derechos de Virginia del 12 de junio de 1776, en

la Ordenanza del noroeste (art. 1) del 13 de julio de 1787, en el artículo XVIII de la Constitución de Nueva Jersey, en el artículo 1 de la Declaración de Derechos del 3 de noviembre de 1791 y en la Constitución de Masachussetts.

Pero hay más y es más revelador, porque en el Proyecto de *Constitución para la Provincia Oriental,* Capítulo 1o., artículo 2o. nos encontramos con el siguiente texto, confirmatorio y ampliatorio de aquella decisión, y en el que confluyen las diversas fuentes de inspiración que privaron en el ánimo de los constitucionalistas artiguistas:

"Toca al derecho igualmente que al deber de todos los hombres en sociedad, adorar públicamente y en ocasiones determinadas al Ser Supremo, el Gran Criador y Preservador del Universo; pero ningún sujeto será atropellado, molestado o limitado en su persona, libertad o bienes, por adorar a Dios en la manera y ocasiones que más le agrade, según le dicte su misma conciencia, ni por su profesión o sentimientos religiosos con tal que no turbe la paz pública, no embarace a los otros en su culto religioso en la Santa Iglesia Católica" (33).

En la primera parte constatamos resonancias de la campaña emprendida por Robespierre en 1793 cuando decidió enfrentarse a la ofensiva de "descristianización" iniciada por los elementos ultras del Club de los Cordeleros: Momoro y Juan Bautista (Anacharsis) Cloots (34). En la oportunidad (18 Floreal del año II, 18 de mayo de 1793) un decreto inspirado por el Incorruptible estableció el culto obligado al *Ser Supremo,* así lo denomina, y fijó las ocasiones en que *"publicamente debía ser adorado",* aunque enlazando el sentimiento teísta con las conmemoraciones gratas al espíritu de la Revolución.

Conceptos similares a los del texto artiguista encontramos en el artículo 18 de la Declaración de Derechos de Virginia (12 de junio de 1776) donde se lee *"Que la religión, o los deberes que tenemos para nuestro Creador, y la manera de cumplirlos, sólo pueden regirse por la razón y la convicción, no por la fuerza o la violencia; en consecuencia todos los hombres tienen igual derecho al libre ejercicio de la religión, de acuerdo a los dictados de su conciencia..."* (35).

En la parte final, que comienza: *"Pero ningún sujeto...",* constatamos la influencia proveniente de la *Declaración de Derechos de la Revolución Francesa* que en su artículo décimo expresaba:

"Nadie puede ser inquietado por sus opiniones, aun las religiosas, con tal que su manifestación no turbe el orden público establecido por la ley".

En otras dos oportunidades por lo menos, denota el redactor de ese proyecto el espíritu amplio y tolerante con que se encaraba por los hombres del equipo artiguista, la cuestión religiosa; se trata de lo establecido en el artículo 15 del capítulo segundo donde al referirse a la fórmula de juramento de los Senadores provinciales establece: *"... y juro por la Santa Religión cristiana"* y del artículo 2 del capítulo cuarto en que al determinarse las condiciones que debe reunir el Gobernador finaliza: *"... y profesar la Religión Cristiana"* (36).

No es preciso destacar la importancia práctica y sicológica que tenía en la época esta sustitución de la obligada alusión limitante a la "religión católica" por el casi omnicomprensivo de "cristiana"; veremos que en materia de fórmulas juramentales Artigas será aun más radical en 1816.

Por su parte el denominado *"Plan de una Constitución liberal federativa etc."* se refiere al tema en su artículo 45 que parece una mala traducción del primero de la Declaración de Derechos norteamericana de 1791, cuyo sentido oscurece; dice así el documento inicialado por Cardozo:

"El Congreso no permitirá algún establecimiento de religión, ni prohibirá el libre ejercicio de la católica que profesamos, como única y preponderante en las Provincias Unidas: ni pondrá límites a la libertad de prensa, ni al derecho que tienen los pueblos de juntarse pacíficamente y representar al gobierno por la reforma de abusos".

El texto norteamericano expresa:

"El Congreso no hará ley alguna por la que adopte una religión como oficial del Estado o se prohiba practicarla libremente, o que coarte la libertad de palabra o de imprenta, el derecho del pueblo para reunirse pacíficamente y para pedir al gobierno la reparación de agravios..."

Siempre con referencia al liberalismo artiguista en materia religiosa, comprobamos en el *Proyecto de Constitución Provincial,* artículo noveno del capítulo quinto, la influencia de la Constitución liberal de las Cortes de Cádiz, del año 1812, cuando, aludiendo a la vigencia de las leyes coloniales dice: *"excepto el Tri-*

bunal de la Inquisición que queda totalmente abolido y separadas sus leyes que sólo son para los pueblos tiranos" (37).

Así ubicado, Artigas aceptó y valoró la adhesión que le ofrecieron los sacerdotes patriotas, aunque supiera que muchos de ellos le eran personalmente desafectos. Los incitó a cumplir con sus deberes de consuelo espiritual pero les reclamó insistentemente no descuidar los que tenían con la patria: *"exhórtesele al Reverendo padre Guardian y a los demás sacerdotes de ese pueblo para que en los púlpitos y confesionarios convenzan la legitimidad de nuestra justa causa, animen a su adhesión y con su influjo penetren a los hombres del más alto entusiasmo por sostener su Libertad"*, escribe al Cabildo de Montevideo el 12 de noviembre de 1815 (38).

También los enfrentó, duro y contundente, cada vez que sospechó que pretendían entorpecer sus trabajos y los progresos del "sistema".

El caso más notorio y en que más clara se dió esa posición del artiguismo fué aquel que involucró a dos frailes patriotas del pueblo de la Bajada de Santa Fe, en el litoral del Paraná; el dominico José Norberto Aguirre y su ayudante, colocados a cargo de aquella parroquia por elección popular luego de resuelta, por él mismo pueblo, la expulsión del cura antiartiguista que allí ejercía su ministerio. Verdadero procedimiento revolucionario que nos recuerda la solución dada en Francia para la elección de las jerarquías eclesiales, por la Constitución Civil del clero.

Enterado de la situación planteada, el provisor Eclesiástico José León Planchón, de Buenos Aires, escribió a Larrañaga señalándole que esos procedimientos *"totalmente atropellan la autoridad espiritual, y erigir la de los pueblos es un error hereticał...", en consecuencia dícele que ha intimado al fraile Norberto a su ayudante: "pena de excomunión, que dejen el curato y se retiren a su convento"* (39).

Larrañaga remite a Artigas ese oficio de su superior eclesial y don José se dirige al Cabildo en extensa nota cuyos párrafos más sustancioso paso a transcribir:

"Aquel pastor de la Iglesia si hubiera sido más celoso de las almas hubiera conservado la autoridad (...) Acaso aquel Provisor ***pretendió triunfar de la ignorancia con sus excomuniones y fijar sobre esta base espiritual sus miras a lo temporal*** *V. S. no ignora el influjo de los curas, y cuanto por este medio adelan-*

tó Buenos Aires para entronizar su despotismo, y además para fomentar sus fondos con las rentas eclesiásticas que debían recibir de estos pueblos con notable detrimento de ellos mismos. Si este es su objeto debía ser más escrupuloso para no desunir el santuario y el Estado; y si no lo es ¿porqué pretende una reiteración degradante, que nunca debió creerla necesaria, después de sus facultades concedidas? ***O juzga el señor Provisor que aún vive la América en Tinieblas y que la Banda Oriental es juguete de sus pasiones.*** *Empiécelo a experimentar en sus efectos. Enseguida pasa V.S. orden inmediatamente que los curas recientemente venidos de Buenos Aires: Peña el de San José, Gomensoro el de Canelones, Jimenez el de Minas, el Guardián de Montevideo, el presbítero Peralta y el P. Riso,* ***dejen sus prebendas y se manden mudar inmediatamente a Buenos Aires.***

V.S. proponga algunos sacerdotes patricios, si los hay, para llenar esos ministerios, y si no los hay esperaremos que vengan y ***sino vienen acaso sin ellos seremos doblemente felices.***

Reencargo a V. S. la ejecución de esta medida que creo necesaria para asegurar nuestra Libertad" (40). (Los párrafos destacados en negrita no lo estan en el original).

En esa oportunidad Artigas obtuvo finalmente que fray Norberto y su compañero fueran confirmados por Larrañaga en el curato en disputa. Así ordenó el caudillo oriental al jerarca religioso, el cumplimiento de lo acordado al respecto: *"La transacción sobre lo determinado contra Fray Norberto está reducido a que V. S. le escriba nuevamente confirmándole en su legitimación, no obstante la excomunión fulminada contra él y su ayudante"* (41).

Por supuesto que no era ésta una forma de ejercer el derecho de Patronato; Artigas no deseaba una Iglesia que sometiera al Estado ni que fuera sometida por el Estado: no quería el artiguismo Iglesia oficial.

Se trataba en este como en otros casos parecidos que entonces se dieron, de decisiones tomadas por el jefe de la revolución, en tiempos de lucha, con el objeto de "poner en vereda" a aquellos elementos del clero que pretendían interferir u obstaculizar su política para favorecer la de sus enemigos: los dirigentes porteños.

Coherente con su pensamiento liberal, no se atenía Artigas a compromisos ni atadura alguna, ni a respetos reverenciales a

que pudieran inclinarlo sus personales sentimientos religiosos. Tenía la responsabilidad de defender los derechos de las Provincias, la economía de los vecinos y la propia seguridad del sistema, por eso ya en setiembre se había opuesto al cobro de derechos eclesiales reclamados por algunos curas que respondía a Buenos Aires; en marzo de 1816 procederá de la misma forma cuando, habiendo sido designado Larrañaga Comisario de la Santa Cruzada-, lo que le facultaba para recaudar fondos en base a aquella desacreditada práctica colonial-, el jefe patriota se niegue a consentir se publique tal decisión alegando que:

"... lejos de creerla un bien espiritual lo gradúo como un mal en el ánimo de los fieles..." (42).

Demostración de que esas y otras decisiones, adoptadas en oposición a abusos o desmesuras eclesiales, respondían a necesidades de defensa de la soberanía, de la autoridad civil o a principios de justicia y no a sentimientos anterreligiosos, está dada por las múltiples manifestaciones de Artigas en reclamo de pastores católicos para atender las necesidades espirituales de las feligresías de los pueblos. Se preocupa por conseguir una campana y útiles ceremoniales para la capilla que hace construir en Purificación; incluso hasta la lejana Corrientes hace llegar su interés y respeto por los sentimientos religiosos del pueblo, cuando el 3 de mayo de 1815, escribe a José Silva, Gobernador artiguista de la Provincia:

"Ya impuse a Ud. sobre esta necesidad mandando sacerdotes a todos los curatos y capillas que lo soliciten, ***no precisamente fundando nuevos curatos,...*** *sino habilitando a los vacantes y poniendo en ellos los ayudantes precisos para el más exacto cumplimiento del ministerio espiritual"* (43)

Es de recordar otro caso, ocurrido en enero de 1816, demostrativo de que la actitud de Artigas como gobernante se ajustó, también en el terreno religiosos, a los principios enunciados en las Instrucciones del XIII. Se trata de alguna solicitud de aclaración sobre problemas relacionados con la actividad eclesial, que los frailes del convento franciscano habían elevado al Cabildo montevideano y que este cuerpo derivó a Purificación. La respuesta de don José Artigas fué resumen de su doctrina en la materia:

"No es mi ánimo por ahora introducirme en lo económico de las religiones, ni en la indagación de sus leyes".

Destaco la plural referencia que hace a *"las religiones"*; y prosigue:

"Lo que interesa es que el público esté bien servido y que los prelados de los conventos no perjudiquen con su influjo lo sagrado de nuestro sistema. En esto último debe decidir el Gobierno, y V. S. a presencia de los sucesos sabrá determinar lo mejor con respecto a la exposición de los padres de San Francisco y la resolución de V. S. será en esta parte la cumplida" (44).

Prueba de la firme decisión artiguista por lograr, -también en relación con el tema religioso-, un cambio de mentalidad progresivo, revolucionario, está dada en el contenido de un oficio remitido desde Purificación en los primeros días de enero de 1816 al recién renovado Cabildo Gobernador. En el mismo Artigas dispone una variante en el texto del juramento que, al recibirse de sus cargos, debían prestar los jerarcas capitulares. Anteriormente, en tales circunstancias la fórmula en uso era: *"Juro por Dios Nuestro Señor y una señal de la Cruz..."* Artigas dispone ahora:

"... al tiempo de recibirse de su empleo hará cada uno su protesta Cívica, jurando en el nombre sagrado de la Patria cumplir y desempeñar fiel y lealmente los empleos que se les han confiado, y que en adelante se les confiaren, y conservar ilesos los derechos de la Banda Oriental que tan dignamente representa el Jefe de los Orientales Ciudadano José Artigas..." (45).

Estos cambios en los formalismos burocráticos, a los que tanta importancia se asignaba en la época, no significaron un desentendimiento o rechazo de las tradicionales ceremonias que en ocasión de la asunción de los nuevos cargos concejiles se cumplían fuera de los locales gubernamentales; por eso se continuó, por expresa disposición del oficio comentado, con la acostumbrada visita a la Iglesia Matriz donde se oía la infaltable misa solemne y el Te Deum correspondiente.

Conclusión

Conocido lo expuesto puede afirmarse que el artiguismo pretendió resolver la "cuestión religiosa" organizando un Estado libre de las ataduras que en el sistema colonial lo unían a la Iglesia Ca-

tólica y comprometían a ésta con la política de aquél. Una República (una Provincia para mejor decirlo) en que, sin Iglesia oficial, imperara la libertad de cultos, la libertad de conciencia; donde la tolerancia sustituyera a la profesión de una fé impuesta por una Iglesia única y oficial. Era éste el ideal proclamado por los católicos liberales franceses.

Entendió además, y actuó en consecuencia, que en la situación de lucha que aún se vivía; lucha contra su sistema planteada por Buenos Aires; lucha contra la propia independencia que, soterrada, mantenían los españolistas esperanzados en la expedición que en Cádiz se preparaba; lucha en la que algunos sacerdotes se comprometían: el Estado debía intervenir imponiendo a los tonsurados conductas políticas acordes con las ideas de la revolución y con las de su "sistema americano", y sancionando a aquellos que la contradijeran.

También se preocuparon de este último aspecto de la cuestión los cabildantes montevideanos que, si por su posición de representantes de la burguesía portuaria discrepaban con el artiguismo en otras materias, en esta concordaban. Así ocurrió que el 27 de marzo de 1815 *"el Cabildo había comunicado al cura y vicario Juan José Ortiz y al Guardián de San Bernardino, la prohibición de rogar en los oficios por el Rey Fernando, su pueblo y su ejército, disponiendo se elevaran preces por la victoria de las armas de la Patria"* (46).

En oportunidades posteriores fueron más allá que el propio Artigas los miembros del Cuerpo Capitular: el 13 de abril del mismo año el Cabildo comunica al cura vicario que *"ante la necesidad de proveer los curatos de Colonia y San Salvador, había ordenado al Guardian de San Bernardino, que nombrase dos religiosos a los que debía facultar para sus funciones de púlpito y confesionario"* (47). Pese a la resistencia opuesta por el Guardian, el Cabildo avanzó, dando los nombres de los frailes que debían ser nombrados: Fray Piedrabuena a San Salvador, y a Colonia fray Pose, (48). Hubo más porque en dos oportunidades la misma autoridad capitular llegó a ordenar, y fué complacida, en una al cura de Rocha (16 de mayo de 1815) en otra al propio Larrañaga (3 de julio de ese año) la celebración de sendos matrimonios (49).

Para finalizar este subcapítulo nada más adecuado que recordar la ejemplar defensa del principio de la libertad de prensa

y de palabra contenida en la respuesta dada el 11 de octubre de 1815, por el padre Larrañaga al Cabildo de Montevideo que le había designado Revisor del proyectado Periódico Oriental. Dice así en lo sustancial: *"El empleo de Revisor de la prensa de esta ciudad con que V. E. se ha dignado honrarme en oficio de hoy, ni es compatible con mis muchas y graves obligaciones, ni con los sentimientos liberales sobre la Libertad de la imprenta y el son de la palabra, que como uno de los primordiales derechos reclaman los pueblos..."* y finaliza:*" Por otra parte los pueblos de las Provincias Unidas se hallan en el mismo pie de no tener revisores, sino que cada ciudadano tiene libertad de imprimir sus sentimientos bajo la responsabilidad correspondiente al abuso que hiciere de ese derecho.*

Tenga V. E., la bondad, en vista de lo expuesto, o de omitir este empleo por no ser conforme a la práctica y derechos de los pueblos, o bien encargar a otro por mi imposibilidad" (50).

Ya tendremos oportunidad de confrontar esta exposición doctrinaria de neto contenido liberal, representativa de la opinión oficial de la Iglesia Oriental, con las ideas que sobre el mismo tema de la libertad de prensa se expondrán, se defenderá y pretenderán imponerse en la República a partir del momento en que asuma el Vicariato Eclesiástico del Estado el padre Jacinto Vera.

4. Logistas y patriotas; el liberalismo en la Cisplatina

El período comprendido entre 1816, año de la invasión contrarrevolucionaria lusitana, y 1829, cuando Montevideo fué evacuado por los ocupantes brasileros, fué para el sentir de la inmensa mayoría de los orientales, incluídos muchos de aquellos que por oposición al artiguismo habían recibido con aplauso a los agresores, un tiempo de humillación y sojuzgamiento.

Y eso fué efectivamente: desde el punto de vista de una soberanía conquistada por la lucha del artiguismo y perdida a causa de la desorientación de unos pocos y el error de cálculo de los pragmáticos.

Sin embargo, dentro de ese lapso, -en los años que coincidieron con el trienio liberal (1821 - 1823) en que los masones y los liberales portugueses y españoles consiguieron en sus respecti-

vos países, imponer a sus monarcas constituciones que limitaban su arbitrio y reconocían la soberanía y los derechos del pueblo, merced a los trabajos, en ocasiones coordinados, en otros desconectados pero en lo fundamental confluyentes, de los patriotas orientales y de diversos grupos de masones republicanos aquí radicados, se consiguió profundizar y arraigar los principios liberales en sectores más amplios de la sociedad.

La difusión del pensamiento liberal-democrático fué acompañada generalmente por una prédica que estimulaba sentimientos patrióticos y proponía la resistencia y la insurrección contra el ocupante extranjero y su régimen militarista; esa prédica se realizó principalmente por medio de una prensa periódica y libre que por primera vez se conocía aquí, y de numerosos folletos y panfletos de ocasión.

Tan importante tarea se pudo llevar adelante a partir de la aprobación, en Portugal, de la norma que concedía la libertad de prensa y en ella participaron, apoyándola o actuando directamente: la Logia de militares portugueses republicanos, logistas porteños y orientales, y miembros ilustrados de la burguesía portuaria.

Precisamente, fué en estos años cuando quedó de manifiesto y documentada por primera vez la existencia de Logias masónicas y sociedades paramasónicas que no sólo tuvieron protagonismo principalísimo en los acontecimientos políticos sino que marcaron el principio de nuevas formas de organización social.

a) Los grupos actuantes en Montevideo

Los afiliados a la Masonería tuvieron real protagonismo en todo el proceso político que se desarrolló en Montevideo a partir del ingreso de las tropas portuguesas a la plaza -fuerte.

Aunque de sus trabajos sólo nos interesa el realizado en el período de prédica liberal a que recién me he referido, importa conocer la composición, orientación y papel que cupo, en el lapso indicado, a cada uno de ellos.

La "logia" lecorista

Dando decidido apoyo al jefe de la ocupación militar, Baron de la Laguna, actuó como verdadero círculo áulico un grupo de gente adinerada: grandes terratenientes, comerciantes, abogados, escribanos, gente de la burguesía portuaria, liberal pero más

01343

atenta a sus intereses que a sus principios. Componían ese círculo: Nicolas de Herrera, su cuñado, el doctor Lucas José Obes, los activos comerciantes Francisco Juanicó y Andres Cavaillón, el comerciante y más tarde escribano, Joaquín de la Sagra y Periz, Francisco Llambí, Gerónimo Pio Bianqui, Felipe Maturana, José de Bejar, Tomas Daniel Gowland, Tomas Willer, Juan José Duran, y Tomas García de Zúñiga. Estos fueron, junto con Miguel Flangini (Secretario militar de Lecor) los miembros más connotados del que fué llamado indistintamente Club del Baron, Logia de los Aristócratas y "los hombres del lazo verde", alusión esta a la escarapela de ese color que, a partir de la declaratoria de independencia del Brasil, debieron usar sus partidarios, por decisión de Lecor.

Se ha afirmado que estos personajes formaban parte de una Logia masónica de la que el Baron habría sido jerarca máximo; esto es probable y muchos son y muy fuertes los indicios que así lo señalan.

Por ejemplo: una de las numerosas publicaciones aparecidas en Montevideo entre 1822 - 1823: *"Lo que alguno no quisiera o El Trueno, Prospecto periódico de una pieza"* (51), refiriéndose al caso proporciona un relato satírico de una presunta "tenida" de esa Logia, celebrada en 1823 en Villa Guadalupe (hoy Canelones). Quien describe la reunión dá detalles que demuestran sus propios conocimientos del tema (52).

Otro periódico, *"El Aguacero"*, de prédica patriótica, llamaba a de la Sagra *"el portero de la Logia"*, posible alusión al importante cargo que en las Logias y en el lenguaje masónico lleva el nombre de *Primer Vigilante*, una de cuyas tareas es, precisamente, la de *"custodiar el acceso al taller"*.

El propio Carlos de Alvear en carta que 5 de noviembre de 1822 dirige a Santiago Vazquez, le informa que Julian Alvarez (por entonces importante figura de la Masonería rioplatense, cuñado de Herrera y de Obes): *"dice que García, Bianqui, Juanicó, etc, son patriotas, que la diferencia* (con los Caballeros Orientales) *está en que ahora es el tiempo menos a propósito para hacer un alboroto... en fin, debo decir a Ud. que por lo que me dijo y yo le saqué, no me queda duda de ninguna especie... y debe a Ud. servir de gobierno, que estos hombres tienen logia ahí y que trabajan..."* (53). Nada puede asegurarse en relación con esa supuesta Logia *"del Baron de la Laguna"*, respecto a su denomina-

ción, ni a sus miembros. Lo que sí es un hecho es que existió en esos años un taller masónico nominado *Perfeita Amizade* del que formaron parte, además de Joaquín de la Sagra y Periz, -a quien pertenece un diploma (año 1822) que se conserva (54)-, el portugués José Pedro de Oliveira, Vigilante de la Logia y amigo y corresponsal de Lucas José Obes y Nelson Dugall (?).

La Logia de Alvear

Muchos se ha escrito y especulado acerca de la Sociedad de Caballeros Orientales, -realmente se denominó *Orden de Caballeros Orientales-*, sobre su actuación durante el lapso de la ocupación lusobrasilera, sobre sus miembros y acerca de su posible carácter masónico. Mucho menos se ha dicho con referencia a sus relaciones con la logia "informal" lautarina que Carlos de Alvear organizó en Montevideo al año siguiente de ser ocupada la ciudad por los portugueses. Desde esa Logia se ejerció sobre la *Orden*, creada por iniciativa de Santiago Vázquez, una subterránea acción orientadora que no todos sus miembros aceptaron.

Importa pues conocer primero los componentes, características y fines de la Logia alvearista, para después referirnos a la Sociedad patriótica oriental. A mediados de 1818 llegó desde Río Carlos de Alvear. El y Nicolás de Herrera, Secretario de su fugaz gobierno bonaerense, se habían refugiado en la ciudad carioca luego de los éxitos del artiguismo que culminaron en los sucesos de Fontezuelas. En la Corte del Janeiro ambos, además de conspirar contra los sucesivos Directorios porteños que actuaban bajo la inspiración de la Lautarina reorganizada por San Martín y Pueyrredón, participaron activamente junto con el "hermano" Manuel José García en el trámite de la invasión contrarrevolucionaria a la Provincia Oriental que permitió a Alvear instalarse más cerca de sus enemigos políticos porteños.

Aquí se encontraban, desde 1815, varios "hermanos" masones, miembros de la primera lautarina y colaboradores del directorio alvearista: Juan Zufriategui, Francisco Martínez Nieto, Juan Larrea, Santiago Vázquez, Manuel Alvarez, y Ventura Vázquez; con ellos fundó Alvear la que llamaré tercera lautarina, -ésta, verdadera logia masónica, las otras dos sociedades paramasónicas-, a la que en 1819 ingresaría el militar español Tomás de Iriarte. La primera de estas logias políticas, fundada en 1812, había sido utilizada por Alvear (luego de desplazar a San

Martín) para apoderarse del Gobierno y del poder; la segunda, creación de San Martín luego de la caída de su rival, dominó desde mediados de 1815 la situación en Buenos Aires, en algunas provincias argentinas y en Chile. La idea de Alvear era utilizar otra vez el instrumento de la sociedad secreta para trabajar en procura de una revancha política que le permitiera volver a ocupar una situación de preminencia en Buenos Aires y poder continuar con el permanente empeño de todos los grupos logistas porteños, encaminado a destruir la influencia que el artiguismo ejercía en las provincias de la Liga.

En un *"escrito anónimo de la época, en que se dan noticias de la fundación y trabajos de la "Sociedad de Caballeros Orientales", y de su fundador don Santiago Vazquez, se dice respecto a la Logia de Alvear: "Los lautaros reducidos a (siete) ocho en número, eran en su mayor parte, emigrados argentinos que no podían por entonces restituirse a su país natal y todos opuestos al gobierno directorial"* (55).

Conocemos el nombre de sus miembros, los revela Tomás de Iriarte en sus *Memorias*, él mismo ingresó como octavo afiliado en 1819. Los fundadores fueron: Carlos de Alvear, Juan Larrea, Santiago Vázquez, Manuel Alvarez, Francisco Martínez Nieto, Juan Zufriategui y Ventura Vázquez.

Así presentada la Logia alvearista actuante en Montevideo, nos ocupamos en seguida de la "Orden de Caballeros Orientales".

La Orden de Caballeros Orientales

"El club patriótico de Montevideo, denominado de Caballeros Orientales, surgió de la Gran Logia de los Lautaros establecida en Montevideo y en disidencia con la que existía en Buenos Aires. Don Santiago Vázquez era uno de sus antiguos miembros y suyo fué el pensamiento de la creación de una sociedad patriótica con la denominación ya indicada, él confeccionó el reglamento que la debía regir. La sociedad no conocía la existencia de la Lautaro a que debía su origen ...".

Esto dice el escrito anónimo al que vengo de referirme al final del apartado anterior; y agrega: *"... en todas las deliberaciones prevalecía la resolución impulsiva y secreta de los grados más altos y que eran, por lo tanto los Lautaros, los miembros directores..."*.

Tal parece ser la verdadera historia de la creación y funcionamiento de la Orden patriótica; otros memorialistas aportan datos aislados que reunidos confirman la versión que aquí se reproduce; cartas de Alvear, ya en Buenos Aires en 1822, a Santiago Vázquez, nos aportaran la prueba irrefutable de la situación de dependencia en que por algún tiempo estuvo la Orden con respecto a los jerarcas de la tercera Lautarina.

Sin embargo, dos personas que tuvieron primerísima actuación en aquellos trabajos organizativos: don Santiago Vázquez en sus "*Apuntes biográficos sobre el coronel Ventura Vázquez*" y don Antonio Díaz en sus *Memorias*, se refieren a una sociedad secreta actuante en Montevideo en 1816, es decir en pleno gobierno artiguista. No es demasiado arriesgado relacionar la existencia de una sociedad de esa naturaleza con la resistencia antiartiguista que en esa época organizó las asonadas de mayo de 1815 y setiembre de 1816.

"Su número llegó a doscientos" afirma De la Sota en sus Cuadros Históricos, refiriéndose a la Orden: *"los más de ellos pudientes, gran parte extranjeros ingleses, españoles y franceses"*; en efecto, así debió ser porque en lo que, del total de miembros de la Orden podemos conocer, encontramos enrolados: gente del "patriciado", los propietarios y comerciantes de mayor significación y varios extranjeros interesados en los provechosos negocios del puerto (56).

De actividad puramente política, integrada por personas no todas iniciadas en los secretos de la Masonería, la *Orden de Caballeros Orientales* fué, y como tal actuó, una institución paramasónica; dirigida por masones y cuya estrategia era resuelta en el seño de la Logia alvearista.

Ya conocimos lo que, respecto a esa subordinación, reveló el anónimo informante antes citado. También Tomas de Iriarte en sus *Memorias*, confirma esa realidad al decir que *"los miembros de la antigua Gran Logia se reunían en privado siendo las resoluciones que allí se tomaban las que daban después la ley"* (a la Orden de Caballeros). Y al explicar más adelante la forma en que los lautarinos lograban hacer prevalecer sus opiniones (la ley) en el seno de la Orden patriótica, apunta Iriarte: *"nos era fácil conquistar los votos de algunos miembros de los ancianos y por consiguiente sucedía que cuando nos incorporábamos a los Consejos para deliberar ya llevábamos la votación ganada y así sucesivamente para la reunión inmediata inferior; así los orientales*

que no conocían el secreto de la Gran Logia seguían su impulso sin poder evitarlo ni sospecharlo" (57).

La correspondencia sostenida a fines de 1822 por Alvear, radicado en Buenos Aires, con Santiago Vazquez completa el panorama y confirma los testimonios anteriores (58).

Si los orientales profanos ignoraban lo que se decidía en la que Iriarte llama Gran Logia, refiriéndose a la Logia de Alvear, muy bien lo conocía don Tomas García de Zúñiga, quien el 28 de noviembre de 1822 escribía al Cabildo de San José: *"Acabo de saber por conductos confidenciales de toda credibilidad, que el jefe de la facción de anarquistas de Montevideo es don Carlos de Alvear que desde Buenos Aires expide sus instrucciones a sus agentes para precipitar a este país en todos los desórdenes pasados..."*

El Grupo carrerista

A fines de abril de 1817 llegó a Montevideo el general José Miguel Carrera, francmasón y patriota chileno que en 1811 había asumido la jefatura del gobierno revolucionario de su patria y que en 1812 proclamó la primera Constitución republicana elaborada y aplicada en la América Meridional.

La historia de su transitoria radicación en nuestra ciudad es esta: liquidado aquel intento republicano por una coalición que, facilitada por el comodoro inglés James Hyllard, reunió a españolistas e independientes promonárquicos y pro-británicos, Carrera debió exilarse en los EE. UU. Allí, con el aval de Joel Poinsett, diplomático norteamericano que lo había conocido durante su estadía en Chile, pudo vincularse a personajes de influencia en las esferas oficiales (59). Ayudado por sus nuevos conocidos Carrera pudo adquirir armas, barcos, una imprenta y contratar numerosos oficiales desocupados norteamericanos e ingleses y algunos españoles, italianos y franceses. Al frente de esa expedición con la que pensaba recuperar la dirección política de la revolución que en Chile detentaba O' Higgins con el apoyo de la lautarina de San Martín, de la que era miembro, llegó Carrera a Buenos Aires a principios de 1817. Allí el Director Pueyrredón, no sólo le expropió los armamentos, la imprenta y los barcos sino que sedujo a la mayoría de los militares que integraban la expedición. Desde la prisión fluvial en que lo pusiera el Director porteño pudo Carrera evadirse y embarcado en el bergantín "Belén" llegar a Montevideo

en la fecha indicada.

El nuevo enemigo del jefe porteño y de la lautarina sanmartiniano-pueyrredonista fue muy bien acogido por los grupos actuantes en la ciudad puerto.

Nicolás de Herrera, en pleno auge su predicamento cerca de Lecor, obtuvo de éste las facilidades necesarias para que el "hermano" Carrera pudiera actuar sin mayores contratiempos. Alvear y sus logistas, que vieron en el chileno un aliado de importancia para su múltiple proyecto político, de inmediato entablaron con él muy estrechas relaciones. Tanto lecoristas como alvearistas sacarían muy buen partido de este nuevo compañeros, quien resultó, a la postre, el único perdedor. Pronto se reunieron al militar chileno compañero suyos exilados en Buenos Aires, donde el descubrimiento de una llamada *"conspiración de los franceses"*, -simple expedición hacia Chile organizada por los carreristas y protagonizada por oficiales de aquella nacionalidad-, les había creado problemas de seguridad personal. Diego y José María Benavente, Manuel Novoa, Pedro Nolasco Vidal, el militar Miguel Brayer, llegado con Carrera desde Nueva York, y los franceses, Santiago Mercher, complicado en la "conspiración", y Agustín Dragumette, ex comandante de la goleta "La Angélica" y más tarde, Manuel José Gandarillas que había regenteado una imprenta en la capital bonaerense, -casi todos ellos francmasones-, formaron el círculo carrerista montevideano.

Carrera pudo recuperar por etapas los tipos y la prensa que le habían sido secuestrados en Buenos Aires. Con estos materiales, él y sus compañeros, ayudados por Herrera y la gente de la Logia alvearista, se dedicaron a la impresión y distribución de panfletos y un fugaz periódico, El Huron, desde los que combatía al gobierno porteño.

La Logia portuguesa

El 19 de marzo de 1821 ocurrió en Montevideo un hecho que puso al descubierto la existencia de otro grupo de acción en el ya complejo panorama político de la ciudad. Ese día varios jóvenes oficiales portugueses, de la División de Voluntarios Reales o Talaveras, liderados por el coronel Claudino Pimentel, después de obligar a los jefes de los diversos cuerpos de la guarnición a acompañarlos en la aventura, reunieron la tropa en la plaza, frente al Cabildo, y forzaron a un resistente Lecor a presentarse y ju-

rar la Constitución liberal portuguesa elaborada por masones y liberales lusitanos y aprobada por el rey, -luego del triunfo de la revolución de Porto (24 de agosto de 1820) organizada por la Logia masónica Sinedrio.

Campos Thevenin en el excelente trabajo que he venido mencionando, proporciona abundante y documentada información acerca de ese núcleo y de su intervención en los sucesos ocurridos en la plaza durante los casi dos años siguientes. De los elementos que ella nos aporta, y de los que he recogido, surge que aquella reunión de oficiales rebeldes, que Nicolás de Herrera llamó la *Logia de los diecinueve* y Correa da Cámara, el preocupado Cónsul del Imperio en Buenos Aires, *Club de los diecinueve y Logia Carbonaria,* estaba integrado en su totalidad por masones y es muy posible que se haya tratado de una verdadera logia masónica republicana dependiente, del Gran Oriente Lusitano, y, con absoluta seguridad, si nos atenemos a lo que surge de la correspondencia de Correa da Cámara, vinculada a las logias existentes en el Janeiro y en Río Grande, todas ellas integradas por masones de adhesión republicana.

Tomás de Iriarte, cuya personal calidad masónica admite en sus *Memorias* (afirma que fue iniciado durante su viaje a América en la Logia Central *La Paz de América del Sud*) asegura que la de los *"diecinueve"* era una logia masónica. También el cónsul norteamericano en Montevideo, William Miller, en correspondencia a sus superiores de Washington, repite esa afirmación: *Gran logia de masones,* dice refiriéndose a ella.

La misma calificación de *Carbonaria* que emplea Correa da Cámara, confirma esa calidad ya que aquella denominación la aplicaban, con intención peyorativa, los "hermanos" portugueses y brasileros partidarios de la monarquía (azules) a los masones partidarios de la república (rojos) (60). Viene a ratificar esta orientación republicana de *"los diecinueve"* el hecho de que mantuvieran permanentes relaciones con Joaquín Gonçálves Ledo a quien historiadores brasileños atribuyen el papel de principal dirigente de la masonería de esa tendencia que actuaba en Brasil.

Lecor obligado a salir de Montevideo a causa de las presiones a que lo sometían los militares portugueses, dominados por *"los diecinueve"*, denuncia la existencia de esa Logia a la que en una proclama dada en San José el 27 de setiembre de 1822 se refiere a ella como *"una sociedad secreta donde domina la anarquía sostenida por la ignorancia"*.

Probada la existencia, activa y revolucionaria, de la Logia portuguesa diré para concluir que, según lo afirmado por el cónsul norteamericano en Buenos Aires, John M. Forbes, en oficio a sus superiores del 1 de abril de 1821, esa asociación particular puso especial interés en que la libertad de prensa sancionada en la Constitución liberal de su patria, fuera ejercida en Montevideo. Fué a partir de estas gestiones que comenzó aquí un período de gran actividad para la modesta imprenta, parte de la que Carrera había conseguido montar en 1818, ahora propiedad del Cabildo. En ella se imprimieron manifiestos, panfletos, los varios periódicos patrióticos editados por los *Caballeros Orientales* e, incluso, el primer libro aparecido en nuestra ciudad: la reimpresión (en 1822) de la obra del liberal español Alvaro Flórez Estrada titulada *"Constitución Política por lo que toca a la parte militar"* (61).

La facción Herrera- Obes

En el campo lecorista los choques de intereses y el olfato político de Nicolás de Herrera y de su cuñado Lucas J. Obes, dieron ocasión a que estos personajes comenzaran, a partir de las convulsiones ocurridas luego de la división de las fuerzas ocupantes, a desarrollar una labor de oposición al grupo áulico lecorista y de organización de sus más cercanos amigos, todos ellos "hermanos", entre los más connotados: el cura Javier Gomensoro y Antonio Domingo Costa, de Guadalupe; Carlos Anaya, actuante en Maldonado; Francisco Landívar y Antonio de Avendaño y León, en Colonia (62), el portugués José Pedro de Oliveira, Diego Espinosa y José de Béjar en Montevideo y el cura chileno Solano García, radicado en Paysandú.

Obes estaba en el Río donde había llegado con el carácter de diputado de la Cisplatina (debía dirigirse a Lisboa y quedó en la recién inaugurada Corte Imperial en cuyo Consejo de Estado tuvo asiento) y ya se había ingeniado para ingresar en una logia republicana en la que trabajó como agente o espía de las logias promonárquicas: Marco Tulio Ferreira y Manuel R. Ferreira, nos proporcionan al respecto, la siguiente información: *"En el Acta del Gran Oriente (rojo) del 15 de setiembre de 1822, constan los nombres de Egidio Gordillo y Lucas Obes como emisarios de Bahía y Montevideo".* Los dos, luego de disuelto el Gran Oriente y, encarceladas, buscadas por la policía, perseguidas o exiladas sus autoridades, aparecen el primero de diciembre de ese año, día de

la consagración del Emperador, recibiendo la Orden Imperial del Cruceiro del Sur en el grado de Dignatariom Egidio Gordillo y en el de Oficial, Lucas Obes. Esa Orden fue creada en la oportunidad para condecorar a aquellos que hubieran prestado servicios relevantes al Brasil. Aclaran los refridos historiadores que entre los agraciados ese día, varias decenas, *"se encuentren muchos de los miembros de la masonería "azul" y ni uno solo de los de las logias republicanas o constitucionales"*. De todo ello y de documentos coincidentes deducen: *Gordillo y Obes eran pues masones azules infiltrados en el Gran Oriente"* (63).

En su nueva línea de acción, don Nicolás, además de criticar *"el despotismo y la tiranía militar"* promueve, inspirado por Obes, la idea federalista, proponiendo que la unión con Brasil se realice bajo ese sistema: se opone además a que la justicia militar pueda juzgar a los civiles y reivindica el derecho de los orientales a ocupar los cargos administrativos de la Provincia. Eso mismo van a sostener los Cabildos que responden al exasesor político de Lecor (64).

Logias masónicas no políticas

En los últimos años de la ocupación militar brasilera se constituyeron en Montevideo dos logias masónicas que, ostensiblemente no actuaron como entidades políticas; al parecer funcionaron en forma irregular.

Recién consta la normalización de su situación en el siglo siguiente cuando obtuvieron su "personería legal", que de acuerdo a las normas que rigen en la Institución se debe tramitar ante una autoridad masónica capacitada para concederla, debiendo recurrir a la existente en el país y en caso de no haberla, a una del exterior.

A esas asociaciones podría agregarse la antes citada *Logia Perfeita Amizade,* actuante en nuestro medio al menos desde 1822, acerca de cuya regularidad y dependencia no hay noticia.

De cualquier modo la aparición de sociedades independientes de la Iglesia Católica y no vinculadas a sus actividades religiosas, señala el comienzo de la fundamental transformación que, precisamente por impulso de la francmasonería y la acción preponderante de sus miembros, -apoyados por ciudadanos de todas las orientaciones-, se va a incrementar una vez instalada la República independiente, en un proceso que alcanzó su momen-

to culminante en los años ochenta del siglo pasado.

Las Logias a que me refiero fueron:

Les Enfants du Nouveau Monde, "fundada en 1827 por un grupo de Masones franceses que resolvieron continuar los trabajos en pro de los ideales masónicos adquiridos en su patria". No hay prueba de ello pero *"se supone que hayan pedido cartas constitutivas al Gran Oriente de Francia, cartas que nunca llegaron".* Henry Manuel, miembro de la Logia *Acacia*, instalada en Montevideo bajo dependencia de la Gran Logia de Londres, expresó en un trabajo que he conocido a traves de la cita que de él se hace en un documento de la Gran Logia de la masonería del Uruguay (65) que *"dicha Logia fué fundada bajo los auspicios del Gran Oriente de Río Grande do Sul, autoridad que parece no haber sido reconocida por las auténticas Autoridades Masónicas de la época".* Acerca de la existencia de ese taller y a su fundación en el año citado, coinciden la versión que aparece en una Historia de la Masonería en la República Oriental del Uruguay publicada en 1873 (66) lo manifestado por Adolfo Vaillant en una ceremonia masónica celebrada en 1858 en nuestra ciudad (67) y constancias existentes en diversos documentos emanados del Gran Oriente de Francia (68).

La restante Logia se denominó *Asilo de la Virtud* y fueron promotores de su instalación, *"Un grupo de masones iniciados en el extranjero" "que se reunían desde 1828 para establecerla"* aunque recién pudieron concretar esa idea en noviembre de 1830.

De cualquier forma podemos asimilar aquella actividad preparatoria a una asociación de hecho y por eso la incluímos en el período Cisplatino. Quienes firmaron el acta constitucional de esta Logia fueron: Gabriel Perez, Jorge Tornquist, L. Mac Eachen, José M. Platero, Joaquin de Chopitea, Juan Pedro Gonzalez, Tomas Dutton, Jonathan Faber Fox, Paulino Gonzalez Vallejo, Patricio Mac Lean, Antonio Acuña y Francisco Lecocq (69).

Queda así completado el panorama de las asociaciones particulares actuantes en Montevideo durante el lapso cisplatino y comprobado que, pese a las discrepancias que en tantas materia se manifestaron entre los diversos grupos y aun entre los miembros de alguno de ellos, fué unánime la adhesión de sus

componentes a los principios liberales que, en la práctica, cada uno interpretó a su manera o de acuerdo a sus conveniencias del momento. Será esa misma gente (la que aquí resida)la que en el tiempo de organización de la República independiente estará al frente de las responsabilidades del nuevo Estado.

b) La libertad de prensa y la prédica liberal en Montevideo

Como consecuencia del triunfo de la revolución portuguesa y de la puesta en vigencia de la Constitución liberal, el 21 de julio de 1821 la monarquía constitucional lusitana dictó la ley que establecía la libertad de prensa para todo el reino, derecho éste cuyo ejercicio fué reivindicado de inmediato y públicamente en Montevideo por la logia de los militares portugueses.

El instrumento que posibilitó aquí hacer efectivo ese derecho fue aquella parte de la imprenta "Federal" que Carrera instalara en 1818 y que Lecor, atendiendo a las protestas del Directorio porteño, había ordenado confiscar o comprar, poniéndola a cargo del Cabildo.

Vamos a conocer la parte sustancial del manifiesto publicado por, o con el respaldo de los hombres de la logia de *"los diecinueve"* a fines de 1821 (no hay mención de día y mes, pero debe haber sido a fines de noviembre o principios de diciembre): El documento se tituló: *"Anuncio de la ley sobre la libertad de imprenta"* y en lo principal decía: *"... la imprenta, arma mucho más poderosa que la fuerza para atacar la arbitrariedad y contener la licencia: por ella presentados al público los crímenes con toda su enormidad, causan muchos más saludables ejemplos que todas las torturas juntas, inventadas por la barbarie y mantenidas por la ferocidad e injusticia; por ella a cubierto, el honor del ciudadano no es juzgado en el seno del misterio, por la prevención, ni maltratado por la mordacidad...*

Valerosos militares, a cuya espada está consignada la defensa de la Libertad, no la desenvaineis sino contra el tirano que osare atacarla y respetad y sostened la más justa de las leyes como la más necesaria... contribuid gustoso al edificio de vuestra regeneración política, así solamente mereceréis el nombre de libres, en la memoria de vuestra posteridad..." (70).

Muchos fueron los papeles, las proclamas, los documentos

que, desde 1821 hasta fines de 1823, aprovechando la situación favorable, se imprimieron en la que primero se llamó imprenta de Pérez, más tarde- cuando su arrendatario Francisco de Paula Pérez fué perseguido y obligado a ausentarse de Montevideo-, se llamó de Torres y, finalmente de los Ayllones y Cía.", por los hermanos chilenos de ese apellido, Valentín y José Rosendo. Allí se imprimieron los diversos periódicos que, dirigidos y redactados por miembros de la *Orden de Caballeros Orientales,* agitaron el ambiente político de la capital y de la campaña durante el tiempo previo a la insurrección libertadora de 1825.

Los periódicos pioneros

El Pacífico Oriental

Fué este el primer periódico de prédica liberal editado en nuestra patria y fué sostenido por elementos de la Masonería. Lo editó y asumió las responsabilidades de su redacción el arrendatario de la imprenta, Francisco de Paula Perez, altoperuano. Los impulsores y principales sostenedores de esta empresa fueron los militares portugueses miembros de la Logia *"de los diecinueve"* y en ella colaboraron: el maestro de la escuela lancasteriana, don José Catalá y Codina, español, francmasón; algunos elementos logistas porteños, y seguramente don Antonio Díaz, español, militar francmasón, a quien Jesualdo atribuyó algún artículo referido a la nueva escuela (71)

Este semanario apareció el sábado 22 de diciembre de 1821 y de él se publicaron 27 números, un suplemento y dos folletos. El último número lleva fecha del 4 de julio de 1822. La publicación debió ser suspendida el 20 de junio a causa de la agresión de que fuera objeto Perez por parte de un coronel lecorista, Miguel Carneiro. Instado publicamente a reiniciarla por los oficiales de la Logia patrocinante, el altoperuano publicó dos números más pero, amenazado, decidió ausentarse de Montevideo con lo que terminó la vida *El Pacífico.*

En sus páginas encontramos continuas invocaciones a la libertad, a los derechos del hombre, a la tolerancia e incesantes ataques al despotismo militar, a la tiranía y al terrorismo de Estado.

En el Prospecto definió el objeto de su prédica: *"... perseguir los abusos donde los encuentre, atacar las opiniones respetando a las personas... defender la causa de la libertad como el único y mejor patrimonio del hombre, sin el cual todas las demás conveniencias sociales son ilusorias..."*

Refiriéndose a la libertad de imprenta dijo en su primera entrega: *"Sin el ejercicio de este derecho el Despotismo recuperaría su imperio, la anarquía sus furores, el privilegiado sus pretensiones y orgullo (que) frecuentemente reunen sus esfuerzos para sofocar la Libertad, hundir a los pueblos en la esclavitud y extinguir ese sentimiento innato de las almas grandes: el amor sagrado a la Patria".*

Bajo el epígrafe *"Espíritu público"*, leemos el 5 de enero de 1822: *"Se deben fijar los límites de nuestros deberes y derechos, enseñarnos a ser libres... hacernos gozar sin interrupción de la Libertad, seguridad y propiedad ... (pero) No culpeis ciudadanos sino a vuestra indiferencia... vosotros sois ahora los autores si se perpetúan los males. Pronunciad vuestro parecer y si es justo será el principio de la ley; estais autorizados por ella ¿Qué es lo que temeis?. El gobierno ejecutando la libertad de imprenta no os ha entregado este órgano para que por él comuniqueis vuestras necesidades? Solicitad reformas, entonces conocereis quien manda, mientras tanto no busqueis causas exteriores, si padeceis nuevas desgracias.".*

Ese mismo día, quien firma *Sejo Lataca,* transparente anagrama de José Catalá y Codina, escribe, con el título de *"Humanidad"* un Remitido en que alude a su escuela Lancasteriana y exalta la importancia de una educación que, principio de nuevas transformaciones, es independiente de la eclesial.

"La humanidad, dice el maestro, *es la hija de la sensibilidad, la madre de la caridad y la compañera de la filosofía. El que posee este inestimable atributo jamás puede ser infeliz porque su conciencia está siempre tranquila (...) Vuestra ciudad, montevideanos, va cada día formando nuevas instituciones caritativas; a ellas, pues, si sois humanos, podreis prestar vuestra ayuda... La educación es el fundamento principal e indispensable para generalizar la buena moral, es mayor seguridad para la libertad y el favor más grande que puede hacerse a los hombres libres (...) La educación hace se instituyan leyes saludables y justas en lugar de las tiránicas y opresoras que son la muerte de la felicidad social".*

Pide apoyo para la escuela de enseñanza mutua *"que acabamos de establecer"* y asegura: *"Feliz el hombre que, considerándose individuo de la gran familia del género humano y reconociendo la necesidad de una dependencia recíproca y de una protección mutua, igualmente que la felicidad de dar y recibir beneficios alternativamente, presta su ayuda a la educación (...) ¡Cuán bajo y vil es el hombre constituido en mandón que sólo emplea su autoridad y la fuerza para oprimir y atormentar!"*

En el número 6 un anónimo colaborador explica los motivos que, a su juicio impiden que los montevideanos se decidan a exponer sus opiniones en el periódico: *"Otro motivo para resfriar al más entusiasta... es que no hay cambios... todo sigue lo mismo: la misma administración de justicia... la misma impunidad... los mismos... (el director omite los calificativos) y en fin el mismísimo antiguo orden de cosas.... Convenga Ud. pues, señor Pacífico, que no habrá libertad verdadera de imprenta, o por lo menos nadie escribirá libremente mientras no contemos con otra garantía que la que tenemos..."*

En el número 11, de 2 de marzo de 1822, leemos:
"... nosotros deseamos la extinción de la tiranía sobre toda la tierra, y el castigo ejemplar de todos los tiranos. Ojalá tuviésemos poder para ir a solicitar la libertad en los polos, allí iríamos con demasiado gusto y trabajaríamos incesantemente y no descansaremos hasta en el sepulcro si es posible(...)".

En mayo 17, Nº 22 se recomienda la adquisición del libro *"Constitución política por lo que toca a la parte militar", "que se entregará forrado en papel de color a fines del presente mes"*, cuyo autor, como ya se dijo, era el liberal español Alvaro Florez de Estrada.

Ya sabemos como y cuando finalizó la vida de *El Pacífico* y la presencia en Montevideo de su redactor.

El Patriota.

Los oficiales portugueses insistieron en su empeño por difundir el mensaje liberal a través de la prensa y propiciaron la aparición de otro semanario, *El Patriota*, cuya redacción estuvo a car-

go de un joven porteño de 19 años, Manuel Torres. El primer número, de los ocho que publicó apareció el 17 de agosto de 1822, el último el 4 de octubre de ese año. Su contenido carece de interés, al menos en lo que tiene que ver con el tema que nos ocupa. Torres se mostró en exceso prudente en sus artículos, aleccionado, sin duda, por lo ocurrido a su antecesor.

El periodismo de los Caballeros Orientales

A fines de 1822, una vez que Lecor, las tropas que le permanecían fieles, sus acólitos y colaboradores más cercanos salieron de Montevideo, no sólo pudieron manifestarse publicamente los trabajos patrióticos en que estaban empeñados aquellos miembros de la *Orden de Caballeros Orientales* que ocupaban cargos capitulares, sino que, al mismo tiempo, otros integrantes de la Orden se abocaron a las tareas de formación de la opinión pública; de agitar la nunca dormida conciencia libertaria y civilista de los habitantes de la ciudad y del campo y de promover la idea de la necesidad de una insurrección general liberadora. Para cumplir esos fines, aprovechando la imprenta del Cabildo, regenteada por Torres -más tarde, por los hermanos Ayllones-, se publicaron numerosos papeles sueltos, los que, según lo consignan Ramón Massini (72) y Antonio Díaz, en sus respectivas *Memorias* eran redactados, en su mayoría, por don Francisco Solano Antuña y por el maestro José Catalá y Codina; también varios periódicos de corta duración pero de intensa prédica patriótica y doctrinaria en la que se reflejaron las diversas posiciones existentes en el seno de la asociación secreta.

La Aurora

El 14 de diciembre de 1822 apareció el Prospecto del semanario *La Aurora* y el viernes 21 de ese mes la primera entrega: en consecuencia puede decirse que fué éste el primer periódico redactado por miembros de la *Orden*. Según Isidoro de María y el historiador Zinny, fué el militar español Antonio Díaz, francmasón y republicano, que en 1815 había pertenecido a la lautarina de Alvear, el responsable de esa publicación de la que, además del Prospecto, aparecieron 17 números y un suplemento al número 7. La última entrega se dió al público el 29 de abril de 1823 luego de tres semanas de interrupción.

Importa conocer los párrafos más señalados de su prédica liberal.

En su primer número se alude al espíritu libertario de los orientales:

"Todos los habitantes aman la libertad, la desean y aparecen dispuestos a consagrarle los sacrificios que ella exija. Esta disposición de sacudir el vergonzoso yugo que nuevamente ha querido imponérseles no es ciertamente nacida de las circunstancias ni es hija de las instigaciones que hubieran podido hacer los agentes de la innovación. Este es el sentimiento de todos los americanos y españoles cuyos derechos los unos y cuyos intereses no desconocen los otros. Es un fuego que virtualmente alimentaba en el seno de la opresión dispuesto a inflamarse con el menor soplido que lo agitase...".

En otro artículo leemos este párrafo en que se manifiesta la euforia de un espíritu liberal ante los ciertos avances del pensamiento nuevo:

"Uno de los caracteres que distinguen esta época feliz es su tendencia a la libertad y con ella al bien general. Millones trabajan para el regalo de unos pocos, millones merecían y sólo unos pocos usurpaban...".

En el número 13, fecha 18 de marzo de 1823, luego de afirmar que lo hecho hasta ese momento por los patriotas en preparación de la insurgencia libertadora era *"sólo dar un paso"* en la senda de la libertad, el redactor escribe:

"Lo que resta que andar en ella no es obra ya de tres, veinte ni cien individuos, si ha de llevar como es indispensable el carácter de legitimidad que sólo puede revestir una Asamblea de Diputados de la Provincia, que en ejercicio de las libertades que le son privativas siente en primer lugar las voces de una Constitución que asegure para siempre nuestra Libertad. Que dé al Estado un Código Militar o un reglamento provisorio que determine con precisión la fuerza que debe componer el ejército que ha de sostener la Independencia y nuestras libertades, componiéndose de soldados-ciudadanos que reúnan el valor necesario para defender la Patria, reconocidas virtudes cívicas que la protejan y no la aterren, teniendo bien presente la experiencia de lo pasado, y el principio de que este resorte tiene demasiada elasticidad en sí mismo y que el movimiento y la vida del cuerpo político se embaraza o se aniquila cuando aquel excede los límites en que de-

be estar contenido...".

Muy abundante fué el contenido de proposiciones liberales que se puede encontrar en las páginas de *La Aurora*, del que creo haber transcripto lo más representativo.

El Pampero

Cinco días después de publicado el Prospecto de *La Aurora*, el miércoles 19 de diciembre de 1822, pudieron leer los montevideanos otro periódico de la Orden: *El Pampero*. Fue su primer redactor don Santiago Vázquez, éste, en oportunidad de un viaje que hubo de realizar a Buenos Aires, fue sustituido por José Fco. Giró quien, cuando Vázquez vuelve a asumir el cargo, se aparta de esa publicación por desacuerdo con la orientación aporteñada, que a su prédica impone don Santiago.

El buen nivel y la claridad de las exposiciones y su tono moderado, fueron señaladas características de los artículos de *El Pampero;* también, cuando Vázquez estuvo a cargo de la redacción, una actitud de amplia tolerancia para con los orientales que colaboraban con Lecor. Todos ellos: Herrera, Obes, de la Sagra, etc. eran "hermanos" y en el tiempo de la República independiente van a actuar en el mismo partido que don Santiago.

En el número 5, del 15 de enero de 1823 se examina el dilema: la fuerza o el derecho;

"Dos son unicamente los medios que hay de conducir a los hombres: la fuerza o el derecho. El que es justo no necesita ser fuerte pero es preciso que lo sea cuando deja de ser justo... Despechado entonces, el despotismo busca recursos en su propia desesperación, inventa calumnias, amontona proscripciones, pone en campaña la seducción, la persecusión y la mentira, suscita rivalidades...".

El 22 de enero (la redacción estaba a cargo de Giró), el mensaje es mucho más directo; aludiendo a los peligros del anarquismo (*"al desorden de nuestros primeros pasos"*, dice) que se atribuía a conducción artiguista, desliza las siguientes significativas conclusiones:

"Hemos creído de necesidad insistir en nuestros números sobre este artículo: él es el cuco con que los tiranos o sus agentes espantan siempre a los pueblos que cansados de sufrir, quieren regenerarse. Al oírlos se creería que los oprimidos están en la obligación de besar la mano que los oprime y cantar himnos de

gratitud al son de las cadenas que los agobian. A falta de otras razones alegan el ejemplo de la Francia en su Revolución, citando con inhumana complacencia sus desastres y olvidando con artificioso estudio el brillante cuadro de virtudes eminentemente cívicas que produjo a la vez... También recuerdan como comprobación de sus acertos el desorden de nuestros primeros pasos, como si los pueblos y los hombres debieran desde su nacimiento marchar con seguridad y acierto... Empero aún cuando fueren ciertos sus fingidos recelos las almas elevadas del temple de Washington y Tell, dicen con el célebre republicano: "Malo periculosum libertatem quan quietan servituden".

Sin duda es preferible vivir agitado en una república ejerciendo cada día algún acto de soberanía, que no bajo el reglado despótico, en tranquila esclavitud, cavando la tierra para alimentar las pasiones de cuatro privilegiados y dignatarios. Vale más sufrir el agudo dolor de una amputación que nos asegure largos días de calma y serenidad que no aplicar lenitivos que distraigan la intensidad del tormento y concluyan por arrastrar al tímido doliente al sepulcro que ansía evitar".

El 12 de enero, ya reintegrado Vázquez a la dirección del periódico, insiste en la necesidad de ser comprensivos con los orientales que prestaban su colaboración a las fuerzas brasileras de ocupación, una vez que se consiga la victoria *"El pueblo quiere vencer, por supuesto para ser libre y feliz; pero también para enseñar a sus enemigos como debe usarse de la libertad y la victoria. Las bajas venganzas no entran en sus nobles corazones, no son sus armas las confiscaciones, asesinatos, expatriaciones, etc... se nota una predisposición para perdonar a los malvados. Se dice que este es un exceso de moderación y generosidad hasta el exceso. Como ha de ser, este es el carácter nacional y no es posible abandonarlo por más que abusen de él los ingratos...".*

El Aguacero

Igual que la de sus demás colegas de esa etapa, su vida fue breve; sólo se publicaron ocho números: el primero apareció el 19 de abril de 1823, el último el 4 de octubre de ese año.

Ya en el Prospecto, una cuarteta adelanta crudamente la línea de combate que ha de seguir y cuáles serán los objetos de su iracundia:

"Guerra declaro al bárbaro anarquista / al déspota imperial y

al parricida / Y guerra sin cesar, toda la vida, / al vil indiferente, al egoísta".

Fueron sus principales redactores: Francisco Solano Antuña, Juan Francisco Giró y el general español Antonio Díaz. El estilo de sus notas fué duro, tanto cuando satirizó como cuando condenó; sus ataques a los comerciantes ingleses que ayudaban económicamente a los ocupantes, permanentes; lo mismo que su condena a quienes siendo orientales actuaban en el círculo que asesoraba a Lecor.

Estas características de sus artículos dieron motivo a *El Pampero* para entablar con los redactores de *El Aguacero* una polémica en el curso de la cual se exhibieron las dos grandes líneas de pensamiento que iban a singularizar la conducta política de las dos tendencias o partidos en que se dividió la opinión pública en tiempos de la República independiente. Como ya se dijo, Vázquez y el grupo de personas nativas que asesoraban a Lecor, formarán el núcleo dirigente del partido que encabezó Rivera; por su parte los tres redactores de *El Aguacero* actuarán al lado de Oribe, -jefe militar, masón y miembro de la *Orden de Caballeros Orientales,* en la dirección del partido adversario.

Los primeros, excepto Vázquez, unitario y aporteñado, se mostraron partidarios de la intervención brasilera, de la ayuda inglesa (Vázquez propuso colonización inglesa) y demasiado dispuestos a aceptar sin mayor examen todo lo que venía de Europa: el partido de la "civilización" según expresión que se puso en boga en tiempos de la Guerra Grande. Los otros, americanistas, antintervencionistas, -llegaron a justificar timidamente al artiguismo que aquellos condenaban sin remisión-, patriotas que sin rechazar lo europeo tenían en cuenta lo que en materia de organización política consideraban más adecuado a las necesidades de una sociedad en trance de maduración: integraron, en fin, el partido de la "barbarie", de acuerdo al calificativo que despues se esgrimió para hostilizarlos.

En la tercera entrega de *El Aguacero,* fecha 8 de mayo de 1823, una interesante nota se refiere a las causas que concurrieron para que los orientales, luego de haber vencido la tiranía de España, cayeran bajo el despotismo militarista luso-brasileño. Opina que la principal, fue la falta de *"espíritu público"* y concluye -coincidiendo con lo predicado por Mariano Moreno y con lo dicho por Artigas (*"Debemos ir templando la cosa e interesando en la causa pública a todos, porque de lo contrario viviríamos incier-*

tos de nuestra suerte...", había escrito el Protector a Barreiro el 15 de diciembre de 1815)-, asegurando que la solución radica en *"educar al soberano"* para que, conciente, participe activamente en el necesario empeño de conquistar y defender las libertades públicas. Leemos:

"Yacíamos en el letargo de la ignorancia que inspira despotismo, cuando el sacudimiento de 810 vino a despertarnos a la luz y abrir la carrera que debía conducirnos a la felicidad... parecía que bastaba querer para triunfar y electrizado en breve el territorio con el fuego del patriotismo, todo anunciaba por resultado de aquel movimiento una cadena ininterrumpida de triunfos y de glorias en las batallas y en la ilustración. ¿Por qué fatalidad no se colmaron estas esperanzas? Fatigados estamos de oir y leer que si nuestra carrera ha sufrido tantas alternativas, que si se ha salpicado de sangre y lágrimas, de gloria y luto, es debido a las discordias y facciones hijas de la ignorancia y corrupción: mas nosotros creemos que esta solución del problema, sin dejar de ser justa, no es sin embargo bastante exacta, bastante clara; el pueblo no es corrompido, ni generalmente ignorante: pero cuando el despotismo y la tiranía han pesado sobre él, se ha acostumbrado a ser negligente respecto a los negocios públicos, o más bien, ha dejado de ser propiamente pueblo y se ha convertido en un montón de esclavos, donde no hay intereses generales: este letargo es el único sostén de la tiranía. Tan pronto como el pueblo despierta, desaparece el despotismo:... la falta de opinión pública es el verdadero origen de todos los males... Publicidad, comercio libre de luces y doctrinas, franqueza de relaciones generales son los que producen la unión bien entendida, el espíritu público que deseamos, son los agentes de la ilustración; tinieblas, sombras, misterio, relaciones exclusivas, consideraciones individuales son los compañeros de los vicios, de la corrupción y de los crímenes: aquellos precursores de la justicia y de la verdad; estos de las facciones, anarquía y despotismo (...) la censura pública es el estímulo más poderoso para enmendar los errores y la barrera para contener los vicios y se fomenta especialmente por la Santa institución de la libertad de imprenta ... (...) pero puede el fatal hábito de encerrarse en la esfera de sí mismo y ese aislamiento, ese olvido de la causa pública es el que deja descubierta la gran plaza de la revolución donde se reúnen los corrompidos y compran y corrompen a otros con los cuales se forman las facciones; despedazan al pueblo, producen la discordia, encienden la guerra ci-

vil, atraen la anarquía, el despotismo, el yugo extranjero y todos los males de que por desgracia tenemos ejemplos suficientes; resulta pues que si los ominosos triunfos de la corrupción y la ignorancia son debidos al aislamiento y letargo de los individuos de que se compone el pueblo, la falta de Espíritu público, la falta de opinión pública es el verdadero origen de todos los males, que exista opinión pública es el único remedio para alejarlos, la base sobre la que estriba la existencia de una república.

Acostumbrar pues al pueblo a meditar con exactitud y justicia sobre los negocios públicos es el más digno y honroso empeño de los escritores verdaderamente patriotas".

Acerca de la importancia de la escritura impresa, se refirió otra nota que, como la anterior, tiene conceptos siempre vigentes:

"La Imprenta, que hace revivir a los héroes, ofrecer la lección de sus virtudes, está también destinada del mismo modo a perpetuar los hechos de los malvados, presentando en el cuadro de sus crímenes otra lección no menos útil para las edades; habría un vacío en la historia de nuestro tiempo si faltaba en ella la historia de los traidores que trabajan por esclavizar a los libres orientales y buscar por entre la sangre, las ruinas y los crímenes los fragmentos de una riqueza que ya han consumido; impelidos por el deseo de que nuestros venideros puedan evocar en los manes de los Herreras, Obes, García, Velez, Bianqui y demás de la Logia imperial y presentarles la historia de su vida y milagros hemos abierto el presente artículo que tendrá un lugar constante en nuestros números".

En su sexta entrega responde *El Aguacero* a un ataque que le había dirigido el periódico porteño el *Centinela*. El artículo es muy extenso y en él se documentan las actitudes negativas adoptadas por los porteños. También encontramos un tibio pero significativo reconocimiento de que el período de gobierno artiguista no había sido tan negativo ya que "llevaba adelante la obra que la experiencia hubiera perfeccionado":

"Que la Provincia Oriental era independiente y que bien o mal gobernada llevaba adelante la obra que la experiencia hubiera perfeccionado, pero que vuestros gobiernos llamaron al extranjero, trataron con él, le animaron, le favorecieron, le protegieron, y aún se empeñaron en extender su dominación, por consecuencia vuestros gobiernos hicieron a la Patria y a nosotros el mayor de todos los males y por consecuencia también vuestro gobierno y vuestro pueblo, a más de mil y una razones para proteger-

nos, deben tener presente aquella consideración para el mismo efecto y también para tolerar algunos desvaríos; y como El Aguacero habla el castellano a las mil maravillas y no habla de memoria, sabedlo, si no lo supiérais de antaño, ahora sabed que vuestro Director el excelentísimo Ignacio Alvarez y su excelente secretario Tagle en el año 15 llamaron a los portugueses con insistencia y trataron y convinieron en no turbar su marcha ni sus ventajas; que vuestro Director Don Juan Martín con el mismo secretario llevaron a efecto el 16 lo tratado en el 15 y aún hicieron más de lo tratado; que por sus partidarios se continuó con el mismo sistema".

Considero que los párrafos extractados pueden proporcionar una idea cabal del estilo y de los principales objetivos en que centraron su preocupación los redactores de *El Aguacero:* Necesidad de formar una opinión pública enterada, conciente y participadora como única forma de preservar un régimen de libertades; la importancia de la labor de la prensa en la formación de esa opinión; la severa denuncia contra los colaboradores del ocupante; la oposición al centralismo porteño.

El Ciudadano

Las publicaciones patrióticas que venimos de conocer no sólo muestran dos diferentes estilos periodísticos, sino que señalan, como se dijo, la existencia de distintas concepciones políticas en el seno de la *Orden de Caballeros Orientales.*

En la línea unitarista y aporteñada estuvo *El Ciudadano,* del que se entregaron 9 números y dos suplementos. Apareció el 1 de junio de 1823 y cesó su publicación el 27 de julio de ese año. Desde su primera entrega quedó de manifiesto que la principal preocupación de Vazquez, su redactor, era contrarrestar las campañas que continuaba llevando adelante *El Aguacero* contra lecoristas y porteños. Reiteradamente reprocha don Santiago a sus colegas esos ataques que considera *"cáusticos"* y dictados por un *"espíritu satírico".*

En la definición de propósitos se dijo que el periódico venía a:

"Sostener los derechos del pueblo contra los usurpadores, alimentar el fuego sagrado del patriotismo e ilustrar los principios que conducen a la libertad y el orden..."

En el segundo número, del lunes 2 de junio, bajo el título *"Lo-*

gia Imperial" leemos estos párrafos, hoy de actualidad, si recordamos el tiempo de sombras e irracionalidad en que por 12 años vivimos los orientales desde 1973 hasta 1985:

"Que los tiranos, los déspotas, los usurpadores esclavizando a los hombres prostituyen el lenguaje, que al ejecutar sus crímenes hablen de salud pública, que hipócritas en la conducta como pérfidos en los discursos evoquen la libertad para consolidar el despotismo es por desgracia una antigua táctica... pero que en medio de una opresión que no puede desmentirse, que al ruido de las cadenas que los liguen se fuerce a los habitantes de la campaña a proclamar ellos mismos que son libres, que son felices, que reclaman el aumento de las tropas que los subyugan, es el colmo de la audacia, el colmo de la corrupción o mejor de la desverguenza... Pero no puede engañarse a los veteranos de la Libertad".

Dirigiéndose a los civiles que colaboraban con el sistema militarista, les aconseja:

"Respetad a los Orientales, respetad su voto y apartad vuestras bayonetas para que pueda emitirse libremente; no queráis penetrar en el templo de la Libertad, impuros y manchados con los crímenes de la tiranía... y, si sordos a las voces del honor y de la justicia, os obstinais en una lucha que aún en el triunfo incierto no os ofrece más que oprobio, multiplicad nuestra legión, seguros que los orientales sabrán cumplir su destino de vivir o morir libres".

Se trata de una suave condena a los colaboradores, pero, es también la mano tendida, la invitación a la reconciliación, la promesa de tolerancia para sus graves debilidades.

Los Amigos del Pueblo y otros papeles periódicos

Otras publicaciones de prédica liberal, cuyos redactores pertenecían a la *Orden de Caballeros Orientales, aparecieron en Montevideo* en aquel agitado tiempo. De esa forma colaboraban los patriotas de la ciudad-puerto con los preparativos de las jornadas libertadoras que se iniciaron el 19 de abril del año 25. Conocemos: E*l Hombre libre; El Semanario Político, El Trueno y Los Amigos del Pueblo.*

Este último semanario apareció el 2 de agosto de 1823, su final entrega lleva fecha veinte de setiembre. Fueron sus redactores, noticia de Zinny, Francisco Solano Antuña y José Catalá y Codina, aunque este lo negara a poco de aparecer el periódico.

La política de *Los Amigos* se caracterizó por su antiporteñismo, lo que resultaba natural estando Antuña a su frente.

En la entrega del 6 de setiembre, bajo el título *Egoísmo*, se aborda el tema del indiferentismo político de algunos ciudadanos, retomando así una campaña que había iniciado *La Aurora* y proseguía *El Aguacero*. En estos términos expresó *El Amigo del Pueblo* su opinión acerca de tan preocupante vicio social:

"Es el monstruo más chocante y perverso en la sociedad, pero por desgracia es el mal de muchos. Sólo viéndolo, es que puede uno persuadirse seriamente que hay una especie de seres tan degradados y abyectos que obtando como los demás y reclamando con energía la Libertad, la propiedad, el bienestar y todos los demás goces y ventajas sociales, rehusan con tenaz firmeza el contingente de los servicios personales o pecuniarios, indispensables a la conservación o el recobro de aquellos beneficios...

"... como dice admirablemente Platón ... no hemos nacido solamente para nosotros mismos, sino que también para nuestra patria y amigos... todos debemos, siguiendo los designios de la naturaleza, poner algo de lo nuestro en el fondo de la utilidad común por medio de un comercio recíproco de servicios y atenciones (...) para apretar, por decirlo así, los nudos de la sociedad humana".

Resumiendo lo expuesto en este subcapítulo se puede afirmar que durante al período de la Cisplatina, comprendido entre fines del año 22 y fines del 23, aprovechando las circunstancias favorables examinadas, el grupo de patriotas que en Montevideo se había organizado en sociedad secreta paramasónica, se entregó a una intensa actividad de propaganda liberal que sin duda alguna contribuyó a profundizar y ampliar en la opinión pública su ya probada adhesión a las ideas del siglo; adhesión que se había manifestado en tiempos de la colonia y acendrado en el lapso artiguista.

NOTAS

Cap. I Las Nuevas Ideas en la Patria Vieja

1. Con la cultura francesa las nuevas ideas penetran el Río de la Plata

1) A. A., Public. de la Comisión Nacional del Archivo Artigas T. Primero, pp. 372 - 379, Montevideo, año MCML.
2) A. G. N., Montevideo, Particulares, Caja 14, Carp. 2 doc. 18.
3) A. G. N., Ex Archivo y Museo Histórico, Montevideo Caja 374, Carp. Educación.
4) Biblioteca de impresos Raros Americanos, Publicación de la Universidad de la República, Fac. de Humanidades y Ciencias, Inst. de Investigaciones Históricas; "Oración inaugural pronunciada por Larrañaga en la apertura de la Biblioteca Pública de Montevideo", Mayo de 1816, Montevideo, MCMLI
5) R. I. H. G., T. 1, 2a. parte, p. 297. Montevideo 1921.
6) Revista Historia No. 6, José Torre Revello. La biblioteca de Hipólito Vieytes. No. 6, pp. 72 - 89, Buenos Aires, año 1956.
7) Revista Historia, No. 22 Carlos G. Romero Sosa. La Biblioteca de un congresista de 1816. Notas acerca de los libros del Gral. D. José Ignacio Gorriti, pp. 11-124. Buenos Aires.

2. Católicos masones en la Banda Oriental

8) Alfonso Fernández Cabrelli, Participación de los masones italianos en la transformación de la sociedad oriental. En Revista Garibaldi, Publicación anual de la Soc. Cultural Garibaldina de Montevideo, 1989, Año IV, pp. 89 -110.
9) Alfonso Fernández Cabrelli, La Francmasonería en la Independencia de Hispanoamérica, Ed. América Una, 1988, p. 63.
10) Alfonso Fernández Cabrelli, Masones y Artiguistas en la Banda Oriental, Ed. América Una, 1986, pp. 22-23.
11) Renato Descartes en su Discurso del Método, reiteradamente se expresa en forma tal que evidencia *su intención de no exponerse a la condena eclesial por las afirmaciones o las proposiciones que desarrolla en ese trabajo; por ejemplo, dice: "Bien quisiera continuar aquí y exponer el encadenamiento de las otras verdades que he deducido de las primeras; pero como para ello sería preciso que ahora me ocupase de muchas cuestiones que controvierten los doctos, con los cuales no deseo malquistarme, creo que será mejor que me abstenga y que enuncie en general, cuales son, a fin de dejar juzgar a los más sabios si sería conveniente que el público fuese más especialmente informado".* Editorial Claridad, Buenos Aires, 1938, p. 63.
12) Fray Mariano San Juan de la Cruz, La Enseñanza colonial en el Uruguay, en R. H., Nos. 46-48, Montevideo, 1948, pp. 364-365.
13) A. A., Montevideo, T. I.
14) M. H. N. Lo. 500 y A. G. N., Particulares, Caja 182, Carp. 9.
15) Flavio García, Los informes secretos de Joaquín Xavier Curado, en R. H. (A); Nº 34, 1964, p. 81.
16) A. A. T. III, XCI
17) Alfonso Fernández Cabrelli, La Francmasonería en la Independencia de Hispanoamérica, América Una, Montevideo, 1988, pp. 60 -62.

3. El artiguismo: una avanzada propuesta liberal-democrática

18) Edith Vidal Rossi, ¿Fue Francisco Brabo quién dibujó a Artigas?, en HOY ES HISTORIA Nº 13, pp. 43-48 y Artigas, su verdadero retrato, HOY ES HISTORIA Nº 18, p. 37.
19) José Pedro Barran y Benjamín Nahum, Bases económicas de la Revolución Artiguista, Ed. de la Banda Oriental, 1964.
20) Nelson de la Torre, Julio C. Rodríguez, Lucía Sala de Touron, La Revolución Agraria Artiguis-

ta, Ed. Pueblos Unidos, Montevideo, 1969; Artigas, tierra y Revolución, 1967.

A) Los postulados roussonianos presentes en el ideario artiguista

21) Journal du Club des Cordelieres, Nº 1, Paris, 20 de junio de 1791; Volney, ya citado.
22) El tema de la Revolución Francesa y su influencia en la doctrina artiguista, así como la presencia de sus símbolos en la simbología de la revolución oriental ha sido tratado con más amplitud por Fernández Cabrelli en HOY ES HISTORIA, Nº 34, Julio-agosto de 1989, Presencia de la Revolución Francesa, de sus ideas y sus símbolos en la región platense.

B) El artiguismo y la iglesia Católica
a) La Iglesia y la organización de la sociedad oriental

23) R. H. Nº 52-54, Memoria, autor anónimo, circa 1794.
24) Margarita Patron de Olazabal, La visita del Obispo Lué, sociedad y religión en San José Colonial, HOY ES HISTORIA, Nº 34, 1989, pp. 57-58.
25) A. G. N. Fondo Ex-Archivo Gral. Adm. Caja 689.
26) Lucía Sala de Touron, Nelson de la Torre, Julio Carlos Rodríguez, Estructura económico-social de la colonia, Epu. 1967, pp. 1240129.
27) José Torre Revello, Del Montevideo del siglo XVIII, en R.I.H.G. T. VI, 2a. Parte, pp. 649-650.
28) Ibidem, p. 638.
29) Arturo Ardao, Racionalismo y liberalismo en el Uruguay. Univ. de la República, Montevideo 1962, p. 105.

b) La política liberal del artiguismo en materia religiosa

30) José Ma. Traibel, Artigas antes de 1811, en Artigas, Edición de El País, 1951, p. 26 y 33.
31) A.A. T. VII, pp. 2340-235.
32) Alfonso Fernández Cabrelli, Presencia de la Revolución Francesa de sus ideas y sus símbolos en la región platense. en HOY ES HISTORIA Nº 34, 1989, pp. 20-21.
33) A.A., T. XII, p. 278.
34) Pierre Pierrard, opus citado, p. 92.
35) Documentos básicos de la historia de los EE. UU., Publicación del Servicio de Información de los EE. UU. s/f.
36) A.A., T. XII, P. 289.
37) A. A., T. XII, p. 289.
38) C. de A. al C. pp. 44 - 47.
39) A. G. N. Fondo E. A. Gral. Adm., caja 461, F. 1.
40) C. de A. al C., pp. 40 - 41.
41) Edmundo Favaro, Larrañaga, Montevideo, 1950, p. 61.
42) Ibidem, p. 63.
43) Hernan Gómez, El General Artigas y los hombres de Corrientes.
44) C. de A. al C. , p. 69.
45) Ibidem, p. 65.
46) Edmundo Favaro, opus citado, p. 54.
47) Ibidem, p. 54.
48) ibidem, p. 55.
49) Ibidem, p. 55 - 56.
50) A. G. N. Fondo Ex-Arch. Gral. Adm., L. 179, F. 1.

4. Logistas y patriotas; el liberalismo en la Cisplatina.
a) Los grupos actuantes en Montevideo

51) B. N., Sección Materiales Especiales, Documentos 1822 - 1823.
52) Alfonso Fernández Cabrelli, Presencia Masónica en la Cisplatina, Edic. América Una, 1986, En pp. 26-27 se publica el texto completo de ese relato.
53) R. H., T. XXVII.
54) Alfonso Fernández Cabrelli, La Francmasonería en la Independencia de Hispanoamérica, Edic. América Una, 1988, Fotocopia de ese documento, Lámina XXII.

55) Martha Campos Thevenin de Garabelli, La revolución Oriental de 1822-1823, Su Génesis. Montevideo, 1978, T. II, p. 415. Allí se transcribe el texto completo de ese documento.
56) Alfonso Fernández Cabrelli, Presencia Masónica en la Cisplatina, Edit. América Una, Montevideo 1986. Allí se examina este tema con extensión.
57) Campos Thevenin, opus citado.
58) R.H.T. XXVII, Montevideo pp. 358 y siguientes.
59) Eulogio Rojas Mery, El General Carrera en el exilio, Santiago de Chile, 1954, (Memorias del Gral. Carrera).
60) Tito Livio Ferreira y Manuel Rodríguez Ferreira, La Masonería en la Independencia del Brasil, San Pablo, 1962.
61) José Luis Perez de Castro, Influencia del ideario militar de Alvaro Flores de Estrada en el Uruguay, en R. H., T. XXIX, pp. 205 -258.
62) M H. N. Bib. Pablo Blanco Acevedo, T. 33, varios documentos.
63) Marco Tulio Ferreira y Manuel Rodríguez Ferreira, opus citado, pp. 325, y sigtes.
64) M. H. N. Bib. Pablo Blanco Acevedo, T. 27, fs. 9, 15 y 16; T. 33, fs. 98, 99, 131 y 132.
65) Folleto mimeografiado, 43 páginas, que da noticia de las Logias Masónicas funcionaban en el Río de la Plata durante el virreinato y de las que se instalaron en el Uruguay hasta 1856, incluyendo fotocopia de diversos documentos relacionados con el tema. En mi archivo.
66) La Acacia, Organo semanal de los intereses masónicos, Agosto 17 de 1873, Año I - Nº 6, publicó esa Historia que firmada con seudónimo se atribuye a don Adolfo Vaillant. Reproducida en HOY ES HISTORIA, Nº 1, Diciembre 1983 - Enero 1984
67) Folleto impreso en Montevideo, 1859 en que se describe ceremonia masónica celebrada el 18 de junio del año anterior (B.N.) Sala Uruguay.
68) M. H., T. 1910.
69) Folleto mencionado en nota 65.

b) La libertad de prensa y la prédica liberal en Montevideo

70) B. N., Documentos históricos 1821 - 1823, fs. 5 a 5vta.
71) Jesualdo Sosa, La Escuela Lancasteriana etc. R. H., T. XX.
72) R. H. T. XLII, . 495.

CAPITULO II

INSTITUCIONALIZACION Y DESARROLLO DE LA MASONERIA URUGUAYA (1830 - 1885)

Si tomamos en cuenta lo que hasta aquí hemos conocido acerca de la historia de la Masonería en nuestro país podemos distinguir dos períodos. En el primero, que transcurre desde el primer gobierno de Viana (1751) hasta 1818, -cuando se consolida en Montevideo el régimen de ocupación lusitana-, sólo encontramos: indicios de la adhesión de la Institución Fraternal de un grupo de personas; la sospecha de que algunos otros habitantes de Montevideo pertenecían a ella; la documentada manifestación pública de la Logia militar inglesa Nº 192, así como la también probada reunión de esa Logia en la que fué iniciado don Miguel Furriol. El segundo período corre desde 1818 hasta el fin de la ocupación brasilera, -el lapso de la Cisplatina-, en que ya se tienen noticias y existe documentación que prueba la actividad organizada de algunos talleres de la Institución y de una sociedad paramasónica, la *Orden de Caballeros Orientales.*

Con esos antecedentes se llega al año 1830, tiempo de la República constituída y es a partir de entonces cuando, al disponerse de mayor cantidad de documentación, se puede constatar la presencia de una activa y creciente vida masónica en rápido trámite de organización: primero con la instalación de distintas logias que solicitan su regularización a diversas potencias del exterior, -incluso hay ya en 1830 un intento de formalizar un organismo rector independiente, al que sucede similar tentativa en 1854-, hasta llegar al año 1856 cuando el *Gran Oriente del Uruguay,* creado el año anterior, obtiene su regularización. Merece destacarse el hecho de que la mayoría de los miembros de aquellas primeras logias ostentan grados superiores de la Orden, lo que sugiere que esos elementos habían participado en trabajos masónicos muy anteriores.

Será a partir de la constitución de una autoridad única y centralizadora, en 1856, cuando la Masonería uruguaya comience a

A la G∴ du G∴ A∴ de l'U∴

SOUS LES AUSPICES DU GRAND ORIENT DE FRANCE

L∴ CHAP∴ ARÉOP∴ FRAN∴ ET ÉCOSS∴ LES AMIS DE LA PATRIE

Fondée l'an de la V∴ L∴ 5827 sous le titre de LES ENFANTS DU NOUVEAU MONDE

Régul∴ constituée sous son nouveau titre distinctif le 20e jour du 6e mois de l'an 5842

O∴ de Montevideo le [illegible] jour du 5e mois de l'an de la V∴ L∴ 58[illegible] ([illegible])

[illegible] Les Amis de la Patrie

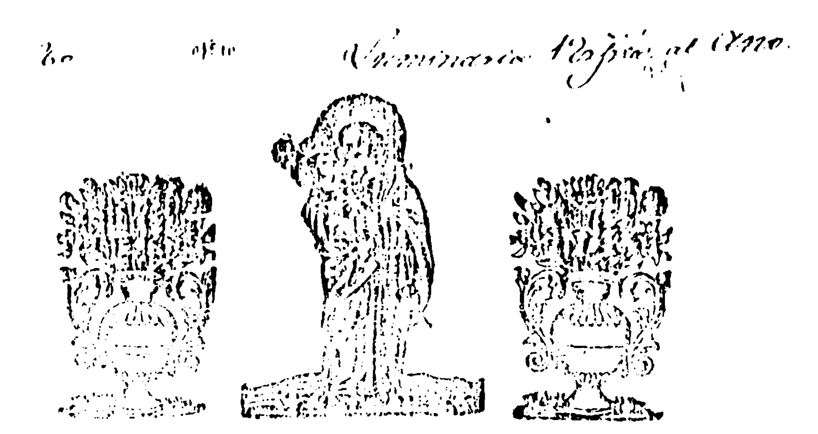
Vu la demande en congé présentée dans la ten∴ du [illegible] par [illegible] Louis Papounet membre actif de la dite Log∴ pendant le G∴ de 30∴ depuis

Attendu que la demande s'appuyant sur des motifs dignes de considération

et qu'en outre le F∴ Papounet ayant satisfait à toutes ses obligations [illegible] dans sa ten∴ du 25 courant fait droit a sa demande [illegible] le présent EXEAT pour lui servir en ce que besoin sera

[illegible]

Reproducción facsimilar (reducida) de un certificado de licencia extendido a nombre de Luis Papounet por las autoridades de la Logia Les Amis de la patrie. Allí figura su anterior denominación "Les Enfants du Nouveau Monde y la fecha de su fundación, 1827. (M. H.)



EL HERMANO MAYOR Y HERMANOS DE LA Cofradia de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesu Christo de Monte Video, hacemos saber à nuestros amados Hermanos existentes en las Cofradias de la Santa Caridad, como [illegible] D.n Francisco Magariños es nuestro hermano, y para que sea recibido como tal en todas las Cofradias que de nuestro instituto y Santo fin estan establecidas en las demas Ciudades, y Villas de los dominios de su Magestad Catolica; damos la presente, en la que pedimos en el nombre de Nuestro Señor Jesu-Christo, se le admita como corresponde à la mutua Caridad que nos debe distinguir. Monte Video y Enero 27 de 1813

Reproducción facsimilar (reducida) de un certificado expedido a nombre de Francisco Magariños, comerciante español, por la hermandad o Cofradía de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo (San José y Caridad) suspecta de ser o encubrir en su seno una Logia Masónica

trabajar orgánicamente y a desarrollarse, llegando su gran momento del siglo pasado, en los últimos años del octavo decenio.

Para conocer el desarrollo de ese proceso he recurrido: a la documentación existente en los repositorios nacionales, a alguna relación semioficial de las primeras logias instaladas en el país, a la información proporcionada por diversas publicaciones oficiales de circulación interna en la Institución, a folletos y periódicos de pública circulación y a la documentación que, a mi solicitud, se me ha permitido consultar en los archivos de la Orden.

Con los datos recogidos en todas esas fuentes he podido elaborar una nómina de Logias que desde la fecha indicada hasta el año 1885, en que se detienen mis investigaciones, se instalaron en la República y de aquellas que radicadas en el exterior, dependieron de la potencia nacional. Se acompaña esa lista con toda aquella información que al caso pueda interesar.

Muchas veces las noticias recogidas en publicaciones periódicas y en los documentos guardados en los archivos oficiales, superan la información proveniente de fuentes de la Orden.

De las Logias conocidas que trabajaron en el período de la Cisplatina sólo sobrevivió la francesa, y comenzó su actuación formal *Asilo de la Virtud,* que se gestara entre 1828 y 1829. La nómina de talleres que funcionaban antes de la creación, en 1856, del Gran Oriente del Uruguay, sería:

1. Les Enfants du Nouveau Monde, francesa, que en el año 1842 cambió su título por el de *Les Amis de la Patrie,* regularizada en 1843 por el Gran Oriente de Francia del que siguió dependiendo hasta el 19 de setiembre de 1937 *"en que su Venerable Enrique Menager, sometió, de acuerdo al orden del día, su proposición de "Poner en sueño a la Logia", siendo aprobada por unanimidad"* (1).

2. Asilo de la Virtud, que en trámite de instalación al final del período anterior, se constituye el 25 de noviembre de 1831, colocándose bajo los auspicios del Gran Oriente de Pensilvania. La carta constitucional expedida por aquella autoridad fué recibida y admitida en la reunión celebrada el 23 de marzo de 1832. A esa sesión asistieron: el Venerable Gabriel Perez, y los hermanos: Antonio Acuña, León José Ellauri, Tornsquist, Hillers, Riveiro, Carreras, Viana, Mac Lean, Latorre, Morales, Aguirre y Hughes; faltaron: Lenguas, Zubillaga y Metaller.

3. "Al poco tiempo de iniciar sus trabajos la Logia *Asilo de la Virtud* se instaló en Montevideo una nueva Logia *"La Constante Amistad"* que requirió carta de regularización a la Gran Logia de Filadelfia.

"Por radicarse las autoridades de Pensilvania y Filadelfia tan alejadas, de común acuerdo ambas decidieron que las dos Logias uruguayas pasaran a depender del Gran Oriente de Brasil" (2).

Entre los fundadores de *La Constante Amistad* figuraron: José Brito del Pino, Juan M. Besnes e Irigoyen, Bernardo P. de Mesquida, Luis Cousiño, Faustino Lopez, Pablo Nin, Juan Lopez, Salvador Tort, Agustin Murguiondo, Carlos de San Vicente, José Encarnación Zas, José A. Pozolo, Juan Melo Rodríguez, y Joaquín de la Sagra y Periz.

La anterior información proviene del documento semioficial al que me he referido anteriormente; en él se asegura que desde 1837, Presidencia de don Manuel Oribe, *"se comenzó a resquebrajar la vida institucional de la República y para que la Fraternidad no se viera afectada por los acontecimientos los componentes de ambas Logias entornaron sus puertas".*

Relacionado con los conflictos, suscitados en el país a partir de ese año por la pugna entre oribistas y riveristas, también la Masonería, la mayoría de cuyos miembros actuaba en la primera fila de esas facciones, se dividió.

En una carta, que ese año escribe Juan Correa Morales, representante de don Juan Manuel de Rosas en Montevideo, al Ministro Arana, le dice:

"A los pocos días de mi llegada a esta capital, en abril del año anterior, se estableció una logia en oposición a la de los Hermanos de Caridad que consiguió destruirla; entonces no hablé a usted de ella por mirarla con desprecio, a causa de haber visto en los años 31 y 32 lo nulas que fueron las que dirigían el Magriño (¿Magariños?) y el italiano Ricci, pero en el día va tomando aquella mucho poder, pues se han enrolado la mayor parte de los nuevos diputados y jóvenes de influencia, tanto en la capital como en los departamentos del Estado, y si el Gobierno se descuida en atajar sus progresos, quedará bajo tutela, si no lo está ya, pues en la mayor parte el descenso del señor Llambí es debido a esta Logia. El Venerable es el comisario de Guerra, Aguirre, y en la casa del doctor Villa de Moros, juez de primera instancia, es donde se reunen y con poca reserva" (3).

Tomamos nota: Correa Morales se refiere a la Hermandad de San José y Caridad como a una Logia masónica, lo que confirmaría toda una serie de indicios, insinuaciones de memorialistas y cronistas, la existencia al menos desde 1787, en seno de aquella Institución de numerosos miembros de la Orden, y el hecho de que a partir de 1825 Joaquín de la Sagra y Periz se constituyera en su figura rectora.

En cuanto a la mención de la Logia de la que Aguirre (Atanasio) era Venerable en 1837, no puede ser otra que *Asilo a la Virtud* a la que ese personaje perteneciera desde 1832.

He hallado en la correspondencia de Gabriel Antonio Pereira, una carta que, el 31 de agosto de 1838, le dirigió su familiar, francmasón como él, Daniel Vidal quien, junto con otros orientales, se hallaba exilado en Río de Janeiro; en ella se encuentran estas referencias al tema en estudio:

"Está ahora Vazquez en el empeño de alcanzar el grado 33 de la Logia para formar una en esa; yo me rio de tantas tonteras y no acierto a concebir como ni aun los sucesos tienen imperio sobre él para que se corrijan sus errores; la Masonería desde que se identifica con la marcha de cualquier gobierno se desnaturaliza y pierde el objeto de su institución y desde que el gobierno la toma como palanca, renuncia a su poder y se constituye en una dependencia vergonzosa de una reunión de hombres agitados todos de sentimientos, de intereses y de miras contrarias; en nuestro país donde este establecimiento ha sido el centro de las medidas brutales del Gobierno no puede dejar de ser mirada con igual horror, que por eso mismo yo le he hecho estas verdaderas observaciones, pero sin fruto; es un visionario en todas materias y por darse un espectáculo y estar en la berlina se dejará azotar hasta de los negros. Las Logias aquí estan divididas, unas favorecen al gobierno y otras lo atacan; diría mejor, los que presiden y forman la parte más espectable de aquellas; muchos años ha que estoy conociendo que tales reuniones abrigan siempre uno o muchos Judas y que sólo pueden ser útiles en un momento de conflicto. Te he mandado este conocimiento porque deseo que estes prevenido y al corriente de lo que piensa aquel de quien con Máximo nos reimos a solas una que otra vez que nos vimos..." (4).

Sin lugar a dudas el Vazquez a que alude Vidal es don Santiago, francmasón de alto grado que al parecer aspiraba a obte-

ner el último del rito escocés con el objeto que le atribuye el corresponsal de Pereira. Comprobamos aquí, definidas, las dos posiciones que siempre existieron en la Masonería Oriental de los primeros años de la República; por una parte quienes pretendían utilizar y utilizaron las ventajas políticas que podía proporcionar el pertenecer a esa organización secreta y disciplinada, por la otra la posición, sustentada en este caso por Vidal, que se atenía a los reales objetivos de la Orden sin comprometerla en aventuras contrarias a los principios proclamados.

El documento masónico de que hasta aquí me he servido para elaborar la lista de Logias orientales no proporciona otra información acerca del tema hasta el año 1841, sin embargo: en los archivos nacionales he encontrado documentos fehacientes, oficiales de la Orden, que nos proporcionan las noticias que voy a reproducir.

4) En 1830 funcionaba una Logia titulada *Hijos del Secreto*, lo que surge de un Breve extendido a nombre de don Miguel Furriol, que avalan con su firma: Pablo Zufriategui, Jorge Tornsquist, Pedro Baptista de Oliveira, Leonardo de Souza Leite Acevedo y Gabriel Perez. La circunstancia de que todos los firmantes ostenten el grado 18 (Rosa Cruz) de la Orden revela que su actividad masónica debe haberse iniciado con bastante anterioridad a la instalación de la República (5).

5) También de 1830 es la Logia *Tolerancia*, a que alude un documento expedido por Juan Melo Rodríguez que se titula Caballero Templario, Comp. del Real Arco, del Rito de York y Gran Inspector General grado 33 del rito escocés del Oriente de México. En ese documento y *"por comunicación"*, concede el grado 33 a Francisco Magariños, miembro de aquella Logia (6).

6) El 28 de febrero de 1830, miembros de la Logia *Tolerancia* se dirigen a Juan Melo Rodríguez solicitando *"cédula constitucional"* a efectos de *"poder recurrir al Gran Consejo de América pidiéndo nuestra carta constitucional y que al mismo tiempo nos autorice para constituirnos en Logia Gubernativa hasta formar un Oriente nacional independiente de cualquier otro"*. Firman esta petición: Francisco Magariños, Venerable de la Logia, Gabriel Antonio Pereira, Daniel Vidal, Carlos de San Vicente, José de Bejar, Joaquín de la Sagra y Periz y José Brito del Pino (7).

7) La respuesta debió ser favorable porque, en documento de fecha 26 de agosto de ese año consta la existencia del *Soberano Capítulo Independencia* en el que figuran: Francisco Magariños (Franklin), Grado 31; Gabriel Antonio Pereira (Atahualpa), Grado 31; Carlos de San Vicente (Nelson), grado 32; Juan Gutierrez (Moreno) grado 18; Joaquín de la Sagra y Periz, (Pitágoras) grado 31; Daniel Vidal (Guatimocin), grado 18; José Brito del Pino (Sócrates) grado 18; José Conti, grado 18 y L. Merino, grado 32 (8).

Es decir que en 1830, además de las Logias citadas hasta ahora, se creó una autoridad, el Soberano Capítulo, integrado por altos grados masónicos que habían manifestado la intención de erigir *"un Oriente Nacional independiente"*, proyecto que al parecer frustraron las complicaciones políticas subsiguientes. Más tarde el Supremo Consejo de Brasil concedió autorización *"para establecer en la República Oriental del Uruguay un Gran Tribunal de Grandes Jueces Comendadores del Grado 31, que en efecto se fundó en esta capital en 1836"* (9).

En 1838 una revolución obligó al Presidente constitucional don Manuel Oribe, alto grado masónico, a abandonar su cargo y dejar el país. Sucesos posteriores, originados por la intervención de las potencias de la hora, Inglaterra y Francia, en plena actividad de expansión imperialista, desembocaron en el largo conflicto (la Guerra Grande) en que por más de un decenio, los orientales pelearon entre sí empujados, más que por los propios, por ajenos intereses. Al frente de uno y de otro de los bandos rivales encontramos elementos destacados de la Masonería; basta conocer la historia de ese lapso para reconocer, tanto en el gobierno del Cerrito, como en los varios que dirigieron la política de la Defensa de Montevideo, a muchos personajes que figuran en los documentos masónicos que termino de mencionar. Finalizada, en 1851, la guerra civil, la actividad masónica volvió a manifestarse orgánicamente. Arturo Ardao alude a ese renacimiento de la Orden Fraternal en estos términos.

"En los primeros años de la década del cincuenta la franc-masonería se manifiesta en el país en dos corrientes, dependientes ambas de potencias masónicas del exterior.

Por un lado, la logia francesa "Les Amis de la Patrie", de existencia contínua y activa desde 1842 y de la que era figura animadora Adolfo Vaillant; se hallaba organizada de acuerdo con el Ri-

to Moderno o Francés y dependía del Gran Oriente de Francia. Por otro lado, un conjunto de logias nacionales que surgen y proliferan entonces, al parecer totalmente desvinculadas de las Logias nacionales de épocas anteriores; se hallaban organizadas de acuerdo al rito Antiguo o Escocés, y dependían del Gran Oriente del Brasil.

La existencia y el carácter de la logia francesa, sostenida principalmente por la emigración de esa nacionalidad, de saliente actuación durante la Guerra Grande, son claros. No así, en cambio, los orígenes de las mencionadas logias nacionales dependientes de la masonería brasileña. Cabe pensar que algún papel jugó en ello la presencia de tropas y la actividad diplomática del Imperio a raíz del desenlace de la Guerra Grande. La poderosa masonería debió ser concebida entonces como un precioso y sutil instrumento al servicio de los concebidos planes absorcionistas de la casa de Braganza. Se trataría así del tercer episodio masónico en el país condicionado por ocupaciones militares extranjeras, después de los de las dominaciones británica y luso brasileña (10).

En 1848 Joaquín Ramón Travieso, comerciante, estableció en la ciudad fronteriza de Yaguarón la Logia *Luz Transatlántica,* regularidad por el Gran Oriente de Brasil (11).

El documento semioficial, masónico a que me he estado refiriendo, sigue informando sobre las Logias que se instalaron en nuestro país a partir los primeros años del quinto decenio del siglo pasado hasta 1856, cuando el Gran Oriente del Uruguay, creado en el año anterior, regularizó sus actividades. Se mencionan allí: La Logia *Amigos de la Perseverancia* que, según se desprende de *"la sanción aplicada el 25 de mayo de 1850 a un hermano de la Logia Les Amis de la Patrie, por haber asistido a una tenida de iniciación en esa logia".* Considerada irregular, ya funcionaba ese año en Montevideo.

Otro taller, *Luz Oriental, "actuaba en Montevideo, frente a la casa del señor Ministro de la legación brasilera".* En 1854 era Logia capitular, (es decir, que estaba integrada por masones de los grados superiores al simbolismo) teniendo por Venerable a Juan Alfonso de Freitas Amorim.

En el Valle de la Unión se instaló, el 4 de setiembre de 1854, la logia *Virtud y Secreto* cuyo primer Venerable fué Jaime Vinent, grado 33.

El 5 de setiembre de 1854 trabajaba en Cerro Largo la Logia *Hesperia,* fundada por el mismo Joaquín Travieso que había si-

do fundador y Venerable de la logia *Luz Transatlántica* de Yaguarón (12); *"hemos encontrado"* dice el documento masónico al que me he venido refiriendo, *"en su libro de asistencia su perfecta regularidad".*

Otro documento, del mismo origen que el anterior, señala la actividad regular de una Logia montevideana titulada *La Unión Resplandeciente Transatlántica.*

Logia Misterio y Honor. "El 1º de diciembre de 1854 se reunieron: José Paolino Gereda, Nicolas Gereda, Manuel Conde, Francisco Sinistré, J. B. Raggio, Jorge Langdon, José R. Tavolara, Carlos Agostini y Lorenzo Llantada, todos masones iniciados en distintas Logias y *"poseídos todos del júbilo y entusiasmo de que es susceptible el corazón masónico y demostrando unánimes deseos de propender al aumento del círculo del Muy poderoso y Supremo Consejo del Grado 33 ... deliberaron instalar una logia con el título distintivo de Misterio y Honor". "Así quedó constituída esta logia que fue la cabeza de formación del Gran Oriente de Montevideo".* A esta Institución de corta existencia me voy a referir después con palabras de don Adolfo Vaillant.

Cabe decir que las Logias: *Amigos de la Perseverancia, Luz Oriental, Virtud y Secreto, Hesperia, Misterio y Honor, y Sol Oriental,* de que me ocupo enseguida, fueron las que contribuyeron a establecer el aludido, efímero, *Gran Oriente de Montevideo.*

"El 11 de febrero de 1855 levanta columnas en Montevideo la logia que se tituló *Sol Oriental.* Su Presidente y fundador fué el Coronel brasileño Pedro Abad Oro a quien acompañaron en la ocasión Prudencia Bascuas, José A. Mirabal y Enrique Rochow. Esta logia que decía tener cartas constitutivas de un Gran Oriente del Brasil festejó su instalación con una gran fiesta solsticial, el 24 de junio de 1855, con gran pompa y derroche de ostentación, que se efectuó en el local llamado "antiguo baile mensual" cuyo frente había sido decorado con una iluminación especial en que figuraban los emblemas de la Orden y varias inscripciones alusivas a la Masonería. Los diarios de la época se ocuparon de esta fiesta en extensas crónicas, lo que dió origen a una admonición del Vicario Apostólico, José Benito Lamas, dirigida al Ministro de Gobierno Salvador Tort, seguida de la publicación de la bula de León XII (fecha 13 de marzo de 1829), que, además, fué leída en todas las iglesias el 22 de julio de 1855, causando gran revuelo. A raíz de este acontecimiento la Logia *Sol Oriental* fué totalmen-

te reorganizada y sus autoridades presididas por José Guerra pidieron su regularización al Supremo Consejo y Gran Oriente de Brasil, que con fecha 27 de diciembre de 1855 expidió la carta constitutiva correspondiente.

El Gran Oriente de Montevideo. Ya a fines del año 1854, en oportunidad de la instalación de la logia *Misterio y Honor,* (2 de diciembre de ese año) quedó documentada la existencia en nuestro país de una autoridad masónica que pretendía constituirse en rectora de la Orden en el ámbito nacional.

Dice al respecto el documento masónico que estamos conociendo: *"El 2 de diciembre de 1854 quedó regularizada su instalación (de la logia Honor y Misterio) en una tenida solemne a la que asistieron las altas autoridades del Gran Oriente de Montevideo (en instancia) ´presididas por su Gran Comendador José Alvez de Cunha y los miembros Jaime Vinent y Manuel Mir da Fonseca. Esta logia se integró enseguida al círculo de las que formaban el Gran Oriente de Montevideo (en instancia) el que quedó definitivamente constituido (en instancia) el 28 de abril de 1855".* Aclaro que la expresión "en instancia" significa que el organismo masónico de que se trata estaba tramitando su regularización ante las autoridades correspondientes.

Por su parte en la *Historia de la Masonería de la República Oriental del Uruguay* publicada en 1873, que algún autor atribuye a Vaillant, (13) se alude a este caso en los siguientes términos: *"El 22 de enero de 1855, la real Logia Les Amis de la Patrie recibía una plancha oficial del Hermano José Gereda, el que usando el título de Soberano Gran Inspector General Gran Comendador del Supremo Consejo del Gran Oriente de Montevideo, anunciaba la fundación de una Gran Potencia Nacional Masónica en el Uruguay. Declaró adoptar el rito Escocés e instaló inmediatamente oficiales en el Grado 33 de este rito; sin embargo, parece que sus miembros no tenían todavía la suficiente ilustración masónica que era necesaria. La Logia Les Amis de la Patrie, bajo la sabia dirección de su Venerable, el hermano Vaillant, no quiso reconocer ese nuevo Oriente dando inmediato conocimiento al Gran Oriente de Francia (...) El Gran Oriente del Brasil, informado por el hermano Vaillant del supuesto Gran Oriente de Montevideo, se negó a reconocerlo, poniendo a sus logias en entredicho".*

El Gran Oriente del Uruguay, *"El 24 de junio de 1855 un*

nuevo Poder Masónico se fundó en Montevideo con el nombre de Gran Oriente del Uruguay, continuaba la Historia antes aludida.

En efecto: *"las adormecidas Logias Asilo de la Virtud y Constante Amistad vuelven a la vida en 1855", el 9 de febrero de ese año León J. Ellauri, grado 31, Florentino Castellanos, grado 6, Juan H. Buglen y Bruno Más de Ayala, grado 19, se dirigieron a quien había sido Primer Vigilante de Asilo de la Virtud, José María Platero, grado 31, solicitándole adoptara las medidas del caso a fin de que se "abra de nuevo su santuario a la beneficencia y que sus trabajos recobren nuevamente fuerza y vigor".*

Resultado: *"El 19 de abril de 1855 se reunieron los hermanos de la Logia Asilo de la Virtud: Gabriel Perez, Soberano Gran Inspector, grado 33; Florentino Castellanos, León José Ellauri, Bruno Mas de Ayala, Juan Bautista Olivera, Francisco Lecocq, Juan Buglen y Juan Le Bas quienes, considerando que era a "José María Platero, a quien correspondía la dirección de primer Mayete por muerte del Venerable titular Carlos G. Villademoros, pero que hallándose actualmente enfermo de gravedad el hermano Platero, muerto el segundo Vigilante, Juan Pedro Gonzalez y ausente de este Oriente los hermanos expertos... se acordó que el hermano Orador Florentino Castellanos... dirigiera los trabajos.*

Gabriel Perez había invitado a concurrir a esa reunión al Ministro Santiago Vazquez quien garantizó la seguridad de los trabajos de la logia.

"En esta forma regularizó nuevamente sus trabajos la primera logia Oriental, taller al que por decisión adoptada en tenida del 29 de mayo de 1856 por el Supremo Consejo del Uruguay, se concedió el título de "Muy respetable Logia Madre Asilo de la Virtud".

En cuanto a la Logia *Constante Amistad*, el informe que me sirve de guía reitera en su página 24 que *"recomenzó sus trabajos en 1855"*. El documento en que consta su reinstalación lleva fecha del 7 de febrero de 1856 y lo firman: Salvador Tort, grado 33; José Angel Pozolo, grado 18; León Pereda, grado 30; José Encarnación Zas, grado 25, Gounuilhou; A. Rodríguez, grado 18; Agustín Murguiondo, grado 18; D. García, grado 3; Tomas Gracia de Zúñiga, grado 18 y Pedro Segrera.

A todo esto *"el día 24 de junio de 1855, se había instalado en Montevideo el Supremo Consejo de los Muy Poderosos Soberanos Inspectores del Grado 33, constituyéndose así en el único cuerpo regulador del Rito Escocés antiguo y aceptado para la república Oriental del Uruguay".* De esa forma nació el Gran Orien-

te del Uruguay que, reconocido como tal por el Gran Oriente del Brasil, el 17 de julio del año siguiente, quedó constituído desde entonces en el organismo rector de la Masonería uruguaya.

El 17 de setiembre de 1856 se celebró la "tenida Suprema" en cuyo transcurso quedó formalizada la instalación del Gran Oriente al que en la oportunidad manifestaron su adhesión y obediencia las siguientes Logias allí representadas por sus Venerables: *Asilo de la virtud,* la logia Madre; *Constante Amistad, Decretos de la Providencia* (instalada el 22 de marzo de 1856), *Fe, Esperanza y Caridad* (creadas el 22 de noviembre de 1855 a partir de una subdivisión de la antigua logia *Misterio y Honor* que dejó de existir en ese acto), *Perseverancia* (nacida el 22 de mayo de 1856 siendo su primer Venerable José Massera y sus demás miembros: Fermin Ferreira, Enrique Juanicó, Ruperto Lenguas, Octavio Lapido, Juan Madera, Bernardo Larraburu y José del Pozzo), *Unión y Beneficencia* instalada el 22 de febrero de 1856 por José dos Santos Araujo, en representación del Gran Oriente del Brasil, siendo su primer Presidente Juan Ricardo Schwarts, *Sol Oriental,* Cristobal Colombo (de Paysandú, afiliada el 21 de junio de 1856), *Restauración* (de Cerro Largo, Melo, fundada el 11 de junio de 1856 por los antiguos miembros de la *Hesperia* que había cesado en sus actividades), *Santa Rosa de Lima* (de Tacuarembó), *Virtud y Secreto, Unión del Plata* (de Buenos Aires) y *Unión y Filantropía* (de Gualeguaychú). Hasta aquí llega la información contenida en el folleto masónico del que me he venido sirviendo.

En el año 1858, con motivo de la instalación de la Logia Capitular *Les Amis de la Patrie* se celebró en la sede de este taller una tenida a la que fueron invitadas todas las logias regulares actuantes en el medio montevideano las que se hicieron presentes representadas por algunos de sus miembros, asistiendo, además, delegados de algunas Logias del exterior (14).

Según consta en la crónica de la ceremonia, publicada en folleto de donde tomo la noticia, que amplío con datos tomados del cuadro lógico de ese taller, los miembros del nuevo Capítulo eran:

Bernard Villars, sastre; Adolfo Vaillant, comerciante y prof. de francés; Bertrand Mege, grabador, Pierre Farini, comerciante; Godefroy Zansdorf, ebanista (húngaro); Antoine Tugemann, tintorero; Juan Pernin, negociante; Michel Oyenard, negociante; Enrique L. Rochow; aleman, comerciante; Honoré Rosselin, M. Jaureguiberry, P. Margat, agricultor; Luis Papounet, pintor; Jean

Rapahel E. Lambert, negociante; Jules Páulson, Jean Darragués, sombrerero; Jean Arnaud Cardeyre, comerciante, Luis Cochet y N. Ollivier.

En representación de las logias de Montevideo concurrieron: por la *Caridad*: su Venerable el Dr. Carlos de Castro, L. A. Meireles, E. Ackermann G. Mazzini, A. Mirabal y Luis Capurro; *Union y Beneficencia,* su Venerable Bartolomé Odicini, J. Saenz, P. Bascuas, Y Tomas y Angel Calcagno; *Asilo de la Virtud* Le bas; Augusto las Cazes, U. García Wich, Alberto Delisle y J. Mounet; *Decretos de la Providencia,* M. N. Tapia y Monteiro Pereira; *Constante Amistad,* José Encarnación Zas, Juan José Arteaga y M. Francos; *Fe,* Cayetan Rivas; *Fraternidad,* F. Graindoux; *Perseverancia,* Luis Lerena. El Dr. Salvador Tort del *Supremo Consejo del Uruguay* excusó su asistencia por diversos motivos. Como se puede apreciar a esa tenida asistieron 7 de las 9 logias que habían fundado el Gran Oriente figurando una nueva: *Fraternidad.* Faltaron *Sol Oriental* y *Esperanza.* Esta última Logia había entrado en conflicto con el Gran Oriente Uruguayo siendo expulsada el 16 de julio de 1862. Su Venerable, nuestro conocido el Joaquin Ramón Travieso, no se allanó a esa situación y obtuvo que el Gran Oriente de Italia (sede Florencia) acogiera en su obediencia al taller "rebelde" lo que dió origen a un largo conflicto que enfrentó a las dos potencias.

En un documento eclesial de 1860 encontramos alguna información acerca de la situación en que en ese momento se hallaba la Masonería Oriental. Se trata de la respuesta a un cuestionario que el 4 de diciembre de aquel año remite, desde su sede de la ciudad de Paraná (Capital de la Confederación Argentina), el Delegado Apostólico Monseñor Marino Marini a Jacinto Vera. Se pide al Vicario Apostólico de Montevideo, para transmitir a la Santa Sede *"algunas noticias de la situación de su vicariato".* Las preguntas eran 38 y abarcaban todas las materias posibles; desde lo religioso, a lo estrictamente político, a la libertad de prensa, etc. y, por supuesto, a las Sociedades Secretas. La pregunta estaba así concebida: *"Si existen Sociedades Secretas y cuales, si son numerosas y frecuentadas y que remedios se han practicado para estorbar su establecimiento y propagación".* Esta fué la respuesta del Vicario: "*Las Sociedades Secretas cuentan el número de 10 logias en esta ciudad, tienen su propaganda en casi todos los pueblos de la campaña; con la instalación de las Conferencias de San Vicente de Paul y las Misiones que se han da-*

do y dan en todas los pueblos, se ha contenido el progreso de tales vedadas sociedades" (15).

Respecto a la situación de la Masonería montevideana el padre Vera estaba bien informado ya que el número de logias que ha detectado (diez) era el correcto. En cambio se puede decir que era excesivo en aquel momento su optimismo en relación con los efectos que atribuye a la actividad de los vicentinos y de las misiones. La realidad es que desde 1860 actuaban en campaña las siguientes Logias: *Protectora de la Virtud, Unión e Hiram,* en Salto; *Cristobal Colón,* en Paysandú; *Dupla Alianza,* en San José; *Perseverancia y Unión,* en Durazno; *Santa Rosa de Lima* en Tacuarembó; *Restauración* en Cerro Largo; y *Guadalupe* en Canelones. Sin embargo en 1864, -de acuerdo a la noticia que nos proporciona Vaillant en su Calendario Masónico-, sólo mantenían erguidas sus columnas las Logias: *Unión* de Salto y las de: Paysandú, San José y Durazno, habiéndose instalado una, *Luz,* en Mercedes.

Según la misma fuente eran 12 los talleres que trabajaban en Montevideo en 1864.

Había "entrado en sueño" la *Fraternidad* y se habían creado tres nuevas Logias: *Igualdad,* en la Unión (1861); *Les Enfants du Nouveau Monde* (1862) integrada por "emigrados" de *Les Amis de la Patrie* (Vaillant, A. Thevenet, y P. Margat) y *Concordia* inaugurada en noviembre de 1862. Como dato interesante cabe decir que por esos años y debido a la situación institucional que vivía la Argentina (Buenos Aires era centro de poder independiente, frente a la Confederación que tenía por capital la ciudad entrerriana de Paraná) las Logias de Entre Ríos se encontraban sometidas a la obediencia del Gran Oriente del Uruguay. En tal situación se hallaban: la *Jorge Washington,* de Concepción, *Unión y Filantropía* de Gualeguaychú, *San Juan de la Fe,* de Paraná; como antes lo habían estado, hasta la creación del Gran Oriente de la República Argentina, las Logias bonaerenses: *Unión del Plata,* fundada por masones orientales, *Tolerancia, Confraternidad Argentina* y *Consuelo del Infortunio.*

También trabajaban ese año en Montevideo dos talleres dependientes del extranjero: nuestra ya conocida Logia *Les Amis de la Patrie,* francesa y Acacia Nº 874, fundada en 1862, que dependía de la Gran Logia de Londres (16).

Esta última Logia *"se formó con elementos ingleses salidos de otras oficinas, de todos los grados, y de acuerdo con los*


Libertá -- Iguaglianza -- Fratellanza

REGOLAMENTO INTERNO

DELLA

Rispet∴ Log∴ Simbol∴

I FIGLI DELL' UNITÁ ITALIANA

Obb∴ del Ser∴ Gran∴ Or∴ D'Italia

OR∴ DI MONTEVIDEO

IMPRENTA LIBERAL

1879

Carátula del folleto conteniendo el Reglamento Interno de la Logia I Figli dell' Unitá Italiana adherida a la Obediencia del serenísimo Gran Oriente de Italia (1879)

REGLAMENTO INTERNO

DE LA

RESP.·. LOG.·. DE SAN JUAN DE ESC.·.

REGULARMENTE CONSTITUIDA

AL OR.·. DE MONTEVIDEO

EL AÑO DE LA V.·. L.·. 5830

Bajo el título distintivo

ASILO DE LA VIRTUD.



G.·. D.·.

MONTEVIDEO.

Imprenta del Telégrafo.

1856.

Carátula del folleto conteniendo el Reglamento que en 1856 regía la actividad de la Logia madre Asilo de la Virtud (B. N)

mismos, poniéndose también de acuerdo previamente las dos potencias masónicas, la de Uruguay y la de Inglaterra. Fue creada expresamente con el objeto de que los masones ingleses que aquí vivían pudieran tener un centro de reunión como masones...". Entre sus fundadores figuraban: Johan Bugglen, grado 33; F. Hughes, A. Delisle, N. Clapp, A. Lumb, C. Crocker, J. Jones, J. Mac Millan, R. Carrick, A. Edwards, P. Bourse y J. W. Cranwell.

La Masonería oriental exhibía, desde 1862, signos de debilitamiento en la actividad desarrollada en el interior de la República e incluso Montevideo. Por su parte en Montevideo también la Orden Fraternal sufría una suerte de estancamiento.

Relacionado con este parcial receso en la actividad de los talleres de la Orden Fraternal, *El Club Universitario,* periódico portavoz de la Institución homónima, publicó en enero de 1872 un artículo titulado "La Francmasonería en la República Oriental del Uruguay". En él se hacen referencias elogiosas para la Institución y sus fines; sin embargo constata que en el país no estaba cumpliendo con su verdadera misión por inercia de sus miembros y desviación de sus fines, *"desarrollada así la Masonería, sin misión, teniéndola tan grande, otro mal la invade, consecuencia de aquél: la deserción de sus adeptos"* (17).

En tales circunstancias se explica que el padre Vera se sintiera satisfecho y seguro respecto a la situación de su Iglesia en el país, satisfacción que revela la carta que a fines de 1862 había remitido a Monseñor Antonelli, Secretario de la Santa Sede. Allí, al tiempo que informa a su superior sobre el curso que siguen sus controversias con el Gobierno de don Bernardo Prudencio Berro, afirma: *"Todos los sacerdotes y católicos (que con muy pocas excepciones son los que forman la población de esta República) todos aplauden la constancia y la firmeza con que Dios me ha favorecido para cumplir con mi deber y me felicitan por ello. Sólo el gobernante con los pocos que lo rodean se obstinan en no reconocer su error e injusto proceder contra la Iglesia a la que en todo y por todo pretenden esclavizar prevalidos del poder que tienen en las manos. Puedo asegurar a Vuestra Eminencia que entre esos pocos individuos no hay ni uno que se muestre católico en sus obras, antes los más de ellos son públicamente conocidos como pertenecientes y aun como cabezas de la impiedad y el masonismo"* (18).

Lo único que de verdad preocupaba por esos años al Vica-

rio Eclesiástico era la libertad de prensa que aquí se practicaba. En efecto, respondiendo al ya mencionado cuestionario que en diciembre de 1860 le remitiera Mons. Marini, Delegado Apostólico sede Paraná, Vera había escrito: *"Respuesta 5a. Hay libertad de imprenta y presentemente raya en licencia su desborde. El Vicariato Eclesiástico ha reclamado contra tales abusos. El resultado ha sido casi del todo estéril".*

Para que pudiera sobrevenir aquel retroceso en la actividad organizativa que venía desarrollando la Institución Fraternal, no influyó tanto la prédica y trabajos de sus adversarios, como el estado de conmoción permanente, causado por la cruzada florista, en que, precisamente a partir de 1862 y por tres largos años, vivieron los departamentos interiores. En Salto, por ejemplo, al producirse su ocupación por las tropas de Flores, el templo masónico fue asaltado y despojado de muchos de los objetos del culto.

En diciembre de 1871 ocurrió en la capital un acontecimiento que merece mencionarse en esta historia del desarrollo de la Institución Fraternal; se trata de la fundación de una asociación femenina integrada a la Masonería oriental. El 6 de aquel mes y año el diario montevideano *El Siglo* publicó en primera página un manifiesto-invitación que firmaba Andres Gasard, el escritor y activista masónico norteamericano.

Ese extenso documento exaltaba las virtudes de la Caridad y de la Masonería que la practicaba y proponía el establecimiento en el Uruguay de *"la benéfica Orden (iniciática) de la Estrella del Oriente"*, exclusiva para *"esposas, viudas, hijas y hermanas de masones"*. Finalizaba con una invitación para que esas señoras concurrieran al *"Foyer del Teatro Solis en la noche del 10 del corriente a las ocho en punto con el objeto de conferir el Grado de la Estrella del Oriente a todas las que se hallen presentes y deseen recibirlo"* (13).

El manifiesto era precedido de una nota firmada por uno de los redactores de *El Siglo*, don Fermin Ferreira y Artigas, francmasón, en que se presentaba al *"ilustre hermano Andres Cassard"* y se anunciaba y aplaudía su propósito de formar esa Asociación femenina que, de acuerdo a las explicaciones de Cassard no tendría las características plenas de una Logia masónica, sino que más bien podría tratarse de una mera Institución paramasónica encargada de patrocinar obras de caridad y que, salvo su anunciado aspecto iniciático, en poco parece diferir de su antecedente: la Sociedad Filantrópica de Damas Orientales que desde el 23

de marzo de 1843 funcionó en la Casa de Rivera, de cuya Institución he de ocuparme oportunamente; En los repositorios del Gran Oriente del Uruguay se guardan documentos (libro de actas, diplomas etc.) relacionados con el funcionamiento de aquella Sociedad cuya creación promovió Cassard.

La siguiente era la situación de la Masonería en el Uruguay en el año 1879: *Bajo los auspicios del Gran Oriente del Uruguay:* en Montevideo actuaban 8 Logias *Sol Oriental, Caridad, Fe, Decretos de la Providencia, Constante Amistad, Concordia, Asilo de la Virtud, Unión y Beneficencia.* En Campaña: *Amigos de la Verdad;* de Florida; *Igualdad* de Minas; *Hiram y Unión,* de Salto; *San Juan de la Fe,* de Tacuarembó y *Asilo de la Paz,* de Cerro Largo, *Cristobal Colón.* de Pavsandú.

Bajo los auspicios de otros Orientes: *Les Amis de la Patrie,* Francia; *La Acacia,* Inglaterra; y *Figli dell' Unitá Italiana, Giovanni Bruno, Liberi Pensatori, Garibaldi, Raggione y Verdad Masónica,* del Gran Oriente de Florencia agrupados bajo un Comitato Massónico Italiano, presidido por Giovanni Pacozzi, actuando en secretaría O. Paccinotti.

Conocemos las autoridades que en ese año estaban al frente de tres de esas Logias: *Garibaldi* (fundado en 1877) Venerable, Carlos Imperiali; Secretario Cherubino Trombetta, trabajador del puerto que en 1882 moriría en el incencio de su Logia; *Figli dell' Unitá Italiana* (instalada en 1878) Venerable, Paolo Morelli; Secretario, Pietro Gamba; y *Liberi Pensatori,* Venerable Enrico Ghizolfi; Secretario, Cesare Campodónico.

El 3 de abril de 1879 el Dr. Carlos de Castro asumió el cargo de Soberano Gran Maestro Gran Comendador del Gran Oriente del Uruguay. Ese mismo día el diario montevideano *La Reforma,* que dirigía Joaquín Blanquet, publicó en su sección editorial un artículo titulado *La Masonería de pié,* que el 5 de abril reprodujo el periódico salteño *Ecos del Progreso,* cuyo Director era Mauricio Semblat, miembro de la logia *Hiram* de aquella localidad.

Voy a transcribir los párrafos más significativos de esa nota, ya que en la misma, no sólo se expresa la seguridad de que en la Institución *"han de ocurrir las transformaciones que la revitalicen",* sino que se hace referencia a los grandes objetivos que van a ocupar su atención y sus empeños, objetivos que, como oportunamente podremos comprobar, ya estaban siendo abordados por las Logias de la obediencia desde años antes.

He tomado del texto publicado en el Nº 344 de *Ecos del Progreso* lo que me parece la sustancia del extenso artículo:

"La obra de reconstrucción y de ensanche va a comenzar en la Masonería con los Grandes Dignatarios que van a dirigirla.

La importancia de esa obra no puede ser objeto de dudas, ella se revela en los mismos acontecimientos que se han producido y en los que sucesivamente se han de producir.

En esa obra se encuentra empeñado el porvenir del país que no puede ser juzgado al azar ni librado al abandono.

Todos los hombres de ideas liberales, llámense masones o profanos, deben concurrir a ella; los primeros cumpliendo el deber que les impone la Institución a que pertenezcan; los segundos, el de su propia voluntad.

Es un deber eminentemente patriótico el que forma esa comunidad de ideas y de propósitos.

La educación clerical, vaciada en el molde de la hipocresía... es el germen funesto que mata el sentimiento de la libertad en los pueblos y aun la propia dignidad del hombre... (...) Tampoco pueden se prescindentes... los que sin pertenecer a la Masonería consagran sus ideas a la causa de la libertad y a los dogmas de la democracia. En el curso de esa exposición se alude a la necesidad de *"fomentar la tolerancia"*, de trabajar por la separación de la Iglesia del Estado, de secularizar el Registro Civil y establecer el matrimonio civil.

El 8 de abril, el mismo periódico salteño, en artículo editorial, insiste: *"La Masonería Oriental"- "Hoy tiene lugar la solemne ceremonia de investidura de los elevados cargos para cuyo desempeño han sido electos varios miembros de esta Sociedad. Tenemos la firme persuación de que ellos han de cooperar a dar a la Institución Masónica toda la importancia y significación que ella tiene desde muy remoto tiempo (...) Las numerosas y bien organizadas logias italianas pueden prestar su valioso concurso a la Masonería Nacional formando una sola familia bajo la simpática divisa de Libertad, Igualdad y Fraternidad que siempre ha ostentado."....*

Recien a partir de 1882, podemos enterarnos de los avances que en todos los terrenos había logrado la Orden y ello debido a que en Octubre de ese año aparece el primer número del *Boletín Masónico* que por mucho tiempo sería el órgano oficial del masonismo uruguayo; primero quincenal, más adelante mensual, fué su primer director José de la Hanty, ingeniero civil

y Gran Secretario General de la Orden.

Otros periódicos semioficiales de la Institución se habían publicado antes: En 1841 circuló *El Compás*, que por su denominación, la simbología utilizada y la preponderancia de información masónica que se lee en sus columnas puede ser así catalogado; en 1872 se imprimía en Salto *La Aspiración Nacional*, que se autotitulaba *"Periódico político, comercial, literario y masónico"*, apareció el 15 de abril de aquel año y cesó con el Nº 126, el 27 de junio de 1873; *La Acacia*, se tituló un semanario *"de intereses masónicos"*, del que sólo aparecieron doce números, el primero el 13 de julio de 1873, el último el 28 de setiembre de ese año. Y como antecedentes más inmediato del Boletín, *La Estrella Flamígera*, Periódico semanal *"órgano de los intereses morales de la Franc-masonería Uruguaya"*. Se inició el 15 de noviembre de 1881 y su última entrega, Nº 12, apareció el 19 de enero de 1882. En setiembre de 1882, circulaba en Montevideo El Candor, otro periódico de la Orden.

Es posible que hayan visto la luz otras publicaciones periódicas de esa orientación, las citadas son las únicas que he podido consultar.

Ninguna de ellas tuvo la importancia-, desde el punto de vista de la información que, relativa a la Orden, proporcionaron-, que correspondió al *Boletín* del que sabemos que todavía se publicaba en 1888.

De aquí hasta el final de esta ligera síntesis del proceso de desarrollo que experimentó la Masonería de nuestro país en el lapso que abarca este trabajo, será ese períodico la fuente principal de donde recoja las noticias.

En el año 1882 ya se pudieron apreciar los resultados obtenidos por la nueva conducción de la Masonería uruguaya. La actividad del masonismo se había multiplicado al impulso del Gran Maestro de Castro.

El número de Logias se había más que duplicado con respecto al existente (quince) en 1879; en 1882 trabajaban en todo el país treinta y tres talleres.En Montevideo: *Asilo de la Virtud, Unión y Beneficencia, Sol Oriental, Constante Amistad, Fidelidad, Decretos de la Providencia, Fé, Caridad, Concordia, Libertad y Unión, y Amigos Fieles* (en Villa Colón): a estos se habían agregado, acogidas ahora a la obediencia nacional, dos Logias antes afiliadas al Gran Oriente de Italia: *Garibaldi, y Verdad Masónica.*

En campaña funcionaban: *Duple Alianza*, de San José; *Esperanza*, de Tacuarembó; *Osiris*, de San Eugenio; *Caridad 2a.*, de Dolores, *Armonía*, de Mercedes; *Fraternidad*, de Independencia; *Perseverancia y Unión*, de Durazno; *Amigos de la Verdad*, de Florida; *Solís*, de Colonia; *Isis*, de Nueva Palmira; *Amparo de la Virtud*, de Treinta y Tres; *Unión y Virtud*, de Trinidad; *Asilo de la Paz*, de Cerro Largo, *Guadalupe*, de Canelones y *Unión*, de Salto.

Según el informe presentado por el Dr. Carlos de Castro: *"Componía el personal de los talleres nuevamente instalados 260 hermanos y han sido iniciados, regularizados y afiliados 292, que hace un total de 552 masones"*. Si calculamos que para aquel año la población de la República no excedía de los 450 mil habitantes (330 mil en el interior, el resto en Montevideo) el número de masones representaba poco más del uno por mil del total.

En materia económica el balance presentado arrojó saldo muy favorable, habiéndose invertido una suma considerable en la adquisición del terreno ubicado en la esquina de Soriano y Cuareim para construir allí el Palacio Masónico. Sin embargo una circunstancia negativa se presentaba en el panorama de la Institución. Discrepancias surgidas en relación con algunas normas de la Constitución de la Orden (aprobada el 10 de setiembre de 1881) habían generado un pequeño cisma: la Logia *Hiram* de Salto y unos treinta miembros de distintas Logias habían resultado, aquella "radiada" y estos expulsados de la comunidad. Los contestarios intentaron (1883), sin éxito, crear una Gran Logia integrada por elementos disidentes. Todo volvió a su cauce muy pronto. En 1884, otra división cuyas causas desconozco, ocurrió en la Masonería uruguaya. En la oportunidad llegó a crearse el *Nuevo Oriente Uruguayo*. En Mercedes se instaló la Logia *Perseverancia* que adhirió a esa obediencia irregular. Tenía su sede en pleno centro, *"en la calle Asamblea a media cuadra de la Plaza Independencia"*. Allí se celebró, el domingo 20 de julio de aquel año, un funeral masónico en honor de *"los hermanos Martin Apeceche y Andres Chiappesoni, muertos en la terrible epidemia de viruela"* (20).

La Orden, cuyas logias tenían en 1879 según expresión de Castro, *"una vida letárgica"*, *"lo que indicaba el peligro en que se hallaba la Masonería por causas que no son del caso examinar"* (19) estaba en 1882 en pleno auge. Esos progresos continuaron por varios años; en 1883 se instalaron nuevos talleres: la Logia *Silencio*, en Pando; *Igualdad* en San José y *Solís*, en Colonia, en

1885; *Esperanza 3* en Carmelo; *Igualdad Humana* en Maldonado; *Hijos de Hiram* en San Carlos y *Unión y Fraternidad*, en Tacuarembó.

En el año 1882 aún persistía en el país un núcleo importante de Logias dependientes del Gran Oriente italiano que ahora tenía su sede en Roma. En efecto, de las ocho Logias que en un principio se encontraron en tal situación, dos habían regularizado su situación acogiéndose a la obediencia del Gran Oriente del Uruguay. Sin embargo cinco de ellas: *Liberi, Pensatori, Paz y Esperanza, Dovere e Sacrificio, Raggione, I Figli dell' Unitá italiana*, -reunidos en el Comitato Masónico, Diretorio Italiano, cuya Presidencia ejercía G. Paccozzi, a quien acompañaban: Otríade Pacinotti, Secretario y G. Rinaldi, continuaban fieles a la obediencia de su país (21).

Ya fuera de los límites que impuse a este trabajo, en 1888, la logia *Hiram* de Salto, que había solucionado su problema con el Gran Oriente, se unía a la *Unión* de aquella localidad; en Rocha trabajaba la *Logia Sol Naciente* y en Artigas la *Uruguay*; mientras tanto en Montevideo habíanse disuelto las: *Amigos Fieles, Verdad Masónica y Unión Fraternal.*

Y con esto finaliza el relevamiento de la actuación de la Masonería uruguaya en el lapso examinado, es decir desde la instauración de la República independiente hasta el momento en que llegó a la efectiva consolidación de sus trabajos específicos en todos los departamentos y bajo autoridad común.

También para esa época la Institución había logrado la casi total consecución de los fines perseguidos en la etapa: El gran impulso de secularización de la sociedad, la implantación de la Escuela: laica, gratuita y obligatoria, y la casi completa secularización del Estado: Cementerios, Registro Civil, Matrimonio Civil, incluso la Ley de conventos; sólo restaba para completar esa obra, la separación de la Iglesia del Estado que recién se obtuvo en 1917.

Notas

Capítulo II - Institucionalización y desarrollo de la Masonería Uruguaya (1830 - 1885).

1) Documento semioficial de la masonería; p. 8.
2) Ibidem, pp. 6, 7, 8.
3) Citado por J. Pivel Devoto en Historia de los Partidos Políticos en el Uruguay, Montevideo, 1942, I. p. 114.
4) B. N. Materiales Especiales, Correspondencia de Gabriel Antonio Pereira, doc. 1787.
5) Documento en M. H. N. (Casa de Lavalleja), fotocopia en mi archivo.
6) Documento en el archivo del Dr. Mateo J. Magariños de Mello.
7) Documento en M H. N. (Casa de Lavalleja), fotocopia en mi archivo.
8) A. G. N. Particulares, Caja 6, carpeta Nº 17.
9) Mensaje de Gabriel Perez, 4 de abril de 1856, Documento semioficial de la Masonería, citado, p. 23.
10) Arturo Ardao, Racionalismo y liberalismo en el Uruguay. Universidad de la República, 1962, pp. 127 - 131.
11) Folleto "de cincuenta y tantas páginas" circulado por la Logia Esperanza (1862); lo reprodujo La Revista Católica en varias entregas a partir del 30/VIII- 1862, N-234 bajo el título Misterios de la Masonería.
12) Ibidem
13) HOY ES HISTORIA, Nº 2, febrero - marzo de 1984, "Una historia de la Masonería uruguaya, pp. 36 - 49.
14) B. N., Sala Uruguay. Folleto "Installatio del Sup. Cap. Les Amis de la Patrie, Montevideo, 1859.
15) A. de la C. E., Montevideo. Carpeta: Jacinto Vera, año 1860, doc. 4748.
16) B. N., Sala Uruguay. Calendario Masónico para el año 1864, Montevideo; por Adolfo Vaillant
17) Arturo Ardao, opus citado, p. 245.
18) A. de la C. E., Montevideo, Carpeta del Vicario Apostólico J. Vera, año 1862, Copiador, Doc. 4766, Nº 4
19) Boletín Masónico, 20 de octubre de 1882, Vol. I, Nº 2, p. 22.
20) La Nueva Era, periódico, Mercedes Nº 55, julio 20 de 1884.
21) L' Italia, periódico, Montevideo, 23 de marzo de 1882.

CAPITULO III

PRIMERAS MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA EN LA IGLESIA ORIENTAL

1. Los factores de discordia

El espíritu liberal en materia religiosa siguió predominando en los primeros años de la República independiente.

En la Asamblea General Constituyente y Legislativa del nuevo Estado había quedado de manifiesto la tradicional vocación tolerantista en esa materia. Pese al rechazo que recibió la fórmula propuesta por José Ellauri: *"La religión del Estado es la pura y santa de Cristo"* que implícitamente establecía la libertad para todos los cultos cristianos, el espíritu de moderación de los congresales permitió arribar a una fórmula (*"La Religión del Estado es la Católica Apostólica Romana"*) en la que, al no establecerse prohibición alguna para la práctica de otros cultos, y por el hecho de reconocerse en otro artículo el respeto a *"las acciones privadas"* de todos los habitantes, la cuestión religiosa quedaba abierta a las interpretaciones más amplias.

Sin embargo poco iba a durar esa serena y civilizada convivencia de católicos, con católicos-masones y, al menos a partir de la Cisplatina, con protestantes y liberales indiferentes en materia religiosa.

En Europa, Gregorio XVI estaba empeñado en combate abierto: político, ideológico y doctrinario, con la Masonería, las sociedades bíblicas, las sociedades secretas, el liberalismo y el catolicismo liberal que en ese momento (1832) tenía a Lamennais como principal y activísimo

Quizá por azar, tal vez con plena conciencia de lo que se hacía; demostrando de cualquier manera que Su Santidad no descuidaba la situación de América, ni aún la de éste rincón de la Patria Grande, el 14 de agosto de 1832, un día antes de emitir su sorpresiva Encíclica *Mirari vos* en que condenaba las nuevas doctri-

nas y principalmente a quienes, siendo católicos, las propalaban o aceptaban, designa al presbítero Dámaso Antonio Larrañaga Vicario Apostólico para la *"jurisdicción de Montevideo o república que llaman del Uruguay"* (sic).

Es decir que el Sumo Pontífice concedía a Larrañaga, sino al obispado que anhelaba y perseguía desde la época de la Cisplatina, al menos la máxima jerarquía eclesial de su patria. Al mismo tiempo y por vía indirecta se reconocía, aunque aludiendo a la República con fórmula ambigua, la existencia del Uruguay independiente.

Con razón se ha señalado que la presencia de los padres de la Compañía de Jesús en nuestra patria a partir de 1842 fué la causa de los crecientes desencuentros entre los católicos orientales, y de los primeros conflictos que por motivos religiosos se plantearon con el Estado; así como de la aparición del espíritu intolerante del ultramontanismo, hasta entonces desconocido en el país.

Sin embargo, no fueron precisamente los jesuítas quienes participaron en las primeras escaramuzas de lo que luego se transformaría en guerra abierta entre el fanatismo y el espíritu liberal; tampoco debe achacarse a los padres de la Orden de San Ignacio el ser los generadores de la política que condujo a esa lucha.

En nuestro medio la primera repercusión de la contienda iniciada en el Viejo Continente tuvo lugar en 1840 y en el hecho se vió involucrado el primer Vicario Eclesiástico oriental, el padre Larrañaga; años más tarde, en 1854, fué otro Vicario liberal, el padre Lamas, quien debió actuar a contrapelo de sus probadas convicciones. En sus respectivas actuaciones, si bien por ineludible disciplina debieron seguir la línea vaticana, el modo y el tono de sus intervenciones evitaron males mayores.

De muy distinta manera actuarían los jesuítas y ello es explicable si consideramos que *"la nueva milicia del Papa"*, como prefirió llamarse la Compañía, había sido concebida con ese caracter desde su fundación por San Ignacio de Loyola, y constituida con criterio y reglamento castrenses, -su creador fué soldado de los Reyes Católicos hasta 1521.

Según la Constitución de la Orden, redactada el 24 de junio de 1539 por Ignacio de Loyola y aprobada por el Papa Paulo III el 27 de setiembre de 1540, cuando su Bula dió existencia canónica a la Sociedad, sus miembros *"profesos de voto solemne,*

añadirán a los tres votos sustanciales de pobreza, castidad y obediencia característicos de toda Orden religiosa, un cuarto, solemne, de especial dependencia del Sumo Pontífice para todo trabajo apostólico, en cualquier lugar del mundo".

El padre Guillermo Furlong S. J. se refiere así a la esencia, netamente militar, de la obediencia ignaciana:

"El jesuíta sabe que la obediencia es un pacto que hace con Dios". Yo estoy, Dios mío, en éste mundo para hacer tu voluntad y no la mía, por eso quiero obedeceros en todo; no sólo en lo que me tienes mandado por los preceptos de la ley revelada y de la Iglesia, sino en todas las acciones de mi vida. Así pues yo tomaré al Superior (sin mirar sus cualidades humanas, sus virtudes o sus defectos) por señal de vuestra voluntad. Ya lo sabes señor, Tu cuidarás de llevarme como quieras y adonde quieras, valiéndote de ese instrumento".

"Esta es la teoría de la obediencia religiosa, del jesuíta, y tiene tanto parecido con la del soldado que al obedecer este al General A o al Coronel B sabe que obedece a la patria y por ella, no por él, va a la muerte si es menester (...) Cuando se obra por propia voluntad se está en la angustia que tanto aflige a las almas buenas: ¿estaré haciendo lo que Dios quiere? ¿querrá Dios que yo haga esto o aquello?. Por la obediencia desaparecen esos temores. Así es en efecto..." (1).

Imposible resultaba, en tales condiciones, para los miembros del autoproclamado *"ejército de vanguardia del Papa"*, desentenderse de las órdenes de su máximo jerarca espiritual. Aún eclesiásticos probadamente liberales, de formación enciclopedista como los Vicarios Larrañaga y Lamas, se sintieron obligados a contradecir sus convicciones y actuar de acuerdo a lo ordenado por el Santo Padre. Por lo demás, los jesuítas trasmitieron ese espíritu de obediencia irrestricta, a sus discípulos quienes, actuando fuera de la Orden, fueron en nuestro país los principales ejecutores de la política y doctrina pionónicas.

Así se verá que cuando Pio IX defina la doctrina ultramontana en el Syllabus y León XIII la profundice por medio de reiteradas Encíclicas de las que *Humanun genus* fué culminación, en la República la exaltación de los predicadores y ejecutores de la política papal, siguiendo el modelo pionónico, se manifestará ruda e intemperante por medio de Pastorales, folletos, artículos periodísticos y conductas personales que provocaron en sus circuns-

tanciales adversarios, iguales o más destempladas reacciones, con lo que se generó en nuestra patria un clima que resultó tanto más traumático cuanto más extraño era a los usos que en materia religiosa reglaban la conducta social.

Puede afirmarse que fué ésta la primera modificación de importancia que, en el siglo pasado, experimentó la sociedad oriental. La intolerancia quedó instalada en nuestros usos, muchas veces larvada, tantas otras plena de vitalidad. De la negación del derecho al libre examen, a la libre expresión del pensamiento, a la libertad de imprenta y de lectura, por motivos religiosos, se pasaría más tarde a iguales manifestaciones de intolerancia, por razones ideológicas o políticas.

Nuevos dogmas, elaborados por nuevas *"Iglesias"*, pretendieron negar a otros la libertad de discrepar, actitud que fué reciprocada con la misma decisión e intemperancia.

Y todo ¿para qué?. Cien años más tarde el Concilio Vaticano II reconoció valederas las posiciones antes condenadas; en el terreno político, y con menor diferencia de tiempo, cambios similares o más espectaculares, desacreditaron a quienes en este siglo practicaron la intolerancia.

Resumiendo: fueron los métodos y la doctrina de la Santa Sede, emanadas de una autoridad que, declarada infalible, se imponía a sus súbditos sin posibilidad de examen ni discusión, los principales factores de la ruptura de la paz religiosa y del ingreso del fanatismo en nuestras costumbres sociales. En cuanto a la responsabilidad que deba atribuirse a los padres jesuítas,- a quienes Pio Nono, con acierto, consideraba y llamó sus *"pilotos fuertes y probados"*-, en la promoción de los primeros enfrentamientos, ásperos y de consecuencias, con los adversarios del ultramontanismo, sólo corresponde decir que actuaron en celosísimo y ajustado cumplimiento del voto especial de su congregación (razón de ser de la misma): el de *"prestar obediencia de caracter militar a las órdenes del Sumo Pontífice"*. Sin embargo algunos autores, creo que equivocando los términos y confundiendo *"obediencia debida"* con *"alianza completa"*, les atribuyen un mayor grado de responsabilidad y una participación menos desinteresada en los sucesos que, en los campos político y religioso, se desarrollaron en el tiempo que estudiamos.

"Los jesuítas, afirma Aurich, *se pusieron a la obra, por él encomendada, con energía belicosa (...). El papado y los jesuítas*

no cesaron de aproximarse, para concluir finalmente, con Pio IX, una alianza completa. Convertidos cada día en más poderosos por ese acercamiento; a los jesuítas cabe la mayor parte del triunfo del ultramontanismo" (2).

Se puede agregar que al presente en la misma línea de acendrada, ilimitada obediencia, -a partir del Concilio Vaticano II-, la célebre Compañía se entrega, con igual vocación de trabajo, con la misma energía, ya no "belicosa" porque otro es el espíritu de la Iglesia "aggiornada", al apoyo de la política y a la difusión de los postulados del catolicismo liberal tan acervamente condenados por Gregorio XVI, Pio IX y sus sucesores en la Silla de Pedro.

2. Los Vicarios liberales ante la disyuntiva

Seguramente debe resultar muy difícil para quienes han decidido dedicar su vida a las tareas eclesiales, rebelarse contra las directivas impartidas desde la cumbre romana; no prestarles acatamiento implica el casi seguro apartamiento de la comunidad de los fieles.

Así puede explicarse porqué, quienes durante toda su anterior vida eclesiástica habían dado pruebas de auténticos sentimientos liberales, se vieron constreñidos a cambiar de actitud para plegarse a las exigencias de una política y una doctrina polarmente opuestas a sus más arraigados principios. Tal el caso del Vicario Apostólico Larrañaga, cuyas ejemplares manifestaciones en favor de la libertad de prensa conocimos y cuyo expreso y público reconocimiento a la Revolución Francesa manifestó de viva voz, en 1831, en la Cámara de Senadores de la República, en estos términos: *"Una sola Revolución del gran pueblo francés, extendiendo sus oscilaciones hasta este Continente, produjo nuestra independencia y nuestra libertad"* (3).

Por iguales razones puede explicarse el cambio producido en la conducta de su segundo sucesor, el presbítero José Benito Lamas, más prudente y no menos liberal.

Larrañaga, en 1840, se pronunció en contra de la solicitud de autorización de un templo protestante presentada por los cónsules de Gran Bretaña, Suecia y los Estados Unidos, Forzado a atender las expresas condenas que por esos años (1832 - 1834) había expelido la Santa Sede contra los credos cristianos disiden-

tes, el Vicario debió doblegarse contrariando su pasado de cura tolerante.

Algunos párrafos del extenso alegato que produjo en aquella oportunidad merecen ser conocidos. La debilidad de los argumentos que esgrimió para fundar su negativa, y el notorio pendular entre la afirmación y la duda, revelan la lucha interior que se planteaba a un espíritu acostumbrado a obrar guiado por la razón, la necesidad de emitir una opinión que no podía someter a examen previo.

Prueba de que el Vicario no se sentía cómodo ni consideraba segura su posición frente al juicio de la opinión, es la frase en que reconoce que aquella puede ser calificada de *"fanatismo"*.

Dijo entonces Larrañaga: *"Nuestras masas no sólo son Católicas y muy piadosas (y en algunos casos si se quiere habrá fanatismo) y esta libertad de culto pública será para ellos un escándalo que podrá agotar toda moderación"*. Se refiere en otra parte de su argumentación a la situación de Buenos Aires donde Rosas seguía permitiendo el funcionamiento de *"dos templos de diferentes sectas"*: *"Pero en vano,* dice, *se nos reconvendrá con el ejemplo que nos suministra la república argentina, porque, en primer lugar no es un país constituido; en segundo lugar, sólo la Provincia de Buenos Aires, o por mejor decir su capital, es la que se ha singularizado, o más bien se ha dejado sorprender, abusándose de su buena fe, de su entusiasmo por las libertades, de su inexperiencia..."*.

Finalmente, curándose en salud, intenta justificarse: *"Me he dejado conducir por la razón, por la justicia, y por la verdad y no por el fanatismo, como tal vez alguién podría pensarlo"* (4).

Por su parte don José Benito Lamas, -nombrado por Pio IX, sucedió en el Vicariato al presbítero liberal Lorenzo Fernandez-, por dos veces se vió enfrentado a la obligación de contradecir sus antiguos sentimientos liberales. La primera en 1854 cuando instado por la Santa Sede (*"Estos votos tan uniformes a los incesantes de Nuestro Sumo Pontífice Pio IX"*, dice) hizo pública una Pastoral donde leemos conceptos como éstos: *"Rodeados de una vana y engañosa filosofía... distinguid, os ruego, la lepra de la lepra (sic) los pastos saludables de los ponzoñosos, las aguas vivificantes de las impuras y evitemos el contagio..."* y *"a los que mandan no les es lícito introducirse en el dominio del santuario, deben en cambio, ingenuos, prestar sus respetos a las decisiones*

de la Iglesia".

Y más adelante, previniendo *"de los malos libros...* (dice que) *todo libro o folleto cuyo contenido sea opuesto a los dogmas de nuestra Sacra Santa Religión, las biblias adulteradas, las traducidas a la lengua vulgar sin nombre de autor, o sin las notas aprobadas por la autoridad Eclesiástica, y los libros que tiene ya excluídos la Silla Apostólica, todos tienen expresa prohibición de leerse"* (5).

En una segunda oportunidad, julio de 1856, ante la publicación en algunos órganos de prensa (*El Nacional* y *La Nación*) *"de un artículo solicitado en que se exaltaba la Masonería y se hacía crónica de una importante reunión de la Logia Sol Oriental"* Lamas *"dirigió una comunicación al clero y a los fieles recordando las condenas"* pronunciadas por distintos papas contra la Orden Fraternal y las penas que sobre sus miembros recaían. Recibe el vicario inmediata respuesta, también por la prensa, donde se le recuerda que la masonería había contado entre sus miembros *"a varios príncipes de la Iglesia que podríamos nombrar".*

Es posible que Lamas conociera esos nombres y que le fueran muy familiares, también puede haberse sentido aludido, el caso es que, sólo se limitó a hacer una declaración en que aseguraba que su futuro silencio *"a cuanto se diga o escriba encomiando esas sociedades no importa una autorización tácita de su parte".*

Menos espectacular, incluso mucho más moderada su posición que la de su antecesor Larrañaga, de cualquier manera el obligado cambio de actitud de Lamas era demostración de que la intolerancia avanzaba también en territorio liberal.

3. El regreso de los jesuítas

> *"... el Sr. Presidente ... al expedir el decreto del 28 de junio del año anterior, sólo tuvo en vista confiar al talento e instrucción de los miembros de la precitada Compañía, la educación de la juventud, objeto esencial de aquella medida...".*
>
> **Oficio pasado por el Ministro de Gobierno de la República al Superior de los PP. de la Compañía de Jesús". Enero 10 de 1859.**

Expulsados por Carlos III de todos sus dominios, en 1767,

los jesuítas, que pese a la oposición de las autoridades civiles de la Banda Oriental, se habían radicado aquí desde 1746, debieron abandonar la región sin que, -contra lo que había ocurrido en otras partes de América cuyas sociedades se habían organizado mucho antes bajo otras condiciones político-religiosas-, para nada afectase tal hecho la sensibilidad de sus habitantes.

En 1841, expulsados esta vez de Buenos Aires por don Juan Manuel de Rosas, pudieron reinstalarse en Montevideo que, como es sabido, se había transformado en el preferido refugio de todos los enemigos del Restaurador.

El Gobierno de la Defensa, en que predominaba el elemento católico-masónico, les concedió autorización para dedicarse a la enseñanza de la juventud e incluso dió su apoyo a la empresa. Los intereses políticos y culturales, y los sentimientos liberales privaron en la oportunidad sobre otras consideraciones, como aquella de que los hombres de San Ignacio siempre se habían manifestado enemigos, los más activos, de la Institución Fraternal.

En cambio el espíritu de "belicosa" intemperancia que parece haber sido la característica de los nuevos huéspedes, se manifestaría muy pronto, agravado por algún otro defecto, como el de la imprudencia, que el propio superior del grupo, el padre Sató, reconocería más tarde (6).

En una primera oportunidad vemos reflejada esa modalidad en el contenido de estos párrafos de una carta escrita por el padre Berdugo, el mismo año de su llegada a nuestra ciudad:

"... he procurado combatir todos los errores que he advertido en este pueblo... han quedado en ridículo los sabios modernos, los protestantes, racionalistas, furieristas y los políticos falsos, sin salir del catecismo, que he procurado hacer estimar... Asistían los preciados de doctores y nadie se ha atrevido a chistar contra las doctrinas..." (7).

Esa mentalidad, poco propensa al respeto por las opiniones ajenas y por las personas que las profesaban, incluso un tanto inclinaba a la propia sobreestimación, tuvo oportunidad de manifestarse publicamente por primera vez en 1844, con motivo de la llamada "cuestión de las Biblias".

Todo comenzó cuando en 1840 los cónsules de Inglaterra, Suecia y Estados Unidos cursaron al Gobierno una solicitud para que se autorizara levantar en la ciudad un templo y crear una escuela protestante. En tal oportunidad ocurrió el episodio en que

se vió involucrado Larrañaga. La autorización fue concedida y en 1845 se colocó la piedra fundamental del templo. La ya señalada flexibilidad del texto constitucional facilitó, pese a la conocida oposición del Vicario Larrañaga, esta solución a raíz de la cual el protestantismo adquirió carta de ciudadanía en la República.

Consecuencia de la nueva situación será el planteamiento de la "cuestión de las Biblias", que enfrentó por primera vez a los padres de la Compañía con el Gobierno y con los protestantes.

Este y otros dos sucesos de similares características, en que la intolerancia religiosa de unos, y en otros el deseo de hacer valer reales o presuntos derechos a veces por medios poco ortodoxos, dieron lugar a los conflictos que más tarde, agravados hasta la irritación, se repetirían asiduamente.

El caso de las Biblias tuvo sus comienzos con motivo de la presencia en el medio del agente de una Sociedad Bíblica inglesa de la que había recibido el encargo de repartir las Biblias protestantes cuya lectura y tenencia había prohibido la Iglesia Católica.

Arturo Ardao en uno de sus libros transcribe parte del texto de un relato que, referido a aquel personaje, sus creencias y su forma de "militancia", ha dejado el jesuíta Rafael Pérez. Como esos comentarios confirman lo que en cuanto a la especial mentalidad de aquellos sacerdotes, se ha comentado, importa conocerlos: *"Había en Montevideo,* dice el sacerdote jesuíta, *un rico comerciante inglés llamado Samuel Lafone, protestante fanático, encargado de la Sociedad Bíblica de Edimburgo para su maldita propaganda. Había ya edificado un templo protestante y sabía aprovecharse de la triste situación de la capital para sembrar su herejía (...) Este hombre, apenas supo del establecimiento de la nueva escuela* (la instalada por los jesuítas), *procuró introducir en ella sus biblias"* (8).

Los jesuítas se opusieron a que las referidas Biblias fueran distribuídas en su escuela. Pese a ello se repartieron al año siguiente con autorización del Gobierno, que se vió en la necesidad de forzar la situación haciendo acompañar al encargado de la tarea por un sacerdote de la Matriz.

Según podemos saberlo por manifestaciones del padre Francisco Ramón Carré, quién en su correspondencia se jacta de ello, en aquella oportunidad se introdujeron en la República prácticas inquisitoriales aquí desconocidas; en este caso, la quema de

libros. Acontecimiento totalmente ajeno a los usos de nuestra gente, al que el padre Carré se refiere de esta forma: *"Como no hay mal que Dios no permita para mayor bien, no ha sido pequeño el que ha sido recogido de esta tormenta: se han quemado muchas Biblias (con lo cual) se ha animado el espíritu de los buenos..."* (9).

Por esos mismos días un cura se había negado a dar la comunión a niños alumnos de la escuela regenteada por los jesuítas porque en el local, sobre una mesa, se encontraban las Biblias prohibidas. El gobierno protestó por ese *"bárbaro precepto"*: *"Lo absurdo de este proceder,* decía el Ministro Pacheco y Obes en carta que dirigió al cura de la Matriz, José Benito Lamas, *no me permite mirar en él la equivocación de un hombre de bien; yo conozco la historia Sr. Cura y sé que la religión ha sido millares de veces la capa de las miserias del hombre, y el pretexto para dar rienda suelta a pasiones mezquinas; esto no ha de ser entre nosotros"*. *"Puede verse,* dice Ardao, *el apasionamiento con que los propios católicos se dividieron a propósito del asunto. La controversia y la animosidad tardaron en desaparecer"* (10) y dá la noticia de folletos publicados por una y otra parte en defensa de sus respectivas posiciones, que continuaron apareciendo hasta el año siguiente.

Una nueva situación conflictiva se presentó en 1848 cuando el presbítero Luis de la Peña, -que había sido autorizado por el Gobierno a ocupar la Casa de Ejercicios (en la actual esquina de Sarandí y Maciel) para instalar en ella un Centro educativo bajo su dirección-, se vió temporariamente impedido de hacerlo porque sus hermanos de religión, los padres de la Compañía, se adelantaron alojándose en el edificio del que fué preciso al Gobierno desalojarlos por la fuerza.

Sin duda, en este caso, no debe descargarse sobre los jesuítas toda la culpa de lo sucedido, pero, como se constata, el ánimo agitado y los métodos drásticos por ellos empleados en la emergencia no eran los más aptos para facilitar un entendimiento y tampoco auguraban mejor futuro a sus ya deterioradas relaciones con el poder público y con aquellos a quienes ellos consideraban sus enemigos; los que, según su convicción, eran *"fanáticos"* difusores de *"malditas propagandas"* y *"políticos falsos"*.

Superadas esas iniciales discordias los jesuítas continuaron su labor educativa a la que agregaron la misionera, desarrollada a traves de los sermones que pronunciaban desde los púlpitos de

los templos católicos. Labor eficaz y esforzada desarrollada, por supuesto, dentro de una línea doctrinal pionónica, antiliberal.

Entretanto el gobierno de don Gabriel Antonio Pereira, católico practicante e importante y veterana figura de la francmasonería en la que había accedido al grado 33, no sólo mantenía para con los padres de la Compañía una actitud respetuosa, sino que, valorando la importancia de sus trabajos en pro de la educación de la juventud, los había autorizado a instalar, en la localidad de Santa Lucía, un Colegio de nivel universitario. Más aún, la preocupación de Pereira por ampliar la participación de los ignacianos en ese terreno de su especialidad, se puso de manifiesto en una carta que dirigió al Papa solicitándole su intervención para obtener el envío de nuevos elementos de la Compañía.

Sin embargo, el padre jesuíta Rafael Perez en su libro *La Compañía de Jesús restaurada en la República Argentina, Chile, el Uruguay y el Brasil* afirma: *"No hay duda que las Sociedades Masónicas y las bíblicas luchaban en Montevideo para deshacerse del mayor obstáculo que les estorbaba para propagarse y extender sus maléficas influencias: los jesuítas"* (10) Dicho ésto para explicar, desde el ángulo de su conveniencia, lo que ocurrió en 1859.

En efecto, los padres de la Compañía pudieron trabajar en Santa Lucía sin interferencias de especie alguna, continuando además en Montevideo con su labor de adoctrinamiento ultramontano. Esta actividad, cuando sobrepasó algún límite y afectó ajenos intereses, motivó su desgracia de aquel año.

Fué en los primeros meses de 1859 cuando se planteó la nueva cuestión, a raíz de las referencias descalificadoras que uno de los miembros del grupo jesuítico, el padre Felix María del Val, deslizara en un sermón, referidas a la obra de asistencia social desarrollada por la Masonería a traves de la Sociedad Filantrópica. Los masones entablaron su protesta ante el Gobierno, éste la aceptó trasladando la suya al superior de la misión de la Compañía, el padre Sató. Este, instado a corregir y sancionar a su compañero infractor, respondió justificándolo. La situación se complicó porque, en el interín, el gobierno se enteró de algunas actitudes del mismo padre del Val que, consideró, agravaban su caso.

La autoridad decidió reiterar, ahora con mayor énfasis, su solicitud de *"desaprobación y corrección"* para la conducta de del Val y volvió a repetir un argumento del que siempre se desenten-

dió el padre Sató: *"el Señor Presidente de la República ha llegado a apercibirse que los individuos que forman la Compañía de Jesús y a quienes ha creído contraídos exclusivamente a los objetos que dieron origen al decreto de 28 de junio del año anterior, que tiene por base una gran prerrogativa, -la de la libertad de enseñanza y el profesorado de la educación pública-, desvían su atención a otros objetos...".*

El superior de los jesuítas en nuestro país se limitó a insistir en el apoyo a su subordinado y en su acuerdo con lo dicho en el sermón impugnado, y a justificar la nueva inconducta de que el Gobierno acusaba al padre del Val. La conclusión de este asunto no podía ser otra: el Presidente Pereira firmó el decreto por el que se conminaba a los jesuítas el inmediato abandono del país (11).

Vamos a conocer algunos detalles de las causas y el desarrollo de estos sucesos a traves del relato, inédito, que de ellos hace un lateral participante en los mismos. Se trata del informe que don Carlos Creus, encargado de la Legación de España en Montevideo, elevara en aquella oportunidad al Secretario de Estado de su patria; de ese informe he extractado los párrafos más reveladores:

"Han sido expulsados del territorio de la república los P. P. de la Compañía de Jesús (...). Apenas llegado aquí el padre Sató, con quien tenía antiguas relaciones, me vino a visitar y me enteró de que estaba en disidencia con este Gobierno de resulta de ciertas palabras que había pronunciado el Padre Jesuíta Feliz del Val en un sermón delante de una numerosa concurrencia por las que se creyeron aludidas las Logias Masónicas en donde figuran las principales personas de este país. Pronto tuve ocasión de observar que la lucha debía tener malos resultados para los P. P. de la Compañía de Jesús; pues al devolver una de las visitas que había recibido supe con sorpresa y repugnancia que me hallaba nada menos que en un departamento privado de una logia (...). Allí acabé de convencerme por las palabras que delante de mi se atravesaban de que la cuestión de los Jesuítas era la palpitante y la que tenía encendidos los ánimos y de que la persecución contra ellos era estimulada por las Logias Masónicas.

El padre Sató Superior de los Jesuítas no volvió a verme a pesar de que yo le había ofrecido mis buenos oficios y de que su disidencia con el Gobierno había tomado un carácter más grave, pues ya no se limitaba la cuestión a las palabras "La Filantropía

es la moneda falsa de la caridad" que había pronunciado el padre Feliz del Val y que en efecto debía considerarse como un ataque directo a las logias Masónicas (...) sino que se agravó de resultas de una carta que el mismo del Val había escrito a una Señorita de una familia distinguida de este país en que la exitaba (sic) a que entrase en la Orden de las Hermanas de Caridad resistiendo a la voluntad de su madre y la aconsejaba que reclamase el dote que le había dejado su padre.

El Gobierno exigía que en ambos casos fuese amonestado y corregido el Padre del Val por su Superior y éste por el contrario aprobaba su conducta y sostenía que había obrado conforme al espíritu y letra del Evangelio y a los preceptos de la Orden (...) hallándome en casa del Señor Don Jacinto Albistur con quien había comido y en su presencia vino el Padre Sató, con aire afanado a pedirme una orden a fin de que los recibiese a su bordo el comandante de la Estación Naval de S. M. y me negué a dársela observándole que si quería pedirle asilo fuese a bordo y se lo concedería probablemente, sin necesidad de una orden mía (...).

Yo habría creído faltar a mis deberes si en aquellos momentos de agitación hubiera convertido oficiosamente la legación en escudo de una de las dos parcialidades que luchaban con tanto rencor en una cuestión tan delicada (...) (he) conseguido ya, que no sea comprendido en la expulsión el Padre Ramón Cabré, Mallorquín, religioso de costumbres intachables y que por sus virtudes es apreciado y venerado universalmente (...) Lo ocurrido ultimamente es la reproducción de la misma cuestión que recientemente produjo en Buenos Aires el conflicto de que dió cuenta el Sr. Albistur...; es un nuevo síntoma que revela la continuación de la lucha que en ellos sostienen el catolicismo y el principio de libre examen representado por las Sociedades Masónicas. Estas han adquirido gran desarrollo y preponderancia y será necesario todo el celo y solicitud de la Santa Sede para atajar los progresos que en estas jóvenes sociedades va haciendo el indiferentismo religioso y evitar que adquieran una influencia decisiva en las regiones oficiales" (12).

De esa forma terminó la segunda época de actuación en nuestro país de la *"nueva milicia papal"*.

Repercusiones inmediatas

La prensa liberal se ocupó repetidamente de comentar y condenar las actitudes del sacerdote Felix del Val, aprovechando la oportunidad para atacar acervamente, -tal como era el estilo de la época cuando de estos sacerdotes se trataba-, a los hermanos de la Compañía.

Esa prédica disgustó a algunos curas ya resentidos por la expulsión de sus hermanos de religión. El grupo pro-jesuíta, que no llegaba en ese momento a ser la cuarta parte del total de clérigos actuantes en el país (20 en 84), decidió manifestarse, y a poco de la obligada retirada de los padres de la Compañía, los párrocos: Jacinto Vera, director de esta campaña y ya en trance de ser nominado para ocupar el Vicariato Apostólico, José M. Ojeda, Santiago Estrázulas, Victoriano Conde, Francisco Castelló, Antonio Guerrero, Joaquín Moreno y Martín Pérez elevaron a su jerarca, el pro-Vicario Juan D. Fernandez, lo que llamaron una Representación en la que, además de buscar con su publicación (que realizaron en folleto) efectos propagandísticos, intentaban influir en el ánimo del destinatario para impulsarlo a protestar ante el Gobierno por los ataques que la prensa, en especial *El Comercio del Plata,* dirigían contra los expulsos.

En su Representación los párrocos decían que:

"so pretexto ostensible de justificar la disposición gubernamental, dictada el 26 de enero último anterior contra los P. P. de la respetable Compañía de Jesús, abusando licenciosamente de la libertad de imprenta... consagra diversos artículos a hacer un análisis anti-lógico de un pensamiento enunciado en la Cátedra del Espíritu Santo, por un orador evangélico". Y más adelante, luego de hacer una encendida apología de los padres jesuítas *"que no necesitan mendigar este triste servicio de nosotros",* reiteran con notoria desaprensión, en términos ásperos, la arremetida que contra la virtud de la filantropía practicada por los masones a través de la Sociedad Filantrópica (constituida en 1857 para ayudar a combatir la fiebre amarilla), había perpetrado el padre Felix María del Val.

"¿Si bastará?, se preguntan los sacerdotes pro-jesuítas, *el ejercitar algunas buenas acciones exteriores, como por ejemplo la limosna, para salvarse aunque el corazón sea una hiena y la*

lengua mordaz inocule su veneno por el odio, la detractación o la calumnia? ¿Si será verdadera caridad? ... La caridad es paciente, dulce, no es precipitada, nada tiene de soberbia, no es desdeñosa, no busca sus propias comodidades, no se enfada, no se irrita, no es suspicaz, tolera, todo lo cree, todo lo espera, todo lo sufre... los Ministros del santuario... llenan por su parte este deber sagrado (de ilustrar) *retratando a los fieles la verdadera caridad... añadiéndoles que si le falta alguno de los caracteres expresados... no será la verdadera caridad..."* (13).

El documento fué publicado en *La República* y a él adhirieron más tarde otros doce clérigos.

Esta actitud provocó nuevas reacciones en la prensa liberal. A tal extremo llegó la polémica así entablada que *La República* advirtió sobre los efectos negativos de la discusión iniciada por el expulso del Val, y lo hizo en términos que *El Pueblo* comentó así: *"Hagámos el bien sin desunir la familia", "Con este título publica La República un juicioso artículo, referente a la Sociedad de Beneficencia, con el cual no podemos menos que estar de acuerdo. El colega lamenta la rivalidad, que desgraciadamente se descubre sin mucho examen, entre la masonería y la Sociedad San Vicente de Paul (parajesuítica) rivalidad que es preciso decirlo, claramente destruye todo el efecto que pudieran producir en el pueblo las obras de caridad o filantropía"*

Notas

Capítulo III - Primeras manifestaciones de intolerancia en la Iglesia Oriental

1) Guillermo Furlong S. J., Los Jesuítas, Buenos Aires, 1942, p. 13.
2) Gustavo Aurich. L' ultramontanisme moderne. Son origine et son developpement. (Traducción de Der Moderne Ultramontanismus, Religionsgeschichtli che Volksbucher, IV, Reihe, 10, Heft. J.C.B. Mohr (Paul Siebeck, Tubingue, 1909) Saint Blaise, Foyer Solidariste, 1911, Neuchatel. p. 39.
3) Arturo Ardao, Racio... ismo y liberalismo en el Uruguay, Universidad de la República, Montevideo, 1962, p. 97, transcribe: *"Una sola revolución del gran pueblo francés, extendiendo sus oscilaciones hasta este continente, produjo nuestra independencia y nuestra libertad; y después de cuarenta años en que aun todavía se sentían sus agitaciones, otra nueva y más gloriosa se ocupa de restituir al hombre el último complemento de su dignidad. Ella quiere que el pueblo soberano sea tan inviolable como los reyes"*. Dámaso Antonio Larrañaga, Primer Vicario Apostólico del Uruguay. (Discurso contra la pena de muerte en el Senado de la República, el 4 de febrero de 1831. Diario de Sesiones del Senado, 1830-34, p. 98). Por supuesto que Larrañaga al referirse a la *"otra nueva y más gloriosa revolución Francesa"* estaba aludiendo a la ocurrida en París en el curso de los días 27, 28 y 29 de julio de 1830 a raíz de la cual se instauró en Francia la segunda República. Significativamente Larrañaga está repitiendo los juicios que en relación con aquel acontecimiento habían emitido los católicos liberales galos.
4) Edmundo Favaro, Dámaso Antonio Larrañaga, su vida y su época. Montevideo, 1950 Documento Nº 38, pp. 150 -172.
5) Folleto conteniendo la Pastoral de Ilmo y Revdo. Señor Vicario Apostólico de esta República don José Benito Lamas, B. N., Sala Uruguay. 1o. BX, 874, L3.
6) Conf. Darío Lisiero, Salesiano, Iglesia y Estado del Uruguay en un lustro definitorio, 1859-1963, en R. H., T. XLII, p. 67. Transcribe una carta en que Sató, refiriéndose a la experiencia suya y de sus hermanos en Montevideo dice: *"Mientras uno está en el mundo, frecuentemente se reciben lecciones, y es útil y tal vez necesario aprenderlas; de este modo se llega a la experiencia que es la madre de la ciencia o prudencia"*.
7) Arturo Ardao, opus citado, p. 114.
8) Ibidem, pp. 128 -129.
9) Rafael Pérez S. J., La Compañía de Jesús restaurada en la República Argentina, Chile, el Uruguay y el Brasil, Barcelona 1901, p. 380.
10) Ibidem, p. 606.
11) *"Ministerio de Gobierno.*

Montevideo, Enero 10 de 1859.

Por diversos conductos, y principalmente por la prensa periódica, ha llegado a noticia del gobierno, que el sacerdote que ocupó la cátedra del Espíritu Santo en la ceremonia de la recepción de las nuevas hermanas de caridad, que tuvo lugar el 6 del corriente, ha emitido en esa ocasión doctrinas tan extrañas y permitídose alusiones tan inconvenientes, que han causado no pequeña alarma en el espíritu de una gran parte de la población, considerándolas como el gérmen de perturbaciones futuras que podrían aparecer más tarde á la sombra de principios y de teorías religiosas, falsamente explicadas.
No debe ocultar el infrascrito el profundo desagrado que ese hecho ha producido en el ánimo de S. E. el Sr. Presidente de la República, por las consecuencias que él pudiera ocasionar, y que serían un complemento a las agitaciones políticas que ha experimentado el país; así como tampoco su sorpresa al saber que el orador en cuestión pertenece a la Compañía de Jesús, de cuya asociación es Ud. el superior, y cuyo ejemplo contrariaría completamente los propósitos de S. E. el Sr. Presidente, que al expedir el decreto de fecha 28 de Junio del año anterior, solo tuvo en vista confiar al talento e instrucción de los miembros de la precitada Compañía, la educación de la juventud, objeto esencial de aquella medida, y mucho más

desde que el hecho de que se trata no hubiese recibido de quien corresponde la desaprobación que era de esperarse (....)
El infrascrito espera que el superior a quien se dirige, penetrado de las razones que han impulsado a S. E. el Sr. Presidente de la República, no sólo tomará las medidas que le sugiera su prudencia para evitar en adelante la repetición del hecho que motiva la presente comunicación (...).
Al presbítero D. José Sató, superior de los P. P. de la Compañía de Jesús.
De la respuesta del padre Sató:
"Nuestra misión no es sino la de moralmente instruir a los pueblos por medio de las explicaciones más sencillas de las verdades de la religión: y estamos en la persuasión de que las verdades que enseña la religión católica, expuestas según el sentido de la Santa Iglesia, sin exageración ni fanatismo, que es imposible haya, siguiendo el dicho sentido de la que es maestra infalible, está muy distante de causar perturbación de ningún género. Ninguna otra intención tuvo, ni podía tener, el sacerdote en la explicación del día 6, aunque tal vez no se explicase de manera que pudo haber dado ocasión a algún equívoco.
Esto parece suficiente para que el Exmo. gobierno en su ilustración quede convencido del sumo amor que los individuos de la Compañía tienen a la paz, a la verdad y a la subordinación, sin cuyas cosas, ni los individuos, ni las naciones pueden ser felices ni prosperar".
Del nuevo oficio del Gobierno, donde se reitera haberse enterado de que los individuos que forman la Compañía de Jesús", *"desvían su atención a otros objetos"* ajenos a *"los propósitos del decreto de 28 de junio del año anterior" "y, lo que es aun más alarmante, a objetos para cuya consecución se hace uso de teorías disolventes y desorganizadoras, que llegarían hasta romper los vínculos de la familia arrebatando la espontaneidad a vocaciones que solo deberían ser hijas de las convicciones íntimas e individuales, y no el resultado de una propaganda desquiciadora, disfrazada con el ropaje de doctrinas que llevan en el fondo el sello de la seducción y que llegan hasta aconsejar la desobediencia a la potestad paterna.*
La copia adjunta de cartas que obran en poder de S. E. el Sr. Presidente de la República, dirigidas por el P. Felix María del Val, y cuya lectura ha causado profunda sorpresa y disgusto a S.E. (...)
El señor Sató, como superior de la misión, reconocerá la urgente necesidad de reprimir y castigar avances que si fuesen tolerados por el gobierno de la República, podrían llegar muy lejos en el camino de la anarquía y de la perturbación social, por las doctrinas corruptoras de que se hace uso en la carta (...)".
De la segunda respuesta de Sató:
"Las palabras contenidas en la carta que ocasionaron la nota de V. E., fueron sin duda aquellas en que se dice a la persona a quien se dirige, que procure conseguir el permiso de su madre, y lo que le pertenece de su dote- y que su madre no puede ni en conciencia, ni según las leyes, impedirle tomar el estado que más conforme le parezca voluntad de Dios, ni negarle lo que le pertenece por parte de su difunto padre; y que aun contra la voluntad de ella, puede seguir su vocación y debe obedecer antes a Dios que a los hombres.
Palabras que entendidas con arreglo al tiempo en que las leyes establecen la mayor edad de una persona, no presentan dificultad pudiendo todo individuo usar de la libertad que la ley le concede cumplidas ciertas formalidades. Entendidas del tiempo en que por la ley no puede todavía la persona considerarse mayor, me hizo presente el dicho padre que en la citada carta, siempre se inculca que se obtenga el consentimiento de los padres, y en este mismo sentido se habla en el principio y en el fin expresamente; y que aprueba mucho el que solicite continuamente por sí y por otras personas que puedan influir en su madre, el permiso deseado y lo que le pertenece de su dote, volviendo a insistir en que obtenga tal consentimiento para la realización de los deseos de la persona a quien se dirige. En cuanto a lo que se dice en la carta que aun contra la voluntad de la madre puede sentir su vocación y debe obedecer antes a Dios que a ella, es claro que se entienden únicamente en el caso en que la voluntad de Dios sobre la persona sea conocida por la misma de un modo indudable".

12) Archivo de Asuntos Exteriores, Madrid, España. Legajo 1791 (1859-1862). El documento lleva el número 13 de la Legación de España en Montevideo, y está fechado: 8 de febrero de 1859. Una fotocopia del mismo fué gentilmente proporcionada por la Prof. Edith Vidal Rossi.

13) Representación a S. S. Reverendísima el Señor Pro-Vicario Apostólico. Folleto de 9 páginas, sin fecha de publicación. Imprenta de La República.



Escudos usados en la curia eclesiástica durante el gobierno del Ilmo. Vera

CAPITULO IV

LA TRANSFORMACION DE LA IGLESIA ORIENTAL

Preámbulo

Entramos ahora a considerar el comienzo del período en que la tradicional Iglesia oriental: liberal, tolerante, pacífica, se va a transformar en la "nueva" Iglesia uruguaya: intolerante, inmoderada, acometedora.

Ciertamente la Iglesia necesitaba recomponerse; el clero oriental había experimentado un serio deterioro de sus bases, consecuencia de los impedimentos que habían encontrado sus autoridades centrales para el ejercicio normal de su ministerio, especialmente en las tareas de difusión doctrinal; también en las de control, y disciplina de sus subordinados. Los sucesivos e ininterrumpidos conflictos armados que habían afectado al país: las luchas por la independencia y por la autonomía, las motivadas por la ocupación luso-brasilera, más tarde las guerras civiles culminadas en la Guerra Grande, habían afectado seriamente las labores misioneras y las del necesario mantenimiento de la moral pública y privada de sus miembros.

Ese tiempo de transformaciones, de cambio sustancial, a que me refería, resultó el comienzo de una etapa muy negativa en que la intolerancia, que siempre será germen de violencia y matriz de inquisiciones, se derramó sobre el cuerpo social afectándolo a profundidad, tanto que sus efectos perduraron en otros terrenos. Los métodos inquisitoriales y el estilo concluyente, intemperante y nada caritativo que en su actividad persecutoria y en sus alusiones y condenas a las personas y a las doctrinas consideradas heterodoxas o contrarias a las suyas, habían cultivado desde fines de los años treinta del siglo los sucesivos ocupantes de la Silla de Pedro, se trasladaron a las actitudes y los documentos pastorales de la "nueva" Iglesia Uruguaya. Los modos de arre-

glar los problemas internos de la Iglesia, de afrontar las controversias suscitadas con el exterior y de resolver las cuestiones planteadas en sus relaciones con las propias autoridades nacionales, que aquí se adoptaron, parecen sugerir que, en el Uruguay como en Roma, primó en el ánimo de los jerarcas eclesiales ultramontanos un estado de permanente y exasperada sospecha y rechazo hacia todo lo que provenía de fuera del círculo de su ortodoxia. Un ejemplo: en abril de 1860, el propio Delegado Apostólico Monseñor Marino Marini, al trasmitir a Roma información que le proporcionaban sus agentes ultramontanos en el Uruguay, llegó a afirmar que, el Presidente Berro, católico convencido y practicante, apartado de toda organización ajena a la Iglesia: era masón, agregando: "en Mon*tevideo el masonismo se mezcla en todo y domina todo*".

1. Primeros avances ultramontanos

El primer paso en firme dado en nuestro país por los agentes de la polítca y la doctrina pionónicas se concretó en oportunidad de la postulación del padre Jacinto Vera como sucesor, al frente de la Iglesia Católica, del padre don José Benito Lamas quién resultaría, de esa forma, el último Vicario Apostólico, efectivo, liberal; el último prelado de la Iglesia Oriental.

La designación del padre Vera se produjo luego de largos y a veces tensos forcejeos entre el Gobierno y un corto y activo grupo ultramontano generado en la República a partir de la iniciativa y el adoctrinamiento de los padres de la Compañía de Jesús.

Pero una vez obtenido por los antiliberales ese primero y trascendente triunfo e iniciados por el nuevo Vicario Apostólico los trabajos de reorganización de la cúpula dirigente de su Iglesia mediante la sustitución de los sacerdotes liberales por otros de su confianza y adhesión, se produjo un segundo y dramático enfrentamiento, ahora entre el novel jerarca eclesial y el Gobierno del Presidente Berro.

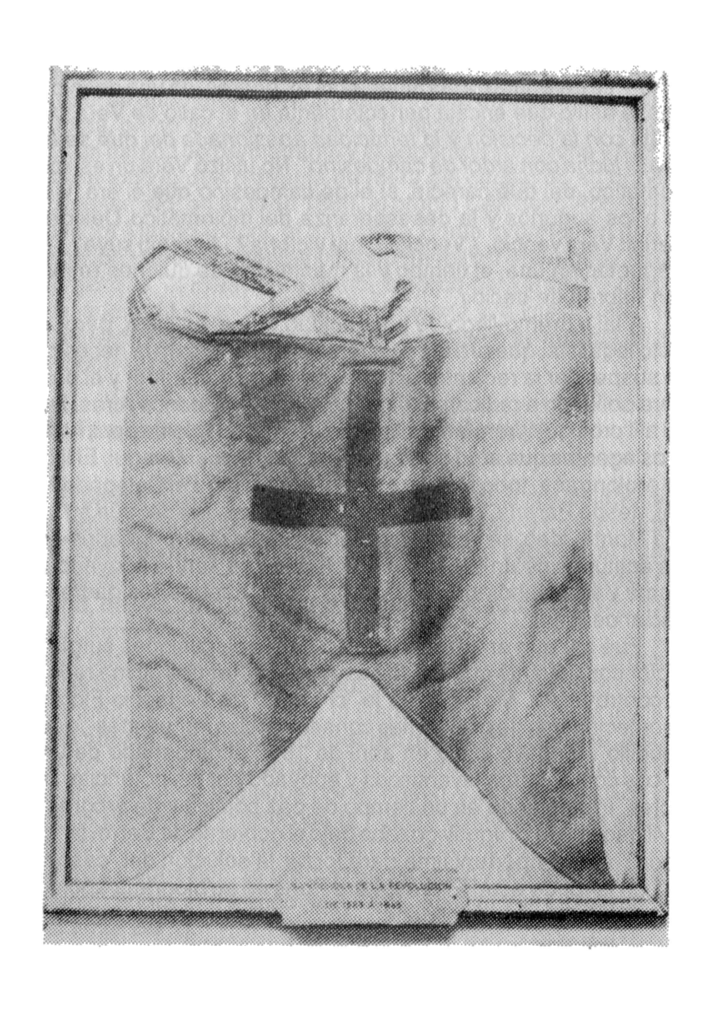
En este caso la cuestión estuvo centrada en el tema del derecho de patronato que el Gobierno de la República venía ejerciendo pacíficamente y que tenía su fuente de convalidación en el de regalía detentado por los monarcas españoles. El padre Vera tenía, sin duda, el encargo de resolver un problema que el papado trataba de decidir a su favor en todos los países donde aquel

derecho era ejercido. Actuó entonces, como actuaría en todo el resto de su mandato, a su modo, de acuerdo a su carácter y formación; Braudel, refiriéndose a la terca e irritada manera como Sixto V se defendía de las amenazas exteriores, dá una definición de ese estilo que encaja perfectamente en el caso de Vera: *"actuaba con la decisión y la tenacidad apasionada del que se lanza a la lucha con ardor de campesino".* No utilizó Vera un estilo diplomático, del que carecía, sí el de campesino que él era, y pese a los augurios y la desesperanza del diplomático Delegado Marini: Vera venció. ¿Venció? ¿fué victoria? ¿fué sólo suya? Tres preguntas en una, el tiempo y la mentalidad de quienes respondan habrán de decidir.

A tal extremo llegó su pugnacidad que el católico, pero estricto legalista, que era el Presidente Berro se vió en la necesidad de suspender la reciente designación de su contendor y el padre Vera obligado a radicarse temporalmente en Buenos Aires. Desde allí prosiguió la pelea, tratando de dirigir su Iglesia por interpósitos agentes que aquí quedaron: los hermanos Yéregui. El litigio se prolongaba, todos los arreglos que intentaba el Delegado Marini, desde Paraná, donde estaba instalado su sede, aún su visita a Montevideo, se veían entorpecidos, -quizá torpedeados-, por las actitudes de un irreductible Vera, que se sentía apoyado por Roma y era asesorado por sus antiguos maestros, los padres ignacianos.

Fué así que en el punto álgido de las discusiones surgió un factor con fluyente que, puede asegurarse, resultó última ratio en la controversia. Me refiero a la "cruzada" de Venancio Flores, -acontecimiento de gravísimas consecuencias inmediatas-, que el caudillo uruguayo inició en abril de 1863 acompañado de unos pocos compañeros levantiscos y apoyado por las potencias limítrofes. Irrumpiendo en un tiempo de paz política y de progreso y civilidad que el Uruguay gozaba bajo el gobierno de Berro, la "cruzada" resultó oportunísima para forzar la solución del "caso Vera", en favor de éste. El presbítero Pons en su biografía apologética del Vicario Vera, escribe:

"... la revolución que, como todas, lo explotaba todo, tenía fija su vista en el conflicto entre ambas Autoridades y en el alejamiento del Prelado, que aún subsistía, y colocaba entre los primeros propósitos la reposición del señor Vera en el pleno ejercicio de su jurisdicción..." (1).



La "Cruzada Libertadora" Las lanzas floristas exhibieron banderolas como la que muestra la foto de una que se guarda en el Museo Histórico (Casa de Rivera. Detrás de la Cruz estaban: Flores, y muchos intereses e interesados.

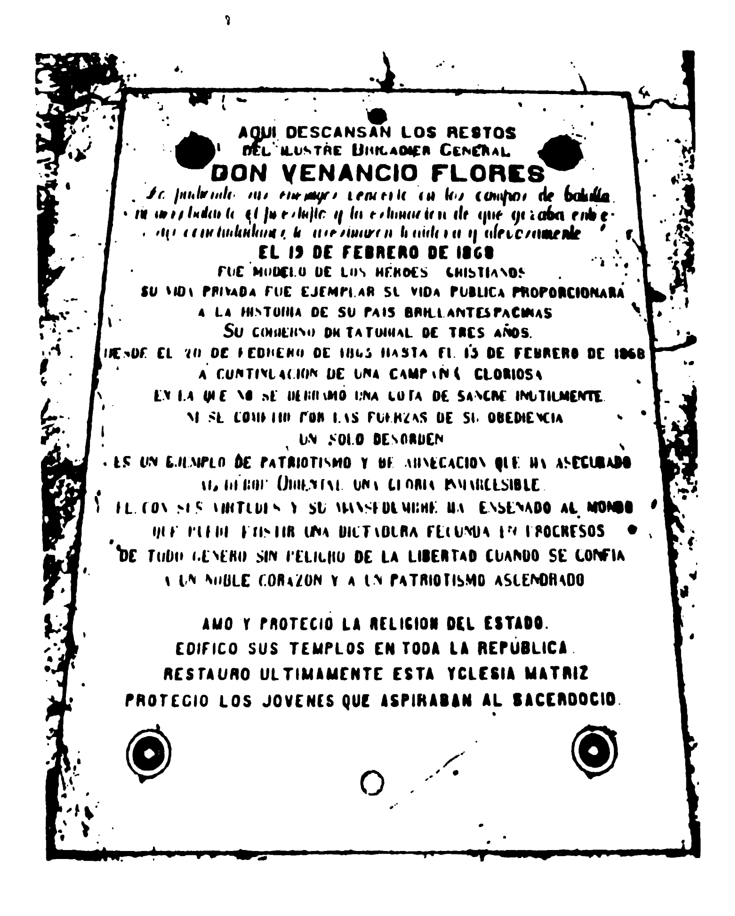


Foto de la lápida que la Iglesia uruguaya, gobernada entonces por el señorJacinto Vera, dedicó a la memoria del Gral. Venancio Flores y "de su gobierno dictatorial" "Despues de una campaña gloriosa". (Fuente: Enciclopedia uruguaya Nº 37, Ilustrando el trabajo del padre Juan Luis Segundo S. I. y Patricio Rode, "Presencia de la Iglesia").

En ningún momento la Iglesia uruguaya llegó a objetar públicamente la utilización de la cruz cristiana en las estandartes floristas, ni los reiterados anuncios del promotor y director de aquella aventura en el sentido de que ésta venía a reparar la "injusticia" cometida con el padre Vera y a reponerlo en su cargo de Vicario Apostólico. Tampoco, condenó los desmanes que bajo la protección del símbolo religioso se cometieron entonces, por ejemplo: las acciones bárbaras perpetradas en la ocupación de Florida, la cruel ejecución, en 1865, de don Leandro Gómez, Héroe de la Defensa de Paysandú, fundador y Director en 1858 de la Escuela Filantrópica de Salto, que los "cruzados" arrasaron en 1864, y grado 33 de la Masonería oriental. Tampoco se objetaron las proclamas que el jefe brasileño, general Fidelis, distribuyera al invadir el país con su división auxiliadora de la "cruzada" que finalizaban con un: *"Viva la religión católica" !!* (2).

Pudo haber una explicación para aquel silencio: si bien es cierto que desde Buenos Aires, el 11 de noviembre de 1862, el padre Vera *"escribe a su amigo y condiscípulo José Silvestre Sienra, que no mucho tiempo después será Ministro de Gobierno"* negando los rumores que lo sindicaban como alentando y *"apoyando la anunciada incursión florista, su prosecretario en el exilio, el Pbro, Chantre "había enviado a un tal Yrigoyen de Montevideo una tarjeta del general Flores en la que le decía que éste sería el angel tutelar de Vera y de la Iglesia"* (3).

Por otra parte, estuvieran o no involucrados directamente en la aventura, ya fuera el padre Vera, ya alguno de sus subordinados o de sus permanentes asesores eclesiales, lo cierto que el silencio vino a ser, sino la forma de aprobar, la manera de agradecer a los "cruzados" el haber resultado factor que decidió, que obligó al Presidente Berro a transar con el tenaz Vicario. Tanto el Delegado Marini como el "vencedor" en la emergencia reconocen más o menos explícitamente esa realidad *"Fué ciertamente motivo de alegría,* dijo Marini en carta a Roma, *el inesperado desenlace ... pero no se puede afirmar lo mismo de la razón que determinó al gobierno a recobrar el sentido de su deber ..."* (3); la misiva que el padre Vera remite al Vaticano el 23 de junio de 1863 decía: *"Verdad es que el Gobernante Berro temió al pueblo, que alarmado con las medidas hostiles al Clero y a la Iglesia amenazó derribarlo, y para detenerlo, tuvo la habilidad de declinar su odiosidad sobre el ministerio de aquel entonces y lo destituyó..."* (4). Resulta significante que entre sus primeros actos de gobier-

no Flores procediera a derogar el decreto expulsorio que contra los jesuítas se había dictado en 1859, y el envío a la Argentina de una delegación oficial encargada de obtener el pronto reintegro de los padres de la Compañía.

Estos, por cierto mejores políticos que aquél, postergaron por varios años su definitivo regreso (5).

Finalmente importa saber que la nueva Iglesia uruguaya, que en 1868 seguía teniendo a su frente al padre Vera, tuvo oportunidad de dejar para la historia expresas manifestaciones de agradecimiento para el General Venancio Flores. En efecto, en oportunidad de la trágica muerte del "cruzado" de 1863, el 19 de febrero de 1868, el Vicario Apostólico autorizó, pese a la prohibición expresa que respecto a la celebración de tales ceremonias había dictado el gobierno nacional en 1860, que sus restos fueran expuestos, velados y sepultados en la Iglesia Matriz, colocándose sobre su tumba una lápida cuyo texto recordatorio y laudatorio debió ser retirado posteriormente por decisión de otra autoridad eclesial. En el grabado que reproduce esa piedra puede leerse el fervoroso mensaje que la Iglesia ultramontana quizo dejar para el juicio de la posteridad.

En esa segunda etapa de su directa confrontación con el gobierno nacional, la victoria fué, en lo inmediato, completa y preparó el camino para nuevos adelantos en procura de alcanzar los objetivos de la política pionónica, esto es: a) Terminar con las limitaciones que a la Iglesia oficial imponía el tradicional derecho de Patronato; 2) Moralizar la Iglesia, elevar su nivel cultural y teológico, reorganizarla y reiniciar su labor misional; 3) Frenar los avances de la Masonería, el liberalismo, los credos cristianos disidentes y, en fin, toda forma de heterodoxia; 4) Lograr el regreso de los padres de la Compañía.

Mas, si el buen suceso de la coalición, accidental o concertada, del sector ultramontano de la Iglesia con el caudillo Flores fué completo en el instante que se logró, considerando lo que ese triunfo significó ya en el mediano plazo, -y ni que decir en lo mediato-, el resultado obtenido podría merecer otros muy distintos calificativos.

Todo el estado de conmoción social, religiosa y política generado en el curso de los acontecimientos reseñados y los que fueron su consecuencia, dieron a grandes sectores de la población motivos para entibiar fervores religiosos en unos, para alejarse, a otros, del cumplimiento de sus deberes con la Iglesia. Ello

derivó en un debilitamiento de las relaciones de los creyentes con el clero y aún con la propia Institución eclesial, que hasta pocos años antes había sido la Iglesia que todos los habitantes respetaban y que la absoluta mayoría tenía por suya.

Y si bien es cierto que muchos católicos, exacerbados por una prédica exclusivamente dirigida a lo emocional, a la fé ciega, a la aceptación de las verdades infalibLes que descendían desde Roma, pudieron sentirse más adheridos a su enérgico Pastor y muy dispuestos a actuar militantemente en "defensa de la Fe y del Papa-Rey"; aquellos espíritus proclives a considerar el valor de la Razón, convencidos de que *"el respeto y la caridad se deben extender a los que en el campo social, político e incluso religioso, sienten y obran de diverso modo que nosotros"* porque *"Sólo Dios es juez y examinador de los corazones; de donde procede que no nos toca a nosotros juzgar a la culpabilidad interna de nadie"* (6), partidarios de la libertad de prensa y de la libre discusión, más cercanos a lo que ellos consideraban laverdadera doctrina cristiana-, sin renegar de sus convicciones, sin contradecir las propuestas esenciales de su Iglesia-, se marginaron de una lucha que cada vez adquirió facetas más duras y en la que se recurrió, también por algunos de los contendientes de los sectores que fueron ingresando en la pugna, a métodos y lenguaje muy reprobables.

Un testimonio, irrecusable, de la situación de aislamiento en que se encontró la iglesia Católica a principios del presente siglo, -apenas pasados unos escasos cuatro decenios de los "triunfos" del padre Vera-, nos lo proporciona un documento pastoral emitido en 1905 por quien fuera primer Arzobispo uruguayo y combativo propugnador de la doctrina pionónica; me refiero al doctor en teología don Mariano Soler. En ese documento, refiriéndose Soler "a l*a necesidad de restaurar la sociedad* (Uruguaya), reconoce que la misma *"está agotada por la incredulidad y la indiferencia de los adultos, ya extraviados, casi ninguna esperanza nos queda: nuestra grande esperanza, la suprema esperanza está en la juventud, tiernos pimpollos del jardín de la Iglesia y de la sociedad de nuestra patria como creo que sucederá a todos los que sobre el tema reflexionen seriamente. La incredulidad avanza de una manera increíble con la protección de arriba y la propaganda racionalista liberal de abajo; y un indiferentismo avasallador por todas las capas sociales..."* (7).

Comparemos el panorama que nos traza el Arzobispo Soler,

doloroso para su Iglesia, reconocimiento implícito de un gran fracaso de su misión, la de propagar y mantener la fé-, con aquel otro, optimista, que el Vicario don Jacinto Vera había hecho conocer en 1863 al Cardenal Antonelli cuando, refiriéndose al próximo fin de la administración del Presidente Berro afirmaba que esto *"traerá, precisamente un cambio en las cosas de la Iglesia, tan deseado por la generalidad del país, que es Católica y de corazón"* (8).

Pero hubo algo más y fué más grave, se trata de las deserciones y divisiones que afectaron al propio clero de la República durante al Vicariato del padre Vera. En el curso de un subcapítulo posterior se podrán conocer algunos ejemplos de esa realidad, en los propios periódicos católicos de la época se mencionan otros; ahora me remito a transcribir lo que al respecto dijo, en una extensa y muy ofensiva carta que en 1872 dirigió a Monseñor Vera, el Licenciado Cristino Milijosa, quien en 1869 había sido Teniente cura de la Iglesia de la Unión, cuyo curato ocupaba entonces el sacerdote Manuel Madruga. El padre Milijosa, sancionado por el Obispo, según sus afirmaciones *"sin escuchar razones ni descargos"*, dijo en una parte de su alegato: *"Ese modo de proceder se llama prejuzgar las cuestiones; y prejuzgando así las cuestiones ¿No es verdad que se ataca a los derechos individuales, a la moral pública y privada, a la ley y al derecho?*

El Obispo, el primero en deber respetar todo esto, es el primero en prevaricar ¡¡que escándalo!! el que uno que se dice sucesor de los Apóstoles, pisotee lo más santo, lo más sagrado.

Esta conducta tan impropia, tan indigna observada por S. S. desde su desgraciada entrada en este Vicariato, fué la que precipitó a que un clero selecto tuviese que marchar a diferentes puntos, quedando esta república con un clero en su mayor parte, denigrante y soez, tal conducta fue la que precipitó a que varios sacerdotes apostasen, otros dejasen los hábitos, etc., etc.

Dígame S. S. en qué Vicariato, en qué Obispado y en qué Nación, en nuestros días, se han pasado al Protestantismo tantos sacerdotes como en esta República? y ¿porqué es esto Illmo. Sr.? ¿Porqué otra cosa más que por la falta de cumplimiento de lo que el Apóstol prescribe en su carta a Tito? ¿Porqué otra cosa más que por la falta de tino, prudencia y madurez en las resoluciones?

En su visita ¿qué bienes ha producido su S. S. a la Iglesia de

esta República? ¿Puede citarme uno sólo?

Rodeado de adulones, sin espíritu de iniciativa, ni los unos ni, los otros: viendo como recabar el mejor curato, hacerse con dinero para más tarde pegar a todo un puntapié ¡¡qué fe, qué creencias, qué convicciones son estas!!..." (9).

Se habían sembrado vientos... sucesivas generaciones de uruguayos debieron recoger las tempestades. La intolerancia contagió a todos los miembros de la sociedad. Todos los bandos involucrados en la extendida contienda incurrieron en errores que, nacidos de la intolerancia cuya matriz venimos conociendo desde el principio de este trabajo, dieron lugar a que se produjera un cambio de mentalidad que, repito, se trasladaría más tarde del terreno religioso al campo de las ideas políticas.

Por cierto que no es posible ni justo atribuir, en los sucesos que vamos a examinar, toda la responsabilidad a una de las partes; a aquella que ostensiblemente los inició aquí. Ellos fueron la natural consecuencia de una política, de unos métodos, de una doctrina adoptados en la fuente de donde derivaban las orientaciones y las órdenes; también desde el campo de los detractados se respondió de mala manera.

2. Jacinto Vera; el primer ultramontano al frente de la Iglesia

a) Los exalumnos de la Compañía

Correspondió a los sucesivos jerarcas religiosos designados a partir de 1859 por Pio IX y León XIII, la responsabilidad de iniciar la nueva era de la Iglesia Católica del Uruguay.

En cumplimientos de las obligaciones pastorales que desde Roma, se les imponía en procura de forzar la aceptación de sus posiciones doctrinarias y de lograr sus propósitos de reorganización de la Iglesia oriental, fueron agentes leales, convencidos y obedientes de la Santa Sede; decididos combatientes de la causa ultramontana y responsables directos: de los enfrentamientos de la Iglesia con los Gobiernos de la República y de situaciones que, como en el caso de las que venimos de conocer protagonizados por el padre Vera, fueron el prodromo de otras peores en que también sus adversarios ocasionales compartieron culpas.

Por cierto que existió una conexión muy clara entre quienes aquí asumieron tan serias responsabilidades y los padres de la Compañía de Jesús.

Todos aquellos sacerdotes a que me refería, así como todos los que luego fueron sus más cercanos colaboradores, habían recibido educación y formación religiosa en Seminarios dirigidos por los jesuítas.

Para decirlo con simil clarificante: sus espíritus fueron moldeados en el torno experimentado de los hijos de San Ignacio: Jacinto Vera, había estudiado en el Colegio que la Compañía regenteaba en Buenos Aires; Inocencio María de Yéregui, su sucesor en el Vicariato, -nombrado por Vera cura párroco de la Matriz en sustitución del cura liberal Juan José Brid-, había estudiado en el colegio que los jesuítas tuvieron en Santa Lucía; por su parte, el siguiente máximo jerarca eclesial, el Dr. Mariano Soler, había estudiado en el Colegio Latinoamericano de Roma, puesto a cargo de los padres de la Compañía por Pio IX. También recibieron formación religiosa en los Colegios-Seminarios jesuíticos de Santa Fe y Santa Lucía los sacerdotes piononicos: Rafael de Yéregui, Manuel Madruga, Esteban de León, y José Letamendi, quien antes había hecho dos años y medio de noviciado jesuítico. Y entre los elementos civiles que más se destacaron por su férvida adhesión a la doctrina antiliberal, el joven Juan Zorrilla de San Martín, fué alumno aventajado de los jesuítas en su Colegio de Santa Fe.

b) El padre Vera, un conflictivo reformador

Su caracter y los juicios que mereció de sus contemporáneos

El padre Jacinto Vera fue el hombre impulsivo, enérgico y capaz; el instrumento eficaz, de que se valieron las autoridades de la Iglesia Católica para llevar adelante en la República los propósitos de reformar la Iglesia Oriental a efectos de adecuarla al modelo concebido por la política de Pio Nono.

Don Jacinto cumplió a cabalidad con el papel que se le ordenó desempeñar y lo hizo aplicando los métodos que su paradigma y jefe estaba poniendo en práctica, a partir de sus primeros desencuentros con los liberales del interior y del exterior de su Iglesia. Cosechó parecidos resultados que aquel..

En efecto, si bien se empeñó con éxito en la laudable tarea de moralizar, reorganizar y elevar el nivel cultural de su clero, si

con su labor misionera removió momentaneamente la conciencia adormecida del catolicismo en la campaña oriental, si obtuvo algunos triunfos en otros rubros del encargo que tenía recibido; imbuido de los principios de una doctrina antagónica a la que en ese tiempo se imponía en el mundo sin contradecir la esencia del cristianismo, introdujo a su Iglesia en el camino de la intransigencia y la exasperación, camino totalmente opuesto a aquel por el que, hasta entonces, había transitado: abierto, pacífico y tolerante.

Y pudo hacer todo esto porque, además de contar con el doble apoyo que le prestaron Pio IX y los padres de la poderosa Compañía, puso en la dura y comprometedora empresa todo su personal empuje, su tenacidad, su carisma y una constancia en la que nunca pudo penetrar ni la duda, ni el desánimo.

Los jesuitas supieron elegir y habían sabido preparar a su candidato para una empresa que desempeñó con estilo áspero y muchas veces imprudente (10).

Es que en la esencia de la formación que los hijos de San Ignacio daban a sus discípulos estaba aquel espíritu de ciega sujeción a la jerarquía del infalible Papa romano, contenido en el cuarto voto de su compromiso eclesial que sintetiza a la perfección el epítome: "Si el Papa lo a*probó, ni una palabra más*" (11).

Esa manera de pensar sembrada en un ánimo predispuesto y lineal como el del padre Vera, arraigó y se manifestó netamente en todos los actos de su vida sacerdotal. Como subordinado obediente a la autoridad papal fue disciplinado sin tacha, como jerarca de su iglesia: intransigente con las debilidades, reales o supuestas, de sus súbditos a los que impuso, sin admitir razones, sus ideas, sus órdenes y sus juicios, practicando con sus opositores y contradictores externos una agria, ceñuda intolerancia. Verdadera filosofía religioso-militarista asumida por un hombre de caracter recio, espíritu suspicaz y muy confiado de sí mismo: *"No soy querido de esta gente* (el gobierno de Pereira) *que tiene bien conocido mi caracter, que sabe que no soy de manteca..."* escribió a su amigo el Pbro. Domingo Ereño, párroco de Concepción, Entre Ríos; y en oportunidad de los choques que en 1860 mantenía con el gobierno de Berro se autodefinió: *"Cámpesino y pobre hombre que no sabe hacerse juguete de los señores de altura"*.

El presbítero salesiano Darío Lisiero ha reunido algunos juicios que sobre la personalidad del padre Vera emitieron contem-

poráneos suyos, cuando el personaje estaba en camino de su nombramiento como Vicario Apostólico, y cuando ya había logrado acceder a ese cargo.

Importa conocerlos, pero antes vamos a enterarnos de las cualidades que el propio Vera entendía debía reunir aquel que se encargara de la misión que se le iba a encomendar: En marzo de 1859 el diario *La Prensa Oriental*, dirigido por el católico-masón Isidoro de María, se había referido a ese tema proponiendo la imagen de un cura liberal, contemporizador al estilo de Larrañaga o Lamas, los desaparecidos Vicarios Orientales.

El 3 de marzo don Jacinto escribió en *El Nacional*: *"Advierto que omite una de las primeras condiciones de un Jefe de la Iglesia, y es, que tenga el suficiente valor para dar la voz de alto... a todo el que pretenda constituirse juez en materias de jurisdicción eclesiástica, que no le falte la energía del célebre obispo español Osio... debe tener el coraje del obispo de Milan ... Esta cualidad señor Director, es de suma necesidad en un prelado".* Osio, español, obispo de Córdoba (Siglo IV), había combatido duramente a las heterodoxias arriana y donatiana, el obispo de Milan había actuado de la misma forma en aquel siglo y contra las mismas corrientes del cristianismo.

El padre Vera, en pleno siglo XIX, siguiendo el ejemplo de Pio IX-, se sentía capaz y creía necesario actuar de igual manera que aquellos tan lejanos y tan santos varones lo habían hecho en circunstancias tan distintas y distantes. Y así lo hizo.

Veamos ahora las opiniones que destacados contemporáneos suyos manifestaron sobre su persona, capacidad y caracter:

En 1860 el Delegado Apostólico Monseñor Marino Marini escribía a Roma: *"Jacinto Vera... carece de aquellos modales que aumentan el respeto y procuran simpatías al que se encuentra colocado en un alto puesto..."*

El 15 de setiembre de 1861, Maillefer, representante de Francia en Uruguay informa a su gobierno: *"Vera ... es un prelado estimable, pero demasiado rígido para la época y el país".*

Su amigo don Ildefonso García de Zúñiga le escribe con motivo de su designación como Obispo y en esa carta desliza una indirecta que el padre Vera sin duda captó: *"Para ser hoy obispo es preciso ser loco o santo. Yo tengo de Ud. la idea que se merece: un bonísimo hombre, pero eso de santo son palabras mayores".*

Otros juicios, estos emitidos por sus opositores, se irán co-

nociendo en el curso de este subcapítulo; por su parte el padre Lisiero afirma refiriéndose a los transitorios éxitos obtenidos por el padre Vera: *"Sólo un prelado que supiera compaginar la energía con la diplomacia hubiera podido cantar victoria ahorrándole a la sociedad estridencias y divisiones"* (12).

Adelantadas las consecuencias inmediatas y mediatas que tuvo la actuación del padre Vera al frente de su Iglesia, para tratar de comprenderlo, es preciso saber algo más de su vida como hombre, antes que como jerarca eclesial-, y como lider, que lo fué no sólo de quienes pensaban como él en materia religiosa sino también de quienes lo trataron en el tiempo en que se desempeñaba como cura de Canelones.

Hijo de un modesto matrimonio de inmigrantes canarios, nació el 3 de julio de 1813 en la isla de Santa Catalina donde sus padres, que venían a radicarse en la Banda Oriental, se detuvieron para esperar el fin de la contienda que en el Plata sostenían españolistas y patriotas.

Nació pues, en un tiempo revuelto y vivió en un tiempo de iguales características y, como todos aquellos que se destacan en épocas tales, tuvo un genio pugnaz y caviloso, una fé muy acendrada en la causa que defendía, en el éxito de los objetivos que perseguía y en sí mismo. En su escudo episcopal figuraban: en el centro, un corazón llameante (el Corazón de María) herido por un puñal, y debajo, cruzadas, una vara de florecido Jacinto y una palma. El significado de esa simbología era, según su biógrafo-apologista el padre Pons: *"Jacinto triunfará por María"*.

Tales cualidades permiten construir y ganar, pero, generan en cada encuentro con opositores: choques violentos, graves conflictos, problemas nunca deseables. Así ocurrió.

El padre Vera no fué perfecto, ni actuó a la perfección, porque era humano y además porque en las situaciones que debió afrontar, esa reciedumbre de su ánimo y la dureza de sus procedimientos, su convencimiento de que su jerarquía debía ser incontestada y de que las verdades que sostenía estaban avaladas por la infalibilidad de su Papa-Rey, le llevaron siempre a pujar con la ayuda de su fé, más que a actuar, temperante, apoyándose en la razón.

En general triunfó sobre sus oponentes circunstanciales, pero el que gana con métodos como los suyos siempre deja en el camino perdidosos poco dispuestos a bienconsiderar al vencedor.

Tuvo enemigos y detractores. El presbítero Pons, en su apología del primer obispo uruguayo, nos dice: "*empezaron a bullir las pasiones (ya al ser propuesto para el Vicariato) formaronse cavilaciones y tranquillas; urdiéronse intrigas, derramáronse rumorcillos...; se irritaron algunos que no se dejaban llevar del raudal de la impiedad, cada día más creciente en Montevideo; complacíanse internamente en la difamación aquellos que vivían a su contento en medio de ciertas perturbaciones de la jerarquía y la disciplina eclesiástica; estaban otros con miedo de que las reformas que probablemente llevaría a cabo sin dilación la energía del candidato Vera fueran demasiado radicales; y (...)*".

Vera, a los 22 años había sido, como sus hermanos, soldado del ejército nacional en tiempos de Oribe (1834); en 1836 pudo trasladarse a Buenos Aires, gracias a la ayuda de un católico oriental. Allí inició sus estudios sacerdotales en el colegio regenteado por los jesuítas; las circunstancias (inminente expulsión de sus maestros) le forzaron, en 1841, a oficiar su primera misa sin haber completado sus estudios de teología. Regresó al Uruguay donde fue designado Teniente cura de la parroquia de Canelones, ocupando desde 1852 el cargo de cura vicario de la misma. Como buen sacerdote de campaña fué *"cura de a caballo"* y sin duda ejerció sus funciones con eficacia sacerdotal y política ya que resultó electo diputado departamental en 1857; cargo el que renunció antes de ocupar su banca; también fué miembro de la Junta Económica Administrativa de Canelones. *"En lo político no se puede ocultar su inclinación por el partido blanco"* afirma el padre Darío Lisiere" (13).

En 1857 murió José Benito Lamas a quien sucedió el Provisor y Vicario general Juan Domingo Fernandez como Proto Vicario Apostólico hasta el nombramiento del Vicario efectivo. Recién en 1859 el Gobierno, considerando que ejercía el derecho de Patronato, propuso para ocupar la vacante al cura rector de la Matriz don Santiago Estrázulas y Lamas. Monseñor Marino Marini, delegado de Pio Nono en el Río de la Plata, respondió designando a Jacinto Vera aduciendo que tal era *"la voluntad de Su Santidad"*.

El padre Vera se encontró involucrado por entonces en un proceso judicial motivado en la denuncia de un habitante de Canelones que lo acusaba de haber intervenido indebidamente y por razones personales en su matrimonio y en la separación de

su esposa e hijos (14).

El Gobierno, buscando soslayar un posible enfrentamiento con el Delegado papal, propuso a Monseñor Marini una terna compuesta por Estrázulas y Lamas, Vera y Juan José Brid. Por cierto que la elección ya estaba decidida de antemano. Los elementos ultramontanos de fuera y dentro de la República habían resuelto imponer un Vicario de su partido, Jacinto Vera fue el elegido por Roma, Monseñor Marini lo propuso y el gobierno uruguayo, que presidía Gabriel Antonio Pereira, consintió en ese nombramiento.

El primer paso estaba dado. Quedaba abierto el camino para los futuros avances que sobre las potestades del gobierno y para su afianzamiento en los demás cargos de dirección de la Iglesia uruguaya, preparaban los elementos antiliberales del catolicismo.

Actitudes reveladoras

El conocer algunas actitudes del padre Vera, hechos aislados, detalles en el todo de una personalidad tan fuerte y de una vida tan rica y laboriosa, al revelar facetas de su carácter, ayudan a explicarnos decisiones suyas más trascendentes.

Veamos:

En 1854, el 21 de octubre, siendo Vicario Apostólico el patriota y liberal sacerdote don José Benito Lamas, el Secretario de la Vicaría, Pbro, José Antonio Chantre se vió obligado a observar, con exquisita diplomacia pero en términos muy transparentes: la conducta *"poco acorde con la pacífica moderación"* y "(con) *la órbita circunspecta de su deber"* de quienes *"sembrarán* (a no dudarlo) *entre el clero y muy particularmente entre algunos Sres. curas, ideas de descontento y aun subersivas, contra la legítima autoridad Eclesiástica, del Illmo. Rvmo. Sr. Vicario Apostólico".* El Secretario recuerda al padre Vera *"el espíritu liberal que anima",* a Lamas, y *"la juiciosa libertad en que ansía permanezcan sus súbditos"* y pide al cura de Canelones que *"con toda sinceridad exponga sus quejas"* o *"algún motivo fundado en oposición al buen sentido"* (15).

Otro: el 30 de diciembre de 1859 superados los obstáculos que el Gobierno, alguna presunta víctima y sus contrarios de dentro y fuera de su Iglesia habían puesto en el camino de su encumbramiento al Vicariato Apostólico, Vera escribe a su amigo el Dr.

Victor Eyzaguirre, entonces en Roma, una carta confidencial cuyo tema central lo constituye cierto indisimulado y poco caritativo regodeo por la humillación de sus opositores: *"Ah! Illmo. Sr., me ha costado algo caro el haberse fijado Su Santidad en mi persona para Vicario Apostólico de este país!. Empero el 14 del corriente mes de diciembre fuí recibido como Prelado de la Iglesia y desde ese día los que antes habían trabajado para afear mi nombre, fueron los primeros en acatarme y humillarse hasta la bajeza, ¡Pobres hombres!. Los compadezco..."* (16).

En ese mismo año el padre Vera dió una Pastoral en que alentaba el celo de sus súbditos por la enseñanza del catecismo; allí emite un juicio acerca de la importancia de ese instrumento de educación religiosa, que constituye una definición de su radical ultramontanismo: *"El niño, cuya razón acaba apenas de manifestarse, conoce ya a Dios, y a su ley, la religión y sus misterios, el vicio y la virtud, las penas y las recompensas de la vida futura, y sabiendo una sola página del catecismo, sabe más verdades, que no contienen todas las obras de los filósofos juntos, de lo que se puede concluir, que la enseñanza de la religión, por humilde y modesta que parezca a los ojos del mundo, es más excelente que todas las escuelas de la antigüedad, más ensalzadas, que las doctas lecciones de los más grandes maestros de las ciencias humanas."*.

Más adelante en el mismo documento expone su opinión sobre la libertad de prensa y de pensamiento: *"Permitidnos que os hablemos aquí, ahora, de un funesto contagio, que por desgracia inunda nuestra sociedad religiosa, y que, cual veneno mortífero, corroe el corazón puro y sencillo de la incauta juventud. Este contagio tan infausto es la lectura de los malos libros, cuya lectura la razón rechaza, la religión condena, la moral reprueba y aun el interés de la sociedad civil se oponen asimismo a que en su seno se propague (...) tan ponzoñosos escritos siembran con profusión doctrinas envenenadas, corrompen los espíritus y los corazones, y causan grandes males a la Religión. De ahí, esto es, de ese horroroso conjunto de errores, que penetran por do quiera, de esa licencia desenfrenada de pensar, de decir, y de escribirlo todo, resulta la reciente corrupción de las costumbres públicas, el desprecio a la Religión Santísima ..."* Más adelante: las Biblias: *"Nada os diré Venerables hermanos, de la lectura de la sagrada Biblia en lengua vulgar y sin notas, que tan estudiosa y mañoza-*

mente y con profusión lujosa se procura difundir en todas parte, y muy especialmente en nuestra República (...) no debeis permitir a vuestros filigreses, la lectura de esas biblias, la cual está expresamente prohibida..." (17).

En otra oportunidad, 1862, encontrándose exilado en Buenos Aires a consecuencia de los problemas planteados con el Gobierno de Berro, hace llegar a Montevideo una especie de carta abierta dirigida *"Al Presbítero D. Juan Domingo Fernández"*, con quien no mantenía buenas relaciones. El septuagenario sacerdote, *"hombre pacífico y de suma prudencia"* (18), designado por el gobierno, ejercía en su lugar las tareas vicariales; Vera expone los argumentos de derecho canónico que, a su juicio, impedían a su sustituto ocupar ese cargo. Al mismo tiempo advierte al padre Fernandez acerca de la nulidad que afectaba todo lo que en tal situación resolviera o hiciera en materia religiosa y le recuerda las sanciones, excomunión, que, por múltiples causas, que detalla, recaen sobre él.

Podía estar en su derecho Jacinto Vera al efectuar tales precisiones, lo que parece cruel es aquella parte del documento en que dice al anciano sacerdote:

"Mirad que por vuestros años estais próximo a la sepultura y que os acercais a aquel terrible momento en que el divino Juez os pedirá cuenta y razón en su terrible Tribunal, de los males que vuestro actual proceder causa en la Iglesia..." (19).

Ruda forma de coacción espiritual que, en el caso, parece inclemente e impropia. En 1863, ya reinstalado el padre Vera en su cargo de Vicario Apostólico, escribe al Cardenal Antonelli, relatando algunas ocurrencias previas a su regreso a Montevideo y examinando la situación en que se encuentra su Iglesia. Allí hace la apología de las labores caritativas y educativas que realizan en la ciudad las Hermanas del Huerto. *"Todo cuanto he referido, dice, parece solicitar de Nuestro Santísimo Padre se digne atender dignamente este Instituto y afianzarlo con el sello de su aprobación"* y en el curso de su larga exposición laudatoria para las Hermanas alude al *"desprendimiento y laudable celo con que comparten este bien en la clase más abyecta de la sociedad: las niñas de los negros y gente de bajo color que son educadas gratis"* Plausible la preocupación y el interés del padre Vera por que se apoye desde Roma la empresa de las Hermanitas que también atendían *"los Hospitales., Casas de Dementes y Expósitos...";* en cambio extraño el calificativo que dedica a *"los negros y gen-*

te de bajo color", ya que, pese a sus distintas acepciones, fue la peor la que él usó en otras oportunidades (20). También en relación con la gente de color el padre Vera, siendo párroco de Canelones, tuvo que ser ilustrado por el Pbro. José Joaquín Reyna. El tenor de la respuesta que el funcionario de la Vicaría remitió el 26 de diciembre de 1853, a don Jacinto, deja entrever que aquel año el párroco había omitido o dudaba casar a una pareja de negros radicada en su jurisdicción, suponiendo que aquellos aún continuaban siendo esclavos por lo que su domicilio legal estaba el Cerro Largo donde vivían sus ex-dueños. El padre Reyna debe ilustrarlo: *"Señor,* le dice, *en el día no hay esclavos y por esta razón considero a los morenos contenidos en su carta de hoy, sin domicilio, y que son feligreses de la Parroquia donde actualmente moran, si U. no tiene otra razón para considerarlos feligreses de Cerro Largo, lo dejo a su delicadeza. Pero de cualquier modo que sea, yo como cura de los curas, lo faculto para que, explanada la voluntad de quererlos casar, los una en matrimonio..."* (21).

Otro hecho muestra el sentido muy estricto que tenía el padre Vera de lo religioso; tan estricto que por ello ignoró el respeto debido a los documentos históricos. Ocurrió en Villa Soriano, en oportunidad de la visita pastoral que, ya Obispo, realizaba al homónimo departamento: al revisar los libros parroquiales de 1810, llevados por el cura patriota Tomas Gomensoro, encontró en el folio 85 del libro de Entierros de aquel año una nota escrita por Gomensoro que decía: *"El día 25 de este mes de mayo expiró en estas Provincias del Río de la Plata la tiránica jurisdicción de los virreyes, la dominación despótica de la península Española y el escandaloso influjo de todos los españoles. Se sancionó en la capital de Buenos Aires y el voto unánime de todas las corporaciones reunidas en Cabildo abierto, una junta Superior independiente de la península..."* y en ese tono seguía el comprensible desahogo de aquel cura americano. Otro documento inserto en el mismo libro a fs. 94, también de puño y letra de Don Tomas, debió impresionar peor aún al estrictísimo Monseñor Vera ya que en él se aludía a la ignorancia de los misioneros españoles que *"traía Vigodet"* para *"tener de repuesto para colocar de párrocos en la Vanda (sic) Oriental"*; *"Gime la humanidad,* seguía, *al ver unos hombres que apenas saben leer, dispensando la economía espiritual de los pueblos"*.

Resultado: que el 5 de marzo de 1869 el Obispo de Megara,

padre Vera, dictó esta resolución: *"Habiendo encontrado a fojas 85, 87 y 94 tres notas que no corresponden al objeto de este libro las mandó testar aprobándolo en todo lo demás como corresponde. Lo hizo ante mí el infranscripto secretario de la visita que certifico" y firma, con el Secretario, Jacinto obispo de Megara* (22).

A medio siglo de distancia, el largo brazo de la inquisición alcanzaba al cura patriota.

En 1879 y 1880, actitudes asumidas por el padre Vera en relación con la ley de Registro Civil, segundo paso de avance dado en el camino de la secularización de Estado, nos proporcionan nuevos trazos de su personalidad:

"En enero de 1879, publicó *"La Razón"*, una carta del obispo Vera a don Francisco Tapia, cura del Reducto, escrita en 1871, en la que figuraba este terrible párrafo:

"Puede hacer la alteración que piden las personas que le presentarán esta carta en el libro de bautizados... Son personas de confianza".

La carta original fué entregada al Juzgado y en el acto pidió el Fiscal del crimen la instrucción de un sumario. *"El Bien Público"*, órgano oficial del Partido Católico, salió en defensa del obispo con estas palabras que envolvían la consagración de todas las alteraciones habidas y por haber en los registros parroquiales:

"Suponemos que la mente del señor Fiscal no habrá sido poner en discusión si el prelado tiene o no facultad para ordenar que se haga una rectificación en cualquier libro parroquial. Cabalmente el examen de esos libros es una de las atribuciones de los obispos y en las misiones no es la que más desatienden. Conque lo repetimos: el señor Fiscal habrá pedido que se investigue si hubo fraude, y nada más".

En 1880- "Uno de los jueces de Paz de Montevideo denunció al Ministerio de Gobierno que el Cura del Cordón doctor Mariano Soler había bautizado e inscripto en los libros parroquiales a tres niños, sin la previa inscripción en los registros de estado civil, como lo exigía el decreto -ley de la dictadura de Latorre.

Pasados los antecedentes al Juez del Crimen doctor Fein informó el cura párroco que se trataba de tres niños que estaban en peligro de muerte a la hora del bautizo. El Juez del Crimen, no satisfecho con esa explicación, decretó una compulsa en los libros parroquiales. El teniente cura don Faustino Rospide, con quien se entendió el escribano actuario para llenar esa diligencia, expresó que los libros estaban en poder del doctor Soler, pero que

podía anticipar que en ellos no figuraba el asiento de ningún niño que previamente no hubiera sido inscripto en el Registro Civil, agregando que en una libreta de apuntes que él llevaba figuraba uno de los bautizos denunciados. Insistió el actuario y contestó el teniente cura que sólo podía exhibir los libros por orden del obispo. Pero el obispo, a quien se dirigió en el acto el Juez, sostuvo *"que el examen e inspección de los registros y archivos eclesiásticos eran atribuciones privativas del obispo diocesano".* Ante ese desacato a los mandatos judiciales pidió y obtuvo el Fiscal del Crimen doctor Juan José Segundo que se llevara adelante la inspección de los libros parroquiales. Abierto a viva la compulsa, quedó comprobado que los tres bautizos denunciados estaban inscriptos en el registro parroquial, a pesar de lo que en contrario había asegurado el teniente cura.

El obispo protestó contra la inspección llevada a cabo y el Tribunal recabó la opinión del Fiscal de lo Civil doctor Alfredo Vásquez Acevedo, quien contestó que los registros parroquiales no podían ser sustraídos a las compulsas judiciales.

"Esos registros, decía el doctor Vásquez Acevedo, *como los de cualquier oficina pública por el objeto que tienen y por los efectos que la ley atribuye a sus anotaciones, están y deben estar siempre a la disposición de las autoridades judiciales para todas las cuestiones que sobre tales anotaciones se susciten... ¿Cómo podría la autoridad judicial investigar la verdad sobre delitos de falsedad o adulteración de inscripciones si no le fuera dado examinar los libros en que ellas se encuentran? Se explicaría que la autoridad eclesiástica resistiera el examen de sus registros de estado civil si los delitos o faltas que en ellos pueden cometerse correspondieran privativamente a la jurisdicción eclesiástica. Pero no es así. Esos delitos y faltas caen bajo la jurisdicción común según se desprende de los artículos 32 y 33 del Código de Instrucción Criminal"* (22 bis).

Para finalizar este apartado en que se han revelado algunos trazos del cuadro sicológico del padre Vera, merecen un sitio algunas referencias a las relaciones partidarias que mantuvo siendo párroco de Canelones con el jefe del partido Blanco, don Manuel Oribe, y al implícito reconocimiento que éste hace de sus cualidades de dirigente apreciado y oído por la gente de su jurisdicción eclesial, ellas constan en la abundante corrspondencia que se guarda en el archivo de la Curia Eclesiástica. Verbi gratia:

en 1855 don Manuel remite a don Jacinto *"unos ejemplares impresos el programa que firmé con el Gral. Flores"*, diciéndole: *"espero de U. que hará cuanto le sea dable porque todos nuestros amigos le den buena acogida y para que lo suscriban, en pliegos que U. mandara en la forma del adjunto"* (15) y en octubre 7 del año siguiente, el mismo Oribe, pide al padre Vera que le *"haga el gusto de propender entre sus relaciones a que el Dr. don Manuel N. Tapia sea electo por ese Departamento Senador en la próxima elección que deberán tener lugar el próximo mes de Noviembre"* (23).

Las tareas de moralización del clero

"La conducta del clero, en general, es buena" finalizaba la respuesta que el Vicario Vera daba, en 1860, a la pregunta veinticinco del extenso cuestionario que le había propuesto el Delegado Marini (24).

Sin embargo fué la baja moral de ese clero una de las cuestiones que más preocuparon y sus buenos problemas crearon al enérgico prelado, y aquella en cuyo manejo se pusieron en evidencia algunos de los defectos de su personalidad.

En relación con la conducta y la capacidad de los clérigos de la Iglesia, oriental el presbítero Eizaguirre, que visitó Montevideo en 1858, no había sido tan optimista como el padre Vera; por el contrario, de ellos llegó a escribir en el libro que sobre ese viaje publicó en Paris, que eran *"indignos del sacerdocio que recibieron"* y aún agregó: *"no es el clero de aquella República el que conviene a los intereses de la fe y de la sociedad"*

Pero el mismo Vera se contradice en su informe ya que en la respuesta a la cuestión número treinta afirma que de los 84 sacerdotes con que contaba en su jurisdicción apenas *"dieciocho se distinguen por sus virtudes y letras"* (25). Esa parece haber sido la realidad de la situación, al menos respecto a las virtudes.

En el tiempo en que se discutía cual debía ser el nuevo Vicario Apostólico que iba a ocupar la vacante dejaba por la muerte de José Benito Lamas, el propio presbítero Estrázulas y Lamas, candidato del Gobierno, fué objeto de denuncias que afectaban seriamente su moral pública y religiosa. En efecto, un sacerdote francés, citado por el padre Lisiero, escribió a Roma refiriéndose a aquel candidato: *"Dos curas de gran mérito y de gran virtud (me han dicho) que, de acuerdo a la creencia general de la población,*

él vive en concubinato. Otra persona de gran mérito me asegura haber conocido uno de sus hijos, que fué discípulo del colegio de la Visitación en Montevideo del que resultó expulsado cuando se conoció quien era su padre...".

Lo extraño de esta denuncia es que ella se produce en tales circunstancias y que el informante termina proponiendo que se recurra, precisamente al padre Vera, -el otro candidato-, para que éste la ampliara: *"Además, señor cardenal, si fuera necesario obtener más amplias informaciones, se podrán solicitar al señor Vera, imponiéndole, por autoridad, la obligación de decir todo lo que sabe"* (26).

Ahora bien, en esta delicada cuestión de la moralidad y moralización del clero, resultaba plausible y necesario ocuparse de ello como se ocupó el padre Vera, poniendo el celo propio de su temperamento y de su sentido de responsabilidad prelaticia; pero los métodos empleados no fueron los más ortodoxos si nos atenemos a la unanimidad de los testimonios aportados por los curas que inutilmente reclamaron, agraviados por las decisiones de don Jacinto.

Según lo que estos tonsurados manifiestan, no sólo el padre Vera los había sancionado sin clara o ninguna expresión de causa, sin darles conocimiento de quienes eran sus acusadores y sin oir sus descargos ni aceptar los testimonios de quienes podían probar su buena conducta, sino que, el Vicario habría montado un oscuro sistema de persecusiones y delaciones propios del Santo Oficio.

Algunos casos, de los muchos que se encuentran documentados en el archivo de la Curia Eclesiástica, podrán ilustrar sobre este y otros aspectos de las tareas efectivamente moralizadoras llevadas a cabo por el padre Vera.

El 8 de julio de 1866, el presbítero José Ignacio Ugarte envía una carta a su Vicario Apostólico. Este caso es singular, porque el protagonista reconoce su culpa y porque ella revela un aspecto inesperado de corrupción. Dijo así el padre Ugarte: *"Viva Jesús! ¡Viva María! Illmo. Revmo. Señor: Miserable de mí, recién echo de ver que las cuentas las tengo con V. Sria. y no con el Señor Cura. Confieso que he hecho un disparate, pasándole una cuenta tan descabellada de los meses de la Misión, Abril y Mayo, cargándole hasta las misas de hora que no he dicho. Lo siento en el alma por V. Sria. a quien debo muchas obligaciones y por aque-*

llas pobres monjas a quienes he protestado tantas veces mi desinterés y ahora he caído, yo no sé como, en esta miseria y pecado de avaricia e ingratitud para con V. Sria.

Perdóneme esta falta por su corazón bondadoso y generoso, que yo renuncio enteramente a esos miserables reales y a más también si fuese necesario, por amor de V. Sria. Illma..." (27).

Otro es el caso de que se agravió en 1869 un padre jesuíta *"con venticuatro años de Compañía"* en el curso de los cuales ésta le había *"confiado, con la profesión de los cuatro votos, todos los ministerios sagrados y literarios, después de haber sido misionero en la Guayana Inglesa por tres años y medio sin ninguna otra reprensión..."* Este sacerdote, que estaba desde hacía nueve meses a cargo de la capilla del Hospital de Caridad, envía a Monseñor Vera una dramática misiva.

Ha recibido del prelado *"una última advertencia y la que a esta carta siga contendrá el retiro de las facultades"*; se duele el reclamante de lo que considera injusta conminación y pide con humildad que, recibiendo el Monseñor acusación formal de testigos le *"hiciera el juicio más severo que se pueda hacer, sabiendo yo de qué se me acusa, oyendo V. S. S. mi contestación y presentando los testigos a cara descubierta (...) porque, Padre mío, sin un juicio en que se oye de una parte y de otra y se verifica lo que se afirma; me atrevo a decir que a pesar de la buena prudencia y conocimiento profundo que V. S. tiene, se puede engañar, porque puede haber en el medio trampas ocultas que sólo el día del juicio es permitido revelar..."*.

Después de estas tímidas quejas y razonadas observaciones respecto al procedimiento seguido por el Obispo Vera en su caso, el sacerdote en cuestión especula sobre las posibles causas de la decisión del prelado: *"Mas para venir a la contestación de las palabras de su carta. Dice V. S. que las noticias que ha recibido "le instruyen del ningún resultado de sus avisos y consejos. Es esta, Padre mío, una infame calumnia ... Los consejos y advertencias de V. S. han sido tres, 1º, cuando le decía si me permitía V. S. que yo hablara al Presidente para ver de proveer algún remedio a esta desolantísima vejación que sufre esta desamparada familia de aquel fraile apóstata e incualificable, V. S. me dijo que no. Que venga una persona y que diga tacto péctore que yo no haya obedecido...: 2º aviso y consejo, que yo no fuera a la casa de esta familia más, que si ella quiere dirección, consejo,*

aliento que venga al confesionario, que allí nadie podrá hablar. Que diga una persona que desde que V. S. me lo dijo yo haya pisado el sólo primer escalón de su casa (...). El tercer aviso y consejo fue que a las nueve (de la noche) *me levantara del confesionario, que no confesara más mujeres* (después de esa hora)... *También aseguro que cumplí su aviso...* " (28).

Sea como sea, en este tramo de su carta el padre jesuíta deja entrever que estaba bajo sospecha de mantener relaciones non sanctas con quien en otro lugar llama Candelaria Guerra, ya sea en la casa de ésta señora o en el confesionario, lo que constituye otro signo de los vicios que, en la época, afeaban la imagen del clero.

En 1871 el cura italiano Jerónimo Sassani había sido inhabilitado por el Vicario Vera. La carta que dirige a éste el 25 de mayo de aquel año da a entender que no se le ha dicho ni quien lo acusa ni de qué se le ha acusado. Sin embargo supone, sus razones tendría, que todo ha sido causado por *"la maldad y mentiras de las personas, que por motivos de odio y de vendetas privadas, lanzaron contra mi persona"* y sigue: *"Si alguien dijo que yo he tenido reuniones indecentes, que tengo una mujer en mi casa; que estoy todo el día borracho, jugando con personas las más groseras y ordinarias, que tengo negocio... puedo francamente contestarle que son todas mentiras y calumnias insolentes. El aforismo latino dice que non suficit dicere, sed probare, Entonces Sº Eº.,para acertarse de la verdad, ordene que tanto la persona que dijo todo esto, y también yo, se presenten ante Sº Eº, porque así en contradictorio de los dos se podrá descubrir si yo falté en algo".*

Finaliza pidiendo se le rehabilite: *"concluyeron tres meses ... que me encuentro sin aplicación y en las presentes circunstancias es muy difícil ganarse la vida sin ocupación alguna, por eso le pido el inolvidable favor de habilitarme* y aquí lo que repiten muchos de los que se encontraron en casos parecidos: *"... en contrario vengo forzado de la imperiosa necesidad de abandonar mi propia dignidad y emprender cualquier otro oficio desagradable..."* (29).

Otro caso de características similares, -revelador como los anteriores, del estado de la clerecía oriental y de los métodos utilizados por el padre Vera para resolver sus problemas-, lo conocemos por la carta que el 24 de diciembre de1871 recibiera del presbítero Dr. Manuel Perez. El documento comienza así: *"Cono-*

cidas las causas que motivan a que S. Sria. me mire con prevención que parece no serle propia, sino ilustrada por un círculo determinada de sacerdotes hábiles, consagrados a herir lo más noble del hombre, que es su conducta moral y religiosa, creo sería más conveniente ausentarme, guardando silencio, que permanecer, hablando y mucho más cuando esto redunda en menoscabo de la Iglesia y religión; pero no todos los hombres gozan de una misma gracia gratis data para vencer los diferentes reveses que aflijen al viador...".

Se refiere más adelante a los trabajos religiosos que ha realizado en los seis meses transcurridos desde su llegada al país, a lo poco que cobró por ello y a la necesidad en que se vió de solicitar cien pesos a un hermano de religión el que no se los proporcionó *"por el vil interés de la plata"*. Y sigue: *"tampoco pisé con frecuencia las alfombras de su palacio constituyéndome en falso adulador, delator, ni calumniador, porque conservo algunos principios religiosos..."*. Sigue una velada amenaza: *"... pero antes de todo tal vez dé una prueba de que en las Universidades me enseñaron algo más que celebrar el Sto. Sacrificio de la misa, al menos para hacer mi pública defensa, cuando se trata de asesinarme moralmente ... jamás usé de bastardas intrigas para encaramarme y comer de la calumnia grosera e infame.*

Eso, Illmo. Sr. lo dejo para mis compañeros Aguirreche, Vela, el cura de ... no quiero decir más porque se resiste la pluma. Parece mentira que unos ministros del señor se valgan de esas armas tan sanguinarias y mortíferas ¡A cuantos antes que a mí, desgraciaron con sus lenguas de escorpión! ¿Desea V. Sria. pruebas irrecusables de esto mismo ante cualquier tribunal? yo probaré no con el testimonio de tres o cuatro testigos, sino con el de treinta, si le place, que S. Sria. es víctima más cruenta que yo de calumnias, más estupendas, yo le evidenciaré las versiones que han hecho esos señores y otros, que sería prolijo enumerar, de la vida pública y privada de V. Señoría...".

El final es muy extraño, se parece a una especie de discretísimo chantaje que se venía preparando en los párrafos anteriores: *"He dicho Señor Illmo. que no poseo ni siquiera para solventar mis créditos ... Si V. Sria. me hiciera el gran favor de prestarme cien pesos para atender y cubrir mis necesidades, me abstendría de implorar la clemencia pública, Sin embargo mientras que V. Señoría no me notifique su resolución no me anunciaré en los*

Diarios de los que esperaba buen éxito, pues todos me conocen y desean mi bien..." (30).

Todo un cuadro de lo que ocurría alrededor del Obispo de Megara.

Ahora, para finalizar esta breve e incompleta relación de casos tan exsclarecedores, el más rico en revelaciones, algunas regocijantes.

Cuando me referí a los problemas que su modo de actuar acarrearon al padre Vera y por ende a su Iglesia, tuve oportunidad de transcribir unos párrafos de la carta que, en 1872, le dirigiera el ex-teniente cura de la Unión, Lic. Cristino Milijosa.

En ese mismo extenso alegato, el Licenciado Milijosa, que había sido inhabilitado por Vera, expone en detalle sus peripecias: *"Habiéndole interrogado* (al padre Vera) *si la inhabilitación tenía alguno de estos fundamentos: ser borracho, putero, ladrón, jugador, escandaloso, etc., me contestó que por nada de esto era; pero que desde ese momento quedaba habilitado de todo.*

Llega el ocho del próximo pasado mes de diciembre y no sólo me pone mal predicado diciendo de mi persona cuanto se le antojó, para con unas cuantas infelices encerradas en un Convento, sino que les prescribe que no me permitan allí celebrar. Sin expresión de razones ni fundamentos. Y las infelices bajo su poder despótico ¿qué otra cosa les cabía hacer más que cumplir la orden del tirano?".

Pero no quedaron allí: ni la situación del quejoso, ni sus revelaciones acerca de la moral imperante en ciertos ambientes eclesiales de la época. En efecto, seguramente como consecuencia de la mala imágen que en el convento al que entonces concurría, le habían creado los dichos y las prohibiciones del Obispo, el fraile portero había arrojado los hábitos y el sombrero de Milijosa al tacho de los desperdicios.

"Al día siguiente, explica don Cristino, *veo a ese fraile tocinero guardando la misma actitud que el día anterior... Me aproximé a él, le hago reflexiones sobre su indigno proceder del día anterior, le dirijo cargo, y me contesta, palabras textuales "que si al día siguiente volviese a poner los hábitos y sombrero en el mismo punto, que me los volvería a tirar del mismo modo y en el mismo lugar.*

Viendo entonces, por esto, tanta perversidad, contumacia y refinada maldad, a la vez que el modo grosero en ofenderme, le

salivé, más que una persona a un hombre sin seso, bárbaro, basurero, provocativo a todas luces. Más, como a todo esto mi fraile se me viniese (sic) y aún consiguiera ponerme los puños a la cara, me puso en la dura necesidad de defenderme; y dando dos pasos atrás le tiré una estocada para librarme de aquel soez; cuya estocada no ha producido más efecto que un simple rasguño...".

El instructivo relato de tan poco edificantes ocurrencias: concluye así: *"Llega por último el día 8 del próximo mes pasado y porque en un momento dado, y por efecto de una provocación de un fraile mal intencionado, tener yo un golpe de genio, del cual no estuvo exento el mismo Sn. Pedro en presencia de su Maestro, y S. S. me inhabilita in totum, por el simple rasguño que le hice.*

Tal administración de justicia no tendría eco entre locos; pues entre personas cuerdas y sensatas las hace interrumpir en aquellas memorables palabras: Stultorum infinitus est númerus" (Traduzco: Infinitamente loco es el vulgo).

¿Qué es esto Illmo. Sr.? ¿apacienta ovejas racionales u ovejas irracionales, S. S.?

El cúmulo de ideas que con el recuerdo de sus muchos, muchísimos hechos suyos, sugieren en este momento a mi alma, me demanda un tiempo que en la actualidad me es muy precioso empero, permítame que transcurran algunos días y verá la luz pública algo bueno relativo al modo de proceder que tuvo el obispo de Megara, desde el momento de su entrada en este Vicariato hasta el día de hoy..." (31).

Sin duda alguna, hacía falta a la Iglesia Oriental un pastor que si no terminara, al menos atenuara una situación a tal extremo lamentable como la que se evidencia en los ejemplos examinados; por cierto que una actuación, sino perfecta, algo más ajustada a derecho podía haber rendido mejores frutos, y menores cuestionamientos.

Y, como lo había dicho el presbítero Milijosa, menos habrían sido las deserciones y los escándalos. Pero así era don Jacinto Vera y así limpió el terreno eclesial.

Notas

Capítulo IV - La Transformación de la Iglesia Oriental

1) No sólo don Bernardo P. Berro era católico practicante sino que permanentemente se había preocupado de apoyar y alentar los esfuerzos transformadores que, dentro de prácticas cristianas, llevaba adelante la Iglesia bajo la conducción de su Vicario Apostólico. Sirva de ejemplo el contenido de una carta que el 4 de junio de 1860 remitiera don Bernardo al padre Vera; En ella, después de felicitarlo por los éxitos que éste había cosechado en curso de sus visitas pastorales al Interior, se preocupa por su proyecto de creación de un seminario Eclesiástico, le expresa que en la oportunidad el Estado no puede, por causas técnicas, aportar la cantidad suficiente para las obras pero que ha podido obtener la suma de tres mil pesos para que *"media docena de jóvenes que quieran seguir la carrera eclesiástica puedan trasladarse a Roma" para estudiar en el Colegio Latino Americano.*
2) Eduardo Acevedo, Anales Históricos del Uruguay, Montevideo, 1933, T. III, p. 48.
3) Darío Lisiero (S. D.B.) Iglesia y Estado del Uruguay en el lustro definitorio, 1859 - 1863. En R. H., T. XLIII, pp. 139 y 187.
4) Ibidem, p. 106
5) Lorenzo A. Pons, Salesiano, opus citado, T. II, p. 256, Documento Nº 5. Carta del P. Pedro Beeck, General *de La Compañía de Jesús al Ilmo. Vicario Apostólico de Montevideo, don Jacinto Vera. "... no puede V. S. Desconocer... que siendo tan grandes las necesidades de esos dilatados países y tan escaso el número de obreros, la Compañía no puede, por ahora destinar a esa República gran número de sujetos... No pueden remediarse súbitamente las necesidades que V. S. expone porque eso pide largo transcurso de tiempo y* ***la conservación de la tranquilidad pública*** *"* (subrayado nuestro) "Roma, 20 de mayo de 1864".
6) Constit. Pastoral Gaudium et Spes, Concilio Vaticano II.
7) J. M. Vidal, Presb. El primer Arzobispo de Montevideo, Dr. D. Mariano Soler, 1935, p. 22.
8) A. de la C. E., Carpeta Jacinto Vera, 1863. Doc. 4760/11.
9) A. de la C. E., Carp. J. Vera (8). Doc. que constaba de 12 pp. faltan tres, 18/2/1872.
10) Darío Lisiero, opus citado, Documento Nº 159, año 1863. Carta de Mons. Marini a Roma. Allí se lee *"Me pareció haber conseguido el objeto de mi viaje. Con todo el Vicario Apostólico, que todavía permanece en Buenos Aires, por sus imprudencias, fomentando quizá sin quererlo la discordia, dificultará la ejecución del acuerdo estipulado..."* (con el Gob. uruguayo).
11) Darío Lisiero, opus citado, R. H. T. XLII, p. 89.
12) Ibidem, p. 87.
13) Ibidem, p. 86.
14) A. de la C. E. Carpeta J. Vera (1861) Expediente iniciado por denuncia del ciudadano español Juan Bautista Castro Veiga contra Jacinto Vera. Transcribo las partes sustanciales de la vista del Fiscal Eclesiástico y del oficio elevado por el padre Juan Dgo. Fernandez al Presidente de la Cámara de Justicia del Estado.
De la Vista Fiscal: *Montevideo setiembre 29 de 1859. Castro Veiga había denunciado a Vera por: "... 1º Que se hallaba perturbado en su vida doméstica en un singular pleito de divorcio con su esposa Doña Felicia Alonso siendo consejero de ésta y autor principal de los desgraciados acontecimientos de su familia el Pbro. Don Jacinto Vera. -2º Que desde que el Pbro. Vera, valiéndose de la influencia de su suegra, empezó a inspirarle ideas de desorden y de desconocimiento de su autoridad matrimonial, so pretexto de malversación y enagenación indebida de los bienes hereditarios, para constituirlos en una Hermita jesuítica... todo fué en casa, un desorden un verdadero infierno en su familia. 3º De que a instigación del P. Ver,a huye la Doña Felicia del lado de su esposo y rehusa volverse a juntar con él. 4º Que habiendo buscado al P. Vera como cura Vicario para que propendiese a la unión conyugal de la extraviada esposa, que no sólo se había negado sino que también le había dicho personalmente que lejos de propender a esa unión, le perseguiría constantemente y lo arruinaría porque era Mason. 5º Que Vera ha introducido la discordia en este matrimonio dando ejemplo de inmoralidad a sú con dicha esposa y a sus tres tiernos hijos. 6º Que a todo esto Vera y sus cómpli-*

ces, imbuyen ideas de falta de respeto al padre ocasionando que los tiernos hijos presenten desde los tiernos años las perniciosas e inmorales ideas de la camarilla jesuítica".

Por otra parte y de lo deducido de esos procedimientos, el Fiscal, en su misión de defensa del vínculo conyugal, descubre otras de especial consideración, por la ofensa hecha al Sacramento del Matrimonio.

De suerte que el Fiscal repite el grave pesar que le acompaña al manifestar a V. S. que hay lugar a la formación de causa.

Por consecuencia de todo lo expuesto y de acuerdo con la Ley 1a. tít. 1º, parte 1a., es de necesidad que el juicio de la causa empiece con sujeción a la jurisdicción ecca. (art. 2º de la Ley Nacional de 5 de marzo de 1838, de abolición de fuero personal) por acusación de parte (art. 115 de la Carta del Estado) el Fiscal pide que en obsequio a los respetos que merece el Superior Gobierno del Estado, por cuyo órgano recibió V. S. los antecedentes de que se trata, se sirva acusarle recibo, incluyendo copia autorizada de esta Vista; y que sea intimado el expresado D. Juan Bta. Castro Veiga para que en el término de ocho días formalice y entable su querella en la forma conveniente y de derecho".

Del oficio del padre Fernandez al Pte. de la Cámara de Justicia: *"Montevideo diciembre 8 de 1859". ... debo participar a V. E. que con motivo de la desobediencia de este Sr. (el padre Jacinto Vera) negándose a comparecer a juicio en el orden y trámites del derecho: y no tan sólo esto, sino también faltarme el respeto personalmente: he creído conveniente excusarme de entender en la causa como todo ello consta del expediente que con todas las piezas de aquella, dirigí en consulta al Suor. Gobierno del Estado con nota de fecha 25 del ppdo. octubre cuyo tener es el siguiente: "Pro Vicariato Apostólico del Estado. Montevideo octubre 25 de 1859. Excmo. Sr. Iniciada en esta Curia, la causa de acusación de D. Juan B. Castro Veiga contra el Pbro. Jacinto Vera, en virtud de mi auto f. 17, Vera fué citado a comparecer personalmente a las 12 de a mañana del día 22 del corrte. Mas, resistiendo Vera a dicho comparando como se ve en nota de f. 22, tuvo la audacia de apersonarse en ese día a las nuebe (sic) de la mañana en mi casa habitación y faltarme el respeto, a presencia del Presbítero D.; José Letamendi que en aquel caso lo acompañaba".*

15) A. de la C. E. Documentos de J. Vera. Correspondencia diversa, Carp. 16, Doc 6894 /15
16) Pbro. Lorenzo Pons, opus citado, pp. 69 - 70.
17) Pastoral de su Ilmo. y Rvmo. D. Jacinto Vera, Vicario Apostólico y Gobernador Eclesiástico de toda la R. O. del U. Imprenta de La República, (en B. N.).
18) Darío Lisiero, opus citado R. H. T. XLII. Transcribe el juicio que sobre el padre Fernández había emitido en 1857 el Pbro, José Antonio Chantre, quien en 1859 ocupaba el cargo del Vicario Vera, cuando ambos estaban exilados en Buenos Aires.
19) A. de la C. E. Papel impreso en hoja transparente color celeste grisáceo. El encabezamiento dice: Al Presbítero D. Juan Domingo Fernández y debajo: Buenos Aires, octubre 13 de 1862. En su reverso lleva, impuesto en tinta azul, el sello del Vicario
20) A. de la C. E., Carpeta de Jacinto Vera, 1863, Carta Nº 11, Doc. 4760.
21) A. de la C. E., Documentos de Jacinto Vera, Carp. 16, Doc. 6894 - 10.
22) Manuel Santos Pires, El Presbítero Tomas X. Gomensoro, un cura revolucionario en 1810 en tierras de Soriano, HOY ES HISTORIA, Nº 6 Oct. Nov. 1984, p. 19 Fotocopia del documento en que consta la orden, firmada por el obispo de Megara, Mons. Vera, que dispone testar las constancias históricas, p. 15.
22 bis) Edo. Acevedo opus citado T. IV, pp. 149 y 247.
23) A. de la C. E. Documentos de J. Vera Correspondencia varios, Carp. Nº 16 Docs. 6894/24 y 6894/38.
24) A. de la C. E. Documentos de J. vera, 8, 1860. Cuestionario propuesto por el Delegado Apostólico Mons. Varino Marini, fecha 4/XII/1860, Doc. 4748; la respuesta del Vicario Vera en Doc. 4748 bis.
25) Ide, idem.
26) Darío Lisiero, opus citado, p. 75 n. 17.
27) A. de la C. E. Documentos de J. Vera, Correspondencia de varios, Carp. 12, doc. 6277/38.
28) A. de la C. E. Documentos de J. Vera, 1869, Corresp. de varios, Carp. 3/6, Doc. 6321/4.
29) A. de la C. E. Documentos de J. Vera, Correspondencia de varios, Carp. 13. Doc. 6316/6.
30) A. de la C. E. Documentos de J. Vera, Correspondencia de varios, Carp. 13 Doc. 6316/26.
31) A. de la C. E. Documentos de J. Vera, 8, 1872, Doc. que al parecer constaba de 12 páginas, faltan las tres primeras Fecha 18/2/1872.

CAPITULO V

TIEMPO DE INTOLERANCIA Y DE TRANSFORMACIONES SOCIALES

Preámbulo

"Y cuántas alegrías para la tierra... Antes de la Cruz no había sino maldiciones y tinieblas; ***después de la Cruz todo cambia y se tornan los anatema en bendiciones*** *y en luz de tinieblas..."*

Pastoral del Ilmo. Obispo don Jacinto Vera, 8 de febrero de 1877.

"... os los repetimos de nuevo: sois libres para ser espiritistas y ser masones, pero no católicos al mismo tiempo. Escoged, os proponemos en nombre de Dios y de su Iglesia el bien y el mal, la bendición o ***el anatema".***

Pastoral del Ilmo. Obispo don Jacinto Vera, la misma del 8 de febrero de 1877 (1).

Desde sus primeros actos como Vicario Apostólico el padre Vera comprometió a su Iglesia en una campaña de intemperante impugnación y de anatemas contra todos aquellos grupos y personas que por no coincidir totalmente, con la doctrina pionónica o por pertenecer a otro credo, él consideró y trató como a enemigos.

Esa política no era original; inaugurada en la República por los jesuítas, tenía su origen en la que practicaba la suprema autoridad del catolicismo.

Las características que singularizaron ese sistema de gobierno eclesial y esa forma de manejar las relaciones de la Iglesia con el resto de la sociedad fueron: la continua utilización de la coerción moral (anatemas y negación de los auxilios religiosos) contra los miembros "descarriados" del "rebaño"; una creciente

agresividad en el lenguaje empleado en los documentos oficiales y semioficiales dedicados a combatir a los circunstanciales adversarios, y la multiplicación de los sectores de la sociedad oriental sometidos a crítica y condena.

En relación con este último aspecto de la cuestión comprobamos que las primeras escaramuzas sostenidas por los jesuítas en los años cuarenta, fueron libradas contra los protestantes y sus biblias; lo mismo ocurrió en 1860, cuando el padre Vera en documento pastoral arremetió contra aquellos y prohibió la lectura de sus libros; más tarde sus amenazas y condenas y las de sus subalternos, fueron abarcando nuevos grupos discordantes: Católicos- masones, liberales, masones, evangelistas, espiritistas, racionalistas, librepensadores, indiferentes, la juventud estudiosa. El resultado de este incontenible crescendo propio del fanatismo y consecuencia de sus métodos poco evangélicos, fué herir la sensibilidad de las gentes y provocar el apartamiento de la Iglesia católica y aún la oposición a su doctrina medioevalista, de más y más personas.

Son los propios documentos emanados de la Vicaría apostólica los que nos adelantan noticias de una realidad que vamos a confirmar en el curso de este subcapítulo.

Ya en 1874 reconocía don Jacinto Vera en una Pastoral: *"Nuevos propagandistas del error han venido a formar causa común con los que ya existían, y pretenden con audaz empeño extender la esfera de su propaganda anticatólica y subersiva de la sociedad. No importa que unos se llamen protestantes otros, racionalistas, otros espiritistas o tengan otras denominaciones; todos forman causa común, a todos une un lazo de iniquidad..."* (2).

En 1877 la situación se había agravado, el Obispo de Megara, en otro documento pastoral, luego de repetir la lista de los que consideraba enemigos agrega: *"Os desalientan las apostasías que estais presenciando ... los errores que pululan, los extravíos de tantos que por interés o vergüenza niegan al Divino Maestro?. Pero hay más, fieles amados, hay algunas almas débiles e ilusas que jamás han comprendido la sublimidad del catolicismo y que sin embargo pronostican su muerte fundándose en que el nuevo estado y progreso a que van a pasar las sociedades no podrá consentir ni los dogmas ni las formas de esta religión divina"*, y al final de su extenso discurso agrega más enemigos a la ya abultada lista: *"Nos el año anterior os decíamos del Espiritismo, esa resurrección supersticiosa e inmoral del antiguo magismo... como*

igualmente la incompatibilidad de la masonería y demás sociedades secretas con la religión católica; os lo repetimos de nuevo: sois libres para ser espiritistas y ser masones, pero no católicos al mismo tiempo. Escoged, os proponemos en nombre de Dios y de su Iglesia el bien y el mal, la bendición o el anatema" (3). Es de hacer notar que el señor Obispo se olvidó en mencionar al darwinismo que también era combatido y considerado heregía por su Iglesia (4).

Ese mismo año de 1877, el Dr. Mariano Soler, futuro Arzobispo y continuador de la política iniciada por el padre Vera y seguida por de Yereguí, escribía en *El Mensajero del Pueblo: "Y es tan espantoso este fanatismo anticatólico, tan intolerante y soez; ha tomado proporciones y creces tan colosales que la ignorancia se ha hecho de moda entre imberbes e iliteratos y ha llegado hasta el punto de que el más rudo artesano, el más estúpido mozo de cordel se creen civilizados por faltar el respeto al sacerdote; y consideran subida honra tener labia para insultar soezmente las creencias católicas.*

Y como si esto no bastase, por una tristísima desgracia para nuestra patria, la libertad de imprenta y de pensamiento se ha encargado de corromper la amable, inteligente y cara juventud..." (...). No pueden por largo tiempo los jóvenes resistir el contagio de las opiniones de moda, volterianos y racionalistas; bajo pena de pasar por retrógrados y oscurantistas... y esta táctica predilecta de la propaganda anticatólica ha obtenido más reclutas para el racionalismo que el sofisma más brillante de Rousseau o Voltaire..." (5).

En fin, será el mismo padre Soler quien en 1905, según ya vimos, reconozca el resultado absolutamente negativo de aquella campaña pertinaz y expansiva abierta en 1840 y ampliada y profundizada a partir de la asunción al Vicariato de Jacinto Vera. Según sus propias palabras, para esos años del siglo, *"toda la sociedad* (estaba) *agostada por la incredulidad y la indiferencia".* Natural consecuencia de semejante política.

Cien años más tarde la Iglesia romana aceptará su error; "Por eso, se lee en su Constitución Pastoral Gaudium et spes, emanada del Concilio Vaticano II, *"en esta proliferación del ateísmo puede muy bien suceder que una parte no pequeña de la responsabilidad cargue sobre los creyentes, en cuanto que, por el descuido en educar su fe o por una exposición deficiente de la doctrina, que induce al error, o también por los defectos de su vida religio-*

sa, moral o social, en vez de revelar el rostro auténtico de Dios, y de la religión, se ha de decir que más bien lo velan..." y por eso aconseja *"El respeto y la caridad se deben extender también a los que en el campo social, político e incluso religioso, sienten u obran de diverso modo que nosotros... (...) Sólo Dios es juez y examinador de los corazones; de donde procede que no nos toca a nosotros juzgar de la culpabilidad interna de nadie... amad a vuestros enemigos, hacer bien a los que os odian y rogad por quienes os persiguen y calumnian"* (6).

En el presente capítulo se van a recoger los episodios más significativos ocurridos en el curso de las confrontaciones que el primer representante de la Iglesia pionónica en nuestro país, el padre Jacinto Vera, promovió y sostuvo con los más diversos adversarios.

1. El turno de los católicos masones

a) Antecedentes

> *"... el suelo de Europa había sido ensangrentado, sin interrupción por las guerras de religión en las que en nombre de Dios se conculcaban sus mandatos más sagrados... En este estado de cosas es comprensible que una doctrina que predicaba la tolerancia, la fraternidad, la igualdad, la libertad; que descartaba del nuevo tiempo todo lo que pudiera dividir los ánimos, a saber la política y las discusiones sobre religión... es comprensible que La Masonería ejerciera un poder de influjo y atracción, no sólo entre católicos, sino incluso entre el clero que lógicamente había consagrado su vida a muchos de esos ideales encerrados en la doctrina evangélica" 1886 - José Antonio Ferrer Benimeli S. J.) (7).*

En 1861 ocurrió en San José un muy lamentable episodio, que será motivo de especial atención en el apartado siguiente; suceso que luego iba a repetirse muchas veces en la República y que en aquel caso se complicó aún más al transferirse a Monte-

video. En esa oportunidad resultó víctima un médico, católico-masón, al que los pastores de su Iglesia negaron los auxilios espirituales que reclamaba y la sepultura de sus restos en el cementerio público. Tales manifestaciones de intemperancia, agravadas por la actitud del Vicario Vera, provocaron honda perturbación en la sociedad, no acostumbrada a semejantes demostraciones de fanatismo, y múltiples reacciones en la prensa.

Con motivo de esas ocurrencias un importante miembro de la Masonería, el periodista Adolfo Vaillant, publicó en el periódico *La Prensa Oriental,* la siguiente reseña de antecedentes del hecho en cuestión, que el articulista consideraba un nuevo ataque dirigido contra la Institución Fraternal y sus adherentes:

"Hemos dicho que para apreciar un hecho era preciso conocer sus antecedentes y que la cuestión que nos ocupa no era nueva entre nosotros. Trataremos, pues, de relatar sucintamente lo que ocurrió desde ocho años a esta parte, con motivo de la Institución masónica en el país.

El Sr. Vicario Apostólico D. José Benito Lamas, en el principio de su Vicariato, amenazó a los masones con penas espirituales, pero después de una contestación que le fué dirigida en *El Comercio del Plata* no hubo más debates ni cuestiones y el asunto quedó sepultado en el silencio.

Se sabe cual fue la conducta de los masones durante le época aciaga de la epidemia y esta sola circunstancia los puso en la necesidad de manifestar públicamente sus actos, porque así lo exigía el cumplimiento de la misión que les incumbió. Poco después la masonería fue señalada en el púlpito y en los sermones como una institución antisocial y antirreligiosa. Sin embargo, los masones, a quienes esos ataques incomodaban bastante, creándoles disgustos en el mismo seno de sus familias, fueron bastante prudentes para esperar del tiempo y de la reflexión, la decadencia de esas vanas y falsas preocupaciones.

La Sociedad Filantrópica, con el remanente de los fondos recogidos durante la epidemia, estableció una escuela gratuita, dando el primer ejemplo de mandar con exactitud los niños a misa todos los domingos y días de precepto. Sin embargo, estos pobres niños que nada de común tienen con la Masonería, fueron insultados públicamente por otros niños que los apellidaban **judíos y herejes,** y sin el concurso de los P. P. Franciscanos, esas inocentes criaturas hubieran quedado privadas de los sacramentos de la penitencia y de la comunión (Nos apresuramos a decla-

rar que esta prohibición ha sido levantada por el Sr. Cura Brid, cuyo clero ha llenado esta misión con toda satisfacción en el presente año).

El primer golpe dirigido contra la Masonería tuvo lugar en San José, donde la casa que servía de reunión a los masones fué saqueada e incendiada por algunos fanáticos el día 28 de junio de 1859. Este crimen quedó impune: los masones exentos de odios, no sacaron ni pidieron venganza de un acto tan inaudito y sólo trataron de remediar el desastre. En la misma época un libelo **anónimo** fue publicado clandestinamente contra la Masonería y distribuído gratis en la capital y los departamentos. En ese panfleto los masones son calificados de demagogos, revolucionarios, incendiarios, enemigos de Dios y de la religión, sin presentar un solo hecho que justifique acusaciones tan atroces contra una asociación cuyos miembros se han granjeado en el país el aprecio y la consideración general. En varios puntos de la República tuvieron lugar algunos escándalos que la prensa dió a conocer; sólo recordaremos aquí los de Canelones y Las Piedras. Sin embargo, los masones supieron sufrir y guardar moderacion. El día 16 es un aniversario. En el mismo día del año pasado expiró D. José Massera, a quien los auxilios de la religión habían sido negados, y que la tolerancia de un buen sacerdote salvó del disgusto experimentado por el **Impenitente** Dr. Jacobson. En fin, en varias circunstancias los masones fueron inquietados; ora por los sermones alusivos a sus personas, ora en el momento supremo de la muerte, en medio de una familia desconsolada y cuando un moribundo apenas tiene fuerza bastante para dar el postrer adios a los suyos.

Los hechos que acabamos de exponer, bastarán, así lo esperamos, para probar que el acto de intolerancia practicado últimamente con el Dr. Jacobson no es aislado y único, y que tantos antecedentes aglomerados cada día, cada año, sin provocación alguna por parte de los masones, debían producir tarde o temprano algún conflicto. Despúes de eso, nadie extrañará el suceso del día 16, pocos comprenderán que se pueda acusar de intolerancia a los que tuvieron tanta moderación y resignación, y la misma República podrá declarar si es justo atribuir exclusivamente a los masones esas publicaciones anónimas y apasionadas lanzadas en la vía del insulto y de la provocación".

Hoy día el verdadero objeto de la Masonería no es un misterio, y sus secretos sólo existen para los que no se quieren dar el

trabajo de leer las numerosas obras impresas que los explican. Nadie ignora que esa institución cuenta en su seno las notabilidades políticas, literarias y administrativas de todos los países, así como un gran número de sacerdotes y clérigos (como podemos probarlo); la misma nota del Vicariato Apostólico, refiriéndose a los grados masónicos, demuestra que no ignora los reglamentos que la rigen. De modo que las acusaciones tan extravagantes dirigidas contra los miembros de esa institución, no pueden pasar de meras y vanas preocupaciones sin fundamento, a no ser que sean el efecto de una calumnia calculada" (8).

b) La coacción moral: negación de auxilios religiosos

"... todo lo que viola la integridad de la persona humana... incluso los intentos de coacción espiritual, todo lo que ofenda la dignidad humana... está en contradicción con la honra del Creador..."
Constitución Pastoral "Gaudium et Spes"
Vaticano II

Preparando el camino

El 9 de diciembre de 1860, *La Revista Católica* publicó, bajo el título *"Sepultura eclesiástica"*, un extenso artículo en que se relataban diversos casos ocurridos en España donde los sacerdotes católicos habían negado sepultura en cementerios públicos alegando diversos motivos. Por ejemplo: citaba el hecho de haber sido rechazado el cadáver de un niño de meses muerto sin bautismo. En otra oportunidad se había *"negado sepultura en sagrado al cadáver de José Alabert, vecino de Llivia, y fallecido el primero de julio último, (el obispo de Urgel) manifiesta que según informe del párroco, aquel desgraciado, no sólo fue impenitente a la hora de la muerte, sino que le constaba no haber cumplido con el precepto Pascual y que era voz pública el no haber querido sujetarse nunca a confesión sacramental, habiendo desatendido... las súplicas del párroco... en cuya virtud el cura, fundándose en la ley 5a. art. 8, libro III de la Sinodales, se había negado a enterrarlo en sagrado..."*.

La República publicó íntegra esa nota en primera página, en su *Sección Crónica local* comentaba y, al mismo tiempo, alertaba:

"... Hemos transcritpo en la primera página el artículo a que nos referimos, expresamente para que leido por todos se vea la mala semilla que pretende sembrar el diario anónimo que la publica (...) a principios inquisitoriales que llevan la infamia más allá del sepulcro; en la República Oriental jamás se cometeran esas vías desgraciadas, que rechaza la civilización y la religión bien entendida" (9).

El caso Jacobson, primer choque con el Gobierno nacional

En 1861 la "nueva" Iglesia uruguaya comienza a aplicar en la República Oriental, en forma sistemática, un tipo de coerción espiritual y de humillación personal y familiar: la negación de los auxilios religiosos a los creyentes en trance de muerte, coerción que ya vimos había tenido principio de aplicación en otras situaciones: el caso de los niños que asistían a la Escuela Filantrópica, a quienes se negaba la comunión.

Esa práctica poco cristiana, que ahora se agravaría con la negación de sepultura de los restos de aquellos fallecidos a quienes se había privado de la absolución, dió la medida de los extremos a que estaban dispuestos a llegar los elementos ultramontanos.

La primera etapa del suceso, el primero de una serie de episodios similares ocurridos en el país, se desarrolló en la ciudad de San José donde ejercía el cargo de cura párroco Manuel Madruga, formado por los jesuítas. Recordemos que en esa misma localidad, a poco de la expulsión de los padres de la Compañía, en 1859, había sido arrasado el local de la Logia *Dupla Alianza* y apedreados sus miembros.

En abril de 1861 el médico alemán Enrique Jacobson, católico-masón, estando en trance de muerte solicitó los auxilios espirituales de su religión. Concurrió a su casa el cura Madruga; enterado de la calidad de masón que ostentaba Jacobson le intimó que adjurara de esa condición bajo amenaza de no concederle la absolución. Jacobson resistió esa coacción y murió sin recibir los sacramentos. Luego Madruga se negó a permitir que el difunto fuera sepultado en el cementerio local. Cabe aquí remitirnos a los antecedentes de estas poco cristianas medidas de coerción y castigo.

Como es sabido, la excomunión era la máxima sanción es-

piritual con que la Iglesia romana castigaba por razones religiosas.

Aparte de los efectos que en el espíritu de los creyentes pudiera ocasionar esa pena, las consecuencias más graves y tangibles de la excomunión consistían en el apartamento de quienes incurrían en ella, *"de la comunión de los fieles"*; es decir que el sujeto, y quienes lo trataran, quedaban privados de todo auxilio religioso, de toda posibilidad de participar en las ceremonias del culto lo cual en una época en que toda la vida social tenía por centro la Iglesia y sus ritos, y lo civil y lo religioso se confundían, representaba una suerte de muerte civil que colocaba al castigado en una situación de total aislamiento con respecto al resto de la sociedad en que vivía.

Los tiempos cambiaron y el efecto externo de la excomunión se fué atenuando; a tal extremo perdió eficacia ese tipo de punición que, por ejemplo, pese a las excomuniones que desde 1738 se descerrajaron desde la Santa Sede contra la Masonería y sus adeptos, no sólo numerosísimos laicos católicos, sino muchos curas, frailes y altos jerarcas de la Iglesia romana se despreocuparon de tales condenas e ingresaron y actuaron en la Orden Fraternal.

Ante tal situación la Iglesia Católica, sin abandonar el uso de aquel instrumento, ya descaecido, decidió recurrir a métodos más refinados para atemorizar con su anuncio y castigar con su aplicación.

El Profesor Bernard Plongeron, historiador católico, se refiere al momento en que aparece la nueva forma de intimidación y explica las causas y consecuencias de ese cambio.

"Como el arma de la excomunión había pasado de moda se debió recurrir a una estrategia garantida... la negación de los sacramentos".

A partir de 1750 (en Francia la Iglesia perseguía entonces a los jansenistas, enciclopedistas, y masones a quienes, precisamente, se acusaba de ser jansenistas) *"todos aquellos que rehusaran una profesión de fé católica serían interdictos a la Eucaristía, y en su lecho de muerte, privados del Santo Viático, lo que significaba claramente que ellos serían enterrados como perros ("Ce qui signifie clairment quíls seront enterrés comme des chiens") (...) Les Nouvelles Eclésiastiques, reseñaba escrupulosamente los horrores de la persecución; "por un lado se podían recorrer caminos cubiertos de cadáveres insepultos, en otros casos se asis-*

tía a sórdidos combates entre diversas corporaciones religiosas en las cámaras mortuorias. Nada faltó: los refinamientos de la casuística, los chantajes abominables, las extorsiones melosas" (10).

La segunda etapa del "caso Jacobson" tuvo por escenario la ciudad de Montevideo. El cadáver del médico no podía quedar insepulto; deudos y amigos, por supuesto, también miembros de la Masonería se encargaron de su traslado a la capital. Recurriré al relato que, de lo que entonces ocurrió, proporciona Eduardo Acevedo: *"luego de velarlo en la casa del escribano Narciso del Castillo, se lo condujo hasta la Matriz, con autorización del cura don Juan José Brid, según el testimonio de don Isidoro de María en "La Prensa Oriental". Pero el cortejo encontró cerradas las puertas de la Iglesia, y tras un breve tumulto, con gritos de "mueran los jesuítas" en que la Policía tuvo que intervenir para restablecer el orden, fue conducido el cadáver al Cementerio Central donde recibió sepultura sin permiso de la Iglesia pero con permiso de la autoridad civil. Antes de la llegada del cadáver a Montevideo, la Vicaría que estaba a cargo de Victoriano Conde por ausencia momentánea de don Jacinto Vera, presentó una nota al Ministro de Gobierno pidiendo que el Fiscal acusara al diario que estaba atacando a la Iglesia. "Jacobson, decía la Vicaría, "ha muerto sin someterse a la retractación pública de sus errores en materia de fe o lo que es lo mismo ha muerto impenitente y fuera de la comunión" y en consecuencia ha cumplido con su deber el cura de San José". Cuando esa nota llegaba a su destino, ocurrían el rechazo del cadáver en el atrio de la Matriz, las protestas del acompañamiento y el entierro en el Cementerio Central; y la Vicaría dirigió entonces una segunda nota de protesta contra el hecho "grave" que acababa de consumarse. "El cementerio público y católico, decía, ha sido escandalosamente violado contra las leyes canónicas, civiles y administrativas, inhumando en él el cuerpo de un individuo que ha muerto no sólo fuera del gremio de la Iglesia, sino desconociendo sus leyes hasta el último instante de su fallecimiento". Pedía la Vicaría que se procediera a la exhumación del cadáver... Don Jacinto Vera que reasumía sus funciones en esos momentos, se apresuró a confirmar la nota de su antecesor, y no satisfecho con ello dictó una resolución declarando que mientras el cadáver de Jacobson no fuera desenterrado, el Cementerio de Montevideo quedaría en "entredicho" con prohibición a los curas párrocos de dar licencias de enterramientos, bajo las más seve-*

ras penas eclesiásticas" (11).

Resultaba evidente el interés del Vicario por aprovechar la situación planteada, para dejar afirmada, de ahí en adelante, la nueva posición de su Iglesia en la materia.

En efecto, ya en su nota del 16 de abril había adelantado ese propósito, al tiempo que se solidarizaba con lo actuado por el padre Madruga: *"Hasta hoy la Iglesia sollozaba en secreto sobre las tumbas que se obligaba a bendecir, para evitar escándalos, y que jamás se diga que el escándalo proviene de ella, pero ahora que por primera vez el escándalo ha partido de los mismos que debían evitarlo, puesto que para hacer alarde de su tenacidad han conducido a esta capital los restos mortales de un individuo excluído de la sepultura... por la autoridad local competente, la Iglesia no puede dejar de levantar su voz en su propia defensa y en la del Párroco que ha cumplido su deber, aceptando las amarguras de este sacrificio, al que se une, y está resuelto a compartir el infrascripto como Jefe de esta Iglesia".*

La declaración de que el cementerio había sido "violado", y su puesta en "entredicho" venían a ser la consecuencia lógica de esa enfática manifestación de solidaridad, así como todas las actitudes tan poco caritativas que los pastores eclesiales habían adoptado en el caso no eran otra cosa que la aplicación, por primera vez en nuestro país (lo dice el padre Vera) de la política y la doctrina pionónicas. Decisión que no se había atrevido a tomar en la misma mañana del día en que se negó el ingreso a la Matriz del cadáver de Jacobson; oportunidad aquella en que debió *"soportar en secreto":* el tener que recibir en la iglesia, los restos mortales de don Gabriel Antonio Pereira, notorio francmasón, y católico como el médico alemán, rezar por su alma y aprobar su entierro cristiano.

La prensa liberal que condenó acervamente todo lo que ocurría en el caso Jacobson, señaló esa contradicción tan flagrante y se preguntaba si *"sería porque* (Pereira) *tenía mucho dinero y podía llenar las arcas de la Iglesia".* También de las irreverencias y ataques que se publicaban en esos periódicos se agravió el Vicario en su nota del 16 de abril.

El Gobierno contestó a esa y a las siguientes notas de la Vicaría en un sólo documento, y lo hizo con firmeza y prudencia. Con respecto a la pretensión del padre Vera en el sentido de que se reprimieran "los abusos de la prensa", expresó: *"El Gobierno no ha podido mirar con indiferencia la actitud que algunos órga-*

nos de la prensa periódica han tomado de algún tiempo a esta parte en las cuestiones religiosas; pero convencido, por una parte, de que todo exceso lleva en sí mismo el correctivo, y por otra, que en los países libres es imposible pretender que la prensa se mantenga siempre dentro de justos límites, ha creído que no debía, por ahora, intervenir activamente; reservándose, según las circunstancias que ocurran, todos los medios que la Constitución da al Presidente para la conservación del orden y la tranquilidad".

En cuanto al tema de fondo puntualizó: *"Por lo demás, en el caso del entierro fué concedido, con la autorización del Gobierno, por la autoridad a cuyo cargo está el Cementerio".*

Y finaliza con esta advertencia y velado reproche:

"En un país libre, donde está garantida la libertad de creencia y la de culto, que es su consecuencia necesaria, no puede pretenderse seriamente renovar con la aquiescencia de la autoridad esas luchas desastrosas que perturbaron la cristiandad en épocas muy remotas".

Reacciones de la prensa

Sin duda tenía motivos, no razón, para sentirse disgustado el padre Vera por lo que la mayoría de los periódicos montevideanos escribían condenando los hechos que él avalaba. reproducía y agravaba.

La prensa, liberal en su mayoría, se ocupó del tema que conmovía dolorosamente a la sociedad y su repulsa se manifestó generalmente en términos muy duros. El 16 de abril, en *La Prensa Oriental,* cuyo redactor principal era el católico masón don Isidoro de María, se publicó una *Solicitada* que tenía por título *I.N.R.I.* (se tradujo como: *Iesus No Recibe Iesuitas*) donde se leen párrafos como estos:

"Acaba de tener lugar en San José un hecho altamente escandaloso e inmoral. Demanda el que hoy es un cadáver un sacerdote para recibir en su última agonía la absolución de sus culpas y en vano lo pide. El cura de San José exige al penitente moribundo una retractación pública como Masón, haciéndole ver que las monstruosas concavidades del infierno se abrirían para él; atemorizando a la infeliz víctima en los aciagos momentos (...) Mensajero de la mentira... presenta al hombre ya casi cadáver un pliego en blanco para que ponga su firma señalándole con el de-

do un imaginario abismo que debía tragarlo y martirizarlo por toda la eternidad haciendo aparecer ante los ojos de un moribundo al Dios de justicia, de bondad y de misericordia, como un ave de rapiña cerniéndose desde la altura sobre su creación, su propia imagen. ¡Apóstata de la sublime doctrina del que al morir en el Gólgota dirigía palabras de perdón... Ayer nada más hemos visto encarnizarse contra los Masones de San José hasta el punto de llevar una tea ardiendo a la casa donde se reunían a oir palabras de consuelo, de amistad, de fraternidad y hoy aparecen ensañándose con un moribundo (...) Un representante del Creador ha negado sepultura al cadáver de un cristiano so pretexto de que había muerto fuera de la comunión católica por ser Masón. Herejía..."! (12).

El 18 de abril el editorial del mismo periódico se tituló: *"Esto es grave"*, -allí se lee: *"Costará creer sin duda, que en pleno siglo XIX y en la capital de la República Oriental del Uruguay se haya llegado al absurdo, la intolerancia, el escándalo que se ha visto anteayer en la Iglesia Matriz, vedando la entrada al cadáver de un cristiano Apostólico y Romano, a la casa del Dios de la misericordia para celebrarse su entierro. Y sin embargo nada hay más cierto. Así ha sucedido por orden del Vicario en presencia de más de cuarenta personas de lo más respetable y distinguido de esta sociedad que acompañaban el féretro del Dr. don Enrique Jacobson. (...) ¿En donde estamos por Dios? ¿En qué tiempos vivimos? ¿Adonde se quiere conducir a la sociedad con absurdos escándalos semejantes? ¿Ha meditado el Sr. Vicario en las consecuencias funestas que puede traer esa disposición? ¿Ha medido toda la inmensidad del abismo que con ella abre? ¿Ha reflexionado lo que eso puede importar a la tranquilidad pública, al sociego de las familias, al respeto mismo del sacerdocio, a la moral cristiano y al crédito mismo de la religión santa que profesamos: dulce, buena, piadosa y tolerante? (...)* (13).

Ese mismos día en la misma publicación, una So*licitada* arremetía contra el presbítero Madruga: "... *Un sacerdote ignorante, indigno de llevar el nombre de oriental acaba de llenar de luto y consternación al pueblo de San José y a la misma República toda con un hecho digno de figurar en la historia de la edad media o de la Santa inquisición. El ex -sacristan de la capilla de la Caridad discípulo y afiliado a los jesuítas, Manuel Madruga, hoy por*

desgracia cura del desgraciado pueblo de San José, acaba de cometer un verdadero crimen, negándose a dar los auxilios de la religión en la hora de la muerte al súbdito dinamarqués Dr. D. Enrique Jacobson, vecino de ese pueblo y de religión Católica, Apostólica Romana..." (14).

También en La *Prensa Oriental*, posiblemente por la pluma de De María o la de Juan Manuel de la Sierra, se escribió: "La Masonería *no es sino el pretexto. La negación de los sacramentos a José Massera (otra víctima de la coacción espiritual). La propaganda desde el púlpito, las visitas domiciliarias, folletos contra la Masonería, la insidia de algunos sacerdotes en el confesionario, una estadística subrepticia de las familias donde hay masones (...) No se trata ya de Masones, es un error. Se trata de la libertad de conciencia y en este terreno la lucha es desigual entre el Estado y el fanatismo de los hombres que a muchas leguas dirigen sus tiros contra nuestro país*"(15). Con certeza: era hacia Roma y hacia Su Santidad Pio Nono, adonde señalaba el índice del periodista.

El conflicto se agrava

> *"El respeto y la caridad se deben extender también a los que en el campo social, político, incluso religioso, sienten y obran de diverso modo que nosotros..."*
>
> *Constitución pastoral Gaudium et Spes.*
>
> *"La Iglesia no fué constituida para gobernar sino para servir".*
>
> *Mensaje de los Padres del Concilio Vaticano II a todos los hombres.*

El Gobierno, previsor, para cortar de raíz el mal que se insinuaba, decretó la secularización de los cementerios, y recordó al Vicario que no se podía *"pretender seriamente renovar... esas luchas desastrosas que perturbaron la cristiandad en épocas más remotas"*.

El padre Vera no quizo enterarse de la advertencia; al día siguiente volvió a pujar, intransigente: *"... los cementerios son lugares sagrados, los cementerios son una ramificación de las Pa-*

rroquias (...) los lugares sagrados pertenecen a las cosas sagradas, son la secuela de las parroquias; ¿cómo y quién podrá, legítimamente, secularizarlos?, ¿Quién arrancarlos a la Iglesia sin violencia?. Lo hará por la fuerza..." Y sigue*: "Con íntimo sentimiento debo decirlo: no ha bastado la autorización del Gobierno y mucho menos la de la autoridad encargada del Cementerio para que se haya dado sepultura alguna... la religión del Estado ha sido herida..."* De paso deslizaba una velada amenaza: *"... el Sr. Ministro conoce perfectamente las penas gravísimas a que quedan sujetos los que contradijesen lo dispuesto".*

Pero no podía quedar satisfecha la natural pugnacidad del padre Vera, sin agregar algún otro motivo de fricción, por eso arremete: *"Por no importunar más al Sr. Ministro no me detengo a considerar la proposición en que se dice que la libertad de creencias y la de cultos se hallan garantidas. No se donde saca, si por la Constitución del Estado, por alguna ley que no haya llegado a mi noticia o por alguna nueva disposición gubernativa. No veo más que un hecho, una tolerancia de un templo protestante, y un hecho tolerado no prueba garantía de libertad de creencia y de cultos. Admitido pero no consentido, ese hecho de la tal libertad, no será la autoridad Eclesiástica la que excite luchas desastrosas, ni comprometa la autoridad del Gobierno a sostener colisiones...".*

El Gobierno se desentendió de esta nueva lucubración; no así la prensa libre cuya lectura había prohibido el vicario a los Católicos en documento que hizo circular por la ciudad y exhibir en las Iglesias:

"Como si todo lo dicho no fuera bastante... nos hemos visto en la necesidad de denunciar al superior Gobierno los periódicos el "Pueblo", la "América" y la "Prensa Oriental" por los ataques bruscos y virulentos que se han permitido hacer contra la Iglesia Católica, contra la religión del Estado y sus Ministros, contra nuestra autoridad y persona (...) Sin embargo de las sabias y enérgicas medidas que el Superior Gobierno pueda tomar; nosotros para poner algún remedio eficaz que esté en la esfera de nuestras atribuciones y en virtud de las facultades que nos han sido comunicadas por la Santa Sede... declaramos que los perió-

dicos arriba expresados y por Nos acusados... no pueden los fieles leerlos, ni oirlos leer sin gravar sus conciencias..."

La Prensa Oriental, en respuesta a esta nueva medida inquisitorial, se limitó a dejar constancia que ella había contribuido a que: *"Después de haberse leído la prohibición de leerse La Prensa Oriental se ha aumentado en el día de ayer la suscripción con 273 suscriptores más. Agradecemos el servicio a quien nos lo ha hecho".*

Pero de lo que sí se ocupó seriamente el periódico de De María, en extenso y razonado artículo, fué de las pretensiones que sobre los derechos de propiedad de los Cementerios, había manifestado el documento eclesial. Estas son algunas de las consideraciones allí expuestas: *"El Vicariato Apostólico invocando el nombre de la Iglesia, pretende ejercer un dominio absoluto sobre el Cementerio público, como sobre todos los lugares consagrados al culto. Quiere disponer de ellos como de una propiedad exclusiva de la Iglesia. Quiere abrogarse la facultad de cerrar por sí y ante sí las puertas del cementerio público al entierro de los cadáveres. Es una demasía. Son pretensiones inauditas que repugnan al buen sentido;... Es querer invertir el orden regular de las cosas. Es querer abrogarse derechos y potestades que sólo tiene la Nación representada en sus tres Altos Poderes constitucionales...... Creemos que el Vicariato está en un error, que debe ser combatido. El cementerio público no ha sido, no es, no puede ser de exclusiva propiedad de la Iglesia. Es una propiedad del Estado, bajo la superintendencia de la autoridad civil, que puede disponer de ella como más convenga al interés público. La Iglesia no ha hecho más que bendecirlo. No se ha edificado con sus fondos, sino con los del Estado. No lo ha reglamentado ella, ni está bajo su dirección ni cuidado. Esto pertenece al Municipio. Lo que ha hecho la Iglesia, o mejor dicho las parroquias, es gozar del derecho de sepultura que se le había concedido y que antiguamente estaba fijado en cuatro reales, en el sólo interés de proporcionar rentas para sostener el culto. Pero esta concesión que el Gobierno puede acordar o negar porque es la Nación la que erige y costea los templos, la que sostiene el Culto Divino y la que crea y mantiene los cementerios públicos, no importa la adjudicación de los cementerios y lugares consagrados al culto, en propiedad exclusiva a la iglesia, como lo pretende el vicariato".*

El Vicario depone su actitud

Antes de finalizar el mes de abril el padre Vera, sin duda aleccionado por consejeros responsables (¿Joaquín Requena, permanente informante y orientador en aspectos políticos, de las autoridades eclesiales?) decidió *"volver las cosas al estado anterior"*, declarando que *"estaba dispuesto a renovar la bendición del Cementerio"*.

Sin embargo algunos episodios del caso Jacobson seguían preocupando el ánimo caviloso e intransigente del Vicario. No podía perdonar al padre Brid la posición contemporizadora adoptada en la emergencia y sospechaba de él que fuera masón. Primero pretendió poner a su lado a Yéregui, un elemento de su grupo, para quitarle autoridad; al no allanarse Brid a esa pretensión lo destituyó como párroco de la Matriz, con lo que creó un nuevo y grave enfrentamiento con el Gobierno, que desaprobaba tal medida y alegaba en su apoyo el derecho de Patronato. Final: el grave entredicho culminó con la anulación, por parte del Presidente Berro, del nombramiento de Vera y el ya comentado exilio en Buenos Aires del sacerdote ultramontano

c) Otros casos de coerción moral

La falta de caridad cristiana que una política y una doctrina inflexibles imponía a los ministros de la Iglesia Católica, sometidos, además, a la vigilancia del Vicario Apostólico, siguió dando lugar a la reiteración de hecho similares al que venimos de comentar.

En 1868 *"el cura párroco de Tacuarembó se negó a dar entrada al cementerio" al cadáver de un desgraciado suicida". Esta actitud implicaba un desconocimiento del decreto de secularización de 1861 por lo que la Junta Económica Administrativa ordenó que se procediera al entierro civil"* (17).

Algo parecido, aunque esta vez con resultado muy diferente para el sacerdote implicado, ocurrió en Salto en junio de 1873. El periódico *La Aspiración Nacional,* de aquella localidad, nos proporciona este relato del suceso: *"Ultima Hora, ¡Viva el pueblo soberano! Grave conflicto. El pueblo soberano, el pueblo religioso, el pueblo culto y civilizado del Salto, ha dado hoy en el atrio de nuestra iglesia el más espléndido espectáculo de dignidad y de abrigar en su noble pecho, los derechos que le pertenecen. Este es el caso extremo que pasamos a explicar. Un Hermano Masón,*

Don Benito Galeano, dejó de existir el 25 del corriente, cuyo cuerpo fué conducido ayer a la iglesia para recibir el responso. El Teniente cura de esta parroquia no quizo admitir a este cadáver por la condición de ser masón. En vano fueron las súplicas del pueblo el día 26, en vano nuestro respetable Jefe Político hizo todo lo que humanamente era posible a su carácter reflexivo y conciliador para que el Teniente cura hiciera el esponso debido y cortara por consiguiente el grave conflicto que hoy día 27 todas las órdenes masónicas y el pueblo en masa, soberano, cometió expulsando al insolente cura de esta parroquia. Conducido este indigno ministro del Señor por todo el pueblo para abandonarlo en una embarcación de nuestro puerto y largarlo aguas abajo. Se interpuso la notable influencia de nuestro Jefe, Señor Castillo, haciéndose responsable que hoy a las 4 de la tarde él mismo a presencia del pueblo soberano conduciría a bordo al ingrato religioso que no ha sabido apreciar las distinciones de nuestra sociedad... Pueblo soberano, ya lo sabeis, a las cuatro de la tarde quedais invitados a la plaza 33, para que seais testigos que la honorable firmeza de nuestro ilustrado Jefe, sea un ejemplo en lo sucesivo para aquellos que revistiendo el alto carácter de religioso tengan muy en cuenta que la religión católica apostólica romana, no deshereda a nuestros hermanos masones de los actos religiosos..." (18).

Todavía en marzo de 1880 y nuevamente en Tacuarembó, el pueblo debió presenciar otro acto de la misma naturaleza de los anteriores. *La Epoca*, periódico de aquella localidad narraba así lo sucedido:

"En jueves último, llegado que hubo a la puerta de la Iglesia de esta villa el cortejo fúnebre que conducía los restos del vecino D. Francisco Cabagliato, y salido al dintel el teniente cura D. Sebastián (ignoramos el apellido), al empezar este sus responsos notó que sobre la cubierta del féretro había un pequeño compás enlazado con una escuadra.

Ver esta forma simbólica de la más bella y grande institución de la humanidad y suspender los rezos, fue todo uno, para mandar, con entonación impropia de los que se llaman ministros de Dios de humildad, paciencia y tolerancia, que la arrancasen, so pena de no permitir la entrada del cuerpo al templo.

Cabagliato era católico en religión.

La masonería no pregunta, ni exige ni impone a ninguno de

sus miembros el ejercicio de tal o cual religión, porque ella no es una secta.

Todos los hombres dignos caben a la sombra del inmenso estandarte de esa institución constituida tan sólo para trabajar por el bien general, para practicar la caridad y la beneficencia.

Las numerosas personas que rodeaban el ataud del que fue vecino honrado y buen padre de familia, por más que una justa indignación coloreara sus rostros, tuvieron la encomiable presencia de cumplir lo que ordenaba el intolerante sacerdote, escudado en los fueros del recinto donde impera; recinto que se ha erigido y se sostiene con los dineros del pueblo, sin tenerse para ello en cuenta la diversidad de creencias.

Hicieron bien, en nuestro concepto, con no promover un escándalo ni caer en el ridículo, poniéndose en aquellos solemnes momentos, en pugna abierta contra un energúmeno que quiere hacer de la Iglesia una propiedad donde sólo tiene ingreso el más desatentado fanatismo" (19).

Todavía en 1881 se conocieron en la República casos similares a los que se vienen de relatar; en efecto, en noviembre de ese año el periódico *El Norte,* también de Tacuarembó, informó que *"El párroco José Semería excomulgó el cementerio local porque había sido suspendida la función religiosa que debía realizarse el día dos de noviembre".*

Para finalizar este corto relatorio de algunos de los tantos casos de las acciones que emprendió en nuestro país la Iglesia ultramontana a efectos de coaccionar moralmente tanto a los católicos masones y a sus familiares como a las propias autoridades de gobierno, vamos a enterarnos de otra forma de coerción indirecta, después veremos que no fué la única, que en el mismo sentido que las anteriores practicó el Vicariato Apostólico por medio del órgano de prensa que respondía a sus orientaciones. Se trata de las noticias que periódicamente proporcionaba a sus lectores *El Mensajero del Pueblo* referidas a la negación de los sufragios religiosos, método que también practicaban en otros países de nuestra América los pastores pionónicos. Por ejemplo: en agosto de 1871 se pudo leer en la hoja vicarial: que *"al Dr. Francisco Lopez* (muerto en Buenos Aires) *se habían negado los últimos sacramentos y los responsos del caso porque "era un librepensador, vale decir impío, enemigo declarado y pertinaz de la iglesia Católica y de sus principios.*

Si *Lopez Torres renunció al hermoso título de Católico... porque se pretende que la Iglesia eleve sus preces al Señor por él?"* En la misma nota explica que Mons. Aneiros basaba esa negativa *"en la Bula Pastoralis de Clemente XI (Art. 1º)"* Completa la noticia diciendo que fueron la mujer e hijas, católicas, del difunto, las que habían solicitado aquel apoyo espiritual para el alma del muerto (20).

En noviembre del mismo año leemos: *"El Obispo de Concepción (Chile) ha dirigido nota al Gobierno de aquella República reclamando de la sepultura del coronel Zañartú en el Cementerio Católico, cuyo jefe murió en pecado mortal"* (21).

El 21 de diciembre del mismo año otro suceso similar ocurre en Chile; informa *El Mensajero:* que la autoridad eclesiástica de Santiago se había negado a autorizar la sepultura en el cementerio de la capital de un católico-masón, debido a ello el gobierno se había visto obligado a "*Crear un local especial, dentro del mismo cementerio; para enterrar a los rechazados por la Iglesia"*. En relación con este caso, *El Mensajero del Pueblo* anuncia en Febrero que el Arzobispo de Santiago, había protestado por aquella decisión agregando que una similar sólo se había conocido en Francia en diciembre de 1793, la época del Terror (22).

Noticia semejante encontramos en otro número de febrero de 1872 de la misma publicación. Allí se transcribe la denuncia aparecida en el diario liberal *La Tribuna*, relacionada con un caso ocurrido en Córdoba, en que el sacerdote jesuíta Nicasio de Mola había negado la absolución a un operario (cajista) del diario *El Progreso*, de aquella ciudad, *"por que el diario era masón"*, habiéndole además advertido *"que si sigue trabajando allí por más tiempo irremediablemente se condenaría..."* *El Mensajero* confirma y se solidariza con la medida y publica un manifiesto del clero cordobés en que se aprueba la conducta del padre de la Compañía de Jesús ya que, según el documento transcripto *"en el hecho de haber negado (el padre Mola) la absolución a un protestante a quien juzgó, por sí y ante sí indigno de recibirla, procedió conforme a la doctrina sana de la Iglesia... como procede siempre y debe proceder siempre en circunstancias semejantes"* (23).

Así se conducía, pues, la Iglesia pionónica en todas partes y así se esmeraba en hacerlo conocer a sus lectores, -advertencia y amenaza-, el periódico del Vicariato Eclesiástico.

"En 1880 el cura de la Matriz don Inocencio Yéreguy se negaba a expedir la patente de defunción de la esposa de don

Federico Frugieri, alegando que el viudo pedía esa partida para poderse casar civilmente ante el Juez de Paz. *"El párroco,* decía *"El Bien Público"* apoyando la negativa, *"hace bien, porque la ley sólo consiente el matrimonio civil entre los no católicos y el señor Pedro Frugieri es católico".* Para ese diario eran católicos todos los que habían recibido el bautismo y bastaba en consecuencia el hecho de la inscripción bautismal para que los jueces de Paz no pudieran autorizar válidamente el matrimonio civil. Ese mismo órgano de publicidad llegó en diciembre de 1881 a acoger en sus columnas editoriales *"como perfectamente legal"* un aviso colocado por el cura de Paysandú en la puerta del templo que decía así:

"El matrimonio es un sacramento y como tal sólo la Iglesia Católica puede administrarlo... El matrimonio entre católicos o entre católicos y no católicos, no autorizado por la Iglesia, es concubinato... La palabra disidente *para quien nació en el catolicismo importa una apostasía y no basta para hacer válido ni aún el contrato civil... Los hijos de tales fieles nacidos en esa condición no son legítimos"* (23 bis).

El lapso que me propuse estudiar en este capítulo es aquel que corresponde al período inicial de la acción ultramontana en nuestro medio; es preciso decir que esa campaña se extendió con el mismo ímpetu y con igual o mayor agresividad, al menos hasta que finalizó, con su fallecimiento en 1902, la tarea pastoral de Monseñor Dr. Mariano Soler.

De cualquier forma importa conocer dos ejemplos que son prueba concluyente de que el espíritu inquisitorial inaugurado por el padre Vera estuvo presente en el curso de toda la campaña pionónica.

Veamos el primero: El 28 de abril de 1884, apareció en *El Bien Público,* órgano semioficial de la Curia cuya dirección estaba entonces a cargo del joven (29 años) Dr. Juan Zorrilla de San Martín, una nota: que, bajo el título de *"La prensa irreligiosa",* decía: *"La Iglesia prohibe a todos sus hijos leer los malos periódicos. Todos los católicos tienen la obligación de obedecerla; no son jueces, son súbditos; si les hace o no daño, deben simplemente conformarse con lo que manda la legítima autoridad".*

Como quién dice: *Al rey y a la Inquisición: Chitón!!*

El otro: *El 28 de julio de 1885,* el órgano racionalista *La Razón* anunció la instalación del Círculo Católico de Obreros, entre

cuyos fundadores y primaces estaba el Dr. Zorrilla de San Martín. También publica el Estatuto o Reglamento de la novel Institución del que destaca y critica estos dos artículos: *"9º) Los socios se obligan a no admitir en sus reuniones de recreo a personas que pertenezcan a sectas o sociedades prohibidas por la Iglesia, ni frecuentar hoteles, cafés, casas de comercio, etc. que sean propiedades de esas sectas, ni admitir periódicos, diarios, libros, ni objetos contrarios a la religión católica...".*

Art. 23º) "Si un socio enfermase de enfermedad peligrosa, el socio diputado a visitarle le aconsejará y animará a recibir los socorros espirituales, esto es los sacramentos de la Penitencia y Comunión, Auxilios los más confortantes y necesarios, y si rehusase a recibirlos a la tercera visita del Socio o del médico, perderá el derecho a todo otro beneficio, no mereciendo beneficios temporales el que rehusa los más grandes y útiles, que son los espirituales y eternos".

2. La prédica de combate

Preámbulo

Si las formas, directas e indirectas, de coacción moral que la Iglesia ultramontana introdujo en su trato con sus feligreses en general y especialmente con aquellos que estaban afiliados a la Masonería, fueron capaces de originar, en los sitios donde tales métodos se pusieron de manifiesto, reacciones como las que conocimos, mucho mayor repercusión, efectos más amplios y rechazos más vehementes, produjo la prédica, a veces desatentada, siempre irritada, a que se entregaron los elementos del núcleo dirigente (laicos y clérigos) que encabezaba el Vicario Vera, para combatir, -no para convencer-, a quienes en el país discrepaban con los principios de su credo.

Estas fueron las consecuencias más notables de aquella practica:

1. Una radicalización de las posiciones doctrinarias de los sostenedores de los principios liberales, en especial la juventud universitaria; radicalismo que se acentuó en la misma medida en que, contra ellos, se incrementó la aspereza de la literatura con-

denatoria y amenazante de la Iglesia ultramontana.

2. Un creciente aislamiento de la "nueva" Iglesia que -apenas transcurridos cuarenta años del comienzo de la embestida pionónica, obligó a Mariano Soler a reconocer sin ambajes, en documento ya comentado que "la *sociedad (uruguaya) está agostada por la incredulidad y la indiferencia".*

Pues bien, recién un siglo más tarde la Iglesia Católica, Apostólica Romana, concedió a través de los documentos emanados del Concilio Vaticano II que sus miembros deben *"eliminar palabras, juicios y actos que no sean conformes, según justicia y verdad, a la condición de los hermanos separados, y que por tanto, puede hacer más difíciles las mutuas relaciones entre ellos..."* y *"esforzarse cada uno según su condición para que la Iglesia, portadora de humildad, y de la pasión de Jesús en su cuerpo, se purifique y se renueve día a día..."* (24).

La ofensiva ultramontana

Vamos a enterarnos ahora de algunas manifestaciones, -las más detonantes y violentas-, que contra: católicos -liberales, católicos -masones, francmasones, liberales, racionalistas, espiritistas, darwinistas, filántropos e indiferentes, se expelieron a través de los documentos pastorales, de folletos, de la prensa, y los sermones del Vicario Vera y del elenco que respondía a su inspiración y genio.

También conoceremos algunas de las respuestas, -duras y exasperadas-, que cosechó la Iglesia, de su siembra de agravios e intemperancia.

En julio de 1860 el sector pionónico que con la reciente designación del padre Vera como Vicario Apostólico, estaba en trance de consolidar su situación al frente de la "nueva" Iglesia Uruguaya, decidió la publicación de un papel periódico, *La Revista Católica.* La misión que se encomendó a los redactores de esta publicación fué la de encabezar el combate que, bajo la dirección del nuevo prelado, se iba a emprender en defensa de la dogmática antiliberal.

En los primeros números se presentó como su redactor el anciano padre Guillermo Rivera, quien más adelante fué sustituido por un hombre de absoluta confianza del padre Vera, el presbí-

tero Rafael Yéregui, formado por los padres de la Compañía.

La Revista Católica, hasta su desaparición en 1862, junto con *La República*, dirigida por de Acha, fueron las primeras tribunas periodísticas con que contó el piononismo uruguayo para exponer los argumentos de su doctrina y combatir al adversario.

La sola lectura de algunos párrafos de los artículos publicados en aquella revista bastaran para tener una idea respecto a la mentalidad de sus redactores e inspiradores y para comenzar a explicarnos el porqué de las reacciones suscitadas en un ambiente propenso a las explosiones emocionales debido a los hechos de contemporaneamente agitaban los espíritus.

El 14 de octubre de 1860 *La Revista Católica* definía su posición doctrinaria en estos términos: *"Tolerancia es el arma destructora de guerra de la filosofía del siglo, cuyo eco, cuyo estruendo hipócritamente dulce, y engañoso, resonó, como el canto de la sirena en medio de hombres apasionados, ambiciosos e inmorales; de hombres seducidos por el falso brillo del error, o falsos atractivos del placer, y de ignorantes tibios en su fe, quienes por cálculo, o como medio de realizar sus bastardos deseos... alzan su voz imprudente en favor del fatídico clamoreo y robusteciendo la falange infernal... proclamaron en fin: la Tolerancia!!!*

Día triste, día aciago!! (...) No hay que hacerse ilusiones. El Apostol San Juan dice: Si alguno se os presenta profesando otra doctrina, no lo recibais en vuestra casa; no lo saludeis, porque aquel que lo saluda participa de sus malas acciones..." (25).

El 18 de octubre un colaborador anónimo -sólo firma con las iniciales E. V. de P. -, insiste: *"No ofrece dudas, la Tolerancia religiosa es una de las más peligrosas heregías que jamás se hayan inventado"* (26).

El mismo mes, refiriéndose a la lucha en que estaban empeñados los liberales italianos en procura de lograr la unidad de su patria, lucha que incluía la transformación de Roma en capital del reino, un redactor de *La Revista Católica* opina:

"Deponer un gobierno, por la revolución que no nazca del mismo seno del gobernante, es muestra de desobediencia al Ser Supremo; porque todos los mandatarios son puestos y mantenidos por la providencia (...) es imposible dictar una ley universal a la Italia entera, es imposible que no se disputen todos la reponderancia, la cabeza gubernamental, el eje de toda la gran maquinaria italiana. Consideramos tan posible la solución del problema que há largos años sueñan los unitarios italianos, como posible

es la unión de Sud América. Veremos correr sangre... y nada se habrá conseguido más que corromper, derramar sangre por todas partes, entronizar tiranos acá y allá, sin haber podido conseguir la unidad italiana" (27).

Aquí corresponde aclarar que la argumentación desarrollada en la nota, tendiente a negar la posibilidad de la unidad italiana, no tenía por objeto otra cosa que realizar la defensa de la política antiunitaria que, como se conoció oportunamente, mantenía Pio IX. El Papa -Rey se oponía tenazmente a los esfuerzos que en aquel sentido realizaban los miembros de la organización Joven Italia, la gente del Risorgimento, y lo hacía en procura de mantener el poder temporal y la triple corona, que incluía la de rey de los Estados Pontificios.

Respecto a la mención que allí se desliza en cuanto a la imposibilidad de que Sud América obtuviera su unidad, debe decirse que ella no era gratuita ni caprichosa. Estaba, sin duda, dirigida a contradecir la campaña que, -en pro de esa unidad, llevaba adelante desde Buenos Aires, el filósofo liberal racionalista chileno don Francisco Bilbao (28) Bilbao, francmasón, radicado desde 1857 en Buenos Aires, escribía en periódicos liberales artículos en donde desarrollaba su pensamiento racionalista y sus proyectos de Confederación Sudamericana. Esas notas y un libro suyo posterior, de violento contenido antiultramontano y de promoción del ideal integrador, provocarían una durísima reacción del Obispo de aquella ciudad, reacción que tuvo resonancia primero y continuación después, en nuestro medio. En esa lucha doctrinaria tuvo participación protagónica nuestra juventud universitaria en la que despertó interés y adhesión tanto la tésis racionalista-republicana de Bilbao, como su propuesta integradora (29).

Los sostenedores oficiales del ultramontanismo pronto entraron de lleno en esa nueva etapa de la polémica con los defensores del pensamiento liberal.

En efecto, en setiembre de 1862 el Obispo de Buenos Aires, Monseñor don Mariano José de Escalada y Bustillos Zeballo, condenó el contenido del folleto de Bilbao, La Amér*ica en peligro,* prohibió su lectura y exhortó a los católicos *"a que por todos los medios que esten a vuestro alcance, impidais la circulación de ese escrito, capaz de seducir a los ignorantes y a los espíritus noveleros"* (30).

El opúsculo así castigado exponía la triste situación que estaban viviendo los hermanos mexicanos cuyo país había sido invadido por tropas de la misma nación que había ayudado al Pontífice-Rey a recuperar Roma y a liquidar la República Romana de Mazzini y Garibaldi; denunciaba, asimismo, el apoyo que la Iglesia Católica de aquel país prestaba a las fuerzas extranjeras y a la Junta de Notables que colaboraba con ellas. También acusaba a la Iglesia Romana, y con razón entonces, de ser enemiga del sistema republicano. Esto era efectivamente cierto, bastará recordar la frase pronunciada en 1793 por Pio VI al repudiar la instauración de la primera República francesa: *"constituye una aberración haber reemplazado la monarquía, el mejor de los gobiernos".* Pero aun más, todavía en 1871, *El Mensajero del Pueblo* publicaba esta noticia: *"Monseñor Segur (Francia) publicó un precioso opúsculo titulado ¡Viva el Rey!, con el objeto de demostrar que Francia no tiene más camino de salvación que la vuelta de la monarquía cristiana...". "El Papa le ha dirigido el siguiente Breve (31 de julio de 1872): Hemos recibido con satisfacción tu nuevo opúsculo (...) No son, en efecto, las sectas impías las únicas que conspiran contra la Iglesia y contra la sociedad; son también todos los hombres que aunque se impongan en ellos las más rectas intenciones y la mejor buena fe, acarician las doctrinas liberales, frecuentemente reprobadas por la Santa Sede... Estas doctrinas que favorecen los principios de donde nacen las revoluciones contra los príncipes"* (31).

Como todos los documentos de la Iglesia pionónica, la pastoral del prelado porteño no buscaba convencer, trataba de imponer; al mismo tiempo que condena y prohibe, pretende denigrar al adversario. Sirvan de ejemplo de esta última afirmación estos calificativos y estas acusaciones contenidas en la durísima peroración del vicario de Cristo en Buenos Aires: *"Atrevido", "desgraciado", "ignorante", "espíritu de error y libertinaje", "protector de la impiedad y el desenfreno de costumbres", "entronizador del vicio, perseguidor de la virtud, que abre campo a la licencia y a la inmoralidad";* al folleto lo llamó *"panfleto"* y a las doctrinas en él expuestas: *"necias".*

Aseguró también el jerarca eclesial bonaerense que la doctrina que enseña el catolicismo *"es la más favorable a la Igualdad pues ella... sujeta a los pormenores de las mismas creencias tanto al sabio como al ignorante; impone las mismas prácticas, al rico y al pobre, las mismas austeridades al poderoso y al débil..."*

(32).

Es decir: *"igualdad ... en la obediencia"* señaló Bilbao en su *Contrapastoral.* Y es así y es más, porque según lo afirmó el propio señor Obispo, el Catolicismo pionónico: *"sujeta"* a las personas e *"impone"* igualdad: sólo de *creencias*, de *prácticas* de *austeridades.*

Aquí, *La Revista Católica*, que el jueves 2 de octubre de 1862 (Nº 233) publicó íntegro el texto de la Pastoral del Obispo Escalada, a la semana siguiente, bajo el título *"El Sr. Obispo de Buenos Aires y el Sr. Bilbao"*, expresaba: *"Es preciso que los gobiernos encargados de vigilar la paz no permitan que estos apóstoles del protestantismo, en nombre de la libertad impregnen en el corazón de la sociedad el desprestigio de la religión y el desprecio al dogma, fundándose en la libertad de conciencia, porque nuestra Constitución es esencialmente católica y no consiente que se ataque impunemente ni la religión ni el dogma".* Insiste más adelante en calificar la doctrina de Bilbao de protestantista porque, sentencia, *"republicano-racionalista es sinónimo de protestantista".* Se agravia porque el filósofo chileno afirma que *"el catolicismo invoca la fraternidad en el altar del odio al hereje"; "esto justifica todas las herejías... a todos los heresiarcas y sectarios... esa es la más tremenda herejía que se pueda proferir, eso destruye las leyes penales con que Jesucristo revistió a Pedro para regir su Iglesia..."* asegura el redactor de *La Revista Católica.*

Finaliza el órgano de la Vicaría: *"cuando se reniega de la fe, se apostata de la Iglesia, no hay nada más que caos y tinieblas, infidelidad y barbarie, abyección y servidumbre..."* (33).

Regresando a la consideración del contenido del folleto de don Francisco Bilbao: volvió el pensador chileno a plantear allí su proyecto de Confederación Americana que de lograr imponerse permitiría a Sud América ser respetada y conquistar con la verdadera independencia la real soberanía; *"queremos ser definitivamente, ciertamente soberanos de nuestros destinos"* decía Bilbao (34).

Para concluir con la transcripción de los más reveladores pasajes contenidos en los artículos publicados en *La Revista Católica,* recogemos estos: En enero de 1861 en una nota editorial que se tituló *"Pontífice y Rey"*, y encaminada a justificar y fundamentar los derechos que, al poder temporal del papado romano, reivindicaba Pio IX, un redactor de la revista luego de extenderse en consideraciones históricas, dijo: *"El sacerdocio aparece en la his-*

toria con la misión de conservar y trasmitir la palabra religiosa y de organizar la sociedad civil" (35).

Finalmente, el 29 de setiembre de 1861, en el curso de la campaña que, en defensa de la actitud del padre Vera queriendo imponer al Gobierno la destitución del sacerdote liberal Brid de su cargo de cura párroco de la Matriz, mantuvo apoyado por *La Prensa Oriental*, el órgano de la Vicaría llegó a decir:

"El conflicto Franciscanos, Jacobson, Brid, ha tenido como origen, pues, en esa horda de impíos y aventureros que sacrifican su conciencia, su religión y su Dios en holocausto de un juramento negro que se ata en este mundo y va a desatarse en los infiernos", y también: *"La columna macedonia del ex-cura obediente, sumiso, manso, liberal, nos canta el triunfo de su protegido, e insinúa al gobierno que para la completa derrota del prelado, debe ordenarle la reposición del nene bolsa fría, íntimo compañero, hermano, en sentido evangélico, de los niños de los tres puntos de triángulo".*

3. Francisco Bilbao Barquín; el racionalismo republicano

a) La juventud universitaria se conmueve

Ya en el año 1862 los periódicos montevideanos comenzaron a ocuparse de Bilbao y de sus trabajos. *La República*, cuya tendencia católica-ultramontana ya conocemos, cuestionó la filosofía racionalista; sin embargo desde abril de ese año mantuvo una permanente campaña de denuncia de las agresiones que contra México estaban perpetrando Inglaterra, España y Francia coaligadas, en lo que coincidía con Bilbao. En su edición del 26 de octubre, en la sección *Gacetilla* (a cargo de Dermidio De María), se deslizó una valiosa información referida a la temprana atención y decida aprobación que los postulados de Bilbao recibían de la juventud oriental.

"Hemos tenido el gusto de ver el álbum que muchos jóvenes dedican al ilustrado escritor chileno don Francisco Bilbao en prueba de simpatías a las ideas sostenidas en el folleto La América en Peligro. La dedicatoria está concebida en términos entusiastas y sigue a ella un número de firmas que indudablemente acrecerá

con facilidad. Ese sencillo y significativo obsequio es tan honorífico para quienes lo hacen como para quien lo recibe".

El 17 de octubre el mismo periódico publica un artículo del propio Francisco Bilbao referido a la personalidad de don José Garibaldi. Comenzaba aludiéndolo con esta frase de Shakespeare: *"La naturaleza puede levantarse y decir al mundo: Este es un hombre";* finaliza explicando la consigna garibaldina de "Roma o Muerte", *"Roma o Muerte quiere decir integridad e independencia de Italia contra el francés perjuro, contra el Papa-Rey que daba la mano a esos imperios para mutilar a Italia y contener el desborde de la democracia universal... Roma o Muerte quiere decir Americanos del Sud: La Roma del porvenir se llama la alianza de todos los pueblos soberanos...".*

Más adelante, el 13 de noviembre, también en *Gacetilla,* en una referencia de *"La expedición francesa de Méjico",* se alude elogiosamente a la actividad de la Asociación Unión Americana, a su solidaridad con México y aplaude a *"la juventud oriental que tan ardientes simpatías ha manifestado por la causa mejicana, regocijándose con sus triunfos y lamentando sus reveses...".*

También *El Pueblo,* órgano de tendencia liberal cuyo redactor era Desiderio R. Reynaud, se refiere, el 2 de octubre de 1862, al folleto de Bilbao, comentando en la oportunidad su contenidos antidogmático, filosófico; pero en la edición del día 8, bajo el título "La América en Peligro" transcribe varios párrafos del folleto del chileno referidos al tema de la unidad y comenta: *"Así despierta el alma americana del Sr. Bilbao traduciendo con palabras de fuego, las ideas que de ella brotaron, al amago de la conquista, amenazando la independencia de su patria... Nosotros vemos en él al genio de la libertad, lanzando el anatema de su indignación y excitando a los pueblos de la América a la solidaridad de la resistencia. Algo idéntico a esas ideas explayamos en nuestro artículo sobre la Unión Americana, pero la poesía que domina el estilo del Sr. Bilbao, la viveza de las imágenes, la brillantez de sus conclusiones hacen de su folleto una célebre elucubración de la inteligencia".*

Dos días después da cabida en sus páginas a una colaboración de don Agustín de Vedia sobre el mismo asunto. Extenso y laudatorio, se refiere de Vedia a la propuesta de Bilbao acerca de las necesarias tareas en pro de la unidad americana:

"Sí, Bilbao, gloria de los pueblos-, porque su admirable instinto nos salvará", afirma *"... Hay solidaridad de intereses, como*

de dignidad en las Repúblicas del Continente americano. Cuando se pretende imprimir ofensa a una, todas las demás deben considerarse comprendidas y hacer brillar sus bayonetas y dar al aire oriflamas de la libertad... "Finaliza proponiendo a Bilbao: *"Espíritu sediento de verdad y de justicia, dirigid el impulso, -guerra al usurpador-, y el bélico clamor anunciará el principio de una grande epopeya y ¡Venceremos! Acepte el señor Bilbao el homenaje de admiración que rendimos al arranque sublime de su inteligencia sobreexitada por el patriotismo".*

La Discusión, de tendencia liberal, cuyo redactor era Antonio de las Carreras, comienza el 27 de setiembre la publicación íntegra del folleto *"La América en Peligro"* que Bilbao dedica a sus ex-profesores Edgardo Quinet y Julio Michelot. Las entregas se interrumpen el 1o. de octubre y se reinician el 9 de ese mes. EL 7 de octubre en la sección *crónica local*, con el acápite de *"Que rayo!"* dijo: "*El Obispo de Bs. Aires, según datos públicos, ha excomulgado al Sr. Bilbao por la publicación de un opúsculo. No entramos a juzgar el libro, ni a afirmar si es bueno o malo"* y enseguida acumula razones en contra de la decisión clerical que reputa, incluso, contraría el derecho canónico.

Por su parte *La Prensa Oriental* del 27 de setiembre publicó, bajo la firma de De María, una nota en que con el título: *"El opúsculo del Sr. Bilbao"*, transcribe entre otros pasajes del folleto estas noticias tan reveladoras: *"Leemos* (dice De María) *en él relativamente a la República Oriental lo siguiente: "La República Oriental del Uruguay pequeña en tierra, pero grande en civismo, ha manifestado en la prensa su decisión por la causa, en reprobación del atentado (la invasión francesa a México) y La República promovió la formación de la Sociedad Americana que reunirá sus esfuerzos a los de Chile y Perú. La juventud ha levantado una suscripción para enviar al Gral. Zaragoza una prenda de admiración; el bello sexo ha bordado una bandera para el Gral. Barriozábal, vencedor en las cumbres y finalmente varios oficiales del ejército han pedido sus bajas para ir a ofrecer al gran Presidente Juárez sus servicios...".* Finaliza la nota: *"Con más tiempo nos ocuparemos de esta publicación que se encuentra en venta en las librerías de Lastarria y Rival".*

En la edición del 9 de octubre se reproducen pasajes importantes del trabajo de Bilbao y el 13 de octubre publica un desaforado panfleto anti-Bilbao aparecido tres días atrás en *La Tribuna*

de Buenos Aires. Los ataques, coincidentes con el decreto de excomunión dictado por el Obispo porteño, están firmados con seudónimo: Fray Pollo. La brutalidad de la adjetivación empleada eximía de todo comentario.

Como podemos apreciar, unánime fué la atención despertada en los medios culturales, en la prensa y en la juventud, por el trabajo del combativo don Francisco Bilbao y entre tantos comentarios apenas uno, el de la Revista "ultramontana" le resultó adverso.

La prédica de Bilbao, -su filosofía racionalista, su mensaje americanista, su posición de vehemente denuncia y condena a las actividades, métodos y doctrina de la Iglesia pionónica; todas sus propuestas rebosantes de idealismo, atrajeron el interés de quienes ya simpatizaban con las ideas renovadoras que se imponían en el mundo y que además se preocupaban por los tres grandes problemas que entonces concitaban la atención de las gentes, tanto en Europa como en América, 1) Las prácticas regresivas, que en nombre de una doctrina fanática, utilizaba la Iglesia pionónica para combatir a los discrepantes; 2) La "cuestión italiana", directamente vinculada a la anterior a partir de la instalación de la efímera República Romana y la consecuente huída del Papa-Rey; 3) la guerra patria que sostenía el pueblo mexicano contra la invasión francesa.

El primer tema estaba presente y actual y sin duda preocupaba a todos los sectores de la sociedad; los otros, -aparte del comprensible interés con que tomaba la colonia italiana lo que ocurría en su patria, en lucha por la unificación-, preocupaban principalmente a los círculos ilustrados y con mayor razón a los grupos juveniles de la Universidad que "son, p*or esencia, en nuestras sociedades, las agrupaciones más alertas... a las corrientes espirituales que soplan en América..."* ya que *"consituídas por gente joven, poseen el ímpetu, y hasta la osadía algunas veces, que, en el caso se hacen indispensables"* (36).

Se comprende así que tanto la prensa liberal y el elemento profesoral y profesional, como la juventud estudiosa, manifestaran, desde 1862, su interés y mayoritariamente dieran su adhesión expresa a las propuestas filosóficas y a los proyectos integradores del joven pensador chileno.

En la revista *La Aurora*, dirigida por José A. Tavolara, se publicó en marzo de 1863 un juicio que sobre el polémico libro de Bilbao había escrito el poeta Laurindo Lapuente. En esa nota, de la

que voy a extractar la primera oración, no sólo se valora muy positivamente el trabajo del filósofo chileno, sino que se hace referencia a los tres grandes temas del momento, demostración de su vigencia en el medio: *"La América en peligro por Francisco Bilbao. El Lamennais del Plata,* decía Lapuente, *es una columna de fuego que como la de Masaya, se levanta a los cielos para fortalecer a Dios y alumbrar la verdad en la tierra. Es la voz del profeta de la democracia; ardiente como la libertad y severa como la justicia; que habla a la América, interroga a la Europa, exhorta a los pueblos y confunde a los déspotas. El trueno que revienta y conmueve al Papado y al Imperio; el rayo que ilumina y destruye las preocupaciones y los errores políticos y religiosos (...) halla las causas intelectuales (de la debilidad de América) en la ignorancia y el error, rechaza el catolicismo para religión de la República, combate sus abusos y prueba que es incompatible con la libertad..."* (37).

"La primera adhesión explícita al racionalismo bilbaíno de parte de elementos uruguayos, que registramos, dice Ardao, *pertenece a la juventud compatriota residente entonces en Buenos Aires y personalmente relacionada con el apostol chileno. Dedicada a éste llegó a emitir una profesión de fe racionalista. Lo sabemos por una carta que con fecha 1º de marzo de 1864 dirigió Bilbao a Angel Floro Costa, B. S. Jardin y Heraclio C. Fajardo, a quienes dice: "Mis amigos y representantes de la juventud racionalista de la República Oriental: habeis escrito la profesión de fe de la Joven América. Vuestra palabra es una de las más bellas manifestaciones de ese verbo americano que se llama Racionalismo y República..."* (38).

En 1865, Flores procedía a derogar el decreto que había expulsado a los padres Jesuitas en 1859. Seguidamente (en semana Santa) el obispo porteño Escalada se trasladó desde Buenos Aires para asistir a la consagración del padre Vera como Obispo de Megara.

El elemento liberal consideró esos hechos como *"una espectacular celebración de victorias obtenidas por la corriente ultramontana y una reafirmación de la decisión de sus elementos dirigentes de acendrar su campaña en procura del logro de los demás objetivos que se proponía alcanzar".*

La ortodoxia pionónica lanzaba el desafío. La creciente oposición juvenil que se manifestaba en el ambiente intelectual mon-

tevideano contra su intemperancia y su política de avasallamiento, se comenzó a movilizar y como primer paso decidió la creación de un órgano de expresión: *La Revista Literaria*, aparecida en mayo de 1865, donde figuraban como redactores los jóvenes Julio Herrera y Obes, Eliseo F. Outes, Gonzalo Ramírez, José Pedro Varela y José María Castellanos. La dirigía José A. Tavolara. Esta publicación vendría a continuar, acentuándo, la línea de pensamiento racionalista *"insinuada en los últimos números"* de *La Aurora*.

El artículo programa, salido de la pluma de Julio Herrera y Obes, constituía una declaración de guerra; así se iniciaba:

"La Revista tiene por religión la creencia en Dios; por moral, la divina moral de Cristo; por norma todos los juicios de verdad; por pendón en su propaganda La Libertad y la Justicia... La revista no reconoce jerarquías ni sagrado, tratándose de errores o de vicios. Y si en el cumplimiento de su misión, si el error se refugia en el templo, en el templo penetrará para extirparlo; y si la falsedad se entrona en el altar, al altar subirá sin vacilar para derribarla".

"En el mismo primer número, estoy tomando estos párrafos del libro de Ardao, *recién cumplidos sus veinte años José Pedro Varela dedicaba un artículo a "La Semana Santa". Tanto por su autor, como por contener una literatura anticatólica sin precedentes en el país, se trata de un artículo verdaderamente histórico".*

Plena de ironía quirúrgica, la nota de Varela comenzaba así:

"Con la cabeza descubierta, con el corazón contrito, con el alma entristecida, vamos a echar una rápida ojeada sobre la Semana Santa, en que la Iglesia Católica conmemora el horrible martirio y la resurrección de Nuestro Señor Jesucristo.

¡Espectáculo grande y majestuoso! ¡Todo un pueblo arrodillado y absorto ante el altar, llorando sobre la tumba del que hace dos mil años fué impíamente crucificado en el Calvario! ¡Cuán sublime es el cuadro que se presenta al considerar a los sacerdotes, esos vicarios de Cristo en la tierra, esos interpretadores de la palabra divina, esos guías de la humanidad, consagrando el oficio divino y fulminando desde el púlpito, en el nombre de Jesucristo, el anatema de maldición y de martirio, contra los impíos que combaten la deificación del hijo del carpintero de Nazaret! ¡Y con cuánta dulzura esos santos varones de la Iglesia, proscriben para siempre del paraíso, de la felicidad y de la alegría a los malva-

dos que dudan del santo misterio de la concepción!

Si el hijo de María y de José se levantara de la tumba, seguramente no reconocería su doctrina en la que predica o ostenta la santa Iglesia Católica..." (39).

¡Qué tremenda transformación estaba experimentando la sociedad oriental! Nunca se habían oido ataques semejantes contra la tradicional Iglesia Católica Oriental: la de Larrañaga, la de Lorenzo Fernández, la de Lamas...

La siembra de intolerancia, preciso es reiterarlo, sólo podía traer, siempre traerá: tempestades... e intolerancia.

Bilbao murió en Buenos Aires el 19 de febrero de 1865; el 24 de noviembre del año siguiente Varela escribió en *El Siglo* un artículo titulado "*Francisco Bilbao y el Catolicismo*"; importa transcribir estos párrafos, esenciales, de la extensa nota:

"... Francisco Bilbao, como los racionalistas todos, combatiendo sus doctrinas y sus ideas (las pionónicas), admira la grandeza del misionero católico, que se lanza en medio de tribus salvajes, afrontando el martirio por esparcir su doctrina. Francisco Bilbao, ve en el ultramontanismo y en el jesuitismo que es su expresión más genuina, al enemigo de toda libertad y de todo progreso, al opresor de todas las conciencias; al inmenso vampiro que absorbe incesantemente la sangre y las fuerzas de la humanidad; pero al combatirlo admira, sin embargo a los hombres que como San Francisco Javier, van a luchar y a morir en medio de los salvajes de la India; admira la infatigable constancia del padre jesuita; el orden admirable de su secta; la fe tan ciega como contraria a la dignidad humana, con que respetan a sus superiores y a sus reglas. La doctrina católica es mala, es fatal, pero el sacerdote católico que por ella se sacrifica y por ella muere, es noble y es digno de consideración y de respeto. Es es la doctrina racionalista y eso es lo que pediríamos al catolicismo, si el círculo mezquino de las creencias católicas dejara a sus adeptos la posibilidad de comprender la grandeza de la tolerancia. Pero no; el catolicismo sólo sabe usar el insulto y la amenaza, cuando la fuerza material no lo auxilia como hoy en América y en Europa; el hacha y el fuego cuando tiene poder para hacerlo..." (40).

El creciente interés de la juventud por los estudios filosóficos y por los problemas de la sociedad uruguaya se vió confirmado con la fundación, en setiembre de 1868, del *Club Universitario* cuyos dirigentes se sintieron obligados en 1872 a negar *"afiliación*

alguna en materia religiosa" y resumir así su concepción pluralista y los objetivos de la Institución: *"Católicos y protestantes, racionalistas y ateos, tienen asiento en el Club Universitario y gozan del derecho de emitir y sostener libremente sus ideas. La bandera que el Club Universitario ha enarbolado dice sólo; Ciencia y literatura. A su sombra todas las creencias pueden discutir, todas las ideas pueden chocarse"* (41).

Por varios años el *Club Universitario* se constituyó en el foro donde los más destacados miembros de los círculos intelectuales de la ciudad pudieron exponer libremente sus ideas políticas, filosóficas y religiosas y debatir con sus circunstanciales adversarios en un clima de mutuo respeto. "*Los grandes antagonistas seguirán siendo, como acontecía en 1865, catolicismo y racionalismo. Pero en un plano secundario se sumaría ahora la tercería del protestantismo"* comprueba Ardao.

b) La reacción eclesial; polémica mayor

Entretanto en 1870, mientras se celebraba en Roma el concilio Vaticano I, se cumplió la etapa final de la lucha del pueblo italiano por la unidad de la patria. Roma, ocupada por las milicias patrióticas, quedó constituida en la capital del reino al que se habían ido integrando los Estados Pontificios. El poder temporal del papado había llegado a su fin. El Obispo Vera que asistía a la magna reunión de la Iglesia Romana, donde se aprobó el dogma de la infabilidad papal, tuvo la oportunidad de compartir el dolor del destronada Papa-Rey y regresó a su diócesis dispuesto a reimpulsar la lucha con ímpetu renovado, y con mayores motivaciones.

Fue así que el primero de enero de 1871, el presbítero Rafael Yéregui, Secretario del Vicariato, debió regresar a sus tareas periodísticas fundando *El Mensajero del Pueblo, Periódico Semanal. Religioso, literario y noticioso,* del que figuró como Director el Dr. Mariano Soler y Yéregui como redactor.

La prédica de este nuevo órgano de propaganda piononica mantendría y aun superaría las características de su antecesor en cuanto a agresividad adjetival, intolerancia y manifestaciones de coacción moral contra sus oponentes. Coincidiendo con la aparición de ese papel, en julio del mismo año, los hermanos Pedro E. y Francisco Bauzá editan *Los Debates,* también de tenden-

cia ultramontana; estos utilizaron en sus producciones un tono civilizado aunque la misma fuera la base de su argumentación: Fe contra razón.

En enero de 1871, nueva expresión de la decisión de protagonismo que alentaba el elemento universitario adherido a la filosofía racionalista, Carlos María Ramírez, catedrático de Derecho constitucional, y uno de los miembros fundadores del *Club Universitario,* comenzó a publicar el semanario *La Bandera Radical* que fué precedido de una *"Declaración de Fé* que Ramírez dedicó a la juventud de su patria. Su intención inicial era la de crear un órgano de difusión de las ideas políticas de un grupo de jóvenes profesores y estudiantes de la Universidad mayor, para lo cual habían fundado el *Club Radical.* Intento expreso de sustituir a los partidos blanco y colorado y combatir el caudillaje político y militar enseñoreado del interior del país y promotor de sucesivos levantamientos.

De cualquier modo, como lo político no podía obstar a lo filosófico, ya en su número nueve, del 26 de marzo, Carlos María Ramírez, ofreció, en nota titulada *"Cuestión religiosa",* las páginas de su periódico a la exposición de ese tema: *"En estos días,* escribió, *se ha suscitado un debate ruidoso. Por una parte las fiestas que prepara la población italiana en celebración de la libertad de Roma y de la capitalización de Italia; por otra, la suscripción que levanta la población católica para alimentar el fasto de la corte pontificial, estan haciendo cuestión de actualidad de una cuestión que por lo general permanece muerta entre nosotros.*

No falta quien se alarme y vea comprometida la tranquilidad de los espíritus en esta remoción de los dogmas religiosos.

Por nuestra parte sin dejar de lamentar que la discusión no se mantenga de los límites del decoro que exige la grandeza del asunto, creemos sumamente saludable para la sociedad estas controversias sobre los principios que rigen sus destinos morales (...).

El catolicismo y el protestantismo tienen ya su cátedra -¿porqué no la tendría también la religión natural, que es la religión definitiva de la tierra?

Abrimos nuestras columnas para todo escrito que, en nombre de la filosofía, se levante sobre la tradición de las religiones caducas, abriendo al alma humana los grandiosos horizontes del radicalismo moderno" (42).

Tres números más adelante *La Bandera Radical* publicó par-

te de la conferencia titulada *"Consideraciones generales sobre la paz"* pronunciada por Carlos María de Pena en el *Club Universitario;* allí se lee: *"La Iglesia ... ¿qué podemos esperar del jesuitismo moderno?*

Excecrable por los siglos de los siglos, ha tenido la insolente osadía -jamás vista, de declarar con mengua y desprecio de la razón y la libertad humana- que el Papa es infalible. Es hasta donde puede llegar el catolicismo. Es la última expresión de la prostitución de la Iglesia Católica, apostólica, romana. Pero, como dijimos desde la tribuna universitaria, cuando el jesuitista fabricaba dogmas: "Roma amenaza convertirse en un buitre; hacer de la humanidad un Prometeo; de la fé la cadena; de la infalibilidad el Cáucaso. Pero Hércules impedirá el sacrificio: la Razón y la libertad salvarán a la humanidad".

Pero no es necesario hacer hincapié en el catolicismo. Institución corrompida; debe desaparecer. Su Dios que es un agregado de todos los errores del pasado con algunas (son muy escasas) verdades cristianas, -su Dios ha hecho su tiempo, como dicen los franceses.

Que deje su legado de verdad y se retire con lo demás al Infierno" (43).

Como se puede apreciar el lenguaje de barricada utilizado por los predicadores pionónicos estaba siendo imitado por los jóvenes racionalistas, con lo que su mensaje perdía eficacia: la irritación sustituía a la razón. El mal ejemplo cundía. De Pena era entonces un joven estudiante de 19 años, mientras que los expositores de la doctrina ultramontana eran hombres de edad madura cuyo propio carácter sacerdotal les imponía mayores obligaciones en cuanto al respeto, mansedumbre y caridad para con sus contrincantes del momento.

En junio de 1871 aparece un nuevo periódico: *El Club Universitario,* órgano oficial del club homónimo, que vino a constituirse en la tribuna oficial del racionalismo religioso. También aquí, en el primer número, expone sus ideas el joven De Pena; de esa primera nota se extractan estos párrafos: *"... la juventud de hoy, celosamente interesada en el triunfo de la verdad, consagrada a la felicidad de la patria, vivamente preocupada de su porvenir, apenas suena el toque de alarma, concurre solícita a agruparse al pie de la enseña gloriosa que doquier se ha ostentado, ha regenerado maravillosamente los pueblos, ha lanzado a las naciones a la realización del gran ideal racionalista, del gran ideal cris-*

tiano: Libertad, Igualdad y Fraternidad, la juventud que se reúne en el Club Universitario no se ocupa de la cuestión religiosa por un vano placer, por gusto literario; ni tampoco los que hoy conducimos el estandarte regenerador del Racionalismo, hacemos fuego por puro espíritu guerrero sobre las bastiones bamboleantes del catolicismo.

Hablabamos de la razón del Evangelio, de la historia; pues bien en nombre de ellos venimos a la prensa a abogar por lo que abogan los librepensadores nuestros antepasados; venimos en la reducida esfera de nuestras limitadas facultades a defender la santa causa de los pueblos, la libertad del espíritu; a protestar contra el absurdo y a combatirlo; a protestar contra toda violencia y a hacerla cesar" (44).

En el número siguiente de Pena desarrolla su idea de religión natural; en uno de los pasajes de ese artículo, refiriéndose al estado de estancamiento cuando no de regresión, que padecía la Iglesia Católica, escribió:

"Pero la idea religiosa no es estacionaria; la institución a que ella da vida, no está fuera de la ley universal de desarrollo que será inmutable, eterna, será la que abrace y comprenda su objeto en toda la magnitud de su grandeza infinita. La idea religiosa, cuyo objeto es invariable, es eterno, tiene por condición esencial expresar los caracteres, los atributos de su objeto, y los expresará siempre de un modo imperfecto porque el ser que conoce, que es el asiento de esa idea, es infinitamente inferior al ser u objeto conocido. En una palabra la perfectibilidad de las religiones está fundada en la condición limitada de la inteligencia del hombre... La idea religiosa va transformándose a medida que el hombre se emancipa de la tutela de la espontaneidad y entra gradualmente en el imperio de la reflexión..." (45).

c) La Profesión de fe Racionalista

Toda esta actividad organizativa, formativa y propagandística desarrollada por los participantes de la corriente racionalista desembocó en 1872 en la creación del *Club Racionalista* que el 8 de julio de ese año hizo pública su *Profesión de fe Racionalista,* documento con el que se abrió una etapa muy trascendente en la historia de las ideas de nuestro país.

Tanta importancia atribuyó a la cumbre de la Iglesia ultramontana nacional a esa *Declaración* que el mismo Obispo Vera

se creyó obligado a salir a la palestra para enfrentar, -con toda la autoridad que le daba su carácter de primaz eclesial uruguayo, Vicario Apostólico y Obispo de Megara-, al mayoritariamente juvenil y todavía poco notable, grupo que componían sus veinticinco firmantes. La reacción se concretó en la *Carta Pastoral* publicada en *El Mensajero del Pueblo* el día 21 de julio.

"En cierto sentido, la Profesión de Fe Racionalista de julio de 1872 vendría a ser un rechazo de la actitud asumida por la Iglesia en el Concilio Vaticano I", explica el Dr. Juan Villegas S. J. (46), quien más adelante asegura: *"Mons. Vera no entró a rebatir las tesis racionalistas, porque no quiso hacer de su Carta Pastoral un ensayo de controversia. Tampoco se puso a interlocutor de los racionalistas. Simplemente, cumplió con su oficio de expresar la opinión del magisterio de su Iglesia ante esta expresión local de racionalismo, irreconciliable con el sistema de creencias católicas y dirigirles unas palabras a los fieles católicos en general"* (47).

Por cierto que el señor Obispo no entró a rebatir las tesis expuestas por los jóvenes racionalistas en su *Profesión de Fe;* pero sí se creyó obligado a *"lamentar... la audacia con que los espíritus turbulentos y novadores dominados por la soberbia"* que *"ensayaban ... la propaganda de doctrinas subersivas de la Religión y el orden moral"; "propaganda desquiciadora"*, reitera. También se sintió obligado, -para cumplir con su oficio, tal como él, de acuerdo a su formación, lo entendía-, a calificar a los firmantes de: *"pequeño grupo de jóvenes inexpertos y extraviados en sus ideas ya en sus pocos años"*, que *"invade el campo de esos novadores y se presenta sosteniendo las doctrinas más absurdas y erróneas con una audacia que pasmaría si no se considerase que la inexperiencia e irreflexión de esos jóvenes los ha hecho precipitarse en la senda de las mayores aberraciones"*.

Más adelante, al referirse a ese documento, que firmaban *"un par de docenas de jóvenes"* lo juzga *"notable por sus aberraciones y absurdas contradicciones"*. En cuanto a sus *"buenos católicos"*, considera que *"mirarán con lástima a esos espíritus extraviados y despreciarán sus erróneas doctrinas"*; aunque (por las dudas), previene *"a sus hijos sobre las máximas subversivas... con que en todos los tiempos han procurado con reprobado empeño seducir incautos, hombres de corazón pervertido"*.

Finalmente tampoco omite el prelado emplear la coacción moral en procura de acallar a unos y atemorizar a otros; recuerda el pastor eclesial *"los anatemas en que la Iglesia los declara incursos; quien si bien es madre tierna que siente con amargo dolor los extravíos de sus hijos, lanza también severa esos anatemas a los que obstinados se resisten a su voz maternal y desprecian sus avisos llenos de compasión y caridad"* (48).

Como vemos, si bien el señor Obispo Vera no tuvo a bien o no creyó oportuno rebatir las tesis racionalistas, sí se preocupó de emplear contra los *"jóvenes e inexpertos"* racionalistas buena parte de la batería de adjetivos y amenazas que la Iglesia pionónica acostumbraba descargar sobre sus adversarios. El caso hace oportuno el recuerdo de este párrafo que escribiera Alfonso Reyes: *"El hombre de cultura, que pasados los cuarenta años, sea incapaz de mirar a la mocedad que anda en veinte, sin un sentimiento de amor y angustia paternales, ni será hombre de cultura, ni siquiera hombre, sino un mutilado moral de la especie más lamentable"* (49).

Los firmantes del documento así condenado, -excepto José Pedro y Carlos María Ramírez, Antonio Carvalho Lerena y Juan C. Blanco (el padre Villegas señala que son precisamente los mayores del grupo inicial), a los que se agregan otros hasta completar treinta y una firmas-, respondieron con una *Contrapastoral* en que entre otras consideraciones dijeron:

"Pero apenas publicaba la "Profesión de Fe Racionalista", su Señoría Ilustrísima el Obispo de Megara, olvidándose de lo que ordena la cristiana mansedumbre, lanza al público su Pastoral prodigándonos los dicterios más calumniosos; calificando nuestras doctrinas de impías, subversivas de la religión y del orden moral; desquiciadoras de la sociedad, y recordándonos los anatemas en que la iglesia nos declara incursos(...) Pero el Ilustrísimo Señor pierde su tiempo. En el Siglo XIX los anatemas de la Iglesia Católica no intimidan. Los dicterios de blasfemia y herejía no atemorizan a los pueblos, han abusado mucho de esas armas vuestros colegas y las han desacreditado Ilustrísimo Señor".

Podemos apreciar que, respecto a las amenazas contenidas en la pastoral, los jóvenes racionalistas recuerdan al prelado lo mismo que Artigas había dicho en 1815 refiriéndose a iguales amagos provenientes de la autoridad eclesial que entonces ejercía el Provisor Planchon: *"Juzga el señor Provisor que aun vive*

la América en tinieblas, que la Banda Oriental es juguete de sus pasiones".

En el curso de su extenso alegato se refieren los racionalistas a algunos de los calificativos empleados por el padre Vera: *"Subversivas de la Religión y del orden moral, Sr. Obispo, son las doctrinas que hacen del Eterno, un ser caprichoso, iracundo y vengativo... que presenta al hombre, recibiendo de manos del mismo Dios, el acero terrible que ha de exterminar a los pueblos que no piensan como el elegido del señor".*

"Sabemos que predicais la humillación y la esclavización del hombre, negándole la libertad, condición absoluta de su personalidad, de su dignidad, de su moralidad. Sabemos que predicais la mutilación del hombre, desconociéndole la razón, su más noble atributo. ¡Dogmas inmorales!".

"... si rechazamos la autoridad infalible de la Iglesia, no pretendemos, como falsamente lo afirmais. Ilustrísimo Señor, constituirnos en maestros infalibles de la verdad".

Finalizaba así el documento, de tono medido y razonada argumentación: *"... cúmplase la ley de las sociedades, para quienes luce ya la sublime aurora de la soberanía de la razón, de la emancipación de la libertad y de la consagración del derecho... El espíritu emancipado de la fe ciega, en el orden religioso, la razón soberana; el pensamiento libre: es racionalismo. En la esfera política: El reinado del derecho; la libertad armonizada con el orden. La Democracia.*

¡Racionalismo y Democracia! ¡he aquí los dogmas de la Religión Universal del porvenir! "Montevideo, julio 25 de 1872" (50).

El señor Obispo Vera, directamente aludido en respuesta a sus directas invectivas y anatemas, guardó silencio. Para responder contaba el Vicariato con tres medios de prensa propios, que a distintos niveles contestaron por él: *El Mensajero,* a nivel panfletario; *Los Debates* con tono formal *y El Molinillo,* -una hoja que sucesivamente se autotituló *"Crítico-noticiosa",* luego *"crítico-burlesca"*-, dirigida por el polivalente Francisco X. de Acha. Este no pudo mantener en la emergencia el tono jocoso de sus producciones; arremetió impetuoso, pero debió llamarse a prudente silencio después de recibir este varapalos que le propinara *El Club Universitario: "Admitiríamos que el último de los fanáticos nos llenara de epítetos terribles, pero no podemos aceptar en silencio*

que el redactor de El Molinillo se crea con derecho para hacerlo.

Acha, desertor de todas las causas, tránsfuga de todas las banderas; Acha que ensalzaba en verso y en prosa a los masones y que después los deprimía en prosa y verso; que ha sido liberal y tartufo; Acha, prototipo de la veleidad; símbolo vivo de la apostasía, llamándonos apóstatas!... (...).

Cuando se discute con altura como lo hacen Los Debates o el Sr. Parrella (un sacerdote que escribía en *La Tribuna*, órgano liberal), *la moderación es un deber; pero cuando uno se ve atacado con dicterios que hieren y que ofender, creemos que tiene el derecho de reciprocidad. No volveremos a ocuparnos de El Molinillo"* Firmaba esa nota Pablo de María (51).

Falta ahora, -para completar el cuadro de las reacciones provocadas en la Vicaría Apostólica por la incitación que para ella representó la *Declaración de Fe Racionalista*-, conocer algo de lo que, de más basto, se publicó a su respecto en *El Mensajero del Pueblo.*

El 13 de junio, conocida la noticia de la creación del *Club Racionalista*, un redactor de la hoja vicarial adelantó una andanada de la que extraigo estos párrafos: *"Se afiliaran a ese Club: los jóvenes sin creencias ni prácticas religiosas, que no tienen más ley que la razón, los jóvenes dominados por el espíritu soberbio... Esos racionalistas flamantes, esos racionalistas pur sang correrán a afiliarse a ese centro de delirantes (...). Pobres jóvenes..." "más aplausos recibirá el que emita ideas más avanzadas y absurdas"* Y más adelante: *"dominados por su delirante razón"*; termina asegurando: *"Lástima nos da ver a estos jóvenes en la senda de la perdición..."* (52).

El 18 de julio, tres días antes de publicar la Pastoral de su obispo, *El Mensajero del Pueblo*, bajo el acápite *"Los Neo Racionalista"* pretende ironizar: *"El catolicismo ha recibido un golpe terrible, se han separado de sus doctrinas y las han declarado erróneas nada menos que veinticuatro jóvenes guerreros, todos ellos abogados, doctores y semi-doctores".*

Enseguida comienza a excitarse, al comprobar que los jóvenes habían calificado de absurdos: *"Todos los dogmas enseñados, por Dios a su Iglesia..."* y no pudiendo ya dominar su genio acomete: *"Lástima nos da ver que jóvenes, algunos de ellos inteligentes, se hayan infatuado hasta el extremo de creer que han hecho una gran innovación..."* con lo cual *"se han llenado de ridículo ..."* (...), así *"labran su ruina eterna"* (53).

El 1º de agosto de 1872, ya conocido el texto de la *Contrapastoral racionalista, El Mensajero* contraataca a *"los jóvenes (niños algunos de ellos) que firmaron y han adherido a la apostasía llamada por ellos "Profesión de fe racionalista", "cúmulo de aberraciones y groseros insultos"*, a la que califica de *"insolente escrito"* y a sus autores *"juventud extraviada"* que *"se precipita por la senda del error, de la perdición, cuyo término no será sino la ruina eterna de sus almas"* (54).

No pueden computarse a la campaña oficial pero sí son demostrativos del clima de agresividad que ella había creado en la grey ultramontana, los desbordes adjetivales en que incurrieron los anónimos impugnadores antirracionalistas que enviaban sus remitidos a la prensa diaria. Sirvan de muestra estos calificativos denigrantes utilizados entonces: *"Caterva de liberalotes hambrientos", "perversos y haraganes", "ignorantes contentos de sí mismos"*.

¿Quiénes eran aquellos *"pobres jóvenes"*, todos ellos *"abogados, doctores y semidoctores"*, que se atrevieron a afrontar las iras de los jerarcas de la *"nueva"* Iglesia uruguaya? Nada menos, que *"la flor innata de la juventud universitaria de la época"* y, no sólo lo dice Ardao, también lo avala la actuación que posteriormente destacó en nuestro medio cultural y profesional a: Justino Jimenez de Aréchaga, Carlos María de Pena, Alberto Nin, Carlos María Ramírez, Gregorio Perez, Teófilo Díaz, José María Perelló, Juan Gil, Enrique Laviña, Carlos Gradín, Pablo de María, Anselmo E. Dupont, Luis Gil, Juan Carlos Blanco, Luis Piera, Duvimioso Terra, Antonio Carvalho Lerena, Eduardo Acevedo Díaz, Luis Folle, Gonzalo Ramírez, Luis E. Piñero, José Pedro Ramírez, Juan J. Aréchaga, etc.

d) Coacción moral

Mucho más grave y mucho menos cristiana que la campaña de calificativos ofensivos o minimizantes de la prensa vicarial, resultó el operativo "coacción moral" en que se empeñó el órgano dirigido por el presbítero Rafael Yéregui. En efecto, no satisfecho el padre Rafael, ni aquél que lo impulsaba, con las agresiones que a través de sus escritos descargaba, él o el Dr. Soler, contra los jóvenes firmantes de la *Declaración de fé Racionalista;* a partir del 21 de julio de 1872 la hoja pionónica se dedicó a excitar a sus lectores e incitar *"a los señores curas y notarios eclesiásticos"* con-

tra aquellos que consideraba *"jóvenes inexpertos"*, *"niños algunos"*, publicando casi como una Permanente, -en no menos de nueve números, de julio a setiembre-, la lista de los firmantes precedida de vez en cuando con advertencias como estas: *"los veinticuatro pueden tener la ocurrencia de ir a alguna de nuestras iglesias, bien sea para salir de padrinos, o bien para contraer matrimonio, o* ***puede ocurrírseles el morirse,*** *creemos oportuna la publicación de sus nombres para que los señores Curas y Notarios Eclesiásticos los tengan presentes y no hagan a esos jóvenes la injuria de admitirlos a la participación de los derechos de los católicos de que han renunciado con su escandalosa apostasía"* (55). (La letra en negrita es nuestro)

Otra: "*Tememos que algun cura por error vaya a hacer a esos jóvenes la injuria de admitirlos a participar de nuestros sacramentos, por eso hacemos esta reproducción...*" (56).

También *El Molinillo*, se agregó a esta empresa intimidatoria y poco caritativa publicando la lista de los firmantes precedida de esta aclaración: *"Varias madres de familia me piden, por lo que pueda suceder, la siguiente publicación"* (57) y, mayor demostración de malignidad (suya, si inventó la noticia; del Notario Eclesiástico, si era cierta), unos días antes había escrito que *"un racionalista que quería casarse fué a ver al Notario Eclesiástico y éste le dijo que la Iglesia no podía administrar ninguno de sus sacramentos a un renegado"* (58).

Pero tampoco alcanzó esta retorcida manifestación de fanatismo encaminada a coercer el ánimo de los jóvenes racionalistas y, por supuesto, el de sus familiares (otros casos de intromisión en la vida familiar de los discrepantes y disidentes perpetrados por los sacerdotes ultramontanos y reiteradamente denunciados entonces eran: las alusiones que desde el púlpito se deslizaban o se lanzaban directamente contra instituciones y personas, los consejos que en el confesionario se daban a las esposas y familiares, -en el caso de los masones se les aconsejaba abandonarlos para no "vivir en pecado", e, incluso, las visitas domiciliarias efectuadas con iguales propósitos-, tampoco alcanzó esto, digo, para satisfacer el afan poco cristiano del jefe de la "nueva" Iglesia uruguaya. En efecto, para completar su empresa intimidatoria el padre Rafael se dedicó a recoger en las páginas de su *Mensajero* las noticias de fallecimientos o de accidentes graves ocurridos en el mundo a personas que señalaba como ene-

migas de la Iglesia o del Papa -Rey, dando a entender o diciéndolo claramente, que se trataba de castigos de Dios.

Algunos, sólo algunos ejemplos: en la edición del 26 de febrero de 1871 dijo: *"la muerte repentina de ciertos individuos enemigos del Papa y de la religión han dejado en Roma una impresión profunda"; "nueve personas, luego de blasfemar contra Pio IX cayeron fulminadas";"Un obrero que queriendo derribar el nombre de Jesus, esculpido en piedra, al dar un golpe, un trozo de piedra saltó y lo mató".*

En el Nº 602 del 19 de abril de 1877, bajo el acápite *"Catálogo de los principales enemigos del Papa que han muerto más o menos desastrosamente desde 1861"* ofrece una extensa lista de nombres y fechas de fallecimiento de no menos de sesenta y tres personalidades liberales.

Cierra esa increíble manifestación de malignidad con esta frase inmisericorde: "Pio IX vive aún, y vivirá, con el auxilio de Dios, hasta que vea ***exterminados*** *o convertidos a todos sus enemigos...".*

e) Algunas definiciones

Para concluir este relevamiento de materiales, demostrativo del pobre nivel que alcanzó la prédica pionónica en nuestro país, importa enterarnos de algunas manifestaciones de esa doctrina, expuestas en *El Mensajero del Pueblo* entre los años 1871 y 1877; las que voy a transcribir exhiben un chocante contenido anticristiano:

Incitación a la violencia

El 5 de marzo de 1871, Nº 10 de *El Mensajero* bajo el acápite *"La mejor defensa del Papa,* ***A Dios rogando y con el mazo dando"***, comenta una noticia proveniente de Ginebra referida a lo que dice ser *"una declaración de los católicos de ambos mundos dirigida a los gobernantes de Europa"*, reproduce: *"No, los católicos no aceptan ninguna de esas garantías (las dadas al Papa por el rey Víctor Manuel de Italia) forjadas por la masonería italiana... Si los gobernantes admiten el despojo de la Iglesia, emprenderemos* ***una guerra a muerte contra el orden existente,*** *guerra activa, sin tregua, ni reposo. Sepan los gobiernos: nuestra paciencia ha sido grande, pero ya toca a su término".*

La libertad

El 12 de enero de 1871, Nº 7, *El Mensajero* se dirige al Gobernante:

"... no puede el gobierno del Sr. Batlle permitir que se ultraje a ese soberano (Pio Nono) *con manifestaciones públicas* (la colonia italiana celebraba al aniversario de la caída de Roma y la constitución de la histórica ciudad en capital del reino unido) *y que amargue y se infiera un nuevo ultraje a los católicos de todas las nacionalidades que tienen derechos tan sagrados como cualquiera".*

El 24 de setiembre de 1871, Nº 39, *El Mensajero* dijo: *"La libertad de pensarl. Esta es una frase absurda (...) Es cosa sabida que el hombre tiene poder para pensar hasta como un loco. Se trata del derecho, y así la libertad de pensar significa el pretendido derecho que se dice tiene todo hombre para afirmar o negar lo que quiera sobre todas las cosas, y para manifestar de palabra o por escrito todos sus pensamientos, y logicamente se deduciría el derecho a obrar conforme al pensamiento y a la conciencia. Desde luego, preguntaría yo a un librepensador ¿Tienes derecho a pensar que tres y dos son cuatro, y no cinco, o que el todo no es mayor que una de sus partes? Nadie puede afirmarlo sin sostener que el hombre tiene derecho a la locura (...) y luego de tales "razonamientos" concluye: "... cuando Dios habla el hombre debe callar".*

El 5 de abril de 1872, Nº 87, *El Mensajero* pontificó: *"El Siglo en su propaganda ultra liberal quiere la libertad para todos, para el católico, para el judío, para el mormón y hasta para los propagadores de la internacional y la comuna. El Club Universitario quiere también la libertad para todos, para el propagador de la comuna y de la internacional, para el mormón, para el judío (...) Proclaman la libertad, decimos mal, la licencia para todos; pero cuando se trata de la Iglesia católica, de los jesuítas, dicen: alto ahí..."*

Racismo

El 14 de marzo de 1872, Nº 73, *El Mensajero* dijo refiriéndose a los indios pampeanos que habían incursionado en Buenos Aires: *"La civilización, he ahí el muro que debiera poner el Gobierno Argentino, para concluir con las invasiones de los indios. Civilízese a esos seres degradados y estúpidos. Hágaseles conocer sus deberes, que cumpliéndolos adquiriran los derechos que*

tiene todo hombre civilizado. Enséñeseles a obedecer y a trabajar. Con obediencia y amor al trabajo ellos seran felices".

El 23 de mayo de 1872, Nº 92, *El Mensajero*, bajo el acápite *"Esfuerzos inútiles de los judíos para restaurar el reino de Judá"*, decía: *"Los hebreos se creen ya en nuestros días con tal grado de poder, que tratan nada menos que de restaurar el antiguo reino de Judá, queriendo así hacer ilusorio el anatema que pesa hace diecinueve siglos sobre su desgraciada estirpe".*

Los derechos humanos

El 11 de setiembre de 1873, Nº 231, *El Mensajero*, enzarzado en una disputa con *El Siglo*, relativa al tema *"Libertad y liberalismo"*, dijo: *"¿No conoce el colega el famoso código que con el nefando y a la vez insensato intento de borrar si les fuese posible, hasta el recuerdo, del cristianismo en la sociedad, proclamaron los hombres del 89; sus filósofos providenciales?*

¿Conoce el colega aquella celebérrima Declaración de los derechos del hombre? Si la conoce, ¿no se ruboriza al ver que en aquella monstruosa confusión de los más monstruosos principios de impiedad y de disolución social está basado el moderno liberalismo?

Intolerancia

En el número 30 de *El Mensajero del Pueblo*, leemos: *"Síguese así que sólo la Iglesia tiene el derecho de afirmar y negar y que no hay derecho fuera de ella para afirmar lo que ella niega, para negar lo que ella afirma. El día en que la sociedad, poniendo en olvido sus decisiones doctrinales, ha preguntado qué cosa es la verdad, qué cosa es el error, ... en ese día el error y la verdad se han confundido en todos los entendimientos, la sociedad ha entrado en la región de las sombras y ha caído bajo el imperio de las ficciones (...) La intolerancia doctrinal de la iglesia ha salvado al mundo del caos. Su intolerancia doctrinal ha puesto fuera de cuestión la verdad política, la verdad doméstica, la verdad social: verdades primitivas y santas que no estan sujetas a discusión ... verdades que no pueden ponerse en duda un momento, sin que en ese momento mismo el entendimiento oscile, perdido entre la verdad y el error, y se oscurezca y enturbie el clarísimo espejo de la razón humana..."* Naturalmente, este texto tenía por título: *"La sociedad bajo el imperio de la Iglesia"*, estaba firmado por M. de V.

4. Consideraciones finales

> *"No podemos permitirnos condenar hechos históricos y si lo hacemos debemos indicar a continuación que si semejantes hechos han ocurrido, es porque tenían su razón de ser (...). Tratar de corregir la historia no pasa de ser un juego, una forma de argumentar y familiarizarse, a falta de algo mejor, con un tema demasiado amplio que escapa a nuestro intento de hacernos con él".*
>
> *Fernand Braudel. El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II (T. I, págs. 467 - 68).*

De las múltiples tareas que debió cumplir el padre Jacinto Vera, iniciador de la "nueva" Iglesia uruguaya, para poner bases firmes a la obra transformadora que se le había encomendado, dos eran fundamentales:

1a. La de moralizar y elevar el nivel cultural y la preparación de sus miembros, sacerdotes y laicos.

2a. La de imponer a sus súbditos primero y a la sociedad en general una doctrina que, por la inflexibilidad que la autoridad romana había dado a sus principios y por la política que para difundirla y sostenerla debía emplearse, necesariamente habría de resultar traumante para una feligresía y en un ambiente propensos por tradición, a la tolerancia y a la laxitud en la materia de que se trataba.

Ya se vió en el capítulo anterior, cómo y con qué resultados afrontó y llevó a cabo el Vicario Vera, su obra moralizadora. No se trató, en cambio, por no corresponder al objeto de este trabajo, la otra parte de aquella tarea, pero puede decirse que en ese sector de su empeño también tuvo éxito el activo y enérgico sacerdote a quien acompañaron con destaque: sus consejeros y sostenedores, los padres jesuitas, y el Dr. Mariano Soler. La creación y mantenimiento del Seminario, del Liceo Universitario, del Club Católico y la instalación del Colegio Pio de Villa Colón (de los salesianos) y la fundación de algunas escuelas confesionales, deben anotarse como logros notables de su gestión y como aportes significativos a una determinada forma de encarar los problemas de la educación.

También fue trabajo exitoso y destacable, el realizado por Vera en el terreno misional-, mediante la promoción de múltiples campañas misioneras en el interior del país de las que, en muchos casos, él mismo participó; el fin de su vida le llegó, precisamente, en una de esas campañas.

El padre Vera asumió aquellas tremendas responsabilidades debiendo actuar en un medio que, en sus mismas raíces, tenía las características polarmente opuestas a las que se pretendía imponer, y en un país cuya población se transformaba año a año con el aporte creciente y diverso de una inmigración europea cuyos miembros no participaba en general, si católicos, de los principios pionónicos; si profesantes de otros credos o indiferentes en cuestiones religiosas, radicalmente opuestos a sus procedimientos inquisitoriales; en una sociedad donde, desde hacía más de un siglo estaba ingresando la corriente de las ideas renovadoras.

Porque así lo exigía la autoridad a la que estaba sometido y porque su propio caracter y la formación que para ejercer el sacerdocio había recibido, lo predisponían a actuar como actuó; el padre Vera se desentendió de toda consideración pragmática, se negó sistemáticamente a toda transacción con la realidad circundante, a toda concesión a la razón y a los ajenos argumentos. Fué intransigente y rudo y obligó a serlo a sus colaboradores inmediatos.

El Sumo Pontífice, Pio Nono, su Jefe, se había enfrentado a los profundos cambios que, a partir de la Revolución Francesa, se consolidaban en el seno de las sociedades: en materia de ideas, de concepciones políticas, de usos y demás cuestiones atinentes al vivir de los pueblos; variaciones que a su vez generaban en el ánimo de las gentes nuevas espectativas, nuevos proyectos, nuevas necesidades espirituales y materiales. Su reacción resultó equivocada, la historia lo ha demostrado, porque no se preocupó de interpretar esos cambios, de comprender esas necesidades y, atendiendo a esas nuevas realidades, de buscar la manera de redefinir y exponer la doctrina de su Iglesia, sin traicionar sus esencias (Vaticano II lo hizo); en cambio, optó por abroquelarse tras un pensamiento anacrónico y empeñarse en la defensa, imposible, de su poder temporal.

Muchas pueden haber sido las causas que motivaron esa conducta pero en ello tuvieron importancia decisiva: su caracter nada sereno y esa su obsesión por conservar su "reino de este

mundo" que la lucha de los patriotas, por la unidad italiana, le arrebataba.

Pio IX parece haber ignorado que el verdadero poder de la Iglesia, de una Iglesia cristiana, radica en la firme mansedumbre, en la digna humildad, en la fraternidad, en la caridad y en la promoción de los principios de libertad responsable, de igualdad sin discriminaciones y en una permanentemente renovada alianza con el pueblo.

El Sumo Pontífice se decidió por el mantenimiento de los principios adversos; aquellos asumidos en Bizancio, cuando bajo el emperador Constantino, la Iglesia, oficializada, se comprometió en alianza de conveniencia con el Trono, divinizó a los detentadores del poder temporal y del poder espiritual y consagró los principios del absolutismo.

En cuanto a lo que aquí ocurrió, sabemos que el padre Vera, siguiendo el ejemplo de su jefe espiritual, adoptó sus mismas actitudes; lo hizo por obediencia, pero, también, porque esos métodos se avenían a su conformación espiritual.

No es del caso juzgar, lo que en este aspecto de su empresa transformadora hizo, deshizo o dejó de hacer, aquel que llegó a ser, además de primer Obispo uruguayo: Asistente del Solio Pontificio, Prelado Doméstico de Su Santidad, Vicario Apostólico y Gobernador Apostólico de la República Oriental del Uruguay. Lo que importa, lo que muestra la historia, son las consecuencias de esa obra. En este caso las transformaciones que ella trajo a nuestra sociedad fueron, a saber:

1. Implantación de la intolerancia en materia religiosa, un sentimiento que al arraigar en el espíritu social, se extendería más tarde a la materia ideológico-política.

2. En cuanto a lo sobrevenido a la propia Iglesia Católica, lo más lógico y convincente es remitirnos a lo expresado, primero en 1901, luego reiterado con mayor énfasis y dramatismo, en 1905 por uno de sus más destacados e inteligentes prelados pionónicos, el primer arzobispo uruguayo Dr. Mariano Soler.

En 1901 el padre Soler publicó uno de los abundantes mensajes pastorales que produjo en su largo ministerio; lo denominó *Memorandum Pastoral.* Extenso folleto de más de setenta páginas. Allí efectúa diversas consideraciones sobre lo que llama *"cri-*

sis religioso-social contemporánea" y constata que el mundo y su patria viven: *"una época en que no se cree en los doctores de la Iglesia, ni en los escritores católicos... ¿no estamos cansados, se pregunta, de oir contestar a las mejores razones en defensa de la religión: esas son exageraciones de los curas?..."* (59).

En 1905 el arzobispo fué más claro, más directo, cuando refiriéndose a la *"necesidad de restaurar la sociedad (uruguaya)"*, reconocía que la misma estaba *"agostada por la incredulidad y la indiferencia de los adultos, ya extraviados; casi ninguna esperanza nos queda: nuestra esperanza, la suprema esperanza está en la juventud... La incredulidad avanza de una manera increíble con la protección de arriba y la propaganda racionalista liberal de abajo; y un indiferentismo avasallador cunde por todas las capas sociales..."* (60).

Pero hay algo más en aquel folleto de 1901 del padre Soler, y es la constatación de los nefastos resultados que en los modos de convivencia producen: la intolerancia y la técnica de embestida.

¡Cómo habían cambiado los tiempos!. Al denunciar y condenar ahora lo que el llamó *"La intolerancia de los liberales"* y destacar los efectos perniciosos que a la sociedad acarrea el fanatismo, implicitamente estaba enjuiciando y condenando todo aquello que la Iglesia pionónica, -que en todo contó con su personal colaboración-, había hecho desde mediados del siglo anterior, para combatir a los heterodoxos y a los numerosos adversarios que su propia intolerancia le había generado.

"Ellos, escribió el arzobispo refiriéndose a los liberales, *estan sembrando estos vientos huracanados y han de recoger las más tremendas tempestades (...) Antes se miraba a los liberales con cierta simpatía, porque parecían ser los representantes de la tolerancia fraternal y mutuo respeto entre los que profesaban ciertas creencias, pero con sus ... algaradas anticatólicas, sin respetar derechos ni personas, han demostrado ser fanáticos rabiosos, furibundos intolerantes... ni siquiera sienten esa especie de vergüenza que instintivamente tiene el hombre para no molestar a seres inermes... de manera que atropellarlos es, además de bajeza, cobardía repugnante y salvajismo incalificable..."* (61).

Abstracción hecha de algunos de sus excesos de lenguaje, -ordinaria consuetudine-, cuánta razón tenía, ahora, el padre So-

ler: Atropellar a seres inermes!

Por cierto que él se refería a los duros ataques con que la propaganda liberal asediaba a las personas y a las instituciones católicas... ¿Qué decir entonces de lo ocurrido en el siglo anterior cuando peores ataques y correctivos debieron soportar los moribundos, y alcanzaron a los muertos y a sus familiares, o recayeron sobre *"jóvenes casi niños"*, por el solo hecho de discrepar con la doctrina pionónica?

De cualquier manera lo dicho por don Mariano importa como reconocimiento expreso de la maldad esencial de la intolerancia, e implícito, del error cometido por la Iglesia ultramontana al manejarse con esa intolerancia. Había dado el mal ejemplo.

El otro importantísimo factor de transformación social, que también hemos considerado en este subcapítulo, aquel que en el campo de las ideas ingresó en nuestro medio a fines de los años cincuenta del siglo pasado, fué el suscitado por la prédica racionalista, republicana y americanista de don Francisco Bilbao Barquin.

Nadie mejor, ni con mayor autoridad, que Arturo Ardao para evaluar con justicia lo que esa presencia intelectual significó para la realidad cultural del país: *"Ni antes ni despues, dice el maestro, ningún pensador de otro país americano ejerció en nuestra juventud intelectual una influencia tan avasalladora y filosóficamente tan importante como la suya: al nombre de Francisco Bilbao está indisolublemente ligada la más crítica y radical transformación experimentada en toda la historia de la inteligencia uruguaya. En el continente hay que llegar hasta Rodó para que se repita el caso de un pensador que concurra en la compañía de los grandes maestros europeos a marcar el perfil de toda una época"* (62).

Notas

Capítulo V - Tiempos de Intolerancia y de TransformacionesSociales

1) El Mensajero del Pueblo, jueves 9 de febrero de 1877, Nº 583, pp. 81 - 86.
2) El Mensajero del Pueblo, 19 de febrero de 1874, Nº 277, Pastoral
3) El Mensajero del Pueblo, jueves 8 de febrero de 1877, Nº 583 pp. 81 - 86.
4) El Mensajero del Pueblo, 4 de enero de 1877, Nº 573, p. 1.
5) El Mensajero del Pueblo, domingo 25 de febrero de 1877, pp. 121 - 124.
6) Concilio Vaticano II, Documentos Conciliares, Ediciones Paulinas, Bs. As. 1988, pp. 162 y 170.
7) José A. Ferrer Benimeli, Masonería Iglesia e Ilustración, IV, La otra cara del conflicto. Conclusiones y bibliografía. Fundación Universitaria Española, 1986, p. 51.
8) Arturo Ardao, Racionalismo y liberalismo en el Uruguay, Universidad de la República, Montevideo, 1962, pp. 171 - 172.
9) El Pueblo, miércoles 12 de diciembre de 1860, Nº 1471.
10) Bernard Plongeron, La vida contidiana del clero francés en el Siglo XVIII, Hachette - Paris, 1974, p. 35
11) Eduardo Acevedo, Anales Históricos del Uruguay, Montevideo, 1933, p. III, p. 246.
12) La Prensa Oriental, lunes 15 y martes 16 de abril de 1861, Nº 612.
13) La Prensa Oriental, 18 de abril de 1861, N'614.
14) La Prensa Oriental, lunes 22 y martes 23 de abril de 1861, Nº 618.
15) La Prensa Oriental, sábado 20 de abril de 1861, Nº 616.
16) Rafael Perez, S. J. opus citado.
17) Eduardo Acevedo, opus citado, p. 644.
18) La Aspiración Nacional, Salto, 27 de junio de 1873 Nº 126.
19) Carola Wuhl, El conflicto entre la masonería oriental y el catolicismo a fines del siglo XIX, Trabajo inédito presentado en el curso de Historia Nacional II, I.P.A., 1989, Cita del Diario El Siglo, marzo 7 de 1880, Nº 4522.
20) El Mensajero del Pueblo, 13 de agosto de 1871, Nº 33.
21) El Mensajero del Pueblo, 26 de noviembre de 1871, Nº 48.
22) El Mensajero del Pueblo, 1 de febrero de 1872, Nº 61.
23) El Mensajero del Pueblo, 18 de enero de 1872, Nº 57.
23 bis) Ed. Acevedo opus citado p. 247.
24) Decreto Unitatis Redintegratio, Documentos del Concilio Vaticano II, fuente indicada.
25) La Revista Católica, Nº 28, 14 de octubre de 1860.
26) La Revista Católica, Nº 29, 18 de octubre de 1860.
27) La Revista Católica Nº 32, 28 de octubre de 1860.
28) Alfonso Fernández Cabrelli, Francisco Bilbao, actualidad de su prédica americanista. En HOY ES HISTORIA, Nº 4, junio - julio 1984, pp. 43 - 54.
29) Francisco Bilbao, La Contra -Pastoral, Buenos Aires 1862, p. 15.
30) Ibidem, pp. 9 13 - Se transcribe íntegra la Pastoral de Mons. Escalada.
31) El Mensajero del Pueblo, 22 de octubre de 1871, Nº 43.
32) Francisco Bilbao, opus citado, texto de la Pastoral.
33) La Revista Católica, jueves 9 de octubre de 1862, Nº 235, p. 3.
34) Alfonso Fernández Cabrelli, opus citado, p. 46.
35) La Revista Católica, 31 de enero de 1861, Nº 59.
36) Alfonso Reyes, Obras Completas, T. XI, En el día Americano, F. C. E. México, 1982, p. 65.
37) Arturo Ardao, opus citado, pp. 200 - 201.
38) Ibidem, p. 204 - 205.
39) Ibidem, p. 208 - 212.
40) Ibidem, pp. 26 -227.
41) El Club Universitario, 11 de agosto de 1872, Nº 61, p. 457.

42) Bandera Radical, Marzo 26 de 1871, Nº 9, p. 353.
43) Bandera Radical, abril 16 de 1871, Nº 12, p. 460.
44) El Club Universitario, T. 1, p. 2.
45) Ibidem, T. 1, p. 12.
46) Juan Villegas S. J., La Carta Pastoral de Mons. Jacinto Vera acerca de la "Profesión de Fe Racionalista" en su entorno. Publicación de la Comisión Monseñor Jacinto Vera, Montevideo, 1989, p. XVII.
47) Ibidem, pp. XIX _ XXI
48) Ibidem, pp. 9 y 11.
49) Alfonso Reyes, opus y locus citados, pp. 65 - 66.
50) Juan Villegas, opus citado, pp. 14 -21.
51) El Club Universitario, agosto 4 de 1872, Nº 60, p. 452.
52) El Mensajero del Pueblo, jueves 13 de junio de 1872, T. III. Editorial
53) El Mensajero del Pueblo, 18 de julio de 1872, Nº 108, pp. 34 - 35.
54) El Mensajero del Pueblo, jueves 1 de agosto de 1872, Nº 112, pp. 65 - 66.
55) El Mensajero del Pueblo, domingo 21 de julio de 1872, Nº 109, p. 46.
56) El Mensajero del Pueblo, 25 de julio de 1872, Nº 110, p. 54.
57) El Molinillo, 8 de agosto de 1872.
58) El Molinillo, 1 de agosto de 1872.
59) Memorandum pastoral del Exmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Montevideo a los Católicos de la República, Consideraciones sobre la crisis religioso-social contemporánea, Montevideo, 1901 (B. N. Materiales Especiales Colección Melian Lafinur, T. III, Opúsculo Nº 6).
60) José M. Vidal opus citado, p. 22.
61) Memorandum citado pp. 64 - 65.
62) Arturo Ardao, opus citado, pp. 248 - 249.

CAPITULO VI

EL PAPEL DE LA MASONERIA EN LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD ORIENTAL

Preámbulo

Entramos en este y el siguiente capítulo al estudio de las muy importantes y positivas transformaciones ocurridas en la sociedad oriental en el curso del siglo pasado: la reorganización de sus estructuras sociales, las primeras etapas de la secularización del Estado y la reforma de la enseñanza pública.

Puede afirmarse que en el período a examinar nuestra sociedad ingresa en un tiempo de transmutaciones que condujeron a la creación de una sociedad: renovada, pluralista y participativa.

Ya se examinó el papel desempeñado por la "nueva" Iglesia uruguaya en esa época de cambios; corresponde ahora conocer cuales fueron los aportes que, a la realización de esos cambios efectuó la Masonería (la Institución y sus miembros), que era la otra organización con posibilidades de insidir significativamente en el medio social.

Como antes se vió, la Institución Fraternal, al capacitar a sus adherentes para asimilar y difundir las ideas renovadoras de su doctrina, participó eficazmente en la preparación de los grandes sacudimientos políticos y sociales ocurridos a fines del siglo XVIII, en un tiempo en que se estaban produciendo en el mundo modificaciones no menos importantes en los modos de producción y de comercio y en las relaciones entre los pueblos.

A partir de la Revolución Francesa y su Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, cumbres de aquel proceso, los fundamentos de la autoridad de los gobernantes y los proyectos, urgencias y espectativas de las gentes habían sufrido, asimismo, alteraciones sustanciales.

Tales innovaciones reclamaban, lógica consecuencia, una diferente estructuración de la sociedad y, como primerísima exi-

gencia: la creación de organismos idóneos que facilitaran a las personas el mejor ejercicio de los derechos teóricamente reconocidos y la satisfacción de sus nuevas necesidades, tanto aquellas de caracter material, como las de orden espiritual.

Por otra parte, para los gobiernos democráticos surgidos de la gran conmoción, resultaba obligación inexcusable asegurar aquellos derechos a todos los integrantes de la comunidad y, en especial, dado el obstáculo que representaba la existencia de una Iglesia oficial y exclusivista, el de libertad de expresión y de creencias y el de acceso a una educación adogmática.

En resumen: se hacía imprescindible, para adecuar el funcionamiento de los mecanismos sociales a las exigencias de la hora: a) Secularizar la sociedad, fundando asociaciones particulares, laicas, capaces de cumplir las funciones para las que no eran aptas las antiguas formas de asociación propiciadas por la Iglesia; b) Secularizar el Estado separándolo de sus compromisos con la Iglesia oficial; c) Modificar las formas y el contenido de la educación que se brindaba al pueblo.

Para abordar esas tareas, y viabilizarlas, era preciso que alguna fuerza capaz asumiera la responsabilidad de impulsar la creación de tales agrupaciones así como la de preparar una opinión pública que pudiera actuar como factor de presión y de apoyo a los gobiernos, -en los que todavía pesaban arraigadas preocupaciones y recelos ante el innegable poder eclesial-, para que estos adoptaran las medidas secularizadoras de su competencia y decidieran la reforma de la enseñanza pública.

En el nuestro, como en el resto de los países, la Masonería tomó a su cargo ese compromiso y sus afiliados se colocaron al frente de los trabajos encaminados a hacerlo efectivo; en ese empeño, y en todos los casos, los masones contaron con el apoyo de los sectores interesados en la modernización de la sociedad.

La Iglesia ultramontana, que se opuso tenazmente a la secularización del Estado y a la Reforma escolar que aquí se implantó; no intentó en cambio poner obstáculos notables a los trabajos que los elementos de la Orden Fraternal llevaron adelante en materia de secularización de la sociedad.

Eran muchas las preocupaciones que acarreaban a las jerarquías eclesiales sus problemas internos y las disputas y controversias que sostenían con el Poder político y con sus multiplicados contendores externos como para poder competir u oponerse en un terreno en el que no contaban con un equipo humano su-

ficientemente apto, ni con el predicamento necesario como para actuar en el medio en que debían llevarse a cabo las tareas. Apenas la fundación del Club Católico y la más tardía del Círculo Católico de Obreros pudieron significar una tibia respuesta a la actividad desplegada por los hombres de la Institución Fraternal.

1. El encuadre religioso de la sociedad oriental

En el capítulo primero de esta segunda parte, -apartado *a) La Iglesia y la organización de la sociedad oriental-*, se dijo que la única forma de asociación que, aparte de la familiar, reunía a los pobladores de la Banda Oriental era aquella que atendiendo sus preocupaciones de orden religioso, los mantenía directamente vinculados a la Iglesia Católica. De esa manera, cada persona se afiliaba a la cofradía, congregación o compañía del santo de su devoción, o de la obra eclesial que más le atraía. Los locales eclesiales eran la sede natural y el lugar de reunión de esos grupos y uno de los pocos sitios, -el más caracterizado-, donde se podía cultivar alguna forma de sociabilidad. Por otra parte las actividades cumplidas por tales agrupaciones ocupaban buena porción del tiempo de sus miembros: en misas, sermones, catequesis, y demás ceremonias, ineludibles, cumplidas en los días marcados por el santoral o por el calendario oficial de la Iglesia. En cuanto a los pastores religiosos, -liberales y en general consentidores-, eran en nuestra comarca, además de conductores espirituales de su grey, consejeros, amigables componedores, encargados de la solución de las menores cuestiones que les planteaban los fieles de su jurisdicción. Por supuesto, también recaudadores de los tributos reclamados a la población, verbigracia: las "pr*imicias del trigo en los Curatos en que había labranza"* (3 bis) y de los llamados *"derechos de estola"* percibidos por sus servicios pastorales. El monopolio ejercido por la Iglesia en materia de organización de la feligresía, que por entonces abarcaba a la totalidad de la población, sólo admitió dos excepciones en la época colonial: *El Gremio de Hacendados* que reunía a los grandes propietarios de tierras de la Banda Oriental y el *Consulado de Comercio*, integrado por los comerciantes que, en Montevideo, monopolizaban los negocios de exportación e importación.

Sin embargo ya se aludió al caso de algunas personas que, interesadas en las perspectivas que ofrecían las ideas renovadoras que circulaban por el mundo, habían adherido a un nuevo tipo de organización laica: la Masonería. Indicios de esa realidad aparecen en tiempos del Gobernador Viana sin que, al parecer, hayan existido aquí, al menos hasta el tiempo de la ocupación luso-brasilera, logias de la Orden Fraternal.

La creación de estas asociaciones significó el comienzo de un nuevo tiempo en materia de organización social. La importancia de ese fenómeno y sus consecuencias seran tema de siguientes sub capítulos.

Ahora vamos a conocer las denominaciones, sino de la totalidad, de buena parte de las agrupaciones creadas por la Iglesia Católica con el fin de encauzar las inquietudes y preferencias piadosas de sus feligreses.

En este caso se trata de las asociaciones religiosas existentes en Montevideo desde mediados del siglo XVIII hasta los años ochenta del XIX.

La información aquí reunida ha sido recogida de las carpetas de folletería que se conservan en nuestra Biblioteca Nacional y en los periódicos religiosos *El Mensajero del Pueblo* y *la Revista Católica.*

Debo dejar constancia que en el curso de las pesquisas realizadas en el archivo de la Curia Eclesiástica me preocupé por saber si allí existían nóminas o algún otro tipo de información más completa, que la por mi recaudada sobre esas sociedades; según lo que se me explicó no se guarda en ese repositorio ninguna documentación relacionada con el tema.

Algunas de las asociaciones católicas actuantes en Montevideo, 1775 - 1885

Adoradores nocturnos del Santísimo Sacramento
Apostolado de la Oración (organizada por los padres jesuítas)
Apostolado del Rosario de Pompeya
Asociación de Contribución al Culto.
Asociación de ex-alumnos del Colegio de María Auxiliadora
Asociación de Señoras Cristianas.
Archicofradía de Nuestra Señora del Huerto.
Archicofradía de la Corte de María (1853)

Archicofradía de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón.
Archicofradía del Santísimo Sacramento (Los esclavos del Sacramento)
Centro Apostólico San Francisco Javier (Fundada por los padres jesuítas)
Círculo juvenil del Sagrado Corazón de Jesús.
Cofradía de la Santísima Caridad de Nuestro Señor Jesucristo.
Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores
Cofradía del Santísimo Rosario
Cofradía de Santa María del Socorro
Cofradía de Nuestra Señora del Carmen
Cofradía de San Benito
Cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia
Cofradía de San Jorge
Cofradía de la Inmaculada Concepción.
Comisión de las obras del Templo
Comisión del altar de Nuestra Señora del Huerto
Compañía de San Luis Gonzaga (fundada por los padres jesuítas)
Conferencia de San Vicente de Paul (Inspirada por los padres jesuítas)
Conferencia de Nuestra Señora del Carmen del Cordón
Conferencia Vicentina de San Felipe y Santiago (Catedral) (IHS)
Consejo de San Vicente de Paul (I H S)
Consejo Superior de las Hijas de María.
Congregación de la Inmaculada Concepción de San Estanislao de Kostka (IHS)
Congregación de la Inmaculada Concepción y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo
Congregación de María Inmaculada de San Vicente de Paul (IHS)
Congregación Instituto de las Hermanas del Perpetuo Socorro
Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor de Angers
Congregación de Nuestra Señora de la Soletá
Congregación de Nuestra Señora del Huerto.
Congregación de Nuestra Señora del Carmen
Congregación del Sagrado Corazón de Jesús de la Comunión reparadora
Congregación del Santísimo Redentor
Congregación de San Tarsicio
Congregación de Santa Filomena (fundada por los padres jesuí-

tas)
Corte de San José
Guardia de Adoraciones del Santísimo Sacramento
Hermandad de Jerusalem
Hermandad de San José y Caridad
Hermandad de San Benito
Hermandad de San Vicente de Paul (I H S)
Hermandad de San Luis Gonzaga (I H S)
Hermandad de la Salutación Sabatina de Nuestra Señora de la Merced
Hijas de María
Liga de Damas Católicas
Obra de Propagación de la Fé
Oratorio Festivo (salesianos)
Pia Asociación de la Sagrada Familia
Pia Unión del Sagrado Corazón de Jesús
Pia Unión de las Hijas de María Auxiliadora
Pia Unión de San Antonio.
Real Archicofradía del Culto Católico
Real Archicofradía del Culto Contínuo de la Santísima Virgen o Corte de María.
Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul (IHS)
Sociedad Escuela Dominical para Señoritas
Venerable Orden de la Visitación
Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asís
Venerable Orden Tercera de la Merced
Venerable Orden Tercera de Santo Domingo

2. Creación de los nuevos organismos de la vida social

A) La Masonería y los masones en las tareas secularizadoras

La aparición de una nueva clase de organismos sociales: las logias Masónicas, significó el comienzo de un tiempo de cambios de fundamental importancia en la conformación y funcionamiento de nuestra sociedad.

De esos talleres salieron, en el tiempo de la República inde-

pendiente, los más activos propulsores de la fundación de las primeras sociedades particulares, laicas, que se encargarían de reunir a los habitantes del país en atención de sus intereses materiales inmediatos y de sus inclinaciones culturales del más diverso tipo.

Desde sus comienzos, esos trabajos contaron con el apoyo de muchos elementos ajenos a la Institución y significaron un poderoso removedor de las inquietudes ciudadanas y, por ende, de la propia vida de la comunidad; así como la aparición de las asociaciones de nuevo tipo provocaron importantes modificaciones en el entramado social.

Los habitantes de los centros poblados de mayor importancia de la República contaron, a partir de entonces, con ámbitos donde poder reunirse para proyectar, discutir e impulsar, con la fuerza que les proporcionaba la unidad, la solución de los problemas específicos que atendía cada corporación; o bien relacionarse con quienes participaban de sus mismos gustos artísticos, científicos, etc.

Con la fundación en todo el territorio nacional de decenas y decenas de esas agrupaciones,- que no interferían para nada con los precedentes organismos creados por motivos piadosos y dependientes de la Iglesia-, se posibilitó la participación independiente, activa y creadora de los particulares en la promoción y defensa de sus intereses y en el progreso cultural de la comunidad. Quedaron, así, sentadas las bases para el desarrollo de una nueva sociedad: moderna y más libre.

Ese aporte masónico a la modernización y el adelanto de nuestra sociedad no ha sido hasta el presente objeto de atención y relevamiento y por lo tanto resulta absolutamente desconocida, por ejemplo, la circunstancia de que las primeras organizaciones culturales de artesanos, de trabajadores de imprenta, periodistas, maestros, médicos y obreros en general, fueron fundadas por elementos pertenecientes a los talleres de la Institución Fraternal y que esa tarea comenzó aún antes de finalizar la primera mitad del siglo pasado.

En este, como en otros aspectos de la labor realizada en nuestro país por los adherentes de la Orden Fraternal en el terreno que ahora nos ocupa, las incompletas noticias que se han de proporcionar en este capítulo podrán servir de punto de arranque para que otros investigadores que se ocupen en el futuro de esta vertiente de la historia, puedan ampliarlas y completarlas. Tra-

bajar en campo virgen, con materiales dispersos y en muchos casos protegidos por la "reserva", apenas atemperada en el mejor de los casos, que aún predomina en las Instituciones que en nuestro país los conservan, hace dificil la tarea.

Si bien resulta claro que la Masonería tuvo entre sus objetivos y prestó su apoyo a la empresa secularizadora, no puede decirse lo mismo en cuanto al papel que le pudo haber correspondido, como Corporación, en proyectar y promover directamente los trabajos que en ese terreno realizaron sus adherentes.

La Institución instruyó a sus miembros, y lo hizo publicamente por medio de sus órganos oficiales de expresión, acerca de la importancia de fomentar el espíritu de asociación y de la necesidad de las asociaciones mismas como medios de mejoramiento y progreso social. Derivación al exterior de los propósitos manifestados en el interior de las Logias, fué la prédica que en el igual sentido realizaron los periódicos dirigidos por miembros de la Masonería.

En el *Boletín Masónico*, tribuna oficial de la Orden, (1) se pueden encontrar repetidas y claras manifestaciones de la preocupación que animaba a sus autoridades en el sentido de inculcar a sus adeptos aquella idea, como forma de alentarlos a proseguir con la obra ya en marcha o de orientarlos para que participasen en esos trabajos.

Por ejemplo: en 1883, en un artículo titulado *"La Asociación"*, se lee:

"Ley fatal es la asociación que lleva en sí todos los dones: es como el árbol de la vida, que, sin cuya sombra no hay refrigerio, sin su fruta no hay alimento, sin su jugo no se apaga la sed.

El hombre, pues, cumple la asociación con gratitud y la realiza en todas las formas. Después de cumplirla en la familia, la amplía en el vecindario, la extiende en la comunidad, la caracteriza en el Estado.

Esta vida así formada le dice que ha hecho un conjunto de un órden general que no se limita por ninguna parte de la superficie planetaria; no está aun contento, y entonces el resto de sus fuerzas especulativas que escaséa de la contribución general, las emplea en la asociación del comercio, de las ideas y de los auxilios mútuos" (2).

Al año siguiente el mismo periódico, bajo igual acápite, decía:

"El espíritu de asociación, palanca poderosa para la conservación de las más grandes aspiraciones, es la fórmula del progreso en el siglo XIX (...).

El espíritu de asociación forma el haz de convicciones y esperanzas que ha de tener indudablemente su lugar y su fecha en la empresa de las sociedades modernas: regenerar continuamente la humanidad y encaminarla á su perfección posible.

Los factores de ese movimiento social, podrán no ser conocidos; pero desengañémonos, que cualesquiera que ellos sean, su actividad estará prevista, su propaganda determinada y sus conquistas aplaudidas.

Hé aquí uno de los fines de la Masonería.

Hé ahí nuestro verdadero propósito ..." (3).

De lo que efectivamente se ocupó la Masonería como organización, en el terreno de la laicización de la sociedad, y lo hizo desde los primeros años de su actuación en la República independiente-, fué de que *"las esposas, hijas y hermanas de los masones"* y *"aquellas señoras y señoritas que simpaticen con la institución"* se agruparan en comisiones de beneficencia (4). Pero estas Comisiones, al igual que la Sociedad Filantrópica y otras dedicadas específicamente a obras caritativas, fueron en realidad centros paramasónicos que, aun cuando contribuyeron a modificar los viejos esquemas de la sociedad oriental, no pertenecen al tipo de sociedades independientes que queremos conocer.

Lo que sí resulta evidente y va a constituir tema del apartado siguiente es la notable, constante y predominante presencia de elementos de las Logias, tanto en Montevideo, como en aquellas las localidades del interior donde he tenido la posibilidad de estudiar el tema, en la fundación de las primeras asociaciones particulares independientes, del más diverso tipo. Constante, porque en todos o en la absoluta mayoría de esas agrupaciones, se comprueba su presencia fundadora; predominante, porque en todos los casos los masones van a ocupar los cargos de mayor responsabilidad en las comisiones directivas de los nuevos centros.

En cuanto a la participación de la Institución Fraternal en la otra vertiente del trabajo secularizador; aquel en que se perseguía la secularización del Estado, que comprendía no sólo su separación del Estado de la Iglesia (1917) sino también: la secula-

rización de los cementerios (Presidencia de Berro, 1861), la del Registro Civil (Latorre, 1879), la del matrimonio, ley de matrimonio civil (Santos, 1885): allí sí actuó directamente. La secularización del Estado fué obra querida e impulsada por la Masonería en todos los países donde, despues de la Revolución Francesa, se instalaron gobiernos democráticos; por cierto que en ese empeño fueron acompañados por los elementos liberales (católicos o no). La institución Fraternal estuvo, generalmente, al frente de esa empresa y siempre la asistió con decisión.

En nuestro país abundan los documentos oficiales de la Institución en que se manifiesta con absoluta claridad que ese era otro de los objetivos en que centrada su preocupación.

No es del caso abundar en esos documentos, porque creo que el tema está fuera de discusión; me limitaré a transcribir algunos párrafos, los más explícitos, contenidos en un trabajo que bajo el título *"Relaciones de la Iglesia y el Estado"* se publicó, en 1886, en el *Boletín Masónico:*

"¿Cuáles, pues, deben ser las relaciones entre la Iglesia y el Estado?

A esta pregunta se han dado tres soluciones, independientes de los sistemas mixtos ó de transacción.

El Estado sometido a la Iglesia: solución teocrática.

La Iglesia sometida al Estado: solución regaliana, como la ha llamado Minghetti.

Separación completa de la Iglesia y el Estado: solución liberal moderna.

Como desde la supresión del poder temporal de los Papas el régimen teocrático ha desaparecido en absoluto de todos los pueblos de Europa, pasamos por alto la primera de estas tres soluciones y llegamos á la segunda.

Ésta, por el contrario, existe en todos los Estados de una manera más ó ménos completa.

En Inglaterra, en Prusia, en Rusia, la Iglesia oficial se encuentra gobernada, al ménos en teoría, por el soberano. En los países sometidos á la flagelación del concordato, tales como Francia y España, la dirección de los cultos reconocidos se halla dividida entre el poder civil y la autoridad espiritual.

La tercera de las soluciones no se halla realmente en vigor más que en los Estados -Unidos, en Méjico y algo también, sino del todo, en Bélgica.

Ésta es la que preconizan generalmente los amigos de la li-

bertad, es también la única que al parecer se halla relacionada más íntimamente con los principios liberales proclamados en las modernas Constituciones" (5).

Completan esa exposición del punto de vista de la Orden en tal materia, estos párrafos de otro artículo aparecido en la misma publicación del Gran Oriente del Uruguay bajo el acápite *El Matrimonio Civil y la supresión de los conventos":*

"¿De qué procede que ciudadanos de una misma nación, tengan diferentes leyes para regirse? Es muy de notarse que los ultramontanos, antes que ciudadanos, son ultramontanos, y obedecen al Vaticano; y es necesario hacerles comprender que en las naciones libres é independientes, no hay más leyes que las que la misma nación se da, y que ellas están arriba de todos los dogmas, de todos los ritos y de todas las creencias religiosas; y los proyectos sobre matrimonio civil y conventos, á pesar de todas las oposiciones clericales (no los harán cejar, no hay que dudarlo, pues jamás retroceden), harán que imperen las leyes patrias, y que sea respetado el Patronato antes que el Papado.

¿Ha podido la Masonería del Uruguay tener alguna participación directa ó indirecta en aquellos dos proyectos, que bien pronto serán ley de la República, y en las demás medidas que se han adoptado para reprimir los avances del clero? No afirmamos ni negamos, ó más bien dicho, no debemos afirmar ni negar.

Cuando el conflicto religioso se produjo en la República Argentina, la Gran Maestría de la Orden Masónica en el Uruguay, previendo que podría repetirse en la República Oriental, y teniendo en cuenta que cuando hechos de igual naturaleza han tenido lugar en otros países la Masonería ha jugado un rol importante, expidió la circular de 28 de Junio de 1884, dirigida á las LLóg .'., de la Obed.'., en que se hacían las siguientes declaraciones:

"Las cuestiones religiosas no corresponde á la Masonería discutirlas y dilucidarlas prácticamente; no tiene que entrar en la ardiente lucha por tanto tiempo sostenida y aún no terminada, que ha causado tanta sangre, tanto atraso y tantos martirios á la humanidad.

La Masonería ha proclamado la libertad de conciencia, demostrando los males de las creencias impuestas por la fuerza ó la violencia, y que la verdad y la libertad en todas sus grandes aspiraciones, están comprendidas en los dogmas masónicos.

La Gr.'. Maestría espera que el celo y fervor de los obreros de

esa Respetable Lógia no perderán la oportunidad que se presenta favorablemente para la propaganda masónica, y que de conformidad con nuestra Constitución y Código, procederán á la difusión de nuestras doctrinas por la palabra, por escritos, por el buen ejemplo; celebrando conferencias públicas, fiestas de Lluvts.'. y poniendo todo empeño para fortalecer la fraternidad, propendiendo poderosamente para que la Masonería del Uruguay adquiera el prestigio que legítimamente le corresponde en la República Oriental".

Las LLóg.'. de la Obed.'. cumpliendo ese mandato y sosteniendo aquellas doctrinas, celebraron fiestas públicas, tanto más importantes para la causa de la Masonería, por cuanto la mayor parte de ellas han tenido lugar en los pueblos de campaña, donde jamás se habían hecho públicas las doctrinas masónicas; donde los masones eran aún considerados como herejes y las pasiones contra ellos eran sostenidas con todo ahínco y con los colores más repugnantes por el fanatismo religioso, siempre encarnizado enemigo de nuestra Institución.

A pesar de la oposición clerical sostenida en el púlpito y en el confesionario; á pesar del temor de las excomuniones papales en los creyentes ignorantes; á pesar de la difamación y la calumnia, fueron pequeños los templos masónicos para contener la concurrencia, principalmente del sexo bello, lo que favorece en mucho á la mujer oriental ilustrada.

Tenemos la convicción de que esa propaganda ha hecho camino, no sólo por el resultado de esas fiestas masónicas, sino también por la fundación de nuevas Lógias y por las numerosas iniciaciones que han tenido lugar y que continuamente se efectúan; y esa propaganda responde á toda medida de progreso y libertad y coopera á su realización; y no hay que dudarlo, el matrimonio civil, y la supresión de conventos" (6).

B) Las asociaciones laicas en Montevideo (1843-1885)

a) Primeras manifestaciones 1843-1860

Descartadas las Logias masónicas a las que ya me he referido, la primera sociedad laica fundada en el tiempo de la República independiente fué la *Sociedad Filantrópica de Damas Orien-*

tales, creada en 1842 a iniciativa del General Paz, Joaquín de la Sagra y Periz, Santiago Vazquez y el presbítero Lorenzo Fernandez, todos destacados miembros de la Masonería.

Se *"daba con ello una nueva forma a la idea inspiradora de la Sociedad de Beneficencia de Señoras, la única creación de Rivadavia, instituida para dirigir la educación primaria de las niñas..."*, según El Comercio del Plata (7).

Sin duda se trató de una asociación del tipo de las muchas de ese caracter que posteriormente se fundaron en nuestro país por iniciativa de las Logias, a las que ya me he referido, considerándolas organismos paramasónicos ya que respondían a inspiración de la Orden y estaban integradas por *"esposas, hermanas e hijas de masones, etc."*; además, en este caso, su propia designación revela su origen. Esta Sociedad fue presidida por Bernardina Fragoso de Rivera a quien acompañaron María Antonia Agell de Hocquard y Josefa Lamas de Vazquez, cuyos respectivos esposos eran miembros connotados de la Orden Fraternal.

"La Sociedad Filantrópica de Damas Orientales sostuvo con la ayuda de donativos, suscripciones y bazares, durante cerca de cuatro años, el hospital de más fuerte movimiento de la plaza. Al finalizar el año 1846 sólo tenía cinco heridos en asistencia y entonces pidió al Gobierno la clausura del establecimiento por innecesario y a la vez que se señalara a las damas otra tarea más activa que podía ser el fomento de la educación de las niñas. Había atendido la Sociedad 800 heridos, de los cuales 600 habían salido curados, con un gasto de 24.000 pesos, integramente cubierto con excepción de $ 750 adeudados a la botica de Yéregui..." (8).

El 25 de mayo de 1843 se fundó en Montevideo la primera sociedad particular sin relación directa con la Institución Masónica: el *Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay* creado por iniciativa de Andres Lamas, francmasón que en 1857 llegó a integrar el cuadro superior del *Gran Oriente de la Confederación Argentina;* le acompañaron en esa importante empresa cultural: el Dr. Teodoro Vilardebó, francmasón; Cándido Juanicó, grado 33 de la orden Fraternal; Santiago Vazquez, antiguo masón, en 1818 miembro de la Logia que Alvear fundó en Montevideo, miembro de la Masonería brasileña y grado 33 de la Masonería Oriental; Julian Alvarez, por muchos años Venerable de la Logia masónica que actuó en Buenos Aires desde 1811, miembro de la Logia *Asilo de la Virtud;* Bartolomé Mitre, miembro de la Logia *Confra-*

ternidad Argentina Nº 2; Florencio Varela, Logia *Asilo de la Virtud;* Fermin Ferreira, Logia *Perseverancia*; Melchor Pacheco y Obes, Manuel Herrera y Obes y José Rivera Indarte. *"Su incipiente labor fue detenida casi en sus comienzos por las incidencias de la guerra que en aquella época asolada a la República"* según se expresa en el acta de refundación del Instituto labrada el 29 de octubre de 1915.

Ese mismo año de 1843, en el mes de noviembre, se fundó la primera sociedad médica de nuestro país; se trata de la *Sociedad de Medicina Montevideana* la cual, según lo manifestado por el Dr. Fermin Ferreira en el discurso que pronunció al cumplirse el primer aniversario de su instalación: *"... empezó sus tareas dando prioridad a las enfermedades que sucesivamente han reinado desde su instalación, investigando sus causas, observando su marcha y discutiendo los medios terapéuticos con los que debían combatirse..."*. Fueron impulsores de la idea y sus fundadores: el Dr. Fermin Ferreira, Logia *Perseverancia*; el Dr. Teodoro Vilardebó, iniciado en el exterior; (habiendo fallecido en 1856 víctima de la epidemia de fiebre amarilla fué recordado junto con otros cinco "hermanos" en una ceremonia fúnebre especial); los acompañaron en la empresa los doctores Martin De Moussy, francmasón francés, lo mismo que el Dr. Vavasseur, Bartolomé Odicini, Logia *Unión y Beneficencia;* Francisco A. Vidal (Logia *Caridad*) y otros médicos del medio montevideano (10 bis).

Al año siguiente, 1844, se fundó la *Sociedad de Caridad Pública,* atendida por las esposas de Hocquard, Tomkinson, Gowland y Castellanos. Por la calidad masónica de estos personajes, la nueva sociedad participó de la característica de la Sociedad Filantrópica del año 42. *"Estuvo compuesta de cuatro Comisiones denominadas respectivamente colectora, inspectora, proveedora y médica. De esta última Comisión dependían el Hospital de Caridad, la Casa de Expósitos y la Casa de Inválidos"* (9).

Finalizada la Guerra Grande esta Sociedad siguió actuando y manteniendo las misma calidad de paramasónica, desde que las diversas Comisiones que la dirigieron hasta 1878 en que fué disuelta por disposición del Coronel Latorre, estuvieron dirigidas por: María Antonia Agell de Hocquard; María Pascuala Josefa Camuso de Lecocq, casada con Marcelo Francisco Bernardo Lecocq, católico-masón; María Quevedo de Lafone, esposa de Samuel Lafone, protestante masón; Valentina Illa de Castellanos,

ESPOSICION

DE

CARIDAD

Y

BENEFICENCIA PÚBLICA.

MONTEVIDEO

1856.



IMPRENTA DEL "MERCURIO URUGUAYO."

El símbolo masónico: la colmena y las abejas en su exterior ilustra, definiendo, este folleto que en 1856 publicó la Comisión de Beneficencia



BAZAR DE 1860.

ORGANIZADO BAJO LA DIRECCION

DE LAS

SEÑORAS SOCIAS

DE LA

BENEFICENCIA PÚBLICA.

Para atender á los huérfanos, expósitos y niños pobres.

Montevideo—1860.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA.

esposa de Florentino Castellanos, católico mason, Logia *Caridad* y en alguna oportunidad *Gran Maestro de la Masonería*. Las nuevas actividades de esta Sociedad fueron *"la atención de huérfanos, expósitos y niños pobres"* para cuyo fin se proporcionaron medios organizando colectas y bazares; en 1873 organizó uno de esos bazares *"a favor del edificio Asilo de Expósitos y Huérfanos en construcción"* (10).

En 1853 fué creada la primera sociedad de socorros mutuos de nuestro país: todavía subsiste con plena vitalidad, se trata de la *Sociedad Española de Socorros Mutuos,* a cuya primitiva designación, dirigentes posteriores agregaron la calificación de Primera. Sus fundadores y primeros directores pertenecían en su totalidad a la Masonería: José María Cordero, maestro, *Logia Igualdad* de la que fue Venerable en 1864; Rosendo Oliver *Les Amis de la Patrie;* Ramón A. Mora, Logia *Fidelidad* en la que alcanzó el grado 33; Antonio Buxio, Logia *Fidelidad,* grado 30; Ramon Salvador, Logia *Unión y Beneficencia,* grado 3; Antonio Rodríguez Caballero, integró el *Gran Consejo,* delGrado 33, en 1864; y quien fue su primer Socio Honorario (designado en 1857), Juan Manuel Besnes Irigoyen, miembro del *Soberano Consejo GG. HH. del Grado 33;* Logia *Constante Amistad.*

En diciembre de 1855 se fundó la *Sociedad Filantrópica de Europeos;* no conocemos los nombres de sus fundadores, sin embargo el calificativo de Filantrópica que se dió a la Asociación define la calidad de masones que aquellos debieron detentar. En 1857 la sociedad contaba en 233 socios (11).

En 1856 se creó la *Sociedad de Socorro,* dedicada a atender las necesidades médicas y de asistencia social de sus miembros. La primera directiva estuvo integrada por José G. Gutiérrez, miembro del *Soberano Capítulo Independencia;* José Fernández, Tesorero, Logia *Verdad Masónica* donde desempeñó el cargo de Maestro de Ceremonias; Antonio José Morales, Secretario, Logia *Fe;* y José Rodríguez, Logia *Asilo de la Virtud* (12).

En 1859 se fundó la *Fraternidad,* primera sociedad cultural y recreativa, de *"recreo, sociabilidad y teatro",* la presidió Antonio Rodríguez, Logia *Fe;* Vice Eduardo Gereda, *Misterio y Honor,* miembro del *Supremo Consejo;* Prosecretario, Jose Tavolara, Logia *Misterio y Honor;* Tesorero, Pedro Ponce, Logia *Decretos de la Providencia.*

Finalmente, en 1860, fecha límite para este relevamiento de las primeras asociaciones particulares creadas en nuestro país,

miembros de la colonia italiana crearon el *Comitato Italiano Permanente,* encargado de coordinar todas las actividades de los inmigrantes liberales de esa nacionalidad. Lo presidió Antonio Gianelli, de la Logia *Garibaldi,* actuando en la Secretaría Giacomo Mazzini, entonces miembro de la Logia *Caridad,* luego miembro de la Logia *Concordia.*

Figuran además entre sus fundadores: Bartolomé Odicini, Venerable de la Logia *Unión y Beneficencia;* A. Piaggio, también masón posteriormente afiliado a la Logia *Concordia*; L. Sívori, Logia *Les Amis de la Patrie* y Antonio Franzini, de la misma Logia que el anterior.

Y con esto finaliza el rol de las primeras asociaciones particulares, exceptuadas las que agruparon a artesanos, obreros y maestros, fundadas en el país por miembros de la Masonería; todas las que he podido encontrar en una búsqueda que como ya se dijo antes, pese a haber sido amplia y acuciosa, deja lugar para nuevos agregados.

b) Primeros gremios de artesanos, obreros y maestros

El espíritu de asociación movió, desde la primera mitad del siglo pasado, las inquietudes de los trabajadores manuales e intelectuales de nuestro país.

"El espíritu de asociación, escribía en 1860 un periodista del diario La Nación, *en todas las clases sociales, en todas las corporaciones, profesionales y oficios, es el movil único que impele un mejoramiento de la vida material, así como el espíritu religioso es la fuente del mejoramiento de la vida moral. En Europa, cuyas necesidades producidas por el gran número de habitantes hacen conocer más practicamente esta verdad, se encuentra hasta en las más insignificantes profesiones... es preciso que vayamos pensando en sembrar la semilla, cuando menos, para que con el tiempo germine..."* (13).

También en este campo de acción los masones estuvieron al frente de los trabajos fundadores.

1. Sociedad Filantrópica de zapateros. La noticia acerca de la existencia de esta que podría ser la primera asociación de trabajadores manuales creada en el Uruguay, nos la proporciona un folleto editado en 1908 que contiene: el *"reglamento reformado y aprobado en la asamblea de 23 de octubre de 1908"* de la Socie-

SOCIEDAD FILANTROPICA DE ZAPATEROS

DE SOCORROS MUTUOS

Fundada en Montevideo el 13 de Abril de 1852

REGLAMENTO

REFORMADO Y APROBADO EN LA ASAMBLEA DEL

23 DE OCTUBE DE 1908.





MONTEVIDEO

"Gutenberg" Tipografía — Calle Uruguay, 129

1908

Carátula del folleto que contiene el Reglamento reformado (1908) de la Sociedad Filantrópica de Zapateros en que consta la fecha de su fundación (13 de abril de 1852). Sería esta la primera organización gremial de trabajadores fundada en la República

dad del epígrafe *"fundada en Montevideo el 13 de abril de 1852"*, según se lee en la portada del opúsculo (14).

Otra noticia sobre esta agremiación nos la proporciona un periódico de 1860 y a ello me referiré más adelante.

No se conoce el nombre de sus fundadores pero la denominación de Filantrópica que se dió a la sociedad permite deducir que ellos fueron miembros de la Masonería.

2. La segunda organización de trabajadores manuales de nuestro país, hasta ahora conocida; la *Sociedad Lito-tipográfica,* según noticia recogida por Yamandú González, investigador de CIEDUR, fué fundada en octubre de 1857 y sin duda es aquella a la que, ya disuelta, se alude en el curso de las reuniones mantenidas por quienes, en 1860, crearon una nueva asociación de ese gremio.

Según la información que Gonzalez toma del diario *La Nación* (20/III/58 Nº 939) participaron en la creación de aquella asociación privada: Luciano Mege, propietario de un taller de litografía y litógrafo, miembro de la Logia *Les Amis de la Patrie;* J. Teodoro Dos Santos, litógrafo, *Logia Decretos de la Providencia;* Miguel Brunell, cajista, Logia *Les Amis de la Patrie;* Lizardo Lascot, *Les Amis de la Patrie;* Julio Laferriere, *Les Amis de la Patrie* y L. Violante, Teodoro Bearcochea, Bautista Lacasagne, Vicente Segundo, Eduardo García.

3. La Segunda Sociedad Tipográfica. El 3 de agosto de 1860 el Nº 16 del diario *El Pueblo,* propiedad de Mateo Magariños Cervantes, francmason que llegó a alcanzar los más altos grados de la Institución, publicó una nota de su hermano Luis Magariños Cervantes en que se proponía la creación de una sociedad de tipógrafos, aludiendo a la situación de los trabajadores de imprenta *"a la mayor parte de los cuales no alcanzan sus sueldos para atender sus necesidades",* y cita el caso de algunos de ellos *"muertos en el hospital por falta de medios";* recuerda, además, que *"en Buenos Aires se ha creado una Sociedad Tipográfica"*, cuyas bases de organización ofrece *"indicar".*

En números sucesivos *El Pueblo* sigue empeñado en esa campaña. En el Nº 1622 del jueves 9 de agosto del mismo año, el diario *La Nación* publica, bajo el título *Sociedad Tipográfica,* una *Solicitada* en que los obreros J. Biosca (masón) y Vicente G. Arroyo invitan a los tipógrafos para una reunión destinada a pre-

parar la fundación de la sociedad propuesta por Magariños. Su texto se refiere a la anterior asociación, fundada en 1858: *"Dejemos pues, dicen, a un lado lo que antes de ahora se hizo y volvamos de nuevo a trabajar para realizarlo... Deberíamos unirnos y formarla, sin fijarnos en otra época, lo que debe atribuirse a la poca solidez que se le dió entonces y al reducido número de los que concurren a hacer parte de ella".*

El Pueblo, en su N º 23 del 11 de agosto, inserta en sus páginas otra convocatoria firmada por Biosca y Arroyo. *"El beneficio, de la organización propuesta, no sólo sería en bien de los operarios... Es verdad que el número de tipógrafos que hay en el país es reducido, pero ello no es obstáculo porque en la asociación pueden entrar los operarios de litografía, encuadernadores y los editores, conocidos de todos...".*

El 12 de agosto *La República,* en su Nº 1374, se ocupó del tema refiriéndose a los objetivos que debía perseguir la sociedad proyectada: *"Después de las indicaciones hechas por varios órganos de prensa para que se organice una sociedad de tipógrafos a fin de mejorar el reconocimiento del arte y las condiciones de los impresores, dos de estos, Biosca y Arroyo, han publicado una circular incitando a una reunión. Por lo que a nosotros toca prestaremos nuestro débil concurso a los fines que se tienen en cuenta...".* El mismo diario, propiedad del, por entonces, masón Francisco X de Acha, en su Nº 1385, proporciona extensa información acerca de los objetivos y calidad de los asistentes a la reunión de: tipógrafos, redactores, litógrafos, y encuadernadores, realizada el 25 de agosto. También incluye noticia de la integración de la Comisión provisoria de la nueva entidad: Cayetano Ribas, Logia *Les Amis de la Patrie,* Presidente; Luis Magariños Cervantes, Secretario; Juan M. de la Sierra, Logia *Sol Oriental* masón del grado 33, Isidoro de María, Logia *Sol Oriental,* J. Biosca, también masón y Ramón de Santiago, José M. Masariego, Lucio Rodríguez: ocuparon cargos de vocales. De María asumiría más tarde la Presidencia del gremio.

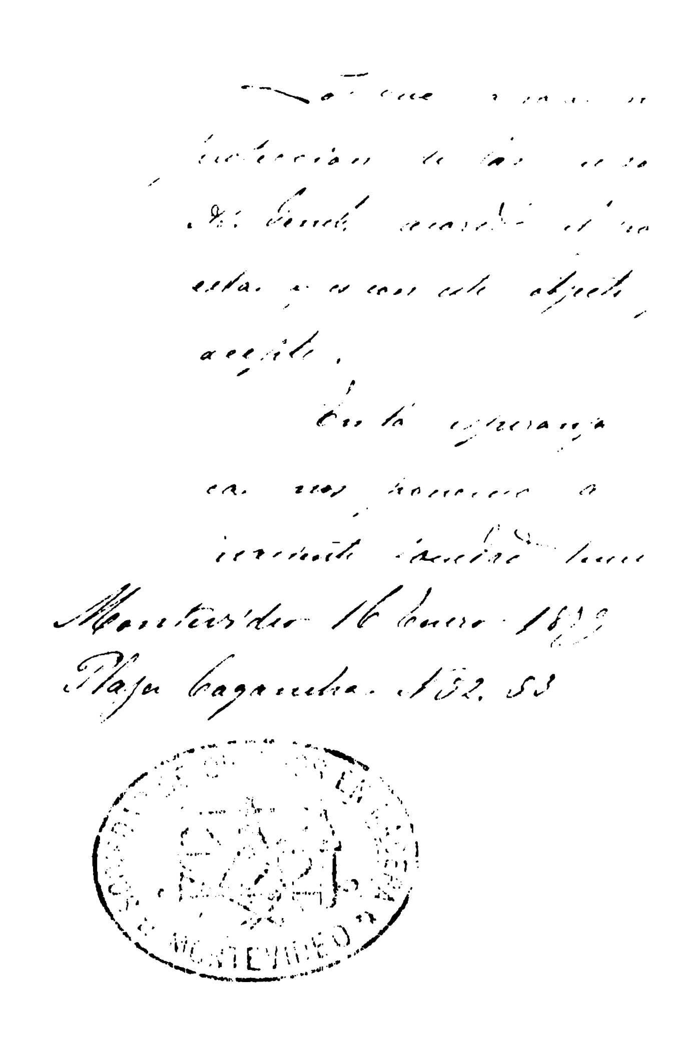
A partir de ese momento la prensa siguió informando sobre nuevas reuniones de los agremiados, pero ya en octubre el *Semanario Uruguayo,* se ocupa de algunas tempranas disidencias que amenazan el normal desenvolvimiento de la Sociedad. Bajo el título *Sociedad Tipográfica Oriental* leemos: *"Hoy se reune nuevamente para considerar algunas renuncias de socios disconfor-*

mes y oir la decisión del Directorio para su libre discusión. Sería muy de sentir que los que cuentan con un caudal de inteligencia para redactar renuncias más o menos fecundas, no se resuelven a hacer todas las observaciones antes de aprobar las deliberaciones, de esa manera se darían la merecida importancia sin el desconsuelo de herir después, aunque involuntariamente... el amor propio de los que en algo se tienen y con cuya simple idea se enaltece y abren para sí la buena sociedad a que pertenecen. En la reunión de hoy se va a tratar pues la composición o descomposición de la Sociedad Tipográfica. Los no conformes con el directorio nombrado hablen y hablan alto porque se les debe atender y se les debe oir; y los conformes sostengan con la decente discusión sus candidatos; pero haya caracter, haya fuerza de convicción y una vez sancionada una determinación tengan todos la suficiente virtud de respetar a los demás, respetándose a sí mismo... A la reunión! A la reunión!".

En esta oportunidad la crisis se resolvió favorablemente para los intereses de los agremiados, ya que la sociedad pudo continuar. *La Prensa Oriental,* propiedad de Juan M. de la Sierra, cuyo redactor era Isidoro de María, Presidente del gremio, anunciaba en su Nº 595 del 21 de marzo de 1861 la celebración de una reunión de la *Sociedad Tipográfica "el 14 de abril a las dos de la tarde en el jardín del Buen Español".*

Nada puedo agregar acerca de las actividades desarrolladas en esos años por esta agremiación, sí que para el año 1870, estaba actuando otra de reciente creación. Así lo noticiaba en su número 149 del 31 de marzo de ese año el periódico *El Molinillo,* órgano satírico, al servicio de los intereses ultramontanos, que dirigía Francisco X de Acha, apartado ahora de la masonería: *Una sociedad tipográfica recientemente fundada tuvo el domingo pasado su primera reunión... Dios quiera que no suceda a esta sociedad lo que a la de entonces..."*

4 Sociedad de artesanos carpinteros. Mientras se procesaba y culminaba, en 1860, la segunda fundación de la *Sociedad Tipográfica, La República,* en su entrega del 18 de agosto, nos revela la existencia de otra organización gremial. *La Sociedad de Artesanos Carpinteros* que dirigían: Juan Bautista Lambert, Logia


Montevideo 16 Enero
Plaza Cagancha

Sello de la Sociedad de Obreros (en Madera) Carpinteros, que ya funcionaba desde 1860, en que figuran colocados en la clásica posición utilizada por la simbología masónica: la escuadra y el compas junto con otras herramientas del oficio. En una carta recibida en 1879 por Francisco Bauzá (A.G.N. Particulares, caja 120)

Les Amis de la Patrie, Presidente y J. Bandinelli, Logia *Caridad*, Secretario.

5. La Asociación de Profesores de Enseñanza Primaria. En marzo de 1861 el maestro Jaime Roldos y Pons, Venerable de Logia (14 bis) citó a los maestros de Montevideo para una reunión destinada a establecer las bases para la creación de una sociedad gremial. De los resultados de ese encuentro dió cuenta el *Semanario Uruguayo* en su entrega del 14 de abril de aquel año; se transcribe ese texto respetando la grafía original:

"Reunión de profesores de enseñanza primaria

Vamos á referir un hecho que por primera vez tiene lugar en Montevideo, estimulado sin duda por los jenerosos instintos que la tranquilidad pública afianzada cada día más en una marcha administrativa ilustrada y liberal, hace nacer en los corazones bien puestos.

La íntima satisfacción que hemos tenido al presenciarlo, solo puede esplicarse por el alcance mismo del pensamiento que tan espontanea y oportunamente viene á satisfacer una necesidad pública.

El domingo 7 del corriente se reunieron en una sala de la Universidad 10 profesores, invitados por cuatro de ellos.

El Sr. Roldos manifestó que el objeto era conferenciar sobre la necesidad de organizar una sociedad de profesores, á fin de mejorar el sistema de enseñanza en la órbita de los principios liberales del Instituto de Instrucción Pública, y establecer una caja de ahorros que sirviese de garantía contra las eventualidades de la vida de los profesores. Armonizar un plan de enseñanza en bien de la juventud y unificar á la vez la amistad y recíprocas atenciones entre los profesores; que hoy se hallan aislados por la falta de un centro común en que se discutan los puntos de duda y se aclaren todas las dificultades que se encuentran en la práctica de la enseñanza elemental.

El Sr. D. Carlos de la Vega estendió las faces de ese pensamiento, leyendo el siguiente discurso:

"Señores: Una feliz idea nos reune aquí en este momento, y ¿puede ser más feliz cuando su objeto es la humanidad? ¿cuándo tan urjentes son nuestros desvelos para el bien jeneral?

"La educación, como bien sabeis, es uno de los cimientos más sólidos en que se apoya el progreso, es uno de los ajentes más poderosos del bienestar, es el axioma del porvenir, es el ba-

rómetro de toda la vida. Se compadece ó desecha á un hombre sin educación, pero al que la posee, ¿cuántas distinciones, cuántos respetos, cuántas ventajas?

"Señores, poco más o menos, todos nosotros hemos esperimentado los frutos de tan válido auxilio: ya que, sea por el acaso, sea por vocación, nos hemos dedicado á este ministerio, el deber, la conciencia misma, nos imponen la tarea de cumplir nuestro cargo lo más digna y sagradamente que se pueda. Concentrar, pues, nuestras ideas, mejorar el sistema, facilitar y casi diría asegurar los resultados, dilucidar las dificultades que estén á nuestro alcance, ligarnos mutuamente con lazos de amistad, aliviar, prevenir nuestros infortunios por medio de una caja de ahorros: son los altos objetos que tenemos en vista al iniciar esta sociedad.

"Proponed, discutid, los medios sólidos y breves de realizar esta institución. Ningunos son los sacrificios, grandes los intereses, leve es la tarea, mucho el resultado en bien del país, en bien nuestro.

"Y luego, ¿porqué no hemos de imitar á la demás clases de la sociedad? todos se han congregado, todos tiene su estandarte, el de S. Crispin, S. José, S. Roque, S. Martín, S. Juan, S. Vicente, etc. y Zapateros, Carpinteros, Panaderos, Estudiantes, Filantrópicos, Caritativos, Tipógrafos, todos nos enseñan que debemos asociarnos, izar nuestra bandera y proclamar nuestro estatuto que, observado con exactitud y perseverancia, inspirará simpatía al pueblo en general, y nos cautivará el sufragio de todos los que desean el progreso de su país natural ó adoptivo, de su patria ó la de sus hijos.

"A la obra, pues: nuestras luces, individualmente débiles, acumuladas, sazonadas por el roce de las inteligencias formadas en el estudio y la práctica, adquirirán la autoridad que de suyo tiene la verdad constatada. Ostentaremos con humanidad la importancia de nuestro arduo ministerio, favoreceremos á la humanidad; y aunque no nos espera ninguna recompensa mundana, mereceremos la simpatía de los hombres sérios y la satisfacción de nuestra conciencia".

El voto individual de cada uno de los Sres. presentes acojió por completo esas ideas. Declarando algunos estar autorizados por otros profesores para representarlos, se procedió á la elección de un presidente y secretario, quedando electo para el primer cargo el Sr. Roldos y el Sr. de la Vega para el segundo.

Estos Sres. aceptaron el cargo provisoriamente, para dirijir los trabajos sucesivos; habiéndose acordado que la segunda reunión tendrá lugar el domingo 14 del corriente, á fin de nombrar la comisión encargada del proyecto de estatuto de la sociedad.

Se labró un acta en que constan estos antecedentes, disolviéndose la reunión.

Estamos autorizados para invitar á todos los profesores del departamento de Montevideo, á la reunión del domingo; á quienes se invitará por todos los diarios.

Escusamos decir todos los profesores de idiomas y de enseñanza primaria elemental, lo mismo que las señoras profesoras, estan invitadas á esa reunión. Cuando mayor sea el número, mayor será el conjunto de luces que han de concurrir a los objetos de la institución.

El que sepa más debe tener la jenerosidad de dar sus buenas ideas; el que ignore, debe también prestarse á la mejora de sus conocimientos. Solo vanos pretestos ó una indiferencia indigna pueden influir en la no asistencia de algun profesor.

Limitándonos hoy á noticiar este suceso importantísimo, nos reservamos hacer observaciones en otra ocación sobre las reformas que demanda el actual sistema de enseñanza".

Según lo consigna *La Prensa Oriental* en el Nº 607 correspondiente a los días 8, 9, 10 de abril, la Comisión provisoria de la nueva entidad, la primera organización gremial de los maestros del Uruguay, quedó así integrada: Presidente: Jaime Roldos y Pons Venerable de Logia y maestro en la Escuela de la Sociedad Filantrópica, Secretario, Carlos de la Vega *Sol Oriental*; Jaime Hernandez, *Sol Oriental*; Antonio Torres, *Unión y Beneficencia;* Pedro Giralt, *Sol Oriental;* Felix Artaud, José M. Mira, Antonio Lamas, *Fe*; José M. Sobreira, *Perseverancia*; Cayetano Ribas, *Asilo de la Virtud* y Luis Durañona.

Nuevas reuniones, de las que dá cuenta en sucesivos números *La Prensa Oriental* (nos. 633, 635, 658); en la asamblea de mayo el maestro Artaud fue encargado de la confección del Reglamento de la Sociedad, el que, aceptado en la siguiente reunión fué *"presentado a la aprobación del Gobierno"* en junio de 1861.

Y con esto finaliza el relevamiento de toda la información reunida acerca de las primeras asociaciones particulares, no relacionadas con la Iglesia, que se crearon en la República desde el comienzo de su vida independiente hasta el año 1861. Hemos co-

no:ido en primer lugar a las sociedades paramasónicas femeninas que se encargaron de diversos aspectos de la actividad filantrópica que constituye una de las preocupaciones centrales de la Masonería en su relación con el medio en que actúa. La acción de estas sociedades se completó, a partir de 1857, con la fundación de la *Sociedad Filantrópica* propiamente dicha que presidió Luis Lerena, Logia *Perseverancia,* alto jerarca de la Orden; esta organización fue creada para luchar contra la epidemia de fiebre amarilla que aquel año castigó a la población montevideana *"llevando al desgraciado el socorro que lo salvase de la miseria y a la capital los medios para combatir al enemigo que la persiguió"* según lo dijo *El Comercio del Plata,* cuya nota concluía: *"Las familias y la sociedad le son deudoras de una gran parte de sus consuelos en los peores momentos de la desgracia"* (15).

Tales fueron las iniciales manifestaciones de actividad secularizadora emprendida por los elementos masónicos, abundante en resultados y muy representativa porque abarcó practicamente todo el espectro de intereses, ocupaciones e inquietudes que por entonces se manifestaban en la capital de la República.

c) Continuación de la actividad fundadora, 1862-1885

Cuando se trató el proceso de desarrollo seguido por la Masonería de nuestro país se hizo referencia al debilitamiento que, a partir de los primeros años del sexto decenio, se constató en su actividad específica e, incluso, en el ritmo de las tareas que sus miembros venían cumpliendo en el exterior de las Logias.

La última asociación particular de que tengamos noticia, creada antes de ese receso masónico, fué la que con fines de asistencia mutual reunió, a partir de agosto de 1862, a los trabajadores italianos en la que se denominó *Societá di Mutuo Soccorso degli Operai Italiani.* Promovieron su creación destacados miembros de la colectividad italiana y de las Logias *Caridad* y *Concordia* que, a su vez, integraron la primera directiva de la sociedad: Tomas Benvenuto (*Concordia*) Presidente y en otros cargos el médico Pietro Ricaldoni (*Concordia*), el farmacéutico Mario Isola (*Concordia*) y Santiago Mazzini (*Concordia*).

Será recién a fines del mismo decenio, ya la paz se había reinstalado en la República, cuando se reanuden los trabajos secularizadores de los elementos de la Institución Fraternal.

La presencia italiana en la Masonería uruguaya

Necesariamente, así por la repercusión que el fenómeno tuvo en la vida de la Orden, como en la multiplicación de los trabajos de sus miembros en el seno de la sociedad civil, es preciso hacer una breve referencia a la numerosa presencia del elemento italiano, tanto en los talleres de la obediencia nacional, como en las nuevas Logias que reunidas en el *Comitato* se acogieron a la protección de uno de los grandes Orientes de su patria.

Se cuenta por centenares el número de esas afiliaciones a las Logias, (en montevideanas y en el Interior); preferentemente a la *Concordia* que desde su fundación en 1862 estuvo integrada casi exclusivamente por peninsulares. La primera demostración del vigoroso empuje realizador desplegado por los masones italianos en el terreno que nos ocupa, nos la proporciona un folleto publicado en 1879: nada menos que por doce sociedades laicas italianas (cuyos dirigentes eran miembros de las distintas Logias aquí instaladas), por el *Comitato* que en ese momento integraban los talleres: *Garibaldi, Figli dell'Unitá Italiana y Liberi Pensatori;* por la Logia *Concordia* y por los redactores del diario *L'Era d' Italia.* En ese folleto se manifestaba la necesidad de *"inducir al Gobierno Nacional (italiano) a mejorar su deficiente sistema de representación en el exterior" a efectos de asegurar la "protección de sus compatriotas"* (16).

No era poca cosa que ya se hubieran fundado, en apenas un lustro de actuación, doce asociaciones particulares y cuatro nuevas Logias en pleno funcionamiento.

Es esta una de las manifestaciones de la labor de los masones peninsulares que importa destacar y que va a ser examinada en detalle en el siguiente apartado. También tuvo otro aspecto resaltable esa presencia; en efecto, constatamos que, aun antes de que las Logias afiliadas al exterior normalizaran su situación y se acogieran a la obediencia del Gran Oriente del Uruguay, los masones italianos habían ocupado un número considerable de cargos en el sector directriz de nivel superior del Gran Oriente. Es así que para el quinquenio 1879-1884 esa participación llegó a constituir el 29.5% del total de sus miembros; en tanto que 15 de los Venerables de las Logias de esa obediencia eran de aquella nacionalidad.

En 1883 todas las Logias del país (excepto la *Osiris* de San

Eugenio) contaban en sus directivas con fuerte porcentaje de italianos.

Otro efecto, sin duda el de mayores consecuencias, producido por esa verdadera riada de gente decidida y bien dispuesta, lo constituyó la notable acentuación en la Masonería uruguaya de un proceso democratizador, ya en marcha.

Me explico: hasta el momento (aproximadamente 1860) en que comienza la afluencia a sus filas de los inmigrantes europeos (predominantemente italianos como se ha visto) la Masonería oriental estaba integrada casi exclusivamente por personas de nivel social destacado: personajes relevantes en el mundo de los negocios, miembros del patriciado, grandes propietarios, profesionales y gente de la milicia eclesial y castrense. Es comprensible que esto fuera así desde que, siendo la Masonería una Sociedad que, además de cultivar principios éticos y filosóficos, promovía nuevas ideas de progreso social, la necesidad de examinar y adoptar su ideario y comprender sus fines constituía, además de un compromiso, una verdadera aventura del pensamiento por lo que para interesarse en ingresar a sus cuadros, incluso el estar preparado para hacerlo, requería -además de otras condiciones exigidas por la propia Institución-, tener cierto grado de instrucción, un determinado nivel de preparación intelectual.

Y bien sabemos que durante el período colonial y aun en los primeros años de nuestra vida independiente una educación superior a la elemental nunca estuvo al alcance de las clases menos pudientes.

Sólo quienes pertenecían a los sectores privilegiados de la sociedad se encontraban en situación a acceder a esa educación y, por consecuencia, sólo ellos estaban capacitados para integrar los cuadros de la Masonería. La situación cambia cuando comienzan a llegar desde Europa los inmigrantes provenientes de centros urbanos, donde la educación popular estaba más adelantada y los obreros, artesanos y la gente de clase media tenían posibilidades de llegar a mejores grados de instrucción. Por otra parte, la mayoría de esos inmigrantes tenía experiencia en las tareas de agremiación laboral y preocupaciones de carácter social, incluso algunos de ellos pudieron haberse iniciado en Europa en los secretos del Arte Real. Así no es de extrañar que aquí se preocuparan por asociarse a una Institución que profesaba y difundía el pensamiento liberal y que, además en el caso de los italianos, tenía el prestigio de ser aquella a la que notoriamente per-

tenecía José Garibaldi, su héroe nacional.

Debe, asimismo, haber influido en la decisión de muchos de quienes postularon su ingreso a la Masonería el hecho de encontrarse lejos de su ambiente nativo, separados de sus familiares y amigos, carentes de toda protección; situación que debió hacerles sentir la necesidad de acogerse a una Organización que por humanista y fraterna les podía brindar protección, apoyo solidario y posibilidades de relación.

Creo que de la reunión de todos los factores expuestos surge una explicación muy razonable de por qué tantos inmigrantes italianos ingresaron a la Masonería uruguaya acelerando la ya iniciada conmoción renovadora que, como se pudo comprobar, alcanzó a todos sus órganos y le permitió adquirir un auge y una capacidad de acción que contribuyó decisivamente a que el período que estamos considerando haya sido su tiempo de labor más útil y profícua.

1868, reanudación de las tareas fundadoras

Reinstalada en el país la normalidad institucional con el ascenso a la Primera Magistratura de Lorenzo Batlle, los masones reinciden en su preocupación secularizadora.

Ese año, por iniciativa de Alejandro Magariños Cervantes, miembro de la Logia *Esperanza*, grado 32 y alto jerarca de la Orden, se fundó el primer *Ateneo*, institución con fines culturales. Integraron su primera Directiva; además de Magariños: Mario Isola, *Concordia*, grado 30 ; Anacleto Dufort y Alvarez (que sería uno de los expulsados de la orden cuando, en 1882, se produjo una escición en el Gran Oriente); Manuel B. Otero, *Asilo de la Virtud* y Florentino Felippone, *Sol Oriental* (18).

El 5 de setiembre del mismo año, un grupo de universitarios, profesores y estudiantes, fundaron el *Club Universitario*, que por varios años resultó importante foro de discusiones filosóficas. Su creación fue motivada por las inquietudes que en la gente estudiosa había despertado la doctrina racionalista expuesta desde sus libros y durante su actuación en nuestro medio por el filósofo chileno Francisco Bilbao, importante miembro de la francmasonería, integrante de la Logia bonaerense Unión del Plat*a Nº 1* de la que fué Venerable en los períodos 1860-1863.

El 13 de octubre de 1871 se funda la *Societé Française de Bienfaisance* integraron su primera directiva los masones: Char-

les Garet, Etienne Laborde, Bernard Risso, M. Jaureguiberry y J. Mailhos de la Logia *Les Amis de la Patrie.* Casi todas esas personas seguían al frente de la Institución en 1880 (19).

En 1872 algunos jóvenes universitarios afiliados al *Club Universitario,* ya profesantes de la doctrina racionalista de Francisco Bilbao resolvieron crear el *Club Racionalista,* ocupando la Presidencia Justino Jimenez de Aréchaga de la logia *Asilo de la Virtud,* quien en 1882 fué expulsado de la Orden por integrar un sector disidente.

En 1873 se establece la *Cassa di Rimpatrio.* Integran su primera directiva Domizio Lostreto y Luigi Podestá de la Logia *Fé,* Gustavo Guani, *Garibaldi*; Luigi Roselló, *Concordia*; A. Isetta, *Raggione* y Francisco Cerri, *Figli dell' Unitá Italiana.*

El 19 de febrero de 1874 se funda el *Club Joven América,* asociación científica literaria, entre sus fundadores y miembros su primera Comisión Directiva se encontraban Arturo Lerena, Logia *Decretos de la Providencia,* Andres Lerena y Alfredo Lerena.

El 4 de mayo de 1874 un grupo de profesores y estudiantes universitarios fundan la *Sociedad Filo -Histórica;* concurren a su creación: Eduardo Acevedo Díaz, *Logia Caridad,* electo Vice Presidente; Manuel B. Otero, alto jerarca de la Institución, grado 33, electo Secretario; Ramón López, *Sol Oriental;* Avelino Figueres, *Caridad*; Augusto Acosta y Lara, *Asilo de la Virtud;* Florentino Felipone, *Sol Oriental;* J. Ricardo Massera, *Perseverancia*; Martín Martínez, *Constante Amistad;* Anacleto Dufort y Alvarez, expulso en 1882; José A. Tavolara, *Misterio y Honor;* José Mendoza, *Unión y Beneficencia;* Victor Rappaz, alto jerarca de la orden, grado 30; Cristóbal Salvañach, *Caridad*; Mariano Pereira Nuñez, *Luz*; y Vicente Garzón, *Unión y Beneficencia.*

En 1876 un grupo de miembros de la Logia *Caridad* fundó el Club *Libertad,* social y cultural, Integraron la primera directiva: Jacinto Villegas, Carlos Marquez, Manuel Alves, A. Dellepiane, José Cipolino y Roberto Lanuza, todos de aquel taller.

1878 y 1879 fueron años en que los elementos masónicos desplegaron una múltiple y efectiva actividad creadora.

El 25 de mayo del 78instalaron la sociedad recreativa *Parva Domus Magna Quies.* Del núcleo fundador rescato los nombres de: Luciano Berrutti, Logia *Sol Oriental;* Juan A. Turene, *Caridad*; José C. Morera, *Sol Oriental;* Eduardo Goret, *Fe*; José Achinelli, *Concordia*; Enrique Parodi, *Decretos de la Providencia;* Ramón Carballo, *Decretos de la Providencia*; Alfredo Cordero, *Igualdad*;

Antonio Turene, *Caridad*; Miguel Mora, *Caridad*, Francisco Puyol, *Caridad*; José Tavolara, *Misterio y Honor;* Gerónimo Pitamiglio, *Fe*; Eduardo Surraco, *Concordia* y José G. Moreno, *Sol Oriental* (22).

El 22 de setiembre de 1878 se creó la *Sociedad de Socorros Mutuos del Magisterio.* Fué su Presidente quien también había contribuido a fundar la *Sociedad Española de Socorros Mutuos,* el maestro José María Cordero, Logia *Igualdad*; Vice Presidente, Isidoro de María, *Sol Oriental;* Juan Manuel Bonifaz, *Igualdad*; Tomas Claramount, otro de los masones expulsados en 1882 por pertenecer al núcleo secesionista; Manuel Nieto y Otero, Segundo Vigilante de la Logia *Decretos de la Providencia* (23).

También en 1878 se funda el *Ateneo del Uruguay,* a su creación concurrieron: el Club Universitario, y las Sociedades: *Filo-Histórica,* de *Ciencias Naturales* y el *Club Literario Platense.* Participaron en la empresa los "hermanos": Eduardo Acevedo, electo primer Secretario de la nueva entidad, Logia *Caridad*; Ruperto Perez Martínez, que ocupó el cargo de bibliotecario (uno de los masones expulsados en 1882); Florentino Felippone, *Sol Oriental,* y Anacleto Dufort y Alvarez (expulso en 1882) electos vocales. Además entre otros: Manuel B. Otero, *Asilo de la Virtud,* Antonio de Piagio, *Fé*; y Mario Isola, *Concordia.*

En 1879 se creó la *Liga Industrial,* que reunió a los más importantes industriales del país; concurren a su fundación e integran sus autoridades: Santiago Gianelli, Logia *Figli dell' Unitá Italiana;* Francisco Ossola, *Concordia*; Alfredo Godel, *Amis de la Patrie;* Ernesto Lasnier, *Amis de la Patrie;* Luis A. Podestá, *Union y Beneficencia;* J. Bonomi, *Figli dell' Unitá Italiana;* L. D. Arnaud, *Amis de la Patrie* y Lino G. Arroyo (expulso en 1882). Esa Directiva y su Comisión Revisora de cuentas reunían veinte miembros, lo que significa que los afilados a la Orden representaban poco menos de la mitad de sus integrantes; asimismo, importa señalar que el logotipo utilizado para individualizar a la Sociedad muestra uno de los más importantes símbolos masónicos: la colmena rodeada de abejas en actividad. (Se explica: la colmena simboliza la logia; las abejas en su exterior, los masones actuando en el seno de la sociedad).

Ese mismo año funcionaban en Montevideo varias sociedades fundadas en los años anteriores por elementos masónicos italianos:

La Aspirazioni Drammatice, presidida por Francesco D. Cos-

Montevideo Setiembre 26 de 1881

Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina General Don Máximo Santos

Exmo. Señor:

Lamentando tener que distraer las atenciones de V.E., pero hoy mas que nunca, despues de la exposicion que V.E. se ha ofrecido, comprometida la Asociacion Liga Industrial, en los trabajos que den por resultado el mayor brillo posible de la República en la Exposicion Continental, me tomo encargado de solicitar de V.E. se sirva señalarme dia y hora para verbalmente tratar con V.E. el asunto reservado, que es de tan urgente necesidad para la prosecucion de sus trabajos.

Quiera V.E. dispensar mi atrevimiento y aceptar las consideraciones de alta apreciacion que hace de V.E. atento S.S.

[illegible]

Reproducción facsimilar (reduccida) de una nota cursada en 1881 por la recién creada Asociaciónn Liga Industrial. En el logo de la institución figura la simbología masónica: la colmena y las abejas (A.G.N.)

ta, Logia *Perseverancia*, actuando en secretaría Cesare Noceti, *Figli dell' Unitá Italiana.*

Cassa di Rimpatrio, Presidente, Franceso Cerri, *Figli dell' Unitá Italiana,* Secretario, A. Isetta, *Raggione.*

Lega Lombarda d' Istruzione. Presidente Dr. Leone M. Morelli, *Concordia*; Secretario A. Isetta, *Raggione.* La integraban, además, los profesores: Roberto Savastano, *Garibaldi*; Enrique Baroffio, *Garibaldi*, Juan Batisti, grado 32, *Concordia.*

Cuochi e Camerieri (esto es: asociación de obreros gastronómicos). Presidente: Giulio Porta, *Figli dell' Unitá Italiana;* Secretario, Antonio Filipini, *Liberi Pensatori.*

Tiro a Segno Italiano: Presidente, Giulio Nano, *Raggione*; Secretario, Castruccio Lucchesi, *Raggione.*

Club Dramatico Italiano; Presidente, Antonio Rovegno, *Raggione*; Secretario, Castruccio Lucchesi, *Raggione.*

Lega Lombarda, Corale e Istrumentale; Presidente, Giuseppe Cavajani, *Concordia*; Secretario, Carlo Conti, *Raggione.*

Circolo Napoletano: Presidente, Rocco Lotuffo, *Concordia*, grado 30; Secretario L. Perelli, *Concordia.*

En 1881, 2 de mayo, se funda el *Centro Gallego* a iniciativa del Profesor Francisco Vazquez Cores, electo Presidente, *Decretos de la Providencia.* Integraron además esa primera Directiva: Juan A. Perez, *Unión y Beneficencia,* Vice Presidente; Ramon Rodríguez, *Unión y Beneficencia,* Tesorero, y Mario Rodriguez, *Decretos de la Providencia,* Vocal.

En 1881 ya está instalada la *Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Stella d' Italia,* integran su Comisión italianos pertenecientes a las Logias *Raggione, Concordia y Garibaldi:* Francisco Dolce, Prof. Ercole Mezzottone, Antoni Mastrángelo, Domingo Dolce, Antonio de Bassi, Donato Padula, Cayetano Yelpi, Rosario Yezzi, José Prinzo (24).

El 1º de noviembre de 1881 se funda la *Sociedad de Socorros Mutuos Union de Pocitos;* la Preside Santiago Polleri, *Concordia,* lo acompaña en la Directiva Guillermo Tarditti, *Concordia.*

El 31 de mayo de 1883 un núcleo de afiliados a la Logia *Concordia* funda el *Club Unión,* de caracter social, La preside Benjamin Perez e integran esa directiva: José J. Duran y Victor Pazos, de ese Taller.

En 1885 se crea la *Societá Operaia Italiana di Mutuo Soccorso Masaniello.* En su Comisión Directiva encontramos a Rocco

Lotufo, Presidente, *Concordia*; Vicenzo Miraglia, Secretario, *Figlli dell' Unitá Italiana*, Federico Zanfini, *Garibaldi* y Francesco Bellini, *Concordia*.

El 10 de marzo de ese mismo año se funda la *Sociedad Portuguesa de Socorros Mutuos* presidida por Manuel Bastos, Logia *Caridad*, Grado 30, lo acompañan en esa directiva: Manuel Bastos (H), *Caridad*, Grado 18 y Manuel Alves, *Caridad* (25).

De esa manera hemos llegado al año 1885, el límite propuesto para este relevamiento de las asociaciones particulares creadas en la Montevideo, por inspiración de la Institución Fraternal y mediante la actividad de sus elementos más dispuestos.

Se ha logrado reunir información acerca de treinta y ocho de las primeras y más representativas sociedades laicas de todo tipo fundadas en la capital de la República a partir del segundo decenio de la República independiente.

Por cierto que no son esas todas las sociedades de esa especie creadas en el lapso examinado, faltan algunas conocidas sólo por las escuetas menciones aparecidas en la prensa o por simples referencias proporcionadas por Eduardo Acevedo en sus Anales Históricos-, y no parece una cifra impresionante si lo apreciamos con un criterio actual, cuando bien puede decirse que año a año surgen y desaparecen en nuestra ciudad, que hoy cuenta con casi un millón y medio de habitantes, decenas de organizaciones de ese tipo. Pero aquella cantidad resulta importante y muy significativa si tenemos en cuenta que esas treinta y ocho sociedades laicas eran las primeras que se instalaban en una sociedad de vida muy lenta, en una ciudad que, en 1843, sólo reuníamos treinta y un mil habitantes y en 1885, todo el departamento de Montevideo, apenas albergaba 164 mil almas (26); en un medio cuya gente sólo estaba habituada a agruparse por iniciativa eclesial y propósitos piadosos. Cuando comienza ese movimiento renovador, faltaba en todo el país el espíritu de asociación, hubo que crearlo para despues poder fundar aquellas primeras sociedades, -recordemos, por ejemplo, el caso de la *Sociedad Tipográfica* que, fundada en 1858, que no sobrevivió más de dos años, creándose poco más tarde otra que siguió igual camino hasta que, recién en 1865, pudo consolidarse y arraigar la que hasta ahora se citaba como la primera.

En la reseña de esas treinta y ocho asociaciones pioneras, laicas hallamos: los primeros nucleamientos femeninos, las primeras sociedades dedicadas al cultivo del espíritu, al recreo, a la

simple sociabilidad, a la asistencia mutual; las primeras agremiaciones de artesanos, de obreros, de maestros. En fin, toda la gama de necesidades materiales y espirituales creadas por la vida moderna pudo contar en Montevideo, también en el país como enseguida veremos, merced al esfuerzo creador de los masones, apoyados por el sector más atento y despierto de cada actividad, con centros donde reunirse para elaborar sus proyectos y forjar la unidad que, en el caso del elemento trabajador, le daría la fuerza necesaria para apoyar el planteo de sus reivindicaciones.

C) La labor secularizadora realizada en el Interior

Preámbulo

Mucho más notable, porque ella se desarrolló en ámbitos mucho más reducidos, en medios que podría presumirse menos activos y poco propicios para que estas iniciativas pudiera prosperar y mantenerse, fué el resultado de la labor secularizadora cumplida por los masones en las principales localidades de los departamentos de la campaña; al menos en aquellas donde ha sido posible recoger suficiente información (Salto, Paysandú y Mercedes).

A través de las noticias aparecidas en la prensa de esos departamentos, también en la montevideana, aunque mucho menos abundante, se percibe en general el interés despertado en quienes eran convocados por los impulsores de los trabajos asociativos y se constata el éxito de esos esfuerzos y la permanencia de los resultados, demostración de que se comprendieron enseguida las ventajas que podía proporcionar el disponer de ese tipo de organizaciones. Si bien es cierto que en la campaña, como es explicable, las asociaciones privadas surgieron con bastantes años de retraso respecto a las creadas en Montevideo, habida cuenta de las diferencias existentes entre las respectivas poblaciones encuestadas, la proporción entre el número de aquellas y el de las instaladas en la capital, muestra que, al menos en esas localidades, se desarrolló un similar empuje organizador y existió una pareja receptividad por parte de los elementos ajenos a la Orden. En lo que tiene que ver con la escases de noticias de

la mayoría de las capitales departamentales, ello se debe principalmente al hecho de que, como se dijo, fueron los periódicos del Interior que se guardan en la Biblioteca Nacional, la casi única fuente de información que se pudo utilizar, y estos en muchos casos faltan, en otros aparecieron tardíamente y en otros son pocas las noticias que los existentes proporcionan en relación con nuestro tema. Los datos complementarios que se agregan, provienen, en general, de los folletos que contienen los estatutos sociales de las asociaciones que aquí se van a mencionar.

Salto

Salto fué, desde el comienzo de nuestra vida independiente, el último puerto instalado sobre el río Uruguay capaz de recibir buques de calado suficiente para trasladar aceptables volúmenes de carga. Por ello y por las dificultades que para el transporte por carretas, planteaba en la zona a una y otro lado del río Uruguay, la escasez y mal estado de las vías terrestres, aquella localidad se convirtió en el obligado sitio de depósito de las mercaderías en tránsito destinadas a la comarca riograndense situada al norte de la República, a las vecinas localidades entrerrianas y a Tacuarembó, Rivera y Santa Ana do Livramento por el este.

Según la Guía de Montevideo, citada por Eduardo Acevedo (27), la población de la ciudad en la época (1857) en que comenzaron a funcionar allí las primeras sociedades civiles, apenas alcanzaba a los 4.500 habitantes; en cuanto al total del departamento (que por entonces incluía el territorio del actual departamento de Artigas) reunía no más de 13.000 personas.

Si tenemos en cuenta que aquel pueblo constituía el centro de recepción y distribución de los bienes de consumo que, llegados de Montevideo o Buenos Aires, se despachaban hacia las poblaciones mencionadas, y de recepción y remisión hacia el sur de los productos extraídos de las comarcas así abastecidas, podemos imaginarnos que debió ser numerosa la cantidad de comerciantes y de representantes de las casas comerciales de Montevideo y Buenos Aires, que allí radicaron y no menos importante la cantidad de personas que vivían del lucrativo negocio del contrabando facilitado por aquella situación. A este respecto, en 1833, don José Catalá y Codina, -el antiguo maestro de la escuela lancasteriana del tiempo de la Cisplatina-, que momentanea-

mente estaba en Salto a cargo de la Receptoría de Aduanas, escribía a su amigo y "hermano" don Francisco Juanicó:

"... regularizado el cabotaje de las canoas y chalanas que conducen el negocio de tránsito entre este punto y San Borja, que antes estaba desordenado y desmoralizado; el haber obstruído los canales del contrabando que se hacía a la sombra del tránsito por estar abandonado este punto y el haber obligado a los comerciantes, tanto del tránsito como de este pueblo a respetar y observar las fórmulas. Entablada como queda dicho esta oficina, un subreceptor con dos o tres guardas la pueden servir con la misma puntualidad que el aparato de una Receptoría..." (28).

Sobre este tema del contrabando salteño, Carlos Juanicó, administrador de la Estancia del Hervidero (en Paysandú), proporcionaba repetidas noticias a su padre don Francisco, agregando precisos detalles de los sitios donde este se practicaba. En cuanto a las excesivas espectativas que en alguna oportunidad alentaron los *comerciantes establecidos* en Salto, el mismo Carlos Juanicó escribe a su progenitor: "*Contando sin duda con que el Salto estaría muy poblado, son tantas las mercaderías con que lo han abarrotado desde que se abrió la comunicación (con Montevideo), que todos los artículos se estan malbaratando, lo cual perjudica mucho la venta de esta tienda, pues los peones en lugar de hacer sus compras aquí (en la estancia) prefieren de todos modos efectuarlas en aquel pueblo"* (29).

Comercio activo, contrabando activo: factores generadores de riqueza pública y principalmente, privada, fueron motivo más que suficientes para atraer a aquel sitio y decidirlos a radicarse en él a muchos extranjeros emprendedores que además de afanes de lucro, llevaron también las nuevas ideas y el conocimiento de las nuevas formas de organización social.

En cuanto a la vida masónica, esta parece haber comenzado en Salto antes que en otras localidades, excepto Montevideo. La primera noticia que de ella se tiene está referida al año 1845; para esa fecha ya funcionaba en la localidad la logia *Esperanza 3.* Ese año, durante la estadía de Garibaldi en la localidad, se instaló la Logia *Unión* que funcionó en un rancho situado frente a la plaza, en la esquina donde más tarde tuvo su sede la jefatura de Policía.

De aquella Logia *Unión* se sabe que en 1857 ejercía su Veneralato Camilo Vila y la Secretaría, Martin Pallares. En 1859 se fundó otra Logia con el nombre de *Protectora de la Virtud* que dos

años más tarde se fusionó con la *Unión* designándose las siguientes autoridades: Venerable: Leandro Velazquez; 1er. Vigilante, José de la Hanty; Celestino Selgas, Silvestre Lacazes, Nicola Scarcella, Nicola Viacava, José F. Ribeiro, Manuel Barreto, Augusto Barros y Diego Lamas. En 1872 proliferaban en Salto los talleres, conviviendo: *Esperanza 3, San Juan de la Fé* (Venerable, Cesar Monti) y *Unión* e *Hiram.*

Existía, asimismo, una sociedad masónica brasilera, la *Congregação Brasileira,* cuyos comunicados a la prensa eran firmados por los Dres. Excequiel Meira y Sebastian Japejú, y por Pedro J. Pereira.

Esta corta introducción sirve para mostrar que la Masonería tuvo en Salto muy tempranas manifestaciones y mucha vitalidad (no excenta de situaciones conflictivas).

Encontramos en esa localidad dos de las primeras (la primera hasta ahora conocida funcionó en Mercedes desde 1855) asociaciones privadas del Interior, y en 1858, por iniciativa de Leandro Gómez, pudo crearse la Escuela Filantrópica Hiram; esa sí, la primera fundada en nuestra campaña por la Orden.

En el caso de Salto, además de las informaciones recogidas en la abundante prensa local, me han resultado de gran ayuda las que me proporcionó el Dr. Julio Invernizi.

Entrando en tema, en el diario montevideano La Nación, enero de 1857, (30) se informó acerca de la existencia en la localidad litoraleña de la *Sociedad Filantrópica de Extranjeros Amigos del País,* acompañando los nombres de los miembros de la Directiva electa para ese año.

En la misma publicación, una escueta noticia aparecida en una entrega del mes de junio de aquel año (30 bis) alude a otra sociedad salteña denominada *Amistad y Progreso* de la que no se proporciona más información.

En cuanto a la *Filantrópica* la sóla mención de este título nos permitía suponer la filiación masónica de sus fundadores; al conocer los nombres de quienes integraban su Comisión Directiva, esa suposición queda confirmada. Pedro Andreu, Presidente, Manuel Ferrando, Vice Presidente; Pascual Harriague, secretario-tesorero; y los vocales: Francisco Vidiella, José Raffo e Isidoro Pries, pertenecían a la Orden Fraternal.

Los masones de nacionalidad italiana que, como en Montevideo y en las demás localidades del país, se constituyeron en

empeñosos participantes en la tarea secularizadora, fundan en 1865 la sociedad *Unione e Benevolenza,* que aun continúa sirviendo a la sociedad salteña. Encabezaron la empresa: Nicolas Scarcella, comerciante; Antonio Rocca, agricultor y comerciante; Carlos Garrasino, relojería francesa; Nicolas Viacava, comerciante; Vicente Pierri, sastre; Luigi Gallino, abastecedor-carnicero; Manuel Preve, panadero; José Gianbiagio, Felice Barbieri, Andres Castellano, barraquero y Salvatore Gallino. Todos ellos integraron las sucesivas directivas desde su fundación 1872 a 1883 y todos actuaban en los talleres de la Institución Fraternal.

En 1868 los masones españoles fundan la *Asociación Española de Socorros Mutuos;* en su creación participaron: Mariano García, Logia *Unión*, Grado 18, electo Presidente; José Selgas, *Unión,* Grado 18; José Gómez, Manuel Cordero, grado 18; Martín Castro, Grado 18; Ramón Barreyro, Grado 18.

Ese mismo año *"Habiéndose organizado nuevamente el Hospital militar de esta ciudad",* dijo *El Eco de los Libres,* los masones fundaron, el 27 de julio, la Comisión Filantrópica, encargada de atender las necesidades de todo tipo que planteaba la atención en ese centro de salud de los heridos, orientales y brasileros, que llegaban del frente de batalla (estaba en sus comienzos la triste y desgraciada aventura de la Triple Alianza contra el hermano pueblo paraguayo). La Comisión fundadora estuvo integrada por Celestino Selgas, José Riberio, Silvestre Lacaze y Manuel Barreto, miembros de las logias locales. En los periódicos salteños aparecidos a partir de 1865 no se menciona a ninguna de las asociaciones que actuaban en 1857, sí se proporcionan noticias de *Unione e Benevolenza.*

En 1872 comenzó una etapa de intensa actividad fundadora propulsada por los látomos salteños; la primera sociedad creada ese año, el *Club Cosmopolita,* fué el resultado de una manifestación del espíritu humanista y pluralista de la Masonería, que quedó documentada en las columnas del periódico bisemanal *La Aspiración Nacional,* "político, comercial, cultural y Mas .·.", fundado ese año por el francmasón español Alejandro Argüelles, quién como periodista utilizó el seudónimo Tubal, de contenido simbólico para la Orden. Argüelles había llegado a Salto en 1865 al frente de una Compañía teatral; fijó allí su residencia, y allí falleció en diciembre de 1872.

Las cosas ocurrieron de esta forma: existía en Salto una sociedad masónica, brasilera, la *Congregação Brasileira* entre cu-

yos principales dirigentes figuraban los Dres. Excequiel Meira, Sebastian Japejú y Salvador Jardim. El dos de julio de 1872, se reunió la comunidad brasilera, muy numerosa en aquel departamento, y en la misma ciudad, convocada por el Dr. Meira, con el propósito de fundar el Club Brasilero. El 5 de julio *La Aspiración Nacional* se refirió a esa reunión manifestando: *"... Con todo el entusiasmo que nos trasmiten pensamientos progresistas como el de la fundación de un Club de caracter social, acudimos al llamado de la población brasilera en la noche del 2"*, se pregunta: *"¿Porqué brasilero?"* y a seguidas, pide a los organizadores que *"sustituyan ese "mote" con otro más lógico con los grandes principios, con los grandes fines y vastos horizontes de la nueva organización... no bajo la bandera brasilera sino bajo la bandera de la Libertad, de la Igualdad y de la Fraternidad que es la de toda la especie humana"*. firma Tubal (31).

En el número siguiente insiste Tubal. Bajo el acápite *"El nuevo club"*, dijo entre otras cosas: *"Esta sociedad capaz de comprender la importancia y trascendencia social que un club encierra, ha de acompañarnos en este empeño e insistencia en este asunto... La nación oriental y el mundo moral del progreso ¿tiene derecho a exigir del Salto la fundación de un club de caracter social?"*. Afirma que así es y produce un extenso alegato donde se exaltan los beneficios que esa clase de instituciones proporcionan a la sociedad.

Se reproduce en la misma entrega una *Solicitada* se explica que *"antes del Club Brasilero,* se había intentado formar el Club Salteño", *"ahogado en feto"*, aclara Tubal (32).

En el número 27, continúa Argüelles su campaña. *"Club Cosmopolita. Bandera social"*, titula la nota en que propone *"la fundación de un Club Cosmopolita dirigido por los que elija la Asamblea. El caracter del Club será social y filantrópico. Ejercitará funciones sociales e intelectuales; irá a lo útil por lo agradable"*. Para la reunión de la primera Asamblea propone una lista de vecinos pertenecientes a todas las colectividades allí representadas. Los masones brasileros aceptaron la rectificación de su propuesta inicial y concurrieron a la Asamblea en que quedó fundado el *Club Cosmopolita.*

De los treinta y tres asistentes a esa reunión al menos catorce, casi la mitad eran elementos de las Logias: Orientales: Ben-

jamin Castagnet, Cnel. Gregorio Castro, Emilio E. Thevenet, Mauricio Castagnet; *Brasileros*: Drs. Sebastian Japejú, Excequiel Meira; *Español*: José Comas; *Italianos*: Antonio Rocca, Nicolas Scarcella, Anibal Carini; *Aleman*: Cristian Siemens; *Franceses*: E. Studleer, Juan B. Arnaud; *Portugues*: Enrique G. Amorim; *Argentino*: Salvador del Carril.

Ese mismo año de 1872 se instaló el *Casino Comercial y Recreativo* por iniciativa de Nicolas Viacava, Jacinto Larrachea, Alberto Montaldo, Antonio Rocca, Nicolas Scarcella, Anibal Carini y José Comas, todos ellos miembros de las Logias locales.

También en 1872 se fundaron: El Club *Los Negros*, social y cultural; en su Directiva figuran masones de diversas logias: José Rodríguez, Vice Presidente; José Oscariz, periodista, Secretario; José Boisonave, Tesorero y P. Guimaraens, librero y rematador, Pro- Tesorero, y el Club *General Rivera* de *"personas afectas al Partido Colorado"*; todos los miembros de su primera Comisión eran masones: Coronel Gregorio Castro, Comandante Pablo Rivera, Comandante Bartolomé Caballero; Secretario, Francisco Guimaraens, (Pablo Rivera integraría, en 1880, el Supremo Consejo del grado 33).

En 1877 se fundaron: la *Sociedad de Socorros Mutuos de los Sastres*, a impulsos de los masones de la Logia *Hiram*: Carlos Rothfus, Presidente y José Pierri o Pierre, Vice Presidente; y la *Sociedad Francesa de Socorros Mutuos*, cuyos fundadores fueron los masones de la misma logia: Martín Amestoy, Pedro Chouy, Ramon Mendez y Emilio Baron.

En 1878 se creó la *Sociedad Bolo Social*, de corta vida y caracter deportivo, la impulsaron los masones de la Logia *Unión*: Julio Delgado y Francisco R. Moura.

Ese mismo año fué creada la Sociedad *Los Uruguayos*, social y artística (música y teatro); su fundador Martin Castro, escribano y agrimensor, pertenecía a la Logia *Unión*, lo acompañaron los "hermanos" Juan C. Forteza, Mariano García, Julio Delgado y Francisco Montaldo.

Al año siguiente surgen: la *Unión Salteña;* fundada por los miembros de la Logia *Hiram*: Francisco M. Ansó, Eduardo Castro, Manuel Cordero, Gregorio García y José H. Fernández Veor, y la *Comisión de Beneficencia*, -ahora del Hospital civil-; integraron su primera directiva: Presidente, Luis Roche, *Hiram*; Vocales: José Orcasitas, *Hiram*; Nicolas Orcasitas, grado 30, Logia *Hiram*, Francisco M. Ansó, *Hiram* y Martin Castro, *Unión*.

El 18 de Julio de 1880, tiene lugar la asamblea de vecinos convocada por destacados miembros de la Orden, para decidir sobre la construcción de un nuevo Teatro, -el actual Larrañaga-. Integraron la comisión Organizadora elegida en esa oportunidad, junto al Jefe Político y de Policía Teófilo Córdoba, los látomos: Nicolas Orcasitas, Vice Presidente; Dr. Leopoldo Arteaga, Juez Letrado, Grado 18; Enrique Barreiro, rematador-Procurador; Alejandro Silveira, Augusto Mendez, Emilio Thevenet, José G. Amorim y Francisco Caraciolo, todos de *Hiram- Unión.*

Intervinieron asimismo en esa Asamblea fundadora los masones de la misma Logia: J. E. Comas, Emilio Arteta, Nicolas Viacava, Carlos Garrasino, Ramón Barreiro, Andres Sanguientti, Antonio Rocca, José H. Fernández Veor, Bartolomé Caballero y Saturnino Rives.

En la primera Directiva de la Soci*edad Teatro Larrañaga,* figuran los masones: Leopoldo Arteaga, Nicolas Orcasitas, Carlos Garrasino, Celestino Selgas, (en 1861 Logia *Lealtad,* en 1880, *Hiram Unión*) y José H. Fernandez Veor.

También en 1880 masones italianos fundan una nueva asociación *"italiana, social, musical, teatral",* se denominó *Siamo Diversi;* participaron en su instalación: Alberto Montaldo, grado 32; Andres Castellano, Dante Pierri, Luigi Gallino, Manuel Preve, Andres Sanguinetti, Giovanni Gianbiagio, Luigi Gallino, Antonio Rocca, Nicola Scarsella, y Felice Barbieri, todos miembros de *Hiram - Unión.*

En 1881 se crea una *Biblioteca Pública,* impulsan su instalación y forman parte de la Directiva los masones: Miguel Castro, Manuel Amorim, Mauricio Semblat Miguel S. Castagnet, Benjamín Castagnet y Antonio C. Rodríguez.

En 1882 se funda la *Sociedad Amigos del Saber,* de caracter cultural, encargada de organizar "l*ecturas semanales y Conferencias".* La fundaron los "hermanos": José L. Amorim, Presidente; Manuel G. Amorim, Tesorero, Antonio Serrano, Eduardo D. Forteza y Mauricio Semblat, vocales.

También en 1882 se instala una *Comisión de Caridad y Beneficencia Pública.* A su fundación contribuyeron los miembros de la Orden: Bartolomé Caballero, Pedro C. Ballefin, Francisco M. Ansó, Martin Castro, Carlos Barreiro y Julio Delgado. Se creó, asimismo, una *Sociedad Organizadora del Hipódromo,* figuran en su primera Comisión; Francisco Forteza, Bartolomé Caballero, Fe-

liciano Viera (padre del futuro Presidente de la República) y Francisco Montaldo.

Finalmente, en 1884, se creó la *Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos;* impulsaron la empresa y figuraron en su primera Directiva: el Maestro Juan Bajac (hijo de uno de los miembros de la antigua logia francesa *Les Amis de la Patrie*) Carlos Ziegler comerciante; Francisco Forteza, comerciante; Julio Delgado; Luis Roche, comerciante y Juan Forteza, comerciante; todos elementos de las logias salteñas.

Ese mismo año se fundó la So*ciedad La Hormiga,* de caracter cultural. Fueron sus promotores los "hermanos" Alberto Montaldo, Carlos Garrasino, Nicolas Scarcella y Pedro Mendez.

Para concluir este relevamiento de la actividad fundadora, llevada a cabo por los francmasones de Salto desde 1857 a 1884, debo decir que de todas las asociaciones privadas que pude detectar en el lapso, en sólo dos de ellas no he podido determinar la presencia de látomos: la Sociedad Amistad y Re*creo* de 1857 y *Los Gastrónomos* de 1878. En ambos casos, se desconoce el nombre de sus miembros fundadores (33).

Paysandú

La primera actividad masónica comprobada en aquella población del litoral corresponde al año 1856 y ella se refiere a la Logia *Cristobal Colombo* que más tarde se tituló *Fe de Colón.* Dirigían ese año aquel taller: Sebastian Berlingeri, que sería su Venerable en 1883; Augusto Alegre y Manuel Francos.

En el archivo del Gran Oriente se guarda documentación de otra Logia *Verdad -Principios* que funcionaba en 1858; pertenecían a ese taller muchos elementos de grados superiores a los simbólicos; *Verdad -Principios* debió "abatir columnas" antes de 1864, ya que en el Almanaque masónico publicado ese año por don Adolfo Vaillant, no se la menciona. En cuanto a la actividad fundadora desarrollada por los masones sanduceros, la primera asociación laica de que se tiene noticia es la *Sociedad Filantrópica de Señoras* (1860), cuya vinculación con la Masonería se deduce de su nombre.

Ese año ya existía en Paysandú la *Sociedad Filarmónica,* fundada por José Debali y Juan José Megget, activos miembros de la Logia *Colón,* a quienes veremos participando con otros "hermanos" en la fundación de diversas asociaciones laicas. Debali

era hijo del maestro de música, don Francisco José Debali.

Al año siguiente se fundó la Sociedad de Beneficencia Pú*blica de Señoras*. Recién a partir de 1871, cuando ya en nuestro país se habían superado las desgarradoras perturbaciones ocasionadas por la Cruzada florista, y por la injusta guerra desatada contra el Paraguay, volvió a manifestarse en Paysandú, como ocurrió en el resto del país, una intensa actividad secularizadora.

Muchas asociaciones laicas fueron creadas a partir de ese año en Paysandú pero no de todas se ha podido averiguar el nombre de sus fundadores ni la fecha de su fundación.

En 1871 Debali crea la Sociedad Orquestal Amistad que se mantuvo activa, al menos, hasta 1885.

Ese mismo año fue instalada la *Sociedad Española de Socorros Mutuos.*

El *Casino de Comercio,* con fines de sociabilidad, se creó en 1872 al impulso de los francmasones: Juan J. Megget, José Ma. Belisario Epalza, Angel y R. Brian y Joaquín Silvan Fernández. A éste último lo encontraremos en 1885 ocupando cargos jerárquicos en la logia *Osiris* de San Eugenio (actual Artigas). Por esos años Debali y Silvan Fernandez fundan la *Sociedad Lírica Giribaldi,* de influencia determinante en la formación de la cultura musical sanducera.

En 1873 Debali y Megget fundan la *Sociedad Liberal de Socorros Mutuos.*

La *Sociedad de Negros* sanduceros fue creada en ese mismo año por Manuel S. Rombys, francmasón cuyo padre, Salvador Rombys, alto grado, que había integrado la Logia *Verdad-Principios.*

En 1874 surge la *Sociedad Amigos de la Educación Popular,* filial de la montevideana, cuya creación impulsaron los masones Eduardo Mac Eachen, Mariano Pereda, Mariano Comas, Angel Luisi y Benjamín Quijano.

En 1876 Debali funda la *Sociedad Cosmopolita.*

En 1879 un numeroso grupo de integrantes del Taller local: Setembrino Pereda, Alfredo L. Mendoza, Servando H. Mendoza, Ramón Lopez Lomba, Angel Brian y el Dr. Excequiel Meira, de Salto, fundan la *Sociedad Científico Artística,* y publican el periódico cultural *La Conciencia Libre* (34).

En 1881, el múltiple Angel Luisi: vice consul italiano, comerciante, procurador, profesor, contador y jerarca de la Logia *Fe de Colón,* más tarde miembro de la dirigencia del Gran Oriente, fun-

dó la *Sociedad (madre) Unione e Benevolenza.*

Al año siguiente los miembros de la logia *Fé de Colón:* Francisco Cassola, Pedro Piumato, Angel Luisi, Pascual Colombo. Pedro Volpe, Nicolas Delmastro y Alfonso Mautone crean el *Círculo Garibaldino.*

En 1883 se funda la *Sociedad Argentina;* la casa de Benjamín Quijano, *"fué asiento de las reuniones primarias que le dieron origen"* (35). Acompañaron la empresa al Venerable Quijano sus "hermanos" Mariano Pereda, Ramón Rivero y Julio Muró.

También en 1883, José Debali, Megget, Joaquín Silvan Fernández y Setembrino Pereda fundan el *Ateneo,* sociedad cultural.

En 1884, Setembrino Pereda promueve la creación de una sociedad *Educacionista de Señoras* que llevó el lema: *"La caridad para ser tal debe ser humana prescindiendo absolutamente de creencias religiosas"* (36).

He dejado para cerrar este apartado, la mención de uno de los logros más significativos alcanzado por los látomos sanduceros ayudados, en éste como en otros casos, por algunos elementos ajenos a la Orden.

Me refiero a la creación, impulsada por los órganos de prensa del departamento: *El Pueblo,* redactado por Setembrino Pereda; *El Progreso,* redactado por Angel Luisi y dirigido por Alfredo I. Arlas; *El Paysandú* dirigido por Alfredo Luis Mendoza y, más tarde *El Pueblo de Paysandú* (2a. Epoca) de Justo P. Correa (todos miembros de la Logia *Fe de Colón*), de la primera organización obrera, hasta ahora documentada, del interior: *La Liga Obrera* (1882).

"La clase obrera debe ser la columna poderosa para el engrandecimiento humano y a esto, sólo a esto, tienden los que suscriben" dijo el manifiesto en que se convocó a la primera reunión. En ella participaron en caracter de promotores de la empresa los "hermanos" Tomas Pomar, Alfredo L. Mendoza, Atilio Guzzetti, y Augusto Roche; se designó en esa ocasión una Comisión de Reglamento integrada por: Pomar, Guzzetti y Mendoza. En la primera Directiva figuraron: Roche, Presidente; Mendoza, Secretario, Lorenzo Casola, Guzzetti y Pomar, de la logia *Fe de Colón.*

Desde su fundación la *Liga Obrera,* de cuya actividad informó la prensa local por varios años, reunió más de ciento cincuenta trabajadores de diferentes países, en su mayoría analfabetos,

que trabajaban en los saladeros, molinos y pequeñas industrias de la zona. Se proporcionó a los afiliados: Escuela de Instrucción primaria para ellos y para sus hijos, Escuela de Artes y Oficios, se dictaron conferencias culturales que estuvieron a cargo de Arlas, Pereda y Mendoza, se nombró un Tribunal de Paz y, desde 1883, se proporcionó a los afiliados socorros médicos (37).

Los látomos sanduceros emulaban así, en el Interior de la República, la actuación pionera que también en el campo de la organización de los trabajadores manuales, habían cumplido sus "hermanos" en la capital de la República (38).

Mercedes

Desde 1852 hay noticias de la vida masónica que se desarrolló en la capital del departamento de Soriano. Se trata de la siguiente información recogida por el Profesor Manuel Santos Pires: *"... recurrimos a unas viejas crónicas escritas por Don Juan H. Soumastre (destacado miembro de la masonería) en el año 1909, el que afirma que, según referencias de algunos masones, existió una Logia en Mercedes, años 1852-1860, la que se reunía en la casa de uno de sus integrantes. Allí concurrían entre otros, Don Manuel Chopitea (que fuera Jefe Político de Soriano), Don Juan José Pazo (receptor de Aduana del departamento), Don Manuel Fontans, Don David A. Stodat (comerciante inglés) y Don Bernardino Echeverría"* (39).

Del año 1864 es la primera referencia documental referida a una presencia masónica organizada en Mercedes. Se trata de la Logia *Luz*, al frente de la cual se encontraban ese año José del Pozo y José M. Díaz (40). En 1881, con elementos de aquella Logia, otros llegados de Montevideo, caso de Alejandro Bellini y nuevos adeptos se instala la Logia *Armonía*. Participan en la apertura de este taller muchos látomos de grados superiores: Eduardo Brugulat, Bernardino Echeverría, y Serafín Rivas Rodríguez, todos del Grado 32; Alejandro Bellini, Constancio Magliano, Luis Vespa, Nicolas T. Gabito, Manuel Moreira, Pedro Blanes, y Juan B. Soumastre que ostentaban el grado 18.

En 1882, con motivo de una escición producida en el seno del Gran Oriente, se instaló en Mercedes la Logia *Porvenir*, su actuación continuó, al menos, hasta el año siguiente.

Una vez más debo al estudioso y fraterno coterraneo, el Pro-

fesor Santos Pires la inestimable colaboración que significa el haberme hecho llegar la noticia, detallada, de la primera sociedad particular fundada en Mercedes, que es al mismo tiempo la primera del Interior, de cuya existencia y fecha cierta de fundación se tenga conocimiento hasta ahora.

Se trata de la que se denominó *Sociedad de la Constancia,* fundada el 13 de mayo de 1855. La información sobre tal asociación laica fué recogida por *"Mariano C. Berro Chopitea, hijo del botánico Don Mariano Berro y nieto del Presidente Bernardo Prudencia"* y fué dada al público en una extensa nota aparecida en 1899 en el periódico *El Diario* de la ciudad chaná. Fuente de esa noticia fueron los manuscritos dejados por los ascendientes del autor.

Los siguientes son los párrafos del artículo mencionado que al caso más interesan:

"La reunión preparatoria para echar las bases de la asociación, acto al cual concurrió una numerosa asamblea, se verificó el día 13 de mayo del año 1855.- Nuestros abuelos eran breves en todos sus procedimientos: aquel mismo día se declaraba inaugurada la Sociedad, dábase Reglamento para normalizar sus destinos, alquilábase local (la casa propiedad de la señora Gertrudis Sienra, que conservó "La constancia" hasta su extinción, -casa que actualmente es del Excmo. Ministro de Gobierno Dr. Saturnino A. Camp, y que en el día ocupa la sombrerería "Aux Armes de Paris" y el Telégrafo Brazilero, calle Montevideo núm. 223, esquina Colón, frente á la plaza Independencia.- Salvo diferencias de detalle, era igual á lo que hoy es, en los citados años de 1855 -60) y, por último, se nombraba la primer C. Directiva, la cual quedó constituida así: Presidente, señor Manuel Chopitea, -Vice, señor Joaquin T. Egaña,- Tesorero, señor David A. Silveira, -vocal, señor José González,- secretario, señor Juan Basilio F. Braga, y pro secretario, Federico A. de Vasconcellos.

La primera junta se verificó el 10 de junio de 1855. Asistieron á ella los señores Chopitea, Silveira, González y Vasconcellos, el cual desempeñó por dos meses la secretaría, pues el señor Braga obtuvo dos meses para recibirse de ella, urgido por atenciones de otra índole.

Una segunda Asamblea, tenida en Mayo 27, había facultado a la C. D. para contraer un empréstito de trescientos pesos corrientes y prestáronse á llenarlo por iguales partes los señores

Chopitea, Silveira, González, Francisco Olascoaga, Antonio Sampayo y Vasconcellos, "bajo la condición de que quedaran afectos al pago de este empréstito todos los haberes de la Sociedad, hasta que quede amortizado con las cantidades sobrantes de los gastos ordinarios, que á su pago son destinados". El señor Silveira quedó encargado de percibir el empréstito y las cuotas mensuales de los asociados, y comprar los muebles y útiles necesarios para establecer un gabinete de lectura, -uno de los primordiales propósitos de "La Constancia".

Según refiere más adelante el relato de Berro, contribuyeron también a la fundación de la *Sociedad de la Constancia:* Francisco Albin y Lisandro Cumplido. El artículo finaliza diciendo que *"el 23 de mayo de 1860, disolvíase la asociación... habiendo sido el primer centro de Mercedes y uno de los más antiguos de la República, que contribuyeron a echar las bases de la civilización nacional"* (41).

Sólo cabe agregar que en la fundación de esta Sociedad participaron los masones; Manuel Chopitea, David A. Silveira, Federico A. de Vasconcellos, Francisco Albin y Lisandro Cumplido, todos los cuales ostentaron altos grados en la jerarquía de la Orden.

La actividad fundadora cumplida por los masones mercedarios fué intensa a partir de 1872; del lapso anterior sólo he registrado además de lo ya mencionado, la noticia de la existencia de la *Sociedad Filarmónica La Lira,* fundada por el maestro de música y pianista, el francmasón *Fernando Alzola.* Precisamente, en 1872 un periódico de la capital chaná publicó una citación para una *"reunión para fundar nuevamente esta simpática sociedad",* se refería a *La Lira* y manifestaba que Alzola había sido su anterior director.

En el primer número del periódico *El Sol, "Liberal, literario, noticioso y comercial",* fundado el 1º de enero de 1872 por José Miguel Díaz Ferreira, miembro de la Orden, se publicó una nota titulada *"Un centro de reunión"* en que se dijo: *"... demuestra la necesidad de un centro donde se reunan los hombres de algunas luces y de donde más tarde surjan grandes mejoras para el departamento... a última hora hemos sabido que se trata de dar forma y vida a la idea apuntada por nosotros y que parece que pronto será un hecho merced a la actividad reconocida de la persona a quien se la comunicamos...".*

La idea estaba lanzada, el 21 de enero tuvo lugar la primera reunión encaminada a cristalizarla; se llevó a cabo en el teatro propiedad del "hermano" Juan H. Soumastre. Allí se decidió fundar el Club *Social Casino* y en su primera directiva figuraron los látomos: David A. Silveira, Presidente, Vice, el Dr. Serafin Rivas Rodríguez, Secretario José M. Díaz Ferreira y Lisandro Silveira, Eduardo Brugulat, Juan H. Soumastre, Enrique Reffino.

En el año siguiente se concretó la creación del *Nuevo Club*, a cuyo acto concurrieron los masones Vicente Victorero, Lisandro A. Silveira y Timoteo Muñecas.

Se funda en 1873 la *Sociedad Amigos de la Educación Popular.* Impulsaron la tarea los periódicos *El Sol*, de Díaz Ferreira y *La Regeneración*, de Bernardino Echeverría, ambos masones. A la reunión preparatoria concurrieron los "hermanos": Francisco Albin, Juan H. Soumastre, José Miguel Díaz Ferreira, Bernardino Echeverría, Gregorio Gareta, Juan Idiarte Borda, Pedro Alzaga, Rómulo Chopitea y Serafin Rivas Rodríguez; en la siguiente sesión se integra la Comisión Directiva en la que figuran: Albin, Echeverría, Alzaga, Díaz Ferreira, Rivas Rodríguez, Antonio Camp y Chopitea.

Ese mismo año se crea: la *Comisión* encargada de recaudar fondos para la construcción del edificio del *Hospital.* Sus miembros: Eduardo Brugulat, Luis Vespa, Juan H. Soumastre y Antonio Sampayo, todos elementos destacados de la Orden.

También en 1873 Francisco Milans, Jacinto Tode y Pedro Apesteghi, profanos, fundan la *Sociedad Extranjera de Socorros Mutuos.*

En 1880 los masones italianos deciden la fundación de la *Societa Italiana di Mutua Protezione*, idea que se concreta en la reunión de 27 de abril de 1880. De los 18 socios fundadores al menos 9 pertenecían a los cuadros de la Logia local: Gaetano Giuzio, Vincenzo Ducatelli, Luigi Salvo, Nicola Reffino, Pietro y Felice Beltramo, Antonio Battro, Luigi Ferrari y Angelo D. Vespa. Entre los miembros de su primera Comisión Directiva figuran los "hermanos": Luis Ferrari, Vicente Ducatelli, y Battro (42).

Del *Orfeon Español*, asociación privada de caracter social y artístico, que tuvo larga y destacada vida, tenemos la primera noticia en el año 1879.

Concurrieron a su fundación los "hermanos" de la Logia *Luz*: Vicente Victorero, Antonio Lopez, Díaz Ferreira, Pedro Blanes,

Angel Braceras, Melchor y Timoteo Muñecas, B. Echeverría, el maestro Alzola, y Juan B. Soumastre.

En 1881 el periódico *El Oriental,* nos informa que la Directiva del *Orfeon* ha creado una *Biblioteca Pública* cuya Directiva integran los miembros de la recién creada *Logia Armonía:* Mariano Pereira Nuñez, el Dr. Camp y el también masón, don Isidoro de María, por entonces en la ciudad chaná; por la misma fuente nos enteramos de que ese año la institución española había fundado una *Escuela gratuita de canto y música,* a cargo de Facundo Alzola.

Otro acontecimiento importante en el rubro que consideramos es la creación, ese año, del *Club Progreso,* centro de sociabilidad de larga trayectoria. Concurren a su fundación los "hermanos": Blas Solari, Albino Benedetti, Pedro Blanes, Díaz Ferreira, Isidoro de María, Juan H. Soumastre, Serafin Rivas Rodríguez, Juan A. Silveira, y Simón Baratau.

Por su parte, otros miembros de la Logia *Armonía*, los doctores Rivas Rodríguez, Brugulat y Blanes, fundan ese mismo año el *Club Infantil* dirigido por niños y dedicado a organizar espectáculos teatrales infantiles; lo integraron los hijos de Ribas, Gabito, y Bellini, quienes figuran en su Directiva.

El *Club Progreso* patrocinó la creación de la *Sociedad de Niñas Protectora de Pobres,* en la directiva figuran: Sara Gabito, Amelia Gómez Alzaga, Haydee Chopitea y Herminia Gabito.

También en 1881 se instala la *Sociedad Española de Socorros Mutuos,* Fueron sus fundadores los "hermanos": Rivas Rodríguez, Brugulat, Severino García Lois, Simón Baratau, Melchor Muñecas, José Cabanelas y Marcelino Laborde; designan Socio Honorario al Dr. Matías Alonso Criado, miembro de la Orden, grado 30. En 1882, luego de un largo e interesante proceso que, promovido por los miembros de la logia *Armonía*, fue acompañado por la población y las propias autoridades departamentales, se creó la *Sociedad Protectora de la Educación,* entidad destinada a recoger y administrar fondos para el pago de los atrasos que sufrían los sueldos de los maestros del departamento.

La Comisión Directiva de ese año estuvo integrada por: Rivas Rodríguez, Presidente; Pedro Blanes, Albino Benedetti, Eduardo Brugulat, Blas Solari, Santiago Eguileor, Eduardo Díaz y Sienra, J. Soumastre, Francisco Albin todos miembros de la logia local. Ese mismo año se crean: La *Sociedad de Ocaristas,* fundada por José Bibiloni de la *Armonía*; la *Sociedad de Benefi-*

cencia, en cuya Directiva figuraban familiares de masones de la localidad: Elvira Chopitea, Dominga Díaz y Manuela P. de Solari; el trio musical *Progreso*, integrado por los látomos: Alzola, Vicente Ducatelli y Justino Tió; la *Biblioteca Pública Progreso* a cargo de Isidoro de María y Gerardo Campos éste de la *Armonía*; el *Centro de Educación Secundaria* cuya Directiva integraron: Carlos Warren, B. Echeverría y Pedro Blanes, de la logia local.

Indudablemente, la sóla mención de este esfuerzo fundador realizado en Mercedes - que por ese entonces contaba con diez mil habitantes -, por los masones locales dá una pauta muy clara de la importancia y amplitud de la tarea secularizadora llevada a cabo en la capital de Soriano por los elementos de la Orden Fraternal.

Para cerrar este apartado importa decir que en 1866 fué fundada en Mercedes la que podría ser la segunda sociedad privada de esa localidad. Acerca de su caracter y de la afiliación de sus fundadores a la orden nada se puede precisar. La noticia de su creación y autoridades, fué proporcionada por el periódico La Razón *del Pueblo* (43). Allí se informa que la *Sociedad Amor,* que así fue denominada, se definió como: *"concretada al servicio de la Humanidad y progresista"*, indicio de que sus promotores e integrantes eran gente de pensamiento liberal. Presidió la Institución José Basté *"dueño de la balsa"* que se dedicaba a cruzar personas y carruajes de una a otra costas del Río Negro, así como *"del negocio situado en el Paso"* frente a Mercedes. Como Vice Presidente figuró Pedro Iriarte; Secretario, Gregorio Lapiche; Tesorero, Pedro Latapie; Comisario, Claudino Lagaza, y Vocales: Salvador Severa, Domingo Anuncio, Pedro Dominguez y Juan Falco (44).

Otras localidades del Interior

La búsqueda de información, relativa al tema, acerca de lo ocurrido en el resto de los departamentos no ha podido completarse: faltan o son muy escasas las fuentes de información a que se recurrió en los casos anteriores. Tampoco fué posible encontrar en las localidades que se mencionan, salvo algún caso excepcional quien estuviera en condiciones de colaborar en la tarea.

Es por eso que apenas como un aporte destinado a reforzar la razonable suposición de que la empresa secularizadora que

ocupó a los elementos de las Logias, abarcó todo el país, se han reunido en un sólo apartado las pocas noticias relevadas hasta el presente.

Durazno

En 1873, miembros de la Logia *Perseverancia y Unión,* actuante desde 1858, fundan el *Casino Progreso.* Participaron de esa creación los masones: Gerónimo y Juan M. Ayçaguer, Antonio Oliver, Emilio Penza y Alejandro Frochan (45).

El 7 de setiembre de 1879, los miembros de esa Logia: Emilio Penza, Francesco Grosso, Vicenzo Grosso, F. Spinelli, Francesco Amitrano, P. Pelegrini y Antonio Rossi fundación de la *Societá Italiana di Mutuo Soccorso. "Las primeras reuniones se realizaron en el domicilio de su fundador el Dr. Emilio Penza"* (46) personaje éste, que ocupó el veneralato de la Logia en los años 1884 y 1886. En 1883 el periódico *El Argos,* cuyo director Alfredo Parodi ostentaba el Grado 17 de la Orden y pertenecía a la Logia local, anunció la fundación de la *Sociedad Musical Mazzini.* Fué su fundador y Presidente José Mollo quien también ocupó el veneralato de la Logia, lo acompañaron en la empresa sus "hermanos" Francisco Grosso, Benito Tula, Pedro Tappa, Nicolas Sambucetti, Eduardo Tiers, Raymundo Montes, el Dr. Penza y Antonio Olivera.

En ese tiempo ya funcionaba en Durazno la *Sociedad Filantrópica,* Institución paramasónica que ese año creó una Es*cuela gratuita,* a cargo de Francisco Sarracina.

San José

Desde 1857 funcionaba en esta localidad la Logia *Dupla Alianza,* posteriormente "levantó columnas" la Logia *Igualdad.*

En 1869 se funda la *Societá Italiana di Mutuo Soccorso* a cuya creación concurren los "hermanos" Giuseppe Rinaldi, G. Genninazi, Miguel Mascheroni, Antonio Pelossi, Carlos Supparo y Angel Debenedetti, que actuaban en la logia *Igualdad.*

Ese mismo año miembros de la *Dupla Alianza* participaron en la fundación del *Club Fraternidad;* ellos fueron: Pedro Apatia, J. J. Bruné, C. S. Bonavita, Sixto de la Hanty, Vidal Díaz, Manuel Lopez, Manuel D. Rodríguez, Eladio Sanchez y Nicolas Velazco.

En 1881 los miembros de la logia *Igualdad*: Carlos Supparo,

Venerable, grado 30; José Rinaldi, primer Vigilante, grado 3; y el Dr. Juan Carlos Orsini, Orador, grado 30, fundan la *Sociedad Italiana de Protección y Reimpatrio,* cuya primera Comisión integraron.

En 1883 "obreros" de la *Dupla Alianza* crean el *Centro de Instrucción,* en cuya primera Directiva figuran: Presidente, A. Lerena, Juan Manuel Díaz, Pedro Galan, Erasmo Callorda, Isaac Gil y Miguel de la Hanty, que fue Venerable del taller. Esa Institución creó a su vez una *Escuela gratuita* cuya secretaría ejerció Miguel de la Hanty (47).

Canelones

Desde 1859 funcionaba en la capital del departamento la logia *Guadalupe.* En los años 80 se instalaron talleres de la Orden en Pando, Logia *Silencio* y en Las Piedras, Logia *Amigos Fieles.* Es escasa la información que he podido recoger referida a la actividad fundadora de los masones canarios. La primera sociedad privada de que se tenga noticia fue creada en *Pando* en 1869 por elementos de la Logia *Concordia* de Montevideo. Se trata de una filial de la *Societá de Mutuo Soccorso degli Operai Italiani,* de la capital. Felipe Polleri, el Dr. Cesar Piovene y Gerolamo Danieri fueron los impulsores de su creación y, a su vez, formaron parte de la primer Directiva.

En 1879 se instala, también en *Pando,* la *Societá Unione e Benevolenza frágli Operai Italiani;* promueven su fundación los látomos Felipe Polleri, Américo G. Cuneo, Francisco Depratti y Antonio Barlocco, estos tres últimos actuaron más tarde en la Logia *Silencio.*

En 1881 los miembros de la Logia *Amigos Fieles:* Luigi Bianchi, Vicente Pacini y Juan M. Demestre, respectivamente Hospitalario, 1er. y 2do. Expositor del Taller, fundan la *Societá di Mutuo Soccorso.*

En 1882 miembros de la Logia *Guadalupe,* de la capital canaria, fundan la *Asociación Española de Socorros Mutuos* participaron de esa empresa los "hermanos": Francisco Mestre, Juan Soler, Manuel Costa y Domingo Basso, quienes ese año figuraron en la dirección de la logia como: 1er. Expositor, 2do. Diácono, Cubridor y Orador, respectivamente.

Fray Bentos *(antes Independencia).*

Allí actuó, desde 1882, la Logia *Fraternidad*. El 12 de diciembre de 1879, se instaló la *Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos.* Fueron fundadores de esa primera asociación particular fraybentina los masones: Eustaquio Gutiérrez, grado 18; Juan J. Mendoza, Grado 18; Andres S. ; Chichizola, Grado 3, Francisco Aris, Grado 18; M. Cincunegui, Grado 18; Domingo Pino, Grado 18 y Balduino Ruff, grado 3. Todos ellos integrarían más tarde la Logia local.

En 1882, coincidiendo con la fundación de Paysandú, de la Liga Obrera a que ya se hizo referencia, se fundó en Fray Bentos una entidad similar, con igual denominación. Promovieron su creación los "hermanos" Bautista Simeone, Juan Catáneo y Domingo Etchart.

En 1886 se instaló la *Societá Italiana di Mutuo Soccorso*; impulsaron la idea y participando en su primera Directiva los masones de la Logia *Fraternidad*: Bautista Simeone, Cosme D' Agosto, Carlos Faccio y Carlos Uberti.

Artigas *(antes San Eugenio)*

En 1880 se instaló allí la Logia *Osiris.*

En 1884 miembros de ese taller fundaron el primer club social de la localidad, el *Club Progreso.* En la primera Comisión Directiva figuraron: como Presidente nuestro conocido de Paysandú, el Dr. Joaquín Silvan Fernandez, orador de la logia; Reinaldo Garbarini, Tesorero, Venerable en 1886; Abel Cobo, Venerable en 1882; Teófilo Ité, Maestro de ceremonias; José Flores, Tesorero de la logia y Francisco Pintos. (Fuente: Bisemanario *La Reforma*).

Santa Rosa (Dep. Artigas). Actuaba allí la Logia *Uruguay*. En 1884 los "hermanos" Ignacio Ansorena, Expositor de la logia; Vicente Canosa, Orador y Modesto Angulla, Tesorero de la Logia, fundan la *Sociedad Cosmopolita de Socorros mutuos.*

Florida

En esa localidad trabajaba desde 1878 la Logia *Amigos de la Verdad.* En 1877 se crea la *Sociedad de Fomento de la Educación* son sus fundadores los masones José Andujar, quien actuó más tarde en la secretaría de la logia; José Trigo, Venerable

y José S. Moratorio, 2º Vigilante.

Sin duda existía desinterés en la población floridense porque el periódico El De*mócrata*, dirigido por el "hermano" Solano C. A. Riestra publicó una crítica por *"la falta de espíritu de asociación"*, cosa *"que viene sucediendo desde hace mucho tiempo"*; se pregunta el articulista si ello se debe a *"ignorancia o indiferencia"*; cita una frase de Pelletier: *"El hombre no es capaz de nada abandonado a sí mismo; es capaz de todo asociado a sus semejantes"*. Recuerda más adelante *"Por el año 1877 se inició y se fundó una Sociedad denominada "Fomento de la educación Floridense" que apenas alcanzó a funcionar dos años, muriendo por falta de estímulo y de recursos. Más tarde, en 1880, se trató de fundar un Club sin resultado alguno. En 1882 sucedió lo mismo, en setiembre del año pasado se celebraron varias reuniones a objeto de fundar una asociación denominada Fraternidad y Progreso, lo que siempre quedó en proyecto a pesar de haberse nombrado comisión directiva... El 7 de marzo del mismo año se llevó a cabo la fundación de la Escuela pública gratuita costeada por "Amigos de la educación popular", que no alcanzó a vivir un año..."*.

Como se puede apreciar la lucha era dura en algunos sitios de nuestra campaña; el redactor del artículo nos proporciona una verdadera historia local de los diversos y frustrados intentos llevados a cabo en esos siete años por sus "hermanos". Sin embargo la admonición produjo algún efecto.

En 1884 se funda la *Sociedad Española de Socorros Mutuos*, fueron sus creadores: Carlos I. Moratorio, Presidente de la Comisión; Segundo Vigilante de la logia; Andres de Grossi, Vice Presidente, grado 3; Carlos Cotalarga, Primer Diácono de la logia, grado 18 y J. Echeverri, grado 3. (Fuente: periódico *El Demócrata*).

Tacuarembó

Estaba instalada allí la Logia *Esperanza*.

Tampoco el ambiente tacuaremboense se mostraba propicio para el desarrollo de las actividades secularizadoras ya que en 1880, el periódico local *El Norte*, cuyo Director y Redactor, Emilio A. Bauzá, Orador de la Logia local, al tiempo que aplaudía la fundación en Rocha de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos, decía: "Só*lo aquí nos mostramos sordos y mudos a los*

ejemplos del bien; viviendo completamente alejados unos de otros, esos grupos de artesanos de jornaleros, sin prestarse la más pequeña protección mutuamente".

En 1882 se creó la *Sociedad Italiana de Socorros Mutuos,* participan en su fundación: Domingo Fresio, Bartolo Sciutto, Fructuoso Pitaluga y H. Bonasso, miembros de aquel taller.

Ese mismo año se funda la *Sociedad Musical -Dramático -* Coral, impulsan la obra e integran la Directiva: Santiago A. Giuffra como Presidente y Emilio Giuffra, vocal; ambos masones.

Melo *(Cerro Largo).*

Funcionaba en la localidad la Logia *Asilo de la Paz.*

En 1878 los elementos de ese taller: José A. Acevedo, grado 3; Juan G. González, Grado 3; Doroteo Navarrete, Grado 3; Enrique Navarrete, grado 3 y Leoncio Olmos, Grado 33, Venerable en 1882, fundan la *Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos.* En 1882 se funda la *Sociedad de Estudios Libres,* impulsan su creación los masones de la logia local: Salvador Candela, Guarda Sellos de la Logia; Eduardo Liz García, Porta estandarte; Juan G. Gómez, Secretario y Federico Mestre, Orador.

Rocha

Existía en esa capital departamental la logia *Sol Naciente.*

En 1881 miembros de ese taller fundaron la *Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos*: José P. Ramela, José Brugia, Grado 3, Ler. diácono; Juan S. Dufort y Quierolo, Secretario de la Logia y Miguel Lopeña.

Ese mismo año se creó la *Comisión pro Monumento a Garibaldi,* la Presidió Máximo Amorim y Brum, Venerable de la Logia; lo acompañaron los "hermanos" D. Alto, José Brugia y Mauricio Barrios.

En 1882 fué fundada la *Sociedad Lírica Rochense,* musical. La iniciativa correspondió a los látomos: Máximo Amorim y Brum (Venerable de la logia), José P. Ramela, Miguel Lopeña, José Brugia y Manuel F. Cuadrado.

Colonia

Desde 1882 funcionaba allí la *Logia Isis.*

El 1º de Julio de 1882 fué fundada la *Asociación Española de*

Socorros Mutuos, correspondió la iniciativa y los primeros cargos de la Directiva a dos miembros de aquel taller: Vicente A. Perez, Secretario, grado 3; que fue electo Presidente y Valentín Arrieta, 1er. Vigilante, que ocupó la Tesorería de la nueva Institución.

Al año siguiente elementos de la logia local fundaron la *Sociedad dramática de aficionados "Unión",* sus propulsores y miembros de la primer Directiva fueron: Angel L. Hernandez, Orador, grado 5; Pedro J. Bayce, Venerable, grado 18; Eduardo Morena, 1er. Vigilante, grado 6.

En 1884 se fundó la *Sociedad Recreativa Cosmopolita Artística,* fueron sus impulsores y primeros directivos: V. Pazos, Orador, grado 30 y Juan Lercari, 3er. Expositor.

Trinidad

Trabaja allí el taller masónico *Unión y Virtud.*

A sus miembros: Luigi Vago, 1er. Expositor; Francisco Rosello, grado 18; José Pezzota, 1er. Vigilante, Mansueto de Rosa, 3er. Expositor y Pedro Riagno, 2º Expositor, correspondieron las tareas de fundación de la *Sociedad de Socorros Mutuos entre Italianos ("Obreros Unidos")* en el año 1872.

En 1879 los miembros de ese taller: Luis Paraví, José P. Besada, Isidro Lema, Jacinto C. Echeverri; José Rossi, y Pedro Barbaroux de *Caridad* de Montevideo, fundaron el *Club 1º de Diciembre* con objeto de *"propender al progreso moral y material de Trinidad".*

En 1883 se creó la *Nueva Sociedad Española de Socorros Mutuos,* contribuyeron a su fundación los masones: José Balbona, 2º Vigilante de la logia; A. E. Martínez, 2º Expositor; José M. Soñora, grado 30, y Juan Laret, Venerable en ese año (48).

Sólo faltaría, para cerrar este capítulo, hacer una referencia a otras asociaciones que, a partir de 1868, comenzaron a proliferar en el país y en cuya fundación tuvieron,como en las que venimos de conocer, directa y muy efectiva participación los miembros de la Orden Fraternal. Me refiero a las *Sociedades de Amigos de la Educación Popular* creadas en las capitales departamentales con el fin de formar opinión capaz de apoyar la proyectada Reforma Escolar que don José Pedro Varela se encargaría de proponer y concretar durante el gobierno de Latorre. A algunas de esas asociaciones ya se aludió, como así también a varias de las muchas *Escuelas Filantrópicas* directamente creadas por

las logias; a todas ellas se habrá de mencionar en el capítulo siguiente dedicado exclusivamente al tema de la Educación y su Reforma.

Queda así concluido este tramo del trabajo en que se ha reunido toda la información disponible en relación con el esfuerzo pionero realizado durante los primeros decenios de nuestra vida republicana, por la Masonería, como inspiradora, y por sus elementos más activos, como ejecutores de una tan extensa y tan importante obra de transformación, de modernización de las estructuras sociales heredadas de la colonia; base firme que posibilitó los nuevos avances que en el mismo sentido se encargarían de realizar otras gentes que participaron de las mismas inquietudes constructivas y humanitarias que aquellas que alentaron el empeño de los miembros de la Institución Fraternal.

NOTAS

CAPITULO VI. LA MASONERIA EN LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD ORIENTAL

1) Boletín Masónico, Organo oficial del Gran Oriente del Uruguay, periódico quincenal, Director José de la Hanty, Montevideo 1882 - 1885.
2) Boletín Masónico, 1883, p. 26.
3) Boletín Masónico, Enero 20 1884, No. 32, p. 121.
3bis) A. de la C. E. Respuestas de Mons. Vera al cuestionario propuesto, por Mons Marino Marini (dicbre. 4 de 1860) sobre diversos temas, Doc. 4748 y 4748 bis, Nº 443. Respuesta Nº 22.
4) Boletín Masónico, setiembre 1883, p. 384-385, La logia simbólica Isis, de Nueva Palmira, Colonia comunica la creación de la Comisión de Beneficencia integrada por "esposas, hijas y hermanas de masones y de aquellas señoras y señoritas que simpaticen con la Institución" de acuerdo a lo "establecido por el Código Masónico y los Estatutos Generales de la Orden...".
También en Melo, organizada por la Logia Asilo de la Paz, se instaló en 1884, una sociedad con iguales características, la que se denominó, según se le comunicó a las oficinas centrales de la obediencia, Sociedad Bienhechora. De logros parecidos en otras localidades de campaña se hace eco el Boletín en numerosas oportunidades.
5) Boletín Masónico año 1886, p. 444.
6) Boletín Masónico año 1884, p. 135.
7) Eduardo Acevedo, Anales Históricos del Uruguay, T. I, Montevideo, 1933, pp. 242 - 243.
8) Ibidem, p. 243.
9) Ibidem, p. 243.
10) Todas las noticias referentes a las Sociedades Filantrópicas o de Beneficencia han sido tomadas de: Folleto, Exposición de Caridad y Beneficencia Pública, Montevideo, 1856, B. N. Sala U., 1º H. V. 541-S7. Folleto, Bazar de 1860 organizado bajo la dirección de las Señoras socias de la Beneficencia Pública, B. N. Sala U., Montevideo, 1860, 1º. H. V. 728, S 7. Folleto Sociedad de Beneficencia Pública de Señoras, Bazar de 1743 B. N. Sala Uruguay 1º. H. V. 541, S 7.
10 bis) Eduardo Acevedo, opus citado T. II, p. 584.
11) La Nación, Montevideo sábado 7 de febrero de 1857, Año 3, Nº 617.
12) Folleto de Estatutos, B. N. Sala Uruguay.
13) La Nación, sábado 7 de 1857, Nº 617.
14) Folleto, Sociedad Filantrópica de Zapateros, Montevideo, Imp. Gutemberg, 1908.
14 bis) Vidal, opus citado, pp. 13, 17, 20, 67.
15) Eduardo Acevedo, opus citado, T. III, p. 748.
16) Folleto de 12 páginas, año 1879. B. N. Sala Uruguay.
17) Alfonso Fernández Cabrelli, Participación de los masones italianos en la transformación de la sociedad oriental; en *Garibaldi*, Publicación anual de la Asociación Cultural Garibaldina del Uruguay, Montevideo, 1989, Nº 4, pp. 89-110 (Muchas carencias y erratas han sido subsanados en este trabajo).
18) Folleto de Estatutos, B. N., Sala Uruguay.
19) La France, 12 de febrero de 1880.
20) Folleto, B. N. Sala Uruguay.
21), 22), 23) Idem.
24) La Estrella Flamígera, 27 de noviembre de 1881, Año 1, Nº 2.
25) Todas las noticias relacionadas con estas a asociaciones, que no tengan otra referencia, han sido tomadas de los respectivos folletos de sus Estatutos guardados en la B. N. Sala Uruguay.
26) Eduardo Acevedo, opus citado, T. II, p. 31, T. IV, p. 285.
27) Ibidem, T. II, p. 667
28) B. N. Materiales Especiales. Correspondencia de Francisco Juanicó, (Jose Catalá y Codina), 1 abril 1833.
29) B. N. Materiales Especiales, Correspondencia de Francisco Juanicó. (Carlos Juanicó), 4 diciembre, 1838.

30) La Nación, Montevideo, Nº 608, 26 y 27 de enero de 1857.
30 bis) La Nación, Montevideo, Nº 711, 1º. de junio de 1857.
31) La Aspiración Nacional, periódico, Salto Nº 23, viernes 5 de julio de 1872.
32) La Aspiración Nacional, 9 de julio de 1872.
33) Periódicos de Salto consultados en relación con la actividad masónica en esa ciudad: (B. N.) El Salteño, 1965; El Eco de los Libres, 1865; La Semana (Revista literaria) 1865; La Aspiración Nacional, 1872; El Progreso, 1877 Ecos del Progreso, 1882; El Porvenir, 1881; La Voz del Norte, 1882.
34) La Conciencia Libre, Semanario Librepensador, Director: Justo J. Martínez, 1879.
35) Augusto I, A. Schulkin, Historia de Paysandú, Diccionario biográfico, 1958.
36) Ibidem.
37) Alfonso Fernandez Cabrelli, Las primeras organizaciones obreras del Interior, HOY ES HISTORIA, Nº 1, Dic. 1983-Enero 1984, y HOY ES HISTORIA, Nº 22, julio- agosto de 1987, Las primeras organizaciones obreras en el Uruguay.
38) Periódicos de Paysandú consultados en relación con la actividad masónica en esa ciudad: (B. N.) El Comercio, 1866-67; El Comercial, 1867; La Conciencia Libre, Semanario, 1879; El Progreso de Paysandú, 1872-73; La Constitución, 1873; El Paysandú, 1881; El Progreso, 1882-83, El Pueblo, 1882; El Pueblo de Paysandú, 1882.
39) Manuel Santos Pires, Historia del edificio de la Logia masónica Armonía, HOY ES HISTORIA, Nº 21, mayo - junio 1987.
40) Calendario masónico para el año 1864, Vaillant; A. del G. O. del U., Registro de grados superiores.
41) El Diario, Mercedes, 1899; Folleto: Mercedes antiguo, Sociedad "La Constancia", Mariano C. Berro. Fotocopia en mi archivo debido a la gentileza del Profesor Manuel Santos Pires.
42) B. N. Sala Uruguay, Folleto, estatutos de la Sociedad; Información ampliatoria proporcionada por el Prof. Manuel Santos Pires.
43) La Razón del Pueblo, periódico "político, literario y comercial", Mercedes, noviembre de 1866.
44) Periódicos de Mercedes consultados en relación con la actividad masónica en esa ciudad: La Razón del Pueblo, 1866; La Regeneración, 1866; El Sol, 1873; El Oriental, 1881-83; La Reforma, 1883; La Nueva Era, 1884.
45) B. N. Sala Uruguay, Folleto: Estatutos sociales y Calendario Masónico para el año 1864, de Vaillant.
46) Enzo M. Gossio Boragno, El legado de la inmigración italiana a Durazno. ANALES de la Junta Regional de Historia y Estudios Conexos, Año 1, Nº 1, 1989.
47) El Pueblo, San José, 1883.
48) En todos aquellos casos en que no se aclara el origen de la información ella procede de los Folletos, *(estatutos sociales)*, que se guardan en la B. N. Sala Uruguay.
Los periódicos consultados fueron: El Argos, 1883; *Durazno*; La Reforma, 1884, *San Eugenio*; El Eco del Pueblo, 1883; *Trinidad*; El Demócrata, 1884; y El Floridense, 1880, *Florida*; El Pueblo, 1883, El Maragato, 1881 y El Ferrocarril, 1866, de *San José*; El Imparcial 1882, *San José*; El Independiente 1883, *Canelones*; La Epoca, 1868 y El Eco de la Campaña, 1866, *Colonia*; El Porvenir, 1882, *Maldonado*; El Eco del Pueblo, 1 882, *San Carlos*;. La Libertad, 1881, *Rocha*; La Voz de Rivera, 1884; El Liberal, 1882 y El Norte, 1880, *Tacuarembó*; El Comercio, 1884, Independencia; El Progreso de Minas, 1873 y El Progreso, 1883, de *Minas*.

Inf. 10 fs. 33.

Sor. Presbítero Dn. Jacinto Vera.
Guadalupe.

Minas Octubre 7 de 1856.

Mi querido amigo: La amistad que siempre me ha dispensado Vd. me anima á molestarlo para que me haga el gusto de propender con todas sus relaciones á que el Sor. Dr. Dn. Manuel Tapia sea electo por ese Departamento Senador en las próximas elecciones que deben tener lugar el próximo mes de Noviembre.

El Sor. Dr. Tapia es persona capaz, y hacendado de ese Departamento, y tengo el convencimiento de que propenderá á sostener el Gobierno de la República y á afianzar la Paz que es mi único anhelo.

De Vd. su amigo affmo. y S.S.

Q. B. S. M.

Manuel Oribe

El padre Jacinto Vera ¿agente político?. En 1857 fue electo diputado por Canelones cargo al que renunció para ocupar el Vicariato Apostólico (A. de la C. E.)

CAPITULO VII

LOS COMBATES POR LA REFORMA ESCOLAR

Preámbulo

El tema de la Reforma de la Educación en nuestro país, -que es un aspecto de la obra de transformación y secularización de la sociedad llevada a cabo en el transcurso del siglo pasado-, y el de la participación que en su trámite correspondió a la Institución Masónica como tal; así como el estudio de la lucha que en torno a esa reforma se formalizó entre la "nueva" Iglesia uruguaya y los sectores liberales, incluídos los miembros de la Masonería, pudieron razonablemente ser ingresados en el capítulo anterior.

Sin embargo se justifica su tratamiento por separado, dada la importancia del asunto y la ilustrativa historia de las peripecias que debió sobrellevar el trámite de su preparación, su concreción y su propia necesidad de supervivencia, por causa de la guerra abierta que en cada etapa le planteó el elemento antiliberal, tanto más agresivo cuanto que conocía que ese era uno de los objetivos centrales de los proyectos y de la actividad de la Orden Fraternal como Institución.

Por supuesto, la historia del proceso seguido por la Reforma escolar no puede ser expuesta en un sólo capítulo, merece un respetable volúmen; de ahí que sólo se ha de proporcionar en las páginas siguientes, una visión muy rápida, esquemática, del todo; subrayando aquellas de sus facetas y ofreciendo aquellos documentos que se ciñan estrictamente al propósito general de este trabajo; es decir: la evaluación del papel que le cupo a la Francmasonería y a la Iglesia pionónica en todo el trámite de la empresa reformadora.

1. Las partes en conflicto

A) Masones y liberales

La reforma, laicización y difusión de la enseñanza fué una parte, la que más le preocupó, del proyecto secularizador que la Masonería elaboró e impulsó en el siglo pasado. Era su propósito universalizar los beneficios de la educación y perfeccionar sus métodos y contenidos ajustándolos a su concepción tolerantista y modernizadora de manera que la nueva enseñanza atendiese; 1) a hacer realidad uno de los postulados fundamentales de la doctrina liberal; el de la libertad de conciencia, para cuya efectivización se hacía indispensable la exclusión de la enseñanza religiosa que la escuela tradicional imponía, ineludible, aún a los hijos de quienes profesaban otros principios, y 2) que estuviera a tono con las necesidades y los cambios sobrevenidos con los nuevos tiempos.

Lograr la materialización de esa parte de su proyecto fué un objetivo que la Masonería manifiestamente persiguió y llevó adelante en todas partes y que en todas partes defendió hasta ver consolidada la obra renovadora. Seran los propios documentos emitidos por las jerarquías religiosas y las propias manifestaciones de sus más destacados corifeos los que nos informen detalladamente de esa realidad.

Pero la Orden Fraternal no se limitó en la República a proponer la reforma y esperar que ella se formalizara; desde los años cincuenta del siglo pasado dió los primeros pasos en ese sentido por intermedio de sus Logias y de organizaciones laterales creadas a tal efecto. En 1857 la Sociedad Filantrópica fundó en Montevideo la primera escuela laica que se dedicó a proporcionar enseñanza gratuita a los hijos de las víctimas de la epidemia. De la primera que se creó en el interior, -Salto, 1858-, ya se dió noticia; en ella, como en las que más tarde se fueron creando en todas las localidades donde existían talleres de la Orden, se impartía *"enseñanza gratuita a los hijos de los masones y a los niños de las familias necesitadas y, mediante paga, al resto de los alumnos"* (1).

Un segundo, decisivo, avance lo constituyó la creación, en 1868, -año en que se reinició en la República la actividad secularizadora-, de la *Sociedad de Amigos de la Educación Popular.*



REGLAMENTO Y PROGRAMA

DE LA

ESCUELA FILANTRÓPICA

HIRAM-UNION



SALTO ORIENTAL

Tipografia de «El Progreso», Arapey, 256

1889.

REGLAMENTO

DE LA

ESCUELA FILANTRÓPICA

DE LA

LOGIA "ESPERANZA Y UNIÓN"

CAPITULO I

De la Escuela

Artículo 1.º Se establecerá la Escuela en todo el frente del edificio de treinta y tres y tercia varas, perteneciente á la Logia y situado en la calle General Flores n.º . . . .

Art. 2.º La Escuela será mixta teniendo las clases la debida separación. La Maestra para las niñas será dirijida por el Maestro principal en cuanto á la enseñanza y órden de las clases.

Art. 3.º Se admitirán en la Escuela todos los niños de ámbos sexos que permita la capacidad del local prefiriendose en todos los casos á los hijos de Masones. Los hijos de Masones ó familias pobres no abonarán emolumentos algunos á la Logia. Todos los demás abonarán mensualmente la cantidad que designe la Comisión Inspectora de acuerdo con la Logia.

Art. 4.º La Escuela de la Logia será dirijida y administrada por la Comisión Inspectora.

Art. 5.º Las clases y sus subdivisiones, así como su enseñanza se hará con arreglo al programa de estudios que rige para las Escuelas del Estado.

Art. 6.º Ningun niño pasará de una clase ó sección á otra superior hasta no saber perfectamente las materias

En ese tiempo ya existía en el país una corriente muy desarrollada de pensamiento liberal y, en más extensos sectores de la población, opinión formada acerca de la necesidad de una reforma educacional.

Había tenido participación eficaz en la creación y fortalecimiento de esa opinión una campaña periodística permanente y muy enterada que a partir de 1864 abarcó todas las localidades del país donde existían órganos de prensa (2).

La *Sociedad de Amigos de la Educación Popular* promovida, fundada y en buena parte dirigida por miembros de la Masonería, tuvo por principal impulsor y directivo al Dr. Elbio Fernandez (Logia *Caridad*); lo secundaron en la empresa sus "hermanos":

Eduardo Acevedo, *Caridad*; Juan Mac Coll, *Concordia*; Cristobal Salvañach, *Caridad*; Alejandro Magariños Cervantes, *Esperanza*; Cayetano Ribas, *Unión y Beneficencia;* Luis y Avelino Lerena, *Perseverancia*, y Santiago Mazzini, *Concordia*: Ramón Villarnovo, *Perseverancia*; Carlos A. Lerena, *Decretos de la Providencia;* Nicolas y H. Possolo, *Caridad*; Ramon Vilardebó, *Decretos de la Providencia;* Juan J. Segundo, grado 30; J. de la Sierra. *Unión y Beneficencia;* Carlos de Castro, *Caridad*; Alcides de María, *Sol Oriental;* Emilio Castellanos, *Asilo de la Virtud;* Luis Ollivier, *Fe*; Vicente Fidel Lopez, *Caridad*; Jaime Estrázulas, grado 33; Francisco Isasmendi, jerarca del *Gran Oriente*; Mariano Pereira Nuñez, *Luz*; Adolfo Lapuente, *Perseverancia*; Antonio Gianotti, *Garibaldi*; Lindoro Forteza, *Concordia*; Ricardo Hughes, Grado 33; Ernesto Velazco, *Decretos de la Providencia,* entre los más connotados, hasta completar, aproximadamente, el tercio de los ciento cincuenta fundadores de la nueva asociación. En los dos tercios restantes figuraron destacados miembros de la juventud universitaria, algunos de los cuales: José Pedro y Gonzalo Ramírez, Pablo de María, Teófilo Díaz (h) y Carlos Gradín se encontraron, en 1872, en el grupo de los veinticinco firmantes de la *Profesión de Fe Racionalista;* el resto de los intervinientes en la tarea fundacional estuvo constituido por personalidades del medio intelectual, mayoritariamente jóvenes universitarios, todos ellos pertenecientes a la corriente de pensamiento liberal.

En Montevideo, superada la etapa de la institucionalización y los discursos, la primera manifestación concreta de la Sociedad fué la creación de una Escuela piloto destinada a servir de laboratorio para ensayar los nuevos métodos de enseñanza. Se de-

nominó "Elbio Fernández" como homenaje al alma mater de aquella empresa.

"La primera y mayor de las preocupaciones de la sociedad fué la campaña, y para estar en permanente contacto con ella designó Socios Corresponsales en los principales puntos de la república. Durante esta década fecunda... se tradujeron al castellano varias obras extranjeras sobre temas de la educación y enseñanza; se editaron los primeros textos escolares redactados en el país; se crearon escuelas en la capital y en muchas zonas del interior de la República; se fundaron Bibliotecas Populares para la difusión de la cultura" (3).

La obra renovadora y removedora de la *Sociedad de Amigos*, que en todo momento contó con el apoyo de una amplia opinión favorable, pudo culminar y consolidarse en poco más de un decenio.

Fué rápido y completo el éxito obtenido en este terreno por masones y liberales si lo comparamos con lo ocurrido en otros países. En nuestra América, por ejemplo: en Ecuador, Colombia, México y la Argentina la lucha que planteó la Iglesia ultramontana a los proyectos reformadores de la educación condujo a situaciones dramáticas que tuvieron lamentables consecuencias. En Buenos Aires y Córdoba, durante el curso de los motines populares desatados contra los centros de la resistencia clerical, los colegios regenteados por los padres de la Compañía de Jesús fueron desalojados e incendiados. En España el primer resultado exitoso, y transitorio, de la empresa de laicización de la enseñanza recién pudo lograrse con la instauración de la Segunda República, en los años treinta de este siglo. El historiador Pedro Alvarez Lázaro S. J., citando a otro autor de su patria, nos ha proporcionado una explicación que aunque referida al caso español, también puede servir, salvando las distancias, para situaciones similares ocurridas en nuestro continente. Dice así la referida cita: *"... el proceso secularizador tenía que ser más duro y empeñado que en cualquier otro pueblo; sería tan batallador y cruel como entrañable y entrañada había sido la vinculación española a la Iglesia y a la religión católica que ella encarnaba"* (4).

En nuestro país esa relación, que por cierto existió, se generó en un tiempo en que la Inquisición y sus métodos, no sólo no tuvieron presencia, sino que las mismas relaciones Iglesia-pueblo fueron abiertas, laxas y desentrañadas, para emplear la ex-

presión que recién leimos, y se mantuvieron en un clima de absoluta tolerancia, con pastores hermanados, igualados, amigados con la gente.

B) Los ultramontanos, primeras escaramuzas

La enseñanza de la religión era obligada lección y diario ejercicio memorístico para los niños de nuestras escuelas elementales.

También, como se pudo entender por la lectura de alguna pastoral del Vicario Vera, el mantener esa enseñanza religiosa y en especial la del catecismo, fué preocupación fundamental de las autoridades eclesiales de la época. Por esto resulta explicable la inmediata atención y rechazo vehemente que provocó en el sector dirigente de la "nueva" Iglesia uruguaya, el proyecto de ley de Reforma de la Enseñanza que en 1873 presentó el diputado por Cerro Largo don Agustín de Vedia, en cuyo artículo 73 se establecía: *"No se dará ni tolerará instrucción religiosa en ninguna de las escuelas o colegios creados por esta ley".*

El atento Vicario y Gobernador Eclesiástico reaccionó dirigiendo una comunicación de tono mesurado a la Cámara de Representantes. En esa nota decía el padre Vera: *"Ese proyecto, HH. SS. RR. no ha podido menos de suscitar en mí, como en todos los ciudadanos honrados, a cuyo conocimiento ha llegado, la más justa alarma; puesto que tiende a arrebatar al pueblo la única base de su bienestar y mejoramiento moral, la enseñanza religiosa de la niñez".* Desde el punto de vista legal calificaba al texto del artículo 73 de inconstitucional, ya que, según su criterio, el mismo violaba la quinta norma de la Carta Fundamental que establecía: *La religión del Estado es la Católica, Apostólica, Romana.* Al final de su discurso el Vicario suponía que: *"Los HH. RR. del pueblo oriental estan plenamente convencidos de que sin religión no hay moral posible; y sin educación religiosa la niñez se extravía, se amortiguan o extinguen en sus almas los sentimientos de piedad y moral que recibieron en el hogar doméstico, y concluyen por apartarse de la senda moral que debieron seguir para ser buenos ciudadanos".*

La Curia dispuso la impresión y distribución de un boletín, circulado desde el 13 de mayo de 1873 , en que bajo el acápite: "*CUESTION IMPORTANTISIMA. ¡Alerta, Padres de Familia!, El ateismo en campaña*", se transcribía la comunicación del padre Vera.

El Mensajero del Pueblo, reprodujo el documento y agregó un ácido comentario, acorde con su estilo. "*La impiedad no satisfecha de haber escalado la prensa*, decía el articulista, *de haber pervertido la sociedad y haber sembrado por todas partes las ideas más desorganizadoras y anárquicas cuyos frutos han sido tan amargos para la patria... pretende hoy arrancar del corazón del pueblo los principios católicos, pretende borrar, si le fuera permitido, hasta la idea de esa religión santa, fuente única del verdadero y sólido progreso de los pueblos*".

Más adelante dramatizaba: "*En vez de amor al pueblo, es el odio inveterado en ciertos corazones contra la religión santa que profesamos.*

En vez del amor al pueblo podía más bien decirse que es el odio al mismo pueblo el que inspira a algunos de los que aplauden el artículo 73 del proyecto del Sr. Vedia. Y decimos esto, porque no podemos concebir que se arrebate al pueblo á (sic) que se ama, el tesoro más preciado de todo pueblo civilizado, la religión, la instrucción religiosa de sus hijos" (5).

El proyecto resultó al fin modificado; según la nueva redacción el artículo impugnado sólo prohibía enseñar religión a los legos, autorizando en cambio, para hacerlo, al clero católico. El padre Vera había ganado su pequeña, pacífica, batalla.

Sin embargo, los progresos alcanzados en sus cinco años de actuación en el medio por la *Sociedad de Amigos de la Educación Popular* no daban tregua a su espíritu. Es así que ese mismo año de 1873 dió una Pastoral donde acusaba a la Sociedad de ser parte de un núcleo de "*comunidades religiosas y escuelas filosóficas que se han organizado para combatir el catolicismo*" y "*aspiran a descatolizar el pueblo*".

Existían en Montevideo, fundadas un decenio atrás algunas Instituciones de Enseñanza media dirigidas por masones, que, por este motivo, podían caer en la calificación del padre Vera: El Liceo de Montevideo, fundado en 1860 por José M. Cordero (*Logia Fe*); el Liceo Italiano Español, fundado en 1861 por Pietro Ricaldoni (*Concordia*) y, por el mismo Ricaldoni, en 1863, el Colegio Nacional. La respuesta de *La Sociedad de Amigos* fué inme-

diata. Para nada se proponía la Institución *"descatolizar el pueblo"* sino *"educarlo, no formando católicos, protestantes, racionalistas o ateos, sino hombres educados que seguirán el dogma que más verdad encierre con arreglo a los dictados de su conciencia"* (6).

El 25 de agosto de 1877 con la aprobación del Decreto que consagraba la vigencia de una nueva normativa en materia de educación, culminó la etapa de preparación y promoción de la Reforma escolar. José Pedro Varela había sido el encargado de articular el proyecto transformador al que aportó las ideas que había concebido durante su estadía en los Estados Unidos, en sus conversaciones con Sarmiento y las que había extraido de sus lecturas en los autores norteamericanos que trataban el tema de la educación moderna. En un trabajo muy reciente el Dr. Juan Villegas S. J. se ha referido a una de las influencias más determinantes que recibió Varela a traves de esas lecturas. Se trata de la obra de un autor, Ira Mayhew que, hasta la revelación del padre Villegas, no había sido citado en nuestra bibliografía (7). Ahora bien, el texto presentado por Varela sufrió en el curso de la discusión parlamentaria una modificación de importancia; se trata de la que se introdujo al artículo 18 donde, en sustitución de la prohibición de impartir enseñanza religiosa en las escuelas del Estado, propuesta por el Reformador, se estableció la obligatoriedad de esa enseñanza con la única limitación de que la misma no se suministrara a los niños cuyos padres así lo pidieran. Esa modificación representaba un triunfo para las huestes ultramontanas.

Pero el padre Vera aún no estaba satisfecho. El 23 de febrero de 1878 emitió una Pastoral en que, dentro de un extenso y denso alegato en favor de la educación religiosa, del catecismo, y de cerrada oposición a los métodos de enseñanza recién implantados en las escuelas del Estado, -como forma de suavizar su discurso-, expresó, en tres líneas, su *"complacencia por la dignísima actitud del Exmo. Gobernador"* por haber consagrado la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en esas escuelas.

El grueso de sus ataques estuvo dirigido en la ocasión contra la "educación mixta". El Obispo dijo al respecto: *"¿Y qué direis, católicos amados de esas escuelas mixtas donde estan juntos los jóvenes de ambos sexos, no en la edad infantil, sino adquirido ya el desarrollo de la razón y despertada la malicia?. Es sabido vulgar que en estos tiempos es tarea harto difícil conservar la*

MONTEVIDEO, 5 DE AGOSTO DE 1876

BOLETIN MASONICO

ORGANO OFICIAL

SER.·. GR.·. ORIENTE DEL URUGUAY

APARECE LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

SUSCRICION MENSUAL ANTICIPADA, $ 0.60

El Mensajero del Pueblo

Año VII.—T. XIII. Montevideo, Domingo 14 de Enero de 1877. Núm. 576.

SUMARIO

—

Libertad de estudios.—Ojeada sobre las costumbres del pueblo romano.—Importante documento.—Los secretarios de Estado en Roma en el presente siglo. VARIEDADES: Un Párroco de aldea. NOTICIAS GENERALES. CRONICA RELIGIOSA. AVISOS.

—

Con este número se reparte la 8ª entrega del folletin titulado: LA NUERA DE UN OFICIAL.

La libertad de estudios

El gobierno acaba de espedir un decreto de suma importancia. Nos referimos al decreto concediendo la libertad de estudios.

Esa medida solicitada hace ya tiempo por una gran parte de los jóvenes estudiantes, es ya una realidad.

bien á la juventud estudiosa y á los padres de familia.

Por lo que respecta á la supresion de varias aulas de las que funcionan actualmente en la Universidad, que se consigna en el artículo 3º de ese decreto, suponemos que tendrá por objeto el separar de la Universidad los estudios preparatorios propios de Instituto ó Liceo.

Hé aquí el decreto á que nos referimos.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, enero 12 de 1877.

Siendo la libertad de enseñanza un sagrado derecho individual que el poder público tiene el imperioso deber de respetar y garantir, el Gobernador Provisorio de la República acuerda y de-

LAS FUERZAS EN PUGNA

Boletín Masónico. Publicación oficial de la masonería. Circulación interna.

El Mensajero etc, semanario de prédica intemperante que antecedió a El Bien Público como portavoz de la "nueva" Iglesia uruguaya.

moralidad entre los jóvenes del mismo sexo ¿qué será cuando ambos sexos esten mezclados?. Esas escuelas son también en vez de un templo un Harem de la educación. Qué diría la pagana Esparta; qué diría Corinto...? ¿Qué decís vosotros padres y madres de familia, que diaria y continuamente os quejais con razón y lamentais llorosos los tristes resultados de la vida común de ambos sexos en el seno del mismo hogar doméstico?; enseguida la conclusión inevitable: *"Osa conjuramos, fieles amados, en nombre de Jesucristo y de nuestra purísima religión... no permitais que vuestros hijos asistan a semejantes reuniones donde peligra la inocencia, el pudor y la moralidad de esos seres queridos que confió el cielo a los cuidados de vuestra paternidad: estais obligados a educarlos, pero no a corromperlos"* (8).

El argumento central que el padre Vera utilizó en su Pastoral ya había sido adelantado el año anterior, en el mes de julio, desde las columnas de *El Mensajero del Pueblo* bajo el título *"Las Escuelas Mixtas"*. Allí se atacaba la nueva reglamentación que la Dirección de Instrucción Pública había aprobado para las escuelas de la capital, que en su artículo 23 establecía que *"los varones menores de 8 años concurran a escuelas de niñas"* dijo entonces *El Mensajero: "... es perjudicial a la moral y a las buenas costumbres, por gravísimos peligros que el sistema trae consigo (...) Sabido es que hay muchos niños que a su natural despeje unen la mala escuela de los ejemplos, por desgracia tan frecuentes, que ven en sus propias casas y por las calles (...) ¿Quién duda que hay niños y niñas de siete y ocho años que tienen bastante despeje para comprender la malicia de esas lecciones y ejemplos?"* (9).

Comenzaba de esta forma una nueva etapa de los combates que contra la Reforma escolar venía librando el piononismo nacional.

Juan Zorrilla de San Martín, 23 años, abogado, formado por los padres de la Compañía de Jesús en su colegio de Santa Fé, se preparaba para hacerse cargo de la redacción de *El Bien Público,* diario que vendría a sustituir como vocero, ahora extraoficial, de la Curia a *El Mensajero del Pueblo.*

Con fecha 27 de octubre de 1878 el doctor Zorrilla publicó un folleto-Prospecto en que anunciaba la aparición del nuevo órgano de prensa y definió su orientación: *"El país lo necesitaba, lo reclamaba, lo exigía de voz en grito; y con toda la efusión de una con-*

vicción profunda, hoy podemos decir al país: La idea católica responde a vuestro llamado; estamos de pie. Estamos de pie y tenemos en abono de nuestra propaganda el principal de los elementos: conciencia del deber de los ciudadanos, principios inmutables y profundos y una fe inquebrantable en esos principios".

"De una idea que, arrojada en la inteligencia de hombres buenos, la convicción y el verdadero amor patrio fecundaron, hijo sólo de los esfuerzos de los ciudadanos, ha nacido El Bien Público, que se presentará tranquilo y elevado, con esa firme tranquilidad que la fe vierte en los corazones sanos, y en la íntima persuación de que acude al llâmado de la conciencia del pueblo uruguayo, católico por su moral, por sus hábitos, por sus leyes y por sus paternas tradiciones".

"Al empezar, pues, la segunda jornada, tócanos en primer lugar, estrechar cordialmente la mano al valiente iniciador de la primera, "El Mensajero del Pueblo", cuyos pasos seguiremos, cuyo credo es nuestro credo y cuyas santas tendencias son las nuestras; "El Mensajero del Pueblo", único órgano de la prensa de nuestro país que, desligado de las personas y de los partidos, desde el mundo luminoso de las ideas, bendijo y defendió el bien, y condenó y combatió el mal donde quiera que lo halló a su paso, sin más esperanza que la sanción de la conciencia, ni más norma que el verdadero bien de la patria. No otro premio podía esperar que el que hoy alcanza: la pequeña revista hoy es un diario, mañana será un centro numeroso de hombres buenos, después... Dios lo sabe; quizá una regeneración".

El padre Vera estaba, evidentemente, decidido a librar nuevas batallas y reforzaba su vanguardia con un combatiente bien pertrechado intelectual y materialmente; sostener un diario nunca fue facil en nuestro país, menos un diario que iba a bogar y abogar contra una amplia corriente de opinión. La cuestión de la Reforma de la Enseñanza ingresaba a la etapa de la controversia doctrinaria y esta se iba a desarrollar principalmente en el campo periodístico, para eso se fundaba *El Bien Público.* Simultaneamente las jerarquías ultramontanas utilizaron otro medio para combatir a la nueva escuela y a la Masonería, a quien achacaban toda la responsabilidad por su implantación: la folletería, anónima en general, desde donde se descargó toda la artillería pesada de acusaciones y dicterios contra la Institución Fraternal y su "diabólico proyecto descatolizador".

En 1879 circuló en Montevideo uno de esos libelos

anónimos, se tituló La Masonería y el Catolicismo y ahí leemos: *"Ahora bien, la Masonería, no por amor a las luces, sino para realizar sus planes de descatolizar las sociedades, ha puesto especial cuidado, desde principios de este siglo, en la enseñanza de la juventud, aunque con el dinero de los católicos contribuyentes. A ella se debe la invención del sistema de enseñanza laica, esto es, sin religión e independiente de las doctrinas sublimes del Evangelio; y para mayor ignominia ha declarado obligatoria para los católcios esa escuela anticatólica (...) La Masonería, hija del antro, enemiga del cristianismo, e institución de inmoralidad y corrupción por excelencia se ha colocado en la cúspide de la sociedad y desde allí ha hablado de esta manera: "Escuchadme, pueblos de la tierra: en adelante el código de moral y religión para la formación de la juventud y perfeccionamiento social, no será el Evangelio de Jesucristo; eso es fanatismo y superstición. Yo realizaré la redención de la humanidad con la moral independiente: Jesucristo es un impostor. Fuera, pues, de la escuela, Jesucristo y su Evangelio". Esto pretende la Masonería con la enseñanza laica (...) ¿Y no es esto insulto intolerable?".*

Más adelante ofrece información acerca de un proyecto de alcance mundial, preparado y llevado a cabo por la Masonería en relación con la laicización de la enseñanza: *"Mas volvamos a la cuestión de la enseñanza según la Masoneria. Del Gran Oriente de Bélgica salió un proyecto de ley de 23 artículos, de los cuales decía el 1º: Supresión de toda instrucción religiosa; y el 2º: Obligación para el padre y para la madre viuda de conducir POR FUERZA sus hijos a la escuela. Proyecto que fue recomendado a todas las logias de la obediencia y demás Grandes Orientes de la Masonería"* (10).

En 1881, otro opúsculo, del que ahora se responsabilizó el Dr. Mariano Soler, futuro primer arzobispo del Uruguay, formado por los padres de la Compañía de Jesús en su Colegio Latinoamericano de Roma, resultó la versión, corregida y aumentada, del libelo anterior. Bajo el acápite de *La masonería en la cuestión de la Enseñanza*, leemos: *"La Masonería para realizar sus planes de descatolizar al mundo ha dirigido su especial cuidado a la enseñanza de la juventud, en quien está el porvenir de las sociedades. Por eso a la Masonería se debe la invención de la enseñanza obligatoria y laica, sin religión".*

Reitera despues la noticia que, acerca de la presunta o cierta resolución del Gran Oriente de Bélgica había proporcionado el

folleto anterior y a continuación, en cascada, los adjetivos denigrantes y las acusaciones se derraman sobre la laicidad, la Masonería y la *Sociedad de Amigos de la Educación Popular; "Si existe alguna tiranía más horrible y degradante, es esta salida de los antros de la Masonería. Se proclama la enseñanza obligatoria para imponer la irreligión a la juventud; y se la declara gratuita para tiranizar y pervertir la conciencia humana, no con los dineros de las logias, sino del mismo pueblo contribuyente. Es tan excecrable esta tiranía que no se comprende como pueden tolerarla pueblos civilizados y celosos de su libertad (...) Ojalá que ese sentimiento de la propia dignidad despierte de su letargo al pueblo uruguayo para protestar en nombre de los derechos más sagrados contra esa conscripción de la juventud oriental arrastrada violenta e ignominiosamente al campo del racionalismo y la incredulidad... Consecuente con sus propósitos, la Masonería trabaja infatigable e influye de todos modos, hasta en las Cámaras legislativas de todos los países, para el triunfo de la enseñanza sin religión. Para ello ha fundado la Liga de la Enseñanza, en virtud de la cual todos los masones se obligan a propagar la enseñanza laica con todos los medios lícitos e ilícitos a su alcance.*

La llamada Escuela Filantrópica y la Sociedad de Amigos de la Educación Popular ¿a qué otro plan responden sino a ese? Los desvelos de la Masonería se extienden también a la perdición de la mujer con las escuelas mixtas, las profesionales de niñas, donde se les inculca la irreligión práctica, y es sabido cuán desastrosos resultados dá esa ilustración sin religión de la mujer. Con idéntico fin ha ideado la Masonería las escuelas de adultos y las bibliotecas populares, que con el pretexto eterno y mentido de ilustración envenenan los corazones incautos con toda clase de malos libros y novelas inmorales. Todo trabajo salido de las logias masónicas lleva el sello indeleble de su secreto jurado: descatolizar el mundo y corromper para descatalizar. ¡Qué ignominia para los pueblos civilizados y católicos!. Con el pretexto de ilustración, ultrajando la conciencia religiosa, se obliga a los padres de familia a pagar la apostasía y corrupción de sus propios hijos..." y en ese mismo tono proseguía el doctor Soler su dura monserga antimasónica y antilaica (11).

Todavía en 1883, cuando ya la nueva escuela había quedado definitivamente consolidada luego de superar

obstáculos que en algún momento parecieron insalvables, la pugnacidad ultramontana continuaba expeliendo su folletería de combate. Ese año, por ejemplo, apareció un opúsculo anónimo titulado: *Un incidente de actualidad, la propaganda racionalista. Los católicos y la Sociedad de Amigos de la Educación Popular.* Se hacía referencia en él a la participación, que condenaba, de artistas católicos en un acto destinado a recoger fondos para la *Sociedad de Amigos.* Se repite la historia de la conspiración masónica mundial dirigida a descatolizar a los pueblos, al proyecto del Gran Oriente de Bélgica y su recomendación de crear "*la Liga de la enseñanza, en virtud de la cual los Grandes Orientes de la Masonería se obligan a propagar la enseñanza sin religión. Pues bien, a este fin responde la Sociedad de Amigos de la Educación Popular",* concluye (12).

Finalmente, prueba de la pertinacia demostrada por el elemento ultramontano en relación con el tema en examen, aún en 1901, el Dr. Soler, siendo Arzobispo y suprema autoridad de la Iglesia uruguaya, seguía pujando contra un hecho consumado cuyos óptimos resultados eran a esa fecha algo que, razonablemente, parecía fuera de cuestión. En efecto en un extenso Memorandum Pastoral, librillo de más de ochenta páginas, dedica buena parte del discurso a reiterar los ataques y calificativos empleados veinte años antes para condenar a todas las heterodoxias conocidas, en especial a la Institución Fraternal, y a lo que consideraba su opus máximo: la enseñanza laica, universal y gratuita (13).

2. Los años decisivos

Preámbulo

En el lapso transcurrido entre los años 1879 y 1883 se libraron los encuentros decisivos de aquella larga pugna que enfrentó a la Iglesia ultramontana con la coalición de los sectores liberales de la República, en torno a la cuestión de la Reforma escolar.

Confluyeron en los primeros años de ese período una serie de acontecimientos, unos provocados por los hombres otro por la

naturaleza, que parecían preparados exprofeso para agregar intensidad a la lucha y crear incertidumbre por la suerte que podía correr la escuela vareliana.

En efecto:

1) A mediados de 1879 Francisco Bauzá, miembro destacado del núcleo pionónico presentó en la Cámara de Diputados de que era miembro, un proyecto de ley por el cual se suprimía la Dirección General y los Inspectores Departamentales de Enseñanza y en su lugar se creaba un Consejo encargado de la redacción de los textos y programas. El objetivo: decapitar la cúpula dirigente de la Escuela vareliana y así preparar el camino para su liquidación.

2) En marzo de ese año el Dr. Carlos de Castro (Logia *Caridad*, desde 1864), a quien correspondería decisiva participación en el último tramo de los combates por la escuela vareliana, resultó elegido Gran Maestre de la Masonería nacional por el período 1789-1884.

3) El 24 de octubre de ese mismo año fallece José Pedro Varela siendo designado en su lugar, como Director de Enseñanza, su hermano Jacobo.

4) El 13 de marzo de 1880 renuncia el Presidente Latorre, quien durante su Gobierno Provisorio había resultado el gran sostenedor del proyecto liberal-vareliano, aprobado gracias al apoyo que le prestara pese a las presiones ejercidas por las jerarquías eclesiales, y por muchos de sus propios partidarios.

Aprovechando este último suceso, que eliminaba el principal obstáculo que se oponía al ultramontanismo para actuar directamente contra la nueva Escuela, el padre Vera decidió incrementar la ofensiva.

a) Se reinician los combates

El primero de julio de 1880, *El Bien Público* publicó una Pastoral del Vicario Apostólico donde se convocaba a los feligreses a una especie de movilización general; tal lo que se desprende del lenguaje militar empleado en algunos párrafos como los que se transcriben:

"Mas ¿donde se encontrará la solución? ¿De qué parte nos vendrá? ***No es la política la que nos ha de salvar: ella solo sirve para dividir los ánimos,*** *ella excita las ambiciones persona-*

les, enerva los caracteres, atiza el incendio de las pasiones, y provoca las luchas fratricidas y sangrientas. No es tampoco del lado de la ciencia económica que podrá venir la salvación: el régimen del ateísmo imposibilita todas las soluciones, porque inhabilita a la humanidad para el gobierno, la justicia y el orden (...).

Los católicos de Europa han comenzado a descender a la arena de las luchas electorales, han descendido también a ese ***campo de batalla y de honor donde se libra y está comprometida la lucha social.*** *Vosotros católicos* ***tenedlo muy presente, no podeis invocar el derecho de encerraros en la neutralidad y en la abstención*** *(...).*

Fuera, *pues,* ***contemplaciones mal entendidas: el enemigo común*** *que tenemos a las puertas* ***es la revolución social*** *en el sentido del ateísmo y de la comuna (...)"* (el subrayado, que destaca el tono castrense del mensaje, no pertenece al texto original).

Luego pasa el padre Vera a considerar lo que constituía el centro de su preocupación y el motivo primero de la convocatoria:

"Sí, fieles amados, con todo el empeño y con todo el ardor de nuestra solicitud pastoral, llamamos la atención sobre la enseñanza religiosa de la juventud a los padres de familia ante esa tremenda conjuración contra la conciencia de los pueblos católicos y la civilización cristiana, llamada enseñanza laica prescindente de la religión católica en la educación, y que no es otra cosa que la organización del ateísmo práctico, la organización de la incredulidad, y el medio más eficaz de destruir el reinado de Jesucristo, y de sus doctrinas más sublimes; y mas aún, con el cristianismo se pretende arrojar toda religión de la escuela y de la conciencia de los pueblos; pues no pudiendo darse una moral obligatoria sin la sanción positiva de las ideas religiosas, veríase que las naciones cristianas, vanguardia de la más gloriosa civilización, llegarían por una apostasía universal a un extremo de degradación e inmoralidad muy superior al de los pueblos paganos, de cuya postración sólo el catolicismo a trueque de heroicos esfuerzos pudo sacar a la humanidad (...)".

La orden estaba dada y de inmediato se sumergió *El Bien Público* en una campaña en que, por la bastedad de los materiales utilizados en su curso, se hace irreconocible la imagen que su director exhibiría en el presente siglo. Desde el 8 de julio comenzaron a publicarse en el diario pionónico artículos, notas y remitidos

anónimos en que se atacaba a la enseñanza reformada (que Zorrilla bautizó "vareliana", con intención peyorativa); a sus métodos y a sus maestros.

En el artículo correspondiente a aquel día se volvió a tomar un tema que *El Mensajero* y el padre Vera habían tratado con anterioridad, el de la escuela mixta; en el apartado final de este capítulo se podrán conocer los términos con que Zorrilla se expresó en esta oportunidad.

En noviembre de ese mismo año *El Siglo* proporcionaba la noticia de un episodio, muy penoso, protagonizado por un elemento pionónico en el Cementerio Central.

Esto informó el diario liberal: *"Con motivo del día 2 de noviembre se pensó honrar la memoria de José Pedro Varela. Se había programado un acto cívico, de recordación, a realizarse frente a su tumba. El Director de Cementerios (católico militante) prohibió el acto en nombre de la libertad: porque ese acto podía afectar "el derecho de los concurrentes a circular libremente por el cementerio".*

Han pasado los días de gran concurrencia al cementerio. Lo que el día de los muertos no pudo hacerse se hará hoy (...) Entonces el objeto exclusivo era rendir homenaje al gran educacionista (.) Hoy a ese pensamiento se agregará sin duda la satisfacción del triunfo obtenido sobre la intolerancia católica..." (14).

Sobre el mismo caso *La Tribuna Popular* comentó: "*2 de Noviembre de 1880" "La inmensa concurrencia que asistió ayer al cementerio Central quedó profundamente indignada al conocer la prohibición de que sobre la tumba de José Pedro Varela, el pueblo, representado por algunos de sus hombres más ilustres, pronunciara algunas palabras. (...) El oscurantismo triunfó, si, pero el pueblo se ha retemplado en su fé, con ese atentado..."* (15).

Entretanto el proyecto Bauzá, ya en el Senado, daba tema para la crítica a los periódicos liberales.

Sólo *El Bien Público* y *La Colonia Española,* atacaban la enseñanza reformada. La prensa liberal: *La Razón, El Siglo, La España, La France, L'Era Italiana, La Tribuna Popular, La Reforma y L'Italia Nuova,* estaban en su defensa.

Durante todo el año 81 la contienda se redujo a un permanente cambio de fuegos de una a otra trinchera.

b) Octubre de 1882: jaque a la Reforma vareliana

En marzo de 1882, aprovechando la circunstancia, -en ese momento favorable al ultramontanismo-, de que el general Máximo Santos, amigo de Francisco Bauzá, asumiera la Presidencia de la República, el diputado Felix C. Martínez presentó a la Cámara un nuevo proyecto de ley, más drástico que el de Bauzá, tendiente a liquidar de un golpe la Reforma que, según el criterio del promotor, violaba el artículo 126 de la Carta Magna que concedía a las Juntas Económico-Administrativas, entre otras competencias la de "Velar sobre la educación"; se disponía devolver el gobierno de ese rubro a aquellos órganos de gobierno departamental.

El momento era dificil, el riesgo de que, por ese u otro camino, que también se abrió contemporáneamente, la Reforma quedara anulada, era real.

En esos primeros meses del año 82 el medio ambiente de la Casa de Gobierno era absolutamente favorable al clericalismo. En un medio político caldeado por diversos y muy graves sucesos, en los que se encontró involucrado el propio presidente Santos-; en medio de una recia campaña de toda la prensa, dirigida contra los atropellos perpetrados por el elemento militar y policial, los periódicos liberales tuvieron espacio en sus columnas para combatir el proyecto de Martínez y denunciar lo que consideraban manejos ocultos dirigidos contra la enseñanza laica.

En abril *La Razón*, órgano que expresaba los puntos de vista de la masonería, dijo: *"Sea casual o sea intencionadamente, lo cierto es que a cada momento se les da motivo a los señores que estan al frente de la Dirección General de Instrucción Pública, para renunciar, en nombre de su dignidad ofendida (...) no falta quien sospecha que tales procederes obedecen a un plan de destrucción del actual sistema escolar (...) El último acto de esta naturaleza, ha sido el desaire hecho por el Poder Ejecutivo a la Dirección General de Instrucción Pública, respecto al nombramiento de los Inspectores departamentales de Rocha y Río Negro (...). Si los enemigos de la educación popular son los mismos que aborrecen la libertad de prensa, llegaran a conseguir su doble objeto (...) entonces sí podrán decir que su victoria es completa"* (16). No estaba errado el redactor de ese artículo; siguieron las provocaciones allí denunciadas hasta que la situación culminó en oc-

tubre. En efecto, el día seis de ese mes, un decreto del Poder Ejecutivo, decidía la destitución, lisa y llana, de un grupo de Inspectores y Maestros de Enseñanza que, reunidos el día anterior, habían decidido *"cerrar en un mismo día las puertas de todas las escuelas de la capital"* en protesta por la falta de pago *"de algunas pocas mensualidades"*, según el decreto. En realidad les adeudaban seis meses de sueldo. Los Inspectores y maestros destituídos, en su mayoría pertenecientes a la Orden Fraternal, eran: Joaquín R. Sanchez, Inspector de Durazno, Logia *Decretos de la Providencia,* quien en 1909 ocuparía un alto cargo en la cúpula del Gran Oriente; D. Eugenio Ruiz Zorrilla, Inspector de Maldonado, Logia *Decretos de la Providencia;* y los maestros: Tomás Claramount, Francisco Vazquez Cores, Agustin M. Vazquez, Adolfo Portela y Lizaza, Manuel Lopez Ferrés y Genaro J. Calvo, todos ellos de la Logia *Decretos de la Providencia;* además José Verio, Juan Salaume y Evaristo N. Ovoe, maestros que no pertenecían a la Orden.

La medida que motivó esa sanción fue quizá, la primera protesta de ese gremio y de ese caracter habida en la República.

Conocida la destitución, la prensa, toda, incluído el órgano clerical, protestó con firmeza, y, otro hecho inédito en el país, una manifestación de estudiantes llegó hasta la sede del Ministerio de Gobierno exigiendo la atención de su titular, el Dr. José L. Terra, quién escuchó la petición de los menores que pedían se repusiera en sus cargos a los despedidos el día anterior (17). Esta actitud de los escolares montevideanos dió lugar a que Zorrilla aprovechara la ocasión para atacar una vez más la educación que se daba en las escuelas varelianas; parte de esa nota se conocerá en el apartado siguiente. Por supuesto, la solicitud de los estudiantes y los reclamos de la opinión resultaron, de momento, inútiles.

A poco de ocurridos esos hechos el Director General de Enseñanza, Jacobo Varela, una vez más desairado por una decisión del Poder Ejecutivo, se vió en la necesidad de presentar renuncia a su cargo.

Era este el momento esperado, tal como lo había previsto el diario masónico, por los enemigos de la enseñanza laica para darle el golpe mortal.

El triunfo definitivo estaba al alcance de la mano del elemento pionónico; los propósitos de los proyectos de Bauzá y Martínez iban a lograrse más pronto y más allá de lo esperado. Con la des-

titución de los Inspectores y de los Maestros más representativos de la línea liberal y con la renuncia de Varela, la enseñanza había quedado acéfala y sin sus mejores elementos; a mayor abundamiento, Santos preparaba un decreto por el que se designaba a su amigo Francisco Bauzá, el lider ultramontano, -ex director de un diario de esa tendencia-, como Inspector General, nada menos, de la enseñanza que él mismo quería destruir.

Sin embargo no todo estaba dicho en aquella oportunidad.

En el apartado anterior se aludió a los graves sucesos que, anteriores y contemporáneos al momento en que Santos asumió la Presidencia, conmovían a la opinión, ocupaban a la prensa y comprometían a don Máximo.

Estos fueron, sintetizados, los hechos que resultaron elementos coadyuvantes de extrema importancia para el feliz desenlace que tuvo la "cuestión de la enseñanza vareliana":

1) Desde el tiempo en que, detrás del Presidente nominal Francisco Antonino Vidal (Logia *Caridad*) Santos, desde su Ministerio de Guerra, era el verdadero dueño del poder, procedimientos incontrolados de diversos jefes militares del interior, entre ellos su hermano Joaquín, habían provocado repetidas y muy serias protestas y reclamaciones de los cónsules de España, Italia y Brasil. A poco de haber asumido don Máximo la Presidencia, el caso de las torturas a que habían sido sometidos en la Jefatura de Policía de la capital los súbditos italianos Volpi y Patroni, resultó el detonante de aquella situación. En este suceso se encontraron directamente involucrados el Jefe de Policía, un médico y un Juez, todos ellos pertenecientes al círculo íntimo del gobernante. El consul italiano reclamó, la numerosa colonia italiana entró en ebullición y manifestó en la calle, el elemento liberal de la ciudad elevó su protesta, la prensa reiteró sus denuncias y sus críticas y, ante la actitud displicente o cómplice de Santos, se produjo la intervención directa del jefe de la estación naval italiana surta en el puerto. Resultado: Volpi y Patroni fueron liberados e indemnizados y pudieron embarcarse para su patria, los principales culpables fueron apartados de sus cargos y sometidos a juicio y el Presidente de la República, humillado, debió concurrir al hotel donde se alojaba el jefe naval extranjero para presentar sus excusas. Esto, si bien resolvió lo principal, no alcanzó para calmar los ánimos y menos para mejorar la mala imagen que con sus métodos se había creado el gobernante.

2) Por esos días, en uno de los cuerpos de ejército que guar-

necían la ciudad, se planteó una situación que enfrentó a Santos con un sector de las jerarquías medias castrenses.

3) También con el Poder Judicial chocó el Presidente cuando pretendió imponer al Tribunal Superior de Justicia, del que formaba parte el doctor Carlos de Castro, Gran Maestre del Gran Oriente nacional, la separación de su cargo del Fiscal doctor Juan José Segundo (grado 30 de la Masonería), intachable funcionario que en el curso de una borrascosa entrevista mantenida con Santos había sido maltratado de palabra y de hecho por éste. Ese atropello, la injusticia de la sanción reclamada y la ilegalidad de los procedimientos seguidos en el caso, decidieron a los miembros del Tribunal a presentar su renuncia; lo mismo hicieron, solidarizándose con el doctor Segundo, otros miembros de la judicatura, entre los cuales el Dr. Juan Zorrilla de San Martín.

Fué ese un momento en que la situación de Santos pareció insostenible, tal momento coincidió con aquel en que Bauzá, y sus cofrades del movimiento antilaico, esperaban su designación como Director de Enseñanza; decisión que había sembrado la alarma y provocado el rechazo de la opinión pública.

La gestión del mandatario se enfrentaba así a una desaprobación generalizada, en algunos casos con muestras de actividad, que provenía de los sectores preponderantes de la población: el cuerpo diplomático, las más numerosas colectividades extranjeras, los medios de prensa, los miembros del poder judicial, el elemento estudiantil, los muy influyentes núcleos liberales. Y, lo más grave para un gobernante autoritario, para un militar militarista, -que ese era el caso de Santos: parte del ejército se encontraba en virtual estado de asamblea.

Santos, además de la prepotencia y arrogancia aprendida en los cuarteles de la época, poseía una buena dosis de habilidad política, y sin duda tenía cerca suyo interesados y discretos consejeros que habrán aprovechado la ocasión para proponerle la solución salvadora. Así se explica que inesperadamente para muchos, don Máximo decidiera contactarse con el doctor Carlos de Castro, que recién había renunciado al cargo que ocupaba en el Tribunal de Justicia, pactar con él un arreglo para la situación y, como resultado de ese acuerdo, convencerlo para que aceptara el cargo de Ministro de Gobierno, vacante por renuncia de José Ladislao Terra.

El Gran Maestre de la Masonería se encontró así, con pocas horas de diferencia, convertido, de ex-juez que se enfrentaba al

gobernante, en el Ministro más poderoso de su Gobierno. Las condiciones en que tal situación se había concretado no trascendieron, de momento, al público pero hechos muy próximos y otros posteriores explicarían el drástico cambio.

Por lo pronto, algunos párrafos del discurso leido por el doctor Castro en oportunidad de la ceremonia de toma de posesión del Ministerio, permitieron comprender los motivos que habían movido a Santos para decidir aquella mudanza. *"Procuraré,* dijo en una parte de su exposición el Dr. Castro, *por todos los medios a mi alcance que tome mayor incremento la simpatía personal de que goza tan merecidamente Vuestra Excelencia entre el pueblo nacional y extranjero...".*

Considerado en el contexto de la situación del momento aquello que parecía una ironía no demasiado aguda ni velada, permitió a quienes sabían del decisivo predicamento que, por virtud de su caracter de supremo jerarca masónico, tenía el Dr. de Castro en círculos tan especiales, activos e influyentes, como eran los de la Orden Fraternal, comprender que la frase encerraba el significado de una señal que indicaba el camino de la conciliación y de la pacificación de los espíritus.

En enero del año siguiente, pasada la sorpresa y quizá no superada aun su decepción, el director de *El Bien Público* se refirió a los antecedentes de aquel suceso: *"Cuando el Dr. Carlos de Castro fué nombrado Ministro de Gobierno, escribió el 19 de octubre de 1882, una carta al Presidente de la República aceptando el cargo y diciendo entre otras cosas lo siguiente: "Además debe Ud. contar con el importante concurso del elemento extranjero, tan intimamente vinculado a la paz y al sosiego, indispensable para el desarrollo de su actividad productiva; de ese elemento benemérito que siempre se ha mostrado tan sensible a los sentimientos más que hospitalarios, de verdadera fraternidad con que lo acogió el país y lo protegen los poderes públicos". Para reforzar esta declaración, en la cual el Dr. Castro se presentaba a sí mismo como heraldo de la población extranjera en el Ministerio; al prestar juramento y rompiendo con todos los precedentes establecidos (...) leyó un larguísimo discurso (...) y dijo en él las siguientes palabras"* (y aquí transcribe la frase que venimos de conocer)... Prosigue el editorialista desgranando su resentimiento, y finaliza así: *"Educado en Italia, ama tanto el dulce idioma del Dante que al expresarse en el nuestro parece un italiano hablando con dificultad el español... se hace llamar Comendador... A*

estas circunstancias se unía otra adicional, o si se quiere complementaria. El Dr. Castro es Gran Maestre de la Masonería Uruguaya y estando esta Asociación compuesta en su mayor parte de extranjeros, caía de suyo suponer que por sus amistades personales y sus influencias de Logia, los extranjeros que se hubieran escapado de no ser italianos, venían a su poder por la razón de humanidad que les obligaba a recibir el yugo" (18).

Desde la trinchera liberal la misma cuestión se consideraba en la forma que *La Nación* definía así: *"Los liberales apoyaremos lo que el general Santos haga de liberal: como mantener la Ley de Educación común: Nada más; si cree el presidente que le damos poco lo sentiríamos, pero no podemos darle más"* (19).

Por supuesto que había sido el interés por salvar la ley vareliana, el resorte que movió la decisión del Dr. de Castro; apenas instalado en el Ministerio nombró al Dr. Jorge H. Ballesteros Director General de Enseñanza, y a mediados del año siguiente llamó a Jacobo Varela a ocupar de nuevo ese cargo. Se había resuelto de esa forma, en favor de los intereses defendidos por liberales y masones, el largo pleito. La nueva Enseñanza: Universal, gratuita y laica, moderna en su tiempo, se había salvado.

Pese a ese triunfo del laicismo no se desanimaron sus enemigos; quienes en el mismo mes de octubre del 82 inician una campaña de recolección de firmas de mujeres católicas reclamando porque en las escuelas del Estado no se enseñaba religión como lo disponía la ley.

En los primeros meses de 1883 proseguían publicándose en *El Bien Público* los desahogos de su Director que pudo darse las pequeñas satisfacciones de reproducir algún trascendido acerca de la calidad de masón que se atribuía a Santos y detalles banales del conflicto promovido en la Masonería a causa de discrepancias suscitadas en relación con el texto de la nueva Constitución del Gran Oriente, aprobada en el año anterior.

Con respecto a lo primero, comentó en enero *El Bien Público: "Nuevas declaraciones liberales", "El Siglo ha afirmado que el Presidente de la República era masón y grado 33 (...) Los amigos del Presidente se encargaron de desmentir que fuera del grado 33, ni hubiera ingresado jamás en la Masonería"* (20).

En relación con los problemas internos de la Orden que habían conducido a transitorias escisiones, bajo el título *"Masones y Mojigangas"* se refirió *El Bien Público* a una nota aparecida en

El Siglo, posiblemente inspirada por alguno de los elementos que se habían apartado de la Orden, en la que se opinaba que la Masonería debía modernizarse y *"abandonar rituales y elementos de culto, anacrónicos"*, y agregó, aludiendo a declaraciones hechas a *El Siglo* por un masón cuyo nombre no proporciona, *"Pero ahora existe un nuevo Oriente que preside nada menos que el Sr. D. Justino Jimenez de Aréchaga, el cual no tiene arte ni parte en la troupe del Ministerio actual de Gobierno; no tiene espadas, ni ritos azules, ni guantes entre columnas (...)", "El Siglo se declara arechaguista"*, concluye (21).

Entretanto, desde el púlpito, mediante visitas casa por casa, desde la prensa adicta y a traves de sus papeles oficiales, los ultramontanos continuaban excitando el sentimiento religioso de la feligresía femenina en procura de obtener firmas para el documento en que se protestaba contra la *"escuela sin Dios"*.

En todo el país se reunieron cerca de 18.000 firmas; si se considera que en 1883, solamente en Montevideo vivían unas 164 mil personas de las cuales casi 75 mil eran mujeres y que el país tenía una población total de 521 mil personas de las cuales al menos la mitad eran del sexo femenino, la respuesta recibida en la oportunidad por las autoridades de la "nueva" Iglesia uruguaya no pudo haber dejado satisfechos a los propulsores de la idea.

En cuanto a la acusación misma contenida en la protesta ultramontana, *"el Dr. Jorge H. Ballesteros demostró que de acuerdo a la ley de Educación Común se enseñaba religión a todos los niños con las excepciones que la misma ley reconocía"* (22).

La única reacción proveniente del sector antilaico, la encontramos a principios de 1883 en el diario *El Telégrafo*. *El Bien Público* había desaparecido momentáneamente de la palestra. Problemas económicos o quizá la convicción de que la empresa antivareliana, para la que había sido creado, no tenía futuro, el caso es que desde un tiempo antes de ese receso Zorrilla había abandonado la dirección del diario dejando en su lugar al Dr. Francisco Dura que fué el encargado de "bajar la cortina".

Justamente, fué el Dr. Durá, quien se encargó de redactar una nota aparecida en *El Telegrafo*, en que se hacía referencia al tratamiento que, según su opinión, daba el gobierno a la protesta de las 18 mil firmantes: *"El Gobierno actual*, lamentaba Dura, *no ha recibido su fuerza de la opinión, su razón de ser está en sí mismo, y en general no escucha y si escucha no atiende. A nadie desaira de frente, pero a su vez a pocos complace, en cuan-*

to vuelve la espalda.

Además sobre el criterio del Presidente de la República, tan inflexible en otras cosas, pesa el de su Ministro de Gobierno. El Dr. Castro es Gran Oriente (sic) de la secta masónica y quizá todo el prestigio que tiene, hasta merecer nada menos que la benevolencia de un diario tan poco benevolente como L' Italia lo debe a esa condición de sectario" (23).

Para finalizar corresponde decir que los aportes hechos durante su Ministerio por el Dr. Carlos de Castro a los esfuerzos secularizadores no se limitaron a salvar la Ley vareliana; desde su asunción al cargo hasta su renuncia, en 1884, el Dr. de Castro impulsó y pudo concretar: la supresión de los Tribunales Eclesiásticos, la ley de Conventos y la ley de matrimonio Civil.

3) El tono y la argumentación en la prensa, 1880-1883

Este tramo final, estará dedicado a registrar el tono y los argumentos más representativos utilizados por ambos bandos en pugna, durante el lapso que corre de 1880, cuando se inicia la embestida final de los enemigos de la escuela laica y universal, y el año 1883 en que la derrota del año anterior selló el destino de aquel frustrado intento por liquidar los avances secularizadores logrados en el terreno de la enseñanza.

En enero de 1880 ingresa a la contienda, colocándose al lado de *El Bien Público* en el campo ultramontano, el diario *La Colonia Española* cuyo redactor Antonio Aguayo se definía, por el contenido de sus artículos, como monárquico y católico-antilaico. En una de sus notas se lee: *"La Escuela vareliana" La Instrucción que se da en las Escuelas Públicas es más cara, más tardía y menos fructífera que la que se daba antes (...) Cara porque consume ingentes sumas; tardía porque posterga los conocimientos esenciales, a los casuales y eventuales y menos fructífera porque destruye de una manera lenta pero cierta, las bases de una buena sociedad (...)".* Firma Iturzaeta, quizá un seudónimo (24). Evidentemente el redactor de ese artículo estaba aportando argumentos para respaldar el proyecto Bauza que, alegando razones de economía, proponía eliminar la Dirección General y los Inspectores departamentales.

Al día siguiente en otra nota, titulada *"Unión de los sexos en*

la Escuela de primer grado", se vuelven a repetir los argumentos ya conocidos contra la escuela laica y la educación común. El periodista (Iturzaeta) se pregunta, en la oportunidad: *"¿Donde estan los beneficios prácticos, tangibles de la escuela mixta?*, y prosigue: *"Muchos deben ser, dicen sus apologistas cuando vemos que esas escuelas estan llenas de niños y que día a día aumenta en ellas su número. ¡Ah!, eso sería cierto si la entrada del niño en dicha escuela fuera expontánea y voluntaria..."* (25).

EL último día de enero Iturzaeta contesta a *El Siglo* que había refutado sus argumentos contra la escuela mixta, e insiste: *"... la unión de sexos en la escuela es reprochable, no hay que dudarlo, porque ella dá lugar a ciertas emociones vagas e inciertas en un principio, emociones que después adquieren progresiva consistencia y que acaban, triste es decirlo, por flanquear la entrada de los placeres solitarios.*

Además, necesario es del niño hacer un niño y de una niña una mujer y para ello es menester que la escuela haga una separación en sus educandos, simultánea con la que la familia hace en el hogar con sus hijos.

Por último, necesario es fortalecer en el niño las ideas varoniles y mantener en la niña, la debilidad propia de su sexo y esto, por más que se diga y mal que le parezca a El Siglo, no se consigue con esas escuelas en las que el niño se afemina y la niña se hombrea (...) Las reformas introducidas por el sistema vareliano tienen que pasar y pasaran porque el pueblo no está inclinado a ellas..." (26).

Vemos como en el afán de descalificar a la nueva escuela se avanza por el terreno de las torpes insinuaciones.

Todos los periódicos liberales enfrentan la ofensiva antilaica De *El Siglo*, del 11 de mayo de 1880 tomamos estos párrafos: *"En medio de las convulsiones de los últimos años, surgió un ilustre ciudadano que, dando de mano a las preocupaciones políticas, se dedicó en cuerpo y alma a organizar la instrucción Primaria. Es de estricta justicia consignar que el Gobierno de la Dictadura prestó a aquel ciudadano su decidido apoyo, sosteniéndolo contra los ataques y las acechanzas de los que miraban con mal ojo que aquí se estableciese un sistema de enseñanza que rompía con las tradiciones estrechas de la intolerancia y la rutina. Plantearse pues el sistema de Instrucción que por mofa empezaron a llamar sus adversarios Sistema vareliano, sin advertir que ellos mismos contribuían de este modo a afirmar la corona de gloria de*

su autor (...) No hubo maniobra que no se ensayara para restablecerlo (al antiguo sistema); no hubo preocupación ni interés privado que no se utilizara para combatir el nuevo sistema (...) Todo fué inutil, José Pedro Varela vivió... Los tiempos han cambiado. Desapareció Varela, Desapareció el Gobierno de Latorre. Los enemigos del sistema escolar vigente han creido llegada la hora de derribarlo. Son demasiado hábiles los que dirigen las operaciones para atacar de frente lo que quieren derribar, se proponen socavar los cimientos del edificio para que este se venga abajo. Entonces diran: ¿Ven Uds., como se había edificado en falso?" (27).

Al día siguiente *El Bien Público* dedica un comentario editorial, salido de la pluma de Zorrilla de San Martín, en que se refiere a lo dicho por *El Siglo* sobre la inutilidad de los esfuerzos realizados contra la Ley vareliana: *"El Siglo se equivoca", "Fueron inútiles mientras el pasado Gobierno, que el mismo Siglo califica de despótico, quiso porque sí sostener el sistema. Mientras don José M. Montero por un golpe de autoridad lanzaba del Taller Nacional a los sacerdotes... Mientras don José M. Montero, gran Ministro del Interior, con un gesto de su ceño ministerial hacía fracasar de la noche a la mañana un proyecto de ley aprobado en general por gran mayoría de la Cámara (...) La imposición del Gobierno ha sostenido ese monstruoso sistema que tenemos que sostener los contribuyentes a pesar de creerlo fatal para la patria y la familia, tiranía sobre la conciencia que sólo pueden apadrinar los que tienen que ser enemigos de la Libertad por lo mismo que encubren sus planes siniestros con el manto del liberalismo"* (28).

Contesta *El Siglo: "¡Por fin!...!", "Deseábamos vivamente que El Bien Público saliese a la palestra para atacar el sistema de instrucción vigente. El es el adversario natural en esta importante cuestión y tiene el deber moral de afrontarla directamente ... y no por medio de colaboradores anónimos... Ayer tomó la pluma la redacción de El Bien Público para contestar nuestro artículo del martes (...) Se figura ponernos en gran aprieto recordando que fué la Dictadura de Latorre la que expidió la ley de Instrucción Pública vigente, la que sostuvo en su puesto a José P. Varela, y la que desbarató las tentativas hechas en la última legislatura por echar abajo la citada ley (...) La Dictadura es un régimen político que nos contará siempre entre sus adversarios; amantes sinceros de las instituciones democráticas nunca convendremos en*

que el gobierno personal y omnipotente de un hombre sea capaz de regenerar y hacer feliz a su pueblo. ¿Pero, hemos de desconocer que las leyes de Instrucción Pública y de Registro Civil son leyes altamente beneficiosas para el progreso de la sociedad?" (29).

La France también dijo lo suyo, en esos días, defendiendo la nueva escuela: *"La Instrucción pública"* se tituló el artículo del que se extraen estos párrafos: *"Desde el último año, es centro de los ataques del partido clerical la instrucción primaria; la causa del porvenir vuelve de nuevo a ser discutida en la Cámara. El monstruoso proyecto formulado en la sesión precedente por la Comisión de legislación ha sido reemplazado por otro que, bajo de apariencias especiosas no es más que la contrapartida del sistema implantado por José P. Varela. La reforma escolar ha dado, despues de cuatro años, resultados que nadie puede contradecir sin falsear las cifras o sin oponer un importante desmentido a los informes presentados por las diversas comisiones de examen. Nadie tiene el derecho de negar que la Instrucción Pública ha hecho inmensos progresos desde el doble beneficio de la cantidad de escuelas y de la difusión de la enseñanza".* A continuación, quien firma Montheolo, dá la señal de alarma y toca a rebato a efectos de que la prensa liberal de toda la República se ponga en campaña a fin de rechazar el ataque que se preparaba contra la educación laica (30).

Insiste al día siguiente: *"Desde que los cuatro vanguardistas del clericalismo presentaron su proyecto* (se refiere al proyecto Martinez) *de "educación común" trataron de despertar en los departamentos las susceptibilidades locales afectando dar a las Juntas Económico-Administrativas las facultades que la ley del 24 de agosto de 1877 parece haberles despojado. La centralización de la enseñanza es contraria, dicen ellos, al artículo 126 de la Constitución, cuando en realidad, como lo dijo ayer La Razón, las Juntas Económicas tienen por misión especial impulsar la agricultura y velar por la Instrucción primaria, como por la garantía de los derechos individuales; de vigilar la instrucción Pública a dirigirla hay mucha diferencia..."* (31).

La France, a esa altura de los acontecimientos, entra en polémica con *El Bien Público*, cuyo director Zorrilla, como lo había señalado *El Siglo*, empleaba la técnica de utilizar seudónimos, tras de los cuales se descerrajaban duros ataques, contra la

Enseñanza Vareliana y contra el Inspector General don Jacobo Varela. *"La pequeñez y la mezquindad"* tituló el diario francés una nota en la que criticaba esa actitud del joven Zorrilla de San Martín: *"... un feo rol representa el Bien Público al poner por delante un hombre de paja y hacerlo lanzar el insulto a manos llenas sobre personas honorables, devotas de su misión; poniéndose a salvo para cuando llega la hora de las responsabilidades, respondiendo: "No soy yo quien ha escrito, no soy yo quien ha firmado, remitíos al señor Larrañaga... que ha juzgado oportuno expresar en nuestras columnas sus propios sentimientos y nuestros viejos rencores"* (32).

Por su parte *La Tribuna Popular*, en mayo de 1880, escribe bajo el acápite: *"Instrucción Pública": "¿Es cuestión de raza, de época, de clima o de todo a la vez el apoderarse de un país la monomanía de la demolición?*

Sea cualquiera el motivo, es lo cierto que el hecho existe fatalmente entre nosotros... Se planteó hace tres o cuatro años un sistema general de enseñanza que llenó el vacío reconocido por todos los que recuerdan el estado de desorganización de la Instrucción Pública (...) El edificio levantado es sólido, bien acondicionado en lo general y responde, en fin, a las vistas que se debieron tener al constituirlo (...) (ahora) despues de haber renunciado gran número de los representantes más instruídos (en la Cámara de diputados) y sin esperar que se repongan los que han de elegirse, como queriendo aprovecharse de la coyuntura para destruir lo que se les presenta, se disponen a echar por tierra el sistema completo de instrucción establecido, tirar por la ventana los millones de pesos empleados en tan magna obra y reemplazarlo por otro que, francamente, estará distante de poder reemplazarlo con provecho... (quienes tal pretenden) no encuentran labor más oportuna que poner trabas al ejercicio de las profesiones científicas y destruir el sistema de Instrucción Pública vigente para formular otro que tenga por base el catecismo de Astete y del Padre Fleury..." (33).

Al día siguiente insiste *La Tribuna Popular: "El proyecto de ley de reforma escolar son las tenazas clericales nuevamente abiertas y enrrogecidas que amenazan herir un cuerpo de doctrina que, en embrión hoy en nuestra escuela, servirá mañana para regenerarnos, enaltecernos y emanciparnos de toda la tiranía de la ignorancia que es la peor de todas ellas.*

Se quiere atenacear la ley de registro civil, se quiere atenacear la ley escolar de Varela, se quiere atenacear todo aquello que importa una conquista hecha al progreso y a la civilización, pero no lograrán su intento, porque nosotros, es decir la prensa desinteresada y cívica, y con nosotros todos los espíritus patrióticos y con estos la población, la han de levantar de nuevo" (34).

Ya se conoció lo esencial del contenido, de la Pastoral en la que el padre Vera daba a sus feligresía el ¡Vamos! de una campaña anti laica destinada a acompañar la que en la Cámara llevaban adelante los diputados ultramontanos; eso ocurrió el primero de julio de 1880.

El 6 de julio *El Siglo* evalúa la situación y define la posición a adoptar por el liberalismo combatiente: *"Combatamos hasta el fin" es el título de una nota en que dijo: Según las apariencias está próxima a desmoronarse la grande obra a que consagró una buen aparte de su vida y por la que abrevió su existencia don José Pedro Varela.*

Hoy que Latorre ha caído... es justo que al lado de sus culpas coloquemos sus servicios y uno de los más importantes fué sin duda el prestar todo su apoyo y protección al apostol de la educación del pueblo (...) Si está escrito que esta obra de la civilización y del progreso ha de ser arrebatada en el torbellino de pasiones y de errores en que estamos envueltos, no será sin que hayamos luchado hasta el fin en defensa de esa última esperanza de redención..." (35).

El Bien Público, en un artículo publicado dos días más tarde decía: *"Las escuelas mixtas" "... Olvidando que nuestro clima es análogo al del mediodía de Europa, y que las naciones situadas en esa región, a pesar de marchar al mismo nivel de progreso intelectual que los Estados Unidos, habían rechazado unánimes el sistema de escuelas mixtas, han hecho aquí un ensayo cuyos resultados han sido deplorables. ¿No saltan a la vista las diferencias esenciales entre las razas frías del Norte y las ardientes e impresionables de origen latino? ¿Porqué no tienen en cuenta que mientras en Inglaterra es niña una mujer a los 18 años, en nuestro país y en Italia la pubertad la reconocen a las niñas a los 12 años? ¿Cómo olvidar que a menudo la precocidad se anticipa a todas las previsiones?*

Si las circunstancias climáticas fueron en todos los tiempos tan influyentes en las costumbres y en las leyes, tampoco debe

olvidarse que heredamos de nuestros mayores algo que caracterizaba y distinguía al pueblo español de las otras naciones de Europa y fué la galantería con el bello sexo, traducido en excesos de urbanidad y deferencias de que no disfrutó la mujer en otros países.

Y esa misma solicitud caballeresca no sólo es ejemplo constante a los ojos de los niños, sino que desde la primera edad los predispone a imitar lo que si bien en la edad adulta es el encanto de un pueblo culto, en la primera infancia es un peligro. ¿Son para nadie un misterio, desde que hay escuelas mixtas, los repetidos casos de un don Juan en miniatura, ensayando prematuramente sus instintos precoces, galanteando a las niñas con las cuales aprende las primeras letras? (...)" Y así prolonga sus suspicaces especulaciones el redactor pionónico hasta llegar a estas advertencias: "... se mire con miedo que con tal sistema se da ocasión: 1º A la disipación que producen tales escenas impidiéndoles aprender, 2º A que las niñas empiecen a ver, oir y saber, en los albores de la vida, lo que las madres cristianas tienen tanto interés en ocultar, y dejar de ser almas inocentes. 3º. El daño y escándalo que pueden causar los niños de una precoz depravación, al lado de niñas criadas con moralidad y buenos ejemplos.

Por todo esto las madres de familia, que sólo buscan garantías para el porvenir moral de sus hijas, han visto con horror la promiscuidad imprudente" (36).

El Bien Público en su número del primero de enero de 1881, en la sección *Gacetilla* y bajo el acápite *"Voz imparcial"*, publicó una nota, tomada según dice de un periódico madrileño, *"sobre los males de la educación vareliana... según un viajero, desde Montevideo".*

En primer término el presunto viajero se queja de un homenaje tributado a José Pedro Varela *"procesión cívica al cementerio" organizada por "una logia masónica, la Sociedad Internacional, Sociedad Stella d' Italia, Sociedad Gnochi e Camerieri, la Tipográfica Montevideana, La Fraternidad, Circolo Napolitano, Sociedad Aspirazione Drammatiche, Sociedad Romea, etc. etc., todas... ¡buenas fichas! como aquí he oido decir, y además la Sociedad Universitaria y una punta de sabios indígenas... y exóticos. Este señor Varela trastornó a todo el mundo y hoy cualquiera de estos muchachos de doce años resuelve la cuadratura del círculo, dá dirección a los globos... pide la palabra en las escue-*



LA RAZON

Creditos de guerra

ARTURO RICARD, Administrador

sobre Paris

Prolegómenos de la vida veraniega

POCITOS SE PREPARA CON ARMAS Y BAGAJES

Un hotel de porcentaje al porcentaje de un hotel

La aventura marítima del "Orienta"

El órgano donde se expresaban los puntos de vista de la Masonería



EL BIEN PÚBLICO

DIARIO CATÓLICO

El diario que defendía los intereses ultramontanos

las mejor que un diputado en las Cámaras y ... no sabe hablar español, ni coser un botón a un guante. Todos son libre-pensadores hay muchas escuelas en que se forma a esta juventud. A los la impotencia para combatir las poderosas razones que hemos expuesto (...) Para los intereses que representa El Bien Público nada será tan conveniente como la niñez afeminada. Los maricones son por lo general beatos. El fraile tiene más hábitos de mujer que de hombre. Se viste como ella, y como ella se defiende en la debilidad. De una juventud viril y entusiasta nada puede sacar el catolicismo. La superstición y el fanatismo, bases de la religión, hacen del creyente un ser pacato y asombradizo (...).

Consecuencia: Es tan noble el profesorado, que la mujer que lo desempeña se ve rodeada de respeto y consideraciones" (39).

Las respuestas fueron explícitas como lo había sido la provocación y como ésta, desentonadas y rudas.

De aquel combate periodístico acaba de extraerse lo que se ha considera más representativo e ilustrativo. Sólo resta, a los efectos de completar ese relevamiento, agregar un nuevo elemento que nos permitirá conocer algo más acerca de la forma de pensar y de actuar que en aquellos años destacó a Zorrilla de San Martín entre todos los elementos que colaboraron con las jerarquías de la "nueva" Iglesia uruguaya.

Se trata de la actitud asumida durante el conflicto que en octubre de 1882 generó Santos al destituir a los Inspectores y maestros, por quén fuera más adelante escritor de nota y respetado poeta. Como se dijo, en aquella ocasión, los alumnos de algunas escuelas habían manifestado en la calle y, recibidos en la sede del Ministerio de Gobierno por su titular el Dr. José L. Terra, habían reclamado el levantamiento de la sanción impuesta a sus maestros.

Toda la prensa, incluído *El Bien Público,* coincidieron en reconocer la justicia del reclamo y la injusticia de las destituciones; pero el diario ultramontano no podía desaprovechar la ocasión de la manifestación y reclamo estudiantil y de la publicación de una carta del maestro Francisco Vazquez Cores, para atacar, una vez más, a la enseñanza que se proporcionaba en los colegios reformados.

En efecto, el trece de octubre, el editorial de *El Bien Público* expresó: *"Dice muy bien el adagio que no hay mal que por bien no venga. De la reciente destitución de algunos maestros que se*

habían congregado pacíficamente y con fines legítimos, aunque desagradables para el Gobierno, de ese mal van a resultar algunos bienes Ya los alumnos de las escuelas regenteadas por los maestros destituidos, han sacado a luz la buena doctrina que allí se les enseña, el viento de que se llena sus cabezas, el espíritu de indocilidad que se les infunde y los impertinentes alardes de sabiduría e importancia que se los acostumbra revelar... en esas criaturas ha desaparecido el ser natural niño, para dejar en toda su horrible desnudez la contrahecha caricatura de ciudadanito...

... Helos aquí... ejerciendo casi tumultuosamente a los 10 o 12 años el derecho de petición, que supone discernimiento de lo que se pide y capacidad legal para pedirlo

... Esos son los ciudadanos que se formaron en ella (en la Escuela Pública): caricatura de ciudadanos. Cajones de leche, que formándose en los pañales la idea de que tienen y pueden ejercitar derechos, perderán esa idea por su misma precocidad, el día en que el barbero les ponga por primera vez la navaja en el rostro... ¿Eso es lo que ha hecho la Escuela del Estado? Ahí estan sus frutos... y decimos que esos son los frutos de la Escuela del Estado porque los mismos maestros lo confiesan. Precisamente ha salido ayer en varios diarios un remitido suscrito por uno de los maestros destituídos (se trata de la carta de don Francisco Vázquez Cores)... testigo formidable contra la Escuela pública en la causa que podría y debería instruírsele".

Transcribe enseguida Zorrilla: "parte sustancial de la misiva: "He enseñado a mis alumnos el amor a la humanidad, a la libertad, a la patria, a la ciencia, al estudio, sacratísimo respeto a las instituciones y consideración a los poderes públicos; horror a la tiranía, al fanatismo, a la intolerancia, Abnegación y austeridad hasta el sacrificio".

Comenta el editorialista: "Asi se expresa enfáticamente el maestro destituído, pretendiendo recopilar con ello una hoja de buen servicio...

... Ello es que los niños a quienes ese maestro ha enseñado tan bellas cosas, saltan sobre sus padres, levantan en público su voz, se cartean con el Gobierno y pasan a conversar tête -a tête con los Ministros de Estado... es el maestro de las palabras huecas el que ha enseñado mal, es el espíritu de la indocilidad y de la rebelión precoz que en la edad madura se convertirá en el espíritu del servilismo..." (40).

En el mismo tono, y con la transparente intención de agregar leña al fuego del conflicto que desde hacía tiempo estaba planteado entre Santos y las autoridades de la Enseñanza, proseguía don Juan Zorrilla de San Martín su extensa lucubración dictada por el dogmatismo y la intemperancia.

Concluyendo:

Cabe reproducir ahora los conceptos contenidos en el Prospecto del PERIODICO ORIENTAL, el proyectado y frustrado periódico que debió publicarse en Montevideo en el tiempo del gobierno artiguista: "En todas las páginas se cuidará (de) *jamás ofender la decencia y honestidad de las costumbres,* (que forman las bases de la felicidad de un pueblo) *con sarcasmos, burlas, y demás indecencias, que al paso que manifiestan debilidad en el que arguye, no exhalan el mejor olor de su moral.* El idioma nativo es rico y abunda de frases y expresiones con que explicar toda clase de conceptos, *sin hacer recurso a tan débiles e indecoroso medios,* que más veces sólo producen la división de las partes, de cuya armoniosa concordancia debe resultar el todo. En una palabra, *es un Periódico un teatro de enseñanza pública, y no un circo donde se desfoguen las pasiones,* y se destruyan los seres nacidos para amarse con reciprocidad..." (los subrayados no pertenecen al texto original, pero orientan un juicio).

Comparando el tono y los argumentos empleados en la controversia suscitada, se puede derivar, como se dijo en algún caso, un juicio acerca de la mentalidad predominante en cada uno de los bandos que actuaron en aquel conflicto.

Este ha sido, a grandes rasgos, el proceso que siguió, en el siglo pasado, en la República Oriental del Uruguay la cuestión de la Reforma de la Educación. Aunque sólo en el discurso, el clima en que se desarrolló aquella contienda fue a veces excesivamente cálido; pensemos, acordando sólo en esto con Zorrilla, que el nuestro "es análogo al del Mediodía de Europa".

De cualquier forma lo que importa al caso es que, de la información recogida surge, avalada por vehementes y reiteradas afirmaciones de sus antagonistas, la convicción de que el protagonismo que correspondió a la Masonería, apoyada efi-

cazmente por los elementos liberales independientes, en la preparación y promoción, y, cuando el riesgo fué mayor, en la salvación de la Enseñanza laica, universal y gratuita, fue cierto y eficaz. La Ley de Educación común elaborada por don José Pedro Varela cumplió y aún cumple, -aunque ya en retraso con respecto al avance de los tiempos-, la función para la que fué creada hace más de un siglo; José Pedro Varela ha sido ubicado como un personaje de primer orden en el santoral laico de nuestro país.

En cuanto a las grandes fuerzas que en el siglo pasado se enfrentaron, en este y en tantos otros temas, con tanto ardor, hoy conviven "cristianamente", abandonados por la Iglesia los métodos y las suspicacias del ultramontanismo y atemperada, al parecer, la inquietud innovadora de su contraparte.

NOTAS

Capítulo VII. Los combates por la Reforma escolar

1) Reglamento y programa de la Escuela Filantrópica Hiram-Unión, de Salto; Idem otros Reglamentos de escuelas fundadas por Logias del Interior, Bib. Nacional. Sala Uruguay, Montevideo.
2) Alfonso Fernandez Cabrelli, El temprano aporte de la prensa del Interior a la obra varellana. En HOY ES HISTORIA, Nº 32, Marzo-abril, 1989, Montevideo.
3) Folleto. Centenario de la Sociedad Amigos de la Educación Popular, Montevideo 1968.
4) Pedro F. Alvarez Lazaro, Masonería y librepensamiento en la España de la restauración, Univ. Comillas, Madrid. 1985.
5) El Mensajero del Pueblo, periódico, 15 de mayo de 1873, Montevideo.
6) Eduardo Acevedo, Anales Históricos del Uruguay, T. III. p. 752.
7) Dr. Juan Villegas S. J. Influjo de Ira Mayhew en La Educación del Pueblo de José Pedro Varela, Montevideo, 1989.
8) Pastoral de Mons. Jacinto Vera, 4/II/1878, en El Mensajero del Pueblo, Nº 69.
9) El Mensajero del Pueblo, Nº 631, 29 de julio de 1877.
10) Folleto, La Masonería y el Catolicismo, Anónimo, pp. 163 y 165. B. N. sala Uruguay, Montevideo.
11) La Masonería Universal ante la religión, la moral y la dignidad humana. Mariano Soler, Folleto, 1881, B. N. Sala Uruguay, Montevideo.
12) Folleto. Un incidente de actualidad, la propaganda racionalista. Los católicos y la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, Montevideo, 1883, B. N. Sala Uruguay, Montevideo.
13) Memorandum Pastoral del Exmo., Rvdo. Sr. Arzobispo de Montevideo a los católicos de la República. Consideraciones sobre la crisis religioso-social contemporánea. Montevideo, 1901, B. N. Colección Lafinur, 22/111, Folleto Nº 6, p. 79.
14) El Siglo, 7 de noviembre de 1880.
15) La Tribuna Popular, 3 de noviembre de 1880.
16) La Razón, 2 de abril de 1882.
17) Alfonso Fernandez Cabrelli, Bajo el santismo, Destitución de maestros y protestas estudiantiles. HOY ES HISTORIA, Nº 5, Agosto - setiembre, 1984.
18) El Bien Público, 23 de enero de 1883.
19) La Nación, enero de 1883.
20) El Bien Público, 23 de enero de 1883.
21) El Bien Público, 17 de abril de 1883.
22) Eduardo Acevedo, opus citado, T. III, p. 373.
23) El Telégrafo, 12 de enero de 1883.
24) La Colonia Española, 24 de enero de 1880.
25) La Colonia Española, 25 de enero de 1880
26) La Colonia Española, 31 de enero de 1880.
27) El Siglo, 11 de marzo de 1880.;
28) El Bien Público, 18 de mayo de 1880.
29) El Siglo, 13 de mayo de 1880.
30) La France, 11 de mayo de 1880.
31) La France, 12 de mayo de 1880.
32) La France, 16 de mayo de 1880.
33) La Tribuna Popular, 12 de mayo de 1880.
34) La Tribuna Popular, 13 de mayo de 1880.
35) El Siglo, 6 de julio de 1880.
36) El Bien Público, 8 de julio de 1880.
37) El Bien Público, 1º de enero de 1881.
38) La Razón, 14 de enero de 1881.
39) La Razón, 19 de enero de 1881.
40) El Bien Público, 13 de octubre de 1881, Nº 1154.

INDICE

Capítulo IV

Segunda Parte

Capítulo I

Capítulo VI

El papel de la Masonería en la transformación de la sociedad oriental

Capítulo VII

Los combates por la Reforma Escolar

Partiendo de un amplio examen de los conflictos que, iniciados al tiempo de su expansión en Europa Continental y profundizados luego del triunfo de la Revolución Francesa, plantearon a la Masonería y más tarde a los demás difusores del pensamiento liberal, las jerarquías romanas de la Iglesia Católica, este trabajo continúa y culmina con una exhaustiva investigación acerca de las repercusiones que tales enfrentamientos tuvieron en nuestro país y del papel que correspondió a cada una de aquellas fuerzas antagónicas en las profundas transformaciones ocurridas en nuestra sociedad y en la mentalidad de sus gentes a partir de los primeros años de constituida la República.

La extensa bibliografía consultada y las decenas de documentos inéditos que se manejan y se transcriben, recabados en los repositorios públicos y en los archivos de la curia Eclesiástica y del Gran Oriente del Uruguay, así como la vasta e ilustrativa información extraída de los periódicos que en la época estudiada se publicaban en el país, permiten al lector penetrar a profundidad en los diversos aspectos de un riquísimo tema por primera vez abordado por la historiografía nacional.



EDICIONES
AMERICA UNA